LA TIERRA SE QUEDÓ SIN SU CANTO

TRAYECTORIA E IMPACTOS DEL BLOQUE NORTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, CESAR, LA GUAJIRA Y MAGDALENA. TOMO II

Informe N.º 11

Serie: Informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones

Centro Nacional de Memoria Histórica

NO ACEPTE SU VENTA · Distribución gratuita · NO ACEPTE SU VENTA

LA TIERRA SE QUEDÓ SIN SU CANTO

TRAYECTORIA E IMPACTOS DEL BLOQUE NORTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, CESAR, LA GUAJIRA Y MAGDALENA

TOMO II

Informe N.° 11

Serie: Informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones

Centro Nacional de Memoria Histórica

LA TIERRA SE QUEDÓ SIN SU CANTO. TRAYECTORIA E IMPACTOS DEL BLOQUE NORTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, CESAR, LA GUAJIRA Y MAGDALENA. TOMO II

Informe N.° 11

Serie: Informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones

Lukas Rodríguez Lizcano
Coordinador de la investigación

Ángela Hernández Moreno
Xiomara Pérez Galindo
Karen Rojas Castellanos
Jonathan Brausin Pérez
Juan Camilo Bustos
Andrés Guerra Mendoza
Coinvestigadores

Orlando Carreño Robles
Fabián Pérez Medina
Adriana Montes Castilla
Dayanna Roa Calderón
Laura Tovar Bohórquez
Ronald Alfaro García
Ricardo Cubides Pinto
Luis Martínez Hernández
Nicolás Peña Aragón
Felipe Rodríguez Fonseca
Rodrigo Triana Sarmiento
Susana Lozada Osma
Diana Medina Zarrázola
Yohanna Vargas
Diego Fernando Amaya Ardila
Mauricio Arévalo Amaya
Rafael Andrés Martínez Perdomo
Jonathan Ramírez Álvarez
Asistentes de investigación

Gustavo Narváez Rodríguez
Bruce David Ochoa Ochoa
Jonathan Stucky Rodríguez
Equipo cuantitativo

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Rubén Darío Acevedo Carmona
Director General

Gonzalo Sánchez Gómez
Director General (2011-2018)

Carlos Mario López Rojas
Director Técnico de la Dirección de Acuerdos de la Verdad (2022)

Natalia Niño Fierro
Directora Técnica de la Dirección de Acuerdos de la Verdad (2021)

Laura Montoya Vélez
Directora Técnica de la Dirección de Acuerdos de la Verdad (2021)

Jenny Juliet Lopera Morales
Directora Técnica de la Dirección de Acuerdos de la Verdad (2019-2020)

Álvaro Villarraga Sarmiento
Director Técnico de la Dirección de Acuerdos de la Verdad (2012-2019)

LA TIERRA SE QUEDÓ SIN SU CANTO. TRAYECTORIA E IMPACTOS DEL BLOQUE NORTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, CESAR, LA GUAJIRA Y MAGDALENA. TOMO II
Informe N.° 11
Serie: Informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones

ISBN Impreso: 978-958-5500-87-7
ISBN Digital: 978-958-5500-89-1

Primera edición: abril de 2022

Número de páginas: 568

Formato: 15x23 cm

Líder Estrategia de Comunicaciones
Bibiana Rosero Peraza

Edición y corrección de estilo
Martha J. Espejo Barrios

Diseño y diagramación
Leidy Sánchez Jiménez

Fotografía de portada
Portada: © Daniela Gómez Manrique

Impresión
Imprenta Nacional de Colombia
© Centro Nacional de Memoria Histórica
Carrera 7 # 27-18 piso 24 Bogotá
PBX: (571) 7965060
comunicaciones@cnmh.gov.co
www.centrodememoriahistorica.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

Impreso en Colombia. *Printed in Colombia*
Queda hecho el depósito legal.

Cómo citar:
Centro Nacional de Memoria Histórica (2022). *La tierra se quedó sin su canto. Trayectoria e impactos del Bloque Norte en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena. Tomo II*. Informe N.º 11, Bogotá, CNMH.

Este informe es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado, siempre y cuando no se altere su contenido, se cite la fuente o, en cualquier caso, se disponga la autorización del Centro Nacional de Memoria Histórica como titular de los derechos patrimoniales de esta publicación.

Catalogación en la publicación – Biblioteca Nacional de Colombia

Centro Nacional de Memoria Histórica

La tierra se quedó sin su canto : trayectoria e impactos del bloque norte en los departamentos de Atlántico, Cesar, la Guajira y Magdalena / Centro Nacional de Memoria Histórica. -- 1a ed. -- Bogotá : Centro Nacional de Memoria Histórica, 2022.

2 v. – (Informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones ; Informe no. 11)

Contiene bibliografía.

ISBN 978-958-5500-86-0 (tomo I, impreso) -- 978-958-5500-89-1 (tomo II, pdf) -- 978-958-5500-87-7 (tomo II, impreso) -- 978-958-5500-88-4 (tomo I, pdf)

1. Centro Nacional de Memoria Histórica - Informes 2. Autodefensas Unidas de Colombia - Historia 3. Paramilitarismo – Historia - Colombia 4. Paramilitares - Colombia 5. Conflicto armado - Colombia 6. Personas desaparecidas - Colombia 7. Narcotráfico - Colombia I. Título II. Serie

CDD: 303.6609861 ed. 23 CO-BoBN– a1089270

CONTENIDO

CAPÍTULO I. VIOLACIONES SISTEMÁTICAS A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ATRIBUIBLES AL BLOQUE NORTE 19

1.1 Despojo de tierras y apropiación indebida de bienes muebles e inmuebles 19

1.1.1 Introducción 19

1.1.2 Despojo de tierras 22

1.1.3 Modalidades de despojo desplegadas por el Bloque Norte 35

1.1.4 Los fines del despojo por el Bloque Norte 47

1.1.5 Afectaciones diferenciales y violaciones sistemáticas a los DD. HH. asociadas al despojo 53

1.1.6 Violaciones sistemáticas a los derechos humanos asociadas al despojo 55

1.1.7 Apropiación indebida de bienes muebles 57

1.1.8 Tendencias de la apropiación indebida de bienes por el Bloque Norte 59

1.1.9 La justificación del hurto y el saqueo de bienes civiles 61

1.1.10 Modalidades de apropiación indebida de bienes 62

1.1.11 Consideraciones finales 66

1.2 Desplazamiento forzado 67

1.2.1 Situación del desplazamiento forzado en los territorios de operación del Bloque Norte de las AUC 68

1.2.2 Antecedentes del fenómeno de desplazamiento forzado en la región 71

1.2.3 Dinámicas y modalidades de desplazamiento forzado en procesos de incursión 77

1.2.4 El arrasamiento de poblaciones como modalidad de desplazamiento en el periodo de incursión 79

1.2.5 El efecto expulsor de la masacre 86

1.2.6 El desplazamiento con ocasión del proceso de expansión y consolidación 90

1.2.7 Expansión a nuevos territorios 92

1.2.8 Control territorial 94

1.2.9 El despojo posterior al desplazamiento 95

1.2.10 Control social 99

1.2.11 Consecuencias del desplazamiento en palabras de las víctimas 101

1.2.12 Datos sobre el acceso a la justicia 104

1.2.13 Consideraciones finales 105

1.3 Reclutamiento ilícito y utilización de niñas, niños y adolescentes 106

1.3.1 Aproximación al reclutamiento desde los momentos y necesidades de la estructura 108

1.3.2 La "voluntad" como explicación de la utilización de NNA 112

1.3.3 La fuerza como mecanismo de reclutamiento ilícito 114

1.3.4 Resistencia al reclutamiento por parte de las madres en Barranquilla 116

1.3.5 Experiencia de las personas menores de edad al interior del grupo 119

1.4 Regulación de la economía 120

1.4.1 Regulación con objetivos bélicos 120

1.4.2 Regulación de precios de las mercancías 123

1.4.3 Regulación de prácticas 125

1.5 Delitos contra el sufragio 126

1.5.1 Designación de candidatos 127

1.5.2 Exclusión de candidatos no alineados 128

1.5.3 Mecanismos de fraude y coerción electoral 129

CAPÍTULO II. AFECTACIONES A GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN 133

2.1 Afectaciones a mujeres 133

2.1.1 Introducción 133

2.1.2 Violencia Sexual (VS) y Violencia Basada en Género (VBG) contra las mujeres como conducta sistemática y generalizada 135

2.1.3 Diversas violencias asociadas al género experimentadas por las mujeres: eventos de violencia individual y masiva 144

2.1.4 Afectaciones a mujeres líderes: despojo de tierras y victimizaciones asociadas 149

2.1.5 Consideraciones finales 155

2.2 Afectaciones a la población LGBTI 155

2.3 Afectaciones a pueblos indígenas 168

2.3.1 Violencia contra los pueblos originarios 168

2.3.2 Ubicación de los resguardos indígenas 169

2.3.3 El territorio como factor de incidencia de grupos paramilitares 171

2.3.4 Afectaciones colectivas 176

2.3.5 Afectaciones individuales con impacto colectivo 180

2.3.6 Consideraciones finales 184

2.4 Afectaciones a comunidades afrocolombianas 184

2.4.1 Violencia contra las comunidades afrocolombianas 186

2.4.2 Violaciones y afectaciones sobre las comunidades negras – afrocolombianas 189

2.5 Afectaciones en la comunidad universitaria 194

2.5.1 Introducción 194

2.5.2 Universidad Popular del Cesar (UPC) 194

2.5.3 Universidad del Atlántico (UA) 210

2.5.4 Universidad del Magdalena (Unimag) 232

2.5.5 Consideraciones finales 247

2.6 Afectaciones a sindicatos 248

2.6.1 Introducción 248

2.6.2 Participación del DAS en la violencia antisindical del Bloque Norte 250

2.6.3 Afectaciones a sindicatos del sector salud 251

2.6.4 Sector de servicios públicos 256

2.6.5 Minería y sindicatos 257

2.6.6 Cicolac – Nestlé 261

2.6.7 Agroindustria 266

2.6.8 Sindicatos de FECODE y ADEA 272

CAPÍTULO III. CONSOLIDACIÓN Y RELACIONAMIENTO DEL BLOQUE NORTE CON ACTORES EN LOS TERRITORIOS 275

3.1 Relaciones del Bloque Norte con la fuerza pública 275

3.1.1 Antecedentes 277

3.1.2 Relaciones entre el Bloque Norte y la Fuerza Pública 278

3.1.3 Unidades de la Fuerza Pública involucradas con el Bloque Norte 281

3.1.4 De militares a integrantes del Bloque Norte 311

3.1.5 Ejecuciones extrajudiciales -falsos positivos- 315

3.2 Relaciones y pactos políticos 319

3.2.1 Relaciones políticas en el departamento del Atlántico 323

3.2.2 Relaciones políticas en el departamento de Cesar 332

3.2.3 Relaciones políticas en el departamento de La Guajira 343

3.2.4 Relaciones políticas en el departamento de Magdalena 347

3.3 Relaciones del Bloque Norte con otros actores 360

3.3.1 Relacionamiento con actores sociales 360

3.3.2 Comunidades locales 362

3.3.3 Iglesias y comunidades religiosas 363

3.3.4 Figuras de reconocimiento público 365

3.3.5 Consideraciones finales 367

CAPÍTULO IV. COOPTACIÓN INSTITUCIONAL, FINANCIACIÓN Y RELACIONES ECONÓMICAS 369

4.1 Fuentes legales de financiación 370

4.1.1 Minería y paramilitarismo 370

4.1.2 Ganadería, latifundio y paramilitarismo 379

4.1.3 Financiamiento por rentas de cultivos de palma de aceite y banano 388

4.1.4 Contrabando de gasolina: un asunto fronterizo 392

4.2 Fuentes de financiación ilegales 400

4.2.1 Narcotráfico: un negocio con tintes locales 400

4.3 Cooptación institucional 407

4.3.1 La salud, paramilitarismo y hospitales 407

4.3.2 Apropiación de recursos en universidades públicas 428

4.3.3 El caso del Instituto de Bienestar Familiar, ICBF 434

4.3.4 Financiación a través del desfalco de las alcaldías locales 438

4.4 Consideraciones finales 449

CAPÍTULO V. PROCESO DE DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN – DDR 451

5.1 El rol de las subestructuras en la negociación entre el Gobierno nacional y las AUC: actores y agenda 453

5.2 Generalidades en torno al proceso de desmovilización 458

5.3 La desmovilización de las Autodefensas del Sur del Magdalena, Isla San Fernando (Los Cheperos) 461

5.4 La desmovilización del Bloque Resistencia Tayrona 463

5.5 Las desmovilizaciones de las subestructuras del Bloque Norte: La Mesa y Chimila 464

5.5.1 Componente simbólico de la desmovilización en La Mesa y Chimila 467

5.6 Particularidades del desarme y desmovilización de las subestructuras del Bloque Norte, Bloque Resistencia Tayrona y Autodefensas del Sur del Magdalena e Isla San Fernando 471

5.6.1 Convocatoria, libretos, preconcentraciones y rutas hacia los lugares de desmovilización 471

5.6.2 Simbología y narrativas durante las ceremonias de desmovilización 479

5.7 Cambios en la denominación de frentes antes de la desmovilización 481

5.8 Vinculaciones con fines de desmovilización (VFD) 483

5.9 Desvinculación de menores de edad en el proceso de desmovilización 494

5.10 Enfoques diferenciales en el marco de la desmovilización 498

5.11 El proceso de reintegración: obstáculos y temores frente a los incumplimientos 501

5.11.1 Motivaciones detrás de la desmovilización 501

5.11.2 Percepciones frente al proceso de reintegración 503

5.11.3 Ataques contra las personas desmovilizadas 508

5.12 Consecuencias del proceso de DDR: entre rupturas y persistencias 510

5.12.1 Cuestionamientos frente a la desmovilización y entrega de armas 510

5.13 Emergencia de los grupos posdesmovilización en la región 516

5.13.1 Dinámica departamental de los grupos posdesmovilización 519

5.13.2 El control estratégico sobre la Sierra Nevada de Santa Marta 524

5.14 Control social y revictimización por parte de los grupos posdesmovilización: ¿nuevo o viejo accionar? 526

5.15 Contribuciones y limitaciones a la verdad, justicia y reparación tras la desmovilización 527

5.16 Consideraciones finales sobre los procesos de DDR 531

BIBLIOGRAFÍA DE ESTE TOMO 535

ACRÓNIMOS Y SIGLAS
TOMO II

ACCU: Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
ACMG: Autodefensas Campesinas de Magdalena y La Guajira
ACR: Agencia Colombiana para la Reintegración
ADEA: Asociación de Educadores del Atlántico
AGC: Autodefensas Gaitanistas de Colombia
ANDAL: Asociación Nacional de Abogados Litigantes
ANTHOC: Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales y Clínicas
ANUC: Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ARN: Agencia Colombiana para la Reincorporación y la Normalización
ASOJUA: Asociación de Jubilados de la Universidad del Atlántico
ASPU: Asociación Sindical de Profesores Universitarios
AUC: Autodefensas Unidas de Colombia
AUDA: Autodefensas de la Universidad del Atlántico
BAPOP: Batallón La Popa
BN: Bloque Norte
CADH: Convención Americana sobre los Derechos Humanos
CAJAR: Colectivo de Abogados José Albear Restrepo
CCJ: Comisión Colombiana de Juristas
CICOLAC: Compañía Colombiana de Alimentos Lácteos S.A.
CICR: Comité Internacional de la Cruz Roja
CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CINEP: Centro de Investigación y Educación Popular
CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica
CNRR: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
CONVIVIR: Cooperativas de vigilancia y seguridad privada para la defensa agraria o Servicios Comunitarios de Vigilancia y Seguridad Privada

CSJ: Corte Suprema de Justicia
CTI: Cuerpo Técnico de Investigación
CUT: Central Unitaria de Trabajadores
CV: Contribución Voluntaria
DAS: Departamento Administrativo de Seguridad
DAV: Dirección de Acuerdos de la Verdad del Centro Nacional de Memoria Histórica
DD.HH: Derechos Humanos
DDR: Desarme, Desmovilización y Reintegración
DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DIDH: Derecho Internacional de los Derechos Humanos
DIH: Derecho Internacional Humanitario
ELN: Ejército de Liberación Nacional
EPL: Ejército Popular de Liberación
EPS: Empresas Prestadoras de Salud
FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FCSPP: Fundación Comité de Solidaridad de Presos Políticos
FECODE: Federación Colombiana de Educadores
FEDEGAN: Federación Colombiana de Ganaderos
FGN: Fiscalía General de la Nación
FJAA: Frente Juan Andrés Álvarez
FJPD: Frente José Pablo Díaz
GAULA: Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal
GMH: Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
HRW: Human Right Watch
ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
INCODER: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INCORA: Instituto Colombiano de Reforma Agraria
INDEPAZ: Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
IPS: Institución Prestadora de Salud
JEP: Jurisdicción Especial para La Paz
JYP: Justicia y Paz (Unidad Nacional de Fiscalías para La Justicia y La Paz)
LGBTI: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales
MAICOPA: Muerte a Invasores, Colaboradores y Patrocinadores
MAPP OEA: Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA
MIPOL: Movimiento de Integración Popular
MNJCV: Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad
MOE: Misión de Observación Electoral
NNA: Niños, Niñas y Adolecentes
OEA: Organización de Estados Americanos
OIT: Organización Internacional del Trabajo

ONIC: Organización Nacional Indígena de Colombia
ONU: Organización de Naciones Unidas
OWYBT: Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona
PGN: Procuraduría General de la Nación
PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
RUV: Registro Único de Víctimas
SAT: Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo
SINALTRAINAL: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos
SINDIBA: Sindicato de Trabajadores Públicos del Distrito de Barranquilla
SINTRAGRICOLA: Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Departamento del Atlántico
SINTRAINAGRO: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria
SINTRAUNICOL: Sindicato de Trabajadores Universitarios de Colombia
SNSM: Sierra Nevada de Santa Marta
UA: Universidad del Atlántico
UAEGRTD: Unidad de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UNIMAG: Universidad del Magdalena
UPC: Universidad Popular del Cesar
VBG: Violencia Basada en Género
VFD: Vinculados con Fines de Desmovilización
VIH/SIDA: Virus de Inmunodeficiencia Adquirida / Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
VS: Violencia Sexual

CAPÍTULO I
VIOLACIONES SISTEMÁTICAS A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ATRIBUIBLES AL BLOQUE NORTE

1.1 Despojo de tierras y apropiación indebida de bienes muebles e inmuebles

1.1.1 Introducción

Los fenómenos del despojo de tierras y la apropiación indebida de bienes muebles e inmuebles fueron elementos fundantes en la estrategia de guerra y de control económico y político del Bloque Norte de las AUC. Estas prácticas fueron el origen, pero también hicieron parte de varias de las formas de victimización contra la población civil en los territorios tales como amenazas, desplazamiento forzado, masacres, homicidios selectivos, tortura, violencia basada en género, entre otras.

La complejidad del fenómeno del despojo se ve reflejada también en las diferentes modalidades en las que se materializó, incluso conquistando espacios tanto en la ilegalidad como en la legalidad. La práctica de despojo adelantada por los paramilitares en el norte del país fue funcional a proyectos económicos que requerían el reordenamiento del territorio, como fue el caso de algunos macroproyectos agroindustriales o de actividades extractivas. De allí que las instituciones del Estado y parte de la élite política y

económica de las regiones hayan sido también puntos nodales en la consolidación de la práctica paramilitar del despojo en el Magdalena, Atlántico, La Guajira y Cesar.

En el contexto del conflicto armado en Colombia se debe tener en cuenta, además, la dimensión social y cultural de la tierra y del territorio. Al ser un fenómeno que se dio de forma predominante en las zonas rurales de Colombia, el destierro que produce el despojo rompe con el tejido comunitario y la conexión con el territorio. Para el campesinado, la tierra es el eje de su subsistencia y alrededor de la cual se anida su forma de vida. En el caso de las comunidades étnicas, el territorio es además el centro donde se desarrolla su cultura y, por lo tanto, es vital en su conservación hacia el futuro. Por estas razones, el derecho al acceso y tenencia de la tierra está en el corazón de las causas y las disputas que se han dado en el conflicto armado colombiano (CNMH, 2012, p. 65).

Colombia es uno de los países con mayor concentración de la tierra a nivel mundial. Los indicadores muestran que la concentración de la tierra en el país aumentó de forma paralela al fortalecimiento del accionar paramilitar, encabezado por las AUC. De acuerdo con el índice GINI nacional sobre tenencia de la tierra, entre 2002 y 2009 hubo un incremento del 2,5 por ciento, especialmente en 2005, en el 57 por ciento del territorio nacional (Ibañez y Muñoz, 2009, s.p.). Temporalmente estos datos coinciden con la consolidación de estructuras como el Bloque Norte, así como la fase de negociación y desmovilización de las AUC. Por su parte, los datos de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado muestran que de las 6.6 millones de hectáreas perdidas o abandonadas registradas entre los años 1980 y 2010, el 79,3 por ciento corresponde al periodo que va de 1998 a 2008 (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2011, s.p.).

En el norte del país la concentración de la tierra se ve agudizada por la estructura tradicional de la propiedad rural, que ha privilegiado la tenencia de grandes extensiones en manos de pequeñas élites regionales, lo que a su vez ha dejado en un rezago histórico al campesinado y a pequeños productores rurales. Esto se ha reflejado en una trayectoria importante de los movimientos y luchas reivindicativas sobre la tierra en esta región del país, empezando por los primeros intentos de reforma agraria de los años treinta (Ley 200 de 936), pasando por la Ley 135 de 1961 sobre "reforma social agraria", hasta las movilizaciones campesinas de los años sesenta, setenta y ochenta. No obstante, de forma paralela a estos procesos también surgieron proyectos de contrarreforma agraria, entre los que se inscribe la práctica de despojo del Bloque Norte (CNMH, 2012).

Teniendo como base la información documentada por medio del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad (MNJCV), esta sección aborda la problemática del despojo en dos apartados, el primero relacionado con el despojo de tierras y, el segundo, con la apropiación indebida de bienes muebles e inmuebles por el Bloque Norte en los departamentos de Cesar, Atlántico, La Guajira y Magdalena. Todo desde la óptica de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos.

En la sección sobre despojo de tierras, en un primer momento, se analiza la dimensión espaciotemporal que arroja este fenómeno en los departamentos de incidencia del Bloque Norte, con el fin de situarlo en perspectiva con respecto a los momentos de desarrollo y consolidación de la estructura, así como de las estrategias implementadas. En este punto se hace mención especial a los departamentos de Magdalena y Cesar, que fueron los más afectados. En segundo lugar, se observan las modalidades en las que se materializó el despojo, como la venta a bajos precios, la figura del "testaferrato",[1] el despojo administrativo y el despojo a través de las diferentes generaciones. En tercera medida, se exponen y analizan los fines que persiguió el Bloque Norte a través del despojo, según la información del MNJCV, entre los que se incluyen las actividades agroindustriales y extractivas y la supresión de la organización campesina y de los movimientos por la titulación de la tierra en estos departamentos. Asimismo, se abordan los aspectos discursivos por medio de los cuales el grupo armado buscó justificar y legitimar esta práctica. En cuarto lugar, se analizan las afectaciones diferenciales que produjo el despojo sobre mujeres, así como los hechos victimizantes.

Finalmente, en la sección sobre apropiación indebida de bienes muebles e inmuebles, se examinan los aspectos jurídico-formales que tiene el despojo de bienes en el marco de los derechos humanos (DD. HH.) y del derecho internacional humanitario (DIH), para así, en un segundo momento, analizar su dimensión espaciotemporal. Las afectaciones diferenciales se abordan en tercer lugar, así como las tendencias y modalidades que presentó la apropiación indebida de bienes por parte del Bloque Norte, en cuarto y quinto lugar, respectivamente.

1 El delito de testaferrato está tipificado en el artículo 326 del Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000), como aquel en el que incurre "quien preste su nombre para adquirir bienes con dineros provenientes del delito de narcotráfico y conexos". En el marco del conflicto armado, el despojo de tierras y bienes fue una práctica recurrente por los actores armados ilegales para alojar de forma segura, en terceros coadyuvantes, los activos y rentas adquiridas de forma ilícita en medio de la confrontación armada. De allí que el agente "testaferro", como tercer actor asociado al conflicto, preste su nombre, identidad, firma y/o personería jurídica para administrar dichos activos en favor de un grupo armado ilegal.

1.1.2 DESPOJO DE TIERRAS

Dimensión espaciotemporal del despojo de tierras por el Bloque Norte

De acuerdo con los registros de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv), entre los años 1993 y 2004 los departamentos de Magdalena y Cesar fueron los más afectados por el despojo de tierras en el marco del conflicto armado, con un acento más visible en el caso del Magdalena. Es importante anotar que en estos registros no se incluyen los departamentos de La Guajira y Atlántico, en tanto la UARIV no cuenta con cifras. Como se muestra en la Figura 1, en 1997 se registró un aumento en el número de casos en el Magdalena, alcanzando el pico en 1999 y una caída significativa en 2000. Mientras que para el departamento del Cesar, con cifras muy inferiores a las del Magdalena, el aumento se registra en 1997, pero alcanza el pico en 2001.

Figura 1. Registro de casos de abandono o despojo de tierras en los departamentos de Cesar y Magdalena

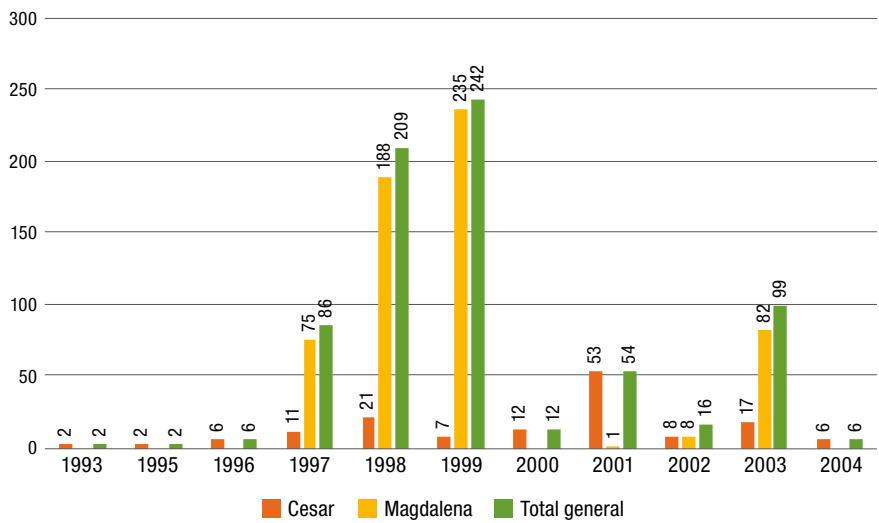

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el Registro Único de Víctimas (RUV).

Por su parte, frente al número de casos de abandono o despojo de tierras registrados que tuvieron como autor material estructuras paramilitares en el mismo periodo (ver Gráfico 2), la tendencia para el caso del Magdalena sigue mostrando un aumento significativo en el año 1997 y su pico máximo en 1999. Aunque en el caso del Cesar, la tendencia del despojo o abandono de

tierras se comienza a pronunciar entre los años 1996 y 1997, es hasta 2001 en el que se da un aumento significativo y el pico se alcanza en 2003; año en el que coinciden en el Magdalena en una segunda curva ascendente en el número de casos. Aquí, de nuevo, el Magdalena presenta una incidencia mayor en el número de registros respecto del Cesar. No se cuenta con los datos de La Guajira y el Atlántico para este periodo.

Figura 2. Registro de casos de abandono o despojo de tierras en los departamentos de Cesar y Magdalena, cuyos autores fueron grupos paramilitares

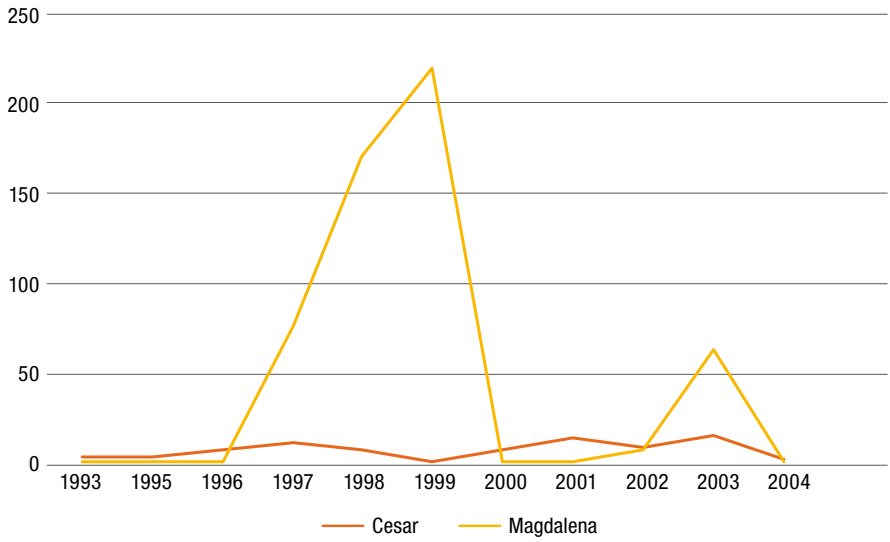

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el Registro Único de Víctimas (RUV).

Dado que de lo anterior se puede inferir que el despojo de tierras propiciado por el Bloque Norte en Magdalena y Cesar fue concomitante con los momentos de incursión y consolidación de la estructura en esos departamentos, fue precisamente en 1999 cuando el Bloque Norte consolida la región de Sabanas de San Ángel. En el caso del Cesar, entre 2001 y 2003 se observa la consolidación de frentes como el Juan Andrés Álvarez, encargado de administrar seguridad a las rentas carboníferas en ese departamento. Asimismo, en 2003 se produjeron casos de despojo y abandono forzado de fincas por alias *Treintainueve*, de manera muy pronunciada en el corregimiento de La Mesa, del municipio de Valledupar.

A partir de la información documentada por el Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad (MNJCV), se constató que la incursión

del paramilitarismo en el departamento del Cesar estuvo acompañada por el intento de algunos terratenientes de hacerse con tierras que el Estado había asignado a campesinos a través de la política pública de reforma agraria y titulación de predios de años anteriores. Esto se evidencia en una de las contribuciones voluntarias al MNJCV de un líder comunitario del municipio de Becerril (Cesar), que fue víctima de paramilitares. Se señala, además, que este proceso liderado en la región por alias *Tolemaida*, tuvo como consecuencia el desplazamiento forzado masivo de la población, sobre todo ante las amenazas hacia los campesinos que habían sido beneficiarios de la titulación de tierras por el Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (Incora).

> Edo.: Bueno, aquí esta zona le tocó a *Tolemaida*. (…)
> *Entr.: O sea, ya en el 2000… usted dice, en el 2000 ya era… fue el punto más…*
> Edo.: Sí.
> *Entr.: Más álgido. Pero ya estaba Tolemaida, en el 2000 ya estaba aquí* Tolemaida.
> Edo.: Sí. (…) Después ahora con las versiones libres que uno va, entonces esa que uno ha podido ya identificar. Bueno, entonces se viene lo que es la… quedan las parcelas solas…
> *Entr.: Les frenaron el proceso.*
> Edo.: Exacto, frenaron. Entonces lo que se decía era que… que los terratenientes iban a tratar de… de recuperar esas tierras a pesar de que el Estado se las había pagado.
> *Entr.: Eso ya lo habían legalizado.*
> Edo.: Sí, lo habían legalizado, el Incora compró, se lo entregó a cada campesino. Y entonces se decía era que ellos iban a recuperar esas tierras con…
> *Entr.: ¿Esos campesinos se habían salido de ahí por miedo a las muertes o porque llegaban directamente y les decían: se tienen que desplazar?*
> Edo.: Sí, mandaban a salir a todo el mundo. (CNMH, CV, 2018, 26 de julio)

En otra entrevista documentada como parte del MNJCV se constata que fue aproximadamente entre 2000 y 2002 cuando la dinámica de despojo en el departamento del Cesar, en particular en el corredor minero, se presenta de manera pronunciada. En el siguiente relato se señala que los paramilitares del Bloque Norte construyeron una alianza con la compañía minera Prodeco, quien resultaba beneficiada del despojo y abandono de tierras y bienes de los campesinos.

> *Entr.: Entonces está el caso de Prodeco… ¿Qué relaciones tenía Prodeco con el grupo?*
> Edo.: Le brindaba ayuda económica.
> *Entr.: ¿Y para obtener cuáles beneficios por parte del grupo?*

> Edo.: El beneficio de que despojaran la pobre población de sus tierras, de sus pertenencias, llámese ganado, maquinaria… o casas.
> *Entr.: O sea, ¿además de prestar seguridad, también sacar a las personas de ahí?*
> Edo.: Además de prestar seguridad sacar a todos los individuos dueños de sus propiedades. Con el pretexto de que eran guerrilleros, eran de las FARC, eran del ELN… Por ejemplo, entonces le quitaron la vida a muchas personas.
> *Entr.: ¿En qué año ocurrió esto de Prodeco aproximadamente?*
> Edo.: en el 2000… 2002, dos mil… sí. Sí. Ahí comenzaron a despojar, ahí en Paloquemao despojaron un poco de gente también, hasta hicieron salir corriendo… En eso… en esa fecha. (…) Eso dejan vacas, de todo, les tocó dejar todo. (CNMH, MNJCV, 2016, 14 de abril)

Siguiendo los hechos que relacionan la incursión del Bloque Norte en el Cesar con la dinámica del despojo de tierras, se encuentra que la entrada de las AUC al municipio de Astrea se dio acompañada de ofertas del grupo para la compra de fincas en esa población. Estas ofertas también habrían tenido una función de inteligencia para el grupo armado, que ya convocaba reuniones públicas en el año 1996. Así lo manifiesta la comunidad víctima campesina de Astrea.

> *Entr.: ¿Cuando llega el Bloque Norte, los paramilitares que ustedes identifican ya son como AUC?*
> Edo.: En el 2000… en el 1980… 94, 95, todavía no estaban declarados, públicamente. En 1996, por ahí en el mes de septiembre, ya convocaron a reunión pública, aquí, en la plaza, ese día (…) cuando convocaron una reunión un poco de uniformados y [yo pensé:] ¿esto qué? Ellos empezaron allá, pero ya ellos estaban cincelando a nivel de servicios de inteligencia, primero. Allá llegó a la finca un señor que él dijo que iba a comprar la finca (…) se metía adonde uno estaba trabajando y le aparecía de pronto, y eso [dijo] que tenía plata, [que] tenía maquinaria, [que] iba a traer maquinaria, que iba a… Y ofreciendo plata: que comprar la finca, que iba a comprar todo esto, que le iba a poner acceso al público (…) y, bueno, nosotros decíamos: ¿dónde quedó? Por todo esto compró finca; lo emborrachábamos rico, porque iba a comprar a buen precio. Nada, eso estaba haciendo un servicio de inteligencia, estudios. Cuando de pronto aparecen vendedores, y los vendedores sí involucran mucho la… tanto la fuerza de toda índole, se meten en forma secreta. Cuando ese día aparecen ellos en una (…) reunión que convocaron, ahí, nos convocaron ahí a la plaza, y ahí fue adonde dijeron que eran las AUC, que venían de parte… Era el comandante [alias] *Jimmy*, cuando eso. (CNMH, CV, 2019, 11 de junio)

Por su parte, en el departamento del Magdalena la incursión paramilitar ligada al fenómeno del despojo ya se habría dado para el año 1996. De acuerdo con una contribución voluntaria sobre el impacto de la violencia paramilitar en el Magdalena, para ese año los paramilitares entraron a la vereda Bejuco Prieto de Chibolo y realizaron acciones violentas contra la población civil como masacres, robo de ganado y despojo de tierras, en favor del Bloque Norte, comandado por *Jorge Cuarenta*.

> *Entr.: ¿Y esos paramilitares ya se reconocían como AUC?*
> Eda.: Ya eran AUC. Ellos llegaron allá a Bejuco Prieto, entraron en el 96. Eso fue un lanzamiento a nivel nacional en todos los frentes (...) fue la época de ellos.
> *Entr.: ¿Y en el 96 cómo entraron (…) a Bejuco Prieto…?*
> Eda.: Ellos entraron a todas las veredas, ellos ya se veían porque era un pelotón como entró el Ejército. Más cuando el Ejército estaba revuelto con ellos, la Policía. Ahí no sabía ni quién era quién, porque si entraba el Ejército, entraba revuelto con ellos. Y eso es una cosa que… Si nosotros nos quejábamos delante del Ejército, en seguida el Ejército le daba las voces a ellos y ellos iban y conspiraban de una vez con uno. Entonces, eso fue una violencia muy… la violencia más fuerte que se vivió en el Magdalena fue una parte de Chibolo, en todos los aspectos, en masacres, despojo de tierras, se llevaban el ganado, se llevaban todas las pertenencias de uno. O sea, que el enriquecimiento de ellos fue pa' ese sector, porque fue donde ellos más despojos de tierras tuvieron. *Jorge Cuarenta* tenía más… mejor dicho, eso era pa' él las autopistas más grandes. Cuando él llegaba allá [decía la gente] llegó don Jorge. Todo el mundo hablaba de don Jorge. Jorge era *Jorge Cuarenta*. (CNMH, CV, 2018, 4 de julio)

No obstante, en el Magdalena la práctica del despojo ya habría iniciado alrededor del año 1993 con las organizaciones de autodefensas primigenias en esa región. De acuerdo con el relato de una víctima del resguardo del pueblo indígena Chimila, Issa Oristuna, en Sabanas de San Ángel (Magdalena), con la incursión paramilitar se dio la compra de las parcelas cercanas a este asentamiento indígena según el precio que impusiera el grupo armado. Las parcelas malvendidas habrían sido adjudicadas a campesinos por parte del Estado.

> *Entr.: ¿Cómo fue el ingreso paramilitar allá? ¿En qué año empezaron a llegar? ¿qué afectaciones cometieron?*
> Edo.: Bueno, es que los grupos armados comienzan desde el 93. Y, además de eso, compraron finca al lado del asentamiento también.

Entr.: ¿Comprada?
Edo.: Sí. Comprada, pues… o sea, uno dice comprada…
Entr.: Pero eso era más bien que despojaban ¿hacían ir a la gente de ahí…?
Edo.: Sí, más bien, más bien. Había gente que … bueno, como todos estamos atemorizados que con amenaza y eso tenía que… le tocaba de venderle, pues, al precio que ellos dijeran, no al precio que el dueño…
Entr.: Cuénteme alguna historia de alguna finca que hayan comprado por ahí. ¿Quién vivía ahí? ¿A quién hicieron salir? ¿Qué pusieron ellos en esa finca?
Edo.: Esa finca… esas fincas fueron parcelas. Eran parcelas que el gobierno les había repartido a los campesinos. (…) Entonces, de esos campesinos, por ahí [a] muchos campesinos les tocó obligatoriamente de venderle a ellos, porque ellos venían comprando, y como, pues, tenían con qué (…)
Entr.: ¿Y quiénes eran esas personas, las que intimidaban así? ¿Qué sabían ustedes de ellos, de dónde venían?
Edo.: El grupo sí, pues, se denominaban autodefensas, pero uno no sabía de dónde venían… (…) ellos directamente decían que eran autodefensas…
Entr.: ¿Ellos empezaron a llegar a esas tierras en qué fecha?
Edo.: Por ahí el 95. (CNMH, CV, 2018, 11 de septiembre)

Mapa 1. Densidad de predios abandonados y/o despojados con base en el total de solicitudes recibidas por la Unidad de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (Uaegrtd)

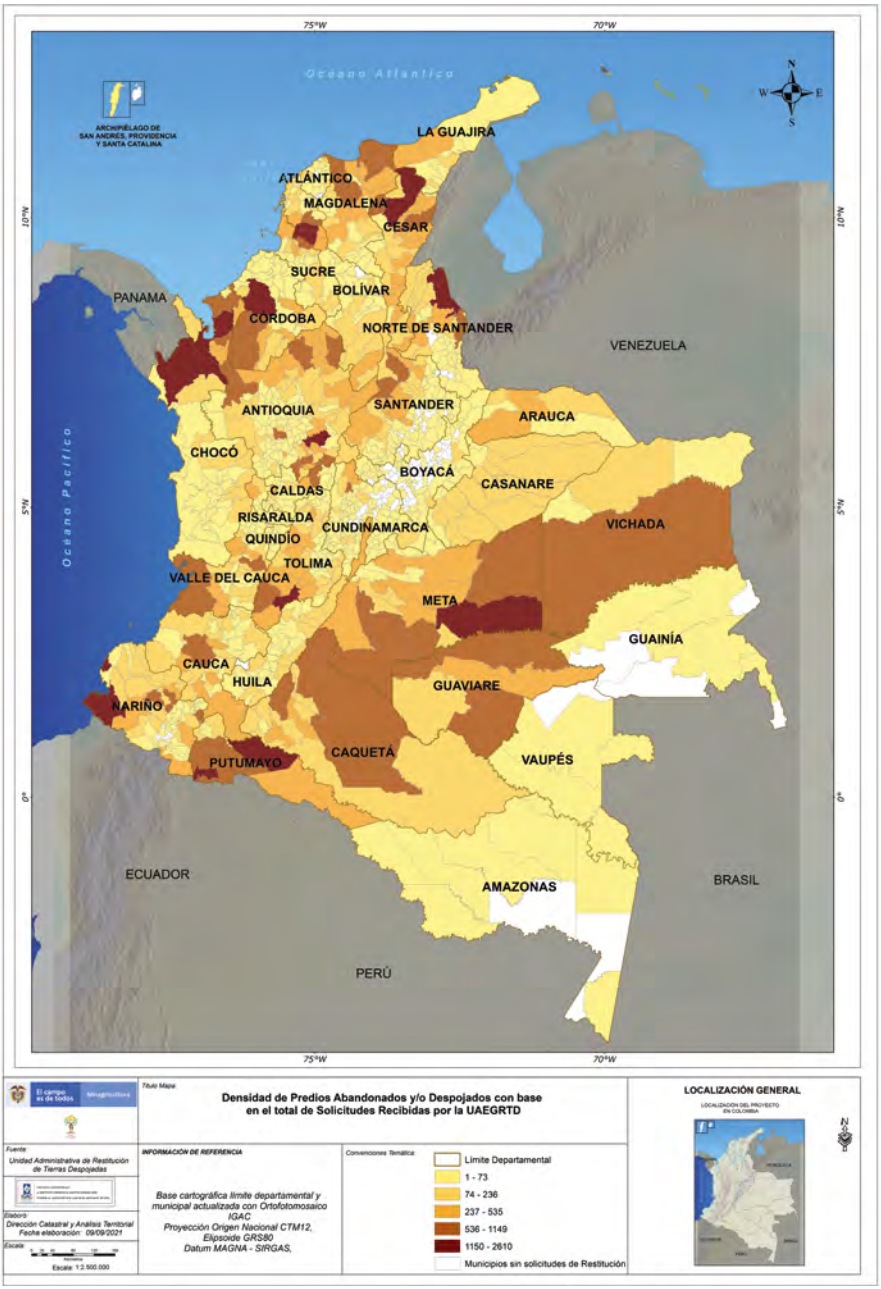

Fuente: Unidad de Restitución de Tierras.

Como se puede observar, la incidencia del despojo de tierras por el Bloque Norte tuvo una mayor repercusión en los departamentos de Cesar y Magdalena, así lo constatan los registros de densidad de predios abandonados y/o despojados de la Unidad de Restitución de Tierras. En el mapa se muestra que el municipio de Valledupar es el que presenta mayor densidad de los cuatro departamentos en los que hubo incidencia del Bloque Norte. Asimismo, la densidad es alta en los municipios del norte y noreste del departamento del Magdalena (ver Mapa 1).

Uno de los despojos emblemáticos en el departamento de Magdalena por paramilitares del Bloque Norte ocurrió en 1997 en la finca La Pola, ubicada en el municipio de Chibolo. Según información documentada por medio del MNJCV, esta acción estuvo a cargo de los primeros grupos de incursión denominados, en su momento, Frente John Jairo López; allí se reunió a campesinos de las diferentes veredas y fueron amenazados para que abandonaran la región. Los predios afectados fueron Santa Martica, Boquilla, Planchas, Mulas, Mulas Altamaceras y Providencia, que componían Palizúa (Martínez Hernández, 2014). En una entrevista a un exintegrante del Bloque Norte con operación en el Magdalena, se insinúa que en estos predios, en particular en La Pola, se sospechaba la presencia de la guerrilla, lo que entonces habría justificado la arremetida paramilitar. Dicha inferencia se hace a partir de los movimientos campesinos que buscaron la titulación de esas tierras en años anteriores.

> *Entr.: ¿Dónde sabe que sí se quitaron tierras?*
> Edo.: (…) En La Pola, todita fue quitada. La Pola, Boquilla, Palizúa. Esas sí fueron toditas quitadas.
> *Entr.: ¿Y esas por qué razón las quitaban?*
> Edo.: Bueno, [en] la tierra de La Pola lo que pasó fue que… el papá mío es campesino. Él fue, cuando invasores de tierra. Cuando eso, era el Banco Agrario. Ellos sí aceptaron un negocio con el Banco Agrario y como por ahí estaban unos *manes* de la guerrilla, entonces ellos decían que no hicieran convenios con el Estado, con Banco Agrario ni nada, que esas tierras… ellos no las (…) tenían que pagar. Y ellos no se dejaron llevar de eso. Ellos sí… los ayudó el banco, les hizo préstamos y todo. Entonces, ellos no aceptaban reuniones con… con el Banco Agrario. Y la mayoría de esas tierras no tenían dueño registrado en Instrumentos Públicos, sino fue cogido así a lo macho, sostenido por la guerrilla, ¿ya? Entonces, era poquitico. Ahí, si hay mil quinientas cabuyas de tierra, trescientas o cuatrocientas tuvieron registradas acá en Instrumentos Públicos. Y la gente no aceptó y, entonces, eso los afectó a ellos. Cuando vino la época paramilitar que se metió ahí en La Pola, y ahí estaban, los pelearon ahí, ¡pam!, plomo ahí con los (…)

> guerrilleros. Entonces, todo el mundo como que con miedo de la guerrilla. Todo el mundo dejó… dejaron la tierra sola, porque mataron a los primeros. Y así. Cuando eso yo era un pelao todavía. Estaba estudiando (...). Muchos *manes* bandidos ahí metidos, que se iban y se escondían ahí en La Pola. (CNMH, MNJCV, 2017, 4 de agosto)

Ómar Montero Martínez, alias *Codazzi*, cabeza visible de esta operación de despojo de La Pola, se habría apropiado de estas tierras a partir de la violencia contra los campesinos que las habitaban, y una parte la habría entregado a otras personas.

> *Entr.: ¿La finca La Pola?*
> Edo.: Esa sí, unas parcelas que repartieron por allá, por Chibolo, si no estoy mal. (…) Eso lo repartió *Codazzi*.
> *Entr.: ¿Repartió parcelas?*
> Edo.: No, se apoderó de esa vaina, se apoderó de una parte y el resto las regaló, hizo sus loqueras ahí.
> *Entr.: ¿De quién era eso?*
> Edo.: Yo no sé, sé que esa finca era grande, grandísima.
> *Entr.: ¿A quién se las regaló?*
> Edo.: A personas así que le caía bien le regalaba un pedacito de tierra y el resto no sé cómo. (CNMH, MNJCV, 2015, 22 de septiembre)

En el corregimiento de Salaminita, municipio de Pivijay (Magdalena), el 7 de junio de 1999 paramilitares del Frente Pivijay del Bloque Norte cometieron asesinatos selectivos y acusaron a varias personas de pertenecer a la guerrilla. Estos hechos provocaron abandono masivo de tierras y desplazamiento forzado de la población. Al quedar prácticamente vacío el centro poblado, los paramilitares saquearon las casas y los espacios de la comunidad y ordenaron su demolición con un *bulldozer*. Esto propició, a su vez, que en la zona rural del municipio sucedieran varios hechos de despojo y abandono forzado. Por ejemplo, en la finca Oriente, ubicada en zona rural del corregimiento de Salaminita, Pedro Antonio Bolaño y María Eloísa Gutiérrez Crespo fueron asesinados por resistirse a vender la parcela. Tomás Freyle Guillén, alias *Esteban*, miembro del Bloque Norte es el señalado de haber comandado esta operación que arrasó con el corregimiento (Comisión Colombiana de Juristas, 2020a). Un exintegrante del Frente Pivijay del Bloque Norte afirma que las tierras de Salaminita despojadas por ese grupo armado terminaron en manos de ganaderos de la región.

> *Entr.: ¿Qué supo usted de eso en Salaminita?*
> Edo.: Yo oí mencionar que *Esteban*.

Entr.: ¿Quién se queda con esas tierras de Salaminita?
Edo.: Eso lo tienen y que los Rueda. Los Rueda, sí. Los Rueda y Adolfo Díaz.
Entr.: Cuando Esteban *comete el asesinato, la masacre, y esta gente se va, ¿Quintero y Rueda son ganaderos?*
Edo.: Sí. Ellos dizque compraron esas tierras. O sea, se las compraron regaladas.
Entr.: ¿Ya esta gente no vive en Salaminita?
Edo.: No.
Entr.: ¿Ellos amplían las tierras o negocian con los desplazados las tierras?
Edo.: Yo no sé qué negocio hicieron ellos ahí, lo que yo oí decir es que eso lo iban a quitar, porque ellos echaron la cerca (...) por toda la orilla de la carretera. Ahí están los Rueda y Alonso Díaz tiene una parte… De aquí pa' allá a mano izquierda. Y los Rueda están a mano derecha. También oí decir, ajá, uno dice lo que oye [decían:] y que los Rueda pa' dentro tienen un poco de parcelas que también las compraron porque la gente se estaba yendo. (…) Bueno, y que esas tierras también las compraron regaladas la gente. Toditas esas parcelas y las compraron regaladas. Más allacito de Salaminita, de ahí pa' dentro. O sea, que fueron tierras que también a esa gente se las compraron baratas.
Entr.: ¿Ellos se apoderaron de esas tierras?
Edo.: Sí.
Entr.: ¿Todavía las tienen?
Edo.: Todavía las tienen.
Entr.: ¿Qué hicieron los Rueda con esas tierras?
Edo.: Tienen ganadería ahí. (…).
Entr.: ¿Todas las tierras que le quitaban a los desplazados era para ganadería?
Edo.: Ganadería.
Entr.: ¿Recuerda si los Rueda o el grupo recibió asesoría legal para quedarse con esas tierras que están ahí?
Edo.: No, no sé. No sé, porque… Yo oí decir que era que los mismos dueños de las tierras se la habían vendido. No sé qué verdad sea. (CNMH, MNJCV, 2014, 9 de abril)

Otro de los municipios del Magdalena fuertemente afectado por la incursión armada y estrategia de despojo del Bloque Norte fue Sabanas de San Ángel. Según la Unidad de Restitución de Tierras, que resolvió en 2015 un caso de despojo de tierras por parte del Bloque Norte en la vereda Oceanía del municipio de Sabanas de San Ángel (Magdalena), la estrategia de despojo y sus victimizaciones asociadas tuvieron como fin el control territorial, ya que "Por su ubicación geográfica y su extensión, el copamiento de los territorios aledaños a Oceanía y sus anexidades empezó por el control de los ejes viales que conectaban los corregimientos y caseríos próximos a la vereda con las cabeceras municipales" (Morales S., 2020).

De acuerdo con información documentada a partir del MNJCV, las fincas Las Olivas, El Pavo y La Isla, ubicadas en Sabanas de San Ángel, tras haber sido despojadas por el Bloque Norte, habrían terminado en manos de *Jorge Cuarenta* para ser empleadas en actividades de ganadería. Así lo constata un exintegrante del Frente Pivijay entrevistado.

> *Entr.: ¿Sabe si dentro de esas fincas que despojaron, alguna se quedó en manos de Cuarenta?*
> Edo.: Cuando yo llegué allá él tenía unas fincas allá.
> *Entr.: ¿En dónde?*
> Edo.: Ahí en San Ángel.
> *Entr.: ¿Cómo se llamaban?*
> Edo.: La Isla, que está ahí al pie de San Ángel; Las Olivas que están ahí también. El Pavo, que le decían que está por allá por el pueblito fantasma.
> *Entr.: ¿Sabe si esas fueron despojadas?*
> Edo.: Cuando yo llegué allá él ya tenía esa finca, entonces el *man* no sé si las quitó o las compraría, no sé.
> *Entr.: ¿Eran grandes?*
> Edo.: Eran haciendas. Grandísimo.
> *Entr.: ¿Quién cuidaba eso?*
> Edo.: Tenía gente trabajando normales ahí, civiles.
> *Entr.: ¿A qué se dedicaban esas fincas?*
> Edo.: Ganadería.
> *Entr.: ¿Solamente?*
> Edo.: Sí, todas.
> *Entr.: ¿El grupo no las cuidaba?*
> Edo.: No, quién se iba a meter en una finca de un viejo de esos, quién le iba a robar a un viejo de esos. (CNMH, MNJCV, 2015, 22 de septiembre)

En cuanto a los despojos emblemáticos del Bloque Norte en el departamento del Cesar, se destaca el ocurrido en los alrededores de la finca Los Playones en el sector de la trocha de Verdecia, que une a los municipios de Codazzi y Chiriguaná, zona operada por el Frente Juan Andrés Álvarez. De acuerdo con el relato de un exintegrante del Bloque Norte, la violencia paramilitar en la zona se recrudeció hacia los años 1999 y 2000, lo que implicó el aumento en el número de homicidios, en los eventos de desplazamiento y en el despojo de tierras. En el relato se mencionan otras fincas como El Triunfo, propiedad de la familia Oñate, la Ilusión, El Jardín y El Diamante. En todos los casos se explica que estas fincas terminaron por expandirse producto del despojo a campesinos a través del accionar del Bloque Norte. En definitiva, hacendados y latifundistas se beneficiaron de estos despojos; por ejemplo, el entrevistado menciona la finca de Jesual-

do *El Mocho* Gnecco como una de las favorecidas. En muchos casos, los despojos estuvieron acompañados de todo tipo de victimizaciones como amenazas, homicidios selectivos y desplazamiento forzado.

> *Entr.: Y en la Trocha de Verdecia ¿eso en qué periodo se dio, se recrudeció?*
> Edo.: Eso se encrudeció como en el…trayecto del 99, se encrudeció esa vaina, en el 2000.
> *Entr.: ¿Incrementó en desplazamientos también?*
> Edo.: En desplazamientos…
> *Entr.: ¿Despojo de tierras?*
> Edo.: Despojo de tierras. Eso era un mar de lágrimas.
> *Entr.: ¿Y homicidios?*
> Edo.: Homicidios como nadie se imagina.
> *Entr.: ¿El grupo acrecentó sus tierras, su control de tierras, por el despojo que hubo en ese periodo en la Trocha de Verdecia?*
> Edo.: Sí.
> *Entr.: Y esas tierras que quedaban libres ¿quién se apropiaba de ellas?*
> Edo.: ¿Cómo era que se llamaba esa finca…? Los Playones… Esa finca era pequeña cuando de pronto resultó grandísima.
> *Entr.: ¿Y esa finca de quién era?*
> Edo.: No sé de quién era esa finca.
> *Entr.: Pero ¿el hacendado tenía relaciones con el grupo?*
> Edo.: Sí… Es más, allá se llegaba a ranchar (...) Era como un campamento. Había otra finca, que era grande también esa verraca… En El Triunfo, esa era de los… de los Oñate.
> *Entr.: ¿También creció?*
> Edo.: También creció. Por ahí crecieron muchas fincas. La única finca que nunca vi crecer fue la de Juan … esa más bien la veía yo pequeña, y el cucho le tocó vender. (…)
> *Entr.: ¿También la del [apodo] Mocho Gnecco se agrandó?*
> Edo.: El Mocho Gnecco ese.
> *Entr.: ¿Todas estas fincas se beneficiaron de las personas que desplazaron de ahí?*
> Edo.: Muchas fincas se beneficiaron de todo eso, para que aumentara.
> *Entr.: Es decir, los hacendados y ganaderos de la región a favor del grupo se beneficiaron del despojo de tierras…*
> Edo.: Sí. Y el 2002… porque (…) Mataban la gente y se les quedaban con las tierritas, ome. (CNMH, MNJCV, 2016, 14 de abril)

En el sector de Bosconia (Cesar), un exintegrante del Frente Adalvis Santana identifica el despojo perpetrado a los pobladores de las veredas Edén (finca Alto Plano), Salsipuedes y Los Venados, a partir de las órdenes

de alias *Fabián* y alias *Patricia*. El entrevistado calcula que se podría tratar de más de treinta familias despojadas.

> *Entr.: ¿Y ese despojo de tierras dónde fue?*
> Edo.: Por ejemplo, por ahí en la vereda del Edén, eso es una vereda grande y pegada a la vereda hay una finca, se llama Alto Plano, incluso esa finca todavía está enchicharronada, no se la han entregado a los dueños, esa dizque hay una oficina aquí, no sé, y han hecho el trámite y no, todavía no se lo han entregado a los dueños. O sea, eso por ahí desocuparon casi ... esa vereda quedó sola, la finca Alto Plano. Esta otra vereda que se llama Salsipuedes, eso una cantidad de tierras y eso [a] la casa, le quitaban el techo, la que era de tabla, le robaban las tablas...
> *Entr.: O sea, ¿en estas veredas, tanto en El Edén como en Salsipuedes, despojaron a todos?*
> Edo.: Sí señor y se llevaron el ganado, el que tenía chivos, las gallinas, puercos, los corrales de vareta, los desarmaron y mataron varios propietarios de tierra. Hay unas que ahora dizque … no sé qué, se los han entregado, pero todavía hay unas que no ...
> *Entr.: ¿Cuántas familias cree que se despojaron de ahí?*
> Edo.: Oiga, se despojaron más de treinta, más de treinta.
> *Entr.: ¿En qué año fue eso?*
> Edo.: Eso fue como en el 2000, como en el 2005.
> *Entr.: ¿Y quién ordenó eso?*
> Edo.: Eso fue ordenado por este comandante *Fabián* y otra que había para acá para Los Venados, que esa no se la he mencionado, esa era una mujer [alias] *Patricia*, esa vieja era comandante también, operaba por ahí, *Patricia*, no sé si estará viva esa mujer, era comandante esa *Patricia*. (CNMH, MNJCV, 2015, 16 de marzo)

Como se anotó, de los datos de la Unidad de Restitución de Tierras presentados en el Mapa 1, se puede inferir que una de las zonas más afectadas por el despojo de tierras en el Cesar fue el área rural de Valledupar, en particular el corregimiento de La Mesa. Se tiene registro, por ejemplo, de que las fincas La Estación, La Chona y Las Marías cayeron en manos de comandantes de la estructura como alias *Treintainueve* y alias *Ciento Uno*, como lo menciona un exintegrante del Frente Mártires del Cesar. Aunque el entrevistado no conoce con exactitud quiénes fueron los propietarios despojados, se infiere que estas fincas habrían sido adquiridas de forma ilegal y violenta por parte del grupo armado.

> *Entr.: ¿La Treinta y Nueva?, ¿La Bogotana?, ¿La Chona?, (…) ¿Las Marías? ¿La Estación?*
> Edo.: Creo que La Estación sí es una…

Entr.: ¿Qué pasó con La Estación?
Edo.: Esa tierra la tenían… Bueno … no era ni siquiera de… de *Treintainueve*, sino de… de *Ciento Uno*. Porque esa la cogió él. (…) Esa la cargaba *El Huevo*… Todas esas tierras las cogió *El Huevo* y las tenía trabajando era *El Huevo*. Tenía como… La Chona esa, era una. Las Marías… y otras por ahí. Esa es la que tenía el viejo… *Treintainueve*, y después pasaron a ser de (…) *Ciento Uno*. Todas esas tierras que eran de *Treintainueve*, pasaron a ser de *Ciento Uno*. (…)
Entr.: ¿Usted sabe la historia de El Mamón?, ¿cómo es que el grupo se coge esa finca?
Edo.: Directamente, no.
Entr.: Y ¿las otras fincas, Las Marías, Los Cielos, Los Planos?
Edo.: (…) No, yo no conozco dueños de… Siempre decían que… de la organización siempre… [decían:] no, de la organización, de la organización.
Entr.: O sea, ¿no conoce nada de despojo de tierras ahí de La Mesa?
Edo.: Vea, vuelvo y te digo… yo sé que esas tierras no eran de la organización, porque ellos nunca compraron tierras, y si la compraron, la compraron ilegal[mente], pero… dueños con papeles en mano, no. (…). (CNMH, MNJCV, 2013, 28 de agosto)

1.1.3 MODALIDADES DE DESPOJO DESPLEGADAS POR EL BLOQUE NORTE

Una vez delimitado en términos espaciales y temporales el fenómeno del despojo de tierras, se abordarán las principales modalidades en las que el Bloque Norte materializó esta práctica en los departamentos de referencia, como la mal-venta, el robo de ganado, el testaferrato, el despojo administrativo y el despojo de segunda generación. Finalmente, en esta subsección se hará una mención al enfoque discursivo que permitió justificar y legitimar esta práctica.

Mal-venta de tierras

Una de las modalidades de despojo de tierras más recurrentes en el accionar del Bloque Norte, que se identificó a partir de la información del MNJCV, fue la mal-venta de tierras. Con esta modalidad se ejerció presión sobre las víctimas, en su mayoría campesinos minifundistas, para que, producto del temor a represalias del grupo, aceptaran una propuesta económica baja por sus parcelas. La especulación sobre el valor de la tierra que se imponía con esta externalidad basada en la violencia, benefició en una doble vía al grupo armado despojador y a los terceros beneficiarios: por una parte, la tierra habría sido pagada a un costo mucho más bajo del real, en algunos casos, incluso, irrisorio; y, por otro lado, se aseguraba que al concentrar la

tierra, no existieran obstáculos tanto para la actividad armada como para actividades productivas que requerían grandes extensiones.

Esta modalidad de despojo también se presentó en el departamento del Magdalena. De acuerdo con un exintegrante del Frente Pivijay, en la zona el grupo armado les proponía a las personas la compra de la tierra, sin embargo, muchas veces no se les ofrecía nada y, en otras ocasiones, recibían sumas irrisorias por temor. Se infiere que una vez realizada la transacción de forma forzada, esta era legalizada por medio de una notaría de confianza para el grupo armado. En el relato se mencionan a comandantes como alias *El Flaco* y alias *Codazzi*.

> *Entr.: Hábleme del despojo de tierras ¿cómo fue eso?*
> Edo.: El despojo de tierras allá prácticamente le decían a uno: vamos a comprar la finca esa, por decir algo, iban las personas allá donde el dueño y le decían que ya sacara todo lo que tenían que íbamos pa' allá.
> *Entr.: ¿Quiénes eran los encargados de eso?*
> Edo.: Esos venían de allá de la base.
> *Entr.: ¿Recuerda a algún alias?*
> Edo.: Más que todo eran los comandantes porque…
> *Entr.: ¿Cuáles?*
> Edo.: Los que yo anduve con ellos.
> *Entr.: El Flaco.*
> Edo.: Claro.
> *Entr.: Tolemaida.*
> Edo.: Pues con el *Tolemaida* nunca tuve ese problema porque yo de San Ángel era con la mujer, pero más que todo eso era *Codazzi*.
> *Entr.: ¿Les pagaban algo a los dueños de la finca?*
> Edo.: A muchos no les daban nada, a otros les compraban la finca, entonces como por temor, la persona recibía la platica y se iba…
> *Entr.: Pero ¿les pagaban mal?*
> Edo.: Claro porque… les pagaban mal.
> *Entr.: Les decían que se fueran y se apoderaban de la finca, pero también se sabe que manejaban una notaría, entonces obligaban a la gente.*
> Edo.: Sí.
> *Entr.: ¿Después se iban a notariar todo?*
> Edo.: Me supongo yo allá que sí… porque eso ya no lo veía yo. (CNMH, MNJCV, 2015, 22 de septiembre)

En el contexto de la mal-venta de tierra, el poder militar del Bloque Norte hizo que las transacciones de tierra se realizaran a partir de asimetrías de poder y, por lo tanto, de manera forzada, cuestión que constituye

de facto una práctica de despojo. Sin embargo, el grupo pretendió otorgar cierta legitimidad a esta modalidad criminal mediante la simulación de transacciones justas y la posterior legalización de las tierras. Estas prácticas fraudulentas se ven reflejadas hasta el día de hoy con las dificultades en el proceso de restitución de tierras, que ha presentado contratiempos debido a la complejidad de determinar la buena fe de quienes adquirieron predios en el marco de la violencia paramilitar en la región.

Testaferrato

La relación entre despojo y testaferrato, en el marco del accionar del Bloque Norte, es muy estrecha. En la mayoría de las ocasiones el grupo armado necesitó de terceros actores, como terratenientes y hacendados, para formalizar el despojo y darle un barniz de legalidad. A su vez, estos terceros actores se vieron ampliamente beneficiados por esta práctica, pues les permitió aumentar de manera considerable sus rentas relacionadas con la tierra, además obtener otros réditos como los de tipo político. Se podría decir, entonces, que entre el despojo y el testaferrato se constituyó una relación simbiótica.

Así, por ejemplo, en una contribución voluntaria de un excomandante del Bloque Norte, se pone en evidencia el paso de propietario en propietario de predios despojados; en este caso la finca Los Cielos, que pasó de manos de alias *Treintainueve* a Federico Salas y, finalmente, al reconocido artista vallenato, Diomedes Díaz.

> Edo.: Vea, yo en estos días vi, y raro, en un programa de farándula, en La Red, lo de la finca de Diomedes Díaz. Esa finca no era de Diomedes Díaz. Esa finca mataron a la gente, las autodefensas, para quedarse con esa finca.
> *Entr.: ¿Para que Diomedes se quedara con la finca?*
> Edo.: No, para que… Esa finca se quedó *Treintainueve* con ella, Los Cielos. Y *Treintainueve* se la pasó a un *man* que le decía (…) Federico Salas (…) y Federico Salas se la pasó a Diomedes pero en testaferrato, eso es puro testaferrato… (…) Pa' justificarla. Y los hijos sin vergüenza, todo el mundo en Valledupar reclamando algo que en realidad se había despo… había sido despo… ¿Quiénes son las verdaderas víctimas? Yo pienso que las verdaderas, verdaderas víctimas de todo esto, en los lugares donde yo estuve, han sido toda la población. (CNMH, CV, 2018, 4 de diciembre)

En otro relato sobre la dinámica de despojo en el municipio de Astrea (Cesar) se menciona que muchos parceleros se vieron obligados a malvender y

abandonar sus predios, y que dichas tierras terminaron siendo propiedad de Tomás Alfonso Zuleta Díaz, conocido como *Poncho* Zuleta. Una situación ocurrió en inmediaciones de Santa Cecilia, donde dos parceleros fueron asesinados y despojados de sus tierras. Otros municipios aledaños afectados por esta dinámica de despojo fueron los municipios de Santa Ana (Cesar) y Sabanas de San Ángel (Magdalena).

> Eda.: Yo… también me ha generado un poco de curiosidad que, digamos, aquí estamos cerca con el departamento del Magdalena y en el Sur del Magdalena se presentó una dinámica muy marcada de despojo de tierras, no sé si el fenómeno alcanzó a llegar al municipio de Astrea, a algún corregimiento. Acá hubo gente que se tuvo que desplazar porque los paramilitares le decían: ey, váyase porque necesitamos la tierra, véndanmela. Alguien la legalizaba…
> Edo.: Bueno, fíjate que cuando tú hablas de esa parte ahí volvemos al señor Zuleta, porque muchos pequeños parceleros alrededor de su finca fueron intimidados y obligados casi, que a vender, no en la proporción de lo que costaba la hectárea de tierra en su momento, sino por debajo de lo que realmente era el valor; y posteriormente esas tierras terminaban siendo sumadas al entorno y al territorio que tiene el señor hoy, Zuleta; entonces, uno por ahí también saca conclusiones de que hay como esa complicidad. O sea, yo intimido, obligo, pero el beneficiario es un tercero. Entonces sí, aquí se dio también el despojo de tierras. Es más, uno de los señores que en el día de ayer, el señor de Arjona, Galván, a él le quitaron la parcelita, para acá, para los lados de Santa Cecilia. Él tuvo que irse, porque alrededor de él mataron dos parceleros, él tenía su pequeña parcelera y tuvo que irse, salvando su vida. Pero sí, aquí se han dado hechos de despojo de tierras también.
> *Entr.: Y fueron, digamos, cercanos, decía que de pronto a la finca esa de Poncho, que es una gran extensión, a los que estaban… eran vecinos y luego fueron…*
> Edo.: Sí, alrededor de la finca de Poncho se han dado ese… es una… la región se llama Todos Los Santos, pero allá hay veredas dizque La Salcita, La Puerta y si tú entras a la zona, bueno, que se llegue a hacer, a preguntar, a averiguar, todo el mundo dice: no, yo le vendí a Poncho. Pero la gente a veces por miedo no te dice los motivos. Y no… yo diría que no les vendieron, mal vendieron, en la forma en que… bajo la presión, bajo la amenaza. Nosotros pegamos también a Santa Ana, San Ángel, que es aquí ya pegado al Difícil, por ahí también expropiaron tierra. Así que también hubo fenómeno de expropiación de tierra aquí. Aparte de la masacre, de las muertes selectivas de líderes, la expropiación de tierras también se dio, disfrazada, disimulada, como la quieran llamar, pero se dio. (CNMH, CV, 2019, 2 de julio)

Es así como terceros actores económicos, como hacendados y terratenientes, tuvieron un rol esencial como articuladores y beneficiarios en la práctica de despojo de tierras del Bloque Norte, a través de la figura del testaferro. Un patrón común a este fenómeno fue la acumulación progresiva de tierras aledañas a las fincas de hacendados. Por ende, la violencia paramilitar del Bloque Norte dio lugar a un choque entre dos modalidades de propiedad y tenencia sobre la tierra, la campesina y la terrateniente. Lo que a su vez implicó la persecución y asesinatos selectivos de campesinos que habían participado en los movimientos de ocupación y titulación de predios desde la década de los sesenta hasta inicios de los noventa, antes de la incursión paramilitar en los territorios que más tarde dominaría el Bloque Norte. Este contexto se explica en el relato de un grupo de campesinos víctimas del municipio de Astrea (Cesar).

> *Entr.: Y esa violencia que ustedes vivieron antes de la violencia de las AUC…*
> Edo.: Ya se empezó por la tenencia de las tierras, porque nosotros como organización campesina, que siempre hemos venido trabajando como campesinos, entonces nosotros hacíamos el… la investigación del predio tal, [que] tenía tres mil hectáreas, pero que estaban adjudicadas dos mil; eran mil que eran del Estado. Nosotros nos tomábamos esas mil como organización porque esas nos pertenecen a nosotros como colombianos, y ahí entonces los terratenientes con un brazo armado, que ellos cargaban los grupos… de eso estaba el DAS [Departamento Administrativo de Seguridad] y la Convivir, ahí mismo… los mismos, la misma fuerza del orden, y [lo] mataban a uno. Venían, mataban. Buscaban los líderes pa' matarlos. (CNMH, CV, 2019, 11 de junio)

Personas como Augusto, *Tuto*, Castro se destacaron en este rol de coadyuvantes y testaferros en el despojo del Bloque Norte. Castro, hermano del exsenador del Magdalena, Jorge Castro Pachecho, condenado por vínculos con paramilitares, fue socio activo de *Jorge Cuarenta* en el despojo masivo de tierras en el centro del Magdalena. En hechos ocurridos entre los años 1997 y 2003, *Tuto* Castro habría participado en el despojo masivo de 17 veredas en esta región, donde los campesinos tuvieron que desplazarse (Verdad Abierta, 2012). En el siguiente relato se menciona que *Tuto* Castro era considerado el segundo en la estructura de *Jorge Cuarenta* en esa zona del Magdalena. También se señala que tanto Castro como *Jorge Cuarenta* fueron quienes se apropiaron de las fincas La Pola, en el municipio de Chibolo, y Santa Martica, en el municipio de Sabanas de San Ángel, tras haber despojado y desplazado a los campesinos que las ocupaban y a quienes les fueron tituladas.

> *Entr.: ¿Y el grupo se apropió de todo eso?*
> Edo.: Correcto. La Pola, ahí es donde *Jorge Cuarenta* se adueña de La Pola. *Tuto* Castro se adueña de Santa Martica. También fue lo mismo:

> sacaron todos los campesinos. (…) Sacaron todos los campesinos por la tierra. Y ¿qué hizo *Tuto* acá? De pronto… el que no vendía… el que no vendía a las buenas, tenía que vender a las malas. Ya. En Santa Martica. Pero se apro… se hizo dueño de todo Santa Martica. Eso era un poco de tierras, más de mil hectáreas, digo yo que recorríamos nosotros. Porque ahí habían novillos que llegaban y eso los cogíamos era… de tanta tierra que había. (…) El *Tuto* Castro era miembro, parte de la autodefensa. Se volvió…un patrón, jefe… como el segundo de *Jorge Cuarenta*. Y es cuñado de Mario Peñaranda. (…)
> *Entr.: ¿Usted me dice que* Cuarenta *era el primero? (…)*
> Edo.: *Cuarenta* era el primero…
> *Entr.: ¿Segundo era* Tuto*?*
> Edo.: *Tuto* Castro.
> *Entr.: Y ¿*El Flaco *qué venía siendo dentro de ese grupo?*
> Edo.: Él era urbano. Primero, fue comandante de bloque… (CNHM, MNJCV, 2016, 15 de diciembre)

En la apropiación masiva de tierras por parte de *Tuto* Castro también participó alias *Codazzi*, quien impartía amenazas a los campesinos para que vendieran sus tierras a precios irrisorios. Así,

> Mientras un centenar de personas abandonaban sus tierras, Montero Martínez y Tuto Castro, de la mano de *Jorge Cuarenta* empezaron a construir su imperio en la región de Palizua, centro de operaciones del Bloque Norte. Los crímenes se convirtieron en el pan de cada día. Y es que en su recuerdo quedó grabado que *Codazzi* habría sido el responsable de un centenar de desplazamientos y de seis masacres. (Martínez Hernández, 2014)

Otro de los testaferros del Bloque Norte mencionado en los relatos del MNJCV fue Federico Saad, reconocido ganadero del Cesar. A él se le señala de haber servido como testaferro en el corregimiento de Azúcar Buena (La Mesa) del municipio de Valledupar. En el siguiente relato de un exintegrante del Bloque Norte que operó en el Cesar, se menciona que en el caso de despojo de la Finca Las Marías, la cual posteriormente sería un punto de concentración del Bloque Norte, estarían implicados otros apellidos como los Gnecco, Zuleta, Pupo y Gandón.

> *Entr.: En el caso de Federico Saad. (…)*
> Edo.: Acá en el Cesar muchos… muchos hacendados aparecieron con una hacienda más grande, aparecieron con unas tierras que no… ni por ahí.
> *Entr.: Como me comentaba en la Trocha de Verdecia.*

Edo.: Es correcto.
Entr.: Hubo otro caso... una persona reconocida por el grupo que era Federico Saad. ¿Escuchó de él?
Edo.: Sí.
Entr.: Que él era el testaferro, especialmente, de la zona de Azúcar Buena. ¿Qué escuchó de él?
Edo.: Que el hombre se prestaba para las compras, ventas…
Entr.: ¿Escuchó el caso de la finca Las Marías? Que quedaba viniendo de Valledupar para La Mesa… ¿Despojaba miembros del EPL?
Edo.: Eso fue de la gente esa que le dijeron primero… que se desmovilizó primero.
Entr.: ¿Qué escuchó sobre ese caso?
Edo.: Que tocaba matarlos a todos.
Entr.: Pero ¿los dejaron ir?
Edo.: Sí. A muchos los dejaron ir, a otros los mataron… A otros los desaparecieron.
Entr.: A otros los desaparecieron. ¿En esa misma finca que después era un punto?
Edo.: Eso era un punto del grupo.
Entr.: Y ¿cómo fueron esos hechos? ¿Más o menos en qué año ocurrieron esos hechos?
Edo.: En esa joda hay mucha gente implicada y de alto peso.
Entr.: ¿Como quiénes?
Edo.: En esa joda están los Gnecco…
Entr.: ¿Quiénes más?
Edo.: Hay unos Zuletas, hay uno de los… de los Pupo, otro de los Gandón… Hay otros… Hay mucha gente de alto peso. (CNMH, MNJCV, 2016, 14 de abril)

Despojo administrativo

Una parte importante de la materialización de la estrategia de despojo para el Bloque Norte implicaba que las tierras despojadas pudieran ser legalizadas ante las autoridades pertinentes. Esto significó que el grupo armado buscara establecer alianzas estratégicas con notarías y oficinas de instrumentos públicos, e incluso, lograr la intervención de entidades como el Incora. Así, por ejemplo, mediante los relatos recopilados, se documentó la participación de notarios de los municipios de Bosconia (Cesar) y Sabanas de San Ángel (Magdalena) en la legalización del traspaso de bienes despojados. En el siguiente relato de un exintegrante del Frente Adalvis Santana, se advierte que esta legalización ante las notarías se daba en unos casos por presión del grupo y, en otros, porque recibían sobornos.

Entr.: De pronto… el grupo, por ejemplo, para quedarse con esas tierras, que se quedaba con esas fincas ¿contaba con el apoyo de alguien que les ayudaba, un abogado? (…)
Edo.: No, no señor, no.
Entr.: ¿Tenían una notaría o algo ahí que era, pues relacionado…?
Edo.: Este, bueno, pero sí. Si, por ejemplo, si usted era un notario, lógico, pero sí, sí, porque ellos, por ejemplo, habían veces que papeles, vainas que hacían casi ilegal.
Entr.: ¿Quién se las hacía?
Edo.: En las notarías estas, le digo que eso era por presión.
Entr.: ¿Y, por ejemplo, en Bosconia, en esa zona también los notarios, eran…?
Edo.: También se prestaban para eso, eso era una corrupción.
Entr.: ¿Recuerda usted alguna notaría en especial que les diera trabajo de traspaso de bienes?
Edo.: En San Ángel. (CNMH, MNJCV, 2015, 16 de marzo)

En cuanto a los despojos ocurridos en inmediaciones de Santa Marta (Magdalena) por parte de paramilitares, también se señala la incidencia de un inspector de policía.

Entr.: ¿Qué familias o comunidades fueron afectadas con esos despojos de tierras en esa época?
Edo.: Más de uno. (…)
Entr.: ¿Vendieron bajo presión? ¿vendieron por menos precio?
Edo.: No, vendieron por menos precio ya, o sea, no les gustaba, como se estaba metiendo mucho cachaco por allá, con armas, ya estaban trabajando a otro ritmo, estaban era como con la bonanza marimbera, ya salía la yuca y eso.
Entr.: ¿Usted se enteró si había algún notario que les colaborara, algún abogado?
Edo.: De pronto … había en ese tiempo un señor que no sé si es el nombre de él, que era inspector allá en la región, Ramblet, Hamlet.
Entr.: ¿Ramblet o Hamlet?
Edo.: Ramblet, algo así, un apodo así…
Entr.: Un inspector de policía…
Edo.: Sí, un inspector allá un tiempo, él dijo que hiciera eso por medio de él, una persona que por lo general tiene conocimiento, por ejemplo, que tiene la palanca [refiere a que tiene alguien de confianza] acá abajo, vienen y hacen y ya. (CNMH, MNJCV, 2016, 15 de junio)

Además de las notarías cooptadas por el grupo armado para la legalización del despojo, en los relatos recopilados se señala al Incora –posteriormente conocido como Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder)– de haber puesto a disposición los mecanismos administrativos para dar el visto bueno

a estos despojos violentos en la región. Fue precisamente la propia entidad la que en los años ochenta y noventa otorgó titulaciones a los campesinos de la región, como medida de política pública de reforma agraria y distribución de la tierra. Sin embargo, se conoce que en el Magdalena, tan solo en el año 2003, se habrían revocado 134 títulos de 13 municipios, justamente en zonas donde operaba el Bloque Norte. De acuerdo con Verdad Abierta:

> (…) Entre febrero y marzo de 2003, el Incora revocó la adjudicación de 134 predios, dos en promedio por día, argumentando que los campesinos abandonaron la tierra o incumplieron con el pago de un crédito que les otorgaron quince años atrás. Se aprecia lo exagerado de la cifra, si se tiene en cuenta que entre 1996 y 2002, es decir, en los siete años anteriores, apenas se habían revocado los títulos de 80 predios. (Verdad Abierta, 2011b)

Al referirse a la legalización de tierras despojadas por el Bloque Norte en el departamento del Magdalena, un exintegrante de esta estructura, con operación en el municipio de Sabanas de San Ángel, señala el rol fundamental que tuvo el Incoder en esa región. El entrevistado advierte que fue el propio Estado, representado en esta entidad, quien le abrió la puerta al despojo. Por lo general, los funcionarios aceptaban los sobornos por parte del grupo armado.

> *Entr/a.: ¿Y cómo legalizaban esas compras?*
> Edo.: Incoder.
> *Entr/a.: ¿Quiénes estaban involucrados?*
> Edo.: Ya están presos toditos. Sí, vea, la que… yo le digo, que el mismo Estado le abrió la puerta a las autodefensas, porque si no hubiera… el Estado no le… por ejemplo, el Incoder por ejemplo, yo soy autodefensa, [le digo:] ven acá, necesito que los papeles de la… de ustedes, esa finca la quiero pa' mí, necesito que esa escritura me la haga a nombre mío (…), [le decía:] me ayuden hacer esos papeles. El Incoder ayudaba hacer todos los papeles y todo, y uno iba donde el notario, cogía al *man*, [le decía:] vamos pa' que me firme estos papeles o te mato. El *man* [decía:] listo, vamos. Ya, listo. Y, a veces, a muchos los mataban.
> *Entr/a.: ¿Cómo así? ¿antes de que sucediera el despojo, el grupo paramilitar iba a Incoder a decirle yo quiero este predio para mí?*
> Edo.: Claro. O sea, no, uno primero iba y negociaba y, si no, entonces uno buscaba la forma para que Agustín Codazzi le diera los planos, lo que fuera, papeles y pa' las escrituras y todo, y uno iba a donde el notario, y uno llevaba al *man*… el dueño allá. O traía uno al *man*, cogía y el dueño de la finca le traía uno al notario, el notario venía y le cogía la huella, ponía firma y listo, eso era todo.
> *Entr/a.: ¿Quién era el notario que hacía eso?*

> Edo.: Doctora, eso… los nombres no recuerdo, pero en Chibolo se hizo muchas cosas de esas, se hizo mucho en Fundación, en Santa Marta.
> *Entr/a.: ¿Quién era José Fernando Mercado Polo?*
> Edo.: Ese era de… de Chibolo.
> *Entr/a.: Era el director del Incoder para el Magdalena, en esa época.*
> Edo.: Exacto. (…) él fue uno de los que… todas esas parcelas que quedaban solas, si uno quería hacerse a ellas, él le hacía, porque esas tierras las daba el Incoder (…) Entonces, él le hacía los papeles a nombre de uno. Uno iba y hablaba, [preguntaba:] ¿Dónde queda la parcela de…? Susana, necesito…, esa vieja… esa era la que estaba arreglando el título, porque él daba la escritura, [uno le decía:] arme el título a nombre mío. El *man* hacía los títulos a nombre de uno… y ya. (CNMH, MNJCV, 2014, 11 de noviembre)

Por su parte, una víctima del paramilitarismo en el departamento del Magdalena explica que fue el propio Bloque Norte el que se tomó el Incoder. La entrevistada señala de manera particular el contexto de despojo masivo en favor de *Jorge Cuarenta* en el municipio de Sabanas de San Ángel, lo que no hubiera sido posible sin la complicidad de funcionarios públicos que legalizaron esa práctica.

> *Entr/a.: ¿Cómo fue el tema con el Incoder? ¿Por qué dice que se apoderaron del Incoder?*
> Eda.: Porque si al salir un… o haber un desplazamiento masivo, y nosotros éramos los dueños de la tierra, enseguida el Incoder llegaba y le daba caducidad administrativa al predio porque habían llegado [y dicho] que no había las tierras, que nunca mostrado… ¿Y a dónde encontraron las guacas más grandes de las escrituras de las tierras y de todas las escrituras que hizo *Jorge Cuarenta*? En San Ángel. Ahí fue donde las encontraron, porque ahí era donde hacían todo y, como eso era de él, las cosas, todo era de él, entonces ahí era donde… Ese era el cuartel de él, y ahí fue donde encontraron todo, entonces eso era porque es que ellos mandaban. Y cómo hacías tú si tú trabajabas en una oficina, en instrumento público, y llegaba él y te decía: usted tiene que hacerle… anular esta… este documento de instrumento público a nombre de fulano de tal y póngalo a nombre de (…). Tenías que hacerlo porque sabías que si no lo hacías te mataban. (CNMH, CV, 2018, 4 de julio)

Despojo transgeneracional

Finalmente, dentro de las principales modalidades de despojo por parte del Bloque Norte se constató la entrega de predios despojados para que terceros ejercieran una segunda ocupación, en este caso no se trató de te-

rratenientes que fungieran como testaferros, sino de familias campesinas. Esto provocó que en esas segundas generaciones de parceleros se volviera a dar un nuevo despojo. En la fase de restitución de tierras por vía administrativa, se presenta entonces un dilema de doble o triple despojo, y la buena fe en la tenencia puede ser constatada en múltiples reclamantes. En el relato de un exintegrante del Bloque Norte, que operó en el municipio de Chibolo (Magdalena), se expone esta situación ocurrida en la región, en la que se presentan múltiples reclamantes de un mismo predio, despojado por paramilitares de *Jorge Cuarenta*.

> *Entr.: ¿Sabe si hubo alguna finca que sí quitara? ¿O alguna parcela que la comprara barata o que sí fuera verdad que se le quitó a la gente?*
> Edo.: Bueno, en… ahora que se acabó la autodefensa, las tierras (…) por ahí había *manes* que me proponían: dame doce millones de pesos por la parcela. Pero yo nunca hice… comprar una parcela a ellos, ¿ya? Porque, cuando eso, por ahí las tierras no valían nada. Se veía una cabuya e tierra a quinientos mil pesos. La tierra más cara en ese tiempo era un millón de pesos. Y entonces, ahora mucha gente vendió… ajá, que vendieron hace diez, doce años atrás, quince años atrás. Entonces, ahora se ha vuelto es una guerra también de tierra, porque hay mucha gente sinvergüenza que vendió hace doce años y, entonces… supongamos [que] tú me vendiste la parcela a mí y yo se la vendí a otro muchacho. Entonces, tú estás reclamando la tierra. Entonces, yo estoy reclamando la tierra. Entonces, el muchacho que sí le vendió a *Jorge Cuarenta* está reclamando la tierra. Entonces, hay tres peleando… eso es una cadena también. Viene uno reclamando… uno tras de otro. Ese es un problema grande ya. (…) Yo sí me fui, yo no tuve derecho ni de vender la tierra, sino que me la quitaron. (…) Y yo vengo, como tengo el recurso, le pago a un abogado y me gano ese pleito. Y entonces, el que no tiene nada, como no tiene con qué pelear, queda… Ese es un problema fregado.
> *Entr.: ¿Dónde sabe que sí se quitaron tierras?*
> Edo.: Ahí en La Pola. Todita.
> *Entr.: ¿Esa fue quitada?*
> Edo.: En La Pola, todita fue quitada. La Pola, Boquilla, Palizúa. Esas sí fueron toditas quitadas. (CNMH, MNJCV, 2017, 4 de agosto)

En otro caso de despojo ocurrido en el corregimiento de Guachaca de Santa Marta (Magdalena), un exintegrante del Frente Resistencia Tayrona menciona que por orden de *Jorge Cuarenta* esta propiedad fue adquirida por el grupo con la ayuda del notario Luis Ernesto Vélez. A su vez, esa propiedad pasó de mano en mano por varios miembros del grupo que se reclamarían tenedores de buena fe.

Edo.: Esa época fue un poco cruel porque ya… ahí fue cuando yo conocí las expropiaciones (…) de tierras, de propiedades, cabañas, todo.
Entr.: ¿Qué casos recuerda que escuchó, conoció?
Edo.: Una finca en Guachaca que tenía una piscina. Pues, ese caso lo procedió mi hermano por orden de… de *Jorge Cuarenta* y del comandante *Felipe*. Resulta de que esa finca había sido de un tal [alias] *Panelo*, que había sido un mafioso. Que… no sé, como que se encontraba en otro país, pero los que tenían esa tierra, esa cabaña a su disposición y bajo administración, eran una familia que vivían en El Rodadero. (…) Que tenían nexos con los Vives y los Lacouture. (…)
Entr.: ¿Contaban con el apoyo de un juez, de un notario?
Edo.: Sí, señor. Pero eso lo hizo el señor Luis Ernesto Vélez Madrid. (…) Perdón, la finca se la pusieron a nombre de mi hermano, fue la cosa. (…) En Santa Marta. Mi hermano fue y le hizo ese traspaso a ellos en Barranquilla por medio de Luis Ernesto Vélez Madrid a otro señor.
Entr.: O sea, su hermano le cedió los títulos a Luis Ernesto Vélez Madrid, y él…
Edo.: A otro señor. (…)
Entr.: Y el señor que la compró, ¿quién era? ¿Un hacendado?
Edo.: De las mismas autodefensas, pero nosotros no lo distinguíamos.
Entr.: ¿Era un ganadero de otra región?
Edo.: Sí. De otra región. O sea, una persona de ellos, pero de otra parte. (…) ¿Qué es lo que pasa? Que ese es el… esa es la traba que tiene la restitución de tierras ahorita. ¿Por qué? Porque yo asumí ese bien ilegal, pero ya me deshice de él, y quién sabe cuántos trámites, pero eso está dentro de la misma organización, ¿sí? O sea, hago una venta ficticia a mi compañero, mi compañero al otro, al otro, al otro. Cuando usté' va a reclamar, ya tiene ocho o más propietarios desde cuando usted la perdió.
Entr.: Propietarios o expropietarios.
Edo.: Sí, o expropietarios cuando usted la perdió. (…) Entonces, ¿ya ahí cómo…? Ya ahí hay una traba grandísima, porque pa' ir de persona en persona, ya eso se complica.
Entr.: (…) lo que sí es cierto es que toda esa línea de propietarios es … (…)
Edo.: Eso sí es… porque una persona que no conozca la organización, que… que sea una persona respetada, o trabajadora, o campesina, o ganadera, legal, honesta, no se presta para eso. (CNMH, MNJCV, 2016, 18 de abril)

En definitiva, las modalidades de despojo de tierras adelantadas por el Bloque Norte, aquí expuestas, muestran que este fenómeno no se desarrolló de forma unilineal, y que en medio de estas estrategias se buscó no solo materializar la desposesión a través del ejercicio de la violencia, sino legalizarla y legitimarla por mecanismos jurídico-administrativos. Es allí donde reside el reto más importante de la restitución de tierras despojadas en el territorio

que dominó el Bloque Norte: considerar las múltiples facetas que involucró el despojo, con el fin de evitar nuevas victimizaciones.

1.1.4 Los fines del despojo por el Bloque Norte

Una vez identificadas las modalidades de despojo es importante detallar los fines que persiguió. Aunque en este aspecto se pueden develar múltiples estrategias, a partir de la información documentada por el MNJCV se identifican dos principales: en primer lugar, la promoción y el favorecimiento de actividades productivas, como la industria extractiva minera, el cultivo de palma africana y la ganadería. En segundo lugar, la entrega de beneficios a terratenientes para la acumulación de capital económico, político y social y, por ende, el debilitamiento de los procesos de movilización campesina alrededor de la titulación de la tierra.

Favorecimiento de sectores productivos

En cuanto a la promoción de actividades productivas como objetivo del despojo adelantado por el Bloque Norte, un primer sector beneficiado fue la minería a gran escala en el departamento del Cesar. De acuerdo con la información recolectada, las compañías Drummond y Prodeco han sido vinculadas como beneficiarias de despojos de tierra perpetrados por el Bloque Norte. Fue el caso de la vereda El Prado del municipio de La Jagua de Ibirico, aledaña a las tierras de explotación minera. En este mismo informe se ha develado dicha relación económica y de servicios de seguridad que determinó el despojo y desplazamiento masivo de la población allí asentada. Precisamente, el 19 de mayo de 2002, el Frente Juan Andrés Álvarez, al mando de alias *Samario*, perpetró una masacre de cinco campesinos en El Prado, colindante con la mina de carbón El Encanto, por lo cual sus habitantes tuvieron que salir desplazados y fueron despojados de sus predios. Los paramilitares del Bloque Norte se adjudicaron los títulos de propiedad de estos predios en favor de las compañías mineras (Comisión Colombiana de Juristas, 2020b).

En el siguiente relato, un exintegrante del Bloque Norte cuenta que la orden impartida era la toma de este predio, bajo el pretexto de que allí se alojaban miembros de la guerrilla. Ante la negativa de los habitantes de acceder a la mal-venta de sus predios, el grupo armado procedió a cometer asesinatos selectivos y masacres, como la señalada más arriba, con el fin de intimidar a la población y así propiciar el despojo y el desplazamiento forzado.

> *Entr.: Hablemos de algo más al sur en cuanto a despojos. El predio El Prado, porque donde estaba lo de Prodeco y la Drummond, el predio El Prado es*

famoso porque fue un predio que fue despojado por el grupo. ¿Qué escuchó sobre el predio El Prado?
Edo.: Que había que tomárselo.
Entr.: ¿Por qué?
Edo.: Porque era gente guerrilleras. Todas esas tierras eran de guerrilla, de gente que estaba en el poder y que eran guerrilleros. (…) Que eran del ELN, de las FARC y llegaron y acabaron con todo ese poco de plaga.
Entr.: Y ¿sí era algo que el grupo supiera, o era algo como lo que pasó también en Verdecia que…?
Edo.: Lo que pasó fue que… lo que querían era tierras… adueñarse de las tierras, porque… no podía haber tanta guerrilla ahí. Era solamente un pretexto para adueñarse de las tierras ahí. (…) Porque había gente que no… O sea, les ofrecían plata y ellos decían que no, que era… que eso era de ellos, que no, no lo vendían. (…) Entonces ya comenzaron a matar la gente y a quitarle la tierrita también.
Entr.: Entonces esos territorios y esas empresas mineras se vieron favorecidas por esos despojos.
Edo.: Por esos despojos.
Entr.: Entonces está el caso de Prodeco… ¿Qué relaciones tenía Prodeco con el grupo? ¿Prodeco le brindaba dinero al grupo?
Edo.: Le brindaba ayuda económica.
Entr.: ¿Y para obtener cuáles beneficios por parte del grupo?
Edo.: El beneficio de que despojaran la pobre población de sus tierras, de sus pertenencias; llámese ganado, maquinaria o casas. (CNMH, MNJCV, 2016, 14 de abril)

Como lo muestra el siguiente relato de una víctima del paramilitarismo del municipio de Becerril (Cesar), compañías mineras como Drummond, en alianza con el Bloque Norte, fueron beneficiarias por la compra de tierra a campesinos a bajos precios. Las fincas Platanal, Topacio y El Prado habrían sido adquiridas por la empresa una vez fueron despojadas por el grupo armado. Durante todo este proceso, la población civil fue víctima de amenazas, masacres y desplazamiento forzado.

Entr.: ¿Y qué pasaba con las tierras, ya eso quedaba solo o ellos llegaban a tomar posesión?
Edo.: No, hubieron unas que eran aledañas a la explotación minera y estamos hablando del caso de Platanal, acá abajo, la terminó comprando la Drummond. En el caso de Topacio, El Prado, también están en mano de la Drummond. Santa Fe compraron dieciséis parcelas, un solo… (…) ingeniero. Todas esas ya están en proceso de restitución.
Entr.: ¿Esas las compraban a precio de huevo [muy bajo]?
Edo.: Sí, porque no las compraba la empresa.

> *Entr.: ¿Quién las compraba?*
> Edo.: A la gente la hacía ir y entonces alguien buscaba la gente y le ofrecía. Estamos hablando de dos millones de pesos, de cinco millones de pesos por una parcela. Y parcelas que, en el caso de Platanal hay evidencias, parcelas que vendieron… buscaron a la gente y le ofrecieron ocho millones de pesos por la parcela y le dijeron que si no cogía eso, pues… Y terminaron vendiéndola en cuatrocientos millones y quinientos millones de pesos al año. (…)
> *Entr.: Y la mina lo compraba a cuatrocientos millones, quinientos millones [de pesos].*
> Edo.: Quinientos millones [de pesos], se la pagaban a las personas a buen precio, que hubiera podido pagárselas a los dueños iniciales y se hubiera evitado todo este baño de sangre que hubo y ese desplazamiento. (CNMH, CV, 2018, 26 de julio)

El patrón de legalización de estos predios, en muchas ocasiones, se dio por medio del testaferrato. En el caso de *El Prado*, habría sido adjudicado a familiares de algunos comandantes del Bloque Norte, quienes a su vez terminaron por venderlos a la mina.

> Edo.: Hay unas versiones de [alias] *El Samario*, en el caso de El Prado, donde ellos hicieron una masacre ahí y él dice que después con el tiempo es que se da cuenta de que alguna gente, familiares de algunos comandantes, se hicieron dueños de esas tierras y la terminaron vendiendo a la mina. Que allegados a ellos eran los que se hacían propietarios de eso y terminaban vendiendo.
> *Entr.: Tenían sus testaferros que eran los familiares.*
> Edo.: Exacto.
> *Entr.: Eso pasó en muchas, muchas, muchas parcelas acá…*
> Edo.: Sí.
> *Entr.: Era esa misma, digamos, esa misma dinámica.*
> Edo.: Y uno no entendía por qué en otras zonas, por ejemplo, en la zona de "acá" sí estuvieron los paramilitares, pero la gente se sostuvo ahí. O sea, los paramilitares entraron y salieron otra vez, hicieron lo que hicieron, y ya. No mandaron a despojar la gente. En estas áreas sí.
> *Entr.: ¿Y cuál es la explicación?, ¿por qué "allá" sí y "allá" no?*
> Edo.: Porque había intereses. (CNMH, CV, 2018, 26 de julio)

En este mismo relato se menciona que los paramilitares del Bloque Norte tuvieron intereses en la siembra de palma africana, en predios presuntamente despojados por el grupo. Alias *El Samario* habría sido el encargado de mediar en la implementación de un proyecto productivo con la gobernación del Cesar y el beneplácito del Incoder en el Cesar. El entrevistado comenta que se opuso al proyecto, por lo que sufrió un atentado de los paramilitares.

> Edo.: (…) resulta que ellos tenían un programa para sembrar palma africana y el Gobierno les había dado unos incentivos y en ese momento la Caja Agraria también les iba (…) a financiar, pero bajo la modalidad de préstamo para que la gente se metiera en el proyecto, o sea, un proyecto grande y cobijaba… iba cobijar algunos desmovilizados, estaban ahí en eso. Resulta que la zona que escogieron fue la vereda donde yo estoy y otra vereda vecina (…) Ajá, yo no le veía problema, el único problema que le vi y se lo hice notar en una reunión que tuvimos con la gente de la Gobernación, le dije: el proyecto me parece magnífico si es que la palma genera empleo y genera todo, pero el único problema es que ahí no hay agua y cómo vamos hacer. [Me dijo:] no, después buscamos el agua, [le dije:] no, pero es que usted no puede sembrar la palma, porque usted… la palma sin riego a los tres meses se estresa, se muere y entonces la inversión, y sin un préstamo, la persona corre el riesgo de perder la tierra. Yo así no me meto. (…) Se les cayó el negocio.
> *Entr.: ¿Y ese había sido el motivo del atentado?*
> Edo.: Sí, porque yo no… yo veía al *Samario* aquí, es más, venía un funcionario: ¿cómo hicieron ellos pa' hacerse a esas tierras sin problema y sin nada? (…) Llegaba un funcionario allá del Incoder y…
> *Entr.: Y les ayudaba.*
> Edo.: (…) Era el gerente del Incoder en ese momento, Carlos Reyes. (…) En el Cesar. (…) desde el 2003 estuvo él ahí. (…) Y el hombre les colaboraba bien (…) él era uno de los que vino pa' ver las tierras pa'l proyecto de palma. (CNMH, CV, 2018, 26 de julio)

Un tercer sector económico beneficiado del despojo de tierras fue el de la ganadería, una de las actividades productivas más importantes en la región. En entrevista realizada a un exintegrante del Frente Pivijay del Bloque Norte, se menciona que las tierras despojadas de Salaminita fueron utilizadas posteriormente para la ganadería.

> *Entr.: ¿Ellos se apoderaron de esas tierras?*
> Edo.: Sí. Todavía las tienen.
> *Entr.: ¿Qué hicieron los Rueda con esas tierras?*
> Edo.: Tienen ganadería ahí.
> *Entr.: ¿Todas las tierras que le quitaban a los desplazados los hacían era para ganadería?*
> Edo.: Ganadería. (CNMH, MNJCV, 2014, 9 de abril)

Otro integrante del Frente Pivijay corrobora esta relación entre despojo y ganadería.

Entr.: ¿Cuál era la intención de tener grandes extensiones de tierra?
Edo.: Tener mayoría y tener más, doctora.
Entr.: ¿Cultivar qué, por ejemplo?
Edo.: Ganadería. Pa' ahí no hay cultivo sino pura ganadería. Y entre más tierra tenga usted, más ganado le cabe a la finca. (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo)

Beneficios a terratenientes y debilitamiento de la movilización campesina

A lo largo de esta sección se ha argumentado que la práctica de despojo por el Bloque Norte no solo cumplió un objetivo estratégico para el grupo en el marco de la confrontación armada, sino que generó beneficios compartidos para una parte de la clase política y económica de la región. De modo tal que el favorecimiento a grandes propietarios de la tierra a través de estas acciones implicó, a su vez, un debilitamiento de la movilización campesina que, en décadas anteriores, había logrado titulación de parcelas tras años de organización colectiva.

De acuerdo con el relato de las víctimas del paramilitarismo en el municipio de Astrea (Cesar), para la toma de predios que se dio en la década de los ochenta en esa región, la organización campesina permitió que con posterioridad el Estado adelantara parcelaciones y adjudicación de predios a familias campesinas, como La Victoria, Chimichagua, Buenos Aires, Villa Alexandria y La Loma, del corregimiento de Santa Cecilia, en el municipio de Astrea. Ya para ese entonces se hablaba de la violencia ejercida por grupos de autodefensa, como Los Cheperos, quienes contaban con el apoyo de hacendados y terratenientes, hechos en los que además se presume la participación de las fuerzas de seguridad del Estado.

Entr.: Usted tocó un tema interesante que fue un líder que ayudó a la toma de predios de tierras en ese momento del ochenta…
Edo. 1: Claro, nosotros fuimos orientadores.
Entr.: ¿Aquí ese proceso cómo se dio?, ¿cuántas tomas hubo?
Edo. 1: Nosotros tuvimos en La Victoria. (…) En la zona de Chimichagua. (…) Buenos Aires. "Aquí", Villa Alexandra; "acá": todo "aquí". En La Loma… (…) de Santa Cecilia. Todo eso nosotros fuimos como organización orientadores a los compañeros que nos reunían. Íbamos a [expedir] el Certificado de Tradición y Libertad; bueno, [que] aquí Juan Vital tiene mil doscientas hectáreas que está pagando y hay tres mil, [que] el resto es del Estado, ahí nos metíamos (…) en el 72 hubieron cuatro asesinatos ahí. Dos compañeros y dos agentes del orden tuvieron un enfrentamiento. También hubo una masacre. Aquí tenemos un poco

> de relatos. Allá en la entrada de Planada también Los Chepes mataron cinco personas ahí en la puerta de la entrada de Planada. Todo eso ha sido violencia, y eso, sicológicamente, lo traumatiza a uno.
> *Entr.: ¿Esa violencia de Los Cheperos, que fueron grupos de seguridad privada (…) contaron con el apoyo de los grandes hacendados y terratenientes*?
> Edo. 2: Exacto. Y la Fuerza Pública participó. El DAS. El Ejército y la Policía. (CNMH, CV, 2019, 11 de junio)

Con la existencia de organizaciones campesinas como la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), los paramilitares se alinearon con los intereses de los terratenientes, alianza que pretendía consolidarse como un proceso de contrarreforma agraria, y ejecutaron ataques contra el movimiento campesino a partir de la estigmatización; es decir, a estas personas movilizadas por el derecho de acceso a la tierra se les acusó de pertenecer a grupos guerrilleros. Esto, además, permitió que se legitimara el crecimiento de los grupos de seguridad privada en la región.

> Los ataques al movimiento campesino y a sus logros, empezaron por la estigmatización del campesinado como guerrillero. Algunos terratenientes organizaron grupos armados para perseguir, hostigar al proceso organizativo campesino, incluso desde los años setenta. Se crearon, por una parte, los llamados "Pájaros" –grupo armado que organizaran los terratenientes– quienes trataron de sacar a los ocupantes, lanzándoles bombas, y se registraron homicidios de campesinos activistas de los procesos organizativos de entonces; de otra parte, se conformó un grupo armado denominado "Muerte a Invasores, colaboradores y Patrocinadores" (Maicopa), que fue responsable de la persecución contra muchos campesinos. (…) No obstante, la estocada final para la ANUC se daría con la estrategia de despojos del orden contrainsurgente. (Corporación Jurídica Yira Castro, 2019, p. 45)

En este ejercicio de violencia contra los campesinos, el discurso antiinsurgente fue fundamental. Se trató de una forma de legitimación de la violencia en todos los niveles, el militar, político, social y el económico. En consecuencia, el discurso contrainsurgente también yace en la intersección entre violencia y despojo perpetrado por el Bloque Norte y fue, ante todo, una herramienta de consolidación del poder en los territorios, en una doble instancia de terror y aparente garantía de seguridad. Esta situación se ejemplifica en el siguiente relato de un exintegrante del Bloque Norte, que operó en el municipio de Agustín Codazzi.

> *Entr.: Es decir, los hacendados y ganaderos de la región a favor del grupo se beneficiaron del despojo de tierras…*
> Edo.: Sí.

Entr.: Llevada a cabo entre el 99 y el 2000. ¿Sí?
Edo.: Sí. Y el 2002 (…) Mataban la gente y se les quedaban con las tierritas, ome.
Entr.: ¿Un pretexto para sacar a las personas podía ser que así ese ganado fuera de ellos, le decían que el ganado era de…?
Edo.: Que era de la guerrilla. Los mataban, se les llevaban los caballos, sillas, todo. Solo para justificar el despojo.
Entr.: ¿Mas no porque lo hubieran hecho?
Edo.: Mas no porque fueran guerrilleros. (CNMH, MNJCV, 2016, 14 de abril)

1.1.5 AFECTACIONES DIFERENCIALES Y VIOLACIONES SISTEMÁTICAS A LOS DD. HH. ASOCIADAS AL DESPOJO

Afectaciones diferenciales a mujeres

Aunque todos los grupos poblacionales fueron afectados por el despojo de tierras, es importante resaltar que, de acuerdo con las cifras de la Uariv, las mujeres tuvieron una victimización importante por despojo de tierras en los departamentos en los que tuvo presencia el Bloque Norte. En particular, en el departamento del Magdalena la cifra de mujeres afectadas es superior al de otros géneros, con un 51 por ciento de los casos, lo cual denota la importancia que tuvo este fenómeno como parte de la violencia contra las mujeres (ver Figura 3).

Figura 3. Registro de casos de abandono o despojo de tierras por género en el departamento de Magdalena

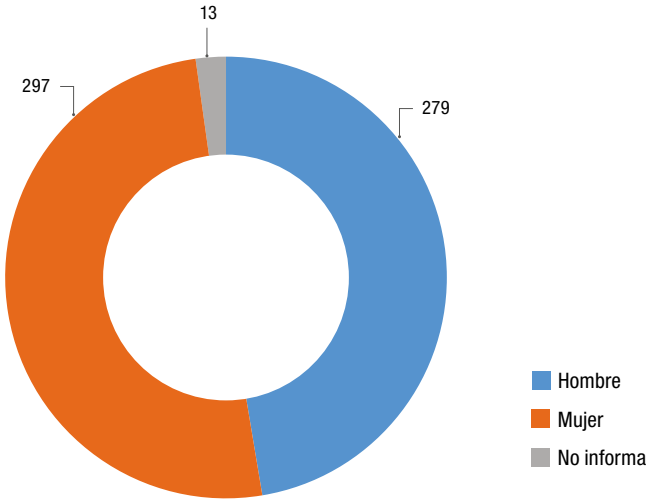

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el Registro Único de Víctimas (RUV).

En el caso del Cesar, la proporción de afectación entre hombres y mujeres es de 51 por ciento y 46 por ciento, respectivamente (ver Figura 4), lo que resulta también importante si se tienen en cuenta los contextos locales de quienes detentan la propiedad de la tierra rural. Según lo señala la Comisión Colombiana de Juristas (2011):

> Sumado a la situación desventajosa de la población rural con respecto a la urbana, las mujeres rurales están afectadas por una inequidad adicional que consiste en un menor acceso que los hombres a la tierra y los otros recursos productivos como ganado, trabajo, servicios de extensión y financieros, tecnología y educación. (Comisión Colombiana de Juristas, 2011, p. 46)

Figura 4. Registro de casos de abandono o despojo de tierras por género en el departamento de Cesar

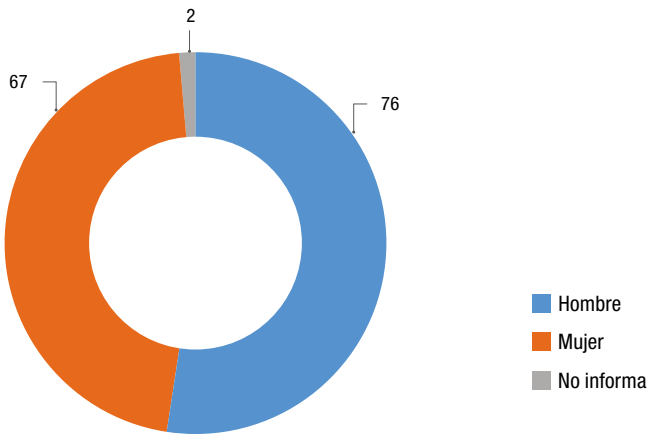

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el Registro Único de Víctimas (RUV).

La especial afectación de las mujeres en el Magdalena por el despojo, se relaciona con la historia de luchas por el derecho al acceso a la tierra que ellas libraron a partir de la década de los setenta. Si bien, para ese entonces, la movilización campesina por la parcelación y titulación de la tierra en el departamento se encontraba organizada en el marco de la ANUC, el movimiento de mujeres campesinas fue determinante para retomar la lucha de los hombres cuando se dieron los primeros fracasos. Además, las mujeres enfrentaron la doble demanda, por un lado, sobre el derecho a la tierra y, por el otro, la de combatir la discriminación del Estado y las organizaciones sociales como la ANUC (CNMH-CNRR, 2011a, p. 134). Con estos elementos se puede inferir que, en el caso del despojo ocurrido en el departamento de Magdalena, las mujeres rurales fueron las más victimizadas, por haber enfrentado varias dé-

cadas de lucha por el acceso y titulación de la tierra. Para profundizar en esta discusión, por favor remitirse al capítulo sobre las afectaciones a mujeres.

1.1.6 VIOLACIONES SISTEMÁTICAS A LOS DERECHOS HUMANOS ASOCIADAS AL DESPOJO

En cuanto a las violaciones sistemáticas a los derechos humanos, como se ha anotado, el despojo tuvo como origen y se desarrolló de forma paralela a otros tipos de victimizaciones, entre las más relevantes en términos de su impacto se encuentran: desplazamiento forzado, masacres y homicidios.

En la mayoría de los casos, la consecuencia directa del despojo de tierras es el desplazamiento forzado. En el caso del Bloque Norte los campesinos despojados de sus tierras, sin importar la modalidad y los fines, fueron quienes más sufrieron de este flagelo. Por lo general el despojo entraña una amenaza a la vida que produce temor en las personas y, por tanto, la única alternativa es el destierro. Basta con observar que las cifras de desplazamiento forzado aumentaron en los departamentos de injerencia del Bloque Norte durante los años reportados de mayor despojo (ver Figura 5).

Figura 5. Registro de casos de desplazamiento forzado en los departamentos de Cesar, Magdalena, Atlántico y La Guajira

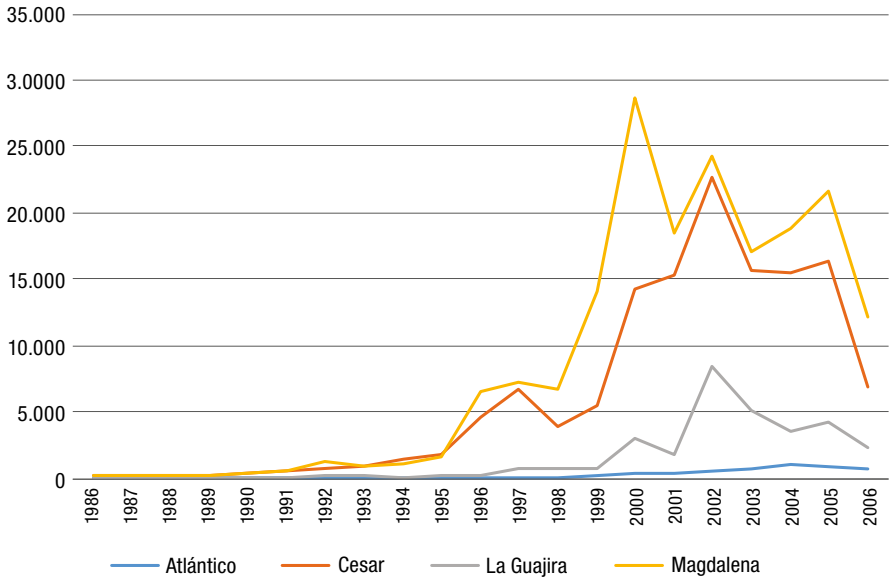

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el Registro Único de Víctimas (RUV).

Los registros más altos de despojo de tierras entre los años 1999 y 2003 en el Cesar y en Magdalena, resultan coincidentes con los momentos de incursión y de consolidación del Bloque Norte en esos departamentos, como se muestra en la Figura 5, cuyos picos de desplazamiento se dan entre 1999 y 2002, lo que da cuenta de una relación estrecha entre ambos fenómenos. Por su parte, las masacres fueron otro tipo de victimización asociada al despojo de tierras por el Bloque Norte. En este caso, las masacres fueron una forma de intimidación ascendente que terminó por provocar el despojo y abandono forzado de tierras. Un ejemplo de ello fue lo ocurrido como consecuencia de la masacre en Santa Cecilia, en el municipio de Astrea (Cesar), ocurrida el 8 de enero de 2000 y perpetrada por el Bloque Norte.

> Edo. 2: La masacre de Santa Cecilia y la muerte de mi sobrino que era el personero, y de otro señor que era muy amigo de nosotros, llamarse Tiburcio. La muerte de un muchacho, Wilson Ortega, y la muerte de otros amigos ahí que los mataban a pleno día, y delante ahí podía estar el niño ahí y la mamá ahí y el papá, y ahí mismo lo mataban, ahí. No pasaba nada. Ellos no lo iban a llevar para allá, no, ahí mismo.
> Edo. 1: Y eso mandaban… aquí mandaban, políticamente, todo.
> Edo. 3: Santa Cecilia. Y ya acá iban regaitos, aquí…
> Edo. 2: Y aquí era selectivamente, cada dos días, dos… cada tres días, y los traían de otro lado y los tiraban en la alcantarilla, los tiraban en la carretera, los tiraban en los cementerios, adonde uno los viera. Y otros sí que… de aquí mismo, que jamás volvieron a retornar.
> *Entr.: ¿Hubo casos de despojo de tierra?*
> Edo. 2: Yo fui despojado, claro… (CNMH, CV, 2019, 11 de junio)

Asimismo, en muchos de los casos, las personas despojadas eran víctimas de homicidios selectivos. El homicidio, en este caso, podría tratarse de la materialización de las amenazas con las que se pretendía despojar la tierra. Así lo constata el relato de un exintegrante del Bloque Norte.

> *Entr.: Y a las personas dueñas de esas fincas chiquitas ¿las asesinaban?*
> Edo.: Aparecían muertos los cuchos… Eso les daban bala a los cuchos.
> *Entr.: ¿Qué pasaba con las mujeres? ¿Podían ser abusadas?*
> Edo.: Las mataban.
> *Entr.: ¿Mataban toda la familia? Digamos, si había niños…*
> Edo.: A veces mataban la familia. (CNMH, MNJCV, 2016, 14 de abril)

En definitiva, el despojo de tierras perpetrado por el Bloque Norte fue una forma de victimización que se alojó en el origen e intersecciones de otras victimizaciones hacia la población civil. Esto deja en evidencia que lejos de haberse

tratado de un hecho aislado, estuvo en el corazón de la estrategia de guerra, política y económica de este grupo armado, provocando así violaciones sistemáticas a los derechos humanos.

1.1.7 APROPIACIÓN INDEBIDA DE BIENES MUEBLES

La apropiación de bienes por el Bloque Norte estuvo estrechamente relacionada con la práctica de despojo, en esta subsección se quiere hacer énfasis en las especificidades del delito de apropiación de bienes y en sus implicaciones.

Aunque la apropiación de bienes por grupos armados no solo se da en el marco del desarrollo de las hostilidades, es importante anotar que de acuerdo a la norma 52 del Derecho Internacional Humanitario (DIH) consuetudinario, queda prohibido el pillaje y es considerado un crimen de guerra. En el marco de los conflictos armados no internacionales, el pillaje o hurto está prohibido en virtud del Protocolo II de los Convenios de Ginebra. De acuerdo con el Estatuto de la Corte Penal Internacional, "saquear una ciudad o una plaza, incluso cuando es tomada por asalto" (CICR, 2020) se trata de un crimen de guerra. No obstante, desde la óptica de la protección a los derechos humanos, el pillaje se entiende como saqueo o hurto, en tanto las pérdidas materiales pueden significar una afectación a la dignidad de las personas, que en situaciones de vulnerabilidad –como lo es el conflicto armado interno– exacerban las pérdidas humanas o inmateriales (CNMH, 2013, p. 288). Por lo general, la apropiación de bienes por el pillaje, hurto o saqueo está ligada o se da en el marco de otros hechos victimizantes como masacres, despojo de tierras o desplazamiento forzado.

Según el registro de la Uariv sobre casos de pérdida de bienes entre 1986 y 2006, cuya autoría fue de grupos paramilitares, se observa que el departamento más afectado fue el Magdalena, seguido por Cesar, La Guajira y Atlántico (ver Figura 6).

Figura 6. Registro de casos de pérdida de bienes, cuyo autor fueron grupos paramilitares, en los departamentos de Cesar, Magdalena, Atlántico y La Guajira

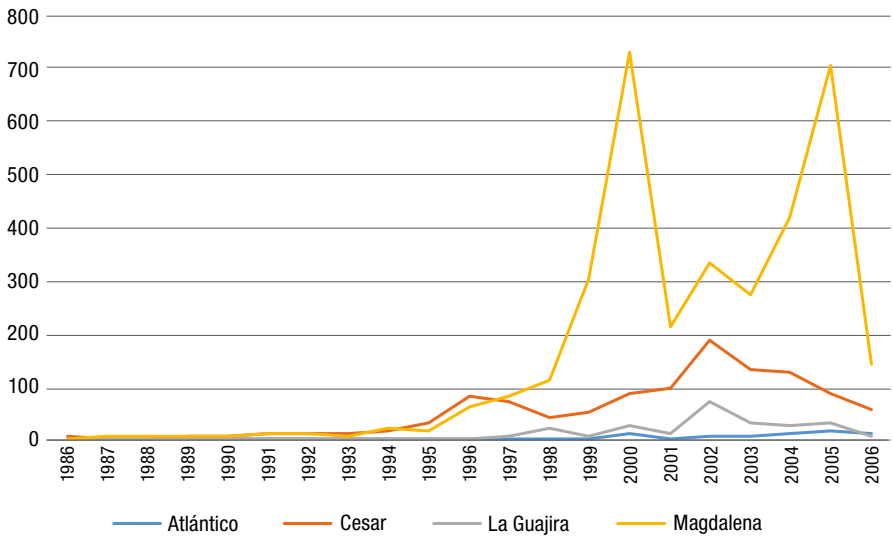

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el Registro Único de Víctimas (RUV).

El primer pico de casos en el Magdalena se presenta en 2000 y un segundo pico se da en 2005. Aunque en el primer repunte las cifras de pérdida de bienes coinciden con los momentos más álgidos del despojo y, por lo tanto, con la incursión del Bloque Norte en el territorio, en el segundo pico, la dinámica puede estar relacionada con la desmovilización de esta estructura. La caída en el número de casos reportados que se da en medio de estos dos periodos permite observar una coincidencia con la consolidación y estabilización de esta estructura en el control del territorio.

Figura 7. Registro de casos de pérdida de bienes, por género, en el departamento de Magdalena

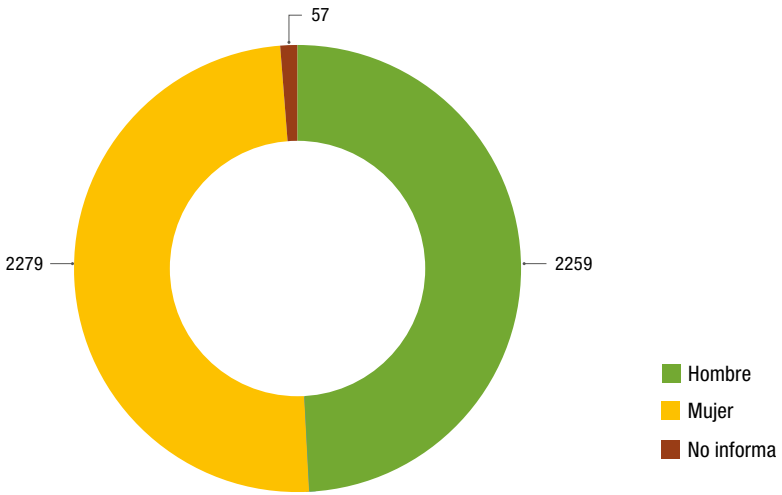

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el Registro Único de Víctimas (RUV).

En cuanto a las afectaciones diferenciales que tuvo este delito en el marco del accionar del Bloque Norte, en Magdalena, que fue el departamento más afectado, con mayor número de registros, las mujeres fueron afectadas de manera importante. En general, las cifras de pérdida de bienes ocasionadas por el Bloque Norte resultan coincidentes con las tendencias del despojo de tierras, y las mujeres fueron una población victimizada de manera importante.

Con el fin de analizar las particularidades de este delito, a continuación se examinan las tendencias y modalidades de la apropiación indebida de bienes.

1.1.8 TENDENCIAS DE LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE BIENES POR EL BLOQUE NORTE

Hurto o robo en medio de las incursiones armadas

A partir de la información documentada por medio del MNJCV se constató que el hurto o robo a bienes, en varias oportunidades, se presentó en el marco de incursiones armadas a poblaciones, o también denominadas "tomas paramilitares". Así lo constata el siguiente relato sobre los hechos ocurridos durante la masacre de Santa Cecilia en el año 2000. Mediante contribución voluntaria, un exintegrante del Bloque Norte afirma que en medio de este

evento violento se utilizaron camiones para sacar gente y ganado, este último supuestamente en manos de la guerrilla. La operación de saqueo se hizo siguiendo instrucciones de alias *Tolemaida*.

> Edo.: Santa Cecilia. Esa zona… yo desde ese día me quería meter a Santa Cecilia, yo era el comandante en el Cesar, en ese entonces yo quería meterme, eso fue el 28 de enero del 2000.
> *Entr.: Y ¿los camiones eran pa' sacar el ganado?*
> Edo.: Pa' sacar el ganado, lo llevó *Tolemaida* en los camiones. (…) *Tolemaida* llevó los camiones.
> *Entr.: ¿Cuando hacían una operación así llevaban su logística pa' sacar las cosas?*
> Edo.: No, nosotros íbamos a la operación y si conseguíamos un ganado que era de la guerrilla, lo recuperábamos y se llamaba a los urbanos que vinieran a recogerlo; que *Tolemaida* cuando eso era urbano, él no era comandante de… cuando era si… no urbano. Él recogió el ganado, llegó como con cuatro, cinco pelados, con un poco de camiones recogieron el ganado. (CNMH, CV, 2015, 26 de febrero)

Hechos similares ocurrieron durante los eventos de la masacre en El Limón, en zona rural del municipio de Riohacha, en 2002, durante la cual se afectó al pueblo indígena Wiwa. De acuerdo con el relato de un miembro de esa comunidad, víctima del paramilitarismo, una vez el pueblo estuvo desolado como producto de la incursión armada, se procedió al hurto de todo tipo de bienes en tiendas y negocios comerciales.

> Entonces, dieron una hora para que se fueran, dejaran el pueblo solo, eso también fue así, dejando todo y ¿qué hicieron la gente? Entonces, como había tiendas ahí… es un pueblo y había tiendas, negocios, y eso se lo robaron todo, todo el ron que había, todo eso se lo bebieron, la cerveza, el arroz, azúcar, la gallina, animales, licuadoras. (…) Grabadoras, todo eso se lo robaron. Y como venían borrachos y está lejos el pueblo para llegar acá donde hay carros. (CNMH, CV, 2018, 17 de mayo)

En el corregimiento de Villa Germania del municipio de Valledupar (Cesar), uno de los epicentros de las incursiones paramilitares, estas estuvieron caracterizadas por el hurto y saqueo a comercios, particularmente de bebidas alcohólicas. Así lo relata un exintegrante del Frente Mártires del Cesar.

> *Entr.: Cuál es el primer homicidio o acción violenta que cometen los paramilitares en Villa Germania y cómo llegan los paramilitares, la primera vez que tú recuerdas algo sobre los paramilitares.*

> Edo.: Bueno, ellos la primera vez que entraron a Villa Germania fue… o sea, entraron de Mariangola hacia "allá" … Bueno, llegan a Villa Germania y toman la población y, por lo menos, llegaron a unos lugares donde había en ese tiempo había un almacén, [y] fueron tomados lo que fue machetillas, tomaron ron… o sea, cosas de licores y de todo lo que había ahí. O sea, como quien dice… que tal vez llegaron como para acabar eso. (...) fue la primera vez que me acuerdo que ellos entraron, y me mataron… un amigo también de nosotros, ahí de Villa Germania. (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de noviembre)

El hurto o saqueo de bienes en el marco de las incursiones del Bloque Norte se constituyó en una forma de generar temor entre la población civil, a través de la destrucción material de las comunidades. La comisión de este delito, sobre todo en el marco de masacres, impuso un factor más de degradación de la violencia en estos eventos, con lo cual se agravaron también todo tipo de victimizaciones.

1.1.9 LA JUSTIFICACIÓN DEL HURTO Y EL SAQUEO DE BIENES CIVILES

Otro patrón que hizo parte de la apropiación indebida de bienes civiles por el Bloque Norte fue la constante justificación esgrimida por miembros de esta estructura de que dichos bienes pertenecían a grupos guerrilleros y que, por lo tanto, su apropiación era legítima.

Siguiendo el contexto de los eventos ocurridos durante la masacre de Santa Cecilia, perpetrada por el Bloque Norte en 2000, se encuentra que el robo de bienes estaba justificado si la persona afectada era acusada de pertenecer a la guerrilla, como ocurrió en el caso de los tenderos, de acuerdo con el relato de un exintegrante de este grupo armado. Siguiendo esta narrativa, a los tenderos solo podía pagársele un bien si demostraban no tener vínculos con la guerrilla.

> *Entr.: ¿Había una política específica sobre los tenderos?*
> Edo.: No, no. Si el tendero que estaba ahí se daba de baja porque tenía que ver con la guerrilla, uno podía coger las cosas, si no, se quedaba como un corriente, [se] le compraba las cosas, se le pagaba lo que se cogiera uno.
> *Entr.: ¿Había muchos tenderos que resultaron acusados? Es que uno mira también los datos y son muchos…*
> Edo.: Si un tendero ahí se le dio de baja, uno podía coger las cosas porque era… la información que teníamos era de [que] si un tendero se le dio de baja, pero si no se dio de baja, no podíamos coger nada. (CNMH, CV, 2015, 26 de febrero)

En el caso de Villa Germania, corregimiento de Valledupar (Cesar), en el marco de su incursión en 1997, los paramilitares ordenaron la destrucción de un establecimiento comercial en el que se encontraba una persona a la que acusaban de pertenecer a la guerrilla. A esto le siguió el robo y quema de otros bienes de la población.

> *Entr.: 1997 es la primera vez que ellos entran a Villa Germania y asesinan al Negro… Pero esa vez, ¿cómo entraron? Son más o menos veinte hombres, ¿cómo llegan vestidos?*
> Edo.: Pues ellos llegaron así, en camuflado, como el Ejército. En camuflado y entraron. (...) en las partes donde ellos llegan, ellos [decían] que tenían información que eran colaboradores de la guerrilla, pues llegaban y destruían todo eso…
> *Entr.: ¿Cómo lo destruían?*
> Edo.: Pues ahí había un billar, que es el que está… hacia al lado del…quiosco, sí. Ahí en ese billar había un muchacho de San Martín, y pues ellos llegaron… o sea, con la información de que él era guerrillero, cogieron eso y lo destruyeron todo, y después lo incendiaron, lo quemaron…
> *Entr.: ¿Cómo se llamaba el muchacho, el dueño del billar?*
> Edo.: Se me escapa el nombre ahorita… el apellido de él es Lindarte… Ciro…
> *Entr.: ¿Ciro Lindarte?*
> Edo.: Sí.
> *Entr.: ¿A qué horas entraron ellos, en horas de la tarde, en horas de la mañana…?*
> Edo.: Ellos llegaron en horas de la mañana.
> *Entr.: Llegaron como veinte… ¿Y le quemaron el billar?*
> Edo.: Sí, ellos quemaron el billar…
> *Entr.: ¿Y se robaron unas cosas?*
> Edo.: Sí. Y creo que… me parece que también quemaron una camioneta.
> *Entr.: ¿La camioneta del Negro Mindiola?*
> Edo.: Sí, la quemaron. (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de noviembre)

1.1.10 MODALIDADES DE APROPIACIÓN INDEBIDA DE BIENES

Abigeato

La práctica de apropiación indebida de bienes muebles más recurrente por el Bloque Norte en los departamentos de Cesar, Magdalena, La Guajira y Atlántico fue el hurto de ganado o abigeato. Esta, además, se vinculó directamente con la estrategia de despojo de tierras, sea como advertencia para los propietarios sobre el posible despojo o para la ocupación de predios.

En la información documentada a partir del MNJCV se pudo establecer que en el departamento del Cesar una de las prácticas recurrentes para la ocupación de tierras y, por ende, su despojo, fue el delito de abigeato. De acuerdo con el relato de una víctima del municipio de Becerril (Cesar), un primer paso en la incursión de los paramilitares en municipios del Cesar como Agustín Codazzi y la Jagua de Ibirico fue el robo de ganado, lo cual desencadenó en el asesinato de propietarios de parcelas. A esto le siguió el despojo de la tierra. Asimismo, el entrevistado comenta que la práctica del hurto de ganado no aplicaba para los ricos, pues se consideraban financiadores.

> *Entr. 2: Alias* Zairo*, un comandante de la zona de Becerril y Codazzi, alias* Urabá *también que estuvo…*
> Edo.: [Interrumpe] *Urabá* sí estuvo más en La Jagua. (…)
> *Entr.1: ¿Y él qué rol tuvo en el grupo, fue urbano?*
> Edo.: No, él era tropero. O sea, él se dice que fue uno de los que mató a un muchacho… O sea, cuando hicieron un robo grande de ganado mató a un muchacho allá, un sobrino de un comandante de la guerrilla, de [alias] *Willington*, un muchacho como de dieciséis años. (…)
> *Entr. 2: ¿En todo el territorio? Escucho que también fue lo mismo en Codazzi …*
> Edo.: Sí, en todas partes. Por eso digo, comenzaron primero matando gente y después…
> *Entr. 2: Se llevaron el ganado.*
> Edo.: A todo mundo, eso no… Solamente pa' acá, pa' abajo, pa' los ricos era que no tocábamos.
> *Entr. 1: ¿Por qué?*
> Edo: Porque eran ellos los que les…
> *Entr. 1: ¿Financiaban?*
> Edo.: Sí, claro. (CNMH, CV, 2018, 26 de julio)

Aunque el hurto de bienes tendió a ser justificado por el grupo armado como parte de la estrategia antiinsurgente, como se evidencia en el siguiente relato, el robo de ganado perpetrado por el Bloque Norte en el Cesar pronto se convirtió en una estrategia asociada más a lo económico que a lo antisubversivo.

> *Entr.: ¿Usted cómo ve el interés de la entrada de los grupos paramilitares a la zona? Muchas veces uno les lee a ellos: no, que antisubversivo, que para acabar con la guerrilla. Pero ¿usted cree que eso sí aplicaba o el interés real era más bien el aprovechamiento económico que había detrás de la tierra? ¿Por qué llegarían ellos hasta por acá?*
> Edo.: De pronto aplicó al principio cuando uno vio que se llevaban familiares de gente que estaba… (…) Y de miembros de gente de izquierda como la

> UP, entonces la gente hasta ahí pues se…
> *Entr.: ¿Qué grupos operaban por acá?*
> Edo.: Aquí siempre ha habido FARC y ELN [Ejército de Liberación Nacional]. Pero ya después, como vuelvo y te repito, se convirtió fue en un negocio, se llevaron todos los ganados, se llevaron todo y ya tocaban a todo mundo, ya no tenían que ver que era guerrillero, que no era. Comenzaron fue a tocar a todo mundo. (CNMH, CV, 2018, 26 de julio)

En el Copey (Cesar) los paramilitares incluso se hacían pasar por guerrilleros para efectuar el robo de ganado. De acuerdo con el siguiente relato, los hechos ocurrieron en 2003. Como producto de este hurto, la víctima se vio obligada a vender su propiedad y a desplazarse del municipio.

> *Entr.: Hablando del caso de su tío, quedó pendiente el caso del robo de ganado en el año 2003. ¿Cómo fue ese hecho?*
> Edo.: Pues, la verdad es que yo me encontré con mi tío y él me dice que le habían robado el ganado. Que llegaron unos tipos allá… cuando eso todavía ese grupo por allá de *J10* no estaba ni pa' Chimila ni nada, sino que operaban pa' los planes esos.
> *Entr.: Para Copey. (…)*
> Edo.: Ellos llegaron… me cuenta el tío mío que ellos llegaron a la finca… a la parcelita de él, y que un grupo… ah, que como unas diez personas, creo yo, que llegaron allá y… y se hicieron pasar como que eran guerrilleros. A él le dijeron que eran guerrilleros. ¿Ya? A él le dijeron que… que eran de la guerrilla y que se iban a llevar el ganado, y se llevaron como… como treinta animales. (…) me imagino que iban vestidos así como de guerrilleros, me imagino yo, pa' hacerse pasar como guerrilleros. (…) Y a él no lo cogieron, ni lo torturaron, ni nada, ni… ni lo maltrataron, nada, no, que se iban a llevar el ganado.
> *Entr.: ¿Cuántos animales se llevaron?*
> Edo.: Yo creo que se llevaron como más de treinta animales, no sé cuánto … ahorita mismo yo no sé cuántos, pero sí se llevaron más de treinta animales que tenía él. (…) él se fue pa' Riohacha (…) cuando se le llevaron el ganado, fue que le quedaron como unos cinco animalitos por ahí, o algo, y, entonces, llegó y vendió eso, y vendió la… la parcelita esa la vendió (…). (CNMH, MNJCV, 2014, 12 de febrero)

De forma similar, en el departamento de Magdalena, en particular en inmediaciones del municipio de Sabanas de San Ángel, el abigeato fue una práctica recurrente del Bloque Norte. Mediante contribución voluntaria, un habitante del resguardo Issa Oristuna de ese municipio afirma que en 2001 un grupo de paramilitares del Bloque Norte, entre los que se encon-

traba alias *Tolemaida*, irrumpió en su casa para que fuera a buscar un lote de ganado que supuestamente se encontraba en su finca. Sin embargo, el entrevistado afirma que todo se trataba de una estrategia para asesinarlo una vez estuviera en ese predio.

> Edo.: Yo llegué a la casa de mi mamá y… saludé y ahí mismo… nada más siento cuando ahí mismo oigo cuando preguntan de mí: fulano de tal. (…) Llegaron *Tolemaida* con tres escoltas. (…) No me conocían. Entonces, yo cuando oigo… dice él: lo que pasa es que él tiene un ganado y el ganado está en mi finca, lo tengo encerrado en tal parte, si él no se presenta, yo me llevo ese lote de ganado. (…) Yo llegué y me dice: me voy a llevar los tres novillos más lindos que tiene (…) Me dijo a mí, pa' que te duela. Y le he dicho yo: el ganado no es mío, solamente estoy a cargo del ganado. Si te llevas esos novillos, le estás quitando es a una comunidad, mas no a mí. Y me dijo: si se te entra, sáquelo. Yo le dije: no, yo no puedo entrar, o sea, sáquelo usted, yo no voy a sacar nada (…)
> *Entr.: Usted sospechaba…*
> Edo.: Era que mandaban a uno que siguiera y le disparaban por detrás.
> *Entr.: ¿Eso era lo que hacían siempre?*
> Edo.: Sí.
> *Entr.: ¿Y ese problema en qué año fue?*
> Edo.: Eso fue en el 2001. (CNMH, CV, 2018, 11 de septiembre)

Aunque el abigeato como práctica del Bloque Norte fue justificado de forma reiterada como parte de la lucha antiinsurgente, cumplió sobre todo un fin económico para la estructura y fue la puerta de entrada a otro tipo de victimizaciones, como desplazamiento forzado, homicidios y despojo de tierras.

Hurto y saqueos a establecimientos comerciales

Fue un tipo de apropiación indebida de bienes que, sobre todo, hizo parte de las incursiones armadas del Bloque Norte a poblaciones. En su relato, una exintegrante del Bloque Norte que operó en el sector de Santa Marta (Magdalena) afirma que en el corregimiento de Siberia de Ciénaga (Magdalena), un tendero fue acusado de tener vínculos con la guerrilla, frente a lo cual el grupo respondió con el saqueo del establecimiento.

> Eda.: O sea, iban, por lo menos, en Siberia… Había un señor que tenía una tienda, esa tienda se la desvalijaron… yo no estaba ahí… se las desvalijaron, como dicen vulgarmente, los paracos. A los cuatro días tenía otra vez surtida la tienda el señor. A raíz de eso investigan…

> *Entr.: ¿Y por qué le desvalijaron la tienda…?*
> Eda.: O sea, se le traían las compras. Todo se lo vaciaban, los armarios, porque decían que era que tenía… amigo de la guerrilla. Entonces, eso lo fueron haciendo y a los poquitos días la tienda surtida otra vez. ¿Qué hizo el señor…? Llevaron a un registro a Siberia. (CNMH, MNJCV, 2016, 9 de marzo)

Sin embargo, un excomandante del Frente Juan Andrés Álvarez del Bloque Norte señala que, aunque la orden era asesinar a los tenderos señalados de tener vínculos con la guerrilla y tomar las cosas que allí se encontraran, los paramilitares no se llevaban nada más que pocas cosas de comer y beber, pero nunca desocuparon establecimientos.

> Edo.: Las tiendas sí, se matan… creo que una señora apellido… es una señora, sí sé yo que los muchachos esos [dijeron:] no, que son guerrilleros. Bueno, [dije:] sí ¡ah!, si la señalan ahí es, denle de baja y cojan lo que esté en la tienda. [Lo] acepto, en Justicia y Paz lo acepté y todo eso.
> *Entr.: ¿Eso lo sacaban en camiones o cómo hacían para …?*
> Edo.: No, pero se tomaban, de pronto, una gaseosa sí, pero no sacábamos nada en camiones, nada…
> *Entr.: ¿No desocuparon una tienda?*
> Edo.: No, yo no, que yo sepa yo, los pelados que andaban conmigo no llevaban más nada, si no [se les decía:] tómese una gaseosa, tómese un… un chito, un pan (...) pero ahí salieron en Justicia y Paz, en versión libre, me hacían unas preguntas: que [el] ventilador, que televisor, que abanico, que enfriador, yo no los vi, no, yo personalmente no los vi porque yo… si yo andaba era patrullando de monte en monte, cómo voy a cargar yo un abanico, un televisor.
> *Entr.: ¿Los camiones que entraron solamente fueron por los ...?*
> Edo.: A buscar la gente nada más, hasta en… que yo tenga conocimiento, porque el comandante era yo de ese grupo. (CNMH, CV, 2015, 26 de febrero)

Esta versión, no obstante, resulta contraria a la información recolectada y que se expone en los relatos citados, toda vez que el hurto y saqueo a establecimientos de comercio fue una de las principales formas de apropiación indebida de bienes.

1.1.11 CONSIDERACIONES FINALES

Las prácticas del despojo de tierras y la apropiación indebida de bienes por parte del Bloque Norte fueron un factor nodal no solo en la estrategia militar, política y económica del grupo armado, sino también en el desarrollo de otras

formas de victimización de la población civil tales como el desplazamiento forzado, masacres y homicidios.

Un punto coincidente entre ambas prácticas es la dimensión espacial, en la que se pudo determinar que los departamentos de Magdalena y Cesar fueron los más afectados. Asimismo, desde la perspectiva temporal, ambos fenómenos tuvieron su punto de auge en el momento de incursión y consolidación del grupo armado en esos territorios; particularmente, el despojo de tierras perpetrado por el Bloque Norte se configuró en un dispositivo de avanzada en el territorio para imponer un orden particular. Esta incursión se acompañó de eventos masivos de violencia, como el desplazamiento forzado, y de acciones de violencia límite, como las masacres.

Las modalidades y fines perseguidos dejan en evidencia que el despojo de tierras, más que una estrategia contrainsurgente, fue una forma de enfrentar las demandas del movimiento campesino en torno al acceso y titulación de la tierra, es decir, se constituyó de facto en una contrareforma agraria en esa región del país. Allí, los intereses de una parte de la élite económica y política confluyeron con el proyecto paramilitar. Tal imbricación de actores armados, económicos y políticos, aunado a la complejidad del contexto en el que se desarrolló el despojo, se encuentran en la raíz misma del conflicto por la tierra en la región, irresuelto hasta hoy.

1.2 Desplazamiento forzado

El desplazamiento forzado ha sido un fenómeno transversal a todo el conflicto armado que, desde sus orígenes y su trasegar histórico, devino como resultado de la degradación de la guerra y la magnitud de sus efectos sobre la población civil (CNMH, 2015a). El desplazamiento supone el desarraigo material y simbólico del territorio, de la propiedad y de los medios para el sostenimiento, así como la fragmentación del tejido social, la ruptura con las tradiciones y la descomposición de la familia. En otras palabras, el desplazamiento forzado va más allá de la pérdida material, pues también representa "una ruptura con el lugar de la cotidianidad y con el relato de la vida y su proyección hacia el futuro" (Meertens, 2016, p. 45); realidad que, además, significa el quebrantamiento de la autonomía y la desproporcionada exposición a la vulneración de los derechos fundamentales.

Por otra parte, constituye un delito de *lesa humanidad,* expresamente prohibido en instrumentos internacionales como el Protocolo II Adicional a los Cuatro Convenios de Ginebra de 1949, en su artículo 17 que prohíbe a

los actores en conflicto ordenar el desplazamiento forzado de la población civil por razones relacionadas con el conflicto; así mismo, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en su artículo 8 lo tipifica como un *crimen de guerra*. En cuanto al ordenamiento interno, el desplazamiento, pese a ser "un elemento estructural que caracteriza transversalmente la historia colombiana" (CNMH, 2015a, p. 35), esta conducta fue tipificada solo hasta el año 2000 con la Ley 599 del Código Penal; desde entonces la Corte Constitucional ha emitido diferentes fallos en los cuales ha declarado al desplazamiento como un estado de cosas inconstitucional (Sentencia T- 025 de 2004).

1.2.1 Situación del desplazamiento forzado en los territorios de operación del Bloque Norte de las AUC

En los departamentos con presencia de la estructura hubo una gran concentración del fenómeno de desplazamiento forzado durante la década de su operación. Según el Informe Nacional del Desplazamiento Forzado en Colombia del CNMH (2015a), durante el periodo que comprende los años 1997 hasta 2004 –que representan los periodos de incursión, expansión y consolidación del Bloque–, la Sierra Nevada de Santa Marta, la Ciénaga Grande del Magdalena y la Serranía del Perijá se encontraron entre las once regiones del país con mayor cantidad de personas expulsadas de sus territorios. Según el análisis de las cifras de la Uariv, a partir de los años 1996 y 1997 se evidencia la creciente intensificación del desplazamiento en la región por la incursión del Bloque Norte. Sin embargo, el año 2000 se convierte en el momento más álgido en el departamento del Magdalena, con 28.586 víctimas; mientras que en 2002 el departamento de Cesar llega a las 22.625 personas desplazadas, la mayor cantidad registrada en el departamento. Los departamentos de Atlántico y La Guajira, aunque registran menos cantidad de personas, también sufrieron victimizaciones importantes, sobre todo entre 2000 y 2002, cuando el grupo se consolida en estos departamentos.

Figura 8. Comportamiento departamental del desplazamiento forzado por año

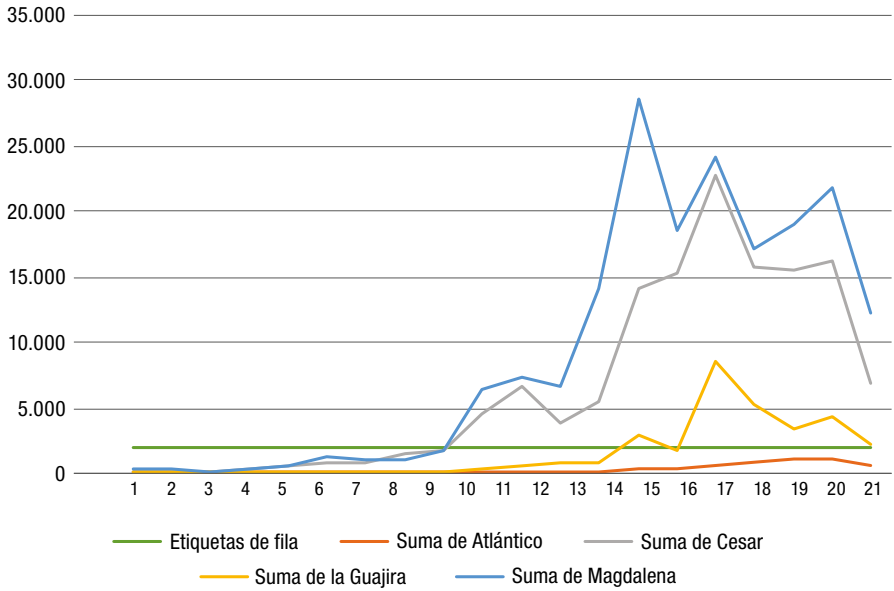

Fuente: DAV- CNMH elaboración propia con base de datos de la Uariv.

Como se ve en la figura, el desplazamiento forzado se vuelve una constante del accionar del Bloque Norte. Sin embargo, presenta variaciones en el incremento y en la disminución que pueden interpretarse a partir de los propósitos de operación —incursión, expansión, consolidación y desmovilización— y de las necesidades estratégicas que se desprenden de cada uno de estos momentos de actuación. En consecuencia, no puede leerse unívocamente a partir de las dinámicas de confrontación armada, que le asignan la interpretación de efecto colateral de la guerra (CNMH, 2015a). Por el contrario, el desplazamiento forzado revela una multiplicidad de intenciones que se configuran a su alrededor, las cuales fueron mutando desde la búsqueda de la ventaja militar sobre grupos guerrilleros, el despeje de rutas estratégicas, hasta la reconfiguración territorial en beneficio de intereses económicos, la eliminación de la competencia política, etc., dificultando "la diferenciación entre lo político militar y lo individual-privado" (Universidad CES, 2018, p. 45).

Tabla 1. Tipos de desplazamiento y momentos de la estructura

Periodo e intenciones de operación	Tipo de desplazamiento	Descripción	Mecanismos
Incursión 1997-2001	Estratégico	En este periodo el desplazamiento puede entenderse en dos sentidos. Primero, como consecuencia de las hostilidades entre el Bloque Norte y los grupos guerrilleros; de manera que solo algunos de estos desplazamientos fueron temporales y luego de terminadas las confrontaciones las personas volvían a su propiedad. Segundo, como una estrategia de guerra: su principal motivación fue la lucha contrainsurgente y el avance territorial, que implicaba el despeje de corredores de movilidad estratégicos para el traslado de personal y de armamento, así como la conexión con los demás puntos de operación y la instalación de centros de control.	La modalidad fue el ataque directo a la población civil, la cual era considerada por el grupo como auxiliadora de los grupos insurgentes o como una extensión de estos. Se implementaron mecanismos de *tierra arrasada* (CNMH, 2015a) que para el caso del Bloque Norte se llevaron a cabo a través de la destrucción total o parcial de infraestructura de centros poblados, ultimátum o amenazas directas y masacres de gran magnitud.

Expansión, consolidación y desmovilización 2002-2006	Estratégico y de control social y territorial. Fortalecimiento de alianzas con élites locales.	En este momento de operación, el grupo tuvo por objetivo fortalecer las alianzas con las élites políticas y económicas, lo que implicó casi una contrareforma agraria que contrarrestara los logros del movimiento campesino antes de la incursión del Bloque Norte. Por otra parte, se implementaron los desplazamientos selectivos para mantener una supuesta cohesión social y el control sobre las esferas públicas y privadas de la población.	Para dichos propósitos fueron aprovechados los desplazamientos con fines estratégicos, empleando el despojo. Así mismo, el grupo utilizó mecanismos de coerción para que los campesinos cedieran o vendieran a precios irrisorios sus propiedades, las cuales habían sido adjudicadas o compradas mediante el Incora, en los procesos de reforma agraria. Para mantener el control social implementaron la estigmatización, la amenaza, el homicidio selectivo y los castigos como mecanismos de desplazamiento.

Fuente: CNMH – DAV, elaboración propia con base en varias fuentes.

1.2.2 ANTECEDENTES DEL FENÓMENO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA REGIÓN

El desplazamiento forzado estuvo fuertemente relacionado con el contexto regional previo a la incursión del Bloque Norte, en tanto se vivieron momentos de cierto levantamiento del movimiento campesino con el objetivo de acceder a la tierra acaparada por los terratenientes y ganaderos. Estos últimos fueron los precursores de grupos de autodefensas y seguridad pri-

vada que violentaron y desplazaron al campesinado y que, posteriormente, solicitaron la presencia del modelo paramilitar en algunos municipios con el fin de combatir a los grupos guerrilleros que los sometieron a extorsiones y secuestros. Sin embargo, a partir de la estigmatización, terminaron por dirigir sus acciones contra los campesinos, muchas de las cuales produjeron desplazamientos y despojo.

Tan solo en los primeros cuatro años que duró el proceso de incursión del Bloque Norte (1997–2001), se percibe un dramático aumento en la intensidad del desplazamiento con respecto a la década anterior. Sin embargo, aunque la brecha entre ambas temporalidades es amplia, el periodo antecedente muestra una cantidad importante de víctimas de desplazamiento forzado, que evidencia la fuerte y prolongada afectación en la región. Durante dicho periodo, el fenómeno estuvo ligado en gran medida a las dinámicas de la tenencia de la tierra, al fortalecimiento del movimiento campesino y a su estigmatización, así como a la consolidación de las economías ilegales y a la proliferación de ejércitos privados, que también obedecieron a la necesidad de reprimir nuevos liderazgos políticos que surgieron entonces.

Figura 9. Desplazamiento forzado antes y durante el periodo de incursión[2]

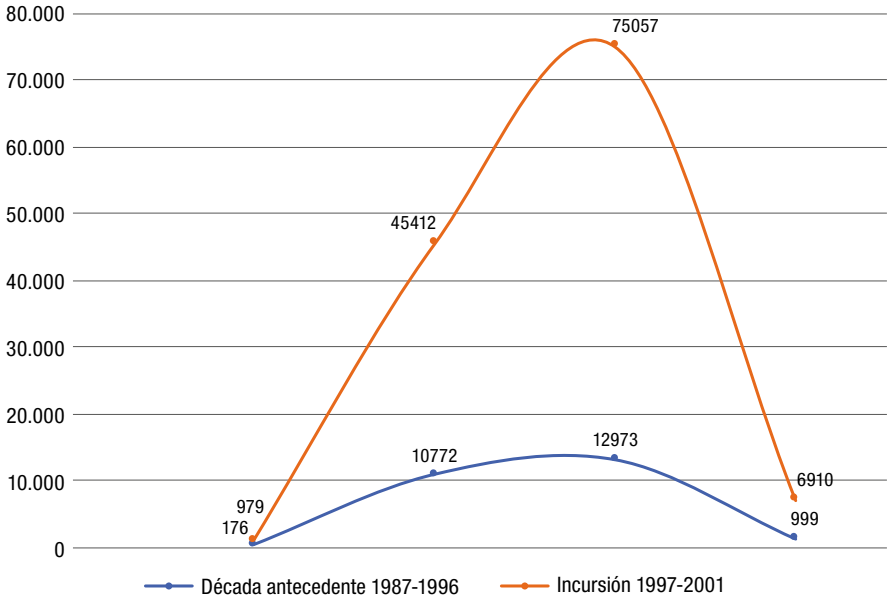

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en datos de la Uariv.

2 Las cifras se refieren a las víctimas que señalaron a los paramilitares como presuntos responsables.

Como se relató en el primer tomo de esta investigación, desde 1971, cuando la ANUC empieza a tener incidencia en los movimientos por el acceso a la tierra en estos departamentos y se crean comités para llevar a cabo tomas de tierra, se da lugar a la tensión asimétrica entre los campesinos sin tierra y "los grandes propietarios con sus gremios y redes de poder, dueños de administraciones regionales y locales" (Reyes, 2016, p. 58). Situación que se prolongó durante las décadas de los setenta, ochenta y la primera mitad de los noventa, hasta que el Bloque Norte, en connivencia con las élites, incluyendo los sectores del narcotráfico, terminan por doblegar el movimiento.

En el caso del Magdalena, el departamento se ha caracterizado por una fuerte tendencia a la concentración de la tierra; su economía se sustentó y se sustenta principalmente en la ganadería y, en menor medida, en la pesca y la agricultura, pese a la prominente vocación agrícola de sus suelos. Así, el uso inadecuado de la tierra es otro factor de conflicto agrario, debido a que "la concentración de la propiedad sobre las tierras rurales se traduce en la reducción del número de hectáreas destinadas a la agricultura, afectando los cultivos temporales, característicos de la economía campesina" (ILSA, Becerra y Oyaga, 2011, p. 19). Por otra parte, luego de la *bonanza marimbera* y dada la necesidad de "legalizar los dineros provenientes de los negocios ilícitos, los narcotraficantes empezaron a incursionar en el ámbito empresarial y también como terratenientes" (Corporación Jurídica Yira Castro, 2018, p. 30). Así, los intereses sobre la tierra por parte de terratenientes y narcotraficantes convergieron y se materializaron en el fortalecimiento de ejércitos privados, que dirigieron su accionar hacia los movimientos campesinos.

Como consecuencia de la distribución inequitativa de la tierra, surge por parte del campesinado una serie de procesos organizativos cuyo objetivo fue la democratización y el uso racional de la tierra, con el fin de desarrollar una economía agrícola productiva. Movimientos que para entonces tuvieron logros importantes en cuanto a la ocupación, adjudicación y posterior titulación de predios, muchos de los cuales habían sido apropiados por terratenientes. Durante la década antecedente, los campesinos organizados lograron el acceso a tierras sobre todo en los municipios del centro del Magdalena, tales como Ariguaní o El Difícil,[3] Chibolo,[4] San Ángel y Plato, entre otros. La respuesta de las élites a estas acciones no se hizo esperar; lo que siguió fue la persecución y estigmatización de los movimientos campesinos, acusados de pertenecer a grupos guerrilleros, hecho que incidió en el desplazamiento forzado.

3 Allí lograron la ocupación y posterior adjudicación de parcelas en las veredas de El Paraíso (1985), Monterrey (1990) y Toronjil (1992), esta última no logra la adjudicación por el Estado.

4 Adjudicación de parcelas El Crucerito (1993), La Candelaria (1989), Playón Nuevo (1989), El Silencio, 1993, El Limón (1993), Palmas del Vino, La Divisa (1993) y El Encanto (1991).

> El ejercicio de violencia contra el campesinado, así como las distintas acciones políticas de persecución contra ellos y sus organizaciones dejaron profundas huellas. Desde mediados de los años ochenta hasta iniciada la década de los dos mil hubo un estancamiento de la organización campesina, debido a que los grupos al margen de la ley (…), desplazando a sus integrantes de sus residencias e intimidando a sus familiares. (CNMH, 2017a, p. 63)

Por su parte, el departamento del Cesar también se caracteriza por una tendencia a la concentración de la tierra y, así como Magdalena, es uno de los "grandes departamentos ganaderos del país, pues dedica a esa actividad 1.664.513 hectáreas, mientras que solo ocupa 105.371 hectáreas en agricultura" (Reyes, 2016, p. 218), actividad predominante en la economía del campesinado. Sin embargo, la actividad económica más destacada del departamento es la explotación de carbón, que también propició desplazamiento y despojo.

Tras el declive de la bonanza algodonera de los años setenta, que "generó prosperidad y aplazó la solución del problema agrario" (CNMH, 2016, p. 12), la crisis económica de los años ochenta hizo resurgir el conflicto aún sin resolver por la tenencia de la tierra (CNMH, 2016). Así, la organización campesina, en buena parte liderada por la ANUC, inició lo que se conoció como la reforma agraria por la vía de la toma de tierras, en su mayoría acaparadas por los terratenientes. Buena parte de la disputa por la tierra tuvo como lugar el centro del Cesar, en la región conocida como el *corredor minero*, en los municipios de La Jagua de Ibirico, Becerril, Agustín Codazzi, San Diego, El Paso y Chiriguaná.

Un punto de inflexión en la lucha por la tierra y la vida digna en el departamento fue el año 1987, con la realización del Paro Cívico del Nororiente, que logró movilizar miles de campesinos. Esto despertó reacciones negativas por parte de las élites locales: "ganaderos, políticos y nuevos empresarios mineros que estigmatizaron a los organizadores y participantes de las movilizaciones y los señalaron de ser infiltrados de la guerrilla del ELN" (CNMH, 2018, p. 45).

Durante este periodo se agudizó la violencia sobre los líderes campesinos por los grupos de seguridad privada auspiciados por terratenientes, entre los que destaca el grupo Los Cheperos, señalado, entre otros, de la masacre en la finca El Venado, ubicada en Astrea. "Estas acciones derivaron en el (…) debilitamiento del movimiento campesino. (…) Muchos dirigentes fueron exiliados, amenazados, heridos y/o desplazados forzosamente" (CNMH, 2015b, p. 33).

En cuanto al departamento de Atlántico, no presentó gran cantidad de personas desplazadas durante años anteriores a la incursión del grupo. Sin embargo, también fue escenario de diferentes movimientos campesinos que buscaban el acceso a las tierras a través de recuperaciones directas. Uno de los primeros movimientos se gestó en los municipios de Manatí y Baranoa, en los años setenta, teniendo logros importantes en la consecución de predios para campesinos sin tierra (CNMH, 2017b). En el municipio de Repelón surge la organización campesina de la mano de la ANUC, que tuvo por objetivo la organización de la producción agraria, la asistencia técnica y la gestión de mecanismos de ventas.

A diferencia de los demás departamentos de interés, la mayoría de las tomas de tierras fueron procesos pacíficos, lo que le permitió al movimiento dirigir sus esfuerzos hacia temas de desarrollo, como la tecnificación de la producción y los bienes y servicios para la comunidad. Sin embargo, en 1984 empiezan acciones contra los líderes, "los sometimientos y vulneraciones contra el campesinado de este departamento fueron ejercidos por los terratenientes quienes, (…) desplegaron una serie de prácticas violentas como apropiaciones ilegales, quemas de ranchos y destrucción de cultivos" (CNMH, 2017b, p. 28). Los campesinos, representados por la Coordinadora Campesina del Atlántico, hicieron una denuncia pública sobre estos hechos el 24 de noviembre de 1984, donde señalaban cómo los terratenientes, a través de sus relaciones políticas con las autoridades del departamento, violentaban al campesinado. Con todo, los registros de desplazamiento en Atlántico son escasos.

La Guajira, en virtud de su ubicación estratégica, al ser una zona fronteriza, tener múltiples puertos naturales y estar cerca (por el sur) a la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM) y la Serranía del Perijá, ha sido un territorio codiciado por los diferentes grupos armados y actores ilegales, lo que ha generado impactos en la población civil. Esta convergencia de actores impide rastrear un grupo precedente destacado que haya dominado el departamento, como ocurrió en Magdalena y Cesar. Los municipios con más personas desplazadas durante la década anterior al ingreso del grupo fueron Maicao y Dibulla. El primero, al ser una zona fronteriza, está sujeto a las dinámicas de contrabando de mercancías. Mientras que en Dibulla, del lado occidental de la SNSM, tuvieron presencia las Autodefensas Campesinas de Magdalena y La Guajira. Sin embargo, también se gestaron movimientos campesinos que, al igual que en Atlántico, tuvieron tomas de tierra pacíficas; aunque sufrieron la estigmatización de sus dirigentes por parte del Estado y algunos terratenientes.

Mapa 2. Víctimas de desplazamiento forzado, década antecedente

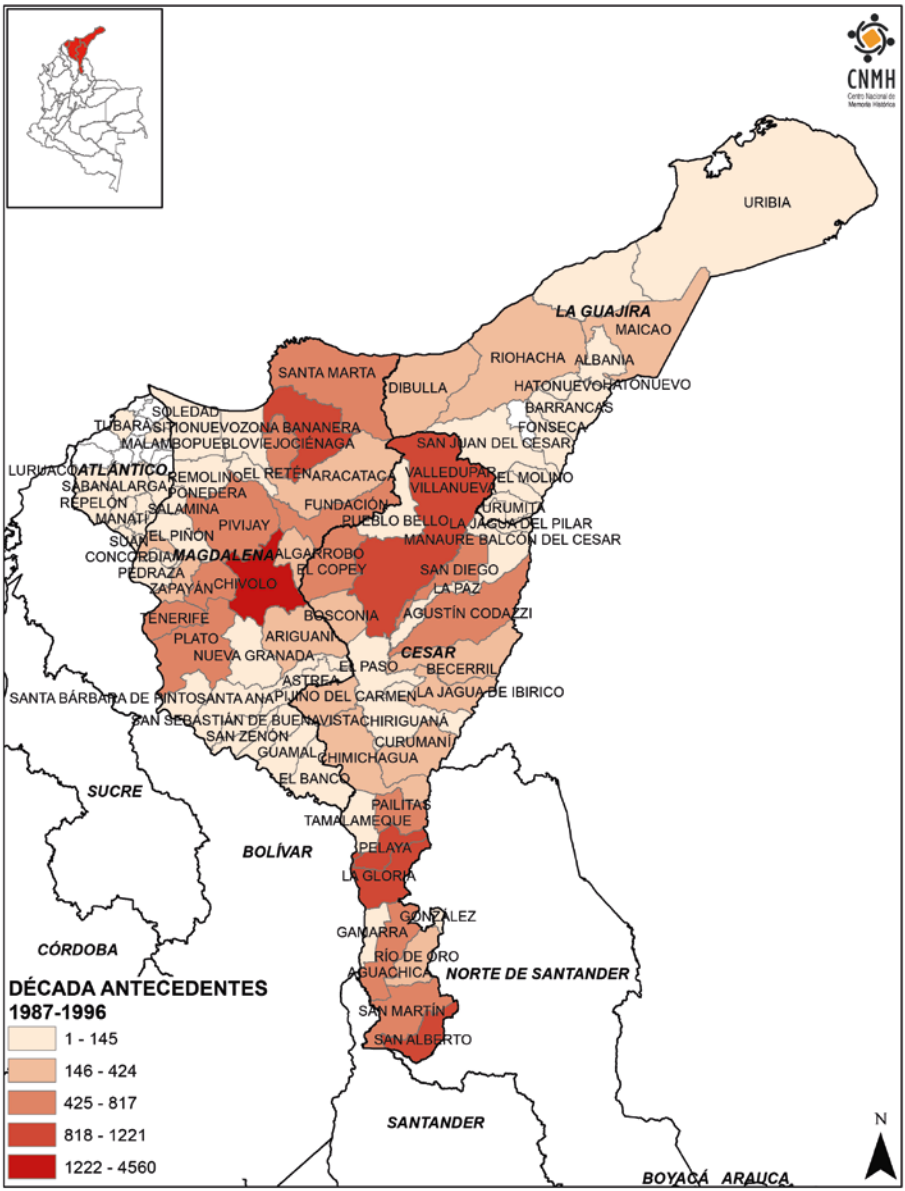

Fuente: elaborado por el CNMH – DAV, con información de la base de datos de la Uariv.

El mapa da cuenta de las víctimas de desplazamiento forzado durante el periodo entre 1987 y 1996, antes del asentamiento del Bloque Norte en el territorio. Como se dijo, el fenómeno del desplazamiento estuvo presente en todos los departamentos y fue muy significativo en algunos municipios, sobre todo en los que hubo pugnas por la propiedad de la tierra. Así como una presencia notable de grupos antecedentes y de seguridad privada que surgieron, entre otras razones, como una respuesta a las nuevas alternativas políticas que se estaban presentando en los territorios, tales como la UP, que logró alcaldías en algunos municipios como Fundación, Pueblo Viejo y Aracataca. De manera que "a la clase dirigente regional le producía un enorme malestar la existencia de una amplia base rural y urbana de apoyo a grupos alternativos a los dos partidos tradicionales a finales de los años ochenta y comienzos de los 90" (Zúñiga, 2007, p. 290).

1.2.3 DINÁMICAS Y MODALIDADES DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN PROCESOS DE INCURSIÓN

Durante el periodo 1997-2001 se observa un incremento del fenómeno en todas las zonas de operación del Bloque Norte (Mapa 3). El desplazamiento, que antes era mayoritariamente rural, comienza a tener cierto impacto en los centros urbanos, y se acrecienta la persecución ya no solo a líderes comunales y de tierras, sino a toda la población civil en general que, bajo el repertorio de una lógica contrainsurgente, se vuelve objeto de estigmatización y violencia directa. Así, los eventos de incursión estuvieron marcados por el temor generalizado de la población frente a las múltiples acciones violentas que instrumentalizó el grupo tras su llegada a los territorios. Dichas acciones se refieren a la perpetración de masacres, asesinatos selectivos y quemas de viviendas, entre otros hechos victimizantes, y que en su mayoría devinieron en el desplazamiento masivo de poblaciones.

Mapa 3. Desplazamiento forzado, incursión 1997-2001

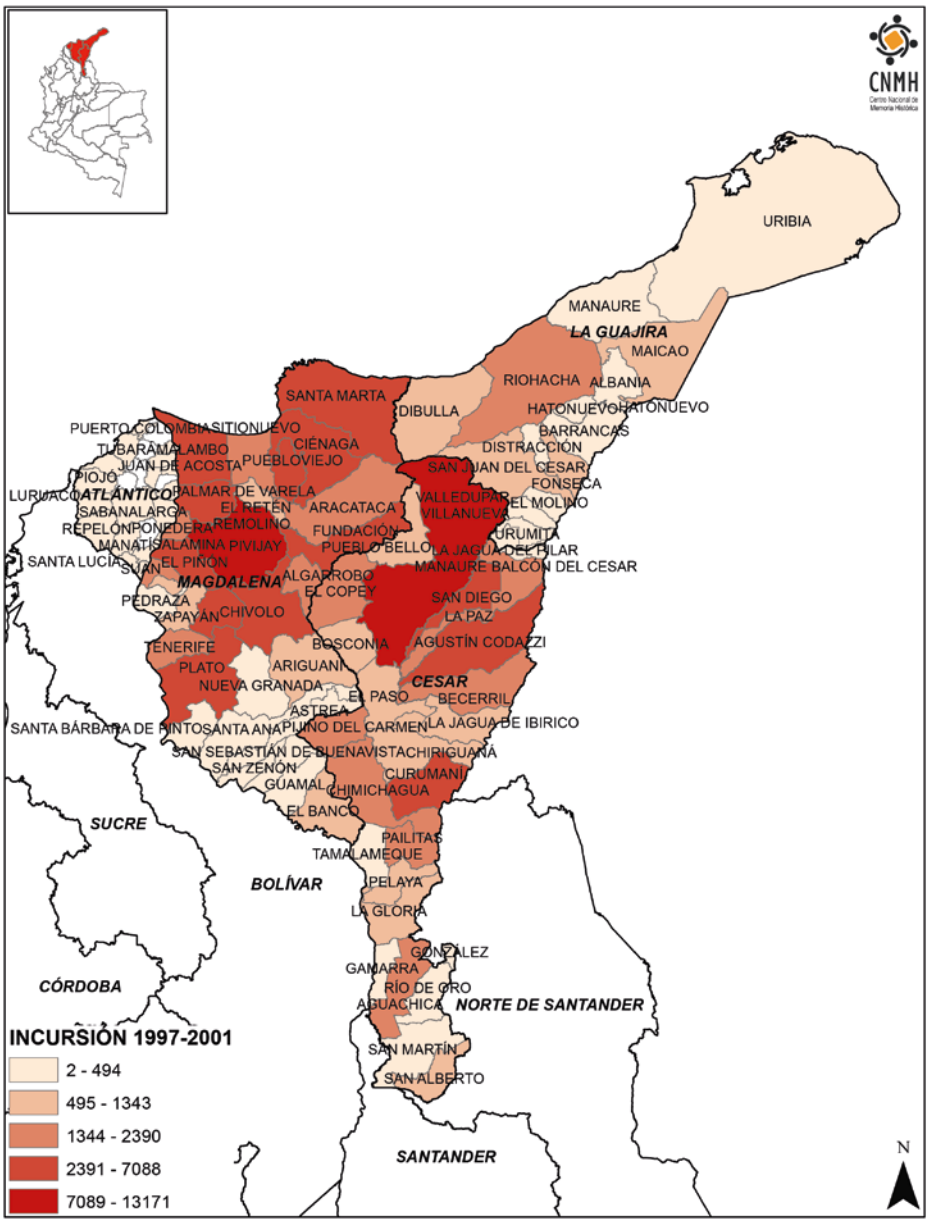

Fuente: elaborado por el CNMH – DAV, con información de la base de datos de la Uariv.

El mapa revela la estela de desplazamiento forzado dejada por el Bloque Norte, de manera principal en los departamentos de Cesar y Magdalena. Allí se observa una fuerte afectación en los municipios de la Ciénaga Grande del Magdalena, principalmente en el municipio de Pivijay. En esta zona se ubicó el Grupo Pivijay, al mando de Tomás Guillén, que se caracterizó por la sistemática crueldad contra la población civil. Así mismo, es evidente la creciente dinámica de desplazamiento en los municipios correspondientes al corredor minero y que limitan con la Serranía del Perijá, en la que hubo una fuerte presencia de las guerrillas de las FARC y del ELN. Allí los grupos que llevaron a cabo desplazamientos fueron los que se han denominado como Frente Centro del Cesar, liderados por Juan Andrés Álvarez, alias *Daniel,* y John Jairo Esquive, alias *Tigre;* y el grupo Frente Sur de Cesar, comandado por Martín Velazco Galvis, *Jimmy*, y Faver Atehortúa, conocido como *Julio Palizada* o *Pailitas*.

1.2.4 EL ARRASAMIENTO DE POBLACIONES COMO MODALIDAD DE DESPLAZAMIENTO EN EL PERIODO DE INCURSIÓN

El arrasamiento de poblaciones fue una de las modalidades de desplazamiento implementada por el Bloque Norte durante su periodo de incursión. Según el CNMH (2015a, p. 224). "el arrasamiento demográfico o vaciamiento se define como un fenómeno que ocurre en aquellos casos en los que una unidad de análisis sociodemográfico, (municipio, corregimiento, vereda, pueblo) ha perdido el 50 por ciento o más de su población". En este periodo de operación, dicho mecanismo se configuró como una acción planeada, cuyos objetivos principales eran, a través del terror, eliminar los posibles apoyos logísticos que las comunidades, de manera forzada o voluntaria, pudieran brindar a los grupos guerrilleros; en palabras de miembros del grupo "quitarle el agua al pez". Luego, instalar bases, retenes y centros de mando, desde los cuales pudieran continuar con el avance territorial. Cabe destacar que estas acciones, en los años referentes a la consolidación, beneficiaron a terratenientes, ganaderos y demás élites locales, quienes se apropiaron de los predios abandonados y sacaron provecho de la eliminación de opositores políticos; lo que determinó el afianzamiento de los apoyos de actores poderosos a la estructura armada ilegal.

El arrasamiento del entorno físico y simbólico, el caso Pivijay

El municipio de Pivijay fue el más afectado por el desplazamiento forzado en toda la región durante el periodo de incursión, presentando 13.171 víctimas según los registros de la Uariv. La presencia del Bloque Norte en el municipio estuvo ligada a que terratenientes y ganaderos, como Raúl Severini, ofrecieron financiar la presencia del grupo en el territorio. El repertorio que justifica tal

ofrecimiento es la presencia de grupos guerrilleros en la zona que extorsionaban y secuestraban a personas pertenecientes a la élite local. Sin embargo, el accionar de la estructura se dirigió contra la población civil, generando hechos victimizantes sin precedentes.

La Avianca

El 5 de junio de 1997 paramilitares del Frente Pivijay ingresaron en horas de la tarde al corregimiento de La Avianca y convocaron a los pobladores a una reunión en el lugar conocido como Cuatro Esquinas. Según los pobladores, los hombres armados esperaron los camiones que venían desde Fundación trayendo a las personas del corregimiento, quienes volvían de allí después de vender los productos de sus cultivos de pancoger; una vez llegaron los camiones, sacaron a algunas personas cuyos nombres tenían en una lista y luego las amarraron. Posteriormente ingresó un grupo perteneciente a la guerrilla de las FARC, lo que da a lugar a que se inicie un enfrentamiento entre ambos grupos. Según algunas personas, dicha situación impidió que quienes habían sido amarrados fuesen asesinados:

> Eda.: Bueno, mira, ese día no pudieron matar a nadie porque… Dios estuvo con ellos, a ellos los tenían a todos amarrados, a todo el pueblo lo tenían amarrado en un campo, y bueno, ahí se formó como que un enfrentamiento y las personas tuvieron la oportunidad de salir corriendo, donde no, Avianca hubiese sido... Tenían más de veinte personas amarradas.
> *Entr.: ¿Fue un enfrentamiento contra quién?*
> Eda. 1: En ese entonces amarraron a las personas en la plaza, cuando ya se disponían a fusilar a la gente porque la tenían toda amarrada, maniatadas.
> Eda. 2: Acostadas en el suelo todas.
> Eda. 1: Dicen los de La Avianca que entra la guerrilla.
> *Entr.: ¿Justo en ese momento?*
> Eda. 1: Justo en ese momento, y hubo un enfrentamiento entre la guerrilla y los paramilitares, en ese enfrentamiento es cuando aprovecha la gente y se para, y pueden…
> *Entr.: Y se van los que iban a matar.*
> Eda.: Sí, es más, que en ese enfrentamiento hubo una guerrillera herida que la trajeron hasta Fundación, gracias a que ellos intervinieron no mataron a toda esa cantidad de gente. (CNMH, CV, 2019, 18 de septiembre)

Este enfrentamiento produjo uno de los primeros desplazamientos forzados masivos en el municipio. Días después, el grupo decide quemar algunas viviendas: "Los días 6 y 7 quemaron las casas los paramilitares, de tal manera que quienes no alcanzaron a sacar sus pertenencias el día 6, ya no encontraron

nada después, porque todo había quedado reducido a cenizas" (Econometría S.A., 2018, p. 4). La mayoría de los habitantes se vieron forzados a desplazarse a municipios vecinos como El Retén, Fundación y Remolino. Algunos solo retornaron después de la desmovilización del Bloque Norte y sin ninguna asistencia del Estado.

Salaminita

Dos días más tarde, el 7 de junio de 1999, el mismo grupo, comandado por alias *Esteban,* irrumpe en el corregimiento de Salaminita y obliga a toda la población a reunirse en la tienda de Belisario Bocanegra. Una vez allí, miembros del grupo llaman a Oscar Barrios, Carlos Cantillo y a la inspectora de policía, María del Rosario Hernández, a quienes asesinaron frente a la población, acusados de ser supuestos colaboradores de la guerrilla. Luego "les dijeron a todos los pobladores presentes que no podían llorar sus muertos porque el que derramara una lágrima correría con la misma suerte" (Tribunal Superior de Antioquia, Sala Civil Especializada en Tierras, 2016, p. 5).

Algunos pobladores recuerdan ese hecho como el que marcó definitivamente la historia del corregimiento y la vida de sus habitantes, quienes se vieron obligados a abandonar sus propiedades ante el temor de las acciones que el grupo pudiera cometer contra la población civil: "Salaminita como tal se acaba ese día, el 7 de junio; el 7 de junio fue la que marcó la historia de Salaminita. Sí, esa fecha es la que marca la historia de Salaminita" (CNMH, CV, 2019, 18 de septiembre).

Familias de la zona rural y urbana salieron desplazadas, algunas personas se fueron el mismo día de la masacre, otras en los días que siguieron. Así, el grupo al mando de *Esteban* inició el saqueo de viviendas, "elementos de electrificación, el techo del colegio, la imagen de la Virgen del Rosario, los muebles del puesto de salud, paneles (…) así como productos de las tiendas" (Tribunal Superior de Antioquia, Sala Civil Especializada en Tierras, 2016, p. 5). Meses después alias *Esteban* ordena la destrucción de todas las edificaciones del centro urbano; con un *buldózer*, el grupo arrasó las viviendas, el centro médico, la escuela y la iglesia.

Una pobladora del corregimiento explica cómo, a diferencia de corregimientos vecinos que también padecieron el desplazamiento, la gente de Salaminita no tuvo a dónde volver porque su pueblo fue borrado:

> Eda.: La diferencia que hubo entre Piñuela y Salaminita es que, de pronto, la gente se desplazó, pero luego regresó nuevamente. Porque quedaron,

> porque quedaron acá muchas personas. Pero en Salaminita no quedó nada, ni las casas, todo, todo fue desplazado, todo fue desplazado. Arrasaron el pueblo por completo.
> *Entr.: Desaparecieron el mismo pueblo.*
> Eda.: Sí, a nosotros nos sucedió que cuando comenzamos el proceso de restitución, no aparecíamos ni en el mapa. Ni en el mapa aparecía Salaminita, nos tocó ir a la oficina de Instrumentos Públicos Agustín Codazzi y buscar en un mapa antigüísimo, viejísimo, ahí sí, pero en los mapas actuales no aparecía Salaminita. (CNMH, CV, 2019, 18 de septiembre)

Según los pobladores, el grupo instaló un retén en lo que era el centro poblado del corregimiento, desde donde comenzó a ejercer el control en toda la zona. Según narran los habitantes que participaron en el taller de memoria, el grupo retenía allí a las personas que no llevaban consigo sus documentos de identificación y de las que luego se desconocía su paradero:

> Edo.: Más o menos entre el 2000 y 2001 es que arrasan Salaminita con *Buldózer.* Eso se vuelve un retén ahí.
> Eda. 1: Pero antes de que eso lo tumbaran, yo tengo entendido que ahí ellos duraron un buen rato ahí, se bañaban y todo ahí en… o sea, la gente que pasaba por el camino los encontraba por ahí bañándose en las albercas que tenía la gente que vivía ahí en Salaminita.
> Eda. 2: De hecho, eso se volvió un control ahí.
> *Entr.: ¿Se adueñaron del…?*
> Eda. 1: Sí, de hecho, hay una casa que la alberca, tiene una alberca grandísima, y en esa casa es donde ellos hacían un retén, el que no llevaba cédula, ahí se quedaba ¿Qué hicieron con esas personas? no se sabe, hay comentarios que están en la alberca esa, pero allá nadie se ha atrevido a relimpiar esa alberca. Ahora está la casita, eso, Renacer. Bueno, al frente, al lado de la llantería.
> Eda. 1: El galpón es al frente.
> Eda. 2: Donde está la casita de dos pisos, que queda…
> Eda. 1: No, de la llantería pa' "acá", "esta" es la de dos pisos, pa' "acá", está entre el medio de la llantería y otra casita que está ahí.
> *Entr.: ¿Y eso hoy en día está desocupado?*
> Eda. 1: Como eso cuando tumbaron eso, lo taparon. (CNMH, CV, 2019, 18 de septiembre)

Las personas que resistieron al desplazamiento fueron asesinadas por el grupo. Tal es el caso de la familia Araque Gutiérrez, habitantes de la vereda El Jardín, quienes se negaron a salir de su parcela y fueron asesinados por el grupo en el año 2000. A raíz de ese evento, los hijos decidieron ven-

der su propiedad, tal como años más tarde lo harían sus vecinos. Así, esta situación de extrema vulnerabilidad que tuvieron que padecer los habitantes de Salaminita fue aprovechada por terratenientes y comerciantes de tierras, quienes les pagaron precios irrisorios por los lotes de sus viviendas y por las parcelas abandonadas:

> Edo. 1: Ya nos habíamos dado cuenta de que ellos llegaban a la parcela del campesino, lo asesinaban y le llevaban sus cosas. Con los terratenientes o los ricos de ahí pues ellos no se metían. Y esa fue la estrategia que ellos tomaron en esa zona. Ya los últimos fueron la familia Araque, y nosotros [dijimos:] bueno, la verdad es que aquí no hay más nada que hacer papá, lo sentimos pero… Y mi papá decía que no, que él de ahí salía muerto. Y nos reunimos, nosotros somos diez hermanos y nos reunimos todos, [dijimos:] vamos a sacar a papá de allá porque…
> Edo. 2: Pero y también pasaba, allá pasaba lo mismo que acá, que se aliaban los paracos con los grandes terratenientes y le compraban a los… para que se fueran. Una vaina también de despojar y el que no quería vender era amenazado.
> Eda.: Los Araque los asesinan. Entonces ellos venden y todos los que están en las parcelas de El Jardín, venden. Listo, ahí se cerró el ciclo de Jardín. Y listo, ahí quedó, digamos que la historia de Salaminita, del corregimiento como tal, cerrada, porque los últimos que vendieron ya, fueron los de La Suiza. (CNMH, CV, 2019, 18 de septiembre)

Luego del aprovechamiento bélico que el Bloque Norte dio a las propiedades abandonadas, algunos entrevistados narran que los miembros del grupo les "sugerían" vender sus propiedades a los vecinos:

> Entonces ya llegó un punto de que ellos llegan y le dicen a mi suegro: mi doñito, ¿por qué usted no se va? nosotros les vamos a dar dos meses para que ustedes se vayan, si va a vender la finca, véndasela a su vecino. Pero nosotros sabemos que ustedes son personas buenas, personas trabajadoras, que no tienen problema con nadie, ¿por qué mejor no se van? Entonces ya por tercera vez vuelve y le dice lo mismo, que por qué mejor no se va, entonces ya ahí sí nos reunimos todos y los hijos, las yernas y los hijos, y los sacamos a la fuerza porque ellos no querían salir. Y así fue que los pudimos sacar, luego de que ya había pasado lo del 7 de julio, porque ellos, pasa lo del 7 de julio en Salaminita y todavía, y todavía persisten en quedarse ahí porque ellos no tenían problemas con nadie, persisten en quedarse ahí. Ya para el mes de agosto, a mediados del mes de agosto los sacamos a la fuerza, [les dijimos:] vámonos porque ajá, qué más vamos a esperar. (CNMH, CV, 2019, 18 de septiembre)

Posterior despojo durante el periodo de consolidación

Como se indica en los relatos, los grandes terratenientes no se vieron afectados por el grupo, estos no fueron hostigados ni desplazados sino que, por el contrario, se beneficiaron del desplazamiento, acrecentando sus propiedades. Según el Tribunal Superior de Antioquia (Sala Civil Especializada en Tierras, 2016), las familias Rueda Acevedo y Díaz Quintero, reconocidos terratenientes que poseían predios colindantes con Salaminita, además de comprar tierras de manera irregular entre los años 2002 y 2003, "corrieron sus linderos y usurparon todo el territorio, hasta los predios donde funcionaba el puesto de salud y el centro educativo de Salaminita" (p. 6). Sobre la compra y aprovechamiento de predios abandonados de manera forzosa, un desmovilizado, a través del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad, menciona el bajo costo que estas personas pagaron por la tierra y cómo se han beneficiado de ella:

> *Entr.: ¿Qué supo usted de eso en Salaminita? ¿Quién hizo eso ahí?*
> Edo.: Yo oí mencionar que *Esteban*.
> *Entr.:* Esteban. *¿Quién se queda con esas tierras de Salaminita?*
> Edo.: Eso lo tienen dizque los Rueda. Los Rueda, sí. Los Rueda y Adolfo Díaz [Quintero].
> *Entr.: Cuando* Esteban *hace el asesinato, la masacre ahí y esta gente se va, ¿Quintero y Rueda son ganaderos?*
> Edo.: Sí. Ellos dizque compraron esas tierras. O sea, se las compraron regaladas.
> *Entr.: ¿Ellos amplían las tierras o negocian con los desplazados las tierras?*
> Edo.: Yo no sé qué negocio hicieron ellos ahí, lo que yo oí decir es que eso lo iban a quitar, porque ellos echaron la cerca. Bueno, echaron la cerca por toda la orilla de la carretera. Ahí están los Rueda y Alonso Díaz tiene una parte… De aquí pa' allá a mano izquierda. Y los Rueda están a mano derecha. También oí decir, ajá, uno oye lo que… uno dice lo que oye [decían:] y que los Rueda pa' dentro tienen un poco de parcelas que también las compraron porque la gente se estaba yendo. Unos apellido… ¿el apellido de esa gente?, no me acuerdo. Bueno, y que esas tierras también las compraron regaladas la gente. Toditas esas parcelas y las compraron regaladas.
> *Entr.: ¿Qué hicieron los Rueda con esas tierras?*
> Edo.: Tienen ganadería ahí.
> *Entr.: ¿Todas las tierras que le quitaban a los desplazados lo hacían era para ganadería?*
> Edo.: Ganadera. (CNMH, MNJCV, 2014, 4 de abril)

En municipios como Sabanas de San Ángel, donde el Bloque Norte instaló importantes centros de mando, los habitantes fueron objeto de diferentes amenazas con las que ganaderos de la región, en alianza con los paramilitares, buscaron acaparar tierras, obligando a los campesinos a venderlas a precios irrisorios, incluso siendo estas previamente entregadas a los campesinos por el Estado. Una persona del municipio en contribución voluntaria describe la dinámica de esta modalidad de desplazamiento y despojo:

> *Entr.: ¿Pero eso era más bien como que despojaban, hacían ir a la gente de ahí…?*
> Edo.: Sí, más bien, más bien. Había gente que los… que… bueno, como todos estamos atemorizados que con amenaza y eso, pues, tenía que… Sí, le tocaba de venderle, pues, al precio que ellos dijeran, no al precio que el dueño…
> *Entr.: ¿Y esas fincas…? Cuénteme alguna historia de alguna finca que hayan comprado por ahí al lado. ¿Quién vivía ahí? ¿A quién hicieron salir? ¿Qué pusieron ellos en esa finca…?*
> Edo.: Esa finca… esas finca fueron… fueron parcelas. Eran parcelas que el Gobierno les había repartido a los campesinos. Entonces, de esos campesinos, por ahí [a] muchos campesinos les tocó, obligatoriamente, de venderle a ellos, porque ellos venían comprando, y como, pues, tenían con qué, pues, entonces, le decían: "Usted nos vende la…" Y ellos iban juntando, juntando parcelas… [Decían:] "Me vende la parcela. Lleva, o te sales sin nada". Entonces, pues, en vista de que le decían eso, decían: "Bueno, entonces, le vamos a pagar tanto y me desocupa", [respondían:] "Listo", tenían que recibirle. Y si se oponía, pues, no le daban nada.
> *Entr.: Ya. Y lo hacían salir.*
> Edo.: Sí.
> *Entr.: ¿Y quiénes eran esas personas, las que… las que intimidaban así? O sea, ¿qué sabían ustedes de ellos, de dónde venían?*
> Edo.: No, pues, este… los parceleros, de aquí mismo, son de la región.
> *Entr.: Los parceleros.*
> Edo.: Sí.
> *Entr.: ¿Pero el grupo?*
> Edo.: El grupo sí, pues, como se di… como le veníamos diciendo, se denominaban autodefensas, pero uno no sabía de dónde venían…
> *Entr.: Ellos… se sabía que eran autodefensas.*
> Edo.: Sí.
> *Entr.: ¿Por qué se sabía? ¿Ellos se presentaban como autodefensas? ¿O más bien era como un rumor, que es que la gente era la que hablaba: no, eso son autodefensas…?*
> Edo.: [Interrumpe] No, ellos decían… ellos directamente decían que eran autodefensas. (CNMH, CV, 2018, 11 de septiembre)

Hechos victimizantes como los descritos dan cuenta del tipo de acciones que el Bloque Norte llevó a cabo en el momento de su incursión con el fin de controlar y apropiarse de los territorios, volviéndolos sus bastiones de poder. Si bien estos hechos tuvieron una evidente motivación bélica, resulta indudable que, posteriormente, los beneficiarios de la violencia resultaron los ganaderos y terratenientes. Así el grupo logra, por un lado, la ventaja militar frente a la guerrilla y, por otro, determina el establecimiento de apoyos locales a través de la cesión de tierras y propiedades a actores poderosos de la región.

1.2.5 EL EFECTO EXPULSOR DE LA MASACRE

La masacre constituyó otra modalidad de arrasamiento y de desplazamiento forzado frecuente en el periodo de incursión. Este tipo de violencia límite contra la población civil trae consigo una multiplicidad de transgresiones que va desde la tortura, la violencia sexual, la destrucción del entorno y el asesinato indiscriminado contra la población civil. "El terror desplegado apuntó a volver inhabitable el espacio físico y social, para producir así el desplazamiento forzado masivo, el abandono y el despojo de tierras" (GMH, 2013, p. 53). Las masacres de gran magnitud tienen un efecto expulsor significativo puesto que la amenaza se extiende a toda la población civil, de manera que el desplazamiento es la única alternativa para salvaguardar la vida, así este signifique otra gran vulneración.

El desplazamiento masivo de Curumaní

El 8 de enero de 1999 en el corregimiento de Santa Isabel, municipio de Curumaní, un grupo de paramilitares del Bloque Norte fuertemente armados, comandados por Edelmira Esther López o Edelmira Esther Méndez, conocida como alias *Yolanda*, ingresó al corregimiento a la una de la mañana e inició la búsqueda de algunos habitantes, quienes fueron llevados a la plaza principal, donde fueron torturados y ejecutados frente a otros pobladores obligados a presenciar el hecho. Posteriormente, procedieron a la práctica habitual de quemar las viviendas de las víctimas, lo que generó aún más zozobra entre los pobladores.

Las víctimas fueron los campesinos: Alejandro de Jesús Rojas Machado, de 21 años; Armando Ruiz Hernández, de 51; Álvaro Vega Santiago, de 29; Giovanny Castro Herrera, de 22; Julio Tafur Hernández, de 25; José Melquiades Robles Castillo, de 41; Luis Alfredo Guevara, de 20; el profesor del corregimiento Hermes Barbosa Ruiz, de 45; y los adultos mayores Fran-

cisco Machado Ortega, de 85 y Sara Benjumea de Dita, de 80 años, esta última murió incinerada en su casa. Según se relata en el diario El Heraldo:

> Sara Esther Benjumea, una anciana de 80 años, se encontraba acostada en una cama de la casa donde vivía con una hija y dos nietos, quienes tras la confusión no pudieron sacarla de la vivienda, a la cual el grupo armado le prendió fuego. Las llamas calcinaron el cuerpo de la mujer. (El Heraldo, 1999)

Luego de la masacre, los paramilitares les dijeron a los pobladores que tenían veinticuatro horas para salir del corregimiento y que, de no acatar, volverían para matarlos. Este hecho determinó el desplazamiento forzado de más de quinientos habitantes del corregimiento, generando una crisis humanitaria, pues todas las personas fueron llevadas a una situación de vulnerabilidad, ya que perdieron todas sus pertenencias.

En este periodo de incursión el grupo inició las operaciones en esta zona de Curumaní, que comprende el corredor entre la Ciénaga del Zapatoca y la Serranía del Perijá. Según entrevistados en el marco del MNJCV, en el caso de Santa Isabel, la masacre como detonante de desplazamiento pasa a tener un impacto indiscriminado contra la población civil con el objetivo de debilitar al adversario, abonando el camino para consolidar su poder sobre el territorio:

> Sembrar el terror allá. ¿Con qué fin? A que la gente se destierre, sembrar el terrorismo, a que la gente se destierre y no colabore más con la guerrilla, y el que se quede, es porque está dispuesto a morirse, como se hicieron en los pueblos, mataban al que era y al que no era. A todo mundo [hace sonidos de disparos]. Veían a aquellos, usted es guerrillero, habían dos, tres, le daban también. Allá sembraban el terror, ¿con qué fin? Qué pensaba la guerrilla, bueno, tenemos la gente, milicianos urbanos en el pueblo, les están dando duro, aparte de eso el pueblo está pagando las consecuencias por esos milicianos que nosotros tenemos allá. Ahora, el pueblo se atemoriza, el pueblo se asusta por mucho que ya haya conocido guerrilla, que le haya tocado colaborar obligatoriamente, o sí, como eso lo hace la guerrilla también, que tienen que estar, que bueno, que esto, que lo otro; está con uno, está con el otro. Entonces, ¿sabe qué hace el pueblo? [dice:] no, mijo, mire lo que está pasando, nos están matando por acá porque ustedes no están aquí, ahora pueden venir y me matan. Entonces, ya la guerrilla no comenzó a sentir más ese apoyo de milicia urbana en el pueblo. Ya el pueblo prefería mejor como que desplazarse, abandonar los pueblos, abandonar las casas. Y ya la guerrilla comenzó a desterrarse también. (CNMH, MNJCV, 2016, 12 de abril)

En los años de incursión las masacres fueron mucho más frecuentes que en años posteriores y se configuraron como hechos de gran connotación por el terror y multiplicidad de victimizaciones ejercidas durante su perpetración, que ayudaron a forjar una visión terrorífica del grupo; lo cual deviene en una estrategia de control.

Figura 10. Comportamiento de la perpetración de masacres por año de operación del Bloque Norte

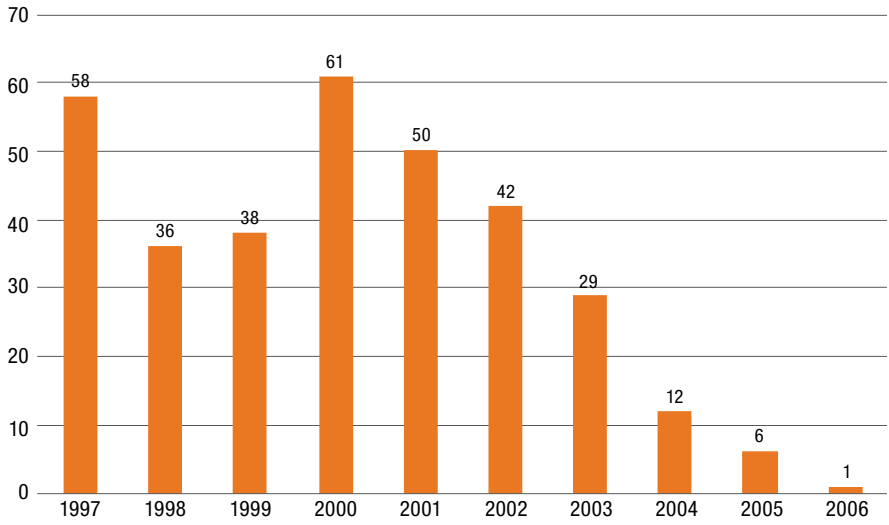

Fuente: elaboración propia a partir de bases de datos de Vidas Silenciadas y Rutas del Conflicto, sentencias proferidas en el marco de Justicia y Paz y prensa.

Figura 11. Víctimas de desplazamiento por año del Bloque Norte

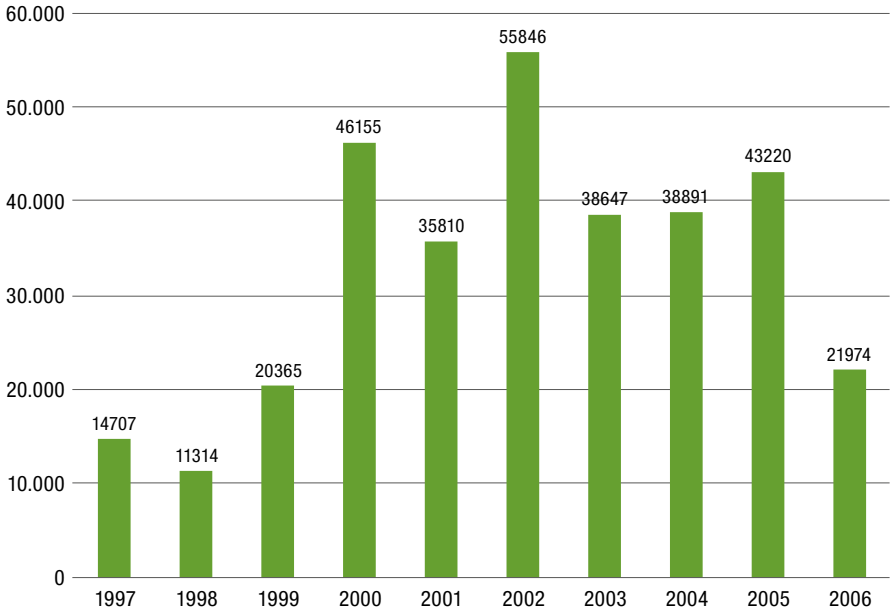

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Uariv.

Las figuras anteriores exponen el comportamiento del desplazamiento y de la masacre. Con respecto a las masacres, estas fueron representativas del *modus operandi* de esta estructura paramilitar en los primeros años de operación, aunque con un alcance espacial determinado, es decir, con ocurrencia en municipios muy concretos, que incidieron en el desplazamiento. En términos cuantitativos, las víctimas de desplazamiento fueron menos que en años posteriores, cuando el grupo paramilitar logra copar más municipios en menor tiempo disminuye su estrategia de masacre y diversifica las formas de violencia contra la población. Es de resaltar que es en 2000, tan solo un año antes de lograr la consolidación, cuando convergen las prácticas de las masacres de gran connotación, el control social y el despojo sobre los municipios conquistados, lo que hace que la relación entre desplazamiento y masacres sea cualitativa y cuantitativamente más evidente.

Los casos mencionados recogen los elementos que caracterizaron al Bloque Norte con respecto del hecho victimizante en el periodo de incursión en los diferentes municipios, que tuvo como motivo principal el accionar bélico frente a los grupos guerrilleros, que fue común a todo el paramilitarismo a nivel nacional.

> Estos grupos procuraron salvaguardar sus intereses territoriales e intimidar y desmoralizar a los insurgentes. Estos ataques furtivos y devastadores operaron como estrategia de control territorial, pues generaron desplazamientos masivos en las zonas de retaguardia guerrillera, lo que, en consecuencia, dejó a los insurgentes débiles y aislados. (GMH, 2013, p. 39)

Por otra parte, la intensidad, frecuencia e interdependencia con las que el desplazamiento se perpetró da cuenta de su carácter sistemático, en cuanto a que se configuró como una serie de acciones calculadas y coherentes conforme al objetivo de determinar el control y avance territorial sobre los departamentos en los que operó el grupo. Por tanto, no obedece a un efecto colateral de la guerra ni a eventos accidentales, sino que, por el contrario, constituyó uno de los mecanismos de la maquinaria de guerra del Bloque Norte.

1.2.6 El desplazamiento con ocasión del proceso de expansión y consolidación

Durante este periodo de operación el accionar del grupo procura dos objetivos. Por un lado, romper zonas para expandir su presencia. Por otro, mantener el control territorial en los municipios ya dominados. En otras palabras, la expansión y consolidación diversificó los espacios de acción del grupo, tanto en el aspecto físico como en el social. Es decir, pese a que aún mantenía el objetivo bélico de la lucha antiinsurgente, este se extendió a la consolidación de alianzas con sectores económicos y políticos, así como al control de las esferas públicas y privadas de las comunidades.

Mapa 4. Desplazamiento en el periodo de expansión y consolidación

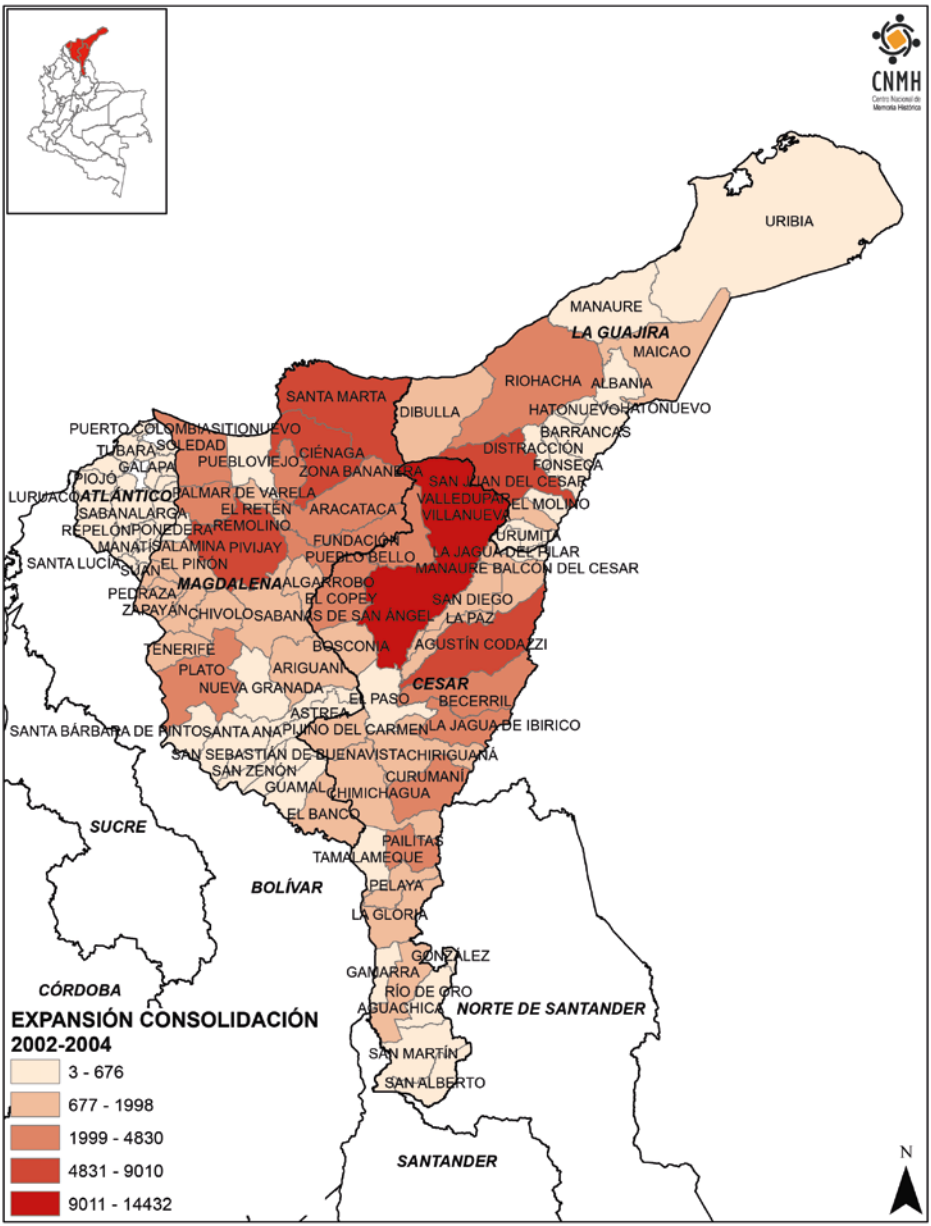

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en datos de la Uariv.

En el mapa se indica el momento más álgido del desplazamiento forzado, cuando el grupo logró consolidarse en los lugares de incursión en los que estableció bases, escuelas y centros de mando en sitios estratégicos, lo que le permitió una rápida y potente expansión. Vemos cómo el dominio total de la SNSM, La Guajira y Atlántico incidió fuertemente en el desplazamiento forzado, llegando a las cifras más críticas hasta entonces conocidas.

1.2.7 EXPANSIÓN A NUEVOS TERRITORIOS

El contexto de la expansión también estuvo marcado por combates con las entonces Autodefensas Campesinas de Magdalena y La Guajira (ACMG), dirigidas por Hernán Giraldo, y con las guerrillas del ELN y FARC. Estos se llevaron a cabo, sobre todo, en lugares estratégicos como las estribaciones de la SNSM y la Serranía del Perijá, así como sus corredores de interconexión, de manera que las poblaciones de dichos territorios fueron las principales afectadas al verse obligadas a abandonar sus territorios por los enfrentamientos. Esto causó una crisis humanitaria sin precedentes en la región.

En el caso de la confrontación con las Autodefensas Campesinas del Magdalena y La Guajira (ACMG), algunos relatos del Mecanismo relatan cómo Giraldo les ordenó a los campesinos de la Sierra que abandonaran su territorio, supuestamente, con el fin de que estos no se vieran afectados por los combates con el Bloque Norte. Así lo relatan firmantes del Mecanismo, quienes aluden que el abandono masivo en el territorio fue "voluntario":

> Edo.: Los que sí abandonaron todo, fincas, fueron los… los… los del campo, porque eso fue una orden de Hernán Giraldo. Dijo: no quiero que ustedes vayan a fracasar por… por combates que ustedes no tienen culpa. Eso es problema de nosotros con los enemigos de nosotros. Al igual, yo estoy aquí para defenderlos a ustedes, y brindarles una protección del… de la guerrilla, del ELN, de los Castaño, por decirlo así. Pero vamos a luchar hasta donde tengamos posibilidad de defendernos, hasta donde podamos, hasta donde la asistencia nos dé. Pero, eso sí, desocúpennos la Sierra porque los muertos van a ser ustedes.
> *Entr.: En 2002 hubo una orden de abandonar forzadamente la zona por los combates. De hecho, se registra que en Palomino, Don Diego, Buritaca y Guachaca hubo alrededor de cuatrocientas personas que abandonaron el territorio…*
> Edo.: [Interrumpe] Y hasta más. Pero, entonces, fue una orden a favor de ellos, ¿sí? Al igual, si esas personas no salen, no hubieran sido desplazados, sino muertos. Porque los Castaño no miraban consecuencias, ellos miraban era colaboradores. (CNMH, MNJCV, 2016, 18 de abril)

Sin embargo, más allá de una acción altruista, fue más una estrategia de guerra con el fin de que, al provocar una situación humanitaria compleja, el Ejército interviniera en su confrontación con el Bloque Norte en medio de la cual las ACMG se veían cada vez más disminuidas. De esa manera, estos campesinos que fueron obligados a abandonar su territorio de manera forzada, fueron convocados para realizar un paro que se desarrolló en la Troncal del Caribe, solicitando la intervención del Estado.

> Pero la población, más que todo, del paro… Sí se provocó la gente en el sentido… se les pidió colaboración, ¿sí? Para hacer un paro. Mucha gente sí salió. Por eso se vio como especie de un paro masivo, porque fue que… pues, la Sierra prácticamente Hernán la mandó a desocupar. (CNMH, MN-JCV, 2016, 18 de abril)

Este hecho se cubrió en los medios como una iniciativa de campesinos que protestaban para que las autoridades hicieran presencia por las masacres y asesinatos que se venían presentando en la región:

> La violenta arremetida del grupo armado provocó la protesta de los habitantes de la Troncal del Caribe quienes reclamaron de las Fuerzas Militares el cumplimiento a lo convenido en el acuerdo de Marquetalia y en protesta a lo que consideraron "falta de apoyo estatal". (El Heraldo, 2002)

Así mismo, los mandos del Ejército al presentar sus declaraciones en la prensa sobre los diferentes hechos de violencia en la Sierra, no se referían a confrontación entre el Bloque Norte y las ACMG, ni a la naturaleza del paro, producto del desplazamiento, y más bien tomaron una actitud de negligencia:

> El general, Gabriel Díaz Ortíz, quien en rueda de prensa concedida en las instalaciones del Batallón de Infantería Mecanizado No. 5 Córdova, dijo que, al momento de suceder el hecho, a 15 kilómetros del lugar, se encontraban tropas del Ejército, las que acudieron, pero ya habían consumado la masacre. Indicó que posteriormente, en la parte de arriba de la montaña, tropas del Batallón Cartagena alcanzaron a tener contacto con los que denominó "bandidos", pero estos "no hicieron frente y eludieron la acción militar" (…) Sobre el bloqueo a la Troncal del Caribe, el Comandante de la Segunda Brigada pidió "no ser tan incendiarios". "La realidad es que hubo inconformismo y es lógico que las gentes tengan una reacción por la muerte de los cinco campesinos, pero acudimos a prestarle ayuda a la población civil y ésta entendió que así como estamos donde podemos, tampoco somos dioses para cubrir todo el sector", precisó el General Díaz. (El Heraldo, 2002)

1.2.8 CONTROL TERRITORIAL

Una vez el grupo instaura su presencia a través de las acciones militares, procura mantener su poderío por medio de las diferentes regulaciones y vigilancias a la población civil, mientras continúa desplazando su accionar de lo rural a lo urbano, precisamente donde se concentra la actividad comunitaria. En este periodo, buena parte del desplazamiento se configura desde esa necesidad de "despejar" las posibles bases sociales de la guerrilla que hayan existido o puedan emerger; todo esto mediante la ya instaurada lógica del "amigo – enemigo", que procura la legitimación de la violencia contra la población, aludiendo la defensa de la causa contrainsurgente. En muchas ocasiones, el grupo se valió de informantes para que señalaran a los pobladores que, en medio del contexto de su coexistencia con el grupo, pudieron establecer algún tipo de relación. Un firmante del Mecanismo da su versión sobre la expansión hacia el sur de La Guajira y la percepción del grupo sobre los civiles:

> Edo.: La entrada al pueblo fue, mejor dicho, combatiendo primero. O sea, que… o sea… metiéndonos a los lados, y después nos entramos al pueblo, y cuando entramos al pueblo, que quisimos tomarnos el pueblo, salió la gente, dejando las casas solas, porque tenían temor, le tenían temor a uno, porque dizque uno los iba a matar y eso, sin ser así. Salían desplazados de los pueblos, a lo que llegaban los grupos, dejaban… preferían dejar todo… dejaban todo botado y se venían con lo que tuvieran, no le importaba nada. Botados, uno no les cogía nada, uno pasaba por ahí, y dejaba todo como lo dejaban ellos. Ya cuando nosotros entramos al pueblo, el pueblo lo encontramos de una… solo, como un desierto. Pero sí teníamos informaciones, con los mismos informantes, que ahí paraba la guerrilla, y así fue. Unos cuatro que quedaron, sí se encontró la guerrilla ahí, tres guerrilleros del ELN.
> *Entr.: ¿Qué pasó con esos tres guerrilleros del ELN ahí?*
> Edo.: Dos se volaron y cogimos uno.
> *Entr.: ¿Qué pasó con ese guerrillero del ELN que cogieron?*
> Edo.: Ese fue… ese comenzó a darnos a nosotros… ese era el guía de nosotros. A llevarnos a los sitios donde paraba la guerrilla.
> *Entr.: ¿A qué lugares los guía ese guerrillero del ELN, desde ese momento en Caracolí, qué puntos, qué información les entrega ese guerrillero?*
> Edo.: Bueno, nos entrega información, que paraban en Los Cocos, Cafetalito. Esos son pueblos de los lados de Fonseca, Los Cocos, Cafetalito, Fonseca.
> *Entr.: ¿Y qué información les entregaban de eso, cómo pagaban? ¿qué apoyos tenía el ELN en esa zona? ¿Qué información entrega él de esos apoyos?*
> Edo.: Muchos dueños de finca les colaboran comprándoles botas, les com-

> praban material de intendencia: botas, comida. Y que, si llegaba el Ejército, o los paramilitares, lo que llegara por ahí, que nunca por ahí pasaba nada, sino que jamás… nunca habían visto grupos, primera vez que venían grupos. Siempre negando todo. (CNMH, MNJCV, 2014, 12 y 13 de agosto)

Precedidos por las fuertes acciones violentas del periodo de incursión, en algunas ocasiones la gente abandonó los pueblos de manera anticipada. Quienes se resistieron a irse o quienes decidieron volver se convirtieron en objeto de amenazas y señalamientos sobre su supuesta colaboración con la guerrilla, lo que a la larga determinó un desplazamiento forzado permanente. Sobre del desplazamiento por estigmatización, un firmante del Mecanismo reafirma la posición del grupo respecto de este móvil de desplazamiento:

> Edo.: Es que todos los que desplazaban eran porque eran guerrilleros. Todos los desplazamientos eran por eso, por guerrilleros… Por allá los desplazaban era por… por guerrilleros, por colaborarle a la guerrilla.
> *Entr.: Entonces, pueblo desplazado por ser señalado [como] colaboradores de la guerrilla.*
> Edo.: Yo digo que todo desplazado que desplazaban, sí eran. (CNMH, MNJCV, 2016, 7 de abril)

1.2.9 EL DESPOJO POSTERIOR AL DESPLAZAMIENTO[5]

Además de los propósitos bélicos, la dinámica de expansión y consolidación se enfoca en el fortalecimiento y edificación de las relaciones económicas y políticas con las élites locales y empresariales de la región.[6] Es un periodo en el que el Bloque Norte demuestra toda la capacidad de cooptación institucional y política que le aseguró el control territorial absoluto en los departamentos, así como el aprovechamiento económico de fuentes tanto legales como ilegales.

Con respecto a las dinámicas de desplazamiento en relación a la consolidación de alianzas, estas también se materializaron a través del despojo de tierras que otrora habían sido objeto de lucha del movimiento campesino, muchas de las cuales fueron adjudicadas en el marco de la Reforma Agraria a través del Incora y, otras, cuyo proceso quedó suspendido luego de la cooptación de la institución por parte del Bloque Norte. Según Salvatore Mancuso, que los terratenientes y ganaderos "recuperaran" las tierras que se habían apropiado mediante procesos de reforma, también era un objetivo contrainsurgente, así lo expresa en una entrevista citada por un informe del CNMH:

5 Ver sección dedicada al hecho victimizante de despojo.
6 Ver capítulos de relaciones políticas y financiación.

> Según este exjefe paramilitar, la lucha contra la subversión y "sus bases sociales" también incluía recuperar las tierras que habían abandonado hacendados por el "accionar de las guerrillas y de su infiltración en el Incora". Salinas no duda en calificar esta ola de atentados y desplazamientos como una contrarreforma agraria. (CNMH, 2016, p. 85)

Un caso representativo de despojo y que muestra la transitividad entre las causas del desplazamiento forzado de la década anterior y las acciones del Bloque Norte que luego beneficiaron a las élites locales, es el del corregimiento de Guaimaro, ubicado en el municipio de Salamina, Magdalena. En el año 2000 vivió el desplazamiento forzado de miles de campesinos asentados en los playones conocidos como Laura y Castro. Desde el año 1987 la comunidad de Guaimaro, luego de dar a conocer al Incora la Resolución No. 0151 del 19 de octubre de 1969, en la que se declaran los predios mencionados como baldíos de la nación, decide iniciar el proceso de toma pacífica, que se materializó el 17 de febrero de 1987. Un año más tarde, el reconocido terrateniente y ganadero Jorge Salah, que además fue miembro del Concejo Administrativo de la cooperativa Coolechera LTDA.,[7] llevó a cabo varios intentos de desalojo, a través de mecanismos legales e ilegales, argumentando que él era el legítimo propietario de los playones, lo que desencadenaría en una tensión constante entre los campesinos y Salah (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, Sala Civil Especializada de Restitucion de Tierras, 2017).

En 1997 se registra la primera incursión del grupo al corregimiento; de allí en adelante, las amenazas contra la población civil se vuelven recurrentes. Según algunos pobladores entrevistados, desde ese mismo año también hubo asesinatos selectivos a campesinos con la justificación de su presunta pertenencia a grupos guerrilleros.

> Eda.: Me vine en el 2000, 20 de mayo. A mí me mataron una hermana. La primera vez que entraron los paracos allá fue el 20 de junio del 97, entraron allá a la casa, todo me lo revolvieron, buscando… no sé qué estaban buscando. Buscando bolsas, según ellos, bolsas. Se llevaron a una cuñada mía que fue la difunta, que fue la primerita que mataron. Ella… Bueno, ahí preguntando ahí por… por barrio, yo le dije que no sabía porque yo soy de Guáimaro. Entonces… la cuñada mía, la difunta, ella le dijo que tampoco conocía, ellos le pegaron. A un primo mío también lo cogieron, le pegaron, le dieron una patada en la puerta de la calle. A mi tía le apuntaban con un revólver y le decían: vieja…, mejor dicho, de todo, de toda porquería: cállese, que no sé qué, que no sé cuanto. Bueno,

7 Sobre la cooptación de Coolechera por el Bloque Norte, ver capítulo de financiación.

> y ahí mataron a las dos muchachas esas y ahí siguió la cosa que, mejor dicho, era un martirio vivir en Guáimaro.
> *Entr.: ¿Eso es del 97?*
> Eda 1.: Del 97. Sí, el 97, eso.
> Eda 2.: Ahí unos que decían que no, que por… por estar sirviendo a la guerrilla, que esto, que lo otro. Pero hubo mucha gente que no tuvo nada que ver con guerrilla. Según…
> *Entr.: [Interrumpe] ¿Había guerrilla en Guáimaro?*
> Eda 2.: Según ellos había guerrilla en Guáimaro, pero la verdad es que yo nunca vi un guerrillero… (CNMH, CV, Gala Padilla, s.f.)

El 12 de enero de 2000 paramilitares del Bloque Norte llegaron al corregimiento y asesinaron a José Malaquías Pabón, José Alberto Pabón Montalvo, Humberto Enrique Pabón Fontalvo y a Pedro Galindo Lara; masacre que causó gran conmoción en la población y que sería la antesala del desplazamiento. Meses más tarde, el 18 de mayo de 2000, irrumpe el grupo de Tomás Freile Guillén, alias *Esteban,* y se llevan a Elmer Charris, un reconocido líder del sindicato de la empresa agrícola asociativa creada por los campesinos de la comunidad, y a su padre Leovigildo Charris, junto con Alcides Rada, miembro también del sindicato, y a Never Sierra, quienes fueron conducidos a las orillas del río, donde fueron degollados. Luego, el grupo pone un letrero en el que anunciaba un plazo de 48 horas para abandonar el predio Playones Laura y Castro (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, Sala Civil Especializada de Restitucion de Tierras, 2017). Así, el 20 de mayo de 2000 se produce el desplazamiento masivo de campesinos de todo el corregimiento.

Más adelante, los trabajadores de Jorge Salah toman posesión del predio, que fue destinado para la ganadería extensiva. Algunos habitantes del corregimiento señalaron que la violencia que vivió el corregimiento estuvo relacionada con la intención de los terratenientes de recuperar las tierras tomadas por los campesinos:

> *Entr.: ¿Por qué crees que ellos llegaron a Guáimaro? ¿Qué estaban buscando en Guáimaro?*
> Eda.: O sea, según, es por una tierra. Sí, una tierra que había. Entonces, eso… que hasta ellos mismos lo han dicho, que yo he ido a audiencias y ellos han dicho que… que ajá, que Salah tuvo que ver, y David Rodríguez también tuvo que ver en eso. Los que tenían platica en Guáimaro, ellos mandaban y ellos mataban al que sea.
> *Entr.: ¿Tú crees que después del desplazamiento el grupo se apropió de tierras de las personas que se fueron?*
> Edo. 2: Las recuperó otra vez Jorge Salah.

Entr.: Y antes de que las recuperara, ¿quién tenía esas tierras?
Edo.: Los campesinos.
Eda.: Los campesinos.
Entr.: Otros campesinos. Otra gente llegó a poblar ahí y a coger eso por su cuenta, ¿sí?
Edo.: Que para esas tierras, según cuentan, dicen que esas tierras eran libres. Y el ridículo este Jorge Salah las cogió como propiedad de él.
Eda.: Entonces, ellos como tenían… tienen platica, entonces, ellos querían como que tener el pueblo siempre. O sea, que tenían que hacer lo que ellos digan. Entonces, el problema de Guáimaro vino fue por las tierras esas. Por eso fue que… fue lo que vino, porque como le quitaron los terrenos a él… Eso no era de él.
Entr.: O sea, los campesinos le quitaron la tierra que él se había apropiado.
Edo.: Claro.
Entr.: Y a partir de esa apropiación viene la violencia…
Edo.: Eso es lo que viene. (CNMH, CV, 2019, 31 de julio)

En 2017 el Tribunal de Cartagena reconoce a cincuenta familias del corregimiento como víctimas del conflicto y ordena diferentes medidas de reparación, entre ellas la titulación de predios, pero estos son diferentes a los reclamados por las víctimas, y no se pronuncia sobre "presunta responsabilidad de particulares y de funcionarios no solo en la obtención de títulos privados en esta área protegida, sino en los hechos de violencia que desplazaron a los campesinos" (Verdad Abierta, 2018). Pese a las diferentes versiones de la comunidad Guaimaro que relacionan al terrateniente con la violencia, no hubo solicitud de investigación.

Otros casos dan cuenta de la serie de eventos de desplazamiento y posterior despojo ocurridos en el distrito minero del Cesar, que fueron aprovechados por multinacionales como Drummond y Prodeco. Predios colindantes con las concesiones mineras se vieron afectados por la violencia del Frente Juan Andrés Álvarez. Es así que caseríos como El Prado, ubicado en La Jagua de Ibirico, que en 1999 recibieron promesas de adjudicación de tierras por el Incora, fueron violentados por el grupo. En 2002 el frente realiza una masacre de cinco personas con el propósito de generar el desplazamiento forzado. A este hecho le siguieron otras acciones violentas que generaron terror en la población y, en general, en todo el municipio. Según versiones de alias *Samario* "Todo se hacía por las tierras, que son ricas en carbón. Esto genera mucho dinero, por eso viene todo este desplazamiento. Una tierra en conflicto no vale nada, donde hay muertos, desplazados, uno podía comprar la hectárea a 150 mil pesos" (Verdad Abierta, 2010a).

1.2.10 CONTROL SOCIAL

En el periodo de consolidación el grupo logra un dominio total sobre los territorios, a la vez que procura la regulación de las comunidades en las esferas pública y privada.[8] De esta manera se hacen comunes los desplazamientos selectivos, que procuraron una cohesión y homogenización social a través de la eliminación o destierro de la diferencia y de la sanción o el castigo por algún comportamiento prohibido por el grupo.

La eliminación de la diferencia política a través del desplazamiento generó afectaciones en los liderazgos comunales, quienes se vieron afectados por la imposición de un orden social y político que limitó seriamente el ejercicio de su autonomía. El desplazamiento forzado se convirtió en otra forma de control mediante la persecución y el destierro de líderes o personas reconocidas que se mostraran en desacuerdo con el grupo. Así lo reseña un habitante del municipio de La Jagua de Ibirico:

> Entonces, eso es una cosa que era el pánico y el terror de los pueblos, los paramilitares fueron el pánico y el terror de los pueblos, la violación de derechos humanos, inmensa. No había… los pueblos vivíamos era de zozobra. Lo que… se hacía lo que dijeran ellos, si no decía lo que se… Si se contradecía a lo que decían ellos, a las conductas de ellos, eso le costaba la muerte a cualquier… al líder comunal o a cualquier representante de cualquier comunidad. Entonces, ese empoderamiento que tuvieron ellos en los pueblos, eso trajo grandes secuelas como el desplazamiento, la inmigración, hasta muerte de infarto… hasta muerte natural porque la gente cuando ya a ellos los veía también se moría porque… porque se asustaban, el susto. Y, por ende, también la desapropiación de muchas tierras, que la gente eso también. El desplazamiento, grandes desplazamientos hacia las ciudades y los pueblos quedaron solos, y las tierras quedaron solas por ese flagelo ya en el terreno, tanto en los pueblos como en las veredas se empoderaron de toda esa situación, del terror a peso de plomo. (CNMH, CV, 2019,13 de noviembre)

Con la instauración permanente del Bloque Norte, el desplazamiento no solo se configuró alrededor de la estigmatización política, sino que se extendió a la discriminación en razón de la orientación sexual y la identidad de género. Según el CNMH (2015c) entre 1997 y 2009 el desplazamiento forzado afectó de manera reconocible a las personas con identidad de género u orientación sexual diversas.

8 Ver sección sobre regulación social.

Según ese informe, una hipótesis sobre la afectación diferencial es que en dicho periodo hay un contexto normativo y social que facilitó el autoreconocimiento y, por ello, se da una ampliación del registro de estas afectaciones. Sin embargo, en el contexto de la presencia del Bloque Norte, se debe agregar que el grupo tuvo una política de "cero tolerancias" con ese grupo poblacional, que se expresó en el desplazamiento diferencial. Sobre la política de desplazamiento selectivo de la población LGBTI, un firmante del Mecanismo, que entonces perteneció al grupo Zona Bananera, refiere:

> *Entr.: El tema, por ejemplo, con homosexuales.*
> Edo.: Bueno, dentro de la organización no había homosexuales y en la parte de las comunidades, digamos que en ese momento, para los comandantes o la organización, ver esos homosexuales era un desprestigio para nosotros como hombres, muchas veces los comandantes daban una orden: échelos, que se larguen de ahí y que si los vuelven a encontrar los pelan. En esa parte, en ese tiempo las autodefensas le pusieron orden, le pusieron control a eso.
> *Entr.: O sea, ¿que en zona bananera sucedió?*
> Edo.: Sí, claro, en todo el departamento hubo ese orden, porque mire hoy en día, nadien le ha puesto freno a eso de homosexualismo, y ¿qué está pasando?, hay más perdición, echando a perder a los niños. Yo lo critico, no es que ni sea racista, sino que no estoy de acuerdo, de pronto, a la ley que el Congreso de la República, apruebe una ley, dos hombres casados, ¿eso qué es? No, yo no comparto eso. Yo respeto las leyes, pero para mí, no, no es justo. Dígame qué le podemos enseñar dos hombres casados a unos niños, qué puede haber ahí. (CNMH, CV, 2016, 15 de abril)

El relato da cuenta de cómo la discriminación estructural se he articulado en las dinámicas del conflicto armado, "de manera que los imaginarios que sustentan las prácticas violentas de los armados coinciden en buena medida con aquellos imperantes en los contextos culturales en que ocurren tales violencias" (CNMH, 2015c, p. 66). Según relatos de la comunidad, en 2003, en el municipio de Agustín Codazzi, Cesar, el Bloque Norte elaboró listas para identificar a las personas LGBTI y las obligó a abandonar el municipio: "Con nombres propios cogieron a homosexuales que tenían en listas. A los LGTBI los hicieron ir con amenazas puntuales. Eso fue como en el 2003 cuando los hicieron ir. Iban a las propias casas de la gente" (CNMH, CV, 2019, 2 de octubre).

Por otra parte, la invención e imposición de conductas sancionables por el grupo fue otra forma de control social y territorial. En este aspecto el desplazamiento se convirtió en una de las múltiples herramientas de sanción frente a la transgresión del orden deseado por el grupo. El hurto, el expendio de dro-

gas, entre otros, fueron castigados con el desplazamiento forzado, que además fue visto como una sanción "laxa" respecto de otras como el homicidio:

> Entr.: ¿Y ellos hacían esa limpieza, mal llamadas limpiezas sociales en esa época, de pronto contra drogadictos, los ladrones?
> Eda.: Con ellos sí sé yo… Pero casi nunca a los drogadictos ni a los viciosos; así, a los viciosos así, a los ladrones, ellos les daban oportunidad. O sea, les decían que se fueran, que no los querían ver en el pueblo. Y ya la persona que veían que seguía y no les paraba bolas, ya actuaban. (CNMH, MNJCV, 2014, 27 de mayo)

Así, el grupo ejerció control sobre las esferas públicas y privadas de las poblaciones, a través del desplazamiento, imponiendo un orden social afín a sus intereses políticos y económicos; lo que da cuenta de que el hecho victimizante fue un mecanismo ampliamente instrumentalizado y que adquirió una multiplicidad de dimensiones que respondieron a los variados intereses del Bloque Norte.

1.2.11 CONSECUENCIAS DEL DESPLAZAMIENTO EN PALABRAS DE LAS VÍCTIMAS

Las personas víctimas de desplazamiento que participaron en este informe indican que han sido constantemente revictimizadas en muchos de los lugares receptores, entre los que se encuentran de manera principal las capitales de los departamentos de interés. Al verse despojadas de sus posesiones materiales y de sus lazos sociales, las personas desplazadas se enfrentan a una vulnerabilidad crítica que les impide reconstruir su proyecto de vida.

El departamento de Atlántico se caracterizó por recibir a personas desplazadas, principalmente en los municipios colindantes con Magdalena, como Ponedera, o cascos urbanos como Repelón. Sobre este último, víctimas de las masacres del corregimiento de Pita y Cienaguita narraron el impacto de su desplazamiento al casco urbano:

> *Entr/a.: Cuando ustedes llegaron del desplazamiento aquí, al casco urbano, a Repelón, ¿cómo era la situación aquí?*
> Eda 1.: O sea, a nosotros nos costó mucho, porque salir de una parte a hacer amistades en un pueblo donde no conoces a nadie es muy difícil.
> Eda 2.: Uno lo tiene todo.
> Eda 1.: A nosotros nos costó mucho, pero nos fuimos adaptando poco a poco a las cosas. Que no era fácil porque uno tenía todo allá. La leche, ahora teníamos que comprarla, todo.

> Eda 2.: Allá había leche, había yuca, había plátano. Aquí… ¿un platanito cuánto cuesta? Mil. Y si no tiene la plata, no come.
> Eda 1.: Y nosotros estábamos con un temor porque como ya habían matado a mi tío… Nosotros vivimos con temor, nosotros andamos con las puertas cerradas. A veces venían vendedores raros, porque cuando es así, andan bastantes vendedores a ver qué están hablando, qué dicen… Una cosa como un temor con el que uno vivía. En la noche uno no podía dormir tranquilo porque uno andaba con nervios, susto a toda hora. Yo era la mayor, y yo me metía entre el medio de mi mamá y mi papá, porque cuando yo oía la perrera me daba miedo. O sea, nos pusieron una ayuda psicológica y eso, acá en la alcaldía. (CNMH, CV, 2019, 19 julio)

Según señalan algunas víctimas de Cesar, las rupturas más difíciles de componer fueron los lazos comunitarios, sobre todo en contextos de desplazamientos masivos:

> Edo.: Yo me desplacé con mi familia.
> *Entr.: ¿Todos se desplazaron?*
> Edo.: Todo mundo, porque en el pueblo… eso todo mundo se desplazó. Que todo quedó botado, todo fue terrible eso. Y ya se perdió la hermandad del pueblo, porque ya no… ya no fue… ya las cosas no eran iguales, ya ahora ya no son iguales porque ya hay el cambio entre la familia, ya el uno ya… No hay esa hermandad entre familia.
> *Entr.: Y a pesar de que todos son familia, ¿no? Porque son los mismos apellidos y todos son…*
> Edo.: [Interrumpe] Casi todos somos una familia, ese pueblo se compone casi como de tres, cuatro familias, pero ya eso no… ya no hemos volvido a ser los mismos, lo que éramos antes. (CNMH, CV, 2018, 20 junio)

Las familias desplazadas vivieron fuertes dificultades económicas al no encontrar un verdadero apoyo institucional para mitigar el impacto del desplazamiento, no solo con medidas humanitarias inmediatas, sino con la reconstrucción de su proyecto de vida. Personas desplazadas del corregimiento de El Limón, en Riohacha, La Guajira, tras la masacre ocurrida en 2002, narran lo difícil de su experiencia de desarraigo, así como la poca asistencia estatal para la normalización de su situación:

> Digamos que las familias de la comunidad de El Limón, que fue en el 2002, la mitad salió desplazada para Riohacha y la [otra] mitad quedó allá también en la parte alta, también en las comunidades aledañas, y nos dábamos cuenta que realmente las familias que se desplazaron para Riohacha, mejor dicho, estaban pasando trabajo, porque realmente… o sea (...) Digamos,

> de que uno está acostumbrado a su territorio, a sus cuestiones agrícolas, a la cría. Uno es dado mucho a su entorno, a su hábitat cultural, entonces ya uno para salirse uno de pronto a la ciudad, donde uno no tiene recursos, no tiene uno cómo sostenerse, entonces imagínate. Allá, por lo menos, los primeros tres meses la Cruz Roja y eso, las redes de solidaridad social en ese momento, que era la que estaba… (...) les dio un poquito de apoyo, pero durante tres meses, ya después de los tres meses, bueno… entonces a pasar trabajo. Entonces, eso fue lo que nosotros miramos, que si nosotros nos desplazábamos pa' la ciudad… porque sí: la Cruz Roja fue varias veces a que nos… saliéramos pa' la ciudad, pero, entonces, nosotros mirábamos eso de que no. (CNMH, CV, 2019, 3 de julio)

Las dificultades del desplazamiento se extienden a lo largo del tiempo, pues la victimización no cesa con el simple retorno, sobre todo cuando los autores del desplazamiento aún se encuentran asentados en las regiones y cuando el acompañamiento estatal es nulo. Algunas de las personas que participaron con sus relatos cuentan que, ante la hostilidad de los lugares a los que arribaron, se vieron en la obligación de retornar, por lo que en muchos casos no se cumplieron los principios de seguridad, voluntariedad y dignidad. Por el contrario, las personas regresaron atemorizadas y conscientes de la subordinación al grupo armado. Esto implicó un cambio en su estructura social y económica, así como en las formas de relación de la comunidad. Un habitante de Guacochito, corregimiento de Valledupar, narra que:

> Edo.: Bueno, mira, cuando… cuando se da el retorno, ya es un retorno voluntario porque fue sin acompañamiento y se fue dando como… como lento, se venían diez, quince familias como pa' ver qué pasaba, y el que estaba allá como que esperaba para ver qué… qué iba pasando. Pero nos encontramos de que ya no se podía criar un cerdo, ya no se podía tener una oveja… Y eso limitaba estar ahí también, porque si… si bien es cierto que nosotros no tenemos empresas en nuestras comunidades cerca, mucha gente vivía del jornal de… de los dueños de finca, ya los dueños de finca no estaban… no tenían las fincas activadas, entonces, ahí no había trabajo, no había entonces la cría. Ya se… ya se tenía otra mirada, tenía otra mirada frente a la economía. Y esa mirada que… que se perdió, esa oportunidad que se perdió, esa tradición que se perdió, jamás la pudimos… la pudimos recuperar …
> *Entr.: (...) ese desplazamiento, ya al llegar, ustedes estaban, como dice usted, iniciando un proceso de organización como comunidad negra.*
> Edo.: Sí.
> *Entr.: Y ahí hubo un… digamos, se estancan porque toca irse y dejar el territorio, y (...) Empezar de cero, pero todavía con la presencia de ellos ahí.*

> Edo.: Con la presencia de ellos ahí. Ya por ahí en el… del 2005, que fue que se empezó el proceso de desmovilización de ellos, en el 2006 nosotros logramos hacer reuniones otra vez, asambleas, con asambleas de la comunidad, porque todo ese periodo los que convocaban eran ellos. Y eran asambleas de toda la comunidad, donde no… no podía faltar pero ni un niño.
> *Entr.: ¿Y qué pasaba en esas asambleas?, ¿qué decían ellos?*
> Edo.: Bueno, en esas asambleas ellos… cuando la hacían era porque venía una orden de arriba, supuestamente, y era de pronto a dar una información: que no se podía salir después de las seis de la tarde; que… el que tuviera un familiar en la lista que ellos tenían, tenía uno que aconsejarle a que no viniera, y si llegaba, iba a ser responsable toda la familia. Habían unas actividades como… como limpiar. Nosotros teníamos en ese… en ese momento teníamos una cancha, una placita. Esa placita ellos dijeron que la teníamos abandonada, porque tenía una gramita y que esa grama nosotros se la habíamos dejado a la plaza, porque se inundaba y dijeron que eso estaba ahí era porque éramos flojos, que eso había que limpiarlo, y nos ponían con el sol caliente a hacer esa actividad. Tenía uno que dejar de hacer la actividad que se hacía en las parcelas por… por hacer lo que ellos mandaban a hacer. Que había que… por decir algo, había que hacerle un mantenimiento a la carretera; ese día que se le hace mantenimiento, tenía que estar todo mundo ahí. Y las mujeres barriendo. Uno tiraba machete y las mujeres barrían. Porque lo que se necesitaba era que hubiese claridad por donde se iba a pasar. (CNMH, CV, 2019, 2 de julio)

Como se expresa en los relatos citados, las afectaciones por el desplazamiento fueron múltiples y no estuvieron relacionadas solo con las pérdidas materiales. La desintegración de las comunidades incidió en la pérdida de autonomía de las regiones, pues las personas sufrieron un proceso de desidentificación con los territorios a los que se desplazaron. Esta situación se vivió incluso en los lugares de retorno, donde el traumatismo del desplazamiento fue tal que en muchos de los casos no lograron integrarse nuevamente. Así mismo, el empobrecimiento del campesinado al llegar a las ciudades fue una de las mayores afectaciones del desplazamiento.

1.2.12 DATOS SOBRE EL ACCESO A LA JUSTICIA

La mayoría de las víctimas sigue siendo reparada por vía administrativa, dando cuenta no solo de un alto grado de impunidad sobre la judicialización de los responsables por el hecho victimizante en el norte del país, sino de una muy baja reconstrucción de la memoria: intereses, propósitos y responsables directos o mediatos.

Figura 12. Desplazamiento forzado según datos de la Uariv y de Justicia y Paz

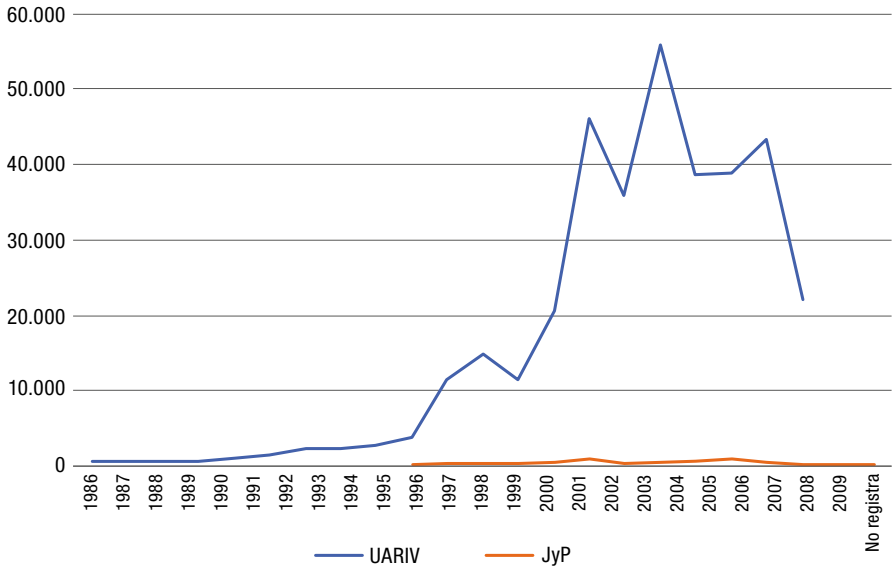

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en datos de la Uariv y de sentencias de Justicia y Paz.

Mientras que en términos judiciales, considerando el proceso penal especial de Justicia y Paz (JyP), solo se ha encontrado responsabilidad y reconocido como víctimas de desplazamiento por parte del Bloque Norte, a 4.104 personas, en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv), los hechos en Atlántico, Cesar, Magdalena y La Guajira, entre los años 1985 y 2006, donde además se adujo como presunto responsable del desplazamiento a grupos paramilitares, se tiene un total de 352.130 personas registradas como desplazadas. Entre las dos bases de datos hay coincidencias respecto de los picos de ocurrencia del hecho victimizante, con alzas en los años 1997, 1999, 2000 y de 2002 a 2005, y disminución en 2006, que es el mismo de la desmovilización de la estructura paramilitar.

1.2.13 CONSIDERACIONES FINALES

El desplazamiento forzado fue un fenómeno complejo que tuvo sus raíces en la tenencia y acumulación de tierra en la región. En principio fue ejercido por las élites sociales de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena como una herramienta para impedir la redistribución de la tierra, a través de ejércitos privados, que luego se anexarían al Bloque Norte. Este instauró el desplaza-

miento como una práctica sistemática que procuró la consecución de diferentes fines según sus momentos y necesidades, que giraron en torno a la lucha contrainsurgente, al despeje de rutas y corredores estratégicos, a la consolidación de apoyos regionales y al control social y la homogenización política. Un hecho que atraviesa el desplazamiento forzado es la estigmatización bajo la acusación de pertenencia o colaboración a la guerrilla, la cual se convirtió en el repertorio que justificó todo tipo de acciones contra la población civil.

1.3 Reclutamiento ilícito y utilización de niñas, niños y adolescentes

El reclutamiento ilícito y utilización de niños, niñas y adolescentes fue ampliamente efectuado por el Bloque Norte en todos los departamentos donde operaron. La comisión de este delito supone "la participación de los menores de edad en actividades bélicas o militares, el apoyo táctico a combatientes y el aporte a la satisfacción de necesidades primarias de los combatientes, como alimentación, enfermería y limpieza" (GMH, 2013, p. 86). Esta conducta ha sido tipificada y sancionada por el ordenamiento jurídico interno[9] y por instancias internacionales en las que Colombia ha ratificado sus compromisos,[10] tales como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, en la que se le asigna la categoría de *crimen de guerra*.

Pese a que la participación de menores de edad en el conflicto ha sido frecuente, existen dificultades para investigar y sancionar esta práctica. En el caso del Bloque Norte, una de ellas se refiere a que muchos de los menores reclutados fueron desvinculados de manera previa a la desmovilización, lo que incidió en la obstrucción tanto del conocimiento de la situación real del reclutamiento ilícito en la estructura al momento de su desmovilización, como en la restitución de derechos y acceso a la justicia de las personas menores de edad.

Según el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla (2017), en sentencia proferida contra postulados[11] que pertenecieron al entonces Bloque Resistencia Tayrona, se determinó que, según las versiones de Hernán Giraldo y los demás postulados del grupo, los integrantes que para el momento de la desmovilización eran menores de edad "fueron enviados a sus casas, por instruc-

9 Por medio del Código Penal de 2000, artículo 162.

10 Entre los que destacan la Convención sobre Derechos del Niño, y dos de sus Protocolos Facultativos relativos a la participación de niños y niñas en conflictos armados; el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y la Convención Americana de Derechos Humanos.

11 Leonidas Acosta Ángel, Ever Antonio Caicedo Pérez, Carlos Javier Ortiz Rodríguez, Fredy Rafael Ospino Valencia, Yesid Enrique Manjarres Ibáñez, Miguel Alejandro Vásquez García, Dimas Nicolás Avendaño Jiménez.

ciones de quienes se encontraban dirigiendo los actos de desmovilización" (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquillla, Sala de Justicia y Paz, 2017, p. 114). Más adelante el Tribunal establece que, en virtud de dicha situación, da por cumplido el requisito de elegibilidad,[12] ya que no existe constancia de que el bloque hubiese entregado menores de edad vinculados (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquillla, Sala de Justicia y Paz, 2017).

Por su parte, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla (2014) refiere que el Instituto de Bienestar Familiar informó del recibimiento de 27 personas menores que hacían parte del Bloque Norte. Una cifra que revela un posible subregistro, dada la prevalencia del reclutamiento a lo largo de toda su vigencia como bloque, documentada, entre otros, en los 410 casos de personas que fueron vinculadas siendo mayores de edad, que contiene el mismo fallo.

En cuanto a la sentencia proferida por la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá el 20 de noviembre de 2014 contra Salvatore Mancuso y otros, la Fiscalía documentó 104 hechos relacionados con reclutamiento ilícito. La mayoría de los reclutamientos ocurrió entre 2002 y 2004, periodo en el que transcurre la expansión y consolidación del Bloque Norte, coincidente con el propósito de extender y afianzar su control territorial.

Figura 13. Hechos relacionados en la sentencia proferida contra Salvatore Mancuso

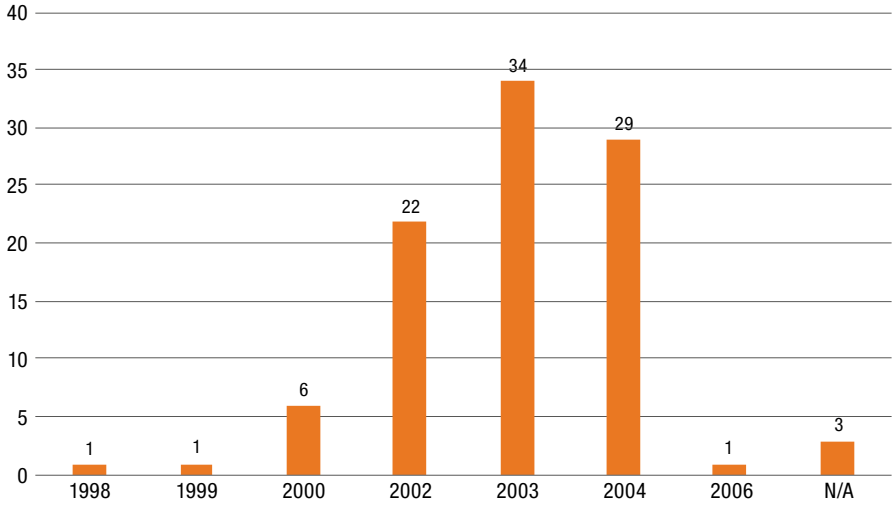

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en datos de las sentencias de Justicia y Paz.

12 Ley 975 de 2005, Artículo 10, numeral 3 "Que el grupo ponga a disposición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la totalidad de menores de edad reclutados".

Adicionalmente, en el Registro Único de Víctimas, RUV, se acreditan 117 víctimas de reclutamiento ilícito, personas que al momento de su desvinculación no habrían cumplido la mayoría de edad y, por tanto, fueron reconocidas por el hecho victimizante.

Figura 14. Víctimas reconocidas en el RUV

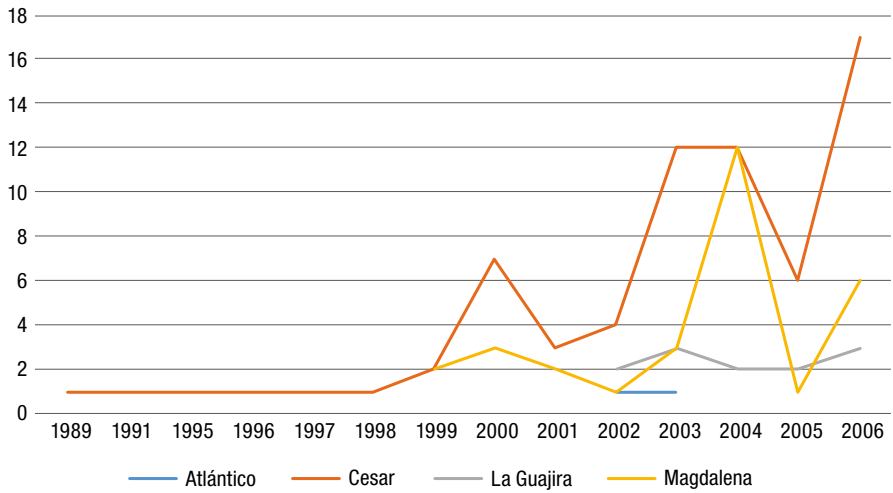

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el Registro Único de Víctimas (RUV).

La información del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad muestra que al menos 284 personas fueron reclutadas siendo menores de edad. La estructura utilizó diferentes mecanismos de reclutamiento[13] que se agruparon en cuatro categorías explicativas: persuasión, engaño, fuerza y cooptación de estructuras existentes. Las tres primeras coinciden con la categorización hecha en la jurisprudencia de Justicia y Paz. El presente análisis se centrará en tres ejes explicativos: los momentos y necesidades de la estructura, la "voluntad" de las personas menores de edad y el mecanismo de fuerza empleado para el reclutamiento.

1.3.1 APROXIMACIÓN AL RECLUTAMIENTO DESDE LOS MOMENTOS Y NECESIDADES DE LA ESTRUCTURA

Para entender el reclutamiento y utilización de personas menores de edad por el Bloque Norte, se deben tener en cuenta la ocurrencia temporal y el desarrollo y transformación de la estructura armada (CNMH, 2017c). En

13 Esta información se puede ampliar en el capítulo sobre la trayectoria orgánica, subapartado de vinculación.

este caso, las intenciones del Bloque Norte se expresan en los momentos de incursión, expansión, consolidación y desmovilización,[14] que determinaron la variabilidad del fenómeno.

La siguiente gráfica refiere las respuestas de los participantes del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad y a la Memoria Histórica sobre sus edades y los años en los que fueron reclutados por el Bloque Norte y por estructuras antecedentes, que luego fueron cooptadas por el grupo. Cabe anotar que quienes aquí responden fueron desmovilizados siendo mayores de edad:

Figura 15. Edades de vinculación por año de operación de la estructura

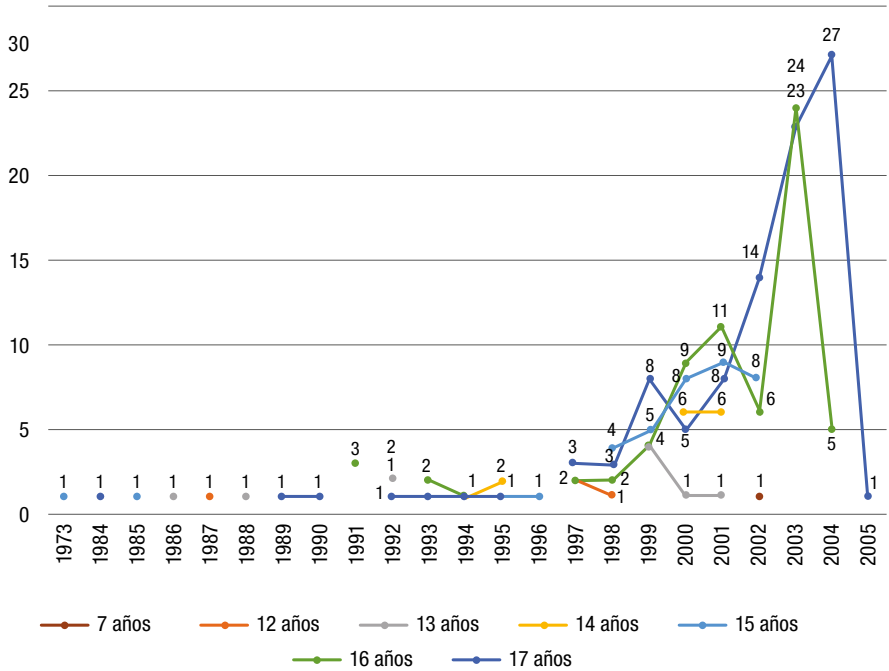

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el MNJCV.

Como se evidencia en la gráfica, la cantidad de personas entrevistadas que ingresó a las estructuras antecedentes es significativamente menor, sin embargo, es de resaltar que fueron precisamente quienes ingresaron siendo más jóvenes: entre los 7 y los 14 años. Muchos de esos grupos de autodefensas tenían un carácter de clan familiar y, por tanto, un cierto arrai-

14 Incursión: 1996-2001; expansión y consolidación: 2002-2004; y desmovilización 2005-2006.

go en algunos sectores de la comunidad, lo cual pudo ser una razón para que niños de familias pertenecientes o cercanas a estos grupos tuvieran un temprano acercamiento. Sobre ello, en contribución voluntaria para esta investigación, se relata:

> Pues, yo comienzo en esa dinámica de subir y… y compartir con él, imagínese, eso fue desde el 92 como hasta el 99 que ya me voy de Santa Marta. Pero en sí que yo comience… Primero, pues, subía normalmente… como… normal… como cosas de familia, a saludarlo. Pero ya al estar uno ahí en el mercado trabajando y conocer la gente y la plaza y el movimiento, y al estar uno subiendo y sabiendo que… y sabía, pues, que ya él estaba allá, que necesitaba sostener el grupo, que se subían compras, que se subía una cosa y la otra, entonces, ahí es donde ya comienzo como por allá para el año 96 como en una forma de colaboración más directa. Y como me decía la fiscal: no, es que usted fue reclutado menor de edad. Y dije: no, pues yo no fui reclutado. Yo, a medida que fui creciendo, crecí en un conflicto… en el medio de un conflicto, y el conflicto me absorbió. ¿Por qué? Pues, el… el comandante o líder de ese Frente, o esa organización de autodefensas, era un tío. Y cuando usted… su familiar es el líder, pues, el enemigo cuando va a atacar ataca a ese y a su familia. Entonces, usted al ver que esa persona está defendiendo a su familia, defendiendo el área donde se vive, usted dice: no, pues, yo también tengo que apoyar porque, entonces, yo también tengo que hacer algo. Yo comienzo a descubrir este… esta problemática es por allá en el año 94. (CNMH, CV, 2015, 15 de octubre)

En algunos casos, estos grupos locales reclutaron a personas menores de manera informal, en comparación con el mecanismo de reclutamiento que con posterioridad implementaría el modelo paramilitar del Bloque Norte. En ocasiones, las autodefensas o grupos de seguridad locales las incorporaban por la confianza de las familias y de los mismos menores, incluso a través de la figura del padrinazgo o la protección:

> *Entr.: ¿Cómo fue que su hijo terminó también siendo parte del grupo?*
> Eda.: Él tenía unos trece o catorce años. Entonces, él se acordó de que su abuela vivía pa' allá pa' la vía de El Pueblito, y él se fue. Vamos a ver que mi mamá… ya habían vendido allá y se habían ido para Santa Marta. Y él no sabía. Entonces, cuando él llegó por ahí, él preguntando que por mi mamá, el [alias] *Viejo Chepe* venía pasando en la camioneta y él le preguntó que si él no conocía a una señora que se llamaba Ana Juliana que vivía por ahí. Él le dijo: ajá, ¿y tú a qué…? ¿tú qué eres de ella? [Respondió:] Yo soy nieto. Entonces, él le dijo: bueno, él… ellas se fueron de aquí. Yo compré la finca,

> ellos se fueron pa'… pa' Santa Marta. Entonces, él se lo llevó pa' allá pa' la finca, y allá lo tenía él. Él lo terminó de criar. El *Viejo Chepe*.
>
> Cuando el *Viejo Chepe*… ya él estaba [hecho] un hombrecito, él estaba metido en el… allá con él. Él era el escolta personal, como quien dice, del *Viejo*. Pero pa' donde iba el *Viejo*, él era el que se lo… se lo llevaba pa' donde él… Entonces, él ahí andaba con él. Ahí fue donde se metió a la… Entonces, como él le contó qué era lo que le había pasado "acá", que le habían matado a la familia, entonces, él le dijo que la única… pa' [que] él estuviera a salvo, era ahí con él. (CNMH, MNJCV, 2016, 16 de febrero)

También se observa que, posterior a la incursión del Bloque Norte, los primeros picos de reclutamiento de personas menores de edad se dan a partir de 2001, cuando la estructura inicia su expansión y consolidación. Es decir que, primero, logra un control más efectivo de los territorios y, segundo, precisa más integrantes que contribuyan a la expansión. Sobre el aumento de personas menores en las filas a partir de 2002, un entrevistado explica:

> Edo.: Sí, entro a ser parte del bloque de… de Castaño, comandado por *Jorge Cuarenta*. Ahí es cuando yo soy reclutado en ese… en esos días, que para reforzar la seguridad de la zona, que no sé qué, que tal.
> *Entr.: ¿Cómo fue su caso de vinculación, me dice que fue reclutado forzosamente?*
> Edo.: Sí. Bueno, la cuestión, yo me… ese día yo me encontraba en la… me iba para trabajar, eran como las seis de la mañana cuando frenó una camioneta y me montaron a mí y a otro muchacho ahí, nos recogieron, yo iba para el trabajo y el muchacho iba como a una cuadra mía, yo venía bajando y ahí de una vez me… me cogieron y me dijeron: no, que para el carro, para la camioneta. Y uno… cuando eso yo estaba puro chinito, yo qué, me cogieron y para la camioneta.
> *Entr.: Claro, dieciséis años.*
> Edo.: Sí.
> *Entr.: ¿El otro muchacho también era menor de edad?*
> Edo.: El otro muchacho, ese era menor de edad, como… tenía como doce años más o menos. Sí. Eso allá lo que había era puro chinito, o sea, en Santa Marta hubo una recluta… en ese tiempo hubo un reclutamiento pero de cualquier cantidad de chinos, cuando fuimos allá al entrenamiento, que nos llevaron allá y nos demoramos tres meses en entrenamiento con fusil de palo, y habíamos pero cantidades, por ahí unos doscientos chinos reclutados ahí en toda esa zona, todos eran menor… la mayoría eran menores de edad, porque los mayores de edad eso de una vez los metían a… a los…
> *Entr.: O sea, ¿podemos decir que el año 2002 fue un año donde hubo una gran cantidad…?*

Edo.: De reclutamiento forzoso.
Entr.: Forzado, y de menores de edad.
Edo.: De menores de edad. (CNMH, MNJCV, 2016, 19 de abril)

Así mismo, la gráfica da cuenta de que el periodo de mayor reclutamiento de personas menores de edad corresponde al intervalo entre los años 2003 y 2004, siendo el último el más destacado; de lo que se infiere que, a mayor control y consolidación de la estructura, mayor es el número de menores reclutados. En otras palabras, cuando el grupo logra penetrar en la base social de las regiones y logra su consolidación, también aumenta su capacidad para reclutar. Si bien en los apartados referentes a la vinculación y desmovilización[15] el aumento general de integrantes registrado en 2004 se asoció con la necesidad de engrosar las filas para la desmovilización, no excluye la explicación sobre el control efectivo del grupo para dicho periodo y la relevancia de ello para el reclutamiento de menores.

1.3.2 La "voluntad" como explicación de la utilización de NNA

Al analizar las entrevistas realizadas en el marco del MNJCV se puede establecer que alrededor de 268 personas adujeron haber sido reclutadas de manera forzosa, sin que esto signifique que todas lo fueron siendo menores de edad. Muchos de estos últimos señalaron que ingresaron por su propia voluntad. Sin embargo, tanto el ordenamiento jurídico nacional como el internacional niega cualquier tipo de justificación del delito basado en la supuesta determinación de las personas menores de edad para ingresar al grupo. De manera que:

> (…) no puede demostrarse que la aceptación previa, concomitante o posterior de los menores en el conflicto como una expresión de su libertad para conformar o hacerse parte de uno de los grupos armados ilegales, ya que su consentimiento se encuentra anulado, vacío de contenido, exterminado por los grupos al margen de la Ley, y su manifestación no es consecuencia de un acto libre y voluntario. (Ramírez, 2010, p. 118)

Como se expuso, algunas de esas decisiones de las personas menores de edad se ven fuertemente viciadas por el tipo de presencia que el grupo armado logró establecer en los territorios, y que en determinadas ocasiones le permite acceder, habitar y controlar la cotidianidad de las comunidades, sobre todo en momentos en los que han logrado su consolidación. Un ejemplo de ello se expresa en el siguiente relato, que da cuenta de la intrusión del Bloque Norte en el tejido social:

15 Ver los capítulos sobre trayectoria orgánica y DDR.

> Edo.: No, yo entraba a la discoteca, iba a los billares y esas cosas. Es que yo como desde los once años yo… me pegaba unas borracheras con chirrinchi. ¡Qué cosa! Y me… y me iba pa' discotecas a… allá. Ellos me conocían. Ya… ya después ellos me llamaban. Me sentaba en la mesa con ellos, tomaba y no sé qué. Y ya le gente empezaba a mirarnos ahí como… Entonces, bueno.
> *Entr.: Entonces, tú ya les hacías favores a ellos antes del ingreso.*
> Edo.: Pero haciéndoles favores como unos tres meses. Ya, después, un día me cogió un comandante… un comandante que le decían [alias] *Patilla*. Ese… ese me dijo que si yo… Ah, porque a él le gustaba pelear mucho gallo.
> *Entr.: ¿Ese era urbano o era…?*
> Edo.: [Interrumpe] Urbano, urbano, urbano. Sí, porque los… los que reclutan son los urbanos. Y, entonces, después, un día me dijo: bueno, ven acá, ¿y tú quieres ingresar al grupo? Yo dije: claro, sí, yo me quiero ir con ustedes. [Dijo:] Bueno, listo, mañana viene el comandante, yo te lo pres… yo te lo presento y… listo. Busca cepillo, Colgate y jabón, y vámonos, mientras te dan allá. (CNMH, MNJCV, 2016, 19 de abril)

Este relato da cuenta, además, de que en muchas ocasiones la utilización es un paso previo al reclutamiento, pues los menores entran en contacto con el grupo haciendo diferentes tipos de favores, por los cuales terminan involucrándose cada vez más hasta que son reclutados.

Otro de los motivos que los entrevistados refirieron sobre la "voluntad" de integrarse siendo menores de edad, tuvo que ver con la precariedad económica que entonces padecían y que los llevó a encontrar en el grupo armado una fuente de trabajo.

> Entonces, [yo le dije:] no, yo voy a ver, si me voy otra vez, pero para otro lado porque no puedo volver por allá. Entonces me dijo: si quiere camine conmigo… y trabaje con nosotros. Allá estamos trabajando allí y no pagan puntual. ¡Camine! [Yo le dije:] hágale pues, vamos. Y nos fuimos. Eso fue como… Él me dijo un sábado. (…) Estábamos en Valledupar… Entonces, cuando llegamos allá… yo dije: no, si es la misma joda, a cargar, a…, [y me dijo mi primo:] no, pero aquí les pagan. Aquí está bien y aquí tiene todo, güevón. (CNMH, MNJCV, 14 de abril)

Existe una dimensión social que se refiere a la experiencia previa de la persona menor de edad, en la que sus lazos relacionales se encuentran permeados por el dominio territorial del grupo armado. Consolidado el grupo, impone normas de comportamiento en la población y estas logran un impacto en el imaginario de las comunidades. El grupo se vuelve un punto de referencia y autoridad para las personas menores de edad, de ma-

nera que "no solo reclutan activamente, sino que también moldean la experiencia de los niños, niñas y adolescentes que deciden integrar un grupo armado" (CNMH, 2017c, p. 51). El siguiente fragmento señala que, sobre una base de vulnerabilidad, el tipo de presencia del grupo impacta en el imaginario de algunos menores, llevándolos a desear pertenecer al grupo:

> Edo.: Y yo veía a esa gente así que vestían bien, que… pues, andaban en buenos carros. No… no le miento, tomando, eso hacían… Sí, o sea, tenían un respeto, esas cosas así. Y yo ya vi… y, entonces, yo tenía muchos… ya pelaos' que eran mayores que yo, y me… me comentaban: mira, vente pa' acá, que no sé qué, acá te pagan.
> *Entr.: ¿Qué cultura había en esa zona? ¿Cuáles eran los gustos de los muchachos? Me imagino que los tenis bonitos… O sea, ¿tú qué veías que te atraía en ese momento?*
> Edo.: Así. O sea, había muchachos que tenían, por ejemplo, sus Fila, sus Adidas, sus Reebok. O sea, zapatos que uno decía… Ellos se iban, de pronto… a… a… a ayudar al papá en el carro, viajando pa' Maicao, esas cosas. Yo me daba cuenta de esas cosas. O el papá en la finca, comían bien, esas cosas. Su queso, su yuca, su leche. Sus cosas, ¿sí? Y uno en la casa… pues, llevado del verraco. Entonces… (CNMH, MNJCV, 2016, 19 de abril)

La supuesta voluntad está sujeta al tipo de presencia que el grupo ejerció en la zona y a su relacionamiento con la comunidad, que se torna más fuerte en los periodos de consolidación, ya que entonces la estructura se ha apropiado más de los territorios, incluso de los espacios de comunión social.

1.3.3 La fuerza como mecanismo de reclutamiento ilícito

La fuerza fue uno de los mecanismos implementados por el Bloque Norte para llevar a cabo el reclutamiento y uso de niños, niñas y adolescentes. En este apartado se entiende por fuerza todo lo que no es producto de la voluntad de la persona menor de edad. A partir del análisis a las entrevistas se logró establecer que dicho mecanismo permitió desarrollar, al menos, tres categorías: el engaño, el castigo y la violencia. El engaño tuvo que ver con el ofrecimiento de empleos, sobre todo en labores del campo, que las personas menores de edad aceptaban para luego ser reclutadas. El castigo se refiere a que el reclutamiento se dio como consecuencia de una conducta de los menores de edad que no era avalada por el grupo.

Algunos de los entrevistados señalan la vulnerabilidad económica, dentro de un contexto en el que ciertos eslabones de las economías ilegales resultaron una de las escasas formas de obtener ingresos económicos, por lo cual estuvie-

ron dispuestos a aceptar empleos, por ejemplo, de raspar coca. Sin embargo, en estos ofrecimientos también fueron objeto de engaños por parte del grupo:

> Ese *man* nos dijo venga, yo necesito unos pelados pa' *raspar*, tengo un poco de… se me está cayendo la hoja, y uno en ese momento estaba enllevado y yo dije, pues, yo arranco. Nos fuimos varios, nos fuimos como diez pelados, la mayoría éramos puros pelados, cuando estábamos allá llegamos a la finca, yo me acuerdo que era una finca que se llama la Carpa, la finca, cuando llegamos allá las cosas ya no eran así. Y allá entonces nos dijeron, bueno muchachos aquí van es a otra cosa. Entonces vimos unos que dijimos no, pues, yo me quiero devolver pa' la casa. Dijo: aquí no se devuelve nadie porque el que se devuelva se le va dando es chumbimba de una vez, entonces a pesar de eso nos quedamos ahí, yo dije pues quedémonos pa' ver qué será porque no hay más nada que hacer, de todas maneras, si nos vamos nos van a matar, pues quedémonos, y ahí comenzamos. (CNMH, MNJCV, 2013, 25 de junio)

En cuanto al reclutamiento como consecuencia de un castigo, algunos entrevistados narraron que debido al poder que tenía el Bloque Norte en los territorios en los que hizo presencia, empleó una forma de aleccionar a los jóvenes de la población que consistió en obligarlos a ingresar a la estructura para que "corrigieran" su conducta.

> *Entr.: ¿Cuáles sanciones graves había?*
> Edo.: Las graves sí ya uno, [podían decir:] mándelo pa'l grupo, mándelo pa' allá pa'l grupo, que yo sé qué es lo que le voy a poner hacer. A veces lo dejan castigado allá, a veces no regresaba o a veces lo dejaban por allá.
> *Entr.: ¿En el grupo?*
> Edo.: Lo echaban… sí.
> *Entr.: O sea, ¿lo reclutaban a la fuerza?*
> Edo.: Sí. Muchas veces los… los hacían ir, [les decían:] no los quiero ver más por aquí, tiene veinticuatro horas pa' que se pierda.
> *Entr.: ¿Podían ser también asesinados?*
> Edo.: Sí, señor.
> *Entr.: ¿Podían ser desaparecidos también o torturados?*
> Edo.: Mas sobre todo asesinados.
> *Entr.: ¿Qué había hecho la persona para que fuera reclutada forzadamente por el grupo?*
> Edo.: A veces habían muchos que llevaban tres cagadas y ya les decían: ya le toca quedarse acá hermano, porque usted pa' seguir no sirve, y miremos si se compone acá o ya usted sabe lo que le pasa. (CNMH, MNJCV, 2016, 29 de febrero)

1.3.4 Resistencia al reclutamiento por parte de las madres en Barranquilla

Uno de los casos emblemáticos de reclutamiento ilícito por medio del engaño sucedió en la ciudad de Barranquilla, donde hubo reclutamientos masivos de personas menores de edad. Según narran las madres resistentes, los jóvenes eran reclutados desde los barrios Lipaya, 7 de Abril, Santa María y Villa del Carmen, para ser conducidos a los barrios Rebolo y Ferry, estos últimos señalados por firmantes del MNJCV como lugares de reclutamiento. Según las madres, los jóvenes eran reclutados por medio de falsos ofrecimientos de trabajo:

> Eda 1.: Por ejemplo, en el barrio Lipaya. Lipaya es un barrio que está pegadito al Bosque, ¿cierto? Y a… Santa María, y sale ... Santo Domingo y llegas a 7 de Abril, donde nosotros teníamos la fundación. De ahí se llevaban cantidades de niños, de jóvenes. Ellos no sabían que iban para los paramilitares.
> *Entr/a.: Ellos les ofrecían otra cosa.*
> Eda 1.: Ellos les ofrecían trabajo. A algunos les decían que iban a recoger café a la sierra, otros a recoger algodón.
> Eda 2.: O a raspar, también se fueron de raspachines.
> Eda 1.: Se los llevaban. Y algunos regresaban. Mire, en 7 de Abril se llevaron una vez ochenta, ¡ochenta! ¡Muchísimos! De los ochenta regresaron sesenta, el resto no sabemos dónde están. (CNMH, CV, 2021, 9 de marzo)

Estos reclutamientos masivos generaron una alerta en las madres de la comunidad, muchas de las cuales se congregaban en la Casa de la Mujer, del barrio 7 de Abril. Desde allí, iniciaron un proceso de resistencia contra el reclutamiento de sus hijos; el primer paso fue hablar abiertamente del tema, para luego indagar qué ocurría con los jóvenes.

> *Entr/a.: Se estaban empezando a llevar a los muchachos. Cuéntenos cómo fue ese proceso, que ustedes empezaron a organizarse. ¿Cómo se juntaron? ¿Cómo se dieron cuenta? ¿A dónde iban?*
> Eda.: Entonces cuando se llevan a ese poco de pelados de 7 de Abril y de Santa María, las mujeres de la Casa de la Mujer, que por supuesto, éramos una casa… la Casa de la Mujer era un sitio donde las mujeres se empoderaban, nos organizábamos… sí. Y estaba en ese momento el tema de paz, que era la desmovilización de los paramilitares. Entonces nuestro tema era derechos humanos y desmovilización. Y éramos una red de todo el Caribe colombiano. Entonces aquí en Barranquilla nosotras éramos la red del suroccidente de Barranquilla. Y comenzaron las mamás a contarle la una a la otra: que hay un pastor que está reclutando a los pelaos; que ahí en el barrio

> se llevaron a tres pelados; que en el barrio se llevaron a cinco. [Dijimos:] Esta vaina aquí hay que mirar realmente qué es lo que está pasando. Y comenzamos a mirar, ya con confianza, qué eran lo que habían averiguado. Muy callado porque era muy peligroso, es más, el sitio donde estábamos, estábamos rodeadas de paracos ahí en El Bosque y en Lipaya. (CNMH, CV, 2021, 9 de marzo)

A través de indagaciones a las personas menores de edad, las madres relatan que un pastor cercano a estos barrios se ganó la confianza de los jóvenes y los llevaba a practicar fútbol al otro lado del río Magdalena, en municipios como Remolino y Sitionuevo, lugares donde la presencia del grupo ya era permanente.

> Eda: Claro, comenzamos a mirar que era un pastor que los reclutaba y los pasaba del otro lado del río donde los entrenaban. Entonces el pastor decía, y cuatro más, que era que iban a practicar fútbol a los playones del otro lado del río, a Remolino, a… Y allá los llevaban, los pasaban allá. Y uno decía: ¿dónde están?, ¿ustedes dónde estaban? [Respondían:] No, que estábamos allá… Se iban desde la mañana, las mamás no sabían. Entonces, cuando nos dimos cuenta de que comenzamos a… preguntar ¿dónde estaban ustedes? [Respondían:] No, en Remolino. ¿Ustedes qué hacían en Sitionuevo, Remolino? [Respondían:] No, jugando, practicando fútbol con el profe. Claro, pero del otro lado del río había alguien que sí sabía jugar fútbol y les ayudaba a jugar fútbol. Y dice uno de ellos: ¡Imagínate! seño, hoy pateamos fue… el balón era una cabeza, era una cabeza humana. De ahí, cuando ellos vieron eso, ellos se asustaron y muchos no fueron ni le dijeron a la mamá. (CNMH, CV, 2021, 9 de marzo)

Con esa información, denunciaron ante la Policía lo que los jóvenes les habían contado. Sin embargo, no fueron tenidas en cuenta, de manera que decidieron organizarse para tratar de contener el reclutamiento.

> Eda.: Fue cuando nos pusimos pilas y dije: no, esto hay que mirar a ver qué es lo que hacemos. Y se le dijo a la Policía, ¿y tú crees que ellos le prestaron atención?
> *Entr/a.: ¿Qué les dijeron cuando ustedes se dirigieron a la Policía?*
> Eda.: Que eso era invento de esos pelaos. [Dijeron:] Qué les van a creer. Míralo cómo está mojoso, ellos estaban era en el río bañándose, párenle bolas, que se les van a perder los pelaos. Eso era lo que decían. Entonces comenzaron ya la otra modalidad, porque, cuando pasaban al río, para ellos era más fácil llevárselos. Entonces con las mujeres de la Casa, que éramos como treinta o cuarenta mujeres, a cuidar a los pelaos: ni más pastor ni más nada. Sacamos al pastor del barrio, se fue para 7 de Abril. Hizo mucho daño ese

> tipo. Entonces ya ellos no salieron más, pero sí empezaron a ofrecer plata, y algunos sí se fueron ya… pa los lados de Córdoba, para los Santanderes… Para Amalfi, de aquí se llevaron mucha gente para Amalfi. (CNMH, CV, 2021, 9 de marzo)

Estos reclutamientos tuvieron expresión en dos periodos importantes. El primero, a partir del año 2000 cuando el Bloque Norte busca expandirse hacia el Atlántico; el segundo, cuando se acerca la desmovilización y el grupo se enfoca en engrosar sus filas. Las madres relatan que los primeros años los reclutamientos fueron masivos, y muchos de los jóvenes no regresaron o, cuando volvieron, ya no eran los mismos.

> Eda.: Y en Villa del Carmen salían cada quince días en buses. Y no ha regresado ni uno. Y en Lipaya, que teníamos la Casa de la Mujer, de ahí se llevaron al hijo de una compañera. Ella fue la que dijo, no, mi hijo no va. Y me dijo: el otro muchacho que el camión llega a tal hora, llévame, vamos a juntarnos. Entonces nos juntamos varias, nos fuimos a las cinco de la mañana.
> *Entr/a.: ¿Estos reclutamientos masivos en qué año empezaron a percibirse, empezaron a decir: se están llevando a los muchachos?*
> Eda.: Eso fue… en 1999, 2001. Eso fue masivo, pero masivo, masivo. Entonces se los quitábamos y los traíamos. Les enseñaban… les enseñaban primeros auxilios; algunos vinieron expertos en rajar cuerpos… Hay uno que quedó medio loco, y está aquí, ese pelado está aquí, quedó medio loco. (CNMH, CV, 2021, 9 de marzo)

En el contexto de la desmovilización, vino otra oleada de reclutamientos masivos de jóvenes, con quienes buscaban engrosar las filas y mantener el control territorial después del proceso.

> Hay un momento de reclutamiento que es que… lo que pasa es que nosotros sabemos de la desmovilización en un tiempo específico, cuando se comienza a hablar de ella, ¿cierto? Pero hay una época de la desmovilización que ellos sí sabían que se venía, que ya tenían las conversaciones, que sabían que iba a haber. Y ellos sabían que no todos los mandos se iban a entregar. Ellos comienzan a llevar pelaos también, y no es precisamente del 2000 a 2003, es antes. Pero es que también es que ellos, ya se da la orden de que hay que entrar a hacer la parte de incursión en el Atlántico, porque hay que entrar al Atlántico, porque se da todo el tema contrainsurgente, porque es que aquí sí hubo insurgencia en el Atlántico, ellos tienen que tener bases, y ellos también reclutan pelaos para ellos quedarse aquí mismo y trabajar aquí mismo. (CNMH, CV, 2021, 9 de marzo)

1.3.5 EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD AL INTERIOR DEL GRUPO

A lo largo de los relatos algunos exintegrantes narran cómo fue su experiencia dentro del grupo siendo menores de edad. En ellos se reflejan los tratos a los que eran sometidos, como el maltrato físico y psicológico que recibían por parte de superiores, el trabajo forzado y las emociones que surgían de ello, como el constante miedo a ser castigados o asesinados.

En el siguiente relato un entrevistado da cuenta de la difícil experiencia de pertenecer al grupo siendo niño:

> *Entr.: ¿Cómo percibía un niño de trece años esa vida? ¿Qué sentías tú? ¿Cómo mirabas las armas?*
> Edo.: A veces… o sea, yo cuando veía mucha arma así, o mucha gente, yo sentía así como… como susto. Claro, me daba como susto. Primero sí me daba como susto la forma en que le hablaba él a uno, el comandante, como si lo estuviera a uno regañando. Esas cosas.
> *Entr.: ¿Cómo trataba el comandante al grupo?*
> Edo.: ¡Uy! Teso, duro. A veces me daban a mí hasta ganas de llorar. O sea, como me hablaba, me decía: es que pilas, estos hijueputas, rápido, que viene el guerrillo y lo pela. El guerrillo sí viene y lo mata. El guerrillo sí no tiene compasión con ustedes. O lo cogía a uno y le decían duro, le daba a uno… le daban a uno tabla.
> *Entr.: ¿Le pegaban?*
> Edo.: Que de pronto que el arrastre bajo uno y tocaba el alambre. A pesar de que uno se rayaba, en seguida su tablazo. Era duro cuando le ponían a uno a usar esos morrales llenos de piedras, y suba loma, baje loma, métase al río. Pase por ese río. Ponían una cuerda y uno no se podía soltar de esa cuerda. Cuando estaba el río crecido, lo metían a uno al río crecido. Al río crecido, que ese agua zumbaba. Y… de esa cuerda, ¿sí? Y tírese ahí pa' abajo. Imagínese esa agua… esa agua venía, eso arrastraba palos y dele, y… y no se podía uno soltar de esa cuerda. Y pase pa' "allá", y otra vez tire pa' "este" lado. [Le decían:] bueno, ahora pase con el morral. Esa vaina pesadísima, y uno pelado…De pronto que uno tocaba el alambre, le daba rabia. Cuando nos ponían a hacer ese polígono, a disparar. O sea, primero me daba miedo eso… eso como sonaba esa arma, que a uno le sonaba… que uno no escucha nada.
> *Entr.: ¿Y los niños sí aguantaban?*
> Edo.: No, uno se despencaba. Y [decían]: no, vamos, párese que usted es un verraco, vamos, y aquí estamos es metidos… ya usté' está metido aquí, ya usté' tiene que aprender. Entonces le decían: bueno, usted se

> quedó allá, tiene que lavar la loza. Entonces, no lo dejaban comer a uno. Todos comidos y usted esperando… Entonces, lavaba la loza, y cuando ya todos comían, ahí sí le daban comida a usted. Y, o sea, lo iban castigando; a buscar leña, lavar la ropa del compañero. Y así. Era bravo. (CNMH, MNJCV, 2016, 19 de abril)

Esas personas menores de edad que integraron las filas del Bloque Norte tuvieron que llevar a cabo actos ilegales y de violencia, por lo cual la condición de víctima se vuelve difusa, adquiriendo la doble categoría de víctima y victimario. Esta doble condición quedó estipulada en la Sentencia C–203 de 2005, en tanto se procura la protección de los derechos de las víctimas que el accionar de la persona menor de edad haya podido ocasionar.

A partir de la experiencia narrada por las personas entrevistadas, se pudieron entrever las rupturas irreparables a las que personas menores de edad fueron sometidas en cuanto a sus procesos de formación y maduración física y psicológica. Así mismo, la multiplicidad de derechos violados que supone el reclutamiento de menores, tales como la dignidad, la libre determinación, la educación, la igualdad, entre otros; así como la exposición a la tortura, la esclavitud, la detención prolongada y la separación de su núcleo familiar y social.

1.4 Regulación de la economía

1.4.1 Regulación con objetivos bélicos

Los grupos armados implementaron conductas estratégicas para conseguir ventaja militar. El Bloque Norte consolidó métodos que tenían como fin ganar la disputa territorial con los grupos guerrilleros; uno de estos fue limitar el suministro de alimentos en zonas con presencia de grupos insurgentes para fatigarles y facilitar la toma del territorio.

Esta práctica tuvo un impacto en la economía de las regiones, al punto de violentar la seguridad alimentaria, sobre todo de las comunidades que habitaban zonas altas, en las que regularmente se asentaban los grupos guerrilleros y quedaban en medio de las disputas armadas. Los pobladores eran acusados de ser milicianos y colaboradores de la guerrilla. De acuerdo con la información extraída del MNJCV, en los años de incursión entre 1997 y 1998 la estrategia consistió en la estigmatización y asesinato de tenderos acusados de vender suministros a la guerrilla, sobre todo en

zonas altas de Magdalena, como Santa Rosa de Lima, Sacramento y Loma del Bálsamo (Cesar). En años posteriores, 1999 y 2000, cuando ya habían implantado el terror en la comunidad, sobre todo en los tenderos, el curso de acción desemboca en el control del ingreso de los alimentos por medio de retenes.

> Edo.: Bueno, en esa… en ese momento que ingresaron las autodefensas, digamos que la mayor parte de tenderos, como se llama, ellos tenían sus tiendas de víveres en la parte alta de lo que era la Sierra Nevada [de Santa Marta], ya eso es sierra. ¿Cuáles eran las indicaciones? De que todas personas que tenían allí esas tiendas eran para surtir a la guerrilla, que todo eso de víveres [y] abarrotes eran para abastecer a la guerrilla; y cuando entraron los grupos de autodefensas combatieron a todas esas personas que le colaboraran a la guerrilla. Fuera o no fuera realmente que le surtieran a la guerrilla con los víveres, la orden era de los comandantes y los comandantes impartían y había que darles muertes. No se le preguntaba, realmente, si era guerrillo o no era guerrillero.
> *Entr.: ¿Se acuerda de estos de Sacramento?*
> Edo.: Digamos que tan solamente no en Sacramento, digamos que Santa Rosa de Lima, Sacramento, que eran… no digamos que eran depósitos, pero sí eran unas tiendas que daban para surtir a cualquier guerrillero. Es más, eso fue algo que se controló en los años 99, 2000, ya se comenzó a controlar todos esos alimentos que ingresaban para la parte alta de Santa Clara, de Santa Rosa de Lima, del Jobo, Bella Vista; todo eso se comenzó a regular, que no dentratran ninguna clase de alimento para allá.
> *Entr.: O sea, ¿primero se eliminaba a los tenderos? ¿Ustedes pusieron nuevos tenderos o cómo funcionó eso…?*
> Edo.: No, no, las autodefensas no pusieron tenderos. Eliminamos tenderos porque los comandantes llevaban informaciones de que esos tenderos les colaboraban a las guerrillas con los alimentos, y que la guerrilla los tenía ahí como milicianos.
> *Entr.: ¿Esa misma estrategia fue usada con los vendedores?*
> Edo.: Bueno, vuelvo y le repito, que tanto en los pueblos, como le dije, en la Loma del Bálsamo, Bella Vista, muchos tenderos fueron ejecutados porque la información que ya tenían los comandantes, esos señores le colaboraban la guerrilla. (CNMH, CV, 2016)

La práctica de regulación tuvo dos tipos de impactos: uno, el bélico, por cuanto no permitían ningún paso de alimentos hacia las zonas alta, y otro, el terror de la población civil y, como consecuencia, su control. Para ello, instalaban retenes en las entradas de las zonas de disputa y, desde allí, restringían ya no solo el ingreso de alimentos, sino también personas y vehículos.

> La primera estrategia de estrangulamiento a la Sierra, es que ellos copan todas las… eso es lo que se llama las entradas a la Sierra. O sea, en todas las entradas, carreteras, trochas, ellos ponen retenes… ellos ponen retenes, es decir, ponen un boqueo. (...) había un retén pa' subir al 50 y Santa Clara, ahí había un retén permanente. Había un retén en un lugar que se llama Santa Rosa… Santa Rosa de Lima que era pa' subir a Palmor en Mariangola y toda esa zona, la bloquearon, toda esa zona del Cesar la bloquearon totalmente. Entonces ellos lo que hacen es … digamos, todo lo que era la oriental, eso era de ellos, todo lo que era de Santa Marta a Riohacha eso era de ellos. Y ellos empiezan a bloquear es desde Ciénaga hasta El Copey, Fundación, El Copey, toda esa zona ellos bloquean todas las entradas, pero en todas había retenes permanentes de… Entonces empiezan a restringir el tráfico de personas y… y… y las compras. No dejaban subir compras, o sea, desabastecieron eso allá arriba. Los carros los regulaban, decían cuántos carros se podían subir y cuántos no, hasta que llegó un momento que ningún carro pudo subir, o sea, se acabó. (CNMH, CV, 2013, 13 de septiembre)

Los retenes se ubicaban en zonas estratégicas de tránsito de grupos insurgentes, que rodean la Sierra Nevada de Santa Marta, conectando el Magdalena con La Guajira y los municipios que limitan con el Cesar y figuran como pasos obligados desde la Sierra hacia el departamento.

Pronto, las comunidades de esos territorios se vieron afectadas económicamente por el constante hostigamiento del grupo paramilitar, muchas se vieron en la obligación de desplazarse, pues no podían comprar ni vender alimentos ni otros productos básicos, y las convertían en objetivos militares por la mera sospecha de vender o colaborar con guerrilleros.

Algunos de los pobladores relatan momentos de dolor y angustia en los que vieron cómo sus comunidades iban siendo disminuidas, o por el desplazamiento, o porque sus vecinos y amigos eran asesinados. Una pobladora del corregimiento de Estados Unidos, municipio de Becerril, Cesar, narra el asesinato de Ledis Mazar, una mujer tendera en estado de embarazo, quien se resistió a abandonar el corregimiento y su actividad económica:

> Eda.: (...) el caso de Ledis Mazar, ella creo que fue como en el 2002, ella estaba embarazada, tenía más de siete meses de embarazo. La mataron en La Jagua, ella… Cuando la situación se puso tan dura, la mayoría de la gente se fue de Estados Unidos, y ella llegó y colocó una tiendita en una esquina del parque, que está hacia el lado de "allá".
> *Entr.: ¿De La Jagua o de Estados Unidos?*

> Eda.: De Estados Unidos. Y pues ahí la puso, yo me acuerdo de que llegué una vez ahí y tenía unos litricos de aceite, una… así unas cositas ahí, muy poquitas en un armario.
> *Entr.: ¿El pueblo no se había desocupado todavía?*
> Eda.: O sea, quedaba algunas personas por ahí, muy regadas. Entonces, como no habían más tiendas, pues la que compraba era ella y ella pues iba compraba en La Jagua y lo llevaba. En una salida que fue a comprar algo para llevar a Estados Unidos, la agarraron y la mataron, en plena Jagua, con esos meses de embarazo y todo. Eso fue un caso terrible.
> *Entr.: ¿Qué reglas imponían los paramilitares ahí?, ¿qué estaba prohibido hacer para ellos?, ¿cómo se ganaba algún problema con esa gente, haciendo qué cosas?*
> Eda.: Bueno pues, es que era muy verraco, porque a ti te acusaban de cualquier cosa, o sea, de lo que hacías, si vendías la vaquita que tenías ahí, pues ya eso era un problema, porque de pronto estabas era vendiendo una vaca que era de la guerrilla, si llegaba la guerrilla ahí a tu casa ya eso era un problema, si tomaba agua alguien de ahí, ya tú estabas apoyando, si salías por ahí, entonces era que estabas mirando a ver a quién veías, o sea, eso fue una época invivible, eso fue una época invivible y la mayoría de la gente pues le tocó que irse. Incluso, a lo último pues quedaron como dos o tres ancianos ahí, la mayoría de la gente se fue. (CNMH, CV, 2018, 2 de octubre)

Ser tendera o comerciante se convirtió en una ocupación de alto riesgo en estas zonas de disputa y control del Bloque Norte, que generó un impacto negativo en la calidad de vida de los habitantes, con sus actividades de tránsito y comercialización de mercancías seriamente afectadas. Así mismo, la economía doméstica de la comunidad sufrió el impacto, pues vio afectada su consumo de alimentos y productos básicos. Sumado a lo anterior, toda la ola de violencia y persecución contra la población civil tuvo como consecuencia el desplazamiento forzado y, por extensión, la irreparable fragmentación del tejido social.

1.4.2 REGULACIÓN DE PRECIOS DE LAS MERCANCÍAS

Una vez el Bloque Norte logra el dominio de los territorios en disputa, se propone fiscalizar las prácticas sociales de la población civil. Una de ellas es la economía, por medio de la regulación de precios de productos, entre otras dinámicas. Este tipo de control, además de tener por objetivo la apropiación "del excedente económico por medio de amenazas a las distintas capas de la población" (Valencia, 2006, p. 151), funge como una herramienta de supuesta cohesión social que le es funcional al grupo para mantener el orden en las comunidades y erigirse como única autoridad en la zona.

La regulación se logró con la constante vigilancia por parte del grupo sobre la compra y venta de productos, que obligó a que todos los comerciantes vendieran al mismo precio, con el pretexto de la armonía social. Una entrevista extraída del MNJCV explica cómo el primer paso era la vigilancia sobre los precios de compra de todos los productos que ingresaran a los municipios:

> *Entr: ¿El grupo restringía la entrada y salida de bienes?*
> Edo.: Sí. Sí.
> *Entr.: ¿Eso lo hizo siempre o solo con* Rocoso*?*
> Edo.: Eso con *Rocoso.*
> *Entr.: ¿Cómo hacía el grupo también para controlar los precios de los víveres, de los licores, de los combustibles?*
> Edo.: Por lo que ellos tenían un… antes de entrar a Chimila, tenían un retén, entonces, ellos miraban cada factura (…) había gente que de pronto quería meter más caro de lo que era, entonces, [le decían:] no, venga, tiene que vender a tal precio. Porque eso sí controlaban harto, porque antes de ellos entrar, uy, eso todo era caro, uno iba a comprar cualquier cosa y todo caro, y entraron ellos y [dijeron:] no señor, no más, al campesino así y así, se le va pa'l… el campesino le van a pagar bien lo que trae, ustedes van a vender aquí a tal precio. Y sí, controlar. (CNMH, MNJCV, 2016, 17 de marzo)

Así, con el mismo supuesto de la armonía y la justa competencia, las personas que no cumplían con la regulación de precios podían recibir sanciones como el cierre del establecimiento comercial, lo que implicó cierta pérdida de su autonomía como propietarios.

> Edo.: Chimila era un pueblo que le gusta a la gente beber trago, hay bastantes cantinas ahí. Y cada quien vendía su negocio, vendía su cerveza, porque habían veces que el del negocio este se ponía a pelear con el negocio del otro. Entonces ya ahí tenían que llegar a un acuerdo… que, si tu ibas a vender la cerveza, era un precio, es un solo precio. Todo el mundo que iba a vender tenía que vender al precio que la iban a poner todos.
> *Entr.: Y con quienes no cumplían las reglas, ¿qué pasaba?*
> Edo.: Bueno, lo sancionaban (...) [Le decían:] bueno, usted no ha cumplido la orden, usted está vendiendo a otro precio, usted le quita los clientes allá al hombre.
> *Entr.: ¿Ustedes controlaban los precios, que los precios fueran…?*
> Edo.: Legal. Había gente que vendía más que el otro y entonces el otro quería vender más caro las cosas o más barato, entonces ahí se llegaba a un límite, que tenía que él vender igual como vendían los demás.
> *Entr.: ¿Y cómo lo castigaban?, ¿cómo lo sancionaban?*

> Edo.: Bueno, le podíamos cerrar la tienda. Claro, porque [se le decía:] bueno, no cumplió la orden usted, vamos a cerrarle la tienda por una semana. Y así. (CNMH, MNJCV, 2014, 7 de mayo)

1.4.3 REGULACIÓN DE PRÁCTICAS

Otras formas de regulación económica fueron la pesca, la extracción de minerales y madera y el tratamiento de los animales. La pesca fue una de las actividades más reguladas:

> La pesca, que no tiraran tacos, que los cogieran con atarraya, con anzuelo, lo que fuera pero que no tuviera explosivos en el agua. Ni que le echaran leche, que la leche una… hacen una mezcla, le machucan, o sea, estrujan madera y que botan leche como el higuerón y le echan… hacen un tóxico y lo echan al agua del lado de arriba y el pescado se va volviendo bobo y lo cogen. (CNMH, CV, 2015, 10 de octubre)

Además, el grupo les prohibía pescar en ciertos lugares, muchas veces por petición de dueños de fincas aledañas a las zonas tradicionales de pesca, con la excusa de que los pescadores robaban animales de su propiedad, por lo que terminaban siendo desplazados de los lugares de pesca. Además, si eran sorprendidos de nuevo pescado en esos lugares, los castigaban tirando toda la pesca lograda.

> Eda.: Con lo que a veces muy poco estaba de acuerdo era con la cuestión de que quitaban la pesca, y las personas que a veces cogían y se tiraban todo el día pescando, les cogieran los pescados y se los soltaran o que los cogieran ellos y los regalaran para que dejaran las personas de pescar en esos sectores que no se podía, [y yo decía:] pero ese hijuepuerca se cansó, ellos tendrán con qué comerse esa vaina en la casa y ahora vienen estas a botarle el pescado o a regalarlo pa' otro lado.
> *Entr.: Y ¿por qué no dejaban pescar por esa zona?*
> Eda.: Porque los dueños de las fincas no querían que pescaran, porque cada vez que entraba demasiada gente a pescar se les perdía[n] chivos o terneros o las gallina[s] o pavo o pato, o sea, por eso más que todo porque era que se perdían los animales, entonces, uno como un hombre estaba en la seguridad en esa zona, a uno era el que recurrían [y le decían:] ¿qué está pasando muchachos?, se me están perdiendo los animales y ustedes en dónde andan. O sea, uno era el que tenía que mostrar el frente por eso. (CNMH, MNJCV, 2014, 15 de julio)

1.5 Delitos contra el sufragio

Los delitos contra el sufragio en el contexto de la presencia y control del Bloque Norte en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena, se refieren a la violación de todos los derechos políticos[16] de la ciudadanía, sobre todo cuando estos implicaron los derechos a elegir y ser elegidos. Lo que tuvo como resultado una seria fractura en el ejercicio de la democracia, por el uso de la fuerza y la innegable desprotección del Estado colombiano como primer garante de derecho.

Estas afectaciones sobre la ciudadanía suelen verse opacadas por el fuerte impacto que tuvieron los diferentes pactos entre el Bloque Norte y la clase política de la región. Sin embargo, los grupos paramilitares emplearon diversos mecanismos que alteraron escenarios de la democracia electoral en la región y los derechos políticos de sus habitantes, entendidos como derechos fundamentales, en tanto "que se relacionan estrechamente con otros derechos consagrados en la Convención Americana, como la libertad de expresión, la libertad de reunión y la libertad de asociación y que, en conjunto, hacen posible el juego democrático" (Informe Haití, CIDH, 1990). De manera que si bien la democracia no se limita al acto electoral, su alteración y violación reflejan fuertes rupturas en la autonomía de los pueblos.

Entre los mecanismos más comunes que empleó el Bloque Norte para suprimir las libertades políticas en el ejercicio electoral de la región, se encontraron la coerción violenta, el fraude, la exclusión y eliminación de candidatos contrarios a sus intereses y la designación e imposición de candidatos.[17] Lo que da cuenta de la fragmentación de la soberanía mediante la cual el grupo logró la captura del Estado, "con el propósito de influir en las decisiones públicas de manera ágil y efectiva" (Garay y otros 2008, p. 37).

16 Consagrados en diferentes instrumentos internacionales tales como la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (CADH), en su artículo 23, en el que se contempla que: Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades: a) de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b) de votar y ser elegido en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de los electores; y c) de tener acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas de su país.

17 Tres elementos que coinciden con el análisis de Hoyos (2008) en su artículo *Dinámicas político-electorales en zonas de influencia paramilitar. Análisis de la competencia y la participación electoral.*

1.5.1 DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS

La designación o imposición de candidatos fue uno de los mecanismos empleados por el Bloque Norte para consolidar su poder político en la región. Esto se hizo principalmente mediante acuerdos políticos con la clase dirigente, en los que convinieron el apoyo que brindaría el grupo a determinados candidatos y los beneficios que recibirían tras su elección. Los más representativos fueron los pactos de Chibolo y Pivijay,[18] aunque también se llevaron diversos acuerdos individuales. Sobre la designación de candidatos, en una entrevista del MNJCV se refiere el apoyo que brindó el grupo a alcaldes, como a Francisco Zúñiga, en Santa Marta:

> *Entr.: ¿A quiénes recuerda que el grupo ayudó a posesionar, o en cuáles periodos, para cuáles cargos?*
> Edo.: Pues en la alcaldía en Santa Marta, yo escuchaba allá que ellos apoyaban a ese tal Zúñiga, a ese… Ya no me acuerdo de ese alcalde, Francisco Zúñiga creo que es. O sea, los alcaldes y todo eso eran nombrados, prácticamente ellos eran los que subían… y le decían a la gente: vote por tal persona.
> *Entr.: José Francisco Zúñiga Riascos.*
> Edo.: Ese *man*, ese era nombrado allá, [decían:] no, que tienen que bajar… A veces a uno mismo lo mandaban, [decían:] no, vaya… O sea, a los que estaban allá, a los compañeros que ya tenían cédula, [les decían:] vaya y vote por tal persona. Entonces, los *manes* bajaban y votaban.
> *Entr.: ¿A quiénes más recuerda que…?*
> Edo.: Concejales, pero nombres propios no, no me acuerdo de los… de los nombres… pero sí, concejales y toda esa gente sí.
> *Entr.: ¿Concejales para dónde?*
> Edo.: En el Concejo de Santa Marta, de La Guajira, gobernadores de La Guajira apoyaban ellos. Y los ediles, los ediles sí eran prácticamente mandados por las autodefensas todos. (CNMH, MNJCV, 2016, 6 de abril)

Otra de las formas de apoyar a los candidatos designados por el grupo tenía que ver con la organización logística de sus eventos de campaña, además de impedir campañas de otros candidatos. Esto último generó una fuerte afectación a la libertad de demanda, fundamental para que la ciudadanía pueda forjar su preferencia con libertad (Hoyos, 2008). Sobre ello, en una entrevista del MNJCV se narra:

> Edo.: Siempre, o sea, siempre allá eran… los gobernadores eran escogidos por ellos, o los alcaldes eran escogidos por ellos y… y se les hacían los apoyos, en cada pueblo se hacían las pancartas y no se dejaba pegar

18 Ver el capítulo sobre relaciones políticas.

carteles de nadie más sino era el personaje que ellos apoyaban, y sale. Entonces, en los pueblos se llevaba eso a cabo, o sea, no se dejaba pegar pancartas de nadie más y… solo del gobernador que ellos elegían y… y la gente tenía que votar por ellos, porque no sabían de más números ni nada. Ellos ponían carros y todo, claro.
Entr.: Ponía carros, ¿qué más ponían?
Edo.: Al pueblo le decían: vaya y vote por tal persona. Hacían reuniones con los alcaldes, ellos mismos organizaban la… toda la cuestión de logística y todo eso se organizaba, y los alcaldes venían y daban la charla.
Entr.: ¿Recuerda dónde podían ser esas reuniones?
Edo.: En los pueblos, en los parques. (CNMH, MNJCV, 2016, 6 de abril)

1.5.2 EXCLUSIÓN DE CANDIDATOS NO ALINEADOS

Además de impedir la realización de campañas políticas, el Bloque Norte gestó una absoluta exclusión sobre los candidatos. Ejemplos de eso fueron los casos de Cristian Moreno y de Abraham Romero, quienes en 2003 no pudieron inscribir su candidatura a la gobernación del Cesar, quedando como único candidato Hernando Molina Araujo, avalado por el Bloque Norte, lo que da cuenta de la absoluta libertad con que el grupo podía determinar elecciones departamentales sin ningún tipo de consecuencia.

Edo.: [Se le decía a la comunidad:] toca votar por fulano de tal. Inclusive, en esa había la… una polémica porque no había más candidatos …
Entr.: Era el único candidato.
Edo.: El único candidato. Y tocaba votar por el "Sí", por él.
Entr.: Porque… el otro candidato, ¿fue amenazado?
Edo.: Sí, sí… O sea, había solo un candidato, entonces había otro candidato que era el "No", entonces, la bola era esa: por el "Sí", por el "Sí".
Entr.: El otro candidato era Cristián Moreno.
Edo.: Cristian Moreno, que después fue gobernador. Entonces… pero él se retiró, a él lo hicieron retirar.
Entr.: ¿El grupo lo hizo retirar?
Edo.: Sí.
Entr.: ¿Y qué se escuchó? ¿Cómo fueron las amenazas a él?
Edo.: No, si eso era a voz llena. Ese *man* no podía estar ahí. Todo mundo decía, todas las tropas… como uno… cada vez… subía una vez al mes, tocaba irse a dormir dos días allá. Usted sabe que donde hay tanta gente se soltaba la… [Decían:] que no, aquí el gobernador es Hernando Molina. Ese *man* no puede ser porque ese *man* ya… ya está sindicado. (CNMH, MNJCV, 2018, 22 de septiembre)

De esta forma, el Bloque Norte fue haciéndose al control político de los diferentes departamentos, como resultado de su muy efectiva estrategia política, que se llevó a cabo mediante la alianza entre *Jorge Cuarenta* y ciertos políticos, por la cual se acordaban los candidatos y distritos electorales en los que serían elegidos. Mientras que los candidatos sin aval fueron asesinados o amenazados para que se retirasen de la contienda (PNUD, 2014).

1.5.3 MECANISMOS DE FRAUDE Y COERCIÓN ELECTORAL

Para el año 2001 el grupo inició su periodo de consolidación marcado por la infiltración en las instituciones de administración pública, dando paso a lo que se conocería como la captura del Estado. Ya no solo se trató del apoyo en campañas a candidatos específicos y de reclamar a la ciudadanía votar por estos, sino que además se edificó toda una maquinaria de fraude electoral, que permitió la llegada al Congreso de la República de candidatos puestos por el paramilitarismo.

Los diversos mecanismos de fraude incluyeron la compra de censos electorales de Cesar, La Guajira y Magdalena suministrados por funcionarios de la Registraduría (Misión de Observación Electoral, s.f.). Los listados eran enviados a los jurados de votación, también designados por el grupo, para que "al final de la jornada electoral, o en medio de ella, los jurados marcaban los tarjetones con el nombre del candidato que había escogido el Bloque Norte y firmaban por los votantes que no habían acudido" (Misión de Observación Electoral, s.f., p. 65), mientras que los asistentes fueron obligados a votar en favor de los intereses del grupo. Estas formas de fraude se combinaron con constreñimiento al electorado asistente a través de intimidaciones y amenazas.

Además de imponer candidatos en todos los cargos de elección popular regionales: ediles, concejales, senadores y gobernadores, entrevistas del MNJCV refieren que el grupo influyó en las elecciones presidenciales de 2002 en las que fue elegido Álvaro Uribe Vélez. Según la Misión de Observación Electoral (s.f.), el fraude por medio de la compra de censos y la marcación de tarjetones se repitió para dichas elecciones, brindándole un aporte importante de votos al entonces candidato. Dicha influencia también se enmarcó en el proselitismo político por parte del grupo, que instó a la ciudadanía a votar por el entonces candidato, señalando que este iba en la línea del proyecto político.

> *Entr.: Y ¿eso sucedió también con las elecciones de Álvaro Uribe Vélez?*
> Edo.: ¿De Álvaro Uribe Vélez? También, escuché también que era igual, que también ponían a la gente a votar. [Se le decía a la gente:] usted tiene que votar, venga pa' que vote. Y… y no, que… como en el pueblo se conoce todo

> mundo. Eso cogían a la gente [y se les decía:] vamos. Sacaban [a] la gente de la casa [y se les decía:] vamos a votar. Desde temprano… Y, que tenían que votar por el candidato.
> *Entr.: ¿Cómo así que se pidió que se apoyara?*
> Edo.: [Interrumpe] O sea, que … que en los corregimientos, que votaran por Uribe porque era el presidente de nosotros.
> *Entr.: Y, porque era el presidente de ustedes… ¿era el presidente de los paramilitares?*
> Edo.: Así supuestamente lo que decían. (CNMH, MNJCV, 2016, 18 de abril).

Según algunas entrevistas, además de la campaña política, la compra de censos mediante los cuales marcaban tarjetones a nombre de quienes no asistían, se usaba también en presencia de los votantes asistentes, quienes veían con impotencia cómo se violentaba su derecho a elegir.

> Ya de ahí sí se… ellos andaban públicamente, controlaban las elecciones, ellos mismos eran jurados, ellos mismos marcaban los tarjetones y [decían:] es por este que van a votar, y aquí, y si no… Me acuerdo yo tanto que uno de ellos que llamó a un señor Alejandro Acuña, allá en Guamal, que yo estaba ahí ese día de jurado en una mesa, y le dijo: oiga –venía Alejandro Acuña–, ¿usted por quién va a votar? [Acuña respondió:] yo voy a votar por Serpa. No, señor, vota por este –que era Álvaro Uribe– o come mierda. Así le dijo. [Acuña respondió:] Pues voy a comer mierda, porque yo ni por ese ni por… Prefiero no votar. (...) Y no votó. Yo estaba… yo me paré de la mesa y de una vez me perdí, porque ya me di cuenta que los que estaban de jurado eran puros paramilitares, y uniformados y con el fusil aquí. (CNMH, CV, 2019, 11 de junio)

Algunos exintegrantes del grupo describen que en muchas ocasiones hubo consecuencias para quienes no votaron por el candidato de preferencia del grupo. La negativa por parte de la comunidad en algunas ocasiones fue sancionada con la muerte.

> Edo.: En Badillo también hubo mucho muerto inocente… Cuando las elecciones de Uribe hubieron como dos viejitos que no quisieron meter el dedo por Uribe y los mataron.
> *Entr.: ¿Eso fue para las elecciones de 2002? ¿Y qué pasó con ellos?*
> Edo.: Los mataron.
> *Entr.: ¿Y los desaparecieron?*
> Edo.: Y los desaparecieron.
> *Entr.: Porque por allá también estaba la finca de Las Palmas.*
> Edo.: Sí.

Entr.: ¿Pero no era esa?
Edo.: No.
Entr.: O sea, ¿en las elecciones de Uribe para el 2002?
Edo.: Para el 2002.
Entr.: ¿Fueron torturados?
Edo.: No, los mataron. Les dieron un balazo porque no quisieron votar. Qué verracos. (CNMH, MNJCV, 2016, 14 de abril)

Así, fueron múltiples los mecanismos que empleó el grupo para asegurar su victoria política y acceder a las administraciones locales e influir en elecciones presidenciales. Acciones que, desde una perspectiva de derechos, relegaron el ejercicio de la democracia y la libertad política de los habitantes de esos departamentos, ampliando los escenarios de violencia en todas las dimensiones posibles. La posición omisiva del Estado colombiano con respecto de la protección y garantía a los derechos políticos, fue determinante, ya que el Bloque Norte logró la cooptación de las administraciones locales en casi todos los 92 municipios pertenecientes a los cuatro departamentos en los que operó, sin que para entonces hubiese algún tipo de reacción del Estado ante los fraudes y violaciones de estas dimensiones.

Los derechos de elegir y ser elegido hacen parte de la concepción de la democracia participativa y respetuosa de la diferencia, "que descansa en la soberanía del pueblo y en la cual las funciones a través de las cuales se ejerce el poder son desempeñadas por personas escogidas en elecciones libres y auténticas" (CIDH, 2003, Cap. IV, párr. 11). Sin embargo, lo ocurrido hizo parte de un ejercicio excluyente y autoritario del poder por parte de la clase social y política privilegiada, que obtuvo los beneficios de sus relaciones con el Bloque Norte, mientras que el grueso de la población sufrió la violencia política, física y económica que devino de estas alianzas.

CAPÍTULO II
AFECTACIONES A GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN

2.1 Afectaciones a mujeres

2.1.1 Introducción

Las afectaciones diferenciales hacia las mujeres en el marco del conflicto armado colombiano han sido reconocidas desde diversos campos, como los jurídico y sociológico, a partir de la reconstrucción de los hechos victimizantes. En su Auto 092 de 2008 la Corte Constitucional detalló las condiciones que determinan la especial afectación a las mujeres en el contexto del conflicto. Aunque la violencia sexual constituye un factor importante de afectación a mujeres, no es el único. Por el contrario, en esta reconstrucción de las victimizaciones se ha observado que las violencias contra las mujeres en el marco del conflicto armado colombiano atraviesan todas las formas de socialización del género y, por lo tanto, muchas de estas conductas pueden resultar siendo normalizadas e invisibilizadas en medio de las grandes narrativas del conflicto.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su Resolución 1325 ha reconocido que "los rigores de la guerra afectan de manera especial a las mujeres, las niñas y adolescentes quienes por su condición de género, son más vulnerables a sufrir todo tipo de agresiones" (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala de Justicia y Paz, 2018, s.p.). Al incorporar este contexto normativo al orden jurídico interno, la Corte enunció diez riesgos de género enfrentados por las mujeres en el marco de la confrontación armada; es

decir, factores de vulnerabilidad a las que están expuestas por su condición femenina. Entre estos factores se encuentran: el riesgo de violencia, explotación y abuso sexual; el riesgo de explotación o esclavización a partir de los roles de género; el riesgo de reclutamiento forzado de sus hijos e hijas, así como todo tipo de amenazas que acentúen su vulnerabilidad como mujeres cabezas de familia; las retaliaciones o señalamientos derivados de su contacto o relación personal con miembros de grupos armados en el marco de la confrontación armada; el riesgo de pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas, así como su labor de liderazgo en las comunidades; el riesgo de persecución y asesinato por las estrategias de control del comportamiento público y privado de la población civil por parte de grupos armados; el riesgo por el asesinato o desaparición forzada de su proveedor económico, así como la desintegración de núcleos familiares; el riesgo de ser despojadas de sus tierras y patrimonios con mayor facilidad; los riesgos derivados de la discriminación y vulnerabilidad acentuada por pertenencia étnica, como indígenas y afrocolombianas; y el riesgo por la pérdida de su proveedor económico durante el desplazamiento forzado (Corte Constitucional de Colombia, 2008, s.p.).

El presente apartado tiene por objetivo analizar las conductas mediante las cuales se materializaron las violencias contra las mujeres en el marco del accionar del Bloque Norte en los departamentos de referencia, así como los propósitos de dichas conductas, teniendo en cuenta que estas pudieron, por una parte, haber cumplido un fin estratégico para el grupo (en lo militar, político y/o económico) o, por el contrario, presentarse de forma indiscriminada. En cualquier caso, las afectaciones a mujeres como consecuencia del accionar del Bloque Norte a las que se hará referencia, se enmarcan en los riesgos caracterizados por la Corte y, por lo tanto, responden al impacto de género acentuado por el conflicto armado.

Es necesario destacar que la categoría de "mujer" alrededor de la cual se construyó este análisis reconoce las diversas manifestaciones del sexo e identidades de género, lo que en cualquier caso parte de la subjetividad y, por lo tanto, se pretende ajustarse a una perspectiva no restrictiva o heteronormada de las diferentes experiencias y formas de reconocerse como mujer. Asimismo, se entiende que las afectaciones diferenciales hacia las mujeres también involucran a las niñas y adolescentes, en cuyos casos se trata de sujetos de especial protección, por los efectos acentuados de las violencias contra ellas.

En primer lugar, se abordarán las afectaciones a mujeres identificadas en el accionar del Bloque Norte en el Cesar, Magdalena, La Guajira y Atlántico, a partir de la Violencia Sexual (VS) y Violencia Basada en Género (VBG) experimentadas. Estos casos se analizarán teniendo en cuenta la perspectiva estra-

tégica e indiscriminada de estos delitos. En un segundo momento, se exponen los eventos de violencia individual y colectiva contra las mujeres a partir de diferentes hechos victimizantes como homicidio, tortura, masacres y desplazamiento forzado, y se hará mención especial a las afectaciones a mujeres al interior del grupo armado. Y, en un siguiente momento, se abordarán las diferentes aristas de las afectaciones del Bloque Norte a mujeres en razón de su rol de liderazgo social, particularmente anclado a las luchas por el acceso a la tierra en el departamento del Magdalena.

2.1.2 Violencia Sexual (VS) y Violencia Basada en Género (VBG) contra las mujeres como conducta sistemática y generalizada

La VS como afectación diferenciada a mujeres ha sido una de las conductas más recurrentes de todos los actores del conflicto armado. Según información del Registro Único de Víctimas (RUV), del total de víctimas reconocidas de delitos contra la libertad e integridad social a lo largo del conflicto, a corte de octubre de 2019, 26.555 son mujeres, grupo poblacional con mayor afectación (Correa, 2019). Como lo muestra la siguiente figura, basado en datos del RUV, los casos de delitos contra la integridad y la libertad sexual registrados en los departamentos de Magdalena, Cesar, Atlántico y La Guajira fueron en su mayoría cometidos contra mujeres.

Figura 16. Registro de delitos contra la integridad y libertad sexual por género en los departamentos de Atlántico, Cesar, Magdalena y La Guajira

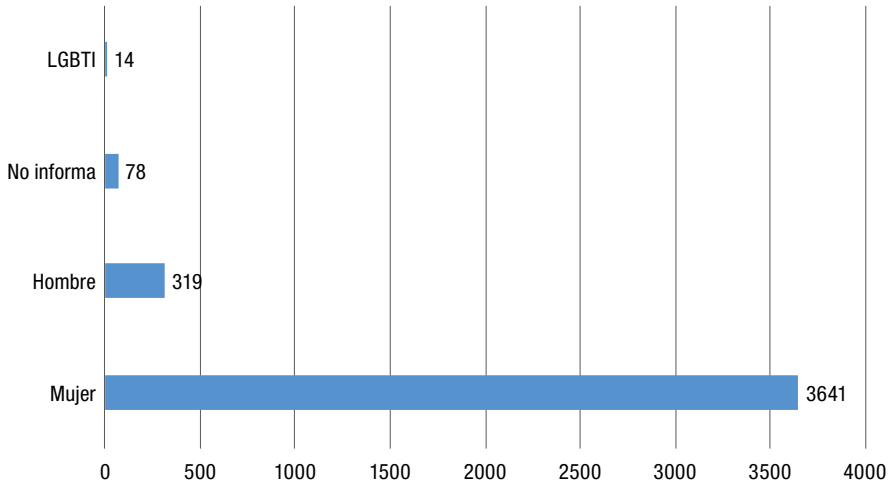

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el Registro Único de Víctimas (RUV).

En el caso del Bloque Norte, el grupo constituyó un patrón sistemático y generalizado en estos departamentos y, de manera pronunciada, en el Magdalena. La VS y la VBG experimentadas por las mujeres como consecuencia del accionar del Bloque Norte tuvo el doble carácter de conducta indiscriminada y estratégica.

Respecto a la conducta indiscriminada de la VS y la VBG, se destacan los comportamientos del grupo armado tendientes al acceso sin restricción de la sexualidad de las mujeres, en cualquier tiempo y lugar. Este patrón de comportamiento, aunque no tenía por objetivo cumplir un fin político, económico o de guerra, al diezmar la integridad de las víctimas directas así como de sus familias y comunidades, ejerció un doble propósito de dominación sobre el cuerpo femenino y a su vez sobre el orden social en general, por lo cual se considera un tipo de violencia sistemática y generalizada.

En cuanto a las modalidades de VS, la información documentada en el MNJCV y otras fuentes relevantes muestran que consistieron, en primer lugar, en accesos carnales violentos, que en muchas ocasiones desembocaron en violencias límite como actos de tortura y homicidio contra las mujeres. Así lo expresó la comunidad campesina del municipio de Astrea (Cesar), quien a través de un grupo focal desarrollado por la DAV dio cuenta de los casos de VS por el Bloque Norte.

> *Entr.: O sea, ¿hubo casos de violencia sexual hacia mujeres?*
> Entr. 1: Sí (…)
> *Entr.: ¿Conocen alguno?, ¿contra quién?*
> Edo. 2: Muchos.
> Edo. 1: Aquí la hija de… la hermana de la mujer de ti, de la morena, se la llevaron y la mataron ahí en Planada.
> Edo. 2: Después que la violaron la mataron …
> Edo. 1: Después que se la comían la mataban, la asesinaban, por ahí la dejaban tirada (…)
> Edo. 2: Aquí víctimas de violencia sexual hubieron varios. Varios, varios, varios. Ahí en Astrea, por lo menos, varios casos así.
> Edo. 3: Todas se…
> Edo. 4: Se las llevaban. (CNMH, CV, 2019, 11 de junio)

Aunque esta modalidad de VS fue patente en los cuatro departamentos, las fuentes de información muestran que en el Magdalena se registró un mayor número de casos, con una afectación particular hacia niñas y adolescentes (ver sección de VS y VBG del capítulo Violaciones sistemáticas a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario atribuibles al Bloque Norte, Tomo I). Casos emblemáticos como el de las numerosas víctimas de Hernán

Giraldo, comandante del Frente Resistencia Tayrona, ejemplifican la forma en que la VS ejercida contra niñas y adolescentes fue un ejercicio de territorialización del cuerpo femenino, así como de control social en los ámbitos público y privado de las comunidades adyacentes a la Sierra Nevada de Santa Marta.

Otra modalidad de VS perpetrada por el Bloque Norte con afectación especial hacia las mujeres fue la esclavitud sexual, en particular la prostitución forzada. En este caso, las mujeres víctimas de trata eran trasladadas por el grupo armado a sitios alejados de sus poblaciones de origen en contra de su voluntad. En una contribución voluntaria del municipio de El Retén (Magdalena) se dio testimonio de la prostitución forzada de mujeres de esta localidad, trasladadas desde Barranquilla (Atlántico) para beneficio de alias *Tolemaida*.

> *Entr.: ¿Y casos de prostitución forzada?*
> Eda.: La prostitución la hacían ellos porque se llevaban a las mujeres (…) para ellos eran prostituirlas. Porque si se las llevaban y estaban con ellas y las soltaban y volvían y se las llevaban, era que ellos mismos las prostituían. Pero no porque hubiera mujeres que se dedicaran únicamente a esto. Como yo conozco un caso pa' allá pa' los lados de… de Chibolo, en lo más seguro, en Parapeto, donde había una señora que era la que le llevaba las mujeres a… a este, a [alias] *Tolemaida* allá a la finca. Ella se las llevaba de Barranquilla porque ellas las mandaban a… les pedían tres, cuatro, cinco, seis mujeres y ella se las llevaba y ellos duraban con ellas el tiempo que quisieran y después las soltaban. Pa' allá fue que yo oí eso. (CNMH, CV, 2018, 4 de julio)

Otra manifestación de la esclavitud sexual fue el sometimiento de mujeres a trabajos forzados al servicio del grupo armado, que en algunos casos también involucraron actos de esclavitud sexual. Tanto mujeres heterosexuales como lesbianas fueron víctimas de estos vejámenes. En especial, para estas últimas, consistió en una modalidad de castigo del grupo armado frente a la manifestación pública de su identidad de género. En una contribución voluntaria se muestra que el grupo armado consideraba que las mujeres que habían incurrido en comportamientos inapropiados, desde su perspectiva, eran llevadas a una finca de nombre Las Flores a realizar trabajos domésticos para el grupo. Se menciona el caso de unas mujeres lesbianas, castigadas por el grupo armado mediante esta modalidad.

> *Entr.: ¿Y acá en El Retén tiene conocimiento de que cogían mujeres y se las llevaban para Las Flores?*
> Eda.: (…) Sí, ellos llevaban… este, por lo menos, a las lesbianas. Las cogían y se las llevaban y duraban todo el tiempo que quieran con ellos allá. (…)
> *Entr.: Como un castigo.*

> Eda.: Sí. (…) Y mujeres que, de pronto, que se la hacían [eran infieles] al marido, que ellos sabían que se la estaban haciendo al marido, se la llevaban [y les decían:] ah, que tú se las estás haciendo porque te gusta esto. Entonces se las llevaban también y el castigo que les daban era que ellas estuvieran allá con… con todos los que ellos quisieran (…). Y se las llevaban pa' Las Flores, porque como ellos estaban concentrados era ahí. Entonces, eso se dio mucho acá (…). Y duraban hasta una semana con ellas allá y las ponían a cocinar, lavarles; y tras de eso también estaban… se las picaban (…). Y después las traían y las dejaban en la puerta de su casa otra vez. (CNMH, CV, 2018, 4 de julio)

La VS y la VBG sobre las mujeres por el Bloque Norte que denominamos como estratégica es aquella en la que se pueden identificar los propósitos y los móviles del delito, que buscan alcanzar objetivos específicos para el grupo armado, sean de tipo militar, político, económico o de control sobre la sociedad civil. La información documentada por medio del MNJCV permite identificar que en los cuatro departamentos la VS del Bloque Norte contra las mujeres tuvo por objetivo principal el control sobre las comunidades, a partir de mecanismos como el terror individual y colectivo, la imposición de normas de conducta, la regulación de conflictos y la impartición de justicia, y el castigo por el relacionamiento con el enemigo.

La instalación del temor individual y colectivo a través de la VS contra las mujeres tuvo el propósito de ejercer control sobre la población civil. En esta modalidad no solo las mujeres se sentían amenazadas por experimentar el hecho como víctimas directas, sino que también fue un mensaje para que los hombres no se enfrentaran al grupo armado, como en el caso de Zona Bananera (Magdalena).

> (…) Zona Bananera hubieron muchas mujeres víctimas de violencia sexual, muchas (…) pa' hablar por lo menos del tema de violencia de género en el marco del conflicto armado, es una vaina tan amplia que hubieron varias formas de cómo hacerlo, ¿ya? Como también en algunos lugares se dio cómo ejercían ellos el poder: controlando al pueblo, violando a las mujeres, para que los hombres tuvieran temor de poder salir a… a enfrentarlos a ellos también. Pero fueron varias formas de cómo ellos ejercían el poder en los territorios (…) en Zona Bananera estaba (…) [alias] *4.4*, había uno… que le decían [alias] *7.7*… Y algunas órdenes eran dadas por *Tijeras*, aunque él diga… Él en sus audiencias, en… algunos casos los aceptó, otros los aceptó por orden de mando, pero en algunas… en algunos momentos hasta él mismo fue el que cometió esos hechos. Entonces, ahí hubieron varias… varias formas de cómo ellos operaban con tema de violencia sexual. (CNMH, CV, 2018, 8 de mayo)

Como forma de imposición de normas de conducta, la VS sobre las mujeres pretendía establecer regulaciones a sus relaciones interpersonales, particularmente en el ámbito de pareja y, por tanto, a su intimidad; la que además de pretender ser regulada por el grupo armado, era también trasladada hacia la esfera pública. En muchas poblaciones el grupo armado castigaba a las mujeres por considerar que estaban implicadas en conflictos de pareja o violencia doméstica o eran señaladas como infieles. Aquí es importante mencionar que estos patrones de control social por el Bloque Norte presentan una intersección entre la VS y VBG; es decir, una regulación tanto de la sexualidad como de la identidad de género, lo que es evidente en las modalidades de castigo impuestas. Además, estos castigos no eran iguales para todas las personas, sino que dependieron del rol e identidad de género.

En los departamentos en los que actuó el Bloque Norte el escarnio público fue el mecanismo predilecto para la imposición de castigos a mujeres, a través de tareas como el barrido de calles, letreros cargados por las personas en los que se señalaba la conducta sancionada, el lavado de uniformes y el rapado de cabezas. Así lo relata un exintegrante del Frente Pivijay del Bloque Norte.

> Edo.: No, el castigo era que ponían a tirar machete sin afilar la rula, [los ponían] a limpiar el pueblo, a barrer. A la mujer que andaba de cuenticos, peleando con la una, con el otro, le ponían un tablero adelante y atrás, a barrer y a limpiar el pueblo.
> *Entr.: ¿Qué decía en ese tablero?*
> Edo.: [Decía:] "Por andar de chismosa" (…)
> *Entr.: ¿A las mujeres infieles qué les hacían?*
> Edo.: Les ponían otro castigo, les ponían por cachonas. Les rapaban la cabeza. (…)
> *Entr.: ¿Sí hubo una mujer que le hayan cortado el pelo ahí en…?*
> Edo.: Ahí no vi, sino que oía mencionar en otras partes. Ahí no vi, sino que le ponían el cartón [y] si se lo pusieron a barrer.
> *Entr.: ¿Ahí en Monterrubio?*
> Edo.: En Monterrubio. Sí, señor.
> *Entr.: ¿A la chismosa?*
> Edo.: A la chismosa (…). (CNMH, MNJCV, 2014, 9 de abril)

Por su parte, la regulación de la apariencia física y la forma de vestir de las mujeres fue un mecanismo más de ejercicio de la VBG hacia esa población. Asimismo, también se sancionó a mujeres por transitar en la calle a altas horas de la noche o por ser consideradas "chismosas". En otro relato de una exintegrante del Frente Resistencia Tayrona, se comenta incluso que hubo mujeres acusadas de ejercer la brujería, cuya práctica era prohibida por el grupo armado y razón por la cual una de ellas tuvo que salir desplazada hacia Santa Marta.

> *Entr.: ¿Supo un caso concreto de alguna de esas mujeres que la hicieran ir del pueblo?*
> Eda.: Sí, allá había una señora. (…) Yo no me acuerdo cómo le decían a esa muchacha. La mamá de ella se llamaba María. Ella estaba ahí en el pueblo, y ella era infiel. Y la hicieron ir. Lo mismo a las… a las brujas que andaban por ahí que haciendo brujería y eso. Por lo menos hicieron ir a una señora que se llamaba… ¿cómo es que era el nombre de esa señora? Y al señor… y a un señor dizque Julio también lo hicieron ir. Porque supuestamente era bruja la señora esa. (…). dizque porque ella hacía brujería y que fumaba tabaco (…)
> *Entr.: ¿Y cómo eran esas amenazas?*
> Eda.: No, que no… Tenía que irse del pueblo si iba a estar haciendo brujería. Todas las brujas, pegaron panfletos. Todas las brujas tenían que irse del pueblo. (…) Eso fue como en el 2000, por ahí. (CNMH, MNJCV, 2016, 16 de febrero)

En estos casos, el grupo armado buscaba imponer no solo una visión sobre lo que consideraban comportamientos adecuados en la comunidad, sino también una percepción única sobre el género y la asignación de roles. De esta manera, pretendieron estipular un modelo único de mujer que consideraban el correcto. Para Donny Meertens (2016) este accionar de los paramilitares es común en la región Caribe, donde tuvieron presencia, donde se resalta el caso de la población de la Mesa (Cesar).

> En los lugares donde los paramilitares habían establecido sus bases y ejercían un control social total en las comunidades, como pasó en los pueblos de La Libertad en Montes de María o La Mesa en el Cesar, impusieron también un único modelo de mujer (sumisa, servidora, cuidadora) y "aquellas que se salían de estos parámetros fueron públicamente multadas, humilladas y castigadas" (Centro Nacional de Memoria Histórica 2014, 49; Ramírez 2015). Este control social ha llevado a la exacerbación de un modelo patriarcal que silencia los derechos y el empoderamiento de las mujeres, que las remite práctica y simbólicamente al espacio subvalorado de lo doméstico, y que frecuentemente castiga los comportamientos femeninos no aprobados con violencia sexual. Si querían sobrevivir y conservar su tierra y su casa, las mujeres —solas o casadas— tenían que supeditarse a ese control patriarcal violento. (Meertens, julio - diciembre de 2016, p. 55)

Una conducta recurrentemente sancionada por el Bloque Norte y que puede considerarse estratégica en torno a un objetivo militar específico, fue estigmatizar y castigar a las mujeres que se relacionaran con algún miembro de un grupo armado enemigo.

> Entonces, cuando usted mira eso, usted dice: la confrontación bélica, digamos, cuerpo a cuerpo del Bloque Norte con la guerrilla no se dio, empezaron a atacar la base social de la guerrilla, pero ni siquiera era la base social, sino gente que de alguna manera tenía que estar ahí en el medio, o porque le prestaba un carro, o porque tenía una lancha, o porque tenía una finca, o porque la guerrilla pasaba o por cualquier cosa. (…) Cuando matan a la muchacha en los Montes de María, que la empalan por ser… por ser amante de [alias] *Martin Caballero*, la respuesta es: la que se vuelva a mamar a un guerrillero, le va pasar lo mismo. Por supuesto que ninguna vieja se lo iba volver a dar a un guerrillero después de haber visto cómo cogieron a esa muchacha y la empalaron. Y después la guerrilla también hizo lo mismo con una… con una… con una paraca, la empaló, pero ya el mensaje ya estaba hecho. Ya es a la inversa. Entonces, es lo mismo, o sea, eso fue lo que ocurrió aquí en el departamento del Magdalena, prácticamente con el Bloque Norte. El Bloque Norte después de que se unió, de que se consolidó, de que se armó con una estructura ya fuerte, empezó a mandar mensajes, mensajes, mensajes. ¿Y quién le refutaba a *Jorge Cuarenta*?, nadie. *Jorge Cuarenta* decía lo que decía y punto, y no es más. (CNMH, CV, 2019, 11 de febrero)

Habiendo caracterizado las dimensiones estratégica e indiscriminada de la VS y la VBG contra las mujeres por parte del Bloque Norte, es relevante hacer mención especial sobre el impacto de estos delitos en el departamento del Magdalena, particularmente sobre el accionar del Frente Resistencia Tayrona, al mando de Hernán Giraldo. De acuerdo con la información documentada por medio del MNJCV y otras fuentes, las violencias contra las mujeres tuvieron un impacto mayúsculo en el departamento del Magdalena, que al estar históricamente en el centro de las disputas territoriales entre diferentes grupos armados, presentó un grado de victimización importante hacia la población civil. En el informe titulado *Mujeres y Guerra: Víctimas y resistentes en el Caribe Colombiano* de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y del Grupo de Memoria Histórica (2011b), se advierte que durante el conflicto armado en el departamento del Magdalena, los registros de violaciones son proporcionales a los registros de la guerra; a excepción del periodo de negociaciones y proceso de desmovilización del Bloque Norte de las AUC, pues en este periodo, a pesar de que la confrontación armada disminuyó, la violencia sexual aumentó en el número de casos (CNRR-GMH, 2011, p. 229).

De allí también se puede inferir que la VS contra las mujeres ha sido un factor permanente, incluso desde los tiempos de la violencia proto paramilitar (CNRR-GMH, 2011b). En la década de los noventa, periodo de disputa

territorial entre diferentes actores armados, la Sierra Nevada de Santa Marta se convierte en el eje de la violencia en el departamento, incluido el delito de VS contra las mujeres. Particularmente los municipios de Ciénaga, Aracataca y Zona Bananera estuvieron marcados por esta dinámica de disputa (CNRR-GMH, 2011b).

La incursión del Bloque Norte al departamento estuvo marcada por una estela de violencia límite, como lo fueron las masacres que este grupo ejecutó en Playón de Orozco en el municipio de El Piñón el 9 de enero de 1999; en la vereda Trojas de Cataca en el municipio de Pueblo Viejo en febrero de 2000; y en el corregimiento de Nueva Venecia del municipio de Sitio Nuevo, el 22 de noviembre de 2000. Estos eventos, que generalmente estuvieron acompañados de asesinatos selectivos y torturas, produjeron desplazamientos masivos de los habitantes de la región. La instalación del terror entre la población, producto de estos hechos de violencia, se materializó posteriormente en la imposición de regulaciones a la vida cotidiana de la población (CNRR-GMH, 2011b). En ese sentido, el aumento de la violencia en el departamento como consecuencia de la incursión del Bloque Norte también se reflejó en el aumento de los casos de VS y VBG contra mujeres, que tuvieron tanto una dimensión indiscriminada como estratégica. Así, por ejemplo, el Registro Único de Víctimas muestra que existe un crecimiento progresivo en el número de casos de delitos contra la integridad y libertad sexual en el departamento del Magdalena a partir del año 1998, con 53 casos; esta tendencia se pronuncia en 2000 y alcanza el pico en 2002, en el que se presentaron 299 casos. En los años 2005 y 2006 el número de casos disminuyó significativamente, de un total de 170 en 2005 a 51 en 2006.

Otro de los casos emblemáticos de la VS y VBG contra las mujeres en el Magdalena fue la esterilización forzada de varias mujeres de la vereda Piedras Pintadas en el municipio de Zapayán (Magdalena), ejecutada por el Bloque Norte, al mando de Neila Alfredina Soto Ruiz, conocida con los alias de *Sonia* o *La Sombrerona*. Estos hechos, ocurridos el 17 de agosto de 2002, habrían tenido como móvil impedir la reproducción de las mujeres de esa población, la cual era acusada por los paramilitares de ser auspiciadora de la guerrilla. La práctica de esterilización forzada a estas mujeres fue reconocida por Salvatore Mancuso ante el sistema de Justicia y Paz, junto a otros 175 casos de violencia sexual (El Tiempo, 2014). A este hecho se sumaron otras conductas del grupo tendientes a controlar las normas de comportamiento de las mujeres habitantes de Piedras Pintadas y, por lo tanto, a ejercer castigos sobre ellas. En esta población, así como en gran parte del Magdalena, se presentaron todo tipo de violencias contra la integridad sexual e identidad de género de las mujeres.

En el Magdalena la VS contra niñas y mujeres adolescentes tuvo un alto impacto, siendo el caso de Hernán Giraldo el más documentado. En la sentencia de diciembre de 2018 de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en la que establecen las responsabilidades de miembros del Bloque Resistencia Tayrona sobre diversos delitos, se documenta que la mayoría de las víctimas de VS por parte de Hernán Giraldo fueron niñas entre los 13 y 15 años, a quienes se habría sometido a diferentes formas de VS tales como violación, esclavitud sexual y embarazos forzados. Asimismo, se reconoce que los actos de VS imputados se llevaron a cabo en un contexto de control territorial y poblacional. En ese sentido, esta conducta puede entenderse en el marco de acciones planificadas del grupo armado y no como hechos fortuitos. La sentencia señala que

> Aunque no hay un reconocimiento de una política expresa de ataque del grupo armado a través del ejercicio de la violencia sexual, sí se evidencia que el hecho no se dio de manera aislada, pues existen otros hechos similares que además demuestran que la violencia sexual fue una práctica en la que los miembros del grupo tenían un grado de participación ya sea contribuyendo con la escogencia de las niñas, la amenaza a familiares y a víctimas, el traslado al sitio de ejecución de los hechos y en algunos casos, en la ejecución directa de los actos. (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala de Justicia y Paz, 2018, p. 337)

Además, se reconoce que dichos actos de VS se ejecutaron en un contexto social de vulnerabilidad de las niñas y jóvenes, por lo que la voluntad de las víctimas y sus familias estaba condicionada al accionar desproporcionado del grupo armado que dominaba la vida social de las poblaciones de la Sierra. Todas estas aristas quedan expuestas en los relatos que hacen parte del MNJCV y contribuciones voluntarias recolectadas por la DAV. Por ejemplo, en el siguiente relato, un exintegrante del Bloque Resistencia Tayrona comenta sobre las conductas de abuso por parte de Giraldo.

> *Entr.: Este Hernán Giraldo tenía la fama (...) que andaba con las jovencitas.*
> Edo: Ah, sí, a él sí le gustaba andar con ese poco de peladitas. A él… si tenía una mamá si tenía una peladita virgen, tenía que guardársela a él (…) andaba era con puras peladas. (…) Siempre yo escuchaba era que… decir de los compañeros: no, al patrón lo que le gustan es puras peladitas, puras peladitas. En Guachaca sí le conocí una, pero ya por ahí tenía como unos diecisiete o dieciocho años; le tenía una casa, le compró una casa bonita (…). (CNMH, MNJCV, 2014, 22 de abril)

Aunque la conducta depredadora de Giraldo ha sido ampliamente documentada, la información recolectada permite establecer que otros personajes como Carlos Mangonez Lugo, alias *Carlos Tijeras*, comandante del Frente William Rivas, también habría sido responsable directo de delitos sexuales contra mujeres. Igualmente, en el caso de Oscar José Ospino Pacheco, alias *Tolemaida,* comandante del Frente Juan Andrés Álvarez, se cuenta con testimonios de estas conductas, como el siguiente, de un exintegrante del Bloque Norte.

> *Tolemaida*, sí. *Tolemaida* allá en la finca de Mario Peñaranda él cogió, más o menos, como cinco, siete personas. Cachacos. Sí. Cinco, siete personas. Y una de esas él se la comió y la muchacha tenía marido ahí, pero le prometió que no los iba a matar (…). Pero esa muchacha sí se la comió engañada de que… los iba a soltar. *Tolemaida* era el más... (…) Y entonces Jenny le dijo: aquí hay un comandante que cada vez que viene aquí a la pieza me… me tira a manosear (…). Que le dicen [alias] *El Tole* (…) la tocaba y, de pronto, le decía: yo te perdono. O sea, sí se te va a perdonar la vida, pero tienes que acostarte conmigo (…) como ellos habían sido compañeros en la guerrilla, vino y le contó a mi hermano, al Flaco. Ya. [Ella le dice:] (…) hay un compañero de los tuyos que cada vez que entra aquí, entra a proponerme que no me hace nada pero que tengo que acostarme con él. Él le dijo: no, eso no está permitido aquí. Eso no está permitido en la autodefensa (…). (CNMH, MNJCV, 2016, 15 de diciembre)

2.1.3 DIVERSAS VIOLENCIAS ASOCIADAS AL GÉNERO EXPERIMENTADAS POR LAS MUJERES: EVENTOS DE VIOLENCIA INDIVIDUAL Y MASIVA

Aunque dentro de las afectaciones a las mujeres por parte del Bloque Norte las que más se han documentado son la VS y la VBG, las mujeres también fueron objeto de diversas violencias en razón a su género tanto desde una dimensión individual como colectiva. A continuación se presentan las afectaciones a mujeres como consecuencia de hechos violatorios de los derechos humanos como homicidios, torturas, masacres y desplazamientos forzados.

Los datos del RUV muestran que tanto la dinámica de homicidio como la de tortura contra mujeres se manifestó de manera pronunciada a partir de la incursión del Bloque Norte en los departamentos de Cesar, Atlántico, La Guajira y Magdalena, entre los años 1996 y 1997.

Figura 17. Casos de mujeres víctimas de homicidio en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena entre los años 1986-2006

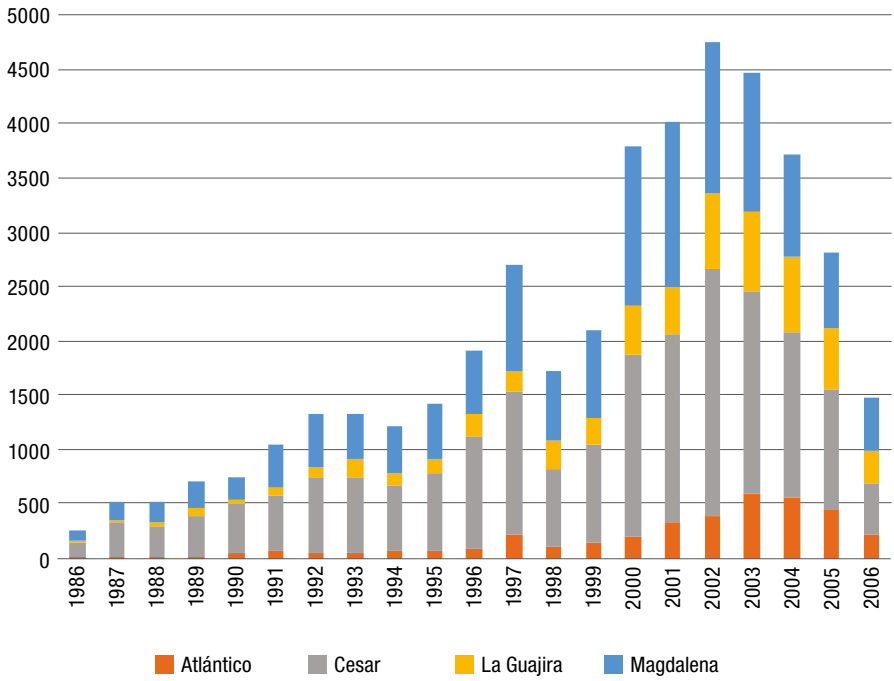

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el Registro Único de Víctimas (RUV).

Y para el caso de los homicidios contra mujeres, el departamento con mayores afectaciones fue Cesar, seguido por el Magdalena. Mientras tanto, los hechos de tortura contra mujeres en dichos departamentos mostraron más variaciones entre los años 1995 y 2006, cuyo pico se presentó en 2005, el departamento del Magdalena fue el más afectado, seguido por Cesar.

Figura 18. Casos de mujeres víctimas de tortura en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena entre los años 1987-2006

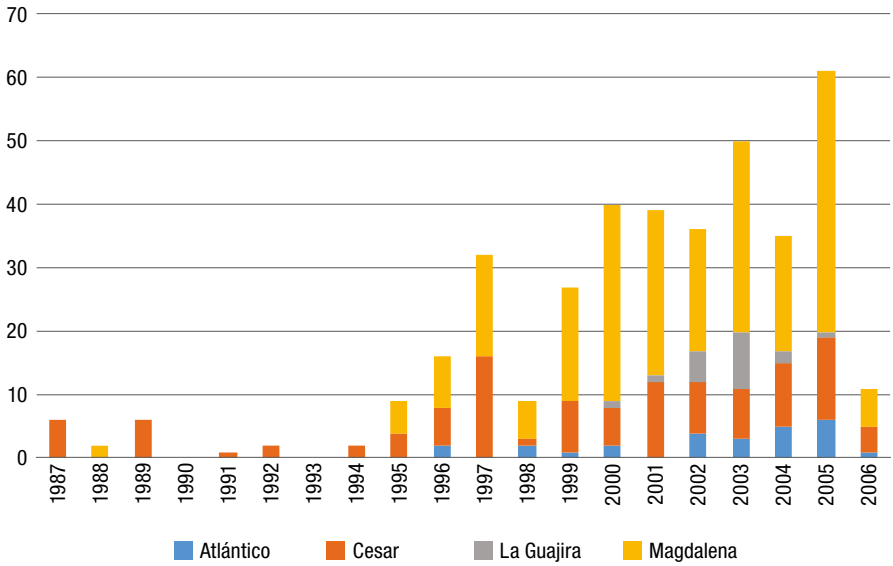

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el Registro Único de Víctimas (RUV).

Aunque en ambos registros los datos corresponden al total de casos en cada departamento sin discriminar por actor armado, se puede observar una correlación entre el aumento en los casos de homicidio y tortura contra mujeres con los momentos de incursión y consolidación del Bloque Norte, así como una significativa disminución para el año 2006 es coincidente con la desmovilización de esta estructura.

En términos de hechos victimizantes individuales, la información documentada por medio del MNJCV permitió constatar la ocurrencia de homicidios contra mujeres cuya autoría fue atribuida al Bloque Norte, muchos de los cuales ocurrieron en conexidad con otros delitos como VS, tortura y desaparición forzada. En el siguiente relato, correspondiente a una contribución voluntaria de un grupo focal en Astrea (Cesar), se explica sobre casos de mujeres raptadas, violadas y luego asesinadas.

> Edo. 1: Ellos andaban era uniformados, y aquí en los carros y se llevaban la hija de quien… A ellos les gustaba una mujer y se la llevaban pa' allá y se la comían y la dejaban por ahí botada. Mataron varias mujeres (…) Aquí la hija de (...) se la llevaron y la mataron ahí en Planada.
> Edo. 2.: Después que la violaron la mataron…

> Edo. 1: (...) que se la comían, la mataban, la asesinaban, por ahí la dejaban tirada (…)
> Edo. 4: Patricia. (CNMH, CV, 2019, 11 de junio)

De forma similar, en muchas ocasiones los casos de tortura contra mujeres estuvieron relacionados con hechos victimizantes como VS y homicidio. Así se cuenta en contribución voluntaria, sobre un caso ocurrido en Villanueva (La Guajira).

> (…) Mira, hay un caso, ni me sé el nombre de ella, una compañera que era gordita y ellos asaltaron la unidad y la agarraron. Y a ella la violaron todos, eran como veinticinco paracos, todos la violaron, todos, todos; y en repetidas oportunidades. A ella la amarraron contra una piedra y la tuvieron dos días ahí. Ella se murió ahí, no sabemos qué, si fue un paro cardiaco o qué. Y la dejaron ahí tal cual. Tú te imaginarás el espectáculo. Ese fue el caso de ella. Eso pasó… eso pasó por Villanueva, por La Guajira. (…) Villanueva, pa' arriba. Una parte que le decían Sierra Negra… Sierra Negra y Las Casitas, una… Por ahí los agarraron a ellos. Agarraron a tres, a los pelados los mataron y a ella sí la retuvieron. (…) A uno lo degollaron, al otro sí creo que le pegaron un tiro. Y… pero a ella sí la cogieron y la dejaron ahí, después de que se fueron, la dejaron ahí. (CNMH, CV, 2013, 13 de septiembre)

Las afectaciones contra las mujeres también se presentaron en el marco de violaciones masivas a los DD. HH. contra la población civil, como fue el caso de masacres y desplazamientos forzados masivos. Estas conductas fueron ejecutadas como una forma de instalar miedo en las comunidades, sobre todo en zonas que se consideraban de disputa con otros grupos armados. En ese sentido, las mujeres fueron objeto recurrente de violencia por las subestructuras del Bloque Norte como una forma de castigar y atemorizar a las poblaciones y librar disputas territoriales. Fue el caso de varias poblaciones en el departamento de Magdalena, que en medio de la disputa entre guerrilla y paramilitares entre los años 1996 y 2001, las mujeres fueron víctimas de VS y, como consecuencia, de desplazamiento forzado masivo.

> Eda.: Por castigarlos, porque como los sectores donde todo el mundo tuvo desplazamiento de Trojas Aracataca [Trojas de Cataca], Macaraquilla, Zona Bananera, La Avianca, El Chuval. ¿Qué pasa? Que eran corredores de la guerrilla, entonces ellos se metían ahí y ese era el castigo que le daban a las mujeres y a muchos hombres, porque qué pueden decir ellos, qué puede decir una persona si… si por aquí pasa la guerrilla y ellos llegan aquí a la casa y preguntan: ¿por aquí han venido el Ejército? ¿por aquí han venido los paramilitares? Lo mismo hacen ellos, pero no por eso uno está diciendo

> que uno hace parte de ellos. Pero muy cruel esa gente, te digo, muy cruel.
> *Entr.: ¿Y eso en qué años pasaron esas violaciones?*
> Eda.: Casi todas esas violaciones fueron del dos mil… del 96 al 98 al 2000. (…) Entre la guerrilla y los paramilitares. Porque fueron corredores. Por lo menos, la Trojas de Cataca es un corredor de… fue corredor de la guerrilla pa' pasar pa' Santa Rita, pa' acá pa Pivijay y eso; y de ahí pasaban al Chuval y es un corredor. Y pa' acá, bueno, porque la Sierra Nevada de Santa Marta está ahí cerquita y ese era el sector de la guerrilla. Y si era pa'l Chibolo también era centro… ahí era centro de la guerrilla, porque ellos estaban concentrados ahí en ese sector.
> *Entr.: ¿Y sabe si ese tipo de acciones, de violaciones, tuvo alguna consecuencia en la comunidad? Me decía que muchos salieron desplazados. ¿Hubo otras consecuencias?*
> Eda.: Sí, muchos salieron. No, la mayoría salieron. (CNMH, CV, 2018, 4 de julio)

En cuanto a hechos de violencia límite como las masacres ejecutadas por el Bloque Norte, que además tuvieron consecuencias individuales y colectivas, las mujeres fueron víctimas recurrentes de delitos contra su integridad sexual. Estos hechos tuvieron, en muchos casos, rasgos de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes contra las mujeres. El cuerpo femenino se inscribe como dispositivo de control del grupo armado para producir marcas indelebles no solo sobre la víctima directa sino también sobre sus familias y comunidades.

Reconociendo la gravedad de la VS en estos contextos, este delito tiene consecuencias acentuadas de acuerdo con los perfiles de las víctimas y las comunidades objeto de esta violencia; es el caso de pueblos indígenas como los wayúu, para quienes la VS perpetrada en el contexto de la masacre de Bahía Portete tuvo una afectación especial por el rol que las mujeres wayúu desempeñan en la comunidad. Como lo señala un informe de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación – Grupo de Memoria Histórica (2010), la masacre tuvo un impacto acentuado sobre las mujeres al degradar su condición femenina y su rol central en la comunidad.

> La violencia sexual ejercida mediante la manera como se tortura y asesina a las mujeres durante la masacre y, posteriormente, en las imágenes y letreros que acompañan a los grafiti constituyen actos públicos e intencionales que buscan degradar a las mujeres, en su condición femenina y en su papel tradicional en esas comunidades. Esto es lo que marca y define el carácter de estas serias violaciones como ataques públicos e intencionados que trastocan la cultura y el mundo cotidiano de los y las Wayuu. (CNRR-GMH, 2010, p. 91)

En una contribución voluntaria realizada ante la DAV se constata el valor fundamental de la mujer wayúu en su contexto comunitario, lo que permite

observar una intención del grupo armado por generar daños individuales y colectivos profundos, a partir de la intersección de violencias sobre las mujeres.

> Como decía el palabrero José Manuel Pana: una mujer wayúu…una muerte de una mujer wayúu no vale mil millones, ni dos mil millones de pesos. Eso vale una vida (…) pa' nosotros eso es sagrado. Una víctima, una mujer para nosotros vale. ¿Cómo vale la reparación? … si nosotros reparamos, en diez años (…) hasta diez años a veces reparamos una muerte en nuestro pueblo wayúu (…). (CNMH, CV, 2019, 6 de diciembre)

Una última temática sobre las afectaciones a mujeres por el Bloque Norte se refiere a las violencias ejercidas contra mujeres integrantes del grupo armado, principalmente caracterizadas por el control del comportamiento de las mujeres combatientes basado en los roles de género asignados por el mismo grupo. Todos los aspectos de su vida estaban tutelados por los comandantes hombres, limitando incluso su relacionamiento con otras personas. Un exintegrante del Bloque Norte, con operación en el departamento del Magdalena, expresa que las mujeres eran muy vulnerables en el contexto del grupo, por lo que rara vez se les veía allí. En su mayoría, las que hacían presencia eran parejas del comandante de la estructura o eran mujeres civiles sometidas a castigos.

> *Entr.: ¿Y las patrulleras mujeres también podían tener novio con la gente de la población?*
> Edo.: Muy poco se veía, porque es que una mujer cuando llegaba allá era muy vulnerable. O sea, o era mujer de un comandante, o era, porque… si no, las castigaban. Y una mujer, ajá, indefensa ahí en ese (…) Y si se ponía a tener relaciones acá con… con otra persona afuera y el comandante se enteraba, ya sabía que …
> *Entr.: ¿Qué hacían las mujeres en el grupo? ¿cuáles eran las funciones? ¿Las mujeres iban al frente de combate? ¿Iban a los operativos? ¿Qué hacían?*
> Edo.: Las mujeres siempre están acompañando al comandante. Lógico que tenían que ir al frente de combate, pero muy poco las ponían a… a combatir. Nada más que se prendiera una contraguerrilla que no… siempre las dejaban en la retaguardia o algo así… Hubieron mujeres que perdieron vida por ahí. (CNMH, MNJCV, 2016, 5 de abril)

2.1.4 AFECTACIONES A MUJERES LÍDERES: DESPOJO DE TIERRAS Y VICTIMIZACIONES ASOCIADAS

Uno de los fenómenos acentuados en la violencia paramilitar contra las mujeres ha sido el despojo. Durante mucho tiempo, la participación de las mujeres en las luchas históricas por el derecho a la tierra estuvo invisibilizada. Pero

al observar hechos victimizantes de los que han sido objeto las mujeres se ha evidenciado su rol fundamental en los procesos de lucha por la tierra y su afectación por las dinámicas del despojo. En este sentido, las mujeres con perfil de liderazgo en este y otros procesos, como aquellos que emergen a partir de las organizaciones de víctimas, han sido objeto de múltiples victimizaciones, en razón a su rol social, pero también a su género.

A partir de la información documentada por el MNJCV, se pudo constatar que las mujeres sufrieron una especial afectación como consecuencia de su liderazgo social, especialmente en conexidad con las dinámicas de despojo de la tierra por el Bloque Norte en el departamento de Magdalena. Este caso resulta particular si se observan los registros del RUV (ver gráfico siguiente), en los que se muestra que en el Magdalena las mujeres fueron la población más victimizada por el abandono o despojo de tierras. Allí también es posible observar que el aumento y pico en el número de casos, se da precisamente durante los años de incursión del Bloque Norte.

Figura 19. Casos de abandono y despojo de tierras en el departamento del Magdalena, entre los años 1993 y 2004

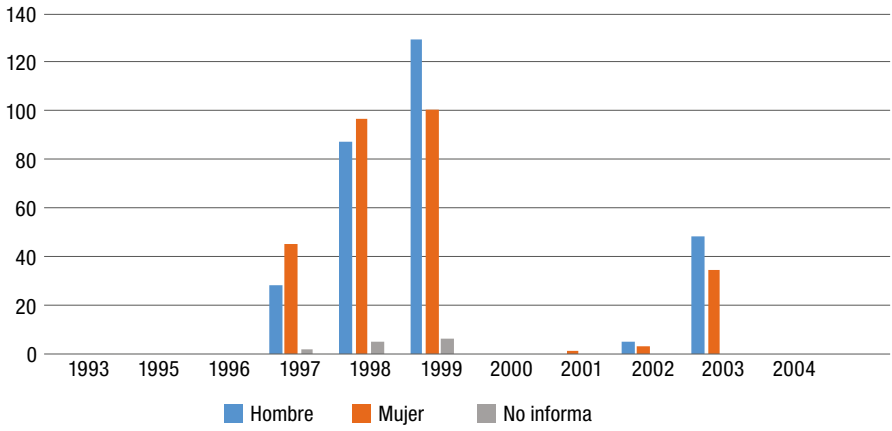

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el Registro Único de Víctimas (RUV).

La conquista e incursión del Bloque Norte en el departamento del Magdalena estuvo mediada por el despojo masivo de tierras. Esto desencadenó todo tipo de violencias asociadas, como el desplazamiento forzado y la violencia sexual. Como lo señala la CNRR-GMH en su informe *Mujeres y Guerra: Víctimas y resistentes en el Caribe Colombiano* (2011b), entre los municipios más afectados por el despojo de tierras en el Magdalena se establece una relación proporcional de violencia sexual contra las mujeres

> Es justamente a partir de 1997, año en el que el BN pasa del diseño de su estrategia de conquista a su ejecución en el Magdalena, que aparecen todas las violaciones consignadas en la base de Violencia Sexual, Memoria Histórica, ocurridas en eventos asociados a despojo de tierras y destierro, y todas las vinculadas a castigos y regulación social, a excepción de una que corresponde al período anterior. Esta relación entre despojo y violación se refuerza cuando se tiene en cuenta que de los ocho municipios donde se lleva registro de violación, cinco –Chivolo, Ciénaga, Plato, Santa Marta y Zona Bananera– corresponden a aquellos donde más despojos hubo durante el período de conquista y dominio paramilitar del Bloque Norte. (CNRR-GMH, 2011b, pp. 251-252)

El liderazgo de las mujeres frente a los reclamos por el derecho a la tierra en el Magdalena se remonta a la década de los setenta, con su participación en tomas y protestas cívicas, desafiando los estereotipos de género como mujeres dedicadas exclusivamente al hogar y cuya acción se limitaba a la esfera privada. De esta manera:

> Su politización pasa por esa vinculación a movimientos y luchas que anteceden la guerra pero que se hace más visible cuando, a raíz del asesinato de los hombres en el marco del conflicto, ellas pasan a un lugar de liderazgo en el espacio público como reclamantes de derechos, no sólo en su calidad de ciudadanas sino también de víctimas del conflicto. (CNRR-GMH, 2011a, pp. 126-127)

Un evento emblemático en las luchas de las mujeres por el acceso a la tierra fue su incorporación a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), donde en 1971 se crea uno de los primeros comités departamentales en el Magdalena, en tiempos en los que campesinos de Zona Bananera logran sus primeras parcelaciones. A pesar de que se alcanzan conquistas a nivel organizativo, la exigencia de titulación tuvo constantes obstáculos. Sin embargo, fue la toma organizada por 77 mujeres la que alcanza una mayor efectividad que en el caso de los hombres. Para 1974 la organización de mujeres al interior de la ANUC ya había obtenido titulaciones, que seguían siendo asignadas a los hombres como representantes de las unidades familiares. De modo que el siguiente paso para las mujeres fue vencer la discriminación de género en el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora) y en los movimientos sociales y, de este modo, lograr el reconocimiento en la lucha por la tierra (CNRR-GMH, 2011a).

Para la década de los ochenta la ANUC ya contaba con una mayor capacidad organizativa y en ella participaban de forma más integrada las mujeres campesinas, muchas de ellas en la posterior contienda política, mediante su participación en procesos políticos como la Unión Patriótica (UP). Con el

crecimiento de la confrontación armada en diferentes zonas del país y ante el fracaso de la participación política de sectores populares y campesinos a nivel nacional, las mujeres campesinas que habían alcanzado ciertas conquistas sobre la tierra se vieron envueltas en una espiral de victimización por parte de diferentes actores armados, particularmente en hechos de violencia sexual.

Aunque la Ley 160 de 1994, por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, establece un subsidio para la adquisición de tierras, reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y dicta otras disposiciones, que fue una esperanza más por el reconocimiento de las luchas de las mujeres rurales y campesinas, unos años más tarde se vería truncada por la incursión del Bloque Norte de las AUC en el departamento del Magdalena. En el despojo sistemático de tierras por paramilitares, las mujeres se vieron enfrentadas a hechos de VS, así como de amenaza y estigmatización, siendo acusadas de ser colaboradoras de la guerrilla. Además, muchas de ellas ya habían sido víctimas indirectas por el homicidio y desaparición forzada de sus familiares y cónyuges.

En este contexto, una de las masacres ejecutadas por el Bloque Norte en la que se registraron despojos sistemáticos de tierra, ocurrió en enero de 1999 en el corregimiento de Playón de Orozco, municipio de El Piñón (Magdalena). Así lo menciona un exintegrante del Frente Pivijay del Bloque Norte, en el marco de una entrevista para el MNJCV.

> Edo.: Sí, cuando hubo la masacre en el Playón, creo que fue en el [año] 99.
> *Entr.: ¿Qué escuchó usted? (…) ¿Qué recuerda usted de esa masacre?*
> Edo.: Yo estaba en Sabana ese día… (…) Ahí cayeron como dos primos míos. En Sabana; en esa masacre, 9 de enero fue esa vaina.
> *Entr.: ¿Eso fue el grupo de Esteban u otro grupo?*
> Edo.: Decían que… [alias] *Doña Sonia*. (…) Yo nunca la conocí, eso eran lo que decían, que un grupo, que había una vieja mona, que era la que mataba, que *Sonia*.
> *Entr.: ¿Y qué fue, una venganza?*
> Edo.: No… eso cuando las autodefensas entraron, ellos lo que querían era el respeto y todo, y eso se lo ganaban era así y decían que si ahora la guerrilla se llega a meter a los pueblos, ¿qué van a decir? Que todos esos pueblos eran paramilitares, lo mismo decían los paramilitares, que todos los pueblos eran de la guerrilla. (CNMH, MNJCV, 2014, 14 de julio y 2 de octubre)

El rol de liderazgo político o social ejercido por mujeres se observa como un obstáculo para la consolidación territorial del grupo armado. En muchas ocasiones, el delito fue ejecutado como forma de castigo, no solo por lo que implicaba su liderazgo en contextos concretos, sino por ser transgresoras de los roles sociales

asignados a las mujeres; como liderar causas comunitarias. De modo tal que "desafiando la victimización sufrida y la amenaza constante por su participación en la esfera pública, muchas mujeres han ejercido el liderazgo en sus comunidades en ruptura con los marcos del mundo doméstico al cual han estado asociadas casi de forma exclusiva" (CNRR-GMH, 2011b, p. 21). Fue el caso de la Asociación de Mujeres Productoras del Campo (Asomuproca), víctima directa e indirecta de amenazas, homicidio y desplazamiento forzado a raíz de su liderazgo en la parcelación de tierras en el sector de Playones de Pivijay (Magdalena).

> (…) cuando nosotros empezamos a llegar a las tierras, vimos las condiciones que tenían las tierras y todo nos pareció que había sido un engaño, sinceramente, y es un engaño. A raíz de eso, nosotros en el [año] 98, principiamos a hacer unas incidencias a nivel nacional, porque las hacíamos a nivel departamental y no nos prestaban atención. Nosotros principiamos en el 97, en el 98 (…) y Luisa Borrero Celedón, que fue la lideresa, la primera lideresa en ser asesinada, un 12 de diciembre del 99 (…) De ahí, en el 99, cuando el asesinato de la compañera, algunas mujeres resistimos, a pesar de este asesinato. Algunas salimos inmediatamente, porque yo soy de las que digo que yo me considero una sobreviviente de ese proceso, porque cuando a la compañera la asesinaron yo me encontraba con ella. Pero, aún así, nosotros… cuando pasó lo que pasó, algunas mujeres siguieron allá, hasta que se dio, porque principiaron las amenazas, principiaron los panfletos, que esto, entonces las mujeres … a raíz de eso las mujeres decidimos salir en el noventa. (CNMH, CV, 2019, 2 de agosto)

Las violaciones a lideresas también fueron una modalidad de VS ejecutada por el Bloque Norte, en las que, desde una perspectiva de género, se pretendía quebrantar su condición de mujeres pero, además, por ser desobedientes y desafiantes, "una sanción que busca humillarlas, deshacer su identidad social y quebrar su voluntad de vida atacando a la sexualidad" (CNRR-GMH, 2011b, p. 257). Fue el caso de la violación de una lideresa en el departamento del Magdalena, documentado en contribución voluntaria de una lideresa de organizaciones de víctimas en este departamento.

> Eda.: (…) Para hacer las primeras declaraciones de mujeres violadas, y nosotros representamos quinientas veinte (…) mujeres violadas del Magdalena. (…)
> *Entr.: ¿En qué municipios encontraron esos quinientos veinte casos?*
> Eda.: Santa Marta, Guachaca, Ciénaga, Aracataca, Fundación, Retén, Algarrobo. Y en Algarrobo en la Estación Lleras, Bella Vista… Así. O sea, era una conducta como… O sea, no era… No, eso no era nada… No, no era un delito, para eso eran las mujeres y algunos hombres. (…) Hay otra mujer, que es dirigente

> ahora, líder, también la violaron a ella, violaron a la hija y el esposo daba gritos, pues también lo violan a él; él sale corriendo después y no se sabe de él. O sea, la violación fue un delito muy fuerte. (CNMH, CV, 2018, 8 de mayo)

A pesar de las múltiples afectaciones a mujeres aquí descritas, en otros casos son las mismas mujeres víctimas de delitos, como la VS, quienes pasan a liderar procesos con organizaciones víctimas, muchas de ellas ancladas en perspectiva de género en el marco del conflicto armado. Es el caso de una mujer en El Retén (Magdalena), que se vinculó a procesos de liderazgos con personas desplazadas tras haber sido víctima de VS por paramilitares comandados por Eduardo Enrique Bengoechea Mola, alias *El Flaco*, integrante del Bloque Resistencia Tayrona. Ella relata que su caso estuvo relacionado con su rol de lideresa en la comunidad.

> Eda.: Y yo sufrí muchas… antes de eso, muchas violaciones… Era una escoria pa' mí, yo sentía asco de mí misma, porque yo decía: tener yo que pasar por tantos hombres antes de casarme, antes de que yo tuviera a mis hijas, por qué tenía yo que vivir una forma de esas. Y lo peor que pudo haberme pasado –que nunca en mi vida se me olvida– [es] ese 14 de junio. Ese 14 de junio del 98, que me cogió ese grupo a mí saliendo de Bejuco Prieto a La Estrella, me cogió ese camión, ese grupo de paramilitares que comandaba [alias] *El Flaco*, y me violaron más de catorce hombres. Ya yo no tengo lágrimas pa' llorar, ya yo lloré lo suficiente. Yo creo ya a mí se me secaron hasta las lágrimas. (…) Yo me recuperé, vuelvo y digo, gracias a ese grupo de mujeres que Dios me mandó con Alba Lucía, Ana Teresa y todas esas mujeres que están ahí, pues que ellas me sirvieron a mí de… para sacarme de… del estado en que ellas me encontraron a mí. Después de eso, que me recuperé, conformé la organización de Adermag [Asociación de desplazados del Retén Magdalena], donde recogía a todos los desplazados de aquí del municipio, y hicimos la organización y comencé a trabajar con las mujeres, y con esta organización fui descubriendo las mujeres que habían sido violadas y los hombres que habían sido violados.
> *Entr.: ¿Por qué cree que hicieron eso? ¿Solamente porque era mujer, porque la encontraron por ahí, porque la consideraban guerrilla?*
> Eda.: Ellos… para ellos dicen que eran castigos. (…) Castigos porque yo lideraba la comunidad y ellos decían que yo era colaboradora de la guerrilla, porque era promotora, porque yo fui promotora allá. Entonces, para ellos todas las promotoras eran colaboradoras de la guerrilla. Tanto que fue así que ... casi [a] todas las promotoras de por allá las mataron, porque ellos decían que era por… porque éramos guerrilleras, todo el mundo para ellos era guerrillero, todos los que vivíamos por donde había paso de la guerrilla, éramos guerrilleros. (CNMH, CV, 2018, 4 de julio)

El correlato de estos hechos estuvo fuertemente vinculado a la lucha de mujeres rurales y campesinas por el acceso a la tierra y, por lo tanto, el despojo se consolidó como una conducta sistemática contra las mujeres titulares de predios, particularmente en el departamento del Magdalena durante el periodo de incursión del Bloque Norte. Por ello, el liderazgo de las mujeres fue un factor crucial de victimización por parte del Bloque Norte. No obstante, las violencias experimentadas por las mujeres en materia de liderazgo fueron diversas y atravesaron su contexto individual y colectivo, siendo la VS y el homicidio fuertes tendencias en el accionar del Bloque Norte contra mujeres lideresas. La reconstrucción de estos eventos nos permite observar, también, los diferentes escenarios de lucha y resistencia de las mujeres en las últimas décadas, así como su capacidad de agencia y persistencia, especialmente nos permite apreciar su trabajo por la dignificación de las víctimas de estos hechos.

2.1.5 CONSIDERACIONES FINALES

Las mujeres fueron un grupo de especial afectación de la violencia paramilitar perpetrada por el Bloque Norte en los departamentos de referencia. Resalta la situación del Magdalena, donde se manifestaron diferentes modalidades de victimización contra ellas: violencia sexual, homicidios, despojo, masacres y desplazamientos forzados. Esto nos permite pensar que este territorio en particular fue crucial para la consolidación del Bloque Norte en la región, por su dimensión geoestratégica. Sin embargo, al observar las modalidades de violencia contra las mujeres, también se concluye que la subjetividad femenina representó un campo de resistencia frente al grupo armado, a pesar de todos los intentos por diezmarla. En ese sentido, la dimensión del género que atraviesa todas las afectaciones aquí analizadas nos ofrece una perspectiva relevante para evaluar los impactos generales de la violencia paramilitar en esa región.

2.2 Afectaciones a la población LGBTI

La diversidad sexual y las identidades de género no normadas han sido discriminadas y criminalizadas por una gran parte de sectores sociales en el país. El Bloque Norte no fue ajeno a esta postura en contra de la población LGBTI. En el marco de sus estrategias discursivas y de su accionar, marcado por un fuerte componente estigmatizante, esta estructura paramilitar, en gran medida, estuvo en contra de las personas gais, lesbianas, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero e intersexuales. Esto se pudo observar en dinámicas como las llamadas “limpiezas sociales”, en las

cuales el Bloque Norte trataba de imponer modelos normativos subjetivos y de comportamientos en la esfera de lo público y se vio con malos ojos lo que ellos llamaban, de forma generalizante, "maricones".

En una gran parte de los territorios donde operó esta estructura paramilitar se persiguió a personas LGBTI. La estrategia, en general, casi siempre fue la misma: identificar a las personas; realizar una amenaza, que usualmente consistía en un ultimátum para desplazarse en menos de veinticuatro horas o, de lo contrario, serían asesinadas; y finalmente, en caso de no acatar la orden, proceder a la desaparición forzada o al homicidio. Este último sería el *modus operandi* más utilizado, aunque en ocasiones la limpieza social se realizaba sin ningún tipo de advertencia previa. Un exintegrante relató al MNJCV:

> Edo.: Sí, eso no gustaban de homosexuales ni de bisexuales, de… de prostitutas ni nada de eso, ni viciosos, porque viciosos también eran…
> *Entr.: ¿Eran objetivo militar simplemente por ser…?*
> Edo.: Sí, objetivo porque… hasta si estaba en el mismo grupo, era objetivo militar.
> *Entr.: Entonces, ¿ellos podían ser llevados allá y podían ser torturados?*
> Edo.: Sí.
> *Entr.: ¿Las lesbianas podrían ser violadas…?*
> Edo.: Esas sí eran… y las mataban de una.
> *Entr.: ¿Y los homosexuales?*
> Edo.: Tam… los mataban, ahí no, ahí les daban oportunidades, para esa gente así, lo que eran los… los homosexuales o las… o las lesbianas, les daban oportunidades, les advertían: acá no queremos viciosos, no queremos… se van. Y si no, si no acataban la orden de esa gente, les daban plomo era de una, eso les daban veinticuatro, doce horas, [le decían:] no lo queremos ver mañana acá. Y si no hacía caso, hasta luego.
> *Entr.: Y podían ser asesinados o desaparecidos.*
> Edo.: Sí.
> *Entr.: ¿Sabe si el grupo tenía algún lugar específico donde podía arrojar esos cuerpos, desaparecer los cuerpos?*
> Edo.: Sí, en… en Guachaca había una finca y en Buritaca también había otra finca donde criaban cocodrilos, y ahí descuartizaban la gente y se la echaban a los cocodrilos para que se los comieran. Había… Ahí podían ser desaparecidos los cuerpos. Ahí había las… las, ¿cómo es?, las lagunas de los cocodrilos, había un… ellos criaban cocodrilos era para eso, para desaparecer la gente, o sea, tenían un criadero de eso.
> *Entr.: ¿Los llevaban en un carro de Santa Marta hasta allá…?*
> Edo.: Sí.
> *Entr.: ¿Del barrio el Once de Noviembre me imagino que muchas personas constantemente salían…?*

> Edo.: Se desaparecían así, y cuando no, los enterraban atrás en… en el barrio Once de Noviembre en el cerro ese en la parte de atrás, eso lo que hay es gente enterrada ahí, pero… que uno nada más los veía [y decía:] allá subieron uno, allá subieron el otro. (CNMH, MNJCV, 2016, 6 de abril)

El anterior relato hace referencia a una de las estructuras que operaba en el departamento del Magdalena, sin embargo, también hay relatos de dinámicas similares en estructuras como el Frente Resistencia Motilona, que operaba en el sur del Cesar, en límites con el departamento de Norte de Santander. De acuerdo con un exintegrante de esta subestructura:

> Edo.: Con la población homosexual, directamente… no permitíamos eso. Ahí en Aguachica no sé, que… no alcanzaron a matar homosexuales, no sé por qué, sería porque ya de pronto, se hicieron amigos de los comandos, buscaron esos medios, tratar de tenerlos de mano derecha, sí, tratarlos bien, para que no los fueran a matar. Pero, por lo general, en zona ya así más pequeña, en pueblo [se decía:] yo aquí no gusto de homosexual. Aquí nadie viene a corromper la sociedad, a corromper unos niños, a corromper unas niñas. A cambiar un sexo masculino por uno femenino, o uno femenino por uno masculino. Yo aquí no quiero ver hombres con cabellos largos, o con peluqueados todo delincuencial y mucho menos con aretes, con esto, o con lo otro. Aquí habemos… somos varones acá. Persona que esté carillona, que esto, lo otro, nosotros mismos lo motilamos. Que un arete, nosotros mismos se lo desprendemos de la oreja. Y si no les gusta, pues ya sabe por dónde es el camino para evitar problemas con ustedes.
> *Entr.: ¿Podían ser desplazados de la zona?*
> Edo.: Sí. Pero sin… o sea, se advertía: por bien de la sociedad no siga corrompiendo esa juventud, siguiendo ese mismo camino, mejor váyase mijo. Y así de sencillito era. Pero las cosas quedaban claras, sin… o sea, se le daban a conocer unas políticas. No era de amenazas, sino por un bien de la ciudad, por mucha juventud que iba a quedar ahí. (CNMH, MNJCV, 2016, 12 de abril)

El relato de otra persona que operó en una de las subestructuras pertenecientes al Bloque Norte, señala la situación de las personas LGBTI en las comunidades y lo que ocurría con personas de la estructura a quienes descubrían sosteniendo relaciones homosexuales.

> *Entr.: ¿Qué pasaba con la población homosexual, lesbianas?*
> Edo.: Pues allá no eran permitidos.
> *Entr.: ¿Y qué pasaba con ellos?*
> Edo.: Pues si no se iba les tocaba morirse. Porque era obligatorio.
> *Entr.: ¿Conoció casos?*

> Edo.: Pues yo les decía: ¿por qué no se van? váyase que es mejor. Otros eran tercos, mano, y otros se hacían matar.
> *Entr.: ¿Eso de qué periodo a qué periodo fue así de fuerte con la población homosexual?*
> Edo.: Con la población… eso fue como en el… como en el 2000. Por ahí en el 2001 se aplacó un poco la vaina que ya dejaron los maricas quietos. Ya los dejaban tranquilos. Ya no les prestaban tanta atención y ya no… y ya no se metía uno con ellos. Porque ya hubo… hubo un problema de que ya salieron… se destapó la olla de que había ingresantes, *manes* de allá que cuando bebían se ponían a dar culo.
> *Entr.: ¿En el grupo?*
> Edo.: En el grupo, sí.
> *Entr.: ¿Y qué pasaba con ellos?*
> Edo.: Y… tocaba matarlos. (CNMH, MNJCV, 2016, 14 de abril)

La lógica de los grupos paramilitares era tratar de "ajuiciarlos", o que sus comportamientos se restringieran a espacios privados, de lo contrario, venían las amenazas, los desplazamientos forzados y los homicidios.

A través de los relatos también se observa un trato diferencial, incluso al interior de las diversidades que componen a las personas LGBTI. Por ejemplo, a las lesbianas no solo se les perseguía y asesinaba, sino que también existían prácticas de violencia sexual contra ellas, con el entendido de que su orientación sexual era porque "no habían conocido un buen macho".

También se presentaba un tratamiento diferenciado en contra de las personas trans; la mayoría de las referencias están relacionadas con travestis o transgénero, ya que el trato hacia ellas era más hostil que con los hombres gais y, en menor medida, contra lesbianas. Los paramilitares asociaban a las personas trans con "desviadas", debido a que machos (en términos biológicos) no pueden actuar de una manera mínimamente femenina. Para el caso de las lesbianas sucedía todo lo contrario, el ensañamiento del Bloque Norte en contra de estas mujeres pasaba por su supuesta "poca feminidad".

Sobre el fundamento de la persecución, según las entrevistas anteriores, algunas de las razones esgrimidas en contra de las personas LGBTI es que eran "impuras" o "insanas" para los niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, existió una asociación entre las orientaciones sexuales y las identidades de género no heteronormativas y dinámicas peligrosas o poco sanas para las jóvenes. Es decir, todo lo que no fuera heteronormativo era percibido por estos grupos paramilitares como algo desviado y peligroso. El Bloque Norte satanizó la diferencia.

Sin embargo, la persecución también tenía sus contrastes. En algunas zonas se permitía a las personas civiles LGBTI vivir tranquilamente, siempre y cuando, se "comportaran" o tuvieran una función social al interior de la comunidad; en la mayoría de los casos, eran personas que trabajaban en peluquerías. Asimismo, también se permitía esta población siempre y cuando tuviera una buena relación con los comandantes encargados de las zonas.

> *Entr.: Y ¿aquellas personas con tendencias homosexuales?*
> Edo.: Bueno. Eso sí, no… Allá el que era homosexual, el homosexual, así lo aceptaban.
> *Entr.: ¿No había problema?*
> Edo.: No.
> *Entr.: ¿Recuerda alguna persona de la comunidad que…?*
> Edo.: Sí, una persona que fue inspector del… de allá de la… de la Inspección de Guachaca… Bueno, se suicidó, pero él era homosexual, así lo aceptaron y él vivió…Nunca lo sacaron del… de su cargo por ser homosexual, siempre estuvo al mando de la inspección. (CNMH, MNJCV, 2014, 18 de septiembre)

Otro relato hace referencia al comportamiento y al "ser macho":

> *Entr.: Y la población, por ejemplo, los homosexuales del pueblo, ¿les decían algo, los echaban del pueblo, los dejaban estar ahí normal?*
> Edo.: No, ellos estaban normal, pero, entonces, cuando los veían a ellos, hablaban normal, como varón.
> *Entr.: ¿Pero los paracos sabían que eran gais?*
> Edo.: Sí sabían, pero… ellos sí sabían… cuál era gay, cuál era esto, cuál era otro, y los muchachos se portaban como… normalmente.
> *Entr.: ¿Y alguna vez mataron a un homosexual? ¿O lesbianas, travestis? ¿O echaron del pueblo?*
> Edo.: A un peluquero. Yo sí sé que mataron un peluquero. (CNMH, MNJCV, 2016, 7 de abril)

En uno de los relatos del MNJCV se explica la dinámica de buenas relaciones entre comandancias y personas LGBTI, la cual facilitaba la vida para estas personas en particular, pero no cambiaba las del colectivo.

> *Entr.: Y esos que le tenían rabia, ¿qué pasaba, los amenazaba, les cobraba más o les tocaba irse? ¿qué pasaba con esas personas?*
> Eda.: Por lo menos ahí en el pueblo, maricas no podían… gais.
> *Entr.: ¿No podía haber homosexuales?*
> Eda.: No, los sacaba.

Entr.: Cuénteme algún caso que hayas conocido.
Eda.: Pues supe que… pues como te digo: no sé qué pasa ahí… Pues habían dos gais que eran muy amigos de él… [del comandante]
Entr.: ¿Dos gais en Pelaya?
Eda.: Sí. Que incluso, pues él… eran los únicos que tenían derecho a estar en el pueblo y a tener sus peluquerías.
Entr.: ¿Eran los únicos?
Eda.: Sí. Él tomaba con ellos, a veces ellos hacían sus fiestas en las casas de ellos y él iba… Pero ya otros gais que llegaran así, no… los sacaba.
Entr.: Cuénteme alguno que hayan sacado, alguna historia que haya escuchado.
Eda.: Pues supe de uno que… que llegó nuevo ahí… y él lo sacó, le pegó y lo echó del pueblo.
Entr.: ¿Por qué?
Eda.: Según él, que no gustaba de los gais, pero entonces no entiendo por qué de los otros si la llevaba bien ¿no?
Entr.: ¿Y los otros integrantes también o solo él era amigo de ellos? Quiero decir, de pronto se conocían de antes, o ¿por qué los sacaba?
Eda.: Pues la verdad cuando yo ya… empecé como a tratar, ya él los distinguía y todo. Pero gay nuevo que llegara en el pueblo… No era recibido. (CNMH, MNJCV, 2017, 10 de octubre)

A pesar de ciertos grados de tolerancia, hubo estigmas asociados a personas LGBTI, los cuales terminaban influyendo en los discursos justificatorios de sus muertes: por un lado, existió una asociación entre homosexualidad y pedofilia y, por otro, a las personas LGBTI se les tildó de enfermas, en particular por el VIH/SIDA.

Entr/a.: ¿Qué casos de personas gais usted conoció que hayan asesinado?
Edo.: Doctora, los maricas se fueron. A donde había maricas, ellos no esperaban y ellos se iban, y si había uno, era muy reservado. En… en… Pueblo Nuevo, Magdalena, eso queda arriba de Difícil, ahí se mató un marica, lo mató *Danilo*, que era el jefe, pero el que lo… quién lo mandó matar con *Danilo*, lo mató *Barranquilla*, ese era *Toño*… Antonio, se llamaba el *man*. Él era un marica, pero un marica muy reservado y entonces él tenía una finquita, y él como que llevaba peladitos, y le pusieron una queja a *Danilo*. *Danilo* lo asesinó, lo mandó a asesinar con *Barranquilla*, entonces *Barranquilla* se quedó con la finca… y el ganadito que tenía. Después de ahí, los familiares de… del viejo *Toño*, que viven en Pueblo Nuevo, denunciaron a *Barranquilla*. Ya las autodefensas se estaban acabando. (CNMH, MNJCV, 2014, 11 de noviembre)

Otro de estos casos de estigmatización se asocia con la supuesta relación entre homosexuales y enfermedades de transmisión sexual.

Entr.: ¿Qué pasaba con las personas que tenían otras afinidades sexuales? ¿Qué decía el grupo que permanecía en Malambo de eso, homosexuales, lesbianas? ¿Había alguna política del grupo frente a eso?
Edo.: En Malambo en un tiempo se empezó a matar a los homosexuales, porque pringaron a un hijo de un…señor… de SIDA. (...) un homosexual de una peluquería popular de Malambo, tuvo relaciones sexuales con un pelado y lo pringó de SIDA. Entonces, a represaría de eso, el pelado murió de SIDA, el papá pagaba pa' que mataran los maricas, por eso fue que hubo una vez una matazón en Malambo de puros homosexuales.
Entr.: ¿Eso fue entre el [año] 99 y el [año] 2001? ¿Usted recuerda el año preciso?
Edo.: No recuerdo, pero yo sé que cada… cada que había, siempre aparecían dos, tres o se los llevaban los descuartizaban, los picaban y nunca aparecían.
Entr.: ¿Y quién era ese señor que mandaba hacer eso?
Edo.: Un comerciante…
Entr.: ¿Quién contrataba al grupo?
Edo.: Un comerciante.
Entr.: ¿Qué comerciaba él?
Edo.: Él tenía un granero.
Entr.: ¿Cómo se llamaba él?
Edo.: No recuerdo el nombre del señor, yo sé que él tenía un granero allá en Malambo y la… y lo que tenía que hacer la gente era porque el hijo lo habían pringado.
Entr.: Pero ¿él hacía parte de la estructura?
Edo.: No, él cogió parte de la estructura cuando empezó a financiar todo lo que… que él pagaba por marica que apareciera muerto. Y se pasaban panfletos diciendo que todo homosexual que apareciera, que estuviera en Malambo, tenían veinticuatro horas pa'… pa' salir y de ahí pasamos a Soledad. (CNMH, MNJCV, 2014, 11 de agosto)

Estos casos no fueron aislados ya que, de acuerdo con lo encontrado en el MNJCV, también se presentaron otras situaciones de persecución contra personas LGBTI. El ataque del Bloque Norte también estuvo dirigido contra la población travesti –usualmente asociada con el oficio de la peluquería–. De acuerdo con una de las entrevistas realizadas por el CNMH, el grupo cometió el homicidio de una persona travesti y de un hombre gay:

Edo.: Que… la persona que no… que no consiguieron a sus seres queridos… no, que eso… eso es duro, eso es duro que uno… un familiar que quiera, como… ahí un hubo caso también donde… donde… en ese tiempo fue Marcos, cuando asesinaron… a un… a dos… a dos muchachos, pero

siendo de que había uno que era… travesti… y había otro que no era, que… ese… era del pueblo también, de allá, [a] ese lo asesinó *Marcos*.
Entr.: ¿Eran travestis?
Edo.: No, pero uno… y… el otro no, el otro se llamaba… Vladimir. Se llamaba Vladimir… Rodríguez.
Entr.: ¿Eso fue en qué año?
Edo.: Fue como en el 2000… en el 2003 o 2002 fue eso. Esa señora siempre lloraba a ese muchacho, porque ella no lo encontraba… ella no lo encontraba, ellos los asesinaron y los enterraron en Santa Rita.
Entr.: ¿Vladimir qué?
Edo.: Vladimir Rodríguez.
Entr.: ¿Y el otro era...?
Edo.: ¿El otro era…? Ese si no… no… no le conocía el nombre… solamente como era marica, le decían era La Pocha. Y esa señora siempre lloraba al *man*, porque no encontraba a su hijo, que le dieran a su hijo, ni siquiera… Entonces, ¡eche vale!, yo no sé quién fue que… que cogieron, que está aquí en La Modelo. Lo llevaron y lo sacaron, ahí estaba en Santa Rita, estaba en un poste de esos, como ese pueblo… ese pueblo cuando se… se desplazó, cuando ellos comenzaron arrancar… esos postes, ahí quedaban el… hueco, entonces ahí los metieron, y los sacaron.
Entr.: ¿Los exhumaron?
Entrevistado.: Sí.
Entr.: ¿La fosa?
Edo.: Sí, sí. Llegaron y los… se los entregaron y el Gobierno… se lo pagó a la señora. Al otro, sí no lo han pagado todavía, no sé qué ha pasado ahí.
Entr.: ¿Y por qué cree usted que los mataron a ellos? ¿Por ser homosexuales, por ser travestis?
Edo.: No, el otro… el… el homosexual, eso… creo que fue, porque fue… digo yo, que fue… por lo que fue…Y el otro muchacho, también fue porque… como que lo querían matar, o porque pa' ese tiempo, cuando a él lo sacaron a él se le metieron, entonces, estaba el hermano ahí, entonces, le preguntaron que ¿que quién…? Qué ¿quién era? Porque había uno que tenía pasamontañas… entonces, él no hablaba, sino él señalaba, entonces, escucharon a un hermano de él que era el flaco, entonces dijo: ese no era. Entonces, él señaló que era él. Entonces, ya lo sacaron… lo montaron a la camioneta y se lo llevaron. Luego lo mataron. Pero a esa señora sí, le dio duro esa muerte. (CNMH, MNJCV, 2015, 18 de agosto)

El anterior apartado es fundamental, también, porque aparece el nombre de una de las víctimas, ya que, en la mayoría de los casos, las víctimas LGBTI suelen ser un rumor o una mención.

A estos crímenes se suman muchos otros. De acuerdo con otras entrevistas, personas LGBTI no solo fueron sometidas a persecuciones, homicidios y desapariciones sino que, en el marco de la llamada limpieza social, también fueron víctimas de tortura y usadas como "carne de cañón" para ejercicios de entrenamiento.

> Uy, no. Casi que desde el desmembramiento de las personas… Entregaban, por ejemplo… a usted le entregaban un… uno… no sé, una lesbiana, o un homosexual, o un guerrillero, o un vicioso, digamos, como en una semana, y usted en esa semana tenía que mantenerlo vivo. O sea, tenía que hacerle todo lo que ellos le indicaran, pero tenía que mantenerlo vivo. Por ejemplo, partirles las piernas, partirles los brazos, cortarles las orejas, cortarles la nariz; todo eso, porque la última clase era, por ejemplo, que usted tenía que… antes de desmembrarlo, tenía que cortarle la orta y sacarle toda la sangre, verterla sobre un balde, y después de eso tenía que echarse esa sangre encima y quedarse con esa sangre durante tres días, porque usted tenía que acostumbrarse al olor al muerto y al muerto. Entonces la sangre era… usted tenía que comer, tenía que dormir, tenía que hacer absolutamente todo con la sangre del muerto. Y pues entonces, esa era la última clase, la clase de graduación, de modo que usted tenía que mantenerlo vivo, tenía que permitir que la persona le hablara, y pues efectivamente la persona tenía que hablarle que tenía hijos, que tenía familia, que tenía una cantidad de cosas; pero por encima de todo ese tipo de cosas, con lo que las personas le dijeran, usted sabía que en el último momento usted tenía que matarlo, matarlo de esa manera, y tenía que desmembrarlo. Pero antes de eso, cortarle los dedos y todo ese tipo de cosas. O sea, había una cantidad de prácticas muy fuertes… (CNMH, MNJCV, 2013, 9 de septiembre)

Paramilitares del Bloque Norte persiguieron a personas LGBTI, que eran civiles en los territorios dentro de los cuales ejercieron control. A pesar de que esta dinámica está matizada, ya que ciertas comandancias y subestructuras "toleraron" las diversas orientaciones sexuales e identidades de género, lo cierto es que esta apuesta radicó en que las personas se acogieran a ciertas normas y prácticas heteronormativas impuestas por el Bloque Norte. Las persecuciones fueron mucho más marcadas en zonas como Soledad, Malambo y Barranquilla, en el departamento del Atlántico, en Santa Marta y el norte del Magdalena, y en municipios del corredor minero del Cesar, como Codazzi, La Jagua de Ibirico y Becerril.

Otro de los escenarios pasa por las dinámicas al interior de las estructuras. De nuevo, la ambigüedad se vuelve una de las lógicas con la que funcionó el trato a las personas LGBTI. En la mayoría de los casos, en la información re-

copilada por el MNJCV, las personas que hicieron parte de las subestructuras armadas comentan que al interior del grupo no se permitía la homosexualidad; por lo tanto, no ser heterosexual era un castigo que implicaba la muerte.

Entr.: ¿Y le tocó ver algún caso, algún castigo en público para que los demás vieran y no repitieran eso?
Edo.: El castigo de los gais, de los… de las personas homosexuales. Cogieron toda la tropa esa vez y los mataron ahí delante de todos…
Entr.: ¿Los homosexuales eran patrulleros? ¿Habían llegado como patrulleros…?
Edo.: Sí, un comandante y los otros pelaos, pues…
Entr.: ¿Y los encontraron teniendo relaciones sexuales o qué? ¿Cómo se dieron cuenta…?
Edo.: No, los… los mismos pelaos comenzaron a boquear [rumorar].
Entr.: ¿Y cómo tomaron esa decisión? ¿Hubo un juicio? ¿Hubo una reunión? ¿Qué les dijeron? ¿Que por qué los iban a matar? ¿Por qué?
Edo.: Ese juicio… ese juicio… Eso empezó una noche. Una noche estábamos todos concentrados, nos mandaron a bajar, que era día de pago precisamente, y todo. Y pagaron, y, bueno, esa noche nos dijeron que nos quedáramos, y esa noche comenzaron a… a coger a la gente. Y entre esos, cogieron a un compañero mío que lo habían sindicado de homosexual, pero a él no le comprobaron nada. Entonces, ya esa era una investigación que venían con ella hace rato, y los mismos pelaos confesaron porque no pensaban que los iban a matar ni nada. Entonces, ajá, al comandante fue al que amarraron. Amarraron como a cuatro esa vez. Y se había volado con… como tres pelados también. Eso fue una muerte como de unas diez, once personas.
Entr.: ¿Qué explicación dieron de por qué los mataban?
Edo.: Por eso, por los homosexuales…
Entr.: ¿Por ser homosexuales? ¿por qué era malo ser homosexual? ¿Qué dijeron?
Edo.: Sí, que eso no era permitido. Que el hombre era hombre y mujer era mujer. Que Dios había hecho eso que así, que no sé qué, el hombre… Esa era la explicación.
Entr.: Entonces, esta muerte fue una muerte colectiva, pues, una masacre.
Edo.: Una masacre.
Entr.: ¿Cómo los mataron? ¿En qué condiciones?
Edo.: Bueno, los mataron a tiros. Con arma larga. Con fusil.
Entr.: ¿Dónde le pegaron los tiros, en qué parte del cuerpo…?
Edo.: En la cabeza.
Entr.: ¿Quién los mató? ¿Uno solo o varios, o hubo un pelotón de fusilamiento, o qué?
Edo.: Varios comandantes. Varios comandantes…los comandantes fueron disparando uno por uno. Eso fue una muerte atroz, porque a cada quien lo iban poniendo que se sentaran… que se quitaran el camuflado y se senta-

ran… se acostaran en la… en el piso. Y, entonces, los pusieron en fila india y entonces, iban llamando a cada comandante…
Entr.: ¿Les quitaban el morral y los uniformes? ¿O con uniformes…?
Edo.: Sí, quedaban nada más en pantaloncillos.
Entr.: ¿Los torturaron antes de fusilarlos…?
Edo.: No, nada más que los habían encerrado en un hueco a algunos…
Entr.: ¿Lloraban? ¿Imploraban? ¿Qué decían?
Edo.: Pues… yo vi a esos muchachos muy tranquilos, muy resignados…Sí. Sí, incluso uno de ellos regaló plata. Regaló plata porque en esos días, como le digo, habían pagado.
Entr.: ¿De qué regiones del país eran estos muchachos?
Edo.: Unos eran por ahí de esos pueblecitos de Bosconia.
Entr.: ¿Qué alias tenían estos muchachos? ¿Recuerda los alias?
Edo.: No, no recuerdo los alias…Como el que tenía la orden era (alias) *Chely*, que ese *Chely* sí…Esos pelaos' sí me dolió, y eso sí fue un… un genocidio. A veinticinco tiros le dio a cada uno. El *man* era muy sanguinario…
Entr.: ¿Eso fue en qué año?
Edo.: Eso sí fue como *pa'l* 2002.
Entr.: ¿Esto dónde sucedió?
Edo.: En… allá en Pailitas, Cesar. Con el Bloque Norte… (CNMH, MNJ-CV, 2016, 5 de abril)

Asimismo, se presentaron casos en los que se permitía a personas gais, lesbianas o bisexuales pertenecer a las estructuras armadas, bajo la condición de apegarse a comportamientos normativos y abstenerse de ejercer libremente su sexualidad al interior de la estructura, a diferencia de los integrantes heterosexuales que, en muchos casos, les era permitido llevar a sus parejas o a trabajadoras sexuales. Pero, para las personas trans la situación era diferente, ya que para las identidades de género dinámicas nunca existió esta opción y eran personas vistas con mayor recelo por los grupos paramilitares.

Es así que, en su gran mayoría, el Bloque Norte persiguió a las personas LGBTI tanto al interior de sus estructuras como en los territorios donde ejerció el control entre 1996 y 2006. En consecuencia, el paso del Bloque Norte tuvo serias afectaciones sobre la población LGBTI que habitaba en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena. Sin duda alguna, la más visible de todas es la muerte, también el desplazamiento, la desaparición, la violencia sexual, entre otras. Como consecuencia, muchas personas LGBTI en estos territorios tuvieron que huir para poder ejercer su orientación sexual o su identidad de género de forma libre o, en su defecto, debieron camuflarse al interior de los territorios y suprimir sus deseos, solo para no ser asesinadas.

Pero la situación de violencia y de violaciones a los derechos humanos de personas LGBTI muestra mucho más. Dentro del universo diferencial de las víctimas, las personas LGBTI suelen ser un colectivo (o colectiva) ampliamente invisibilizado, tanto en ejercicios de memoria como en reparaciones de carácter económico y, particularmente, judicial. En la totalidad de las sentencias relacionadas con el Bloque Norte las referencias específicas a victimizaciones LGBTI son prácticamente nulas. En algunos documentos judiciales, como la sentencia en contra de Salvatore Mancuso (Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014), se hacen algunas menciones a víctimas LGBTI: la primera, una víctima indígena LGBTI que, como aclara la misma providencia judicial, no fue asesinada por dichas razones, mientras que sobre la segunda se narra de la siguiente forma:

> El 18 de marzo de 2001, en momentos en los que Flodesmiro Camacho García se movilizaba a bordo de una bicicleta a la altura de la calle 18 con carrera 26 de Ciénaga-Magdalena, fue interceptado por un miembro de las autodefensas quien procedió a impactarlo con proyectiles de arma de fuego ocasionándole la muerte.
>
> Señala el representante de la Fiscalía que la víctima se encontraba vestido con prendas de mujer, con ocasión de su orientación sexual, razón por la cual los móviles de su homicidio se enmarcan dentro de las mal llamadas campañas de "limpieza social" llevadas a cabo por las autodefensas en la región.
>
> Este hecho fue aceptado en diligencia de versión libre rendidas por los postulados Mauricio Roldán Pérez y Raúl Hasbún, así como también aceptó su responsabilidad por línea de mando el postulado José Gregorio Mangones Lugo. (Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014, p. 391)

En ningún momento se menciona que Flodesmiro Camacho era una persona LGBTI, simplemente se infiere su orientación sexual en concordancia con su apuesta performativa. Esto no solo puede ser errado, sino que implica una revictimización de la persona.

Lo anterior prueba que los ejercicios de reparación a favor de las víctimas se encuentran aún lejos de ser integrales y de reconocer las afectaciones diferenciadas que sufrieron gais, lesbianas, bisexuales, trans e intersexuales. Desde los lugares de verdad y memoria es donde se han presentado más avances, sin embargo, las instancias judiciales están muy relegadas en este punto. Esto se ve reflejado en el MNJCV, ya que es una constante hablar de víctimas LGBTI sin nombre y más como un rumor. Esta población parece ser la de los rostros invisibles de la victimización del Bloque Norte.

En un artículo publicado por Dejusticia, se preguntan por las disculpas pendientes por parte del Bloque Norte hacia las víctimas LGBTI:

> De las 994 hojas del texto, me quiero referir a un aspecto muy específico del mismo, "al ofrecimiento de disculpas públicas a las víctimas de los delitos por ellos cometidos y la sociedad en general", incluyendo particularmente, a quienes diferían de la postura social y moral del Frente. Este grupo, como señalaban algunos panfletos, lo conformaban personas en situación de indigencia, en ejercicio de la prostitución, consumidores de drogas, quienes tenían "cortes de cabello extraños" y las personas LGBT. Quiero preguntar en el marco del proceso de la Ley de Justicia y Paz por estas últimas.
>
> En relación a esta sentencia, ¿por qué el tribunal no hizo una referencia específica a dicha población? ¿Por qué a pesar de que la Procuraduría expresó su preocupación frente al reconocimiento social que había en las comunidades en relación a la tolerancia a los homicidios de este grupo de "indeseables", y "de las restricciones a la libertad en la apariencia física y la elección sexual", no mereció ello ningún tipo de mención por el Tribunal? (Dejusticia, 2019)

Otra de las formas en que se afectó a la población LGBTI fue con las estigmatizaciones que se construyeron y se reforzaron alrededor de orientaciones sexuales e identidades de género por fuera de las lógicas heteronormativas. Estas estigmatizaciones sufridas por las personas LGBTI estaban asociadas a ser pedófilas o a sufrir algunas enfermedades como el VIH/SIDA. Por medio del discurso y la ideología de los grupos paramilitares se reforzó y profundizó la estigmatización.

En conclusión: i) la persecución a la población LGBTI tuvo connotaciones ampliamente locales, existiendo zonas donde no había ningún tipo de persecución y otras en las cuales se prohibían las manifestaciones relacionadas con la diversidad sexual; ii) al perseguir a personas LGBTI se utilizaba, casi siempre, el mismo procedimiento: amenazar, advirtiendo que se "arreglara", para después dar un ultimátum y debían salir de los territorios, y ante la no atención de la advertencia, terminaba por asesinarse a las personas; iii) en algunos casos, el problema de los paramilitares no era en contra de la elección sexual, sino de la performatividad "amanerada", por ello en ocasiones no había ningún lío con personas LGBTI, especialmente con gais y lesbianas, desde que se comportaran de acuerdo con las prácticas socialmente asignadas a sus géneros: los hombres siendo "machos", las mujeres siendo "femeninas"; iv) se configuró un estigma en contra de personas LGBTI como "putas", violadores o contagiadas con VIH/SIDA, lo cual creó un imaginario de personas inde-

seables, con prácticas reprochables o peligrosas; y v) al final, el ejercicio de persecución en contra de las personas LGBTI refleja una intención por parte de los paramilitares de controlar hasta los cuerpos y las corporalidades de las personas que habitaban sus territorios.

2.3 Afectaciones a pueblos indígenas[19]

El accionar del Bloque Norte implicó una serie de afectaciones individuales y colectivas a los pueblos indígenas, habitantes ancestrales de los territorios. Las afectaciones, en este caso, sobrepasaron las violaciones sistemáticas a los derechos humanos y transgredieron sus costumbres, cosmovisión, hábitos y relaciones con la tierra y la comunidad.

Esta sección abordará las afectaciones causadas por el Boque Norte sobre los pueblos indígenas Yukpa, Arahuaco, Kankuamo, Wiwa, Chimila, Koghi y Wayúu, evidenciando las causas, dinámicas, consecuencias e implicaciones posteriores que se dieron en estas comunidades. Este texto tiene como propósito, además, identificar algunas de las afectaciones que padecieron las etnias, así como ahondar en las generalidades que se dieron durante la incursión del Bloque Norte a las comunidades.

2.3.1 Violencia contra los pueblos originarios

Las acciones de los paramilitares sobre las comunidades indígenas trascendieron en los aspectos individuales y colectivos y se convirtieron en amenazas directas para su subsistencia. Los hechos de violencia han sido el factor de riesgo para la estabilidad de los pueblos nativos, ya que representaron "peligro cierto e inminente para su existencia misma, para sus procesos individuales de consolidación étnica y cultural, y para el goce efectivo de los derechos fundamentales individuales y colectivos de sus miembros" (Corte Constitucional, 2009b, s.p.).

Los pueblos originarios fueron víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario que, más allá de su carácter individual o colectivo, surtieron efectos multiplicadores y devastadores en las comunidades, dadas las particularidades de su propio ordenamiento y su visión del mundo (Villa y Houghton, 2005). Asesinatos selectivos de miembros de las comunidades y de autoridades tradicionales, desplaza-

19 Para mayor información sobre afectaciones a pueblos indígenas con perspectiva histórica revisar el tomo I de este informe.

mientos forzados, amenazas, reclutamientos, violencia sexual, restricciones a la movilidad, confinamientos, hostigamientos y uso de la comunidad como escudo humano durante combates y enfrentamientos, fueron algunas de las acciones a las que fueron sometidos.

Otros impactos sufridos por las poblaciones indígenas se relacionaron con daños a sus atributos identitarios, tales como a sus proyectos colectivos, prácticas y costumbres culturales, formas de organización e interpretación de la naturaleza y entorno, los cuales trastocaron a los pueblos indígenas de la región, hasta el punto de que comunidades como los arhuaco, kogui, kankuamo y wiwa fueron declarados en "estado de alto riesgo de exterminio cultural o físico por causa del conflicto armado" (Corte Constitucional, 2009b, s.p.).

La violencia contra las comunidades nativas resultó en acciones de represión y disputa territorial entre grupos armados, en acciones armadas como mecanismo de dominación y en la vinculación de economías ilegales y control territorial. Estos factores interactuaron de manera diversa en las comunidades, constituyéndose como "los troncos principales de la confrontación que se cierne sobre los pueblos indígenas, y que dependiendo del contexto geográfico, socioeconómico y cultural del cual se trate, se entrelazaron de manera distinta sobre cada comunidad en particular" (Corte Constitucional, 2009b, s.p.).

2.3.2 UBICACIÓN DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS

Los pueblos originarios analizados en este informe hicieron presencia en los departamentos Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena, de la siguiente manera: en el departamento del Atlántico se encuentra la etnia mokanna, ubicada en los municipios de Tubará, Malambo, Galapa, Baranoa, Usiacurí y Piojó. En el departamento del Cesar, los indígenas yukpa, quienes se asentaron especialmente en la Serranía del Perijá en los municipios de Agustín Codazzi, La Paz, Becerril y La Jagua de Ibirico. En la Sierra Nevada de Santa Marta se encuentra el pueblo indígena arhuaco, habitante de la vertiente occidental de la SNSM y las cuencas altas de los ríos Aracataca, Fundación y Ariguaní; el pueblo kogui ubicado en los municipios de Santa Marta (Magdalena), Riohacha y San Juan (La Guajira) y Valledupar (Cesar), en la zona occidental en los valles del río Tucurinca y, más hacia el sur, los valles del río Guatapurí, en municipios de Aracataca (Magdalena) y el Copey (Cesar) (ONIC, s.f.); el pueblo wiwa con presencia en Santa Marta (Magdalena), en el municipio de Valledupar y Becerril (Cesar) y en San Juan, Riohacha y Dibulla (La Guajira); el pueblo kankuamo asentado en los municipios de Valledupar, Pueblo Bello y Albania.

Mapa 5. Ubicación de los resguardos indígenas

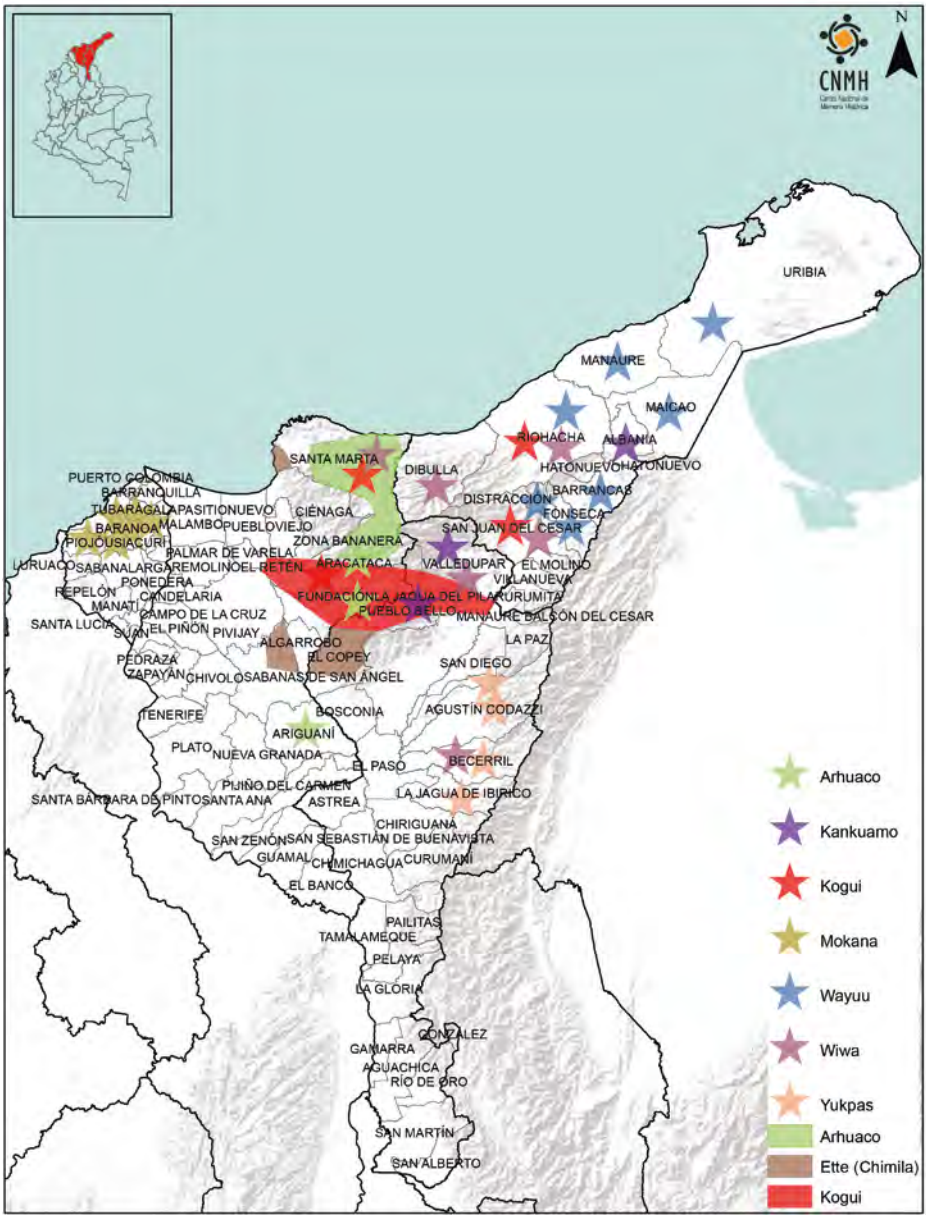

Fuente: CNMH – DAV, elaboración propia con base en varias fuentes.

En el departamento de La Guajira han hecho presencia los wayúu, extendidos por los municipios Barrancas, Distracción, Fonseca, Maicao, Uribia, Manaure y Riohacha, en la extensión del desierto de La Guajira y en los límites con el mar Caribe. Finalmente, en el departamento del Magdalena se encuentra el pueblo indígena Ette (Chimila), ubicado de manera dispersa en diferentes asentamientos, siendo el principal el resguardo Issa Oristunna, en el municipio de Sabanas de San Ángel (Magdalena); otros dos asentamientos están ubicados en la vereda El Mosquito, corregimiento de Gaira (Magdalena) llamado Naraj Kamanta y el último llamado Itti Takke en la vereda Miraflores, corregimiento Chimila, municipio El Copey (Cesar).

Parte de la violencia vivida por las comunidades nativas se debió a su ubicación, considerada estratégica por la estructura paramilitar, pues la abundancia de recursos naturales hídricos, las riquezas mineras, la diversidad forestal y las grandes extensiones de tierras para la explotación agroindustrial representaron valores importantes para los paramilitares, quienes al incursionar los utilizaron "como zonas de estrategia militar y económica, como corredores para tránsito y de refugio de sus tropas, para el tráfico de armas y para el cultivo, procesamiento y tráfico de drogas" (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2006, s.p.). Adicionalmente, la SNSM, que cobija varios departamentos, fue uno de los objetivos de los grupos armados afincados en la región "por tratarse de un corredor estratégico y centro de producción del narcotráfico" (OWYBT y CAJAR, 2019, p. 18).

2.3.3 EL TERRITORIO COMO FACTOR DE INCIDENCIA DE GRUPOS PARAMILITARES

Los territorios ancestrales son un derecho de los pueblos nativos y tienen un significado sagrado para ellos, tanto porque les proveen alimentación y vivienda como por su sentido integral que involucra prácticas culturales y tradiciones. El territorio es el fundamento de la existencia como colectividad, ya que les permite expandir los ámbitos culturales, espirituales, sociales, económicos y políticos. Sobre el territorio, Naciones Unidas mencionó que "el derecho y el acceso a la tierra, así como el control sobre ella y sus recursos, son necesidades centrales para los pueblos indígenas" (ONU, 2013, p. 34).

Por tanto, el establecimiento y la organización de las comunidades se basan en la cosmovisión y la concepción sagrada del territorio. La sola incursión de personas ajenas a las comunidades es considerada como una

afrenta, que a la vez representaba una afectación colectiva. En este sentido, la intromisión del Bloque Norte a lugares sagrados se interpretó como un hecho grave que estuvo acompañado del sometimiento a las comunidades a espacios de lucha, control y marginación. Un integrante del pueblo yukpa en contribución voluntaria relató:

> *Entr.: ¿Con respecto a los lugares sagrados de ustedes y todo el pensamiento que ustedes tienen con respecto a la tierra, al territorio y a sus lugares sagrados, en algún momento sintieron que esos lugares sagrados, el territorio, su relación y la relación de ustedes como comunidad con esos lugares sagrados, fue amenazada, fue afectada directamente por paramilitares?*
> Edo.: ¡Uy! bastante… Pues, primero, esos disparos, ¿cierto?, esos disparos donde nos dañaron mucho, ¿cierto?, ese pensamiento de vivir… Porque mire, por lo menos cuando bombardearon el territorio –bueno los paramilitares, me imagino que está entre los paramilitares y el Ejército, todo lo que es la fuerza pública– cuando hubo bombardeo, eso hubo bombardeo por todas partes, en sitio sagrado donde no se podía entrar porque había minas, los sitios sagrados, donde no podían llegar los mayores y los jóvenes hacer las prácticas porque había muchos temores porque no se sabía. Digamos, hay trincheras todavía en esos sitios sagrados, entonces las minas puestas por ahí, las bombas, ¿cierto?, entonces todo lo que se llama, bueno, quiebra patas, todo eso. (CNMH, CV, 2020, 7 de agosto)

Las ventajas económicas de ciertos territorios para la siembra y producción de cultivos legales e ilegales ocasionaron despojos de tierras por parte de los paramilitares, quienes les quitaron potestad a los indígenas sobre sus regiones, vulnerando sus formas de vinculación con la tierra, sus costumbres y su libre desarrollo. Así quedó manifestado en el informe *Kaggabba (Kogui) Los guardianes de la armonía del mundo,* que describió las afectaciones contra el territorio, vivido por esa comunidad:

> Dentro de las principales problemáticas que este pueblo presenta es la presencia de cultivos de uso ilícito, lo cual generó consecuencias graves en el territorio como las fumigaciones aéreas. Así mismo, la presencia de grupos armados en el territorio ha generado un debilitamiento en las prácticas económicas, sociales y culturales propias y se ha debilitado la organización social y política del pueblo. (Ministerio de Cultura, s.f., p. 12)

Como resultado del accionar del Bloque Norte, el derecho territorial asociado con la identidad, integridad y desarrollo sufrió quebrantamientos. Lo anterior fue señalado por el periódico El Heraldo, refiriéndose a los daños ocasionados sobre la comunidad kogui:

> Esta comunidad indígena se vio seriamente afectada por el conflicto armado, especialmente por el Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia, a quienes se les atribuyen homicidios de autoridades indígenas; desapariciones; torturas; y ataques a sus viviendas, bienes y sitios sagrados, entre otras afectaciones a sus derechos territoriales. (El Heraldo, 2017)

Los recursos naturales y la biodiversidad ambiental se vieron amenazados por la consolidación del Bloque Norte en el territorio. Por tanto, las comunidades fueron enajenadas de recursos claves para su supervivencia, como los suelos, el agua, los cultivos, entre otros, como lo atestiguó un participante en una contribución voluntaria:

> *Entr.: Donde están ustedes como comunidad son…*
> Edo.: 19 hectáreas. Entonces, ellos quieren todo ese… porque… pues quieren todo, porque quieren el río, quieren todo, pero a la manera de ellos, porque no se sientan con nosotros y diga: bueno, vamos a… pues que lleguemos a un acuerdo. No. Ellos quieren las tierras es así, a la brava, pa' decir lo más, a la brava.
> *Entr.: En el tema de las afectaciones al territorio, o sea, la tierra que ustedes tenían para trabajar y para vivir, para comer, ¿en qué les ha afectado la explotación de la mina? ¿Qué cambios ve usted en la tierra que de pronto algunos productos no se den, o no puedan hacer ciertas actividades?*
> Edo.: Bueno, yo diría que en la parte minera ha afectado. Por ejemplo, uno sembraba antes un árbol, no sé si será eso, pero, por decir, un árbol de limón, a los seis meses ya un árbol nacía. Hoy en día, ya está un árbol sembrado, que le voy a decir, tiene cuatro años y está "así", y se echa agua todos los días y la hoja achicharrada, entonces, yo digo que será esa, las partículas de carbón y esas cosas, que ya no lo dejan… no dejan engrandecer las matas. Siembra una mata de yuca, vive achicharrada todo el tiempo, una mata de patilla también, ya echa la patillita pequeña, no echa patillas grandes. Entonces, yo digo que sí, es de la parte minera, porque anteriormente cuando no había eso, uno sembraba y todo fluía bien, una mata de patilla, eso estaba parejo, los limones, y hoy en día nada de eso.
> *Entr.: ¿Y el agua, por ejemplo? ¿Ha visto algún cambio? Me imagino que viene el arroyo, ellos quieren tomar la parte donde nace, ¿verdad?*
> Edo.: El agua… Claro, si cortan el arroyo por donde vivimos nosotros, nada más quedaría la parte de arriba, pero usted sabe que, si usted se corta un dedo, ya usted no está completo, ya va fallando, porque usted no puede hacer las cosas que hacía, porque aunque diga que el dedo ya no le hace falta, sí le falta a uno porque ese nació con uno. Una cosa

> que la hizo Dios… Ellos dicen que no. Por ejemplo, con el cauce ese que abrieron nuevo, dicen ellos que quedaron mejor que el que estaba, ¿cuándo va a ser una cosa que hizo la naturaleza, una cosa que la hacen los seres humanos? Nunca es igual. Porque una cosa que hizo Dios, eso está bien hecho, eso sí está bien hecho, porque eso lo hizo Dios, pero una cosa que hace uno, puede que quede regular, pero bien no queda.
> *Entr.: Entonces, usted dice que ha cambiado hasta el arroyo ¿de qué forma?*
> Edo.: Sí, se ha visto. Se ha visto tanto, que anteriormente nosotros pescábamos en el arroyo, hoy en día no pesca uno porque no hay pescados. Anteriormente metía una creciente el arroyo, por decir algo, y eso subía pescado, hoy en día nada, puras panchitas pequeñitas, puros… anteriormente… uno lo dice y la gente dice que es mentiras, cogían unos bocachicos de cinco, seis libras, hoy en día no coge ni de media, porque no lo hay. Porque todo se ha ido acabando. Ya las cosas no son iguales, ya todo va cambiando. (CNMH, CV, 2019, 16 de mayo)

En este contexto, las incursiones del Bloque Norte para consolidar el poder territorial y lograr el posicionamiento de la estructura en algunas comunidades derivaron en masacres, lo que a su vez generó otros hechos victimizantes como desplazamientos. En muchas operaciones ejecutadas por paramilitares hubo participación u omisión de algunas unidades del Ejército. Un ejemplo de esto fue la masacre del Limón, ocurrida en la vereda El Limón, zona rural de Riohacha, La Guajira, en 2002, donde "los paramilitares asesinaron a niños, adolescentes y adultos indígenas Wiwa, quemando sus viviendas, torturando y desapareciendo personas" (Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, 2018). También se conoció que "más de 150 pobladores que sintieron la llegada de los paramilitares huyeron a las selvas, pero después tuvieron que salir desplazados y la vereda El Limón quedó convertida en un pueblo fantasma" (Rutas del Conflicto, s.f.). Durante las investigaciones penales, algunos desmovilizados señalaron que miembros del Ejército estuvieron escoltando a los paramilitares durante la ejecución del hecho y que incluso les facilitaron su huida del lugar (Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, 2018).

En contribución voluntaria una participante mencionó:

> *Entr/a.: ¿Sabe quiénes entraron?*
> Edo.: Ese eran los paramilitares y el Ejército. El Ejército entró por "acá" y los paramilitares por "allá". Ya ellos estaban hablados de eso.
> *Entr/a.: ¿Y cuántos días se quedó el Ejército?, ¿se quedó solo ese día o duraron varios días ahí?*
> Edo.: No, él duró ahí, amanecieron por ahí. La gente de ahí, ellos duraron ahí, duraron… duraron, revuelto. Ahí entonces yo como estaba acá

en la loma, yo oí el disparo y oí yo las bombas, porque tiraron varias bombas; porque en ese día la guerrilla estaba más arriba, y entonces se dieron cuenta y se abajaron, como a comedida de que esa gente se fueran, el Ejército. Ellos pensarían que era la Policía, no sé. Y entonces, le tiraron un cilindro a la comunidad, pero gracias a Dios que no reventó; porque ahí estaba el Ejército y entonces hubieran acabado más antes a los niños y a muchos, y da la casualidad que Dios no permitió que reventara, cuando sintieron fue el: ¡win… tra!, él cayó ahí, en el medio de la placita ahí donde estaban las personas. Pero no reventó. Entonces, el Ejército fue cuando se abrieron más a buscar esa gente para arriba y eso fue una balacera, que eso fue una barbaridad, eso fue… eso fue todo el mediodía disparando y entonces yo me asomaba allá y veía la cosa y el humo y los disparos y tal, y ya cuando ellos se situaron en el camino… en el camino, yo estaba en una loma alta y se ve el camino claro ahí adelante y se situaron ahí, pusieron su alojamiento, todos hicieron ahí su cambuche. Entonces estaba entrelazados un blanco y un verde. Un blanco y un verde. El blanco era de los paramilitares y el verde era de los del Ejército… hicieron tiros bastante, esa gente. Y ya al día siguiente entonces comenzaron a quemar el pueblo, quemaron acá, quemaron veinticinco casas. Quemaron el colegio, le metieron… sería… yo no sé, gasolina y prendieron todo eso… lo echaron a perder, el comedor que había, todo eso lo echaron a perder. Y entonces la gente se subió por la loma, allá arriba se montaron allá arriba y allá estuvieron varios días, varios días estuvieron allá y entonces… Y yo acá en la finca esperando a alguien, pero no llegaba nadie…

Entr/a.: ¿Por qué cree que querían hacer esa masacre?, ¿por qué los querían matar a todos?

Edo.: Porque nos tenían que todos éramos guerrilleros, que todos éramos guerrilleros, y usted sabe que el Ejército cree lo que le dicen de la guerrilla, lo mismo que la guerrilla creen lo que les dicen del Ejército y a cualquiera le echan un embuste y con ese embuste matan a cualquiera. Y eso era lo que pasaba y entonces… allá siempre… Y como el campesino y la guerrilla está es en el monte, de ahí se agarran, de ahí se agarra el Ejército. Y eso fue lo que pasó, por eso era que nos iban a matar. Y mire, ya… ya el Ejército de aquí, el batallón, tenía la noticia de que iban para allá a hacer esa masacre, ya tenían siete meses de saberlo. ¿Y por qué no nos dieron protección? … era… sí, por eso, porque decían que éramos guerrilleros, por eso. ¡Uy! Si nosotros aquí fuimos hasta muy discriminados del Ejército, de la ley, aquí nos querían atacar, aquí venían, que nosotros éramos guerrilleros, nos decían así. (CNMH, CV, 2018, 17 de mayo)

Dentro de la estrategia que utilizó la estructura paramilitar para cohesionar y doblegar a las comunidades, estaba atacar las estructuras sociales

y culturales y la cosmovisión de las comunidades indígenas para generar un estado de terror y de desamparo al no poder mantener su territorio. Las acciones que se ejercieron sobre la tierra, considerada madre, se multiplicaron en mujeres, afectando la relación entre la fecundidad de la tierra y de la mujer como eje de las sociedades nativas. La profanación de la tierra incidió en los procesos espirituales de las mujeres:

> El cerro de la teta que es comparado con el pezón de la mujer y les decía de un principio que desde que empezaron a arrancar ese cerro nuestras fuentes más arriba de la comunidad Marokazo y hacia alrededor se han ido secando las fuentes hídricas y también nos ha llegado el cáncer de mama, cuando le hablaba directamente de la represa de Ranchería a donde está el conducto de donde bajaron la compuerta, ahí pues ya nos han dicho nuestras mayores nos cerraron nuestros vientres ya nos cerraron, allí ya nos llegó hambre, vamos a parir a los niños y toca cesária y varias sagas y comadronas que saben que anteriormente eso no se veía (…). (OWYBT y CAJAR, 2019, p. 40)

El sentido de lo integral y sagrado de los territorios ancestrales, y su correlación con la identidad y la existencia de los pueblos nativos, sufrieron graves afectaciones como consecuencia de la violencia paramilitar. Esto provocó reiteradas violaciones a los derechos de los pueblos, vulneración a su autonomía y daños al patrimonio social, cultural y ambiental de las comunidades.

2.3.4 AFECTACIONES COLECTIVAS

Las afectaciones colectivas se caracterizaron por ser sistemáticas y generalizadas, utilizadas para agredir, de manera simbólica y/o material, los bienes comunes de los pueblos ancestrales. En este sentido, la aparición de grupos paramilitares en los resguardos perturbó los imaginarios, la cultura, las costumbres y las condiciones de vida, sometiéndolos a vivir en resistencia y fuera de su orden prestablecido.

En el siguiente relato una integrante de la comunidad arahuaca contó hechos que generaron impacto en esta colectividad.

> La base de eso fue el paramilitarismo, el poder que ellos alcanzaron a tener y nosotros sufrimos mucho rigor del paramilitarismo de esa manera. Fíjate que por el paramilitarismo los arhuacos tuvimos que suspender dos años la escuela y dedicarnos a la defensa de la vida para poder estar juntos, dedicarnos a otras actividades políticas para poder

> defender la vida. Yo creo que eso es algo así, por ejemplo, nosotros teníamos un sistema de organización que nos permite tener una economía, las cooperativas, por ejemplo, no se podía tener cooperativas porque ya era, según ellos, para alimentar la guerrilla; tenían un control con todo, por ejemplo, cuando se hizo el exterminio de las cooperativas arhuacas no había tranquilidad. Entonces hubo siempre una afectación, un daño, realmente no solamente a la vida sino a la estructura colectiva, que estaba en la cultura, que estaba en lo territorial. (CNMH, CV, 2020, 7 de agosto)

Los casos reiterados de violencia estuvieron acompañados de estigmatizaciones del Bloque Norte contra integrantes de las comunidades, a quienes señalaron de "enemigos de la organización" o favorecedores de las guerrillas. Según el Plan de Salvaguarda del Pueblo Ette Ennaka, el señalamiento expreso de ser integrantes de la guerrilla justificó hechos de violencia contra la comunidad:

> Inicialmente fuimos tildados de auxiliadores de la guerrilla, por el simple hecho de ser indígenas. Los paramilitares elaboraban listas de supuestos guerrilleros donde fuimos incluidos, y a raíz de ello fueron asesinados veinticinco de nosotros, dentro y fuera del resguardo ya conformado. Muchos de ellos eran líderes comunitarios, autoridades tradicionales, promotoras de salud, profesores y miembros de la comunidad en general. (Ministerio del Interior, s.f, p. 39)

Los señalamientos y la estigmatización que se usaron como justificación para agredir a los indígenas y cometer hechos de violencia, hacían parte de una estrategia criminal para controlar territorios y derivaron en ejecuciones extrajudiciales contra integrantes de las comunidades, los cuales fueron convenientemente presentados por la fuerza pública como bajas de la guerrilla. Sobre esto, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR) mencionó los señalamientos dirigidos al pueblo wiwa por la fuerza pública en complicidad con los paramilitares:

> en el mismo comunicado del Comandante del BAPOP cuando se pronuncia sobre la ejecución extrajudicial del indígena kankuamo Juan Enemías Daza Carrillo, producida el 06 de febrero de 2004 por dicha unidad, indicando "Con respecto a los hechos del mes de febrero del 2004 en el municipio de Atanquez, las operaciones realizadas en esta área y sus resultados en el territorio de la Sierra Nevada, donde se dio la baja de un subversivo de la cuadrilla 59 de las FARC, nos deja pruebas de que las comunidades indígenas tienen miembros activos en los grupos armados al margen de la

> ley". (Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo y Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 2019, p. 21)

La política de estigmatización infundada agudizó los homicidios y, en consecuencia, los pueblos originarios padecieron situaciones de violencia en los territorios por la incursión, asentamiento y consolidación de los paramilitares. Sobre esto, un participante del MNJCV contó:

> *Entr.: ¿Cómo era la relación del grupo con los resguardos indígenas Chimila, con comunidades Chimila?*
> Edo.: Al principio era duro, porque *Tolemaida* era uno que decía que… que pa' ir de San Ángel pa' arriba hay unos indios. Y, nosotros echamos varios viajes pa' allá, pero que… o sea, él decía que los indios eran guerrilleros. Ya. Entonces, ese indio… recuerdo yo que era Chimila. Le dijo: si hay una persona que usted me señale que está con la guerrilla, dígamelo. Y se reunieron todos los indios, todos, todos… todos los que estaban en cambuchitos pa' allá, pa' la casa comunal, y *Tolemaida* quedó… calladito. [Entonces, alguien del grupo dice:] no, pelaos… allá, a donde los indios esos. Pero él sí mató a varios indios de esos, *Tolemaida*. (...) yo [digo:] hombe, pobres indios, esos indios qué… (CNMH, MNJCV, 2016, 15 de diciembre)

Algunas incursiones armadas tuvieron como objetivos arrasar con las comunidades e impactar el orden colectivo, lo que implicó un evidente intento de su extinción. Frente a lo anterior, un integrante del pueblo yukpa habló sobre algunos hechos que afectaron la integridad de su comunidad:

> En el 2000, en el año 2000 y 2002, bueno primero, pasaba, desde el 2000, del 99 para acá era puro retenes en las carreteras, donde ellos mataron. Desde el año 2000 entraron otra vez, fueron tres años, de los siete muertos y dos desaparecidos en el corregimiento de Media Luna. Luego, vinieron en el año 2000, mataron, entraron de una, desde las cinco de la mañana entraron a acabar el pueblo Media Luna, el primer día mataron a ocho. El segundo día como a esta hora llevaban cinco, estaban acabando con el pueblo de Media Luna. Trece, en dos días. Como al siguiente día pidieron ayuda para que los paramilitares no acabaran con el pueblo de Media Luna. Bueno, entonces, en eso como que avisaron en la mañana y se les vino el ejército, a rodear, a cubrir al pueblo. Cuando ellos entraron los rodearon y comienzan a disparar, o sea, contra ellos. Hubo un combate ahí entre los paramilitares y el ejército. También hubo disparos, muchos a la casa indígena, estaban, habían tres familias de las comunidades yukpa en ese momento y amenazaron a un profesor, qué quién era él, que lo iban a matar. Entonces, algunos hablaron: no, ese es

> yukpa. Bueno, por eso de pronto hubo un poquito de respeto, le dejaron la vida tranquilo al profesor. (CNMH, CV, 2020, 7 de agosto)

El caso del asesinato de Consuelo Araújo Noguera, el 29 de septiembre de 2001, mostró que los paramilitares señalaron a integrantes de la comunidad kankuamo de haber participado del asesinato, por lo que iniciaron una persecución contra ellos, declarándolos objetivo militar y cometiendo múltiples hechos violentos como represalias por el asesinato. Un participante de una contribución voluntaria sintetizó la situación:

> Es que mira, un hecho que ahí marcó el quiebre de la guerra fue la muerte de la Cacica. Eso… eso sí radicalizó las cosas, eso fue el [Frente] 59 de las FARC fue el que hizo eso. Pero las FARC hace eso y se va, ellos hacen el secuestro, matan y ellos se van todos pa' La Guajira, arriba y en esa zona quedó fue el [Frente] 6 de Diciembre. A Chemesquemena, Guatapurí, Patillal, de hecho, ellos lo… Después de que hay esa arremetida dura del paramilitarismo, por ahí mataron fue muchos kankuamos, ellos se dedicaron fue a matar kankuamos. La guerrilla le tocó irse pa' atrás… o sea, volver pa' los lados de Pueblo Bello pa' atrás. O sea, hay una pérdida de territorio gigante, porque no se pudo resistir la embestida de estos tipos. Y eso fue una de las grandes cosas que al final cuando las críticas y… era que se dejó a la población sola, o sea, después de que se estuvo ahí, se dejó a todos kankuamos, por eso los kankuamos pagaron un costo altísimo por la operatividad de la guerrilla. (CNMH, CV, Trejos, 2013, 13 de septiembre)

Los efectos negativos alteraron los sistemas materiales y simbólicos que los distinguen de otros pueblos, en este ámbito se evidenciaron repertorios de violencia que infringieron el equilibrio natural, marginaron a las personas y profanaron sus códigos sagrados y propios. Sobre lo anterior, integrantes de la comunidad wayúu en contribución voluntaria explicaron:

> Edo. 2: ... lo que me contaron que eso sí, de lo que sucedió en Portete, la masacre que fue en el 2004 ... cuando llegaron los dos paramilitares ahí ellos llegaron, pero, ellos llegaron e investigaron primero y buscaban la manera de donde se pueden alojarse pa´ que ellos puedan quedar ahí como en un desierto, pa´ que ellos investigaran toda la zona de La Guajira, como principalmente la zona de Portete, de Puerto Nuevo, de Bahía Onda también que hacen parte de las víctimas de los paramilitares.
> *Entr. 2: Además de eso, de la desintegración familiar que nos cuenta que sucedió por esto, ¿qué otras afectaciones generaron la presencia de los grupos en la comunidad?*
> *Entr. 3: ¿Cuáles fueron esos impactos sociales?*

> Edo. 1: La desunión de las familias porque la destrucción produjo eso, desunión, la gente no estaba habituada a esos medios, cogieron otro tipo de vida y fracasaron, no pudieron sustentarse ni ubicarse en otra parte de donde no eran, sus pertenencias las dejaron votadas, perdieron todo lo que en su coexistencia tenían lo perdieron, lo que llamaban su pedacito de vida. (CNMH, CV, Mendoza, 2019, 4 de diciembre)

El lenguaje, la cosmovisión, la educación propia son algunos de los aspectos que definen las nociones y la forma de vida de los pueblos nativos. Desde estas perspectivas, la irrupción del Bloque implicó afectaciones futuras de las cuales los pueblos indígenas no se han recuperado.

> *Entr.: ¿Qué fue lo que cambió con la llegada de ustedes acá en términos culturales de costumbres?*
> Edo.: Sí, hubo mucho cambio, ha habido mucho cambio, porque todo se ha quedado… se quedó allá, los atributos que uno usaba, todo lo que uno recogía para llevar a los mamos, para hacer un trabajo espiritual, un parlamento porque eso necesita un tiempo, necesita recoger muchas cosas para llevar para que él pueda hacer ese trabajo. Entonces eso aquí no se hace, porque aquí no tenemos mama, aquí fijo, seguro, que esté aquí con nosotros, no lo tenemos.
> Pero no se ha perdido, uno siempre se acuerda de eso, y aquí siempre viene mama y se pone a recordarnos muchas cosas y así estamos, claro. Pero se han perdido mucho, mucho, muchas cosas.
> *Entr.: ¿Qué cosas se han perdido?*
> Edo.: La esencia, por ejemplo… el comunismo [lo comunitario] que teníamos nosotros allá, que nosotros vivíamos unidos, ahora ya no somos iguales, no lo sé, no nos miran como así, como ya estamos acá, que ya somos civilizados, que ya vivimos acá afuera en la ciudad, que los indios son los que están allá y así, pero esos son cosas que la gente a veces se les mete en la cabeza, pero no es así, nosotros somos indios donde quiera [que] estemos. Lo que sí es que el asunto de las reuniones, eso es lo que se ha perdido, porque nosotros allá nos reuníamos de a ocho a ocho días, de a quince a quince días, y nos reuníamos todos, amanecíamos en la reunión, hacíamos sopa, comíamos y todo. Hacíamos… teníamos tiempo también de que hacíamos fiestas, amanecíamos todos reunidos ahí, fiestando, bailando y eso aquí no se hace. (CNMH, CV, 2019, 10 de abril)

2.3.5 AFECTACIONES INDIVIDUALES CON IMPACTO COLECTIVO

Este tipo de afectaciones ocurrió por la ejecución de daños o vulneraciones contra el derecho individual, sin embargo, pese a que se vulneró el

derecho de una persona, las consecuencias repercutieron en toda la comunidad. Es posible evidenciar que los paramilitares del Bloque Norte cometieron hechos premeditados que buscaron someter a las comunidades y desestabilizar su sistema de organización ancestral por medio de asesinatos selectivos, por tanto, muchas de sus acciones estuvieron dirigidas contra personas que desempeñaron roles importantes o que eran figuras representativas de las comunidades.

En este escenario, los asesinatos selectivos se implementaron con la intención de generar impactos desproporcionados sobre los nativos. Este aspecto se evidenció en un relato de contribución voluntaria sobre las afectaciones sufridas por el pueblo chimila a causa de paramilitares.

> Edo.: Dos ancianitos, que era uno de los ancianos que lo tenemos aquí como el cacique de… En ese momento. Y una ancianita, ellos sí los mataron, fueron a la casa de ellos y los mataron.
> *Entr.: ¿Cómo fue esa historia? ¿Ellos estaban aquí en Issa Oristunna?*
> Edo.: Sí, ellos vivían aquí. Y llegaron y preguntaban por una persona… y … si uno les respondía que no, entonces, comenzaban a golpearlo. Entonces, allá como que comenzaron a golpear [a] los viejitos y… Entonces, ellos los comenzaron a golpear y, pues, unos viejitos que ellos no se metían con nadie. Ellos, al ver que los estaban golpeando, pues, el señor intentó de agarrar un mazo de flechas. O sea, ya lo habían golpeado, le habían golpeado a la señora, y, pues… bueno, dispararon contra ellos (...) los cogieron y los fueron a dejar por allá por un camino. Se los llevaron de su casa y los dejaron por allá por un camino. Sí, sí. La comunidad siempre… con todo el temor que se tenía, uno siempre salía: vamos a rescatarlo. Muerto… O sea, porque uno sabía, a lo que lo sacaban, uno decía: vamos a ir y buscar el cuerpo porque ya… pa' que no se pierda. Muchos que sí los entregaban y decían: vaya y búsquelo en tal parte, si lo encuentran, que, o si no, se lo maman los perros. Y otros que no, no aparecieron.
> *Entr.: ¿Ahí qué pasaba…?*
> Edo.: Ahí estuvo una… ¿cómo le digo? La afectación que se tuvo ahí fue porque, igual, perdieron ya los ancianitos… perdieron su equilibrio como… como autoridad. Otro cacique igual a él no lo ha podido tener la comunidad. Era… tenía mucho conocimiento sobre Dios, sobre la… la tierra, la cultura. (CNMH, CV, 2018, 11 de septiembre)

De igual forma, los casos de violencia sexual contra mujeres prolongaron el sufrimiento de las comunidades, ultrajaron, humillaron y destruyeron a las víctimas y su entorno social; en varios pueblos indígenas la mujer se considera

eje de la familia, y la violencia contra ellas implicó deshonra y desarticulación de la comunidad. Por tanto, la violencia sexual contra las mujeres indígenas trascendió el crimen individual y afectó a la comunidad en su conjunto.

> Las mujeres indígenas del Caribe colombiano han sido violentadas por los paramilitares, sobrepasando los propósitos individuales y apuntando a la desarticulación, fragmentación y desplazamiento de sus comunidades, pues estas en su mayoría están ubicadas en puntos estratégicos para estos actores. (Ciudad paz-ando, 2015, p. 41)

El caso de la masacre de Bahía Portete (2004) fue relevante porque contó con particularidades y acciones premeditadas para doblegar la autonomía, atacar las bases de identidad, debilitar los cimientos de la comunidad wayúu, tomando como blanco específico de ataque a las mujeres de esta etnia (Ciudad paz-ando, 2015, p. 43). Sobre este acontecimiento y sus afectaciones la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y el Grupo de Memoria Histórica mencionaron:

> Requiere pensar lo acontecido a partir del acervo cultural de la propia comunidad afectada. Las representaciones del mundo wayuu sobre la vida, la muerte y la guerra se rompieron con la magnitud y la manifestación de lo sucedido. Esto resulta más claro cuando se sabe que las contradicciones internas, incluso las que tienen secuencias violentas, se dirimen siguiendo tradiciones y mandatos inmemoriales, y con la intervención de autoridades que son las suyas. El asesinato y la sevicia contra mujeres y niñas, la desaparición forzada de varios wayuu y la profanación del cementerio rompen preceptos que hacen inteligible la guerra y la circunscriben a unos actores, a unos escenarios y a unos tiempos precisos. (CNRR-GMH, 2010, p. 21)

Otra modalidad particular de afectación individual con impacto colectivo, fue el impedimento que sufrieron algunas comunidades para enterrar a sus muertos. Este tipo de violencia ejercida contra los cadáveres imposibilitó la práctica de sus tradiciones y rituales de muerte, ocasionando un rompimiento del orden social. La etnia wayúu estuvo expuesta a esta situación que desestabilizó la comunidad.

> Con la desaparición de los cuerpos, los victimarios coartan la posibilidad de llevar a cabo los rituales y las prácticas que alimentan y preservan la relación entre el mundo de los vivos y el de los muertos y su tránsito entre los dos mundos. Cuando una persona es asesinada, los rituales de manejo de los cadáveres, de duelo y de entierro son diferentes. (CNRR-GMH, 2010, p. 95)

Esta afectación vulneró a ese pueblo indígena al desconocerle su derecho sagrado, que además le facilitaba el duelo y permitía a los muertos su viaje espiritual. En la sentencia contra Ferney Alberto Argumedo Torres, alias *El Tigre*, se refirió un hecho donde los paramilitares no permitieron a la comunidad wayúu enterrar sus cadáveres:

> La espiritualidad Wayuu fue tremendamente trastocada por el accionar diverso de los frentes paramilitares de los UCHII (Paramilitares) en toda la región Wayuu. En algunos territorios Wayuu, muchas madres tuvieron que recoger días después los cadáveres de sus hijos asesinados, impidiéndose en muchas ocasiones el ritual que se merecen los hombres Wayuu asesinados para impedir que sus almas entrasen a la situación errante. Muchas madres Wayuu vieron "dañarse" a la intemperie la "carne" (eirruku) de su muerto, amenazadas por el fusil paramilitar y la intransigencia de los sicarios y asesinos venidos de lejos y de otras culturas. (Tribunal Superior Judicial de Barranquilla, 2015, p. 677)

El proyecto de expansión paramilitar se basó en actos de represión, irrespeto, brutalidad, imposiciones para lograr dominación y prácticas armadas tendientes a atentar contra las estructuras de los pueblos ancestrales. Una narración evidenció las acciones de opresión y violencia que vivió el pueblo indígena kankuamo a manos de paramilitares.

> *Entr.: ¿Qué hechos se llevaron a cabo contra esta población kankuama?*
> Edo.: A esa gente le mataron gente allá en la Sierra, le mataron en Atánquez, los sacaban…
> *Entr.: ¿Pero eso lo decían con el objetivo de justificar el accionar contra ellos o… por qué otra razón?*
> Edo.: Porque esas eran las razones. Cuando iban a recoger los muertos, también eran indígenas. Encontrábamos los… esos trajes que ellos usan. Esos trajes blancos que ellos usan.
> *Entr.: ¿Y eso era cerca hacia La Mina?*
> Edo.: Hacia La Mina. De Los Cominos, de Atánquez, Chemesquemena…
> *Entr.: ¿Recuerda casos concretos contra indígenas?*
> Edo.: Contra algún un indígena… Gente inocente… Inocente y no inocentes. Era frecuente allá. Lo que pasa es que eso… como ellos… no tienen sino que los cepos y esa joda, a veces era porque el uno mataba al otro y entonces no había que cepo, que… allá no, allá se les daba… Entonces se perdía mucha… muchas vidas se perdieron de inocentes. Otras también por quitarles tierras, otras por quedarse con las pertenencias de ellos.
> *Entr.: ¿También fueron despojados?*

> Edo.: También fueron despojados de muchas tierras de ellos. Para quedarse con cosas de ellos.
> *Entr.: ¿También una estrategia del grupo fue, teniendo en cuenta ese contexto, señalarlos de ser guerrilleros en general para poderse apropiar de sus territorios…?*
> Edo.: Para poderse apropiar de las cosas. (CNMH, MNJCV, 2016, 14 de abril)

2.3.6 Consideraciones finales

La presencia del Bloque Norte en las regiones demostró su capacidad de dominio, control territorial y su accionar. En especial en poblaciones indígenas evidenció impactos individuales con implicaciones colectivas e impactos colectivos que, en consecuencia, generaron afectaciones comunitarias como ruptura del tejido social, pérdida de objetivos comunitarios, fragmentación de la organización colectiva, hasta la extinción de las prácticas culturales únicas de los pueblos originarios.

La intensidad de la presencia paramilitar desatada contra las comunidades ancestrales vulneró la cosmovisión, el sentido de pertenencia, desarrollo colectivo y sus creencias. Las condiciones generadas por la violencia también incidieron en el desequilibrio y en daños físicos, emocionales, económicos y sociales de los pueblos indígenas.

Esa intromisión de la violencia paramilitar como un instrumento de aniquilamiento, desarticulación social y destrucción étnica marcó un precedente en materia de violación a derechos humanos y la vulneración de los derechos universales a los pueblos indígenas.

2.4 Afectaciones a comunidades afrocolombianas

La presencia del Bloque Norte, sus confrontaciones con otros grupos armados por el control regional, político y económico y la violencia contra la población, escaló el conflicto hasta producir distintos tipos de violencia entre actores armados que afectaron diversas comunidades de manera física, sociopolítica y cultural, limitando su desarrollo individual y colectivo.

Históricamente, los territorios ocupados por comunidades afrodescendientes se convirtieron en escenarios abiertos de confrontaciones entre grupos armados que afectaron los procesos comunitarios, el ejercicio de los derechos

individuales y colectivos y la supervivencia física y cultural de estas comunidades, por lo que muchos daños fueron irreversibles. La presencia del Bloque Norte fue un detonante de amenazas y múltiples victimizaciones contra la población afrocolombiana que habitaba los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena.

La violencia ejercida contra la población afrocolombiana se dio en escenarios de confrontación armada. Adicionalmente, el abandono estatal y la situación de vulneración económica y social de algunas comunidades con población afrocolombiana, se constituyeron como el eje central de la disputa, ya que la apropiación ilegal de tierras precipitó una estrategia de persecución paramilitar contra los pueblos afrodescendientes. Así lo mencionó la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz:

> Si existe hoy una situación de las comunidades afrodescendientes que haya ido deshilvanando la causalidad de la estrategia paramilitar y el sentido de la proyección de la institucionalización del paramilitarismo desde 2002 hasta hoy, no se puede dejar de observar, de mirar, de abordar las violaciones de derechos humanos relacionadas a la "coincidencia" con la posesión ilegal de tierras. (2006, s.p.)

Para los afrocolombianos el territorio es el espacio apropiado para desarrollar la vida de la comunidad, sus cosmovisiones, prácticas económicas y culturales, el cual cumple un papel fundamental dentro de sus procesos de reproducción cultural y social (Barrero, 2011, p. 64). Las comunidades concebían el territorio como la base fundamental para la supervivencia porque les proveía lo necesario para subsistir, y también por el valor individual y cultural que representaba. Así lo expresó una persona afrodescendiente de Zona Bananera:

> Nosotros éramos este territorio, nuestros ancestros, nuestros padres, nuestros abuelos. Uno sembraba yuca, el otro sembraba plátano, el otro sembraba guineo, en fin, uno no padecía de nada. Criábamos cerdo, criábamos lo que era la gallina, el pavo; los ríos en esos tiempos pues, uno pescaba, uno si se quería comer pescado no tenía necesidad de ir a ninguna parte a comprar pescado porque así fuera en la noche se pescaba con una lamparita (…) y vivíamos de esos territorios. (…) La tierra para nosotros es amor, es alegría, es paz, porque ahí nosotros teníamos todo. Todo. Nosotros sembrábamos, había alegría, había entusiasmo porque había bastimento para nosotros comer. Criamos cerdo, esa era la vida de nosotros. La vida de nosotros es la madre tierra porque nosotros sin tierra no somos nadie. (CNMH, CV, 2020, 11 de agosto)

Asimismo, el arraigo de las comunidades a sus tierras influyó en el desarrollo cultural como un símbolo representativo, y en la materialización de los intereses colectivos, de tal forma que el territorio, valorado como lo "ancestral", es un espacio sagrado dotado de alta densidad simbólica (Vallejo, 2006, p. 108), que les permitió construir y articular sus procesos organizativos. De otra parte, la relación de las comunidades negras con el territorio fue fundamental para reafirmarse como colectivo y vincularse a su sentido de pertenencia.

> Estas comunidades han tenido una relación armónica con su medio ambiente, lo que se refleja en el conocimiento que tienen de su entorno, en los diversos usos que le dan a sus recursos, en todas las manifestaciones y en el desarrollo de su vida cotidiana. (Rodríguez, 2008, pp. 215-238)

2.4.1 VIOLENCIA CONTRA LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS

Las comunidades afrocolombianas sufrieron situaciones de abandono y "exclusión estructural de la población afrocolombiana que la coloca en situación de mayor marginación y vulnerabilidad" (Corte Constitucional, 2009a). Posteriormente, la llegada y consolidación del paramilitarismo expuso a la población a mayor vulnerabilidad y a la violación de los derechos fundamentales, porque su presencia se justificó como una estrategia de represión contrainsurgente. Aunque lo que realmente buscaba era la imposición de un orden social específico que les permitiera continuar en procesos de desarraigo contra poblaciones, la obligación de gravámenes ilegales contra comunidades desprotegidas y el sostenimiento del narcotráfico como estrategia de subsistencia.

Las comunidades afrocolombianas consultadas para esta investigación en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena fueron las de Zona Bananera, Rincón Guapo Loveran (en la Ciénaga Grande del Magdalena) en el Magdalena y los corregimientos de Guacoche y Guacochito, del municipio de Valledupar, en el departamento de Cesar. Sobre la incursión paramilitar, algunos habitantes de estos territorios aseguraron que se dio a partir de la cooperación entre integrantes del grupo y terratenientes que apoyaron y financiaron su llegada al territorio. En los casos de Guacoche y Guacochito, la incursión paramilitar impidió la continuación de prácticas ancestrales asociadas a las poblaciones afrocesaréncs, como la "práctica de la tinaja", y la muerte de líderes afrodescendientes retrasó los procesos de reconstrucción identitaria y reconocimiento formal de los territorios como pueblos afrocolombianos (CNMH, CV, 2021, 15 de mayo). En el caso de Rincón Guapo Lo-

veran, municipio de Puebloviejo, Magdalena, las incursiones de paramilitares y guerrillas afectaron a las poblaciones, especialmente en el desarrollo de economías locales (Alfaro Jiménez, 2021). En contribución voluntaria se narró la relación entre el fenómeno paramilitar y la aparición de ejércitos privados auspiciados por grandes propietarios de tierra:

> *Entr.: ¿Usted lo que llama paramilitares eran como ejércitos privados de estos ricos?*
> Edo.: En ese tiempo sí, porque ahí no había paramilitares en ese tiempo, no había paramilitares. Después comenzaron a llegar los paramilitares, y eso que los mismos ricos los tenían para presionar a los pequeños agricultores, que tenían sus tierras que le iban vendiendo (…) Y si no le vendían, pues los presionaban de tal manera que tenían que venderles, porque si no, le soltaban el ganado para que le hiciera daño, soltaban los… de noches le metían agua a los territorios, porque se adueñaban de las aguas que solo los manejaban eran ellos, los ricos, los ricos. Y así, se sentían tan presionados que al final tenían que buscar la forma de irse, si no, le mataban un familiar, tenían que volar pa` donde fuera. (CNMH, CV, 2020, 11 de agosto)

Algunos afrocolombianos evidenciaron la alianza estratégica entre personas con alto nivel adquisitivo y paramilitares.

> *Entr.: ¿Cuál cree usted que fue el objetivo? es decir, ¿por qué cree usted que los paramilitares llegaron a esa zona? ¿Cuál era el objetivo de ellos? ¿Qué buscaban allí?*
> Edo.: Bueno, yo de verdad lo que yo veo, que eso ayudó fue a los ricos. Yo allá no vi nunca, yo no vi ricos. (…)
> *Entr.: La hipótesis que usted maneja es que los paramilitares fundamentalmente favorecieron a los ricos. Pero ¿de qué manera? ¿Por qué dice usted que los favoreció?*
> Edo.: Primero… primero, los ricos les pagaban a ellos para que les protegiera las fincas, para que no les robara nadie. De ahí, es que yo les digo que el que les robara a ellos tenía que morirse. Porque ellos no tienen cárceles donde meterlos. Y segundo… segundo, los tenían mantenidos, los tenían mantenidos los ricos a los paramilitares, de plata, pues, alimentación, me imagino que quizás otra cosa les daban ellos porque cuando ellos necesitaban una vaca, ellos nada más, bueno vamos a ir donde fulano de tal, tenían su vaca, lógico se la daban, y siempre era así. (CNMH, CV, 2020, 11 de agosto)

Según relatos de las contribuciones voluntarias, la estrategia del Bloque Norte consistió en llegar a los territorios y, luego de posesionarse, se

presentaban a la comunidad para establecer sus objetivos y plantear las razones sobre su presencia.

> *Entr.: ¿Cómo fue esa llegada, hubo hechos, masacres, incursiones? ¿Cómo fue? Cuénteme esa historia de los inicios del paramilitarismo en esa zona.*
> Edo.: Bueno, ahí cuando llegaron ellos, llegaron poco más o menos unos cien paramilitares. Ellos se acantonaron, primero, ahí en los territorios donde estoy yo, en una de las fincas de una tierrita que tiene la señora Nancy Guerrero, ahí en la Avenida Ciudad Perdida. Ahí tiene como unas dos o tres hectáreas de tierra y ellos como tienen prácticamente una calle en la parte de atrás, hicieron un quiosquito de material ahí, era donde dormía el jefe, y ahí los otros dormían regados, ahí se quedaban todo ese poco de gente.
> *Entr.: ¿Ellos llegan y se presentan a la comunidad o simplemente llegan y empiezan a establecer sus normas?*
> Edo.: Ellos hacían reuniones con las comunidades y le manifestaban quiénes eran ellos y cuál era la ley de ellos y qué había que hacer cuando ellos estuvieran ahí. Ya todo tenía que quedarle claro a usted, que, si a uno le decían, usted iba a salir en la noche el primero en saber eran ellos. Con tal de que usted no les dijera a ellos y ustedes salía en la noche y no es que salía y va a durar dos días por allá, de una vez [decían:] venga para acá, usted qué fue a hacer. Y si es mentira lo que está diciendo, a ese había que matarlo y lo desaparecían, lo desaparecían. (CNMH, CV, 2020, 11 de agosto)

Contribuciones voluntarias realizadas para esta investigación evidenciaron los alias de reconocidos comandantes que actuaron en la región, responsables de las afectaciones a las poblaciones afro, específicamente en el departamento de Magdalena.

> *Entr.: ¿Usted recuerda quiénes eran esos primeros comandantes, los alias? ¿Ustedes tenían claro quiénes eran, alias o el jefe del grupo que operaba en esa zona?*
> Edo.: Sí, el grupo que operaba en esa zona era mandado por *Jorge Cuarenta*. Estaban alias *Tijeras*, a uno que le decían el *Bryan*, otro que le decían el *Broko*. Todos esos comandantes estaban operando ahí. Estaba uno que ahora se me escapa… que él estaba, que hasta aspiró a la alcaldía de Zona, no recuerdo cómo se llama ese. Bueno, pero sí que estaba firme uno que le apodó el *Barba*. (CNMH, CV, 2020, 11 de agosto)

La imposición de normas a los habitantes de las comunidades afrocolombianas por parte de paramilitares buscaba mantener un control social que

impedía su libre desarrollo. Este control social desconoció su organización, costumbres, cultura y orientación colectiva.

> De igual forma cuando llegaban los vendedores, el vendedor que se metía para allá tenía que ser porque ellos lo autorizaran, porque si no lo autorizaban ellos lo enmuñecaban, y como estuviera cancaneando, ya ese se moría. Porque ya decían era que, que les estaban haciendo inteligencia, que le estaban haciendo no sé qué. Y a la final, pues, ese lo mataban. La gente de pronto por ahí, que en ese tiempo decían que fulano se cogió un café, tú podías dejar lo que fuera en plena vía pública, lo que fuera, que eso nadie le robaba. El que se robara eso se moría. Esa es la realidad, y usted para irse para adentro y venir tarde, tenía que pedir permiso, porque de pronto iba a llevar información y a traer información. Entonces ya para que ellos supieran tenía usted que pedir permiso, salir, hacer su mandado y regresar otra vez. (CNMH, CV, 2020, 11 de agosto)

2.4.2 VIOLACIONES Y AFECTACIONES SOBRE LAS COMUNIDADES NEGRAS – AFROCOLOMBIANAS

La violencia paramilitar estuvo asociada a un conflicto de intereses sobre el territorio, que derivó principalmente en despojos de tierras, desplazamientos forzados, homicidios y violencia de género.

El despojo de tierras fue una actividad recurrente contra las comunidades con población afrocolombiana, debido al control que pretendían sobre territorios ricos en recursos naturales. El despojo, a su vez, derivó en prácticas de terror contra las comunidades y desplazamientos forzados. En una contribución voluntaria el entrevistado aseguró que la estructura paramilitar, además de limitar o prohibir el uso de recursos naturales en los territorios, se apropiaba de ellos y generaba desplazamientos forzados.

> *Entr.: ¿Usted cree que el auge de la palma de aceite, en Zona Bananera, tuvo que ver con un proceso de desplazamiento apoyado por los paramilitares?*
> Edo.: Claro, por supuesto porque de ahí viene, se desprendía. De los territorios se desprendía que el pobre que tenía sus tres hectáreas, sus cuatro hectáreas, lo presionaban de tal manera que apenas o te tienes que ir o ellos se adueñaban, inclusive muchas partes donde el pobre no tenía oportunidad de vender, sino de irse. Hubo unos que los mataron y se adueñaron de las tierras y en esas tierras fueron a parar a manos de ricos que todavía la tienen. Igualmente, es lo que está pasando con las aguas, las aguas también era lo mismo. Los ricos, ellos hacían trancas, estamos hablando del

río Tucurinca, tenemos el río Frío, tenemos el río Sevilla, tenemos el río de aquí de… por eso la Zona Bananera es rica en agua. Entonces ¿qué hacían los ricos? bueno, nosotros vamos a hacer una tranca en el río, un rico la hacía allá arriba, el otro la hacía abajo, en ese río hay más de cinco trancas que todavía algunas están existiendo todavía. Y que en ese tiempo (...) a veces el pobre iba allá [decía:] voy a quitar una tablita para que me llegue un poquito de agua a mí. Bueno, ya eso el tipo, en la noche estaban los paramilitares, no podía ir a buscar agua, es que nadie podía buscar agua porque esa era una persona muerta. Entonces qué pasaba, que el pobre no tenía agua para sus animalitos, agua para la gallina, ni para el puerco, ni para sembrar una mata, no tenía nada porque no lo permiten. (CNMH, CV, 2020, 11 de agosto)

Paramilitares ejercieron cobros de vacunas, calculadas según la posesión de tierras o según el negocio con el que contaran los colonos, como lo indica la contribución voluntaria de una persona:

(...) de las personas que ellos le cobraban vacunas porque las personas que tenían dos hectáreas de tierra o tres hectáreas de tierra, tenían cuatro animales, cinco animalitos tenía que pagar por eso. Si usted tenía una tienda y esa tienda le generaba, ellos sacaban unas cuentas, no sé cómo las sacaban y usted tenía que entregar diez mil pesos diarios, eso tenía que dar. (CNMH, CV, 2020, 11 de agosto)

Sobre casos concretos de despojos de tierras en comunidades afrocolombianas de Zona Bananera, un entrevistado en contribución voluntaria relató:

Entr.: ¿Conoces casos concretos de personas de tu comunidad que hayan sido víctimas de despojo por los paramilitares?
Edo.: Uf, hay bastantes, claro que sí. Hay bastantes que de una u otra manera, por lo menos tenía diez hectáreas. Ellos decían no, aquí no más se te va a dar tanto y ese no era el valor, o tenías que irte porque o si no, te mataban. Por decir algo, una hectárea de tierra valía dos millones de pesos, ellos te decían aquí tienes quinientos y vete, tenías que irte.
Entr.: ¿La tierra que ellos quitaban qué pasaba con esa tierra?
Edo.: Fácil, llegaban a las manos de los ricos porque ellos se la entregaban a los ricos y los ricos sí le pagaban su vaina como era. Ellos únicamente iban a quitar para entregarles a ellos, los ricos a ellos sí se la pagaban como era.
Entr.: Pero, esos ricos tienen hoy en día en su poder tierras que eran de los campesinos, que eran de ustedes.
Edo.: Claro que sí, ahí tenemos la finca Montería, esa finca Montería estaba en extinción de dominio porque habían unas tierra baldías ahí (…) La fin-

> ca San Joaquín, también esa finca estaba en extinción de dominio, porque también tiene tierras baldías y no las tiene el Estado. Y por supuesto que deben pertenecer a las comunidades afro que están asentadas en ese territorio. (CNMH, CV, 2020, 11 de agosto)

Los paramilitares del Boque Norte también ejercieron violencia sexual y de género contra algunas mujeres de las comunidades afrocolombianas "como estrategia de guerra por sí sola o acompañada a otras formas de violencia" (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, s.f.), donde además recurrían a estigmatizaciones y señalamientos degradantes. Así mismo, esto derivó en amenazas y homicidios contra sus parejas.

> *Entr.: Lo que me contaba sobre eso que los paramilitares violaban a las mujeres negras porque decían que aguantaban más ¿eso era sistemático?*
> Edo.: En repetidas ocasiones pasó eso, claro. En repetidas ocasiones pasó donde ellos utilizaban a las mujeres y casi no blancas sino negras, eso decía yo. Pero ¿por qué utilizan las mujeres negras y no blancas? Entonces de pronto no porque las negras aguantan más que el blanco, eso eran las gracias de ellos.
> *Entr.: Pero, ¿estas mujeres que fueron víctimas de esta violencia sexual, eran mujeres de la comunidad que eran obligadas a hacer esto? o ¿eran mujeres que tenían pareja? o ¿eran que ellos obligaban a las mujeres que fueran parejas? ¿El paramilitar obligaba a cualquier mujer de la zona a que fueran sus parejas?*
> Edo.: Mire, era tan así, que un muchacho de Tucurinca, él tenía una…la mujer de él, la tenía como mujer, la tenía como novia y él iba siempre a visitar su novia. Un paramilitar le gustaba a la muchacha y él pedía que la dejaran quieta porque esa era su novia y ¿qué pasó ahí? Al pelao lo mataron. A él lo mataron. Lo mató uno que llamaban *Carioca*, con otro muchachito que no recuerdo el nombre de él en este momento, pero él sí era alias *Carioca* de los paramilitares. El pueblo se rebotó y dijo que tenía que entregárselo al tipo para ellos matarlo, entonces dijeron que no, que ellos no, que ellos no se lo iban a entregar vivo, que sí se lo iban a entregar, pero muerto. Y a ese lo cogieron y al otro también de Aracataca, y los mataron ahí en el cementerio. Por el solo hecho de que el pelao quería su novia y no quería que el paramilitar se la molestara, ellos lo mataron y así sucesivamente, pasaron muchos casos que el tipo se tenía que ir antes de que uno de ellos lo mataran, ese tipo desaparecía, era mejor que se fuera, para evitar ese problema. Porque si no se iba, era ejecutado. (CNMH, CV, 2020, 11 de agosto)

Las mujeres afrocolombianas fueron violentadas y eso resultó en humillación, temor y tortura.

Edo.: Los paramilitares inclusive hasta a las mujeres las violaban. En ese tiempo decían ellos que las negras eran más resistentes para hacer el amor y todo eso, la mujer tenía que aguantarse hasta dos y tres de ellos. Y la mujer tenía que estar, gústele o no le guste tenían que estar con ellos.
Entr.: O sea, que usted dentro del análisis que hace como líder afro ¿considera que las mujeres negras fueron victimizadas por los paramilitares por el hecho de ser negras, eran violentadas sexualmente por el hecho de ser negras?
Edo.: Claro, por el solo hecho de ser negras porque de verdad nosotros el logro que hemos tenido ha sido una lucha donde nos ha costado la vida de muchos líderes. De muchos, porque venimos reclamando precisamente el respeto hacia las comunidades negras, las comunidades afro. (CNMH, CV, 2020, 11 de agosto)

Se presentaron casos de homicidio y desaparición forzada de integrantes de comunidades afrocolombianas en la región, que reflejaron los alcances de la violencia y el sometimiento del Bloque Norte.

Entr.: Podrías enumerar y describir los hechos más importantes y las acciones más importantes que los paramilitares realizaron. Por ejemplo, si hubo alguna masacre, algún desplazamiento masivo contra la comunidad, algo que recuerdes y que hayas conocido.
Edo.: (...) desafortunadamente, en este caso a mí me tocó ver cuando en el 1996, el señor Roberto Cantillo y su hijo Roberto fueron desaparecidos. Una persona que era un gran líder de ese territorio porque él tenía finca, sacaba leche, hacía queso, tenía tienda, ayudaba mucho a la gente que trabajaba en esas finquitas, por ahí enviándole sus compritas y queso y esa cuestión. (…) Bueno, después mataron a la señora Martha Orozco, eso fue en el 1997, todos esos fueron los paramilitares. Después, Luis Alonso Carrillo, este era sobrino mío, él fue desparecido, él nunca apareció, eso fue en el 2004. Wilfrido Rombo Romero, fue en el 1993, Roberto Barreto, Manuel Antonio Barreto, hijo, Roberto Barreto y la señora Ayala, fue el 19 del 2000. Después, Santiago Leiva Apenso, eso fue en el 1997 el 15 de mayo de 1997. Antonio Meriño, fue el 10 de marzo de 1997. Arnei Cuitas Acosta, eso fue en el 2002. Alejandro Barbosa, en el 2002. Eduardo Escalante en el 1997. Alicia Almanza Monsalvo fue en el 2006.
Entr.: ¿Todos esos son desaparecidos, Rafael?
Edo.: No, muertos algunos, hay como unos cuatro desaparecidos, ahí van como tres o cuatro desaparecidos, el resto muertos (…) Eso hay una cantidad de muertos, que no los tengo aquí porque…porque resulta que están desaparecidos y eso está en proceso a ver si aparecen o no apare-

cen, pero igual hay una cantidad de personas que están en su territorio, desaparecidos, hoy por hoy todavía los estamos esperando. (CNMH, CV, Carrillo, 2020, 11 de agosto)

Finalmente, las comunidades afrocolombianas sufrieron afectaciones que transgredieron el desarrollo de los proyectos colectivos, irrespetaron la integridad de la población y generaron efectos negativos en la vida social, económica y política de las comunidades que residían en estos territorios.

Entr.: En la comunidad afro del territorio de Zona Bananera, ¿cómo se vio afectada directamente por los paramilitares?
Edo.: Bueno, primero que todo, nosotros ya no tenemos el territorio, hacemos parte del territorio, pero tierras para trabajar no tenemos, no tenemos recursos para trabajar. Por ese lado, por habernos despojado de las tierras, ya ese es un daño grande que nos hicieron los grupos paramilitares, prácticamente despojarnos de las tierras. El daño de las masacres que hicieron, de las masacres de los padres, de las madres cabeza de hogar, las violaciones que hubo, todo eso fue un daño grandísimo que nos hicieron. Antes de que los ricos se prestaran para tanta barbarie que se cometió, esos ricos allá apoyando a esos grupos ilegales, y no dando la oportunidad que haya un gran desarrollo en los territorios, que ese es un daño grande que nos han causado esos grupos paramilitares, a través del arma en su momento. (…) El agua, pues como te digo, el agua no podemos utilizarla porque ya el rico se ha adueñado del agua, que eso en el verano, usted ya sabe que no puede tener agua, en el invierno porque ellos mismos la sueltan, ahoga el corozo o tienen mucha agua, ahí sí hay agua para todo el mundo, pero en el verano no.
Entr.: Por ejemplo, las prácticas culturales de ustedes como pueblo afro, ¿siente usted que en algún momento fueron afectadas por el accionar de los paramilitares?
Edo.: Toda esa cultura de nosotros se ha perdido, se ha perdido en este tiempo, nosotros, había un muerto, nosotros enterrábamos sus muertos y había nueve noches de velorio, así, tomaba uno café, jugaba dominó; esa costumbre se perdió. Cuando esa gente llegó, que cuando había un muerto, nadie podía llorar, nadie, esa era la ley de ellos, nadie podía llorar, ni nadie podía decir nada porque el que decía allá está fulano hablando, ya ese también se moría por ese lado. Cuando, por lo menos, por lo menos, uno hacía reuniones de familia, el primo, el tío, el vecino venían, eso se acabó. Nosotros hacíamos muchos eventos con la cuestión de los colegios, eso cambió porque esos recursos de los colegios no llegaban, no llegaban porque eso quedaba en manos de los políticos y los grupos paramilitares. (CNMH, CV, Carrillo, 2020, 11 de agosto)

2.5 Afectaciones en la comunidad universitaria

2.5.1 Introducción

Las universidades públicas colombianas se han enfrentado históricamente a la constante estigmatización de su estudiantado y profesorado y a la continua desfinanciación de la educación pública nacional. En algunas ocasiones, este discurso ha sido utilizado para deslegitimar la apuesta crítica de la universidad pública colombiana. La violencia, con fundamento en la estigmatización de las comunidades universitarias, fue una estrategia justificadora del Bloque Norte y del Frente Resistencia Tayrona para irrumpir en los centros educativos, cometer graves crímenes como estrategia de terror y cooptar algunas rentas importantes para su financiación y las de sus subestructuras regionales.

Esta sección tiene como objetivo profundizar en la violencia y en las afectaciones ejercidas contra miembros de las comunidades universitarias –principalmente públicas– de los territorios donde tuvieron presencia el Bloque Norte y el Frente Resistencia Tayrona, así como en las consecuencias al interior de los claustros educativos. El accionar contra las universidades por los grupos paramilitares a cargo de Rodrigo Tovar Pupo, alias *Jorge Cuarenta*, fue notorio en tres centros educativos, cada uno perteneciente a la capital de los departamentos donde hicieron presencia estas estructuras armadas: i) la Universidad Popular del Cesar (UPC), ubicada en Valledupar; ii) la Universidad del Magdalena, con presencia mayoritaria en Santa Marta; y iii) la Universidad del Atlántico, en Barranquilla.[20]

2.5.2 Universidad Popular del Cesar (UPC)

Con el surgimiento, conformación e incursión del Bloque Norte se dan distintos ejercicios de control territorial. Los grupos paramilitares planteaban un discurso de carácter antiinsurgente, con el objetivo de señalar a quien se considerara guerrillero, de izquierda, crítico o subversivo. En esa medida, los ejercicios de control sobre distintos territorios y territorialidades, pasaba por la persecución y exterminio de todo individuo o colectivo que se saliera del discurso subjetivo que imponía. Con el ingreso del Bloque Norte a Valledupar también comienzan las estrategias de persecución

20 Aunque en el contexto ampliado de la costa Caribe colombiana también es muy reconocido el caso de la Universidad de Córdoba, por razones de alcance geográfico del Bloque Norte, no se tratará en el presente documento.

a organizaciones, como sindicatos, asociaciones de estudiantes, líderes y lideresas sociales, entre otros.

La Universidad Popular del Cesar padeció la incursión del Bloque Norte, cuya violencia en su interior se puede resumir en cuatro momentos: i) finales de la década de los ochenta, relacionado con el Paro del Nororiente; ii) la década del noventa, que coincide con la entrada del Bloque Norte a la universidad; iii) el recrudecimiento de la violencia y el control territorial por paramilitares; y iv) entre 2003 y 2006, el escenario final de apropiación de dineros públicos de la educación, por medio de múltiples ejercicios de corrupción. Por lo tanto, existe una asociación casi paralela entre distintos momentos del paramilitarismo en el territorio y las victimizaciones en la Universidad Popular del Cesar. Dicha división temporal ha sido identificada por la organización Hacemos Memoria:

> En el 2016 los miembros del Comité de Impulso de Reparación Colectiva de la Universidad Popular del Cesar reseñaron cuatro fases consecutivas de afectaciones: la primera entre 1987 y 1991, en la que fueron asesinados tres miembros de la comunidad universitaria y se volvieron recurrentes las amenazas directas que desataron numerosos desplazamientos forzados y varios casos de exilio. La segunda fase entre 1992 y 1998, que se caracterizó por la neutralización del movimiento estudiantil con el asesinato de tres de sus líderes. La tercera entre 1999 y 2001, en la que los profesores que participaban activamente de las actividades sindicales se convirtieron en el blanco de los ataques; y la cuarta y última fase, entre 2002 y 2006, en la que se consolidó la cooptación paramilitar y se generalizaron las redes clientelares y de corrupción. (…)
>
> De acuerdo con la declaración, el Frente Mártires del Valle de Upar, de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, "ingresó a la UPC, penetró la institucionalidad", cooptó procesos administrativos, generalizó la corrupción al interior de misma y desencadenó una violencia contra la comunidad académica que se focalizó hacia los líderes sindicales y de izquierda. (Hacemos Memoria, 2018)

El Paro del Nororiente y la estigmatización a la comunidad universitaria

Para analizar la incursión de grupos asociados con el Bloque Norte y la estigmatización del movimiento estudiantil de la UPC, hay que remitirse al episodio conocido como Paro del Nororiente.[21]

21 Ver el capítulo de antecedentes del Tomo I.

El Paro del Nororiente fue una movilización masiva originada en 1987 en Ocaña, Norte de Santander, que involucró a otros departamentos, como Santander y Cesar. En este último la movilización logró paralizar por varios días los sectores cercanos a la Plaza Alfonso López. A partir de organizaciones que se movilizaron desde el sur del departamento hasta Valledupar, el paro se convirtió en una oportunidad para articular distintas fuerzas inconformes por situaciones económicas, políticas y sociales que afectaban a diferentes grupos sociales en el departamento. La UPC hizo parte de dicha coyuntura, y un sector significativo de sus estudiantes y profesores participaron en la toma de la plaza Alfonso López, el centro político administrativo de la ciudad. Desde ese momento, la universidad se vio asociada a discursos y a grupos de izquierda, y se asoció a grupos guerrilleros como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), pese a que no se logró demostrar la participación de estos en la organización o desarrollo del paro. En una contribución voluntaria realizada para esta investigación, se recuerdan las organizaciones que estuvieron involucradas en el paro.

> A Luchar, que sobre eso también he leído un montón de mentiras, el movimiento A Luchar promovió el paro del nororiente, Catatumbo hasta acá. A nosotros nos llegó la noticia. Por aquí A Luchar no tenía mayor presencia, sí sabíamos que había gente por aquí de A Luchar, pues, asimilados un poco al Ejército de Liberación Nacional, pero ellos en su mundo y nosotros en el de nosotros, no éramos que nos prestáramos mucha atención. Mientras que discutíamos qué hacer y con quién hablar y vamos a ver si quizás sí, nosotros nos imaginábamos un paro del nororiente de doscientas, ciento cincuenta personas que llegarían aquí a Valledupar en un bus y que seguirían a la Plaza Alfonso López a hacer un mitin. [Esa] era más o menos la idea. Cuando el día antes, un domingo… llegó Rodolfo a la casa, entonces me dijo: el paro del nororiente viene por Becerril y que es una montonera de gente. [Le dije:] ¿Cómo va a ser? Bueno, pero bien que los campesinos marchen y que… ¿Dónde habrán recogido tanta gente? [Me dijo:] En el camino, de Ocaña para acá. [Respondí:] Ah, bueno, listo, entonces, mañana pendientes. Al día siguiente, el lunes, salí yo para mi trabajo, pero dije: voy a dar la pasada por la plaza para ver si la gente va a llegar o qué. Yo que llego a la esquina y veo venir la gesta emancipadora, no faltaba sino Bolívar. (CNMH, CV, 2018, 13 de septiembre)

El 12 de junio se llegó a un acuerdo con la gobernadora del Cesar, María Inés Castro, dando por finalizada la toma de la plaza. Sin embargo, después de este hecho, comenzó un proceso de persecución de la fuerza pública a las organizaciones que habían participado, y comenzó también su estigmatización, por lo que la acción colectiva campesina sería denominada “la toma guerrillera”.

El asesinato del profesor José Francisco Ramírez Torres, el 27 de junio de 1987, se dio en el marco de este proceso de movilización. Según una de las contribuciones voluntarias:

> *Entr.: ¿Cuál es el primero que usted recuerda? ¿con quién empezó eso?*
> Edo.: No recuerdo muy bien. José Francisco Ramírez, tal vez. Yo creo que los primeros fueron los que participaron en la organización de la toma del Nororiente. Me parece.
> *Entr.: José Francisco Ramírez. Y… todos los que trabajaban al interior de la universidad y que, en parte, también trabajaron con… con la Unión Patriótica, ¿no? Yo creo que fueron … las primeras víctimas. Y sobre todo que trabajaron con… con el Paro del Nororiente (...)*
> Edo.: ¿Sí? Pero si tú eres miembro de la universidad, tal vez miembro de la junta directiva de ASPU, y coges y organi… y ayudas a organizar allá, pues, tú te conviertes en… (...) Es decir, (...) ¿cómo se le ocurría a la universidad ir a meterse? Bueno, y a cualquiera ir a meterse. Yo… Empezó por ahí. Por ahí fueron las primeras agresiones directas contra la universidad. Pero cuando ya el paramilitarismo está en auge, pues, a nosotros nos amenazaron directo. (CNMH, CV, 2018, 6 de junio)

La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz describe el homicidio de la siguiente manera:

> José Francisco Ramírez Torres originario de Valledupar, a sus 33 años era abogado de la Universidad del Atlántico, directivo de la Asociación Nacional de Abogados Litigantes (ANDAL) profesor de la Universidad Popular del Cesar (UPC), integrante de la Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial y de "A Luchar", vocero de la Coordinadora Obrero-Campesina y Popular del Cesar. (…)
>
> Francisco como vocero y negociador por parte de la Coordinadora en las protestas realizadas, fue víctima de amenazas por la Fuerza Pública en el departamento, principalmente por mandos militares. Días después en el parabrisas de su auto recibió un panfleto que lo declaraba blanco militar y decía "que sus días estaban contados".
>
> Fue así como el 27 de junio de 1987 fue asesinado en el barrio Garupal de Valledupar, mientras le cambiaba una llanta a su carro y cuando estaba a poca distancia de llegar a su casa. Cuando se bajó a cambiar la llanta dos paramilitares mientras pasaban en una moto le dispararon a Francisco y su vida fue segada. (Comisión Interclesial de Justicia y Paz, 2019)

La muerte del profesor Ramírez Torres fue un punto coyuntural en la historia de la UPC, ya que se referencia este hecho como el principio de la violencia que aquejaría a la universidad durante las décadas siguientes.

La incursión del Bloque Norte en la UPC en la década de los noventa

Posterior al Paro del Nororiente, la UPC estableció la elección popular del rector como uno de sus ejes participativos. No obstante, estas circunstancias propiciaron una división interna en el claustro que implicó a los sectores políticos e ideológicos de los estudiantes y profesores, así como la influencia de externos para postular o imponer candidatos de su preferencia. Este fue uno de los puntos estratégicos de entrada del Bloque Norte a las dinámicas del interior de la UPC. Además de la posibilidad de financiación al grupo armado a partir de los dineros de la educación, la apuesta antisubversiva también motivó la infiltración, el control directo sobre el campus y el ejercicio de estrategias de terror, tales como el homicidio, las amenazas y el desplazamiento forzado, las cuales terminarían quebrando de manera permanente el tejido social previamente construido por la comunidad universitaria.

Tras la creación de las primeras estructuras del bloque entre 1996 y 1997, estas iniciaron la intervención y persecución de líderes estudiantiles de la UPC en los primeros dos meses del año 1997. En ese período fueron asesinados tres estudiantes que hacían parte de distintos procesos organizativos y que habían hecho denuncias alrededor de la corrupción y los malos manejos que se venían dando al interior de la universidad. Según el portal Hacemos Memoria,

> El momento más crítico fue a partir de 1997, cuando tres líderes estudiantiles fueron asesinados en menos de dos meses: José Alfredo Cuello Saucedo, representante de los estudiantes ante el Consejo Superior, el 23 de enero; Elizabeth Córdoba Uliana, integrante del Consejo Estudiantil Universitario y militante del Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario, Moir, el 13 de febrero; y Rosilda Arias Velásquez, educadora popular, al día siguiente, el 14 de febrero. (Hacemos Memoria, 2018)

Dicha situación es recordada en contribuciones voluntarias realizadas para esta investigación.

> Edo.: La comunidad universitaria cuando había algunos… algunas… cogían a los estudiantes buenos cuando eso y fueron asesinados como tres estudiantes y los otros fueron desterrados.
> *Entr.: ¿Se acuerda usted casos así de estudiantes?*
> Edo.: Sí, por ejemplo, José Cuello.

Entr.: ¿Y a él lo asesinaron?
Edo.: Lo asesinaron de la forma más atroz.
Entr.: ¿Cómo fue el caso?
Edo.: Él salió desterrado también, volvió un diciembre añorando algo y no lo dejaron… no llegó esa noche, cuando ya esa misma noche lo secuestraron, se lo llevaron, lo torturaron y lo mataron. Y una muchacha y otra, y todos los otros se fueron. (CNMH, CV, 2018, 13 de septiembre)

EL RECRUDECIMIENTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La muerte de José Alfredo Cuello, Elizabeth Córdoba Uliana y Rosilda Arias significó el inicio de la ola de violencia que el Bloque Norte ejerció sobre la UPC. Esto también derivó en amenazas y desplazamientos forzados de estudiantes y profesores. Además, es posible que desde ese momento el Bloque comenzó a incidir en la elección de nuevos rectores, así como en el manejo de las finanzas de la universidad por medio de sus candidatos. En estos cuatro años, aproximadamente, al interior de la universidad se fueron generando grandes inconformidades, en particular con la administración de Roberto Daza, y con el ingreso de los paramilitares al campus, profirieron amenazas contra estamentos críticos de la situación que atravesaba la universidad.[22] El profesor Miguel Ángel Vargas Zapata, presidente de la Asociación de Profesores Universitarios (ASPU) de la seccional Cesar, encabezó un proceso de denuncia contra Roberto Daza por presuntos hechos de corrupción y por permitir la presencia de grupos de choque al interior del campus, al parecer asociados con estructuras paramilitares. El 16 de mayo de 2001, a las entradas de la UPC, Vargas Zapata es asesinado, determinándose con posterioridad que los responsables fueron paramilitares.

La situación respecto del profesor Vargas es relatada en contribuciones voluntarias para esta investigación.

Entr.: ¿Cómo cree usted que inició todo eso? O sea, ¿ya había habido amenazas mucho antes de que empezaran a matarlos? ¿De dónde surgió esa problemática?
Eda.: Bueno, (...) el problema de él según… porque todo eso está también en el Palacio de Justicia, él hizo unas denuncias, él hizo unas de-

22 Roberto Daza estuvo vinculado a distintas investigaciones fiscales, penales y disciplinarias con motivo de su paso por la rectoría de la UPC. Existen dos condenas administrativas por la persecución de docentes a través de despidos injustificados.

nuncias y él hablaba muy abiertamente, él cogió un micrófono y hablaba bastante de todas las cosas que estaban mal hechas en la Universidad Popular del Cesar, en ese tiempo estaba… estaba de rector el señor Roberto Daza. (…), ya él tenía varios años en que se venía reeligiendo, lo reelegía … el Concejo Superior…Entonces, porque según él acomodaba algunos artículos de la… de la parte legal que… que ellos siguen como para reelegirse, el profesor Miguel Ángel estaba en contra de todas esas… de todas esas leyes que… que modificaban para seguir él en el mandato. Entonces, él lo hablaba con los… con los estudiantes en las reuniones y todo eso. Ah, él unos meses antes, él se quedaba en la universidad haciendo los laboratorios porque él era científico, y él salió… estaba haciendo sus laboratorios y salió más o menos como a las doce de la noche en el carro, iba saliendo en el carro, pero cuando él se metió al carro, lo esperaron tres hombres encapuchados, tres hombres y le… los… le jalonaron el pelo y lo cogieron por "aquí", y que le decían: deja de estar molestando a mi hermano, deja de estar molestando que te va a ir mal, hijueputa qué es lo que tú quieres, tal y tal cosa. Y él entonces, él calladito, y después eso lo denunció.

Entr.: ¿En qué entidad denunció eso?

Eda.: A… ante la… claro, ante la Fiscalía … eso está ahí, pero eso después lo archivaron, esos procesos los archivaron, porque él no tenía como eco, él iba y denunciaba, y denunciaba, y las cosa no… no se daban, o sea, las cosas se troncaban, y a él le… le decían que… que él era un drogadicto, que no le pararan bolas (...).

Entr.: ¿Recuerda usted nombres de esas otras personas que, digamos, acompañaban a Roberto Daza?

Eda.: Bueno, parece que fuera mentira, pero esa gente la mayoría está muerta, uno es apellido… uno es apellido… un profesor que le tenía bastante rabia a Miguel Ángel, ese se… ese se ahorcó ahí en el conjunto cerrado de Los Portillos. Egea, Toño Egea, él estaba bien en la época que a Miguel Ángel lo mataron, pero de pronto fue… se enfermó como de los músculos y se murió, se… él mismo se mató. Otro, apellido Solórzano, un… en ese tiempo era juez, ese también se murió en un accidente.

Entr.: Era juez Solórzano.

Eda.: Sí, él era juez, pero también profesor de la universidad. ¿Quién más? Un señor apellido González que en ese… en esa época era el secretario, el secretario del… del Concejo Superior (...). Un apellido González, también se murió, imagínate, parece que fuera mentira, pero se han muerto varios, como ya tiene die… eso tiene diecisiete años, de lo que yo conozco. Alfredo Daza que es el hermano de Roberto Daza, que era profesor ahí, ese también tenía… era bastante enemigo de él. (CNMH, CV, 2018, 6 de junio)

Frente a las amenazas que recibió el profesor Vargas, en otra contribución voluntaria se relata:

> Sí se denunciaba. Pero eso no… realmente no… no servía. De hecho, el mismo Miguel Vargas, antecitos de que lo asesinaran, él denunció amenazas, porque a él lo amenazaron físicamente, a él lo… lo cogieron en… estaba ahí en un evento de la universidad y en el parqueadero lo… lo cogieron mal, inclusive le hicieron rasguños en el cuello cuando lo agarraron, y le pusieron un arma en la… en la sien… Fue dentro de la universidad. Le dijeron que dejara de joder al rector, si no lo iban a… a matar. Y yo creo que al mes ya eso… lo mataron, lo asesinaron. (CNMH, CV, 2018, 6 de junio)

La Fiscalía comprobó que el crimen había sido ordenado por el Bloque Norte y emitió condena contra el sicario que disparó. También se condenó al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) debido a que estuvo involucrada en la inteligencia y persecución a la que fue sometido el profesor Vargas hasta el día de su muerte.

El Juzgado Penal del Circuito Especializado de Valledupar condenó a Frank Gregorio Toncel por el asesinato del profesor Vargas. De acuerdo con este documento:

> Se establece en grado de certeza en la foliatura que la víctima era educador del claustro universitario donde fue asesinado al paso que al momento de su muerte pertenecía a la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU-Cesar, fue crítico de la administración del rector Roberto Daza Suárez e instauró denuncia contra este por el delito de amenazas.
>
> También obra comunicado, al parecer de las Autodefensas Unidas de Colombia, en donde se responsabilizan por su muerte al considerarlo ideólogo de la subversión e incluso se anota que se dedicaba a reclutar menores para esta organización rebelde. (Juzgado Penal del Circuito Especializado de Valledupar, Sentencia Esvany Riascos López y otros, 2018)

Esta condena es relevante en la medida en que demuestra que desde el comienzo existía claridad de que el Bloque Norte estaba detrás del crimen. Asimismo, que las motivaciones del bloque se centraron en la estigmatización del profesor Vargas como guerrillero, en consecuencia, de su trabajo político como líder sindical. En la sentencias, se reconoce la responsabilidad que tenía el DAS alrededor del homicidio:

> Los medios de prueba relacionados en precedencia demuestran cómo, entre otras entidades frente a las cuales no es procedente pronunciarse

> en esta instancia, la Policía Nacional, el Departamento Administrativo de Seguridad y, en especial, la Fiscalía General de la Nación tuvieron pleno conocimiento de la situación de riesgo en que se encontraba el señor Vargas Zapata. También de la grave situación de orden público que se vivía en el departamento del Cesar y específicamente al interior de la Universidad Popular del Cesar, plantel educativo en el que se proscribió de facto la posibilidad de ejercer libremente el derecho de asociación sindical, sin que las demandadas desplegaran actividades eficaces para garantizar el mismo y, sobre todo, para proteger la vida e integridad personal tanto del señor Miguel Ángel Vargas Zapata como la de otros profesores sindicalistas que acogieron una postura crítica frente a la administración del ente universitario.
>
> (...) no se entiende cómo, enteradas de las amenazas, las accionadas hicieron caso omiso de las mismas. De un lado, la Fiscalía General de la Nación omitió adelantar una investigación seria e imparcial que lograra neutralizar el atentado que cobró la vida profesor sindicalista, ocurrido casi dos años después de que fuera alertada por la víctima y que, incluso, culminó con decisión de preclusión, proferida con posterioridad al homicidio. Asimismo, la Policía Nacional, entidad a la que, por mandato constitucional (art. 218), le corresponde mantener "las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia vivan en paz", esto es, le compete el mantenimiento del orden público, no acreditó haber adoptado medida alguna para salvaguardar la integridad personal de la víctima o para desmantelar la estructura criminal que intimidaba a los docentes sindicalistas y comoquiera que se trataba de un hecho notorio, de conocimiento público –tal como lo refirió el personero municipal de Valledupar en el Oficio del 17 de mayo de 2002– resultaba imperioso desplegar acciones positivas tendientes a garantizar su integridad personal. En todo caso, de haber adoptado medidas, es evidente que no fue suficiente para este propósito. (Consejo de Estado, Sentencia Esvany Riascos López y otros, 2016)

La sentencia confirma las actuaciones irregulares del DAS en las investigaciones relacionadas con la solicitud de protección y posterior homicidio de Vargas, así como de las amenazas recibidas por el docente y de la situación de orden público al interior de la institución. Finalmente, en su parte resolutiva, la sentencia del Consejo de Estado endilga responsabilidades sobre este homicidio a la Nación, encarnada específicamente en la Fiscalía, la Policía Nacional y el Ministerio de Defensa. Esto último es notable, ya que se termina comprobando ese vínculo entre paramilitares e instituciones estatales alrededor de la persecución de sectores sociales estigmatizados por el Bloque Norte.

El homicidio del profesor Vargas daría paso a otros ocurridos en la comunidad universitaria de la UPC. Posterior a la muerte de Miguel Ángel Vargas, es asesinado el profesor Luis José Mendoza Manjarrez. El 22 de octubre de 2001, mientras el docente salía de dictar clase fue abordado por cuatro hombres armados en dos motos y fue asesinado. El caso de Mendoza es similar al del profesor Vargas, ya que se venían presentando amenazas por su labor al interior de ASPU, su lucha contra el control del Bloque Norte y por estar al tanto de las denuncias que se estaban haciendo en ese momento por la corrupción en la rectoría.[23] El caso parece ser el mismo, en la medida en que todo comienza con amenazas. Incluso, el profesor Luis Mendoza alcanzó a salir varias veces de Valledupar para proteger su vida. Así se señala en una contribución voluntaria:

> *Entr.: (...) podía decirse que había integrantes de la estructura paramilitar dentro de la universidad constantemente vigilando, haciendo…*
> Edo.: Sí, yo diría que sí. Yo diría que sí. Porque también hay cosa… pues, hay eventos muy extraños. Por ejemplo, al profesor Luis Mendoza Manjarrez, cuando ya estaban cerca al momento en que lo asesinan, por ejemplo, él llegó y nos contó que le había ocurrido algo extraño, que estando… entraba a la glorieta del Pedazo de Acordeón, saliendo de la universidad, llegó a la glorieta, cuando entró a la glorieta lo cerraron dos motos y un carro. Se bajaron y se identificaron como agentes del DAS [Departamento Administrativo de Seguridad]. Le revisaron el carro que porque parecía… tenía el aspecto de un carro que habían… denunciado como robado. Que le hicieron la revisión a él, todo, pa, pa, pa. Y le dijeron: no, no es este, puede seguir. Nosotros consideramos que le estaban haciendo… era seguimiento. Hasta de pronto indicándole al sicario quién era al que iban a matar. Me atrevo a pensarlo.
> *Entr.: ¿Hubo otras acciones como esas que el DAS hiciera?*
> Edo.: No, pero a él también, esa misma semana, le tocaron el carro en el… en el parqueadero con otro carro, también le tocó ir corriendo y también le hicieron su revisión. Entonces, son dos hechos. Y el tercer hecho sospechoso es que el día que lo asesinan suspendieron la vigilancia en toda la universidad.
> *Entr.: ¿Qué tipo de vigilancia había en ese momento?*
> Edo.: Privada, así como…Era privada. No esta misma, ¿no?, pero, así como ahora, es la época en que empezó la contratación de seguridad privada. Y ese día la suspendieron, no había vigilantes.
> *Entr.: ¿Se supo quién dio la orden de la suspensión?*

23 Según el portal Verdad Abierta (2014, *Las verdades que no ha dicho 'Jorge 40'*) este crimen aún no ha sido esclarecido por los grupos paramilitares y comenta que es una de las verdades pendientes de contar por *Jorge Cuarenta*. Sin embargo, el Estado sí fue condenado en 2009 por no haber brindado protección aun cuando el profesor Mendoza la había solicitado.

> Edo.: Yo creo que fue desde rectoría o… Pues, fue desde la administración, pero se suspendió. Eso se denunció en su tiempo también. Y en días anteriores habían aparecido… letreros, carteles: "Fuera ASPU, fuera guerrilleros, fuera…", yo no sé qué.
> *Entr.: Usted dice que quitaron la vigilancia acá en el sector. Quiere decir que el asesinato fue acá…*
> Edo.: Ah, ahí fue en la puerta. En aquella puerta que ahora está cerrada, esa era la puerta de entrada y salida. A los dos los asesinaron en esa misma puerta. Cuando… cuando el automóvil para para la salida, ahí estaba… en ambos casos, el sicario estaba ahí. En uno, en el de Migue, era un sicario a pie. Y el de Lucho, le atravesaron creo que eran dos motos y desde las motos lo dispararon. Los de las motos sí eran gente muy entrenada. Fueron certeros desde la moto, eso fue de una. El que no era entrenado era el de… el que asesinó a Migue. Pero también. Lo cogió cerquita y le hizo varios tiros. No hubo posibilidades. (CNMH, CV, 2018, 6 de junio)

El anterior testimonio es importante no solo para el caso del profesor Mendoza, sino que refleja una realidad que se comenzó a presentar en la universidad con la llegada del Bloque Norte: infiltración y emergencia de grupos de choque al interior del campus de la universidad. Sumado a la aparición de grupos que amenazaban a integrantes de la universidad, los cuales emitían panfletos y grafitis. Según las contribuciones voluntarias realizadas en la investigación, algunas de las empresas que prestaban el servicio de seguridad privada también estuvieron involucradas en acciones contra estudiantes o profesores. Al parecer, estas empresas permitieron ingresar a personas armadas al campus.

A 2001 la persecución de la que estaban siendo objeto ciertos sectores universitarios era evidente, así como la presencia del Bloque Norte al interior de la universidad, especialmente del Frente Mártires del Cesar, con la finalidad de realizar un ejercicio de control sobre el campus. Esta situación es ejemplificada en otra contribución voluntaria, al comentar que posterior a la muerte del profesor Mendoza, otros profesores de la universidad recibieron amenazas.

> ¿Sí? Cuando mataron a Lucho, cuando mataron a Lucho para nosotros fue terrible. Si fue terrible lo de Miguel Ángel, lo de Lucho fue mucho más. Pero nosotros recibimos un CD con una grabación y le daba gracias a los profesores, el CD decía: "Aquí habla el grupo paramilitar, los grupos paramilitares, gracias profesora Fulana, gracias profesor Zutano, porque matamos un desgraciado guerrillero, contribuyeron ustedes a… Están contribuyendo a limpiar a la universidad y si es necesario vamos a continuar con el doctorcito Fulano de tal y con todos los demás que están

> ahí". Y le daban gracias a los profesores y a los profesores que nombraba, fueron los que hicieron el curso. (CNMH, CV, 2018, 6 de junio)

La cooptación institucional de la UPC por parte del Bloque Norte: corrupción, desfalco y ruptura del tejido social

El trasfondo de esta persecución en la UPC como parte del accionar del Bloque Norte no solo era la "normativización" de un modelo subjetivo antiguerrillero, sino que también implicaba el acceso a altos estamentos de poder de la institución para ejercer un control directo y amplio sobre los dineros que llegaban desde el gobierno nacional para financiar la educación superior pública del Cesar. El accionar del paramilitarismo al interior de la universidad, a pesar de seguir basado en estrategias de terror, sufrió una reconfiguración que estuvo centrada en controlar el centro educativo desde los entes más importantes, y así, acceder al dinero y recursos de la UPC. Este proceso puede remontarse a los años 2003 y 2004, cuando la infiltración se hace a gran escala, inclusive poniendo candidato para la rectoría.

> De acuerdo con el relato de '101', antes de ser asesinado, el exjefe paramilitar David Hernández Rojas, alias '39', escogió a José Guillermo Botero como rector de la Universidad en esa ocasión, luego de reunirse con varios aspirantes al cargo.
>
> "En ese momento todo el mundo tenía que copiarle a '39'. Todos los candidatos fueron reunidos con '39' y puso a Botero. Así como subían (a las reuniones) los concejales y todo el mundo", agregó '101'.
>
> Según el desmovilizado, que reemplazó a '39' luego de ser asesinado en extrañas circunstancias el 26 de octubre de 2004, supuestamente el enlace entre los candidatos y el exjefe paramilitar fue Leoncio Peralta, un funcionario de la Universidad que estudió con '39' en su infancia. (Verdad Abierta, 2010b)

El artículo explica que Peralta era quien llevaba los candidatos de la rectoría a cambio de contribuciones económicas. De esa situación se desprendía que el consejo de la UPC estaba en manos de Hernández; y que este último afirmaba que, de no ser elegido Botero, sería asesinada cualquier otra persona que asumiera el cargo. Guillermo Botero fue citado a indagatoria en 2009, por presuntos nexos con grupos paramilitares. La situación respecto de Guillermo Botero[24] también es comentada en una contribución voluntaria:

24 José Guillermo Botero estuvo investigado por nexos con el Frente Mártires del Cesar, pero la investigación precluyó en 2010.

> Es decir, cuando Daza estuvo… Fue, precisamente, el que reemplazó a… Pacheco lo colocaron en una etapa en que Roberto estaba en la cárcel. Estaba detenido. Entra Roberto otra vez a su cargo, porque lo… lo declaran… ¿cómo se dice?, sobreseído o inocente. Entonces, él regresa a su cargo. Y lo reemplaza este abogado, que inclusive lo demandaron por… porque fue nombrado por el paramilitarismo, pero la ley dijo que eso no era cierto. ¿Sí?
> Pero nosotros sabemos que sí, porque fue la época cuando cogieron a los miembros del Superior: a algunos los llevaron a La Mesa a decirles que tenían que votar por él; a otros les pusieron el arma, [dijeron:] renuncie. Y a la siguiente también: renuncie. A otros los cogieron en el parqueadero, armados, los montaron en el carro y [dijeron:] tienen que votar por este. José Guillermo Botero Cotes. (CNMH, CV, 2018, 6 de junio)

Las afectaciones del Bloque Norte a la UPC incluyeron la intervención en las finanzas de la universidad, en un contexto de compleja financiación, percibiendo mucho menos dinero asignado, que era desviado para enriquecer al Bloque Norte.

Según contribuciones voluntarias de personas relacionadas con la UPC, también se presentaron graves afectaciones sobre el tejido social que, como sujeto colectivo, había construido la universidad desde su fundación.

> Edo.: De decisión. Es poco. Yo fui representante de los profesores en el Consejo Superior Universitario unos dos años y medio. Fui representante de los profesores y había una muy fuerte democracia en torno a que los representantes trabajábamos en el seno del… del profesorado y decidía era el seno del profesorado lo que se discutía por parte del profesor en los consejos (…)
> *Entr.: ¿Hubo alguna estrategia para hacer esa dilución de los espacios? ¿ustedes empezaron a recibir algún tipo de instrucción o algo que decía: "No se pueden volver a reunir"? o ¿cómo fue?*
> Edo.: No. Digamos que lo… las situaciones se dan no porque nos prohíban la reunión, ¿sí?, sino porque, desde la administración, la primera batalla que empezó a haber fue contra ASPU y su influencia. Esa fue la primera batalla. Y eso la facilitó mucho el hecho de que algunos profesores y algunos estudiantes, pues, con su concepción, se hicieron del lado de… del manejo [que] digamos que estaba dando a la universidad y del manejo acorde con lo que quería la influencia externa a la universidad. (…) Políticamente, empezaban a tener sus candidatos para los consejos. Se metieron, inclusive llegaron a dirigir el Consejo Superior Estudiantil (…) Cuando ya se tomaron el Consejo Superior y todos los

> espacios de poder de la universidad, pues, esos espacios con los que fueron subiendo ya no servían y ya… se fueron diluyendo, digámoslo así. No prohíben las reuniones, pero si… si tú eres sindicalista o amigo del sindicalista, te friegan. Y cuando empieza a crecer el número de profesores catedráticos ocasionales, que tu nombramiento depende directamente del rector, pues, la situación es más fácil de controlar. (…) Y lo otro, pues, con los asesinatos, más todavía. Cuando empiezan a asesinar personas, a desaparecerlas, pues, ya la gente dice: eso es por pertenecer, eso es por hacer, eso es por… Entonces, todo el mundo va desapareciendo, ¿sí? (CNMH, CV, 2018, 6 de junio)

En la misma contribución voluntaria la persona analiza la ruptura de los espacios democráticos y de disertación.

> *Entr.: Nosotros tenemos identificado un periodo en específico que es del año 1997 hasta el año 2006, cuando se desmovilizan las estructuras paramilitares. ¿Después de esto hubo algún cambio? O sea, ¿cuándo empezaron ustedes a sentir tranquilidad?*
> Edo.: Y con la desmovilización del paramilitarismo sí empezó a bajar un poco. No a la velocidad que uno… que uno de pronto quería, pero sí empezó ya a bajar, a ser más descansado, la sensación de amenaza a la integridad física, a la vida. Pero las consecuencias sobre la vida de la universidad, esas sí no. Porque el… Por ejemplo, quedó intacto el manejo vertical en las decisiones de la universidad y que uno no puede hablar, el… la costumbre ya del profesorado de no meterse en nada, no hablar con nadie, no querer problemas de nada. La vida universitaria, como universidad, esa que se estaba construyendo, todo eso desapareció y todavía no se ha podido empezar a… a reconstruir. (…) eso es consecuencia, es una consecuencia ideológica del control paramilitar, ¿sí?, el… el negarse al mismo debate, a la misma discusión de algunos temas. (CNMH, CV, 2018, 6 de junio)

En otra contribución voluntaria realizada a personas allegadas a la universidad, se recuerda que entre las afectaciones que se dieron en la UPC estuvo el desmejoramiento de la calidad de la educación.

> *Entr.: ¿Qué cree usted que cambió con la muerte del profesor Miguel Ángel, y su hermano de la Universidad del Atlántico, el profesor Lisandro, y los otros docentes que fueron víctimas en las universidades públicas, qué cambió después de que los asesinaran a ellos?*
> Eda.: Sí, ya cambió, pues, ya… porque yo también, yo estudié en una universidad pública, y yo me acuerdo cuando yo estudiaba, que en todas las

> universidades hacían sus paros, hacían sus rebeldías cuando no estaban de acuerdo con alguna ley que salía nueva, y tiraban piedra y todo, porque yo viví todo eso en la Universidad Pedagógica. Pero ya desde que comenzó, que empezaron a matar los profesores, ya los estudiantes se han tranquilizado, ya le tienen miedo a todo, o sea, ellos ya… Ha cambiado que… la forma de… ya el alumno se deja… se deja… manipular, ya él no… no se rebeldiza mucho, los profesores todos tienen miedo y no hablan y no dicen nada, porque los dejan sin carga en el siguiente semestre. (…)
> *Entr.: ¿Cosas como cuáles, por ejemplo?*
> Eda.: Bueno, una cosa, algo de la Universidad Popular del Cesar, cosas puntuales, primero: la calidad de los profesores, la calidad no es cualificada (…) Bueno, la cualificación de los docentes, eso es una cosa, no hay cualificación de los docentes, no hay, no… no hay una… un verdadero… la remuneración es mala también, entonces, las matrículas de los estudiantes son bastante altas, la… por ejemplo, la parte de la… de los laboratorios, no tienen, no están acondicionados para ser una universidad. Alguien me preguntó a mí, me llamaron también, alguien de Medellín, y me dijo: ¿Qué quieres tú como reparación de víctimas que le den a la universidad? Yo le dije: nosotros no queremos nada para nosotros, nosotros queremos que la universidad mejore. Porque para eso era que Miguel Ángel se preocupaba, para que hubiera una mejor calidad de la educación. (CNMH, CV, 2018, 6 de junio)

La UPC también tuvo una afectación considerable en términos del tejido social y de la apuesta crítica que se presentaba ante las realidades sociales y económicas del país; pero más específicamente, para levantar la voz contra los malos manejos y el control que ejercía el paramilitarismo en la universidad. Los distintos estamentos universitarios tuvieron miedo de participar en espacios organizativos debido al recuerdo de las represalias de las cuales fueron víctimas antiguos compañeros y compañeras. A la fecha, se siguen presentando amenazas contra miembros de la comunidad universitaria que, sin duda alguna, influyen en que esa democracia universitaria se recupere a pasos cortos.

Por la apropiación de los recursos se perdió la posibilidad de mejorar la calidad de la educación en la universidad. De forma constante se reclaman mejoras en la infraestructura, en el nivel de los salarios para docentes y la financiación universal de matrículas. Con el desfalco realizado por el Bloque Norte en conjunto con algunas de las autoridades de la UPC, la universidad no ha podido responder a todas las demandas de infraestructura, los salarios de los docentes son bajos, lo cual impacta en la calidad de la educación. También existen múltiples reclamos alrededor del valor de las matrículas que, según mencionan varias

de las personas entrevistadas, es demasiado alto para el nivel actual de la UPC y para la capacidad adquisitiva en una ciudad como Valledupar.

A pesar de toda la violencia y las afectaciones que afectaron la armonía de la Universidad Popular del Cesar, este lugar ha encontrado formas de resistir y estrategias de resiliencia para salir adelante después de períodos de violencia tan largos y crudos. Una de esas formas se refleja en la organización de distintas personas, tanto estudiantes como docentes, para crear el Comité de Impulso de la UPC para su reconocimiento como sujeto colectivo víctima del conflicto armado. A través de un proceso de largo aliento, finalmente el Comité de Impulso consiguió que en 2019 la Universidad Popular del Cesar fuera reconocida como sujeto de reparación colectiva por parte de la Unidad de Víctimas. Así, el portal Hacemos Memoria narra los avances que se han conseguido desde el inicio del proceso de reconocimiento como sujeto colectivo victimizado:

> Si bien el proceso de reparación colectiva de la Universidad Popular del Cesar es reciente, cabe destacar que tanto su actual rector como su Comité de Impulso —integrado por diversos colectivos, grupos de trabajo y expresiones organizativas de la comunidad universitaria, e inscrito formalmente ante la Unidad de Víctimas el 20 de marzo de 2018— han dado sus primeros pasos hacia las medidas de restitución, compensación, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición que comprende cualquier proceso de reparación colectiva, al menos en sus componentes simbólico y político. (Hacemos Memoria, 2018)

A finales de 2017 Alfonso Meza, rector de la UPC, anunció que la administración de la universidad brindaba todo el apoyo posible al proceso de reparación colectiva, y reconoció su importancia para el progreso del centro educativo, en especial en escenarios de posacuerdo de paz con las FARC. Por lo que puso a disposición del Comité de Impulso el aparato institucional en pro de las estrategias de reparación que resulten de la interlocución con la Uariv (Hacemos Memoria, 2018).

Es importante reconocer que de forma constante en la UPC se realizan ejercicios de memoria histórica, centrados en recordar a las víctimas que dejó el conflicto armado, teniendo como principal actor victimizante al Bloque Norte, para que no caigan en el olvido y para que las nuevas generaciones de integrantes de la comunidad universitaria tengan presente las luchas que ha tenido que dar la comunidad universitaria para que este centro educativo no caiga en manos del terror y del miedo. El presente informe es una de las formas de contribuir a la reparación de las víctimas que dejó el Bloque Norte en la Universidad Popular del Cesar.

2.5.3 UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO (UA)

A pesar de las dificultades que encontró la estructura paramilitar para controlar ciertos territorios del departamento, el Frente José Pablo Díaz logró afectar de manera significativa a la Universidad del Atlántico. Este centro educativo es uno de los lugares ampliamente afectados por el grupo que estaba a cargo de *Jorge Cuarenta*, especialmente entre 1999 y 2006; aunque se presentarían ejercicios de revictimización en años posteriores por grupos posdesmovilización de estructuras paramilitares.

Eventos violentos previos a la incursión paramilitar en la UA: desfinanciación, estigmatización y represión

La historia de resistencia –y, por lo tanto, de violencia– en la UA es anterior a la incursión del Bloque Norte. Desde la conformación de la universidad, esta debió confrontar ciertos fenómenos que afectaron su desarrollo académico: la desfinanciación y la corrupción. Existe información de persecución laboral desde la conformación de la universidad.

> Con las reformas institucionales no solo se afectó la autonomía económica de las universidades, también la autonomía política. Al decreto 3157 de 1968 se sumarían los decretos 580 y 581 de 1971 a través de los cuales se pretendía controlar el orden público universitario (Tarazona, 2013, p. 206). Como resultado tuvieron lugar allanamientos, tomas militares, expulsiones masivas, destitución de profesores, cancelación de semestres, cierres de las universidades y la asignación de los denominados "Rectores Policías" (Archila, 1999, pp. 78-84). El decreto 1821 otorgó poderes omnímodos a estos nuevos rectores. Se vivía el fracaso de la propuesta modernizadora de los años sesenta. El sistema de educación superior continuaba expandiéndose y segmentándose, mientras las universidades públicas atravesaban una profunda crisis descrita por Lucio y Serrano en los siguientes términos: "La crisis de la universidad estatal se hace crónica: es crisis académica producida por los cierres continuos, crisis financiera ante un Estado no dispuesto a invertir más en una institución que ya no le responde, crisis de opinión pública que solo ve en ella criaderos de subversivos, crisis de número al expandirse por encima de lo que permiten sus recursos, crisis inclusive de apoyo externo y fundamentalmente: crisis de concepción: ni se modernizó el Estado a partir de la Universidad, ni se hizo la revolución". (Universidad del Atlántico, s.f., p. 16)

Ante este panorama, la respuesta usual del estudiantado de la Universidad del Atlántico fue la organización de protestas, huelgas y otros eventos infor-

mativos, ante lo cual el Estado reaccionó con la militarización temporal del campus. Se comienzan a configurar ciertos imaginarios alrededor del centro educativo que van en vía de estigmatizar la protesta universitaria y justificar la utilización de métodos represivos por parte del establecimiento. Estas situaciones se continuaron presentando a lo largo de las décadas de los ochenta y los noventa, una época en la que la universidad se vio progresivamente desfinanciada, por lo que la comunidad estudiantil reaccionaba y se generaban acciones de represión por parte del Estado.

A comienzos de la década del noventa salieron a flote los casos de corrupción al interior del campus de la Universidad del Atlántico, así como acciones delictivas contra estudiantes y profesores. El diagnóstico de la UA menciona lo siguiente sobre el inicio de la década:

> Uno de los puntos álgidos de la protesta tuvo lugar en noviembre de 1990 cuando la policía respondió violentamente a los disturbios. Dos policías y cuatro estudiantes quedaron heridos, 53 estudiantes fueron arrestados y la policía se tomó las instalaciones de la UdeA (El Tiempo, 22 de noviembre de 1990). Posteriormente la Comisión Regional de Derechos Humanos determinaría que en este evento se presentaron violaciones a los Derechos Humanos (El Tiempo, 2 de diciembre de 1990). Los estudiantes protestaban por los problemas de presupuesto, pero también por el asesinato de Jesús Santrich, egresado del programa de Biología y Química. Santrich mantenía una activa militancia en el Partido Comunista. El 17 de noviembre de 1990 fue asesinado y uno de sus compañeros herido por agentes del DAS en un bar ubicado al frente de la antigua sede de la Universidad del Atlántico. La muerte de Santrich fue leída como crimen de Estado (El Heraldo, 17 de noviembre de 2012). Nuevos hechos de violencia relacionados con la UdeA se presentarían el 18 de mayo de 1991 cuando el estudiante de quinto año de derecho Juan Pineda Gallegos fue asesinado en un aula frente a sus compañeros de clase. En los hechos quedaron heridos dos estudiantes. (Universidad del Atlántico, s.f., p. 23)

Es así que, por un lado, comenzaron a materializarse las amenazas que durante mucho tiempo habían recaído sobre líderes y lideresas estudiantiles, con el asesinato de dos estudiantes en menos de un año; y, por otro lado, emerge una dinámica que fue muy común en las victimizaciones a la que sometieron a la universidad, en la que organismos del Estado actuarían de manera violenta contra personas que se relacionaban con el centro educativo.

En el marco de las investigaciones de las cuales estaba siendo objeto la universidad por malos manejos y corrupción, y en respuesta al inconformismo cre-

ciente por los malos manejos, distintos entes de la comunidad se organizaron para impulsar una candidatura alrededor de una propuesta alternativa. Es así como en la consulta universitaria de 1997 queda elegido como rector Ubaldo Meza, quien contaba con la aprobación de una buena parte de las personas que conformaban el centro educativo. Sin embargo, fue en el tiempo de la rectoría de Meza en la que se dieron las primeras incursiones paramilitares a la UA, pese a que no es posible vincular a Meza con grupos paramilitares. Durante su período como rector se dio el escalamiento de la violencia de las estructuras paramilitares contra integrantes de ese centro educativo. Algunas versiones de personas que estuvieron en esa época en la universidad señalan que:

> En la Universidad del Atlántico se presentaron hechos de violencia al inicio de la década del 90 como los asesinatos del egresado Jesús Santrich el 17 de noviembre de 1990 y del estudiante Jesús Pineda Gallegos el 19 de mayo de 1991. Posteriormente se presentó el 13 de agosto de 1996 el asesinato del estudiante William José Orozco. En la memoria de los profesores tuvo lugar también en este momento el asesinato del profesor German Pinzón "Hay un profesor que se llamaba German Pinzón, ese es el primer profesor que matan en la universidad. Era un profesor reconocido militante de izquierda. De los primeros profesores que alcanzó a estudiar maestría y tenía mucha capacidad. Muy amable, muy bacano, tenía mucha hinchada con los estudiantes. Planteó nuevas cosas de convenios con cajas de compensación, bienestar, etc. Era un tipo muy reconocido. Al compañero lo mataron el día que le entregaron el diploma de la maestría allá en Bogotá". (Entrevista profesores UA)

> El 10 de agosto de 1997 fue asesinado Diodedit Navarro Jaramillo y el 6 de noviembre de 1997 la estudiante Andrea Isabel Valero Jiménez. En las denuncias sobre estos últimos hechos se empezó a explicar, sin embargo, que tenían lugar en un contexto de denuncias sobre la crisis financiera y la corrupción en la universidad. Así lo denunció el Comité Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos "Desde el año de 1997 algunos estudiantes, profesores y trabajadores se han caracterizado por adelantar un movimiento en contra de la corrupción al interior de la Universidad del Atlántico, en donde lógicamente se han visto involucrados rectores, gobernadores, congresistas, diputados y miembros de la administración distrital con el silencio cómplice de las Autoridades Nacionales y medios de comunicación." (Comité Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos, 2 de marzo de 2001). (Universidad del Atlántico, s.f., p. 37)

El diagnóstico también confirma que el 1 de enero de 1998 fue asesinado en la puerta de su hogar en Sabanalarga, el estudiante Yesid Álvarez Mercado.

Asimismo, durante este año se evidenció el desfalco financiero a la universidad, a pesar de ser una de las que más recibían recursos desde el gobierno central.

Así, desde 1997 empezó la nueva campaña de terror y persecución sobre integrantes de la Universidad del Atlántico, específicamente contra personas que lideraban y hacían parte de los procesos de denuncia de corrupción y desfinanciación que se estaban visibilizando adentro de la universidad. Se comenzó a notar una relación entre las amenazas y los homicidios de personas de la comunidad universitaria y las denuncias alrededor de la corrupción institucional que estaba siendo investigada por distintos entes de control. Así, a principios de 1998 se habían presentado tres homicidios de estudiantes de la universidad que estaban involucrados con estas denuncias.

Escalamiento de la violencia en la UA bajo el accionar paramilitar del Bloque Norte 1998-2002

Los años 1998 y 1999 son reconocidos como el inicio de la incursión del paramilitarismo sobre el centro educativo. En esos años comenzaron a circular al interior de la universidad panfletos firmados por subestructuras que se creía, en ese momento, estaban relacionadas con el Bloque Norte. Esta fue la primera señal del ingreso de grupos paramilitares al interior de la institución. Hasta ese momento no había claridad sobre si los homicidios eran consecuencia de las denuncias de corrupción a título personal, o si, en efecto, había otros actores armados involucrados en estas acciones. No obstante, a comienzos de 1998 podía establecerse que dentro de la UA el paramilitarismo estaba construyendo alianzas, internas y externas, para perseguirla e infiltrarla. A finales de 1998 fue asesinado el primer docente sindicalizado de la Universidad del Atlántico: Raúl Peña Robles (Universidad del Atlántico, s.f., p. 39). El Bloque Norte inicia su persecución sobre los sindicatos de profesores universitarios y uno de los más afectados fue la Asociación de Profesores Universitarios (ASPU).

Aunque no existen procesos legales que vinculen al exrector Ubaldo Meza con la incursión de los grupos paramilitares a la UA, existen declaraciones de paramilitares desmovilizados, como alias *Montería,* que en sus versiones libres relacionadas con el Frente José Pablo Díaz, mencionó el nombre del exrector como un hombre que colaboraba con los grupos paramilitares.

> Según declaraciones a la Fiscalía 12 de Justicia y Paz de Barranquilla, Carlos Romero Cuartas, alias 'Montería', empleados de la Universidad del Atlántico, entre los que se encuentra el exrector Ubaldo Meza, participaron en el homicidio de varios estudiantes, profesores y sindicalistas de la Universidad.

> 'Montería' aseguró que el exrector es el autor intelectual de varios asesinatos, durante su gestión en la universidad, entre 1997 y 2000, junto con extrabajadores de esta institución educativa como Carlos Palma quien para la época trabajaba en la Oficina de Admisiones, y Ricardo Sevilla, antiguo miembro del sindicato de la universidad. (Verdad Abierta, 2012a)

Asimismo, el artículo de Verdad Abierta recoge el relato de Javier Castro, estudiante amenazado, quien comenta que una de las formas de desviar recursos era a través de la contratación de conferencistas, y que los sobrecostos de dichos viajes se dirigían a desfalcos. Y se señala que, entre las acusaciones contra el exrector estaba la filtración de miembros de la comunidad universitaria señalados de tener vínculos con la guerrilla, a través de la denominada "lista negra". Instituciones como el Ejército y el DAS utilizaban ese *modus operandi* para perfilar a personas que luego fueron asesinadas (Verdad Abierta, 2012a).

Lo anterior está corroborado en una de las sentencias anticipadas proferidas por el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Descongestión, en contra de Carlos Arturo Romero Cuartas, más conocido por su alias *Montería*. En este documento se menciona que:

> Dentro del paginario se colige de manera indubitable que la organización armada ilegal entre otras actividades se había concertado para perpetrar homicidios, los cuales según lo indicó el inculpado fueron ordenados por el comandante del bloque, alias "Jorge 40", según lo indicó en su petitum de acogimiento de justicia y paz, haciendo una relación de los homicidios de FABIAN PARDO, propietario de UNIAPUESTAS, y socio del hijo de la "gata" (sic) y sus escoltas, varios profesores de la Universidad del Atlántico, por participación activa en política, el atentado contra el Director de Fiscalías de Barranquilla, el homicidio de varios líderes sindicales y comunales, aspectos que de alguna manera ratificó en su injurada. (Sentencia Anticipada Carlos Arturo Romero Cuartas, 2008, pp. 17-18)

Es así como el discurso de los paramilitares para perseguir a estudiantes, profesores y personas de la comunidad universitaria se fundamentaría en los señalamientos falsos construidos de supuestos vínculos con grupos guerrilleros. Con este pretexto el Bloque Norte incursionó en la universidad con el fin de controlar a la comunidad y a su vez hacerse de las finanzas internas. Sin embargo, como lo señala una contribución voluntaria de una lideresa estudiantil durante ese periodo, el común denominador de las personas víctimas del accionar paramilitar era su liderazgo o pertenencia a procesos organizativos al interior de la universidad.

> Los registros que tenemos y que hemos venido haciendo seguimiento nos dice que muchos de los paramilitares que incursionaron y desarrollaron esas estrategias, en versión libre lograron identificar a miembros que tenían…a miembros de la comunidad universitaria que ejercían un cargo o desempeñaban un trabajo al interior de la universidad y también lograron identificar a miembros del Ejército y a miembros del antiguo DAS con los cuales se desarrollaron este tipo de estrategias de asesinato, desaparición, desplazamiento y criminalización de la comunidad estudiantil, de la comunidad universitaria (…). En su mayoría los miembros de la comunidad universitaria que fueron asesinados, que fueron desplazados o que eran perseguidos, amenazados hacían parte procesos organizativos al interior de la universidad, que venían proponiendo un proyecto de universidad alternativa a la que se encontraba, pero también había un común denominador en estos líderes y lideresas y es que ellos venían ejerciendo una fuerte denuncia a la corrupción que en ese momento se presentaba en la universidad. (CNMH, CV, 2021, 30 de abril)

Con la llegada de los paramilitares a la UA empezaron a circular panfletos que señalaban el exterminio de la izquierda e incitaban a que los mismos estudiantes denunciaran a estas personas para ajusticiarlas.

Aunque toda la justificación de la incursión del Frente José Pablo Díaz en la universidad recae sobre el discurso antisubversivo y de acabar con la guerrilla, los paramilitares del Bloque Norte solían encubrir actividades económicas que estaban de fondo, y la Universidad del Atlántico parece no ser un caso distinto.

> Algunos postulados han declarado contra Ubaldo Meza rector de la Universidad del Atlántico entre 1997 y 2000, afirmando que aquel conocía de la infiltración de la Universidad del Atlántico por intermedio de Carlos Palma, un trabajador del área de Química al que llamaban Rubén o Rubencho, y que incluso entregó listas de estudiantes que no eran adeptos de su administración para que los asesinaran. Frente a las acusaciones varias organizaciones han salido en defensa de Meza afirmando que es un hombre de izquierda que hizo lo posible por administrar la universidad y sanear sus finanzas y que detrás de las acusaciones están políticos de la región. En todo caso, en su momento contra Meza hubo al menos 20 procesos por corrupción y denuncias por ser supuesto autor de algunos homicidios. (CNMH, 2013)

En este punto, y durante la rectoría mencionada, es que se presenta una toma como forma de protesta por los hechos que se venían presentando. En

medio del debate el estudiante Yimmy Cantillo, líder estudiantil, desarrolló acciones contra la corrupción en la institución. Algunos meses después, el 14 de julio de 1999, Cantillo fue asesinado en su casa, en el municipio de Soledad. Según el *Diagnóstico de la violencia en la UA*, el ambiente de violencia contra la comunidad universitaria fue generalizado, tanto así que se llegó a hablar de la existencia de las "Autodefensas de la Universidad del Atlántico (AUDA)".

> También continuaron las denuncias sobre las amenazas de paramilitares a estudiantes, trabajadores y docentes. (…) El profesor Rubén Arroyó, por su parte, denunció amenazas telefónicas contra él (Aspu), Germán Lombana (Federación de Profesores Universitarios), Edgardo Gómez (Sintraunicol) y José Rodríguez Jiménez (Sintraunicol). En la llamada "les advirtieron a los dirigentes sindicales que estuvieran alerta durante los próximos quince días porque podía presentarse cualquier hecho anómalo" (El Tiempo, 16 de agosto de 1999). Frente a estas denuncias el comandante de la Segunda Brigada del Ejército, brigadier general Freddy Padilla De León respondió que "no había que hacerle eco a (estos) rumores". (El Tiempo, 11 de agosto de 1999) Las organizaciones estudiantiles y de trabajadores decidieron elevar las denuncias ante organismos internacionales y de defensa de derechos humanos. Las amenazas y panfletos persistieron al punto de llegar a notificar la existencia de las llamadas "Autodefensas de la Universidad del Atlántico (Auda)": "Muchos estudiantes y profesores de la Universidad del Atlántico, cansados de los atropellos que cometen en nuestro campus universitario los radicales izquierdistas, caótico-cristianos y mamertos, hemos decidido conformar las Autodefensas de la Universidad del Atlántico (Auda), siguiendo el ejemplo de la Universidad de Antioquia, donde las autodefensas expulsaron a los extremistas de la guerrilla. Esta decisión la tomamos posterior a una reunión con el estado mayor de las AUC. Ese anuncio, de julio pasado, está encabezado por el escudo del alma mater y por la sigla del nuevo bloque amigo de Carlos Castaño." (Panfleto citado por Gómez, 18 de noviembre de 1999) (Universidad del Atlántico, s.f., pp. 41-42)

En la cita anterior se observan dos asuntos: i) el escalamiento de la violencia directa por medio de amenazas, panfletos y homicidios dirigidos contra las personas denunciantes de la corrupción; y ii) la respuesta de los organismos del Estado restándole importancia a las amenazas. Lo último se evidencia en la mayoría de los crímenes relacionados con la Universidad del Atlántico, donde hubo participación de organizaciones y agentes del Estado, específicamente la Policía y el DAS, que involucraba a distintos organismos policiales y militares, y permitía la intromisión de grupos paramilitares por medio de

la denominada estructura Autodefensas de la Universidad del Atlántico, que decía tener un vínculo con el Estado Mayor de las AUC y seguir las órdenes de Carlos Castaño. A pesar de estos panfletos, si bien la existencia de este grupo es difusa, es posible establecer que los paramilitares infiltraron a personas jóvenes para difundir estas amenazas y realizar seguimientos de las actividades al interior de la universidad. Entrevistas del MNJCV comentan cómo fue la intromisión del Frente José Pablo Díaz en el campus universitario.

> *Entr.: ¿En el caso de los estudiantes de la universidad, de los sindicalistas y profesores de la Universidad el Atlántico? (…)*
> Edo.: En la universidad se decía que se estaban formando grupos milicianos para hacer una protesta en contra, el rechazo de las autodefensas… ¿sí entiende? Porque… la ideología era que… ¿cómo es que decían ellos?, que ese… el estudiante se educa… es un lema que ellos sacaron ¿ya?, que decía que el estudiante se educa, mas no… ya, el asunto es que la ideología era que… que ellos sí podían estar reclutando adentro, porque ellos cogían esas peladas bonitas universitarias y las envolvían, y cuando querían ver estaban en Chucundun, en una… en una reunión de ellos. Ellos… nunca se sabían dónde hacían las reuniones allá adentro.
> *Entr.: ¿Usted le tocó infiltrarse en la universidad?*
> Edo.: No, ahí ese trabajo lo hizo otro pelado, con una pelada. La pelada murió de leucemia.
> *Entr.: ¿Y quiénes eran ellos?*
> Edo.: También del grupo.
> *Entr.: Pero, ¿eran estudiantes?*
> Edo.: No, por eso, ellos… ellos no eran estudiantes, ellos eran del grupo, pero ellos eran… por decir, en el grupo habían personas que eran bachilleres… ¿sí entiende?, o sea, ellos le dijeron: bueno, nosotros necesitamos personas infiltradas. [Dijo:] no, yo soy bachiller. [Le contestaron:] bueno mijo, vas hacer los exámenes, pero tú vas a entrar…
> *Entr.: ¿Y entraron a la universidad?*
> Edo.: Claro.
> *Entr.: ¿Y qué áreas tenían ellos ahí?*
> Edo.: Ellos estaban estudi… ahí había uno que estaba estudiando inglés y el otro estaba estudiando… no sé qué vainas como pa' pintura.
> *Entr.: ¿Artes?*
> Edo.: Sí, artes, la pintura.
> *Entr.: La chica que murió de leucemia, ¿qué estudiaba?*
> Edo.: Inglés… pero el pelado… porque es que decían que… a donde más se movía la gente del miliciano, era en el área de artes y de inglés… ¿ya?, y la ideología que ellos hacían en las reuniones cuando las hacían, las hacían en la parte externa de la universidad, la parte… sola, por el lado de… la

[carrera] 42. Ya ahí ellos tenían una parte donde ellos se centraban, siempre llegaba un tal [alias] *Camilo*, y el otro que se llamaba… este… [alias] *Sebastián* que eran los encargados de dar las ideologías.
Entr.: ¿En la universidad?
Edo.: En la universidad. Y la muchacha se dedicaba a peñutar, ya, los cogía, los endulzaba, ta, ta, los invitaba, por decir, a un paseo, a una finca y los quería decapitar… los ponían a trabajar con la guerrilla.
Entr.: ¿Cómo hizo…? Todos esos desplazamientos de estudiantes, muertes de profesores, amenazas a los sindicalistas, las explosiones en la universidad, ¿eso fue coordinado desde el grupo?
Edo.: (…) cuando sucedieron explosiones de la universidad, era para hacer entender a los milicianos que estaban ahí, que… que… que les iba a quedar pesado, hacer lo que iban hacer y si quieran guerra interna, interna iban a tener guerra, porque ya teníamos gente allá adentro.
Entr.: ¿Y cómo se metieron esas explosiones allá?, ¿cómo metieron esos explosivos?
Edo.: (…) ellos buscaban la forma de meter, algunos los metieron en… en… por decir, en entre cortes de comida ¿ya? Por decir, uno compraba cosas con las que tú pasaras desapercibido, por decir, tú podías haber llevado una grabadora… o en una caja de… con… con vainas pa' repartir, porque a veces hacían unas labores sociales pa' indigentes ahí en… en la Universidad del Atlántico, los cogían y los bañaban… ¿ya?, los bañaban y hacían vainas pa' indigentes, labores sociales, no sé qué vainas y… y eso ahí estuvo metido también a un vigilante, también participaba, no revisaba. Ya, él ya sabía que tú eras el que tenías… ahí estuvo metido… ahí estuvieron metidos dos vigilantes. Estuvo metido también un colaborador… que… le tenía la mala a los milicianos, sabía que habían milicianos y no gustaba de los milicianos.
Entr.: ¿Qué alias tenía?
Edo.: A él le decían [alias] *René*. Ya, se hacía llamar *René*… y nunca daba la cara, él siempre hablaba con… con pasamontañas, cuando hablaba, hablaba con pasamontañas. (CNMH, MNJCV, 2014, 11 de agosto)

Esto refleja la forma en que los paramilitares ingresaban a los espacios universitarios, observaban gente y señalaban personas que supuestamente eran milicianas o que tenían "nexos" con algún grupo guerrillero (Vidas Silenciadas, s.f.).

En 2000 se presentan distintos casos de violencia en la universidad. El 4 de febrero hubo una explosión en la que murieron José Luis Martínez, estudiante de contaduría pública, y días después, a causa de las heridas, el estudiante de matemáticas Adolfo Altamar, quienes se reunirían con la Defensoría del

Pueblo para alertar sobre la persecución que se venía dando en la institución. Según el diagnóstico de la UA, respecto a la explosión:

> Existen diversas versiones sobre la explosión: que se trataba de un artefacto lanzado desde la parte externa de la Universidad, que tres personas ajenas al claustro la provocaron y que los estudiantes afectados estaban manipulando explosivos cuando estallaron (Barros, 5 de febrero de 2000). Sus compañeros argumentaron que los estudiantes estaban a la espera de una reunión con la Defensoría del Pueblo, razón por la que las acusaciones de "estar preparando explosivos" eran injustificadas: "Cuando nos enteramos de lo que salió en prensa, cuando nos dijeron los vecinos que había entrado gente extraña el día anterior, decidimos hablar con la gente de la Defensoría. José nos dice váyanse ustedes que yo voy a esperar a que llegue Adolfo. (...) Y cuando estábamos hablando con el Defensor del Pueblo llegaron las compañeras llorando a contarnos que Adolfo y José murieron. (...) El discurso era que había agentes desestabilizadores en la universidad y que ellos estaban intentando pacificarla. A nosotros eso no se nos olvida. Estábamos tan asustados que nos fuimos a dormir en casa de familiares." (Entrevistas a estudiantes de la UdeA). (Universidad del Atlántico, s.f., pp. 42-43)

En el marco de estas declaraciones, que se suman a lo mencionado por algunas personas exintegrantes del Bloque Norte, se puede inferir que estas explosiones no necesariamente estaban relacionadas con la fabricación de explosivos, sino más bien con atentados dirigidos a personas que lideraban procesos de denuncia al interior de la universidad. Esto se indica en el relato de una exlideresa estudiantil, quien señala que la violencia paramilitar de la que fueron objeto organizaciones estudiantiles como Alma Máter, hizo parte de una estrategia de persecución en la que también habrían participado organismos de inteligencia del Estado.

> Por ejemplo, encontramos también a…bueno, varios estudiantes que hacían parte de la organización Alma Máter, organización que en la práctica fue exterminada, fue una de las organizaciones que más golpeó el paramilitarismo al interior de la universidad y que lo hizo pues precisamente a partir de esas estrategias de persecución con miembros del Estado o con miembros de estas estructuras de inteligencia con las que cuenta el Estado. Y también encontramos incluso situaciones que son muy similares, fíjate tú, en esa primera época de la violencia por llamarla de alguna forma, en esa primera época reciente del 99 al 2002 y fue el tema de una explosión de la sede 43, en esa explosión fueron asesinados también cuatro estudiantes que hacían parte también de esa

> organización Alma Máter y que conjuntamente con Reynaldo venían pues realizando en ese momento todas las denuncias de corrupción que se tenían en la universidad (…). (CNMH, CV, 2021, 30 de abril)

Organizaciones estudiantiles como MER, ANDES y JRC, fueron asociadas con las FARC-EP, mientras que otras con gran visibilidad histórica como A Luchar, América y Alma Máter, fueron estigmatizadas por tener supuestas relaciones con el ELN. Este estigma conllevó a la legitimación de las acciones violentas contra sectores universitarios y se naturalizó la presencia de actores armados ilegales, como los paramilitares, además de la justificación de estrategias policivas de persecución por la fuerza pública, las cuales violaban la autonomía universitaria y satanizaron a la UA por ser un espacio educativo.

La violencia, las amenazas y las afectaciones a la universidad continuaron en el año 2000. El 10 de agosto de ese año asesinaron a Paola Melo Mejía, estudiante de derecho de la UA. Paola Melo fue asesinada por un hombre que le pidió un vaso de agua. Sumado a este homicidio, en la segunda mitad de 2000 se presentaron dos hechos violentos que afectaron de forma significativa a la comunidad universitaria: el primero fue el asesinato de Luis Meza, docente de la facultad de derecho, líder profesoral, el 26 de agosto. El segundo, el de Alfredo Martín Castro Haydar, el 5 de octubre del mismo año.

Luis Meza recibió varios impactos de bala propinados por dos sicarios en un estadero de la ciudad de Barranquilla. Según personas que hacían parte de la universidad en esa época,

> El asesinato de Luis Meza llevó a los límites a la comunidad universitaria que había confiado en su liderazgo y que lo identificaba como actor fundamental en la rectoría de Ubaldo Meza. Se trataba de una figura que encarnaba la esperanza de la renovación política en la universidad y en el departamento. "A Luis lo matan por su figura, no era el cargo que ostentaba, sino que desde que conocimos a Lucho siempre fue un líder. Lucho es un líder que entra a la universidad, una persona con mucho carisma, es el primer representante estudiantil con una votación apabullante. Lucho fue representante estudiantil al Consejo Superior de la Universidad. Cuando él se graduó y todo el mundo vio a Enrique Meza como la persona para dirigir la universidad, Lucho lo acompaña. Lucho fue representante al CESU a nivel nacional, todas las universidades del país lo eligen a él. Era muy fuerte políticamente. Posteriormente él hace parte en un principio de la administración de Enrique Meza como Asesor, Jefe de Personal y Secretario General. Lucho tenía buen olfato y se dio cuenta que no había cosas buenas

> en la administración de Enrique Meza, renuncia y se van también Alfredo y Lisandro. Renuncian porque algo estaba haciendo Enrique Meza. Y ahí es cuando los matan. Ellos se llevaron a la tumba el descalabro financiero que después nos metió en la ley 550. Ellos descubrieron las ollas verdaderamente podridas" (Entrevista a trabajadores de la UdeA). (Universidad del Atlántico, s.f., p. 46)

Alfredo Martín Castro Haydar, profesor y dirigente sindical, era candidato a la rectoría de la universidad, pero posteriormente desistiría por amenazas en su contra. Al interior del campus universitario se presumía la existencia de una lista de personas señaladas por paramilitares para ser asesinadas, y el profesor Castro era el que estaba primero. Ese mismo 5 de octubre se dio la captura del estudiante Owens Daza, presuntamente por haber liderado protestas estudiantiles a comienzo de año. La estela de violencia de este año continuó el 15 de noviembre, con el secuestro y posterior liberación de Soffanor Majul Mosquera, profesor de la universidad. Al mismo tiempo, durante este año en la ciudad de Barranquilla empezaría a circular un panfleto firmado por las Autodefensas Unidas de Colombia, en el cual se amenazaba de muerte al rector de la Universidad del Atlántico, por los malos manejos y la corrupción que se estaba haciendo evidente por las múltiples denuncias e investigaciones que corrían en contra de la universidad y de Ubaldo Meza.

El año 2001 fue cuando se presentaron más homicidios a personas de la comunidad universitaria. En enero fue asesinado Jairo Puello Polo, líder estudiantil de la UA, y comenzaron algunas capturas e imputaciones contra altos mandos de la universidad por corrupción y desfalco de dineros. Es así como en menos de un mes era capturado Juan Herrera Cáceres, director de Caja de Previsión de la Universidad. El 7 de febrero el rector fue llamado a juicio fiscal por la Contraloría departamental (Universidad del Atlántico, s.f.). En esos mismos días se encontró al profesor Carlos Daniel Rivera muerto en su vivienda.

El 21 de febrero de ese año es asesinado el profesor Lisandro Vargas, hermano de Miguel Ángel Vargas, profesor de la UPC. Lisandro Vargas era miembro de ASPU y activista social en barrios populares de Barranquilla. En el homicidio estuvieron integrantes del Bloque Norte y agentes de la fuerza pública. En el caso de Lisandro Vargas, "previamente había vivido cinco allanamientos en su residencia, soportado acusaciones de vínculos con la guerrilla, recibido amenazas telefónicas y su nombre había circulado en una lista de personas amenazadas (El Tiempo, 25 de febrero de 2000)" (Universidad del Atlántico, s.f.). Lisandro Vargas era uno de los líderes de ASPU que se había manifestado en contra del detrimento

patrimonial y la corrupción al interior de la Universidad del Atlántico, manifestando además que contaba con todas las pruebas para demostrar los malos manejos de la administración de la época.

Según Jiménez, Corena y Maldonado (2019), en su texto acerca de los paramilitares en la institución, este es un ciclo de victimización que caracterizó a la Universidad del Atlántico. Dentro de esta dinámica el primer paso era la persecución y la pérdida de credibilidad, para posteriormente, a través de agentes del Estado, detener a las personas, perfilarlas y facilitar el homicidio. Ellos mencionan que,

> finalmente, el homicidio contemplaba, después de un largo proceso de victimización, la eliminación física de la persona. La modalidad en la que operó el paramilitarismo (…)fue el sicariato; como acto de eficacia en el ejercicio de la violencia logró, hasta cierto punto, que los hechos de la Universidad pasaran desapercibidos por algunos sectores de la opinión pública, puesto que a pesar de ser sistemáticos y recurrentes, se presentaban como hechos aislados. (Jiménez, Corena, y Maldonado, 2019, p. 48).

En febrero, dos días después de la muerte del profesor Lisandro Vargas, hubo el homicidio de los hermanos Demerio y Gabriel Castro, sindicalistas, docentes y egresados de la UA, luego de que dos sicarios les dispararon en una reunión familiar. A estos homicidios se suman el ya mencionado de Humberto Contreras, quien había sido capturado por su presencia en una protesta y acusado de terrorismo y lesiones personales en contra de un policía. Posterior a esto se presentó la renuncia de Ubaldo Meza, debido a las denuncias y al fallo en su contra, y asume como rector encargado Juan Romero Mendoza.

Otro de los casos que más impacto tuvo sobre la comunidad universitaria fue el homicidio de Jorge Freytter, profesor y pensionado, el 28 de agosto de 2001. Para la universidad este hecho fue impactante debido al papel que cumplía como pensionado en apoyo a los demás trabajadores que se estaban viendo afectados por la falta de fondos de la universidad, por la sevicia con que se cometió el crimen, y por la participación comprobada de agentes del Gaula.[25]

> Otro caso en el que esta vez la justicia logró comprobar que agentes del Gaula colaboraron con las estructuras paramilitares del Bloque Norte fue

25 En el caso de Jorge Freytter, después de una condena y una absolución, la CSJ confirmó la condena en contra de Rafael Mariano Silvera, exagente del Gaula, quien había sido absuelto. Esta corte confirmó que Silveira fue el coautor del hecho, en conjunto con paramilitares del Bloque Norte (El Heraldo, 2015, 9 de septiembre).

> en el secuestro y asesinato del profesor Jorge Adolfo Freytter Romero y por el cual alias 'Montería' fue condenado a 18 años y seis meses de prisión.
>
> Jorge Freytter para la época era abogado del sindicato Asojua (Asociación de Jubilados de la Universidad del Atlántico) y constantemente denunciaba la falta de pago de las pensiones por parte de la universidad. Una semana antes de ser asesinado el señor Freytter fue detenido por agentes de la SIJIN explicándole que tenía que responder por una supuesta demanda de alimentos, e igual que los casos antes nombrados, fue puesto en libertad por falta de pruebas. (Verdad Abierta, 2012a)

De acuerdo con el artículo, el líder sindical fue secuestrado por personas que iban en una camioneta cuando iba llegando a su casa. Posteriormente el cuerpo de Freytter sería encontrado en la vía a Ciénaga, con signos de tortura. La causa de muerte fue asfixia, corroborado por Carlos Arturo Romero, alias *Montería*, quien fue el primer condenado por la muerte del líder sindical. Según el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Cajar, en la sentencia anticipada del Juzgado Único Penal del Circuito Especializado de Barranquilla:

> Según el fallo, "los execrables hechos fueron planeados y ejecutados por miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia, Bloque Norte, del cual era su jefe máximo Rodrigo Tovar Pupo, Jorge 40, concretamente alias "Montería, quien hacía parte de esta ilícita organización".
>
> Para el Juzgado "quedó claramente establecido que los hechos habían sido planeados y ejecutados por miembros de las AUC, con miembros del GAULA de la Policía y del Ejército Nacional". (Cajar y Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 2019)

El mismo juzgado, dos años después, confirmó en sentencia condenatoria del 18 de junio de 2010, que Albeiro de Jesús García Rendón y Rafael Enrique Mariano Silvera, dos funcionarios del Gaula, fueron los coautores del crimen, sumándose ambos a *Montería*. El Cajar representó a la parte civil en el caso, de acuerdo con un documento judicial, mencionan que:

> La Juez encontró probada la existencia de un aparato criminal conformado por miembros del Gaula- Barranquilla y del Bloque Norte paramilitar, que llevaban a cabo labores conjuntas de persecución y exterminio contra dirigentes sindicales y sociales en esta zona del país, teniendo como una de sus víctimas al señor Jorge Adolfo Freytter Romero. El profesor Freytter Romero, fue plagiado el 28 de agosto de 2001, cuando ingresaba a la residencia de sus suegros, y su cuerpo fue encontrado el día siguiente con señales de tortura.

> Esta condena se suma a la condena ya existente contra Carlos Arturo Romero Cuartas, alias Montería, quien además suministró valiosa información sobre la forma en que ocurrieron los hechos y la participación en los mismos de los hoy condenados García Rendón y Mariano Silvera. Dice la sentencia: "Aseveró Romero Cuartas alias Montería, el contubernio existente entre las AUC y la Fuerza Pública en este caso Policía y Ejército, siendo estos colaboradores que cumplían un papel protagónico en los macabros planes de las Autodefensas". (Cajar y Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 2019)

Entre las razones esgrimidas para el asesinato de Freytter, se mencionó que había existido una confusión con un comandante de las FARC-EP. Sin embargo, esto sería aclarado por las declaraciones de Romero y de algunos testigos del secuestro, cuando al llevarse al sindicalista fue acusado por los sicarios de "sapo", haciendo referencia al supuesto de que Freytter había viajado a Bogotá a hacer denuncias contra la administración de la universidad.

A pesar de ser uno de los casos en los que más esclarecimiento de la verdad se ha dado por parte de la justicia colombiana, la familia de Freytter consideró que aún existían personas que no habían sido procesadas ni asumido la responsabilidad del crimen, por lo cual llevaron el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En esa solicitud, admitida en julio, la Comisión confirmó la competencia. Las intenciones de las víctimas radicaban en la responsabilidad del Estado en el hecho y en la declaración de este como un crimen de lesa humanidad. Después de una larga lucha, la Comisión le dio la razón a la familia de Jorge Freytter. Ante la eminente posibilidad de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenara al Estado colombiano por el crimen, en 2020 hicieron un acuerdo amistoso con las víctimas para garantizar las medidas de reparación, dignificación, verdad e indemnización (La FM, 2020).

El 31 de agosto de 2001 hubo un intento de homicidio contra Matilde Villamil, pensionada de la universidad. Así mismo, el 25 de septiembre de ese año tuvo lugar el asesinato de Antonio Mesa, líder sindical de Sintraunicol y Cootraudea, en la puerta de su casa, por dos hombres en motocicleta. El documento de diagnóstico menciona que con este homicidio se

> reafirmó que la violencia paramilitar buscaba acallar las denuncias de corrupción, pues Sintraunicol estaba documentando lo que sucedía con la ciudadela y con la Unidad de Salud. "Cuando entran a hacer esa oposición y empiezan a denunciar lo que pasa con la ciudadela. Cuando se empieza a denunciar lo de la Unidad de Salud. X dice mira este man está jodiendo y

> además está denunciando lo de la Unidad de salud, hay que matarlo. X se quitó entonces un enemigo de encima y lo vendió como guerrillero" (Entrevistas a trabajadores UdeA).

> Este hecho mostró nuevas dimensiones de la violencia paramilitar, la cual no solo era externa a la institución, había cooptado a personas y grupos al interior de la universidad. (….) Cuando Antonio denuncia a X por corrupción, él llamó a su compadre y a un hermano de él que eran del Gaula. Dijo que Antonio era guerrillero. Él y su grupo eran una mafia, hacían diplomas falsos, vendían cupos. (Universidad del Atlántico, s.f., p. 62)

Con el cambio de administración, en conjunto con una campaña de terror de cinco años, los ataques a la comunidad universitaria continuaron, aunque con una disminución notoria en los homicidios a partir del año 2003. Si bien el control sobre el campus, además de la administración y finanzas de la UA continuaron, sumándose a las amenazas y los desplazamientos por parte del Bloque, se presentó una reducción importante en las cifras de asesinatos a estudiantes, docentes y trabajadores de la institución.

En 2003 fue asesinado Edgardo Jesús González, uno de los estudiantes de la universidad, por parte de sicarios (Freytter, 2018, p. 109). A finales de octubre de 2006 se presentó una explosión al interior de la universidad donde mueren cuatro estudiantes, en la cual se han cruzado versiones que van desde la construcción de explosivos a un atentado por parte de agentes del Estado. Esto no se ha relacionado con el Bloque Norte, ya que ocurrió después de la desmovilización de la estructura, y no se ha logrado establecer la autoría intelectual, aunque las víctimas sobrevivientes han denunciado un patrón común a la violencia paramilitar que en los años inmediatamente anteriores golpeó a la comunidad universitaria. En el siguiente relato, además de mencionar los casos de Edgardo González Narváez y de las víctimas de las explosiones de 2002 y 2006, también se referencia el caso de Alexander Acuña, estudiante desaparecido y asesinado el 3 de diciembre de 1999, en el marco de una jornada de protesta en la que fue montado un comando de ajusticiamiento por paramilitares. Otro de los casos frente a los que aún se espera mayor esclarecimiento es el de Reynaldo Serna López, abogado y exlíder estudiantil de la Universidad del Atlántico, asesinado el 9 de noviembre de 2002, quien ya había sido víctima de persecución y amenazas, al punto de que había tenido que huir al exilio (Freytter, 2018, p. 102).

> Todavía actualmente encontramos, por ejemplo, casos de todos los años, digamos desde donde podemos ubicar los años más violentos ha-

> cia miembros de la comunidad universitaria que, aunque fueron reconocidos por algunos de los miembros paramilitares que actuaban en el Frente José Pablo Díaz, todavía hoy las mismas familias piden mayor esclarecimiento de la verdad y sobre todo conocer las responsabilidades intelectuales tanto de miembros de la comunidad universitaria o de la parte administrativa como la responsabilidad del Estado, en poder asumir que en muchos de ellos por acción y otros por omisión permitieron que asesinaran a estas personas. Uno de los casos ocurridos en esa época fue el de Edgardo González Narváez, también un joven estudiante de contaduría y que fue pues asesinado en extrañas circunstancias, todavía hoy, pese a estar reconocido en la Ley de Justicia y Paz, todavía no se tienen como mayores asideros frente a las responsabilidades. Lo que se cree es que todavía los responsables, quienes dieron la orden de esos asesinatos, no han sido llamados a justicia, no han sido vinculados a estos casos. Asimismo, encontramos el caso que te señalaba ahorita de Alexander Acuña, que también es uno de los casos que siguen allí pendientes de justicia, de que sean esclarecidos y de que sus familias puedan acceder a una verdad de manera integral. El caso del mismo Reynaldo Serna, que, aunque se ha visibilizado más por las organizaciones y se ha identificado, pues, a los sicarios, quienes directamente lo asesinaron, todavía está pendiente conocer quién dio la orden en el caso de Reynaldo. Lo mismo que los chicos que murieron en la explosión (…) del 2002 (…) y lo mismo de la explosión del 2006 (…) aun todavía hoy no se ha esclarecido frente a los responsables intelectuales de ese asesinato. (CNMH, CV, 2021, 30 de abril)

Esta reducción de la violencia a partir del año 2003 también se vio acompañada por una reactivación del movimiento estudiantil. Aunque las denuncias de represión frente a la nueva rectoría continúan, como lo señala el siguiente fragmento, se evidencia un cambio en el patrón experimentado durante la fase de violencia paramilitar inmediatamente anterior.

> Eda.: (…) Entre el 2003 y 2004 es la época donde la universidad empieza a generar una serie de reactivación del movimiento estudiantil (…) se empieza a reactivar la movilización, se empieza a reactivar las iniciativas de protesta al interior de la universidad (…) se constituye algo que en ese momento se llama "Frente Social pro-Defensa de la Universidad del Atlántico" y pues desde allí se empiezan a generar todas estas iniciativas de movilización, es la época donde también luego nombran a una rectora encargada en la universidad de nombre Ana Sofía Meza (…), llegó impuesta a todos los estamentos de la universidad (…), se percibe en ese momento en la Universidad del Atlántico que se empiezan a desarrollar unas estrategias de

> represión hacia los movimientos universitarios, estudiantiles y profesorales que cambia un poco el patrón que venía con la incursión paramilitar que se había dado dos, tres años atrás (…). (CNMH, CV, 2021, 7 de marzo)

Sin embargo, el clima de zozobra persistió en los siguientes años. En particular con la desmovilización del Bloque Norte, se comentó que desmovilizados de estructuras paramilitares fueron contratados en los cuerpos de vigilancia de la universidad, como parte de una nueva forma de persecución y represión a la acción colectiva en su interior.

> (…) también vemos cómo, por ejemplo, allí se va a generar mayores mecanismos de persecución y represión al interior de la universidad por parte de quienes en esa época estaban trabajando como vigilantes o hacían parte de una empresa de vigilancia con la cual la universidad había contratado sus servicios, y que (…) se rumoró fuertemente que, quienes en su mayoría estaban en ese momento como vigilantes, eran miembros de estas estructuras paramilitares que se habían desmovilizado (…), al interior de la universidad se vivía entonces en un terror, digamos, en todo momento; para caminar, para reunirse, para hablar en público, siempre se estaba siendo vigilado por estos vigilantes. Llegó un momento en que las organizaciones estudiantiles no tenían oportunidad de reunirse (…). (CNMH, CV, 2021, 30 de abril)

El caso de Alfredo Correa de Andréis, exrector de la UNIMAG y profesor de la Universidad del Norte

El caso particular del profesor Alfredo Correa de Andréis, rector de la Universidad del Magdalena, candidato a la rectoría de la Universidad del Atlántico –de la cual desistió por amenazas– y profesor de la Universidad del Norte y de la Universidad Simón Bolívar, es un caso emblemático, y muestra la incidencia del Bloque Norte en la violencia ejercida contra las universidades públicas.

La sentencia de la CSJ emitida contra Jorge Noguera, exdirector del DAS, detalla específicamente la persecución de la que fue víctima Correa antes de ser asesinado:

> El análisis de los elementos de juicio que obran en el presente proceso permite afirmar que el DAS actuó en connivencia con el Bloque Norte de las Autodefensas, a través del Frente José Pablo Díaz, comandado por Edgar Ignacio Fierro, alias "Don Antonio", para inicialmente hacer ver al profesor Alfredo Rafael Correa De Andréis como un subversivo y después, proceder a ejecutarlo.

> En este sentido es incontrovertible que el profesor Correa De Andréis fue objeto de seguimientos y tomas fotográficas ilegales desde el mes de agosto de 2003, por parte del investigador de la Dirección Seccional del DAS de Valledupar, Javier Alfredo Valle Amaya. (Sentencia Jorge Aurelio Noguera Cotes, 2017, p. 101)

El documento judicial confirma que hubo seguimiento desde mediados de 2003 hasta la captura, realizada el 17 de junio de 2004. En ese proceso, sumados a los seguimientos ilegales, la seccional del DAS Valledupar –incluso posterior al ascenso de Jorge Noguera– comenzó una estrategia de montaje judicial en contra del profesor. Es así como la institución acudió a Eliécer Vivas Cuervo y a Yamile Barrios Villegas, personas desmovilizadas de las FARC-EP, a quienes el investigador les pagó para que se aprendieran un libreto en el cual se inculpaba a Correa de Andréis de ideólogo e integrante del grupo guerrillero, bajo el alias de *Eulogio*. La imputación se basó en unas supuestas reuniones que habían sucedido entre el docente y la estructura armada, con lo cual se pretendió acusarle del delito de rebelión.

Sin embargo, las acusaciones se cayeron rápidamente por la debilidad de las pruebas. Por un lado, se demostró que durante el tiempo de las supuestas reuniones el profesor estuvo dictando sus cátedras; y por otro, que los testimonios eran prácticamente idénticos, lo cual ponía en duda su fidelidad. Lo anterior es traído a colación por la CSJ, al decir que:

> Eran tan falaces las sindicaciones de los testigos aportados por el DAS, que la defensa fácilmente pudo demostrar con fotos y certificaciones de las universidades donde laboraba su poderdante, que los días en los cuales supuestamente había estado ofreciendo adoctrinamiento a grupos insurgentes, se encontraba en actividades familiares y dictando cátedra a estudiantes de la Universidad del Norte, probanzas que llevaron a la Fiscalía a revocar la medida de aseguramiento de detención preventiva el 14 de julio de 2004.
>
> Todas estas actividades irregulares realizadas por Javier Valle Anaya, se encuentran relacionadas con la estrecha amistad que mantenía con los paramilitares, específicamente con los jefes del Frente José Pablo Díaz –Edgar Ignacio Fierro alias "Don Antonio"– y de la Comisión Política del Bloque Norte de las Autodefensas –Carlos Mario García Ávila, alias "Gonzalo" o "el médico"–, a quienes transportaba en un vehículo del organismo desde Valledupar a Barranquilla o de Barranquilla a Cartagena o de Barranquilla a Santa Marta. (Sentencia Jorge Aurelio Noguera Cotes, 2017, pp. 106 - 107)

Incluso, según informa el diario El Espectador, el académico envió una carta dirigida al presidente de esa época, Álvaro Uribe Vélez, que decía lo siguiente:

> En la misiva se lee: "Señor presidente, estoy experimentando el sufrimiento, la humillación, el sometimiento propio y de mi unidad familiar a este tipo de injusticia, a esta privación de la libertad, a una angustia que se dilata en indagatorias. Quedé perplejo frente a unos testimonios en mi contra que no sólo riñen con la verdad, sino que parecen obra demencial, fuera de toda lógica". (El Espectador, 2019b)

Ante la evidente falta de pruebas contra Alfredo Correa, es liberado el 14 de julio de ese mismo año. Sin embargo, según la CSJ, luego de la absolución de Correa de Andréis, *Jorge Cuarenta* y *Don Antonio* en alianza con el director del DAS, Jorge Noguera, acuerdan la muerte del profesor de la Universidad del Atlántico.

El 17 de septiembre de 2004, mientras Alfredo Correa y su escolta, Edelberto Ochoa, circulaban por Barranquilla, son interceptados por Juan Carlos Rodríguez,[26] integrante del Bloque Norte, quien dispara primero al escolta y le quita la vida al instante, y después dispara al docente, quien falleció mientras era trasladado a un hospital. La responsabilidad es confirmada por la CSJ, quien en la sentencia condenatoria contra Jorge Noguera Cotes, confirma que,

> (...) puede inferirse en torno a la responsabilidad del aforado frente al homicidio de Alfredo Correa De Andréis, que en virtud de sus nexos con el Bloque Norte de las Autodefensas permitió y consintió la conducta desplegada por Javier Alfredo Valle Anaya, de quien se ha probado, actuó en connivencia con el referido grupo para desprestigiar al catedrático, excusa utilizada para matarlo.
>
> En medio de dos aparatos organizados de poder se encontraba Alfredo Correa De Andréis: uno estatal -el Departamento Administrativo de Seguridad-, en cuya cúpula se encontraba JORGE AURELIO NOGUERA COTES, y otro ilegal –Bloque Norte de las Autodefensas– comandado por Rodrigo Tovar Pupo, alias "Jorge 40", mientras el primero a través de sus funciones de inteligencia y de policía judicial, fabricó un montaje para hacerlo ver como subversivo, el segundo ejecutó a un falso guerrillero.

26 Juan Carlos Rodríguez es condenado a 40 años de prisión por la muerte de Alfredo Correa de Andréis, en sentencia emitida por el Juzgado Once Penal Especializado de Bogotá del 27 de febrero de 2009. Dicha información está consignada en la sentencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en su sala de Justicia y Paz, en la llamada sentencia en contra del Frente José Pablo Díaz.

> Ciertamente como no funcionó para ellos el montaje con que pretendían sacar al catedrático del contexto laboral y social en el que se desempeñaba, al proferirse a su favor una decisión excarcelatoria paradójicamente ese éxito judicial constituyó su condena a la muerte. (Sentencia Jorge Aurelio Noguera Cotes, 2017, pp. 114 - 115)

El homicidio de Alfredo Correa tuvo un fuerte impacto en la sociedad de la región, por la visibilidad que tenía en espacios académicos y como defensor de derechos humanos, además de su experiencia con comunidades campesinas en situación de desplazamiento forzado, un tema de investigación en el que se enfocó en los años previos a su muerte. Alrededor de esta figura ha existido un sinnúmero de ejercicios de memoria, entre ellos una canción llamada "Hey loco, no dispares", haciendo referencia a la frase que pronunció Correa antes de que le dispararan. Un apartado de la composición recuerda lo sucedido:

> Pero en la 59 ya lo esperaba un sicario
> Y Alfredo, asustado, le dijo:
> "Hey loco, no dispares"
> "Hey loco, no dispares" (…)
> Cruzó sus manos como un escudo
> Y vio como su amigo cayó
> Pero una bala lo dejó mudo
> Así es la vuelta en esta nación (…)
> Y así callaron a campesinos, al sindicato y al locutor
> Aquí la verdad tiene enemigos
> Y todos sabemos quiénes son (Vega,F., 2016).

Ante este crimen de lesa humanidad, el día en que se conmemoraron quince años de la muerte de Alfredo Correa, en septiembre de 2019, por una sentencia del Consejo de Estado, el Estado se vio obligado a pedir perdón por el crimen (El Espectador, 2019b).

Hacia un escenario de reconocimiento, verdad y reparación

Las afectaciones del paramilitarismo sobre la educación superior barranquillera se dieron en los siguientes sentidos. Por un lado, en términos financieros se vieron minadas la calidad de la educación, el costo de las matrículas y la cobertura que podía tener la universidad pública en el departamento del Atlántico. También, debido a los desfalcos en materia pensional y de los espacios de salud de la universidad, los derechos de los trabajadores de esta institución fueron violentados, ya que se afectaron mesadas pensionales y el acceso al

derecho a la salud. Por otro lado, el paramilitarismo afectó de manera determinante el tejido social. A nivel interno, la universidad fue sometida a un régimen de terror, con altas cifras de homicidios contra individuos y colectivos, que además impidieron el libre pensamiento.

A nivel externo fue igualmente nociva la visión que se configuró alrededor de la universidad, con fundamento en la estigmatización por un discurso antiinsurgente, que tomó fuerza especialmente en la época de la Política de Seguridad Democrática. Se generó así una desconexión amplia entre la sociedad y su sistema de educación superior, lo cual terminó afectado la armonía del tejido social del distrito de Barranquilla y del departamento del Atlántico. Con respecto a la situación de la Universidad del Atlántico, Jiménez, Corena y Maldonado concluyen que:

> Una vez que se puso en duda la identidad académica y política de profesores y estudiantes, y con ellas a la misma Universidad, se desplegó una serie de hechos victimizantes que, ejercidos en su conjunto, (en distintos momentos, pero sobre un mismo individuo o grupo) buscaron desacreditar, advertir, aislar, judicializar y finalmente eliminar a la persona o colectivo.
>
> Hemos identificado esta forma de actuar como ciclo victimizante, puesto que a la ejecución de un hecho le seguía otro, en una clara lógica de desmantelar a los movimientos sociales al anular a los líderes o al grupo como tal. El ciclo se componía de seis hechos victimizantes: estigma, amenaza, desplazamiento, hostigamientos y detenciones arbitrarias, y finalmente el homicidio. En la Universidad, según lo registra el universo de víctimas construido en el proceso de investigación, se dieron 79 de estos hechos distribuidos entre amenazas (36), desplazamiento (18), homicidios (22) y muertes por artefacto explosivo (6) relacionados con la presencia paramilitar en la institución. (2019, pp. 45 - 46)

Pese a esta situación, la Universidad del Atlántico surgió como un ejemplo de resistencia contra el control paramilitar que se ejerció sobre el claustro universitario. Durante la época más dura de la violencia al interior del campus, las organizaciones universitarias siguieron en pie de lucha contra el paramilitarismo y la evidente corrupción que estaba desangrando a la institución. Nunca pararon los plantones, las protestas ni las tomas, tampoco las denuncias públicas de estudiantes, docentes y trabajadores que arriesgaban sus vidas a sabiendas de lo que podía sucederles. Pese al intento del Bloque Norte por silenciar las acciones de resistencia, se enfrentaron a un estudiantado organizado y denunciante. La Universidad del Atlántico nunca dejó de ser un espacio de resistencia a la violencia.

Y las luchas de resistencia se fortalecieron con la desmovilización del Bloque Norte, a pesar del surgimiento de grupos posdesmovilización, ya que con las revelaciones relatadas en los tribunales de Justicia y Paz, en especial las de integrantes del Frente José Pablo Díaz, esa comunidad universitaria se llenó de fuerza para comenzar su proceso de reparación y reconocimiento como un sujeto colectivo víctima del conflicto armado colombiano.

> Según Stephani Ortiz, integrante del Comité de Impulso de Reparación Colectiva de esta Universidad, dos hechos puntuales motivaron a profesores, estudiantes, empleados y familiares de las víctimas a iniciar el proceso: la sentencia en el año 2012 contra Édgar Fierro Flórez alias 'Don Antonio', comandante del Frente José Pablo Díaz del Bloque Norte de las AUC, en la que se hace referencia a la toma paramilitar de la Universidad y por la que la Corte Suprema de Justicia ordenó la creación de un Comité de defensa de los derechos humanos al interior de la institución; y la inclusión del caso en la investigación *El derecho a la justicia*, como garantía de no repetición, publicada por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), en 2016. Según cifras del Centro de Memoria institucional, hay por lo menos 73 víctimas, de las cuales 28 eran profesores, estudiantes y trabajadores que fueron asesinados. (Hacemos Memoria, 2018)

El 22 de julio de 2015 la Universidad del Atlántico recibió la resolución de reconocimiento como Sujeto de Reparación Colectiva, cuyo comité está integrado por 36 delegados y se ha enfocado, desde 2019, en los diagnósticos del daño que sufrió la universidad y en la formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva de la UA (Hacemos Memoria, 2018). Este se configura como un paso fundamental para que un caso de esta índole –a nivel de la educación pública colombiana– comience un camino de reparación y verdad, que permita dejar atrás las marcas de un período de violencia contra ese centro universitario. Asimismo, la Universidad del Atlántico es uno de los sujetos colectivos víctimas que también ha realizado un gran número de ejercicios de memoria histórica, componente fundamental para la reparación y la reconciliación entre la UA, la ciudad de Barranquilla y el país.

2.5.4 UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA (UNIMAG)

1998, el año de la incursión paramilitar en la Unimag: puja por el control institucional

Al igual que la Universidad del Atlántico y la Universidad Popular del Cesar, la Universidad del Magdalena atravesó un proceso de victimización por parte

de estructuras paramilitares. No obstante, en su caso, las afectaciones se dieron mayoritariamente por las Autodefensas Campesinas del Magdalena y La Guajira (ACMG) (posteriormente conocido como Frente Resistencia Tayrona y Bloque Resistencia Tayrona) y el Clan Los Rojas, quienes tuvieron una relación directa con la persecución que los paramilitares ejercieron contra la comunidad universitaria de la Unimag. En el caso del Bloque Norte, este solo tuvo un control efectivo de Santa Marta, el norte del departamento de Magdalena y los límites con La Guajira, hasta comienzos de 2002, como resultado de su alianza con el Clan Los Rojas para derrotar a Hernán Giraldo en la guerra que libraron estas dos estructuras por el control de las zonas mencionadas.[27]

La reconstrucción de lo sucedido con la Unimag involucra una multiplicidad de actores, cada uno con versiones diferentes y encontradas. Un punto en el que se pueden establecer los primeros antecedentes de procesos de violencia y estigmatización contra estamentos de la universidad, se dio a finales de la década de los ochenta; momento en el cual ya se empezaba a perfilar a miembros de la comunidad universitarias que hacían activismo como auxiliadores de grupos guerrilleros.

> (…) A finales de los años ochenta, El Espectador y los noticieros nacionales hablan sobre que las universidades públicas del país son un nido de…o un laboratorio de guerrilla y hacen referencia a la Universidad del Magdalena, por eso de esa situación que se da en las universidades en el país, la primera fase de violencia era que todas las personas que figuraban como activistas, luego señalaban de ser auxiliadores o de ser guerrilleros. Y por eso se dio a nivel nacional, una serie de asesinatos selectivos en universidades (…). (CNMH, CV, 2021, 10 de marzo)

Al igual que sus similares en los departamentos de Cesar y Atlántico, la Unimag se encontraba en una dinámica de desfinanciación que ponía en riesgo la sostenibilidad de las universidades públicas debido a la autonomía financiera paulatina que se consolidó con la Ley 30 de 1992, lógica que incluía la búsqueda propia de recursos por parte de los centros educativos públicos superiores, y a la corrupción interna y desfalco de recursos que existían en la Unimag, sumado al control que ejercían las ACMG en la ciudad.

En este contexto, en 1998 se nombra a Carlos Caicedo como rector de la Unimag, época que coincide con los años de mayor impacto del fenómeno paramilitar en Santa Marta. Las versiones de miembros de la universidad y de paramilitares desmovilizados giraron siempre en dos sentidos opuestos: por

27 Ver tercer capítulo del tomo I.

una parte, que el rector había sido nombrado gracias a su cercanía con grupos paramilitares; y en el lado contrario, que el ataque a la universidad por el paramilitarismo tenía fundamento en que no veía beneficiosa a una persona como Caicedo en la rectoría de la Unimag.

El nombramiento de Carlos Caicedo como rector de la Universidad del Magdalena se da luego de la renuncia de Alfredo Correa de Andréis, debido a la grave situación por la cual pasaba el centro educativo y a que el mismo Correa reconocería que no se sentía en capacidad de tomar decisiones tan drásticas como el despido de un número considerable de personas que trabajaban en la universidad.

En septiembre de 1997 el profesor Correa presentó la primera renuncia. La razón que argumentaba era que los cambios que se exigían para el sostenimiento de la Unimag eran muy agresivos en términos financieros, y que su trabajo era como docente e investigador a partir de la concertación. Él no se sentía en condiciones éticas ni políticas para tomar las decisiones que demandaban las nuevas estrategias de financiación de la educación superior pública. El CSU se reunió y decidió no aceptar la renuncia de Correa. A pesar de esto, las demandas de recortes, despidos y alzas en las matrículas seguían apareciendo, debido al poco aporte que ahora brindaba el gobierno central y la dificultad para el sostenimiento. De nuevo el rector declaró que no se sentía en capacidad de tomar esa decisión y prefería hacerse a un costado. En junio del mismo año terminó por darse su salida oficial de la rectoría de la Unimag (Seguimiento.co, 2018).

En este escenario inicia la rectoría de Caicedo, quien sería nombrado por Jorge Caballero, el gobernador de Magdalena. A este período se le conoció como "la era de Caicedo", en la que se llegó a hablar de una "refundación" de la Unimag. Según la Escuela Nacional Sindical:

> Según Adolfo, dirigente sindical, este proceso de la "Refundación" coincidió con un proyecto paramilitar que pretendía "refundar la patria" liderado por Jorge 40 y Salvatore Mancuso (integrante Asopeunimag y exactivista Sintraunicol Magdalena, Santa Marta, abril de 2018) (…)
>
> El proceso de la "Refundación" al interior de la Universidad del Magdalena que tenía la pretensión de reducir los gastos y superar una crisis que se estaba presentando en las universidades públicas del país, tuvo como consecuencias una serie de problemas y enfrentamientos entre las directivas de la universidad, los trabajadores, estudiantes activistas y un sector de los profesores afiliados a ASPU; el cual terminó con el desalojo del sindicato

en abril del año 1999 después que la sede fuera destruida por un artefacto explosivo. Sobre la refundación, Adolfo resalta:

> La universidad en esos momentos, como en muchas universidades del país, pasaba por un déficit económico bastante grande producto de la desfinanciación de las Universidades Públicas por parte del Estado, del recorte del presupuesto de la educación pública, situación que hoy todavía prevalece, el rector de la Universidad Carlos Caicedo, ante esta problemática presupuestal es que presenta un proyecto respaldado por los diferentes políticos de la región y algunos gobernantes comprometidos en investigaciones y condenados posteriormente por vínculos con paramilitares de la región, quienes tenían el control absoluto político y militar en el departamento del Magdalena; las fuerzas criminales del paramilitarismo aliadas a la administración de la Universidad proyectaron y ejecutaron la REFUNDACIÓN, con el respaldo del Estado, y con la implementación de esa política la Universidad asume la responsabilidad de gran parte del presupuesto que ingresa. (Escuela Nacional Sindical, 2019, p. 159)

Dicha situación es recordada en una contribución voluntaria, donde se mencionaron algunas circunstancias de la nueva rectoría de Caicedo.

> Eda.: Todas las universidades teníamos los mismos problemas (…) yo creo que si nosotros hubiéramos conservado todos los pasa calles y todas las pancartas y todo lo que hicimos en ese momento, simplemente habría que borrarle la fecha, el año, porque las problemáticas han seguido siendo las mismas; con una problemática mayor y es el empoderamiento de las fuerzas paramilitares al interior de la universidad. Siempre nos han asesinados los estudiantes, siempre nos han atacado el movimiento estudiantil, pero ahí tenemos otro enemigo más, y era un enemigo que esta vez sí empezó a ser… a tener claro a partir de su proyecto político de refundación, que tenía que tomarse las instituciones de… del Estado. (...) yo sí estoy convencida que el pilotaje del proyecto refundación en la universidad pública fue en la Universidad del Magdalena. Se da ese pilotaje y llega Caicedo a hacer todo lo que los o… el otro rector no… no había aceptado hacer. Empiezan las discusiones frente a los problemas de los puntos de pensión que eran así como exorbitantes y montaban unos cuadros terribles y demás, pero nosotros éramos convencidos como estudiantes de ese movimiento, que eran sus convenciones laborales y debían ser respetadas, eso no podía ser retroactivo en el tiempo. Y cuando llega el señor Caicedo se hizo un intento, porque es que dentro del movimiento estudiantil había personas que conocían al señor Caicedo, e incluso decían: dejémoslo, o sea, apoyémoslo, vamos a estar con él y demás. Pero hubo otros que teníamos la percepción de que era

peligroso, era peligroso porque el presidente del concejo superior que en ese momento era Osvaldo Vives, gobernador de Santa Marta, que fue con el tiempo… él estuvo en prisión por nexos con la narcopolítica y es quien entra al señor Caicedo y apoya al señor Caicedo. ¿Qué sucede en ese momento en la universidad? Ahí se da un… un problema de ilegalidad dentro de la gobernabilidad de la universidad, y es que el señor Caicedo llega sin título profesional, eso se ha dicho por años. Eso está claro, él llegó violando incluso el mismo reglamento establecido para ser rector de la universidad. Y sin embargo a partir de la denuncia que se hace y esto, algunos estudiantes y entre esos… ya tomamos una posición y decimos: (...) tiene un problema de ilegalidad y nosotros no podemos… no nos queda nada bien asumir eso. Entonces empieza la confrontación con el señor Caicedo directamente por su ilegalidad, no teníamos forma de… de saber lo que iba a pasar con él, algunos lo respetaban como líder político, pues según, él venía desmovilizado del ELN [Ejército de Liberación Nacional], era del proceso de reinserción, venía en ese proceso político. (...) Nuestra idea de poder decir nuestras cosas libremente sin temor alguno ni miedo (...) bueno, no sucedió dentro de la universidad (...) Era tan así, que nosotros organizábamos obras de teatro, danzas, haciendo la denuncia, lo que hace todo estudiante de la universidad pública. Teníamos la libertad, yo sentía que teníamos la libertad para hacerlo y creíamos que era un espacio de libertad para poder hacerlo.

El choque empieza cuando nosotros… no sé, (...) se nos ocurrió la genial idea de alquilar un burro, lo vestimos con toda, con los chicos de Artes Plásticas, y sí, ellos hicieron el ique diploma de la Universidad Nacional, porque él era estudiante… Caicedo era estudiante de Derecho de la Universidad Nacional. Y salimos con nuestro burro, denunciamos que había llegado un personaje que no cumplía con los requisitos. Eso, eso creo que tocó una fibra muy, muy, o sea, muy delicada en la vida del doctor Caicedo, yo creo que fue una ofensa muy tremenda. Y entonces empiezan ya confrontaciones más… y alrededor de eso empiezan a darse unos grupos de estudiantes muy… digamos que de las primeras promociones, de programas nuevos, creo en ese momento estaba Ingeniería de Sistemas, estaba empezando y demás. Entonces él empieza a alejarse lógicamente de los estudiantes, que después nos llamaban dinosaurios, y a aliarse con estudiantes de semestres nuevos mostrando la idea de que todos teníamos que aportar, que de pronto había que hacer un sacrificio, que en el alza de las matrículas para poder abrir programas [como] Sistemas, Medicina, Derecho, que eran una necesidad en la región, ¿sí?, con esa idea yo creo que empezó. El punto estuvo en que a diferencia del movimiento de Los Indeseables, que ellos cuando nosotros teníamos tomas, cosas, ellos trataban de reventarnos las puertas, ellos hacían tal, pero no había agresión, o sea, no había ese tipo de cosas. Este grupo que se empieza a dar alrededor del señor Caicedo sí

> empieza a generar choques ya a nivel de…físicos sí, físicos. De pronto los grafitis que tú veías en ese momento nos podían decir… mentar la madre, cosas así y hasta ahí. Pero a partir de ese momento empiezan consignas como: "Fuera guerrilleros, AUC [Autodefensas Unidas de Colombia] presente". Teníamos nuestro Che Guevara en el centro de la universidad, típico de las universidades…Y nos lo borraron con grafitis, con tintas y cosas, y ponían allí debajo de las consignas, digamos, estudiantiles: "Fuera hijueputas guerrilleros". Y demás. Ahí empieza un nuevo escenario.
> *Entr.: ¿Eso en qué año fue, cuando empiezas a ver, digamos: "AUC presente"?*
> Eda.: 98.
> *Entr.: ¿El mismo año en el que él se posesiona?*
> Eda.: En que él se posesiona.
> *Entr.: ¿Cómo fue esa posesión o esa toma de la rectoría?*
> Eda.: Pues sí, para nosotros es una toma por parte de él de la rectoría. Sí, digamos que empezamos a denunciar, hubo gente que puso cadenas en rectoría, entonces él se fue... (CNMH, CV, 2019, 2 de julio)

Algunos sectores de la universidad veían una relación clara entre la administración y el proyecto paramilitar que se estaba posicionado en Santa Marta y el norte del departamento de Magdalena. Lo cierto es que los reportes sobre primeras incursiones de los paramilitares a la universidad coinciden con el inicio de la rectoría de Caicedo en 1998, y es cuando aparecen los primeros grafitis y pintas amenazantes en contra de estudiantes que son acusados de tener relaciones con la guerrilla, los cuales eran firmados por las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC.

Lo anterior también es mencionado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, desde la Sala de Justicia y Paz, en la sentencia del Frente Resistencia Tayrona del Bloque Norte. En el documento judicial se detalla la versión la versión de José Gélvez:

> Afirma el postulado que cuando recibe la "Coordinación Política" del Frente Resistencia Tayrona estaba la orden de matar al Rector de la Universidad del Magdalena (CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR) en el año 2003 y actual alcalde de la ciudad de Santa Marta, el versionado GELVEZ ALBARRACIN indica que habló con HERNAN GIRALDO para interceder en favor del rector de la Universidad aduciendo que era una persona que había sacado la Universidad adelante, además sería algo que afectaría las conversaciones de Ralito y a HERNAN GIRALDO; sin embargo, GIRALDO le manifestó que era una orden de CUARENTA y que se lo comentara cuando fuera a Ralito a ver que piensa él. (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala de Justicia y Paz, 2018, p. 568)

El mismo documento menciona que, según alias *El Canoso*, intercede por Caicedo para tratar de ponerlo del lado del Bloque Norte. En esa medida, *Jorge Cuarenta* le dice a *La Sombrerona* que no asesinen al rector de la Unimag. Según dice el desmovilizado, la organización armada aprovechó los desencuentros entre Trino Luna y Caicedo, para citarlos a una reunión en la cual acordaron el fin de las discrepancias. Sumado a lo anterior, para limar asperezas con Luna y agradecer a la estructura por no asesinarlo, Caicedo habría entregado una serie de contratos de la Unimag a Luna y al Bloque.

Pese a que Caicedo ha sido señalado en varios escenarios legales como cercano a grupos paramilitares, este ha sido declarado inocente en varias instancias judiciales. Así como en el caso de Caicedo se han presentado testimonios que lo vinculan con paramilitares, otros testimonios afirman que Caicedo hacía parte de las listas de personas que estaban señaladas para ser asesinadas.

> En versión libre 'Los Rojas' aceptaron los asesinatos del estudiante Hugo Elías Maduro, del vicerrector Julio Otero y del decano de Educación Roque Morelli de la universidad del Magdalena. Agregaron que Carlos Caicedo, el rector de la universidad en la época, también estaba en su lista negra por tener presuntos nexos con la guerrilla.
>
> Las declaraciones de 'Los Rojas' absuelven a Carlos Caicedo, que los familiares de las víctimas señalaban como autor intelectual de los homicidios. Tras conocerse las confesiones de los desmovilizados del Frente Resistencia Tayrona el ex rector del Magdalena Carlos Caicedo recalcó su inocencia en una carta enviada a Verdad Abierta. Según dijo "Las declaraciones entregadas por estos paramilitares y las que había dado Hernán Giraldo antes de su extradición, no sólo dejaron sin piso las acusaciones en contra mía, sino que evidenciaron que, además, existía la orden de asesinarme". Caicedo agregó que "quienes han hecho tan injustos señalamientos en contra mía, no solamente los entiendo, sino que desde lo más profundo de mi alma y pido la licencia a Dios para decir que les perdono. Comprendo el dolor de sus familiares, que, al quedar en el desamparo, fácilmente fueron presa del desespero". (Verdad Abierta, 2009a)

En las últimas semanas de 2020, la Fiscalía General de la Nación vinculó a *Jorge Cuarenta* y a Hernán Giraldo a la investigación por el homicidio del estudiante Hugo Maduro. Al respecto, el exrector Caicedo ha señalado que no está siendo indagado por ese mismo expediente. Su caso está siendo conocido por la Fiscalía Quinta delegada ante la Corte Suprema de Justicia (El Tiempo, 2021).

Oleada de violencia paramilitar contra la comunidad universitaria

En 1999 estalló una bomba en la sede del sindicato Sintraunicol, ubicada en Gorgona, al sur de la universidad.

> En una ocasión en el año 1999, cuando la sede de Sintraunicol se ubicaba en una parte trasera de la universidad, denominada Gorgona, estalló una bomba, poco antes de que llegaran los trabajadores. Los integrantes del sindicato narran cómo se derrumbaron las paredes y el techo del lugar (integrante Asopeunimag y exactivista Sintraunicol Magdalena, Santa Marta, abril de 2018). Acontecimientos como el anterior, sumado a los diferentes tipos de violencia padecida, fueron justificados bajo los señalamientos de que Sintraunicol y algunos estudiantes eran colaboradores de grupos guerrilleros. Esto último resultó ser el detonante para la inminente toma paramilitar al interior de la institución universitaria como sucedió de manera sistemática en las universidades de la costa caribe donde el accionar criminal trajo como consecuencia, asesinatos, desapariciones, despidos a trabajadores, estudiantes y profesores, desplazamientos, exilios y mucho temor. (Escuela Nacional Sindical, 2019, p. 164)

La explosión a la sede de los sindicatos de ASPU y Sintraunicol fue justificada por los paramilitares por la supuesta presencia de grupos guerrilleros en la universidad. En ese año se presentó el primer hecho en contra de un estudiante: el homicidio, tortura y desaparición de Lesbia Polo, estudiante de Ciencias Sociales (Obregon, 2020). El ataque contra Lesbia Polo fue uno de los crímenes que la Unimag no conoció hasta que se mencionó en 2014, en una de las audiencias de Justicia y Paz. En el portal Opinión Caribe, se reseña que:

> De acuerdo con Armando Restrepo, líder sindical, aún existe el riesgo por los antecedentes que se generaron producto de la oposición que hicieron a un proyecto que se implementó en la universidad, "llamado Refundación, que irónicamente coincidía con un proyecto paramilitar que se llamaba Refundar la Patria", añadió.
>
> Frente a esto, los líderes hicieron una fuerte oposición que tuvo consecuencias lamentables como fue la desaparición forzada en el año 1999 de una estudiante de Ciencias Sociales, llamada Lesbia Polo. "No sabíamos que ella estaba desaparecida, sino hasta el 2014, cuando nos dimos cuenta en una audiencia de Justicia y Paz", contó Armando Restrepo. (Opinión Caribe, 2018)

Al siguiente año, el 26 de mayo de 2000, fue asesinado por sicarios el líder estudiantil Hugo Maduro. De acuerdo con el portal Verdad Abierta:

> El estudiante Hugo Maduro, había ingresado a la universidad desde el año 1990, estuvo detenido por el presunto delito de porte ilegal de armas, material de intendencia y rebelión por presuntos vínculos con el ELN. El rector Caicedo y un grupo de universitarios encabezaron una gestión para que este saliera de la cárcel. Era activista estudiantil y comunitario. Luego de su salida estuvo alejado de la universidad y se reintegró a finales de 1999 para terminar su tesis, actividad que desarrollaba cuando fue asesinado en el año 2000. (Verdad Abierta, 2009b)

Según la Escuela Nacional Sindical, el homicidio de Maduro se le atribuyó a alias *El Cacha*, paramilitar del Bloque Norte, quien luego de la desmovilización se unió a un grupo posdesmovilización. En el crimen también estuvo involucrado Luis Carlos López, quien en la época era trabajador de la empresa de vigilancia que estaba a cargo de la seguridad de la Unimag, pero que también era un infiltrado de los grupos paramilitares en el claustro universitario. Fue condenado a 23 años de prisión por manejar la moto en la que el sicario cometió el crimen (Escuela Nacional Sindical, 2019). El homicidio de Maduro fue el resultado de una persecución que comenzó algunos años antes de su muerte, cuando fue víctima de una captura irregular y de acusaciones falsas. Lo anterior revela que, de nuevo, algunos organismos del Estado se relacionaban –en este caso– con los grupos de Hernán Giraldo y Adán Rojas, para señalar y exterminar personas con pensamiento crítico, que trabajaban en defensa de la universidad pública, bajo el supuesto de tener relación con grupos guerrilleros.

La situación alrededor del homicidio de Hugo es recordada en contribuciones voluntarias:

> Eda.: Empieza el proceso, hicimos esa toma, ellos empiezan a (...) con fotografías, registros fotográficos, ahí estaba un señor que era el jefe de almacén (...), que fue el encargado en ese momento de tomar los registros fotográficos. La universidad hace una demanda ante la Fiscalía por daños en propiedad pública o del Estado y demás, empiezan unos procesos; ahí empiezan procesos, no solamente lo que digo, esa parte del… del temor, porque es que nosotros no teníamos miedo, no teníamos miedo, eso no se había apoderado de la universidad. Sí veíamos motos que pasaban, porque tú sabes que la modalidad fue esas motos de alto cilindraje que seguían… pero nosotros no teníamos miedo. Y empiezan demandas … Sí, eran demandas o denuncias frente a la Fiscalía, que daños en bien ajeno, que no sé qué, ahí se duenda con esa dinámica, me imagino que parte de su asesoría jurídica. Y nosotros nos vemos enfrentados también entonces al proceso jurídico, la Fiscalía no encuentra nada, no hay nada, no nos siguen pro-

ceso, nos exoneran, o sea, de cualquier tipo de situación y, sin embargo, la universidad a través de su concejo académico nos sanciona por seis semestres académicos, es decir, tres años que era la sanción máxima de la universidad. Y ahí se empieza la desarticulación, ya en 98 había desaparecido Lesbia, ya en el año 96, que coincide con la muerte de Vicente Pérez, se da el falso positivo contra los estudiantes de la universidad: Hugo Maduro, los hermanos Gil y otro chico de Pesquera que no me acuerdo bien de su nombre. Sí de su sobrenombre, pero no lo quiero decir. Y ellos son puestos en… en prisión, son capturados. (...) Yo voy saliendo a la celebración del primero de mayo, habíamos quedado de encontrarnos nosotros como estudiantes, los estudiantes siempre apoyábamos movimientos como ese tipo, quedamos de vernos y encontrar en el parque y… el parquecito central y de ahí salir con la marcha. Pero yo salgo y veo a un personaje en una moto, conocido, todos sabíamos que era tira, de la Policía, y no, no le teníamos miedo (…). Eso decían los compañeros, a mí en lo personal jamás, pero si ellos confiaban en él, yo no tenía razones para desconfiar. (...) yo voy caminando y él me espera en la moto, y yo me acerco donde él y le digo: ¿qué pasa? Me dice: vete rápido para el DAS [Departamento Administrativo de Seguridad] porque cogieron a… a Hugo y a los otros muchachos los tiene en la Sijin [Seccional de Investigación Criminal], con los de la Sijin no hay problema, no hay problema, ellos están aislados, pero… Claro, todo el mundo vio que entró… pero con Hugo no. [Me dijo:] y a Hugo lo van a desaparecer así que vete inmediatamente para el DAS. Yo hago lo que él me dice, pero voy primero a la Sijin, voy primero a la Sijin, verifico que mis compañeros están allí, ellos me… yo me hago pasar una de las mujeres de los que están allí, ellos por la ventanita… estaban totalmente… la abren y empiezan a gritarme: estamos aquí. Yo empiezo a preguntar que si los habían maltratado. [Me dicen:] no, no, nada de eso, nada de eso, nos preocupa Hugo, ¿dónde está Hugo? No saben dónde está Hugo.

El policía se me acerca con una hoja y me dice: los cogimos, pero se nos voló uno, nos falta una. ¿Sí? [Responde:] Sí, mire, aquí están las fotos. Con nombres, y veo la foto mía, yo decía: ¿cómo no me reconoce? No sé, pero él no me reconoció, y yo dije: esto no es una cosa al azar, o sea, ellos están haciendo algo claramente organizado y demás. Yo salgo corriendo, literal, yo salgo corriendo para donde Hugo, para el DAS, y empiezo a gritar, a llamar a Hugo y los del DAS me dicen que Hugo no está ahí, entonces yo les dije: sí, él sí está ahí, yo necesito verlo porque aquí lo trajeron. Ellos me dicen que no, ellos me dicen que no, que no está, yo empiezo a dar gritos en la calle, la gente empieza como que a… Ellos al ver los gritos y de pronto, no sé, como que iban a trasladar a Hugo; Hugo me dice que él me escucha cuando lo iban a trasladar como para un interrogatorio, y él escucha que yo estoy gritando, me reconoce la voz, entonces empieza a gritarme…

> [Hugo grita:] pilas, me van a matar, me van a desaparecer, busca ayuda. Entonces ya ellos sabían que había testigos, por lo menos había una testigo que sabía que él estaba ahí. Yo me voy para donde la doctora Zully quien era rectora en ese momento, le cuento lo que está pasando y ella inmediatamente llama a los abogados de la universidad [y les dice] que se presenten tanto en la Sijin como en el DAS, uno y uno, y empieza a hacer llamadas a Cruz Roja, a personería… No recuerdo si en eso… Ya existía la defensoría como entidad. Ella hizo todas esas llamadas para proteger a los muchachos de la universidad, eso ya nos tranquilizó un poco, empieza el proceso, efectivamente ellos quedan presos por falsos… como después se dio, se aclaró, falsos positivos, eran acusados de ser miembros de las FARC. Y ahí vemos nuevamente otra… otra estrategia. Otra faceta, y era empezar a decir: "Son guerrilleros". Y ya no solamente era señalarlos, señalarlos como guerrilleros, sino encarcelarlos y hacer una legal captura con armas y con todo el montaje que ellos hicieron, y que hicieron a nivel nacional. Otra estrategia más. Esa fue una forma de mantener a estos estudiantes allá, sin embargo, nosotros en la universidad seguíamos en nuestro proceso.
> *Entr/a.: ¿Cuánto tiempo duró ese proceso en que ellos son capturados y después son liberados?*
> Eda.: Más o menos un año, un año alguito…Total. Otra cosa que yo… Bueno, el falso positivo, procesos judiciales, grafitis llamándonos guerrilleros, amenazándonos con las AUC, son las primeras… Ya entonces, ya la situación no se estaba dando, digamos, rector con estamentos sino estamentos con paramilitares. (CNMH, CV, 2019, 2 de julio)

Con posterioridad comenta lo que comenzó a suceder con la persecución de las Autodefensas Campesinas del Magdalena y La Guajira (ACMG) y Los Rojas, hasta la muerte de Hugo Maduro:

> Eda.: Mientras estoy por fuera es el caos. Yo intento ingresar a la universidad, no existía la infraestructura que tú conoces hoy, era de libre entrada y salida, pero ya no se podía, es decir, el entrar a la universidad era un riesgo para mí, ya había personas que hacían seguimientos, ya le habían hecho… En ese momento empezaron los atentados, … hicieron un atentado contra la sede del sindicato, le pusieron unos explosivos al interior de la universidad, ¿sí? A una compañera del Sindicato, Gladis Navarro, que fue algo espantoso, gracias al señor no hubo muertos allí, ella había dejado sus tres niños pequeños en casa y salió a hacer diligencias, y cuando encuentra… Ella [le] había dado una instrucción a sus hijos, les dijo: cualquier cosa que pase se meten debajo de la cama. Y ellos vieron… el mayor, ya hoy son unos hombres, ya… Metió a todos sus hermanitos debajo de la cama y la puerta y

> ventanas y todo fue acribilladas, es el momento en que entiendo que Gladis es asumida por… por ser del sindicato y protegida.
> *Entr/a.: ¿En qué año fue eso de Gladis?*
> Eda: Año 2000.
> *Entr/a.: O sea, un año antes del atentado contra la sede…*
> Eda.: Exacto, un año antes…Gladis Navarro era una líder muy estratégica dentro del sindicato, además era estudiante de la universidad y eso hacía que fuéramos aún más afines con… con ellos, por Gladis. Exacto, eso fue empezando el año… eso fue en el 2000 que sucede con Gladis eso, y Gladis sale para protección en… creo que a Bogotá, algo así, al sistema de protección, y en mayo asesinan a Hugo. Entonces viene la bomba del sindicato, vienen los seguimientos a estudiantes dentro de la universidad, en mi casa aparecían grafitis, en las calles aparecían grafitis, me llamaban de un teléfono y me decían que dónde estudiaba… sabían dónde estudiaban mis hijos, se da todo ese proceso. (…).
> Asesinan a Hugo … el 26 de mayo del año 2000, ¿qué había… qué se había hecho en ese proceso? Yo estoy por fuera de la universidad, no tengo legalidad dentro de la universidad, no tengo cómo identificarme, no soy estudiante, tengo una sanción de tres años, que era la sanción máxima, es decir, se va de la universidad. ¿Quién iba a volver después de tres años a la universidad? No tenía cómo entrar a la universidad y me daba miedo entrar a la universidad, el movimiento estudiantil empezó a fragmentarse, había miedo en el movimiento, y además de eso dan un ultimátum, matan a Hugo. Ya ahí todo el mundo dijo: ¿para dónde corremos?, ¿qué hacemos? (CNMH, CV, 2019, 2 de julio)

Este crimen terminó por consolidar el accionar violento de los paramilitares sobre la comunidad universitaria, debido a lo que implicaba un ataque directo contra un estudiante líder y visible al interior del campus. Sumado a lo anterior, se siguieron presentando las amenazas, a través de panfletos y de grafitis en la universidad, generando que personas tuvieran que desplazarse. Y, en algunos casos, como el de Gladis Navarro, a quien trataron de asesinar y por poco terminan asesinando a sus tres hijos. Gladis no solo era estudiante, sino también líder sindical de la Unimag.

Casi un año después de la muerte de Hugo Maduro, el 14 de mayo de 2001, asesinan al profesor Julio Otero.

> El asesinato de uno de los vicerrectores de la Universidad del Magdalena y la aparición de letreros en su similar de Cartagena anunciando la llegada de las autodefensas a ese plantel, prendieron las alarmas entre la comunidad estudiantil por el temor a un baño de sangre similar al que se viene presentando en la universidad del Atlántico desde hace tres años. (…)

> En Santa Marta, las autoridades manejan varias hipótesis sobre la muerte a tiros de Julio Alberto Otero Muñoz, de 50 años, vicerrector de Extensión e Investigación Científica, ocurrida el lunes en la noche.
>
> Otero fue baleado en el mirador norte del camellón de la bahía samaria, en momentos en que paseaba con su esposa, María Escandón, y uno de sus hijos. (El Tiempo, 2001a)

Según Hernán Giraldo en versiones libres, a Julio Otero se le había señalado de ser militante y activista de las FARC, por lo que integrantes del Frente Resistencia Tayrona y del Clan Los Rojas fueron quienes se encargaron de ejecutarlo. Sin embargo, el portal Verdad Abierta reseña que existen contradicciones sobre quiénes fueron los responsables del crimen, ya que una versión señala que *Jorge Cuarenta* era quien había dado la orden, mientras que en otras audiencias se señalaba al Clan Los Rojas. Lo que sí se confirma es que a Otero lo asesinan porque hacía parte de una lista donde se señalaba a gente de tener vínculos con la guerrilla (Verdad Abierta, 2012b).

En sentencia judicial está la condena de Reinaldo de Jesús Torres, aunque en el documento nunca se hace mención a algún vínculo con el Bloque Norte. Sin embargo, alias *Pocalucha,* en audiencia en Medellín, confirmaría la versión de alias *Julián* sobre el asesinato de Julio Otero. En esa versión dice que Otero hacía parte de una de las listas que eran entregadas por *Jorge Cuarenta* para asesinar personas que, supuestamente, tenían vínculos con grupos guerrilleros. Incluso, *Julián* afirmó que nadie supo a ciencia cierta los autores materiales del crimen y que negó ante Hernán Giraldo alguna relación con el homicidio.

Según las versiones libres de José y Adán Rojas, comandantes de Los Rojas, la orden había estado a cargo de alias *Walter*, comandante bajo el mando de Hernán Giraldo. En ambas versiones, el nombre del profesor Julio Otero hacía parte de una lista que había sido entregada a los paramilitares para ser asesinados en Santa Marta, por supuestas cercanías o vínculos con grupos guerrilleros. Pese a las versiones contradictorias, Hernán Giraldo reivindicó el crimen en una unidad de Justicia y Paz, en noviembre de 2007. Esta circunstancia demuestra que el homicidio está lejos de ser esclarecido, ya que entre los paramilitares no hay claridad sobre su muerte. También demuestra que muchas de las responsabilidades del Resistencia Tayrona fueron asumidas por *El Patrón* bajo la lógica de la línea de mando.

El 5 de septiembre de 2002 fue asesinado Roque Morelli, decano de la facultad de Educación y docente de la Unimag. Según la Escuela Nacional Sindical:

> Fue asesinado el profesor y decano de la Facultad de Educación de la Universidad del Magdalena y afiliado a Aspu, Roque Morelli, quien para entonces tenía 39 años. El crimen ocurrió el día 5 de septiembre del año 2002, cerca de su casa en el barrio La Ciudadela 29 de julio, mientras se encontraba esperando la buseta donde fue abordado por sicarios que le propinaron dos tiros en el rostro, dejándolo sin vida (testimonio de las víctimas, Santa Marta abril de 2018).
>
> Esta época estuvo caracterizada por diferentes hechos violentos llevados a cabo por grupos armados en la ciudad de Santa Marta y en el departamento del Magdalena. En el caso del homicidio del profesor Roque Morelli se pudieron esclarecer algunas circunstancias de su homicidio. Por ejemplo, en aquel crimen se determinó la participación de un policía de aquella ciudad, Leonardo de Jesús Ariza, quien había sido escolta del rector de ese entonces de la Universidad del Magdalena y quien, además, habría sido el encargado de planear el homicidio. Por este crimen estuvo condenado a 30 años de prisión, pero por cumplir la tercera parte de la condena ya se encuentra en libertad (testimonio de las víctimas, Santa Marta abril de 2018). Igualmente, gracias a un retrato hablado, se dio con el sicario que se encargó de dispararle a Roque, quien era un paramilitar y aún se encuentra preso por el crimen. (Escuela Nacional Sindical, 2019, p. 168)

En la muerte de Morelli también se encuentran relaciones entre agentes de la fuerza pública, lo que involucra a policías asignados como escoltas de otras personas. Como parte de este crimen también hubo otra víctima, ya que, según José Gregorio Rojas, alias *Manuel*,

> en el caso del Vicerrector Roque Morelli asesinaron inicialmente a una persona equivocada, pero cinco días después asesinaron a Morelli.
>
> "El día que tenían previsto matarlo se confundieron y terminaron asesinando a Rafael Espitia quien se disponía a salir de su casa a trotar hacia las 5 y 45 de la mañana del 14 de agosto del año 2002 en el barrio Ciudadela 29 de Julio. Nos confundimos y matamos a Rafael Espitia, pero cinco días después asesinamos a Roque Morelli Zárate. En esta acción participaron alias "Willy" y "Coronel" quienes recibieron la orden de Adán Rojas Mendoza", aseguró en su relato José Gregorio Rojas. (Verdad Abierta, 2009b)

Este sería el último de los homicidios relacionados con la Unimag, aunque al interior de la universidad siguieron presentándose amenazas contra distintos sectores de la comunidad y el control paramilitar no dejó de estar latente en el claustro de Santa Marta, incluso después de la desmovilización del Bloque Norte y del Bloque Resistencia Tayrona.

Asimismo, la muerte del profesor Alfredo Correa fue muy significativa para la comunidad de la Unimag, ya que, a pesar de estar en la Universidad del Norte, los vínculos de Correa con este centro educativo eran profundos, tanto por su labor docente, como por su corto período al mando de esta. Por lo tanto, si bien ese homicidio no estuvo directamente relacionado con la victimización de la universidad, sí tuvo una afectación importante en sus distintos estamentos.

En suma, los daños que recibió la Unimag son muy similares a las de las otras universidades afectadas por el Bloque Norte: en primer lugar, las afectaciones de carácter financiero y las denuncias de corrupción, que se suman a la desfinanciación de la educación. Y, en segundo lugar, también hubo una ruptura profunda del tejido social al interior de la universidad: la Unimag perdió mucho de lo que la configuraba como una universidad pública. Actualmente este centro universitario recibe poca financiación y tiene una de las matrículas más altas de las universidades públicas en el país. Pero, más allá de esta situación, también en la cotidianidad de la universidad se nota el miedo, la pérdida de las apuestas críticas y el debilitamiento de las organizaciones sociales y estudiantiles. Incluso, se ha llegado a decir que la Unimag parece más un centro de educación privada que uno estatal. En esa medida, una persona que hizo parte de la universidad menciona:

> No hay límites. Y ese es el… el temor, ¿sí?, frente a lo que está pasando, ya… ¿Cuándo se va a cerrar esta historia? No se va a cerrar, no se va a cerrar, no se va a cerrar porque no solamente es… Supongamos que por fin hagan la sentencia y entonces el resto… El daño que se hizo al interior de la universidad… O sea, yo entro a la universidad y hay un silencio absoluto. (...) tenemos un lago muy bonito, con patios y… Hermosa sí, hermosa, y eso permite que se pueda ocultar una historia. (CNMH, CV, 2019, 2 de julio)

Por las nuevas formas de contratación conjugadas con el daño que cometieron los grupos paramilitares sobre la Unimag, los sindicatos fueron otro de los grupos afectados por el Bloque Norte y las ACMG, entre otros. Según la Escuela Nacional Sindical,

> Vale la pena mencionar cómo ha influido la disminución en el número total de afiliados: de 100 integrantes que tuvo durante los noventa, pasó a tener 35 en el año 2018. Por un lado, los hechos violentos y la persecución contra el sindicato en los años noventa y principios del 2000 desestabilizaron su accionar y afectaron la legitimidad que pudiera tener dentro de la universidad. Por otra parte, los conflictos internos que se empezaron a dar en el sindicato fragmentaron su estructura y debilitaron, de alguna

> manera, su anterior espíritu de lucha. Esto también obedeció a las presiones efectuadas por parte del poder administrativo de la universidad y de grupos armados, como el paramilitarismo, que golpearon fuertemente a la organización. Hoy el sindicato no tiene un accionar marcado como antes. (…). (Escuela Nacional Sindical, 2019, pp. 173 - 174)

La organización estudiantil y sindical se vieron diezmadas por la violencia paramilitar que afectó a la Unimag. Asimismo, esta universidad es la única de las afectadas por el Bloque Norte que no ha sido reconocida como sujeto de reparación colectiva por la Unidad de Víctimas, lo cual devela el atraso que tiene en comparación con otros procesos de reparación colectiva de la misma región. Esta situación, en gran parte, tiene su explicación en el "silencio absoluto e impuesto" que dejó como resultado la violencia paramilitar sobre la universidad, y de la cual le ha sido muy difícil recuperarse. Resulta fundamental apoyar los distintos ejercicios de reconstrucción de la memoria que se dan tanto dentro de la universidad como en otros escenarios públicos.

2.5.5 CONSIDERACIONES FINALES

El accionar del Bloque Norte en las universidades de los departamentos de Atlántico, Magdalena y Cesar, tiene algunos puntos de encuentro y también ciertas diferencias que atravesaron los procesos de cooptación de estas. Un factor común en términos de las afectaciones, es el desvío de recursos del sector educativo para financiar las acciones de esa estructura armada paramilitar. Sin embargo, también es importante recordar el papel que tuvieron organizaciones e instituciones que hacen parte del Estado en el ingreso de grupos paramilitares a las universidades. En casos como la UA y la Unimag, se hizo evidente que hubo participación mancomunada entre el Bloque Norte y sectores de la Fuerza Pública o de organismos relacionados, a diferencia de la UPC, donde el control del Frente Mártires del Cesar en Valledupar pudo haber sido un factor que permitió que el Bloque actuara de una forma más autónoma, y sin necesidad de recurrir a la colaboración de entes del Estado. Asimismo, es notorio que las afectaciones permitieron procesos de resiliencia que avanzaron más rápido que otros. En particular, se hace referencia a los casos de la UPC y de la UA, donde, a pesar de los daños que conllevó el paso paramilitar por las universidades, hoy en día cuentan con ejercicios avanzados de memoria histórica y resiliencia; siendo ejemplificador para ambos casos los procesos individuales que se desarrollaron con la creación de Comités de Impulso para declarar como sujetos colectivos afectados por el conflicto armado, por parte de la Unidad de Víctimas. Por otro lado, se presenta el caso de la Unimag, don-

de las articulaciones para realizar el proceso de declaración como sujeto colectivo han sido menos satisfactorias, haciendo evidente la marca que dejó la violencia paramilitar en esa universidad.

En el caso de la Universidad de La Guajira, no se logró documentar ningún tipo de irrupción y control realizado por el Frente Contrainsurgencia Wayúu en el centro educativo, cuya sede principal está en Riohacha. Lo anterior puede tener dos explicaciones: la primera, relacionada con la llegada tardía del Bloque Norte al departamento de La Guajira, especialmente después de 2002, momento en el que finalizó la guerra contra las Acmg. La segunda, mucho más plausible, se centra en que el control ejercido por el grupo de *Jorge Cuarenta* en el departamento de La Guajira pasó por una negociación con los clanes tradicionales que tenían un anclaje territorial previo a la llegada de las AUC. En esa medida, el control de rentas pudo haber sido mucho más complejo y los acuerdos con estos grupos delincuenciales se centró específicamente en las rutas de narcotráfico y el paso de contrabando.

2.6 Afectaciones a sindicatos

2.6.1 Introducción

En el marco del avance y consolidación territorial del Bloque Norte a través de las estrategias de cooptación de instituciones públicas y las alianzas con sectores empresariales, los movimientos sindicales de los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena sufrieron graves afectaciones como consecuencia de la estigmatización de sus actividades en defensa de los derechos laborales y la férrea veeduría sobre los recursos públicos. Esta violencia antisindical puede entenderse en un contexto de colonización armada de los conflictos laborales, en la que estos últimos "están en la mira de los actores armados que se disputan el control territorial a través del control de la población y de sus organizaciones"[28] Escuela Nacional Sindical, 2019, p. 20).

La atención del Bloque Norte sobre los conflictos laborales en las diferentes entidades tanto públicas como privadas tuvo que ver, primero, con la asimilación del movimiento sindical con los grupos insurgentes y con la visión ne-

28 Si bien el autor se refiere a la colonización a través de, primero, la represión del Estado sobre los sindicatos y, segundo, de la intención de intromisión de grupos insurgentes en las bases de los sindicatos, el concepto puede extenderse al accionar del bloque paramilitar y su intención de acallar y suprimir los conflictos laborales por medio de la violencia; expandiendo el conflicto armado desde la confrontación bélica a las afectaciones a las organizaciones civiles.

gativa sobre las luchas de las y los trabajadores, en tanto estas se convirtieron en escenarios de fuerte participación y movilización civil. Segundo, con que el acallamiento de sus demandas tuvo por objetivo beneficiar los intereses de terceros aliados del bloque. Así, desde 1997, primero en departamentos como Cesar y Magdalena, se intensificó la persecución "y de forma explícita grupos paramilitares califican a los dirigentes sindicales de comunistas y guerrilleros anunciando su intención de eliminar físicamente la dirección sindical" (Escuela Nacional Sindical, 2019, p. 26).

Luego, en el contexto de expansión y consolidación, periodo en el que se afianzan las alianzas con las élites políticas y económicas, el Bloque Norte logra infiltrarse en la administración de instituciones públicas tales como hospitales, entidades prestadoras de servicios públicos y universidades. Esta cooptación, que tuvo su mayor expresión a partir del año 2001 en el departamento de Atlántico, convergió con las diferentes luchas sindicales que se dieron a partir de los cambios en las políticas estatales tendientes a la privatización de las instituciones, y las crecientes denuncias de corrupción y apropiación de recursos públicos por paramilitares en connivencia con políticos y actores privados (Friedrich Ebert Stiftung, 2012). Por ello, los sindicatos devinieron objetivos militares del Bloque Norte, justificando tal persecución en supuestas relaciones con las guerrillas.

Sobre la relación entre entidades públicas y el grupo, así como la consecuente persecución a sindicalistas, una entrevista del Mecanismo refiere:

> Todos, todos los gremios de directores de entidades, de hospitales, eran muy allegados las autodefensas. Y cuando tenían un problema, un personaje que se le metiera… o sea, que o lo copiara [obedeciera], la autodefensa le mandaba un emisario… que se acogiera a las normas que estaban poniendo las autodefensas. Las autodefensas, en ese tiempo, injerían en… prácticamente el noventa por ciento de la… de las entidades del Estado. (CNMH, MNJCV, 2018, 22 de septiembre)

En consecuencia, los homicidios, las amenazas, los desplazamientos, las desapariciones y los ataques a sedes sindicales fueron los mecanismos de violencia empleados por la estructura para doblegar el movimiento sindical. Esto causó un daño irreparable para muchas organizaciones que se vieron desarticuladas, así como sus miembros disminuidos, ya que pertenecer entonces a un sindicato se convirtió en una actividad profundamente riesgosa, tanto por la ausencia de garantías de seguridad, como por la flexibilización de las relaciones de trabajo que afectaron los tipos de contratación, las prestaciones sociales, entre otros beneficios laborales.

2.6.2 PARTICIPACIÓN DEL DAS EN LA VIOLENCIA ANTISINDICAL DEL BLOQUE NORTE

Uno de los elementos que determinaron las acciones violentas contra los sindicalistas fue la participación del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS. En principio, tal participación consistió en la elaboración de listas que contenían información sobre líderes sindicales, profesores, estudiantes y activistas afines a los movimientos de izquierda, las cuales fueron entregadas al Bloque Norte para que perpetrara homicidios, amenazas y atentados contra las organizaciones sindicales.

En sentencia anticipada contra *Jorge Cuarenta* (Juzgado Once Penal del Circuito Especializado de Bogotá, 2011) se establece que, según testimonio de Rafael Enrique García Torres, exjefe de informática del DAS, las informaciones llegaban al Bloque Norte mediante el primo de *Jorge Cuarenta*, Álvaro Pupo, quien también era una persona cercana al entonces director de la entidad, Jorge Noguera Cotes. En el documento judicial también se menciona la versión de David Rivero Gómez, exdetective, quien relata que en 2004 Noguera les propuso a él y a Alfredo Valle Anaya, exdirector del DAS regional Magdalena, apoyar al Bloque Norte a través de la creación de un listado de personas para que estas fuesen ejecutadas por ese grupo paramilitar, a lo que este se negó (Juzgado Once Penal Del Circuito Especializado de Descongestión OIT, 2011, p. 20).

Así mismo, en el documento de Legalización parcial de cargos de Edgar Ignacio Fierro, alias *Don Antonio*, comandante del Frente José Pablo Díaz, se relaciona información extraída del computador de Fierro, de una carpeta denominada "Información Amigo DAS", en la que aparecen varios nombres de sindicalistas que serían ejecutados (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, 2010, p. 23). Lo que evidenció la relación entre la entidad y el grupo armado.

Exintegrantes del Bloque Norte reconocen que la asociación de las actividades sindicales con la insurgencia obedeció al repertorio que pretendió justificar los ataques contra estas colectividades, en lo que el DAS tuvo la función de señalar a las víctimas. Así lo manifiesta un entrevistado en contribución voluntaria:

> Edo.: Yo le voy a decir una cosa, ¿por qué se mataban los sindicalistas en Barranquilla?, por el hijueputa DAS. No porque fueran guerrilleros…
> *Entr.: ¿Cuál era el discurso para justificar…?*
> Edo.: No, no, no… El hijueputa discurso era que eran guerrilleros (…) Por eso le digo, con ese hijueputa Antonio que no verificaba. ¿Sí me entiende?

> Porque es que los hijueputa… Eso se volvió algo de poder y algo personal, pa' tomarse por decir las universidades, porque no, que se robaron la hijueputa… (CNMH, CV, 2018, 4 de diciembre)

Según el relato, por un lado, la persecución se dio de manera indiscriminada, ya que no había ninguna verificación de la información por parte del grupo. Y, por otro, la violencia antisindical estuvo ligada a la oposición y a la veeduría de la cooptación institucional por el Bloque Norte.

Hubo también interrogantes de los líderes sobre la actuación del DAS con respecto de los esquemas de seguridad asignados a los líderes sindicales. Según la Escuela Nacional Sindical (2015, p. 124), en 2003, luego de una serie de exigencias al gobierno nacional para que atendiera la grave crisis de seguridad y garantías sindicales, este respondió "a través de la elaboración de unos deficientes esquemas de seguridad" la Central Unitaria de Trabajadores denunció que el gobierno nacional designó al DAS para que este seleccionara a los escoltas que protegerían a los sindicalistas.

2.6.3 AFECTACIONES A SINDICATOS DEL SECTOR SALUD

Uno de los sectores sindicales más afectados fue el de la salud, cuyas victimizaciones tuvieron su mayor expresión en los años de consolidación de la estructura, en el marco de la estrategia de cooptación institucional. El Bloque Norte, en colaboración con empresarios privados y direcciones hospitalarias, logró apropiarse de recursos de la salud para la financiación de sus actividades. Un ejemplo de ello fue la desviación de recursos de las Aseguradoras de Régimen Subsidiado, entidades encargadas de la recepción y distribución de recursos financieros a las IPS (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2006).

En el caso del departamento de Atlántico, el Frente José Pablo Díaz, del Bloque Norte, en cabeza de Edgar Ignacio Fierro, alias *Don Antonio*, inició una estrategia para atentar contra integrantes de organizaciones sindicales que lideraron denuncias sobre manejos irregulares y apropiación de recursos de la salud por parte del grupo, así como sobre sus relaciones con las directivas de los hospitales.

Uno de los sindicatos del sector salud más afectado por el Bloque Norte fue la Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales y Clínicas (Anthoc). De acuerdo con el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (2006), las personas integrantes del sindicato fueron

objeto de amenazas y presiones, las cuales se hicieron más fuertes cuando estos denunciaron los manejos irregulares de recursos:

> De igual manera, se citaron casos en que los homicidios y las amenazas están asociados a las protestas, las convenciones colectivas, las manifestaciones; un ejemplo de lo anterior es que tres sedes sindicales fueron dinamitadas, coincidiendo con un paro cívico nacional, sin embargo, las amenazas son aún mayores cuando se trata de denunciar la corrupción. (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2006, p. 53)

Además de las amenazas e intimidaciones por medio de acciones como los atentados contra las sedes sindicales, el homicidio selectivo fue otro mecanismo que el Bloque Norte empleó para acallar las denuncias de las organizaciones sindicales. Según el documento citado, en la época de su consolidación, se presentaron cinco homicidios de sindicalistas de Anthoc (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2006, p. 53).

La primera víctima fue el entonces vicepresidente del sindicato, Ricardo Luis Orozco, reconocido líder y cofundador de Anthoc, quien llevaba 22 años trabajando como jefe de mantenimiento en el Hospital General. Orozco, luego de recibir y denunciar múltiples amenazas, fue asesinado el 2 de abril de 2001 en Barranquilla.

Según el Consejo de Estado, en sentencia del 12 de diciembre del 2014, se reconoce que el asesinato de Ricardo Orozco estuvo ligado a su trabajo sindical (Sentencia Neyla de Jesús Bolívar y otra, 2014, p. 19). Más adelante, el documento judicial da cuenta de que el DAS tuvo responsabilidad por omisión, ya que desatendió las diferentes denuncias que el líder presentó por las amenazas en su contra. La respuesta de la entidad fue realizar estudios de seguridad, cuyos resultados:

> Calificaron su riesgo en el nivel medio-bajo, determinado por su condición de líder sindical y en cuanto, según se consigna, no existían amenazas contra su vida, fueron analizados en reunión del Comité de Reglamentación y Evaluación de Riesgos del Ministerio del Interior el 14 de abril del 2000. En razón de su clasificación se le recomendó a la víctima un curso de autoprotección y medidas de autoseguridad, como estrategia de salvaguarda para su vida. (Sentencia Neyla de Jesús Bolívar y otra, 2014, p. 4)

Por este crimen existe una condena en contra de *Don Antonio*, quien asume responsabilidad por cadena mando. Otra de las personas condenadas por el asesinato de Orozco es Carlos Arturo Romero, alias *Montería*, condenado a

veintidós años de prisión por el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Descongestión de la OIT (Escuela Nacional Sindical, 2015).

En sentencia anticipada en contra de alias *Montería*, también se confirma que la intención del asesinato fue intimidar al sindicato y buscar que "tomaran rumbos nuevos"; haciendo referencia, con esto último, a que dejaran de indagar sobre los desfalcos y desvíos de dinero del que eran objeto los hospitales públicos del área metropolitana de Barranquilla. Desde el documento judicial se afirmó:

> Evidente resulta que el homicidio de RICARDO LUIS OROZCO SERRANO se cometió con el fin de causar gran impacto en la sociedad y especialmente al interior del sindicato Anthoc, en virtud que el occiso era persona calificada debido a su trayectoria sindical, por ello posterior a haberse perpetrado su deceso grupos al margen de la ley utilizaron como patrón, el deceso de aquél para infundir miedo y zozobra a los miembros de sindicatos, en el sentido que cesaran sus actividades y "tomaran nuevos caminos", reiterando en sus amenazas lo acaecido con OROZCO SERRANO, que en su sentir era para "que vean que no mamamos gallo". (Sentencia anticipada Carlos Arturo Romero Cuartas, 2008, pp. 11 - 12)

Dos años después, el 23 de julio de 2003, fue asesinado Carlos Cristóbal Barrero, enfermero del Hospital General y miembro de Anthoc. *Don Antonio* fue condenado por la muerte de Barrero en sentencia anticipada. En dicho documento se confirma que el homicidio fue ordenado por un comandante urbano en Barranquilla y ejecutado por uno de sus sicarios:

> Pero, si como lo afirmó ante justicia y paz, el homicidio lo materializó Alias JHON SOLDADO o bien fue autor material EL BOCA, como lo acepta en indagatoria, por la información que recibió de otros ex miembros de las AUC en la cárcel, sin duda la delincuencia se centra en esa organización paramilitar, y efectivamente debe ser declarado responsable FIERRO FLOREZ de la muerte del ciudadano Barrero Jiménez, como que al asumir la posición más alta del Frente, aceptó como suyas todas las operaciones o acciones de inteligencia en marcha, pues de otra manera habría sido suficiente dar la orden general o específica para revisar las ya trasmitidas a los subalternos, quienes las ejecutarían, para lograr la interrupción del curso causal del delito. (Sentencia anticipada Edgar Ignacio Fierro Florez, 2009, p. 13)

En la misma providencia también se logra aclarar que la muerte del miembro de Anthoc estuvo relacionada con su rol al interior del sindicato. Teniendo en cuenta el contexto de Barranquilla durante esos años, según la Sentencia.

> En efecto, todos los testimoniantes compañeros del occiso por laborar en el hospital y/o pertenecer al sindicato, pusieron de relieve la importancia que tenía el señor BARRERO JIMENEZ al frente de la organización sindical, que le hacía cabeza visible de la misma y le destacaba por su convicción y disciplina en las luchas propias de la asociación a la que perteneció por muchos años. (Sentencia anticipada Edgar Ignacio Fierro Florez, 2009, p. 16)

Los ataques contra Anthoc no cesaron. Nueve meses después del homicidio de Barrero, otra muerte sacudió al sindicato. El 4 de marzo de 2004, Luis José Torres, vigilante del Hospital de Barranquilla e integrante de la organización sindical, fue asesinado en el parqueadero del centro de salud; al abrir uno de los portones de ingreso, dos sujetos en una motocicleta le propinaron un disparo con el que murió de inmediato. Por este hecho, también fue condenado *Don Antonio*.

Dentro del documento de legalización de cargos contra Edgar Ignacio Fierro Florez también aparecen otros casos de persecución y desplazamiento de personas que conformaban Anthoc. Tal es el caso de Mercedes Echeverría, secretaria de derechos humanos de Anthoc, quien tuvo que desplazarse de manera forzada por amenazas directas recibidas del grupo paramilitar. Según el documento judicial, "la víctima relata que el 15 de marzo de 2004, en horas de la noche, recibió una llamada en donde le decían "te vas o te mueres" y le daban 24 horas para que saliera de la ciudad. (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, 2010, p. 282)

Estos ataques sistemáticos del Bloque Norte contra Anthoc tuvieron como objetivo desintegrar el sindicato, en vista de que la organización, además de velar por el bienestar de los trabajadores, tuvo como bandera la defensa de los recursos públicos, actuando como ente de control sobre el manejo financiero de los hospitales; por lo que sus principales denuncias se centraron en la apropiación indebida de recursos en los centros asistenciales.

En cuanto al departamento de Magdalena, también tuvo lugar la persecución contra trabajadores de la salud. Uno de los casos más documentados fue el asesinato de Zully Esther Codina Pérez, que tuvo lugar el 11 de noviembre de 2003 en Santa Marta. Codina era cajera principal del Hospital Central Julio Hernández Barreneche y miembro activa del Sindicato Nacional de la Salud y la Seguridad Social (Sindess), además de ser periodista para Radio Galeón, una radio local. Según el Juzgado Décimo Penal del Circuito Especializado de Bogotá:

> Fue perpetrado por el Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia que operaban para el año 2003 en el Departamento del Magdalena, bajo el mando del "Comandante RODRIGO TOVAR PUPO", alias "JORGE

> 40" y el segundo comandante en la zona urbana de Santa Marta, JORGE LUIS ORTIZ GARRIDO alias "El Médico", teniendo como coautor de este ilícito al señor ROLANDO LEONEL BONILLA GUERRERO alias "Mono Champeta". (Sentencia Willinton Mora Buenaver, 2008, pp. 3 - 4)

Este homicidio, como muchos perpetrados contra sindicalistas, se justificó en la narrativa de estigmatización de la que fueron objeto los sindicatos, acusados de supuestas relaciones con grupos guerrilleros. En el caso de Zully Codina, la convergencia de su trabajo sindical, su postura política y su rol como periodistas bastaron para que fuese estigmatizada y, por lo tanto, considerada objetivo militar. Así, según el Juzgado Décimo Penal del Circuito Especializado de Bogotá: "fue asesinada no solo por su condición de sindicalista y activista de izquierda, que la llevaba a ser considerada miembro y simpatizante de la guerrilla del ELN, sino también por su calidad de periodista" (Sentencia Willinton Mora Buenaver, 2008, p. 11).

Si bien se consideraría que su papel en el sindicato y la asociación con la guerrilla fueron los motivos principales para asesinar a Codina, su labor periodística fue determinante. Según la Sentencia, "como periodista de radio Todelar, se convirtió en un obstáculo para las AUC, pues al parecer tenía información clave y peligrosa que solamente podía ser manejada por la cúpula de las AUC, la cual iba publicar en su programa de radio" (Sentencia Willinton Mora Buenaver, 2008, p. 25).

Según la Corporación Nuevo Arco Iris (2011, p. 60), el Frente William Rivas, al mando de Gregorio Mangones, alias *Carlos Tijeras*, manejaba una relación coercitiva con las administraciones de hospitales; según la versión libre allí citada, le jefe paramilitar menciona: "les dijimos a los directores de los hospitales que tenían que pasar por 'el colador' de la EMPRESA (la estructura financiera de las AUC) (…) vigilábamos la gestión, los recursos, revisábamos las cuentas y los apretábamos para aconductarlos". De esta manera, como lo señaló la publicación, personas como Zully Codina, que denunciaban este tipo de hechos, fueron asesinadas.

Otros miembros del mismo sindicato también fueron víctimas de amenazas y persecución por parte del Bloque Norte. Uno de ellos fue Jainer Augusto Guerrero Suárez, quien tuvo que desplazarse de manera forzada desde Sitio Nuevo, Magdalena, luego de que su esposa, Yenicer Esther González, secretaria del sindicato Sindess, recibiera amenazas en las que le exigían renunciar a la organización. "Por igual reporta haber sido objeto de un hurto de semovientes por parte de un grupo de las AUC al mando de alias "Marcos", quien le advirtió que no regresara a la región razón por la que desplazó hacia Sabanagrande" (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, 2010, p. 261).

2.6.4 SECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

En cuanto a los servidores públicos sindicalizados, una serie de acciones del Bloque Norte afectaron al Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia, Sintraelecol, sindicato de Electricaribe que, para finales de la década del noventa, también padecía los efectos de la creciente privatización del sector de la energía, en la que vieron deteriorados sus derechos y beneficios laborales, siendo la mejora de estos y las denuncias sobre corrupción el objetivo principal de sus manifestaciones.

Dado lo anterior, miembros reconocidos del sindicato fueron asesinados y amenazados. Algunos de los casos registrado fueron los de Edulfo Zambrano, presidente del sindicato, asesinado el 27 de octubre de 1997; Luis Oñate Henríquez, ocurrido el 24 de mayo de 2003, y Adán Pacheco, asesinado el 2 de mayo de 2005. Además, el sindicato reporta que se dieron amenazas contra Rubén Castro Quintana en 2004, y un atentado contra Fernando Echavarría en 1999 (Escuela Nacional Sindical, 2015, p. 197).

Uno de los hechos representativos de la violencia contra el colectivo fue el asesinato de Adán Alberto Pacheco, fiscal de Sintraelecol, ocurrido tras una serie de denuncias de amenazas contra su vida y de varias manifestaciones por parte del sindicato en las que procuraron alertar del peligro en el que se encontraban los sindicalistas. Pacheco fue una de las personas mencionadas en las listas proporcionadas por el DAS al Bloque Norte. Un antecedente importante de la participación de la entidad fue una diligencia de allanamiento en la vivienda de Pacheco por el DAS en la que "fueron detenidos dos hombres. En marzo de 2005, uno de ellos, Anner de la Rosa Rangel, fue asesinado cuando ya se encontraba libre" (MOE, s.f., p. 75).

Otro de los sindicatos que se vio marcado por el Bloque Norte fue el Sindicato de Trabajadores Públicos del Distrito de Barranquilla (Sindiba) que, mediante panfletos, fue objeto de múltiples amenazas dirigidas a sus miembros. Un caso documentado es el de Hernán Arturo Durango, fiscal de la junta directiva del sindicato, quien "manifestó que se desplazó el 16 de junio de 2004, cuando salió forzadamente del barrio Bella Arena de Barranquilla (Atlántico), debido a las amenazas por parte de grupos paramilitares" (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, 2006-81366; 2007-82800, 2010, pp. 291 - 292). Según el documento judicial, también se perpetró el homicidio de Manuel Santiago Pájaro Peinado, tesorero de Sindiba, llevado a cabo por el Frente José Pablo Díaz, el 16 de agosto de 2001 en el barrio Santo Domingo, Barranquilla (Verdad Abierta, 2011a).

2.6.5 MINERÍA Y SINDICATOS

Desde mediados de los años ochenta, luego de la crisis algodonera, el departamento del Cesar comenzó una transformación productiva a partir del tránsito de una economía fundamentalmente agrícola hacia la explotación minero-energética. Una parte importante del departamento del Cesar tuvo un proceso de reconversión productiva hacia el carbón. En consecuencia, la incorporación de campesinos a las diferentes empresas mineras, tanto nacionales como internacionales, devino en la creación de algunos sindicatos mineros en la región, entre los que resaltan Sintraminenergetica, adscrito a la multinacional Drummond.

A pesar de las múltiples voces tanto de exintegrantes de la estructura armada como de víctimas directas, muy poco ha podido esclarecerse judicialmente la conexión directa que existió entre las mineras y el Bloque Norte. Sin embargo, sí existen certezas acerca de la persecución a la que fueron sometidos por grupos paramilitares los sindicatos del sector minero en esta zona del departamento, en particular los sindicatos de Drummond y Prodeco.

En este contexto, es relevante el caso de Jaime Blanco Maya. Blanco era el dueño de la empresa de alimentación ISA, encargada de proveer la alimentación en los casinos de las minas de Drummond, en el que Sintraminenergetica presentó denuncias por la calidad de los productos alimenticios que brindaba la empresa. Para finales de 2000 y comienzos de 2001, Valmore Locarno Rodríguez era el presidente de este sindicato, en su seccional de El Paso, que era la que cubría el territorio donde operaba Drummond. Asimismo, Víctor Orcasita fungió como vicepresidente de esta seccional del sindicato. Era notable el choque de intereses que existía entre la empresa de alimentos ISA de Jaime Blanco Maya y el sindicato, ya que los trabajadores exigían mejoras en la calidad de los alimentos o el cambio de la empresa que tenía a cargo el contrato.

Ante esta situación se presentaron persecuciones y homicidios por el Frente Juan Andrés Álvarez del Bloque Norte. El 12 de marzo de 2001, mientras volvían de una reunión entre la organización y la empresa minera, fue interceptado por paramilitares el bus donde iban Locarno y Orcasita. A las personas que iban en el bus les fueron solicitados los documentos. El primero es asesinado junto al vehículo; mientras que Orcasita, fue llevado y torturado, y luego asesinado. Meses después, el Bloque Norte asesinó a Gustavo Soler, quien reemplazaba a Locarno en la presidencia del sindicato. También fueron perpetrados los homicidios de los sindicalistas Cándido José Méndez, Arístidez Mejía López y Albeiro Duarte Cortina (CNMH, 2016).

De acuerdo con el Juzgado Once Penal del Circuito Especializado de Bogotá – Proyecto OIT, en sentencia emitida contra Jaime Blanco Maya, se comprobó la responsabilidad que tuvieron tanto el señor Blanco como los paramilitares en los crímenes de Locarno y Orcasita. Según el documento judicial, el día del homicidio los dirigentes sindicales sostuvieron un encuentro con directivas de Drummond con el que buscaban solucionar la problemática con ISA.

> En ese escenario a BLANCO MAYA se le acusa de haberse concertado con el comandante del frente Juan Andrés Álvarez para causar los homicidios de los dirigentes sindicales, lo cual de todas formas no impidió que como consecuencia de ello se terminará el multimillonario contrato de alimentación. (Sentencia Jaime Blanco Maya, 2013, p. 5)

Dentro de la misma sentencia, también se confirma que Blanco Maya tenía una relación cercana con el entonces comandante del Frente Juan Andrés Álvarez, alias *Tolemaida*. El mismo sindicado aceptó que fungió como un financiador del Bloque Norte en el centro del Cesar. Sumado a la relación financiera que tenía con la estructura armada, Blanco solicitó que se le diera un escarmiento a Sintraminenergetica por estar en contra de la alimentación que brindaba su empresa en los casinos de Drummond. Los paramilitares respondieron a su pedido con el asesinato de dos líderes visibles del sindicato.

Era tal la relación que existía entre ISA y el Frente Juan Andrés Álvarez, que este no solo prestaba apoyo financiero, sino que realizaba colaboraciones logísticas en las que se incluía el bodegaje de armas y vehículos en uno de los casinos administrados por su empresa alimenticia, ubicados dentro de la minera:

> Y es así que en el departamento del Cesar, a partir del año 1995, hicieron presencia las autodefensas campesinas, en especial el Bloque Norte y más específicamente el Frente Juan Andrés Álvarez, que hacía presencia principalmente en los municipios de Codazi, La Jagua de Ibirico, Bosconia, Chiriguaná, El Paso y Cuatro Vientos. Varias declaraciones juradas recibidas en el año 2001 coincidieron en indicar que era de conocimiento público que JAIME BLANCO MAYA auxiliaba a los paramilitares de la zona, que les prestaba el casino de La Loma, donde guardaban vehículos y exhibían armas de corto y largo alcance e, incluso, vestían prendas de uso privativo de las fuerzas armadas. (Sentencia Jaime Blanco Maya, 2013, p. 45)

Lo anterior da cuenta de la presunta anuencia de Drummond para dejar transitar libremente a paramilitares en sus instalaciones. Sin embargo, las relaciones entre la multinacional y el grupo armado no han sido probadas en los estrados judiciales en los que se ha tratado este caso.

Por el crimen de Locarno y Orcasita, la única condena que existe en este momento es la ya mencionada de Blanco Maya. A pesar de las múltiples menciones que realizan paramilitares como *El Samario* y *Tolemaida*, entre otros, lo cierto es que las acusaciones en contra de Drummond no han podido prosperar en estancias judiciales. Incluso, en el concepto de la Fiscalía se recomendó investigar a trabajadores y directivos de la empresa minera, entre ellos al jefe de seguridad, James Adkins, por la persecución al sindicato, ya que las muertes de estas personas implicaron para la minera evadir denuncias que se venían dando en materia de derechos laborales. En 2019 la Fiscalía General de la Nación abrió un nuevo proceso contra Drummond.

Según entrevistas realizadas en el marco del MNJCV, estos homicidios se cometieron bajo las órdenes de alias *Adinael,* y con la retórica de estigmatización mediante la que se acusaban a los diferentes miembros y dirigentes sindicales de ser colaboradores de grupos guerrilleros:

> *Entr.: ¿En El Paso había algo en particular que le llamara la tención al grupo para hacer presencia?*
> Edo.: Claro, las minas también… Ahí hubieron unos… mataron unos que pertenecían al sindicato de… de Drummond. Que el autor de esa muerte fue el difunto [alias] *Adinael*, el comandante *Adinael*, que también estaba con… con *Tolemaida*.
> *Entr.: ¿Qué sabe usted de este asesinato? Del asesinato de los sindicalistas.*
> Edo.: Sí, a ellos los mataron fue ahí, dentro de… entre medio de El Carmen y una vereda que llaman El Casasín. A ellos como que los acusaban por eso, por el sindicato, que hacían parte también de… colaboradores de la guerrilla.
> *Entr.: ¿Quién dio la orden de este asesinato?*
> Edo.: Yo pienso que tuvo que ser *Jorge Cuarenta*. (CNMH, MNJCV, 2016, 10 de marzo)

Seis meses después de la muerte de Lorcano, el 6 de octubre de 2001, fue asesinado Gustavo Soler Mora, quien era el nuevo presidente del sindicato de trabajadores de la Drummond. Según el Juzgado Décimo Penal del Circuito Especializado de Bogotá, en su sentencia anticipada en contra de Wilson Poveda Carreño, alias *Rafa*, Soler se encontraba reunido con miembros del sindicato para elaborar un pliego de peticiones que presentarían ante la multinacional Drummond Ltda. Según el documento:

> El señor GUSTAVO SOLER MORA embarcó en un bus de la Empresa BRASILIA LTDA., con destino al Municipio de Chiriguaná –Cesar– trayecto en el que fue interceptado por integrantes de las Autodefensas en el sector

> conocido como el cruce de Chiriguaná, siendo hallado posteriormente sin vida, el 7 de octubre, a las 12:05 de la noche, en una orilla de la vía, dos kilómetros antes de llegar al corregimiento de Rinconhondo. (Sentencia anticipada Wilson Poveda Carreño, 2013, pp. 1 - 2)

En concordancia con el documento judicial, la responsabilidad del crimen recayó sobre el Bloque Norte, específicamente sobre la estructura que operó en el municipio de Chiriguaná, conocida como el Frente Resistencia Motilona, a cargo de alias *Omega*. En este caso confluyeron tres situaciones que determinarían el homicidio del líder sindical: i) las denuncias que estaba realizando en contra de los grupos paramilitares que operaban en el municipio; ii) el montaje de supuestos vínculos del sindicato con el Frente 41 de las FARC; y iii) las denuncias que Soler hacía en contra de Drummond, desde su posición como presidente de Sintraminenergetica (Sentencia anticipada Wilson Poveda Carreño, 2013).

De acuerdo con PAX Holanda, la violencia contra Sintraminenergetica estuvo relacionada con un listado de integrantes del sindicato que fueron amenazados y estaban en lista para ser asesinados:

> Cuatro personas de la lista de Adkins, aún seguían vivas. Una de ellas, Víctor Guerra, fue advertida de que también la querían matar. Alarmados por estas noticias, los líderes sindicales huyeron temporalmente. Víctor Guerra fue despedido posteriormente por Drummond. Uno de los otros cuatro líderes sindicales en la lista, Raúl Sosa Avellaneda, quien continuó teniendo serios problemas de seguridad durante años, fue atropellado por un camión de Drummond, junto con su escolta, en junio de 2012. Ambos murieron. (PAX, 2014, p. 72)

A pesar de que los homicidios mencionados son los más documentados, no fueron los únicos. En una nota de prensa, PAX recuerda el asesinato de otros dos miembros de estos sindicatos:

> A este doble asesinato [el de Locarno y Orcasita] se sumó al de otro líder sindical que un mes antes, en la madrugada del 19 de febrero de 2001, moría a manos de paramilitares que llegaron a su residencia ubicada en el Cruce de Chiriguaná. Cándido José Méndez Cochero fue asesinado delante de su esposa y sus hijos menores.
>
> La sevicia de los autores intelectuales y materiales de estos crímenes no paró allí. El 11 de julio de 2001, en Soledad (Atlántico), fue asesinado Manuel Enrique Charris Ariza, directivo sindical del municipio de Ciénaga. (PAX Colombia, 2018)

A estos dos homicidios se suman las muertes de Arístidez Mejía López y Albeiro Duarte Cortina, también sindicalistas de Drummond (CNMH, 2016, p. 66).

Por otra parte, están las afectaciones que se mantienen hasta el día de hoy para los sindicatos de las empresas mineras: una reducción considerable en el número de trabajadores asociados. Esta disminución del tamaño de las organizaciones sindicales se debe, por un lado, al miedo que aún existe en trabajadores de estas empresas de ser perseguidos por afiliarse a los sindicatos; por otro, la estigmatización sostenida de relacionarles con grupos insurgentes.

Las afectaciones del conflicto armado en el Cesar y su relación con la explotación minera han sido diversas, al punto de que han alcanzado las relaciones laborales y la asociación sindical. Según el informe del PNUD (2014), las empresas mineras dispusieron de mecanismos de selección excluyentes para trabajadores, los cuales buscaban evitar la organización sindical con el ingreso de personal que pudiera perfilarse como agitador. Pese a tales medidas, los trabajadores se organizaron para exigir mejoras laborales, logrando constituir un fuerte movimiento sindical. Como muestra del trabajo sindical por la protección de derechos laborales, diferentes denuncias fueron interpuestas ante Drummond en 2010:

> por supuestas violaciones a las leyes laborales nacionales e internacionales, y los pactos y convenios de la OIT; pero, además, por la presunta vinculación de algunos de sus funcionarios en delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra, aspecto que se investigaba por la participación de paramilitares en los sistemas de seguridad de la empresa y el pago para que asesinaran a dos sindicalistas. Pese a todo, lejos de paralizarse la actividad minera se abrió paso en el Cesar y se vislumbraba como base de su economía. (PNUD, 2014, p. 56)

2.6.6 CICOLAC – NESTLÉ

Otro de los sindicatos que sufrieron afectaciones del Bloque Norte fue el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Agroalimentario (Sinaltrainal), en espcífico los trabajadores de la Compañía Colombiana de Alimentos Lácteos S.A., Cicolac – Nestlé, filial colombiana de la reconocida multinacional.

Uno de los eventos emblemáticos fue el homicidio de Luciano Enrique Romero Molina, antiguo secretario de derechos humanos de Sintrainal y defensor de derechos humanos de la Fundación Comité de Solidaridad de

los Presos Políticos (FCSPP), que tuvo lugar el 11 de septiembre de 2005 en Valledupar y fue cometido por integrantes del Frente Mártires del Cesar, del Bloque Norte. Según la sentencia anticipada en contra de Adolfo Guevara Cantillo, alias *Ciento Uno*, emitida por el Juzgado Cincuenta y Seis Penal del Circuito de Bogotá, el cuerpo de Romero fue hallado en cercanías del Batallón La Popa y mostraba múltiples signos de tortura. "Por estos hechos han sido condenados como coautores JORGE ARMANDO TURIZO alias "Calabazo", JOSE ANTONIO USTARIZ alias "Jose", JHONATHAN DAVID CONTRERAS alias "Paco" y JAIR DOMINGO PLATA RODRIGUEZ alias "Emiliano"" (Sentencia anticipada Adolfo Enrique Guevara Cantillo, 2010, pp. 1 - 2).

Romero fue una figura reconocida dentro del sindicato, ya que lideró procesos encaminados a la creación de pliegos de peticiones que buscaron la mejora de las condiciones laborales; acciones que también devinieron en huelgas de trabajadores. Una de estas últimas fue declarada ilegal y, como consecuencia de ello, el líder sindical fue despedido. Durante el periodo posterior a su despido, Romero recibió múltiples amenazas que lo llevaron a exiliarse en España, como parte de un programa de atención a víctimas de violación de derechos humanos. Incluso, al líder le fueron reconocidas medidas especiales de protección por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Esta doble condición de sindicalista y defensor de derechos humanos determinaron que el grupo le persiguiera de manera particular, con el discurso contrainsurgente con el que el Bloque Norte enmarcó la justificación de hechos violentos contra líderes sindicales:

> Recapitulando se tiene que integrantes de la estructura paramilitar que operaba en Valledupar, escogieron como pretexto para acometer este brutal asesinato contra persona sindicalizada, la atribución arbitraria y abusiva de su pertenencia a la guerrilla, sin que jamás se pueda concluir, que la Judicatura justifique ni que dé por comprobada esa condición particular o sus posturas políticas. (Sentencia anticipada Adolfo Enrique Guevara Cantillo, 2010, p. 7)

Por el homicidio de Romero también se encuentra judicializado un exintegrante del involucrado en el crimen. A pesar de todas estas responsabilidades, personas relacionadas con el caso interpusieron una demanda contra Cicolac – Nestlé, por los supuestos vínculos con el Bloque Norte, a través de personajes condenados por su relación con los paramilitares, como el caso de Hernando Molina y Hugues Rodríguez. Además, directivos de la empresa fueron los primeros en acusar al sindicalista de ser

guerrillero, con las graves consecuencias que llevó esta afirmación. Este proceso judicial, llevado en Suiza –sede central de Nestlé– no logró respuestas favorables, ya que los juzgados desestimaron el caso; de la misma manera que sucedió con las cortes estadounidenses.

Pero el caso de Luciano Romero no fue el único de empleados de Cicolac en los que se vería involucrado el Bloque Norte. El 22 de julio de 1999, Víctor Eloy Mieles, empleado de Cicolac – Nestlé y líder sindical de Sinaltrainal, y su esposa, la educadora Elvira Rosa Ramírez, fueron asesinados en frente de la planta de recepción de leche de Nestlé, ubicada en el municipio de El Copey. Antes de su homicidio, Mieles fue víctima de dos atentados, en uno salió gravemente herido, razón por la cual renunció a la empresa. Víctor y Elvira Rosa estuvieron desaparecidos siete días antes de ser asesinados en El Copey.

Tiempo después, Francisco Gaviria, alias *Mario*, exintegrante del Frente Juan Andrés Álvarez, en versión libre ante la Unidad de Justicia y Paz en Valledupar, afirmó que *Jorge Cuarenta* era uno de los responsables directos en la muerte de Víctor y Elvira.

> Alias 'Mario', quien delinquió en el frente Juan Andrés Álvarez de las Autodefensas Unidas de Colombia, llegó a formar parte del esquema de seguridad del exjefe paramilitar Rodrigo Tovar Pupo, y así conoció que éste ordenó el asesinato de Mieles Ospino integrante del Comité Intersindical de Trabajadores de Nestlé. (El Pilón, 2012a)

A pesar de estas denuncias, los crímenes del sindicalista y la educadora siguen en la impunidad, ya que el único crimen de Cicolac con personas condenadas es el de Luciano Romero.

Otro de los crímenes que se han relacionado con grupos paramilitares fue el de Adolfo Múnera López, trabajador de Coca Cola, desde donde ejerció su papel como líder sindical en Sinaltrainal. En 1997 fue despedido, pero continuó su labor sindical como miembro importante de la Central Unida de Trabajadores (CUT), también buscando su reintegro por lo que consideraba fue un despido injusto.

Al poco tiempo de su retiro tuvo una investigación por rebelión, razón por la cual su vivienda fue allanada por la policía. Aunque no se comprobó ningún cargo, él y su familia empezaron a recibir amenazas en las que se referían a Múnera como guerrillero, por lo que se vieron en la obligación de cambiar con frecuencia de vivienda y empleo. Tiempo después, el 31 de agosto de 2002, fue asesinado.

Por el crimen de este líder sindical fue condenado Adolfo Charris a 17 años de prisión, como autor material. A pesar de esto, no existió ningún tipo de investigación que fuera a las raíces de la autoría intelectual o de las motivaciones para la muerte de Múnera, siendo esto último, uno de los reclamos más constantes de los familiares. El caso tuvo niveles tan notorios de impunidad que el 19 de mayo de 2020 el comité de Derechos Humanos de la ONU falló en contra del Estado colombiano:

> El funcionario manifestó que en "reiteradas ocasiones" Adolfo había solicitado protección del Estado, especialmente después de ser amenazado por estos grupos, razón que lo obligó a abandonar su lugar de residencia e irse para Venezuela y Ocaña, Norte de Santander, pero dicha protección solo se dio pocos días antes de su asesinato. (El Heraldo, 2020)

El Estado colombiano fue encontrado responsable, primero, por la falta de protección a una persona protegida ante las constantes denuncias de amenazas en su contra y, segundo, por la poca profundidad investigativa de las instancias judiciales para esclarecer los autores intelectuales y las motivaciones del homicidio. Por lo tanto, la denuncia instaurada por el Comité de Solidaridad de Presos Políticos en 2015 es un avance para el esclarecimiento de este crimen.

Hubo crímenes de otros líderes sindicales de Cicolac – Nestlé, en los cuales también se encuentran notables casos de impunidad, como los de José Manuel Becerra, trabajador de Cicolac en Valledupar y afiliado a Sinaltrainal, degollado el 19 de enero de 1996; Toribio de La Hoz, trabajador de Cicolac en Valledupar y dirigente sindical de Sinaltrainal, asesinado el 30 de marzo de 1996 en la puerta de su casa tras ser amenazado de muerte y renunciar a la empresa; Alejandro Matías Hernández, trabajador de Cicolac en la planta de recepción de leche en Curumaní y dirigente sindical de Sinaltrainal, quien debido a amenazas de muerte renunció a la empresa y fue asesinado el 12 de julio de 1996. Su cuerpo fue encontrado cinco meses después en una fosa común en el municipio de San Jacinto, Bolívar (Solidaridad.net, 2004).

La persecución a los trabajadores sindicalizados de Cicolac fue constante, al punto de que les era prohibido el ejercicio sindical. Según entrevistas del MNJCV, el Bloque Norte controlaba las relaciones de poder entre la entidad y los trabajadores, y prohibía las manifestaciones y reclamos de los trabajadores:

> *Entr.: ¿Alguna vez, con sindicalistas, el grupo tuvo…?*
> Edo.: De hecho, en Valledupar hubieron muy pocos sindicalistas. O no sé, por miedo, no sé, pero la organización…

Entr.: ¿Sindicalistas de Cicolac…?
Edo.: Pues siempre se escuchaba… de ahí, de la Drummond, la presión. Pero que yo tuviera conocimiento, no. Pero sí, sí, siempre presionaban a… con una empresa de lácteos que hay en Valledupar, allá arriba, en Novalito.
Entr.: ¿No es Cicolac?
Edo.: No. Tiene que ver como con chocolates; queda en todo el frente de la casa de… de Diomedes, la mamá de Diomedes. Es de lácteos. Es de lácteos también, pero tiene que ver con chocolates.
Entr.: Nestlé.
Edo.: Nestlé. Pero la empresa es otra, ahí tiene otro nombre.
Entr.: Sí, porque esa que dice tiene relación con Nestlé.
Edo.: Tiene relación con Nestlé. Esa empresa sí fue bastante…
Entr.: ¿Qué escuchó, que… con esa empresa?
Edo.: No, que a los sindicalistas los tropellaban mucho, no tenían derecho a protestar ni nada. Esa sí era una voz pública que hacían…
Entr.: O sea, que a ellos sí los perseguían.
Edo.: Sí, tenía bastante… Después de que una persona llegara a ellos, así fuera sindicalista o fue, al contrario, una persona amiga, la llegada de las autodefensas… le hacían el llamado. Que estuviera entorpeciendo el trabajo del director, de los jefes, así no fueran sindicalistas… los llamaba las autodefensas.
Entr.: Y eran objetivo militar…
Edo.: Sí. Y cogían ahí mismo o las autodefensas tomaban medidas. (CNMH, MNJCV, 2016, 5 de mayo)

En la entrevista citada se hace evidente la persecución contra los miembros del sindicato y la posible connivencia de la empresa, que entonces no denunció la cantidad de muertes de sus trabajadores y, por el contrario, se vio beneficiada del silenciamiento de los líderes sindicales que procuraban mejoras laborales.

Según entrevistados en el MNJCV, la violencia antisindical hacía parte de la formación ideológica al interior de la estructura, en la que se determinó como objetivo militar a quien se organizara en la defensa o en el reclamo laboral. De allí el carácter sistemático de la persecución a los líderes sindicales, que devino en una política del Bloque Norte:

Entr.: ¿Desde cuál año, más o menos?
Edo.: Cuando [a] nosotros nos dieron… ¿ideología es que se llama esa joda? ideología… ideología de la guerrilla hicieran más cosas pero pa'l pueblo y el pueblo no quiera algunas cosas que no son buenas… Esa es la ideología, que se trata Cicolac… todos esos grupos, todas esas… ¿cómo es que le dicen a eso?

> Esas como unas en contra de algunas leyes… Todo eso era un objetivo militar.
> *Entr.: ¿Por qué los sindicatos eran objetivo militar?*
> Edo.: Porque los sindicatos suprimían el trabajo, suprimían no sé qué carajos. Y hoy en día se da uno de cuenta que actúan a favor del que no tiene, pero ya es tarde… ¿no? Y ahora está porque ya… Todos los sindicatos que se levantaron pa' defender a los más débiles, como dicen por ahí, o pa' defender algunos derechos de las personas más vulnerables. Por eso se crearon esos y por eso les tiraron tan duro. Porque los que estaban apoyando no eran… sindicalistas, ¿no? ¿Se llaman sindicalistas los… las personas que las apoyaban? Y los que no los apoyaban eran los dueños de las empresas… (CNMH, MNJCV, 2016, 14 de abril)

Las estrategias de miedo por medio de amenazas y homicidios tuvieron impacto, no solo en miembros de Sinaltrainal, sino sobre los trabajadores de la empresa en los departamentos de Cesar y Atlántico, principalmente. La asociación entre ser miembro del sindicato y la muerte generó que ningún trabajador se interesara en la defensa de sus derechos laborales o en los reclamos de condiciones más justas de trabajo.

2.6.7 AGROINDUSTRIA

Dentro de los sectores agrícolas y agroindustriales también hubo una persecución a líderes sindicalistas por el Bloque Norte. En el marco de la lucha sindical y campesina hubo dos organizaciones sindicales que sufrieron grandes afectaciones: el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria (Sintrainagro) y Sintragricola. En este sector de la economía, la violencia antisindical estuvo relacionada con las dinámicas de la tenencia de la tierra y los proyectos agroindustriales llevados a cabo por grandes propietarios que vincularon como trabajadores a campesinos sin tierra, quienes a través de la organización sindical procuraron la garantía de los derechos laborales. Como consecuencia, fueron tildados de guerrilleros y perseguidos por el Bloque Norte.

El caso de Sintrainagro seccional Magdalena tiene un carácter emblemático en tanto se desarrolló en una de las zonas más importantes de producción agroindustrial de banano: Zona Bananera. Este municipio, ubicado al norte del departamento, fue uno de los organizados por el Bloque Norte para ejercer control financiero de las rentas provenientes de los recursos públicos. Por lo tanto, el sindicato de las empresas ubicadas en estos lugares de vocación productiva bananera quedó en medio del control de los paramilitares que operaban en la región. Como forma de ejercer dicho control, en connivencia con los grandes propietarios, se procuró suprimir todo tipo de organizaciones sindicales bajo la misma retórica de incriminación contra los sindicalistas, acusándolos de ser guerrilleros:

Entr.: Cuando uno dice: "Tantos muertos de sindicalistas" ¿a quién le interesa? ¿Quién es el que organiza la muerte de los sindicalistas? Por lo menos de la Zona Bananera.
Edo.: Bueno, digamos que la muerte de muchos sindicalistas, eso no agradece, no venía porque eran solamente por uno quererlos contrarrestar, a veces venía orden… órdenes, dueños de finca, por ejemplo, los sindicalistas eran grupos que ya venían apoyados por dirigentes de la guerrilla, eran los que siempre conformaban esos grupos, esos paros armados en la Zona Bananera, eran los que no dejaban trabajar a los otros obreros hasta que no hubiera un alza de… de sueldos, paralizaban la finca y era un objetivo de que todo grupo, digamos, organizado, digamos que pudo ser Hernán Giraldo, pudo ser Los Rojas y Los Castaño que aún le tocó eliminar a esas personas de la Zona Bananera, digamos que, de pronto, a mí también hoy en día me toca responder por unas personas que pertenecieron al sindicato en la Zona Bananera que fueron así…
Entr.: ¿Sintraicor, Sintraigo…?
Edo.: Pertenecieron al Sintiagro… Sí, uno decía el Sintrainagro y hoy en día, mire el nombre y es Sintiagro no sé qué de Urabá. (CNMH, CV, 2018, 4 de diciembre)

Las dinámicas de estigmatización y acallamiento de las demandas sindicales fue una estrategia implementada por grupos antecedentes, muy relacionados con los hacendados y dueños de cultivos agroindustriales, de manera que la asociación sindical fue oprimida de forma permanente, y vio su mayor expresión con el arribo del Bloque Norte.

Uno de los casos emblemáticos de Sintrainagro fue el homicidio de José Luis Guette Montero, presidente de la seccional Magdalena, el 21 de enero de 2001 en el municipio de Ciénega, tras recibir múltiples llamadas amenazantes. Su muerte generó una gran conmoción: "Más de 1.500 trabajadores de 35 fincas productoras de banano abandonaron ayer sus puestos para despedir a José Luis Guette Montero, presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria y el Agro (Sintrainagro), seccional Magdalena, asesinado en la noche del miércoles, en Ciénaga" (El Tiempo, 2001b). Según la nota de prensa, el asesinato de Guette Montero ocurrió al finalizar una jornada de elaboración de un pliego de peticiones que sería presentado a los productores del municipio.

En la sentencia también se hace mención a la persecución de la cual fueron víctimas personas sindicalizadas en Zona Bananera, en especial por terratenientes del banano en alianza con el Bloque Norte. En concordancia con el documento judicial, "los trabajadores sindicalizados de las fincas bananeras y los directivos de Sintrainagro fueron asesinados selectivamente por integran-

tes de grupos paramilitares" (Sentencia Frente William Rivas - Tijeras, 2015, p. 604). Las razones esgrimidas para perseguirlos eran los supuestos vínculos con la guerrilla, además del uso de las huelgas como estrategia anticapitalista. Asimismo, se menciona que dichas acusaciones respondieron a señalamientos infundados en contra del sindicato.

Uno de los casos de persecución y estigmatización contra el sindicato del sector bananero fue uno reconocido por la Corte Constitucional y traído a colación en la sentencia del Frente William Rivas. En esa medida, se presentó un caso en el cual Carlos Lacouture Dangond, propietario de fincas bananeras, señaló a los trabajadores de sus fincas como guerrilleros. En respuesta, el presidente de esta organización sindical, en su seccional de Ciénaga, instauró una demanda contra el terrateniente. Las acusaciones por parte de Lacouture fueron las siguientes:

> Igualmente, alegó el demandante que después de que cincuenta trabajadores de estas fincas bananeras se afiliaron a Sintrainagro, el señor Carlos Lacouture Dangond los "amenazó de manera indirecta" pues les hizo saber que los grupos paramilitares odiaban a los sindicalistas:
> "Yo no gusto de los sindicatos. Dense cuenta de los problemas que se acarrean cuando se forman los sindicatos... A mis oficinas llegaron unas personas de las autodefensas y me solicitaron la lista de todas las personas afiliadas al sindicato y particularmente de sus directivos, pues a ellos tampoco les gustan los sindicatos… Les recuerdo, una vez se intentó formar un sindicato en esta zona y llegaron las autodefensas y los amenazaron". (Sentencia Frente William Rivas - Tijeras, 2015, p. 605)

Los señalamientos contra el sindicato provinieron no solo de los mismos grupos paramilitares, sino que también se fundamentaron en propietarios rurales que, en alianza con los grupos armados, se encargaron de estigmatizar a los sectores sindicalizados de esta zona del Magdalena. Finalmente, la Corte Constitucional ordenó al señor Lacouture retractarse de sus afirmaciones en contra de Sintrainagro.

En suma, se ve una relación entre medianos y grandes grupos bananeros con paramilitares de la zona en función de un intercambio económico, a través del cual las empresas acabaran los sindicatos, mientras el Bloque Norte ganaba dinero. Dicha situación ocurrida en Zona Bananera es señalada también por la CNRR-GMH.

> Pero no sólo prestaron seguridad y desarrollaron una actividad antiguerrilla. En continuidad con lo ocurrido en el período anterior, siguieron des-

> mantelando al sector sindical más combativo y subordinándolo a su proyecto. En su versión libre, 'Tijeras' habla del asesinato de 16 personas (15 hombres y una mujer), algunos trabajadores y otros habitantes de la zona, por solicitud de los mismos gerentes, administradores, supervisores o capataces de la em- presa bananera, por supuestos vínculos con la guerrilla: También ayudamos a Chiquita y Dole a pacificar el sindicato que representaba a los trabajadores bananeros de la región. Cuando yo asumí el Comando del Frente William Rivas, el sindicato que representaba los trabajadores bananeros era Sintrainagro. Se trataba de un sindicato de izquierda y muy agresivo. Creo que eran simpatizantes de las FARC. Yo ordené la ejecución del presidente izquierdista de Sintrainagro. (CNRR-GMH, 2011 p. 262)

Sin embargo, este no sería el único sindicato del sector afectado por el Bloque Norte. En el departamento del Atlántico también se persiguió a los sindicatos del sector agrícola, en particular de Sintragricola. Esta organización sindical también tiene grandes afectaciones por parte del Bloque Norte, que se hace más particular cuando se observa el inusual uso de la desaparición forzada como estrategia de persecución.

Uno de los hechos que más impacto tuvo sobre Sintragricola fue la desaparición forzada de su presidente, Víctor Manuel Jiménez Fruto. De acuerdo con la sentencia condenatoria por este crimen contra Juan Carlos Freyle Guillén, alias *Fabián* (2001), el líder fue desaparecido el 22 de octubre de 2002 en Ponedera, Atlántico. Según la investigación, su desaparición estuvo relacionada con una ocupación de tierras liderada por él, y por este hecho los terratenientes de la región tomaron represalias acusándolo ante el grupo y generando su desaparición, además de homicidios y desplazamientos de otros dirigentes agrarios. Según el documento judicial:

> Se estableció que el líder sindical fue retenido en un lugar hasta ahora indeterminado del departamento del Atlántico por miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia, quienes lo trasladaron a un muelle denominado Remolino en el Departamento de Magdalena y de allí transportado al municipio de Corral Viejo donde fue finalmente desaparecido por miembros de este grupo al margen de la ley, comando del que formaba parte el Procesado JUAN CARLOS FREYLE GUILLEN alias "Fabián y/o Mantequilla". (Sentencia Juan Carlos Freyle Guillén, 2011, pp. 3 - 4)

Pese a que se le acusó de pertenecer a la guerrilla, la razón de fondo para el asesinato fue la toma de tierras que había liderado en la Uvita, lo cual incomodó a los grandes propietarios de la zona que se aliaron con paramilitares para asesinarlo (Sentencia Juan Carlos Freyle Guillén, 2011).

Si bien el crimen de Víctor Jiménez fue uno de los más visibles de Sintragricola, no estaría cerca de ser el último que afectó a este sindicato. De acuerdo con la sentencia en contra de *Don Antonio*, el Bloque Norte también estuvo involucrado en la muerte de Saúl Alberto Colpas, el presidente que lideraba el sindicato antes de Jiménez, la cual ocurrió a comienzos de julio de 2001. El asesinato fue comentado en una nota del diario El Tiempo:

> La seguridad en este país la tienen ahora mismo los involucrados en la Copa América, pero los sindicalistas seguimos desprotegidos poniendo los muertos. La frase de Antonio García, Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, subdirectiva Atlántico, sirvió ayer para denunciar el asesinato de Saúl Alberto Colpas Castro, presidente del sindicato de trabajadores agrícolas del Departamento (Sintragricolas).
>
> El dirigente popular fue asesinado el viernes a las 10: 30 de la noche en el corregimiento de Puerto Giraldo, jurisdicción de Ponedera, en el sur del Atlántico. (El Tiempo, 2001c)

Asimismo, en la sentencia mencionada se referenció la responsabilidad de Edgar Ignacio Fierro y la investigación que se está llevando a cabo por este crimen por la Fiscalía Quinta Especializada de Barranquilla.

A estos dos homicidios se suma una masacre que hace parte de la historia de este sindicato: la desaparición forzada y muerte de César Augusto Fonseca Morales, José Rafael Fonseca Morales y José Ramón Fonseca Cassiani, tres hermanos que eran miembros de Sintragricola. El Juzgado Cincuenta y Seis Penal de Circuito Especializado de Bogotá, en sentencia contra Luis Bermeo Araujo, alias *El Médico*, emitida el 30 de mayo de 2011, relata:

> El martes 2 de septiembre de 2003, en el municipio Ponedera, Departamento de Atlántico, desaparecieron los hermanos CESAR AUGUSTO FONSECA MORALES, JOSE RAFAEL FONSECA MORALES, JOSE RAMÓN FONSECA CASSIANI. Sus cuerpos descuartizados y cubiertos de cal, fueron hallados en una fosa común, al día siguiente, en predios de la Finca La Montaña, del corregimiento de Puerto Giraldo, de ese municipio.
>
> Los hermanos habían sido abordados en un paraje rural del municipio Ponedera, por cuatro personas armadas que se desplazaban en un vehículo, los cuales hacían parte del Bloque Norte "José Pablo Díaz" de las Autodefensas Unidas de Colombia. (Sentencia Condenatoria Luis Bermeo Araujo, 2011, p. 1)

El mismo documento menciona que existen dos versiones encontradas respecto de la masacre de estos tres hermanos: i) por un lado, se dio un señalamiento infundado de que José Ramón Fonseca se había robado una res, dentro de esta versión se menciona que a sus otros dos hermanos los asesinaron por el simple hecho de estar en ese momento con su familiar; ii) sin embargo, *Don Antonio* justificó el crimen con que el líder estaba relacionado con unos supuestos vínculos que tenían los hermanos con la guerrilla, desde el falso argumento de que conformaban una banda de cuatreros que operaba en la zona rural del municipio de Ponedera. Sin embargo, su nombre fue uno de los que aparecía en el listado de líderes y sindicalistas entregados por el DAS al Bloque Norte (MOE, s.f., p. 76), lo que da cuenta de que el móvil estuvo relacionado con sus actividades sindicales y de liderazgo comunitario.

En la sentencia de *Don Antonio* se confirma la persecución de la cual fue víctima este sindicato, especialmente en el período en que el Bloque Norte estuvo en la zona, ya que "John Blas Londoño Cano en declaración rendida ante la Procuraduría de Bogotá el 14 de abril de 2004 manifestó que se desplazó el 30 de marzo de 2004 de Soledad (Atlántico) debido a las amenazas recibidas de los paramilitares, ya a que su padre era el Presidente del Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Departamento del Atlántico (Sintragrícola), del cual se han asesinado a los dos presidentes anteriores, y otros tres miembros fueron asesinados y encontrados en una fosa común" (Sentencia anticipada Edgar Ignacio Fierro Florez, 2009, p. 108). En concordancia con la cita anterior fue evidente que, aún después de la muerte de dos presidentes y tres miembros del sindicato, las amenazas en contra de sus sucesores no cesaron, hasta el punto de que un presidente como Londoño tuvo que desplazarse para proteger su vida, ante las amenazas de grupos paramilitares.

La situación anterior es resumida por el Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH.

> En 2001 fueron asesinados dos integrantes de Sintragrícola, sindicato afiliado a Fensuagro y en 2003 fueron asesinados otros tres. De otro lado, se debe señalar que para presionar la salida de los campesinos las autodefensas han infiltrado personas que se dedican a proferir amenazas, quemar ranchos, tumbar cercas, envenenar las aguas, cortar las palmas de coco y muchas otras prácticas. Otra expresión de esa dinámica es la infiltración en el poder local y el proselitismo armado. El caso de Ponedera se repite también en otros municipios, aunque en el marco de una dinámica diferente. (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2006, p. 38)

El anterior apartado permite resumir las razones por las cuales eran perseguidos los sindicatos de los sectores campesino y bananero por el Bloque Norte, en departamentos como Magdalena y Atlántico: en primer lugar, por la presunta alianza entre terratenientes agroindustriales y grupos paramilitares para exterminar a sindicatos que realizaron reclamos de condiciones laborales más justas o estaban realizando tomas de tierras de terrenos productivos que estaban en desuso por estos grandes propietarios. En segundo lugar, el discurso justificatorio de los paramilitares radicó en la estigmatización de la lucha sindical y su deslegitimación, a partir de asociar esa labor con grupos guerrilleros. Por lo tanto, se puede afirmar que también hubo una persecución amplia en contra de sindicatos de los sectores bananeros y agrícolas de las regiones donde operó el Bloque Norte.

2.6.8 SINDICATOS DE FECODE Y ADEA

Otro de los sindicatos con afectaciones por el Bloque Norte es la Asociación de Educadores del Atlántico (ADEA). De acuerdo con cifras del Observatorio Presidencial de Derechos Humanos y DIH, este sindicato ha sido afectado por nueve homicidios durante el período comprendido entre 2000 y 2011. Asimismo, Jhon Castrillón afirma que Marlene Cera, presidenta de la ADEA en el año 2000, denunciaba que algunos maestros y docentes habían sido amenazados y, por lo tanto, habían tenido que desplazarse lejos de sus lugares de trabajo (Castrillón, 2019). Sin embargo, a pesar de haberse presentado dichas amenazas, no es posible rastrear su procedencia. Aunque, teniendo en cuenta la situación de la UA en esta época, y la persecución sin cuartel por parte del Bloque Norte a los sindicalistas de la ciudad, no se puede descartar que dichos hechos estén relacionados con esa estructura paramilitar.

Sumado a la ADEA, Fecode también se vio inmerso en dinámicas de persecución en contra de sus docentes sindicalizados. Según la sentencia del Frente José Pablo Díaz, en contra de este sindicato se presentaron casos como el siguiente:

> Nohora Esther Amaris Arias, docente de la ciudad de Barranquilla, en declaración rendida el 12 de julio de 2004, ante la personería de Bogotá D.C., manifestó que se desplazó el 1 de julio de 2004, cuando salió forzadamente de Barranquilla (Atlántico), debido a las amenazas en contra de su vida por parte de paramilitares quienes mediante llamadas telefónicas le exigían que ella y su hija renunciaran al magisterio.
> La Fiscalía informa que dentro del proceso de verificación se pudo establecer la existencia de una investigación en contra de desconocidos radicada en la Fiscalía de Ciénaga por el delito de Amenazas, en donde figura como víctima la

> señora Nohora Esther Amaris Arias. Por igual la organización sindical Fecode informó que esta persona se encontraba sindicalizada y ha sido amenazada desde el año 2002. (Sentencia Edgar Ignacio Fierro Flores, 2011, p. 115)

Este sindicato también fue víctima de amenazas, particularmente en el departamento del Atlántico. No obstante, a pesar de la persecución, pocos de estos casos han podido ser relacionados con el accionar paramilitar del Bloque Norte; pero casos como el de Nohora Amaris muestran que, en cierta medida, los paramilitares comenzaron a perseguir a los docentes sindicalizados del Estado y que el estigma que se reconfiguró en esa época contra Fecode se sigue sosteniendo hasta hoy en día.

Por último, en términos de afectaciones, se repiten las consecuencias sobre la actividad sindical que ya se han observado en otros sectores: el miedo generó que muchas personas no quisieran verse asociadas con ningún sindicato, por temor a ser asesinadas o amenazadas, lo cual minó el tamaño y la fuerza con la que estas organizaciones operaban en ciertas regiones; además de la fuerza con la cual se podían sentar a negociar pliegos de peticiones ante empresas que tenían de su lado a un actor armado como los paramilitares.

CAPÍTULO III
CONSOLIDACIÓN Y RELACIONAMIENTO DEL BLOQUE NORTE CON ACTORES EN LOS TERRITORIOS

3.1 Relaciones del Bloque Norte con la fuerza pública

Este capítulo expone la relación del Bloque Norte con la fuerza pública. Su propósito es, en primer lugar, comprobar qué tipo de alianzas gestaron estos actores, e identificar cuáles fueron las circunstancias que llevaron al establecimiento de dichas vinculaciones. En segundo lugar, se exponen las formas en que las entidades (Ejército, Gaula, Policía, DAS, Infantería de Marina y la Fuerza Aérea) se relacionaron con las estructuras paramilitares, y se presentan algunos relatos del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad donde se evidencian y ejemplifican tales relaciones. En tercer lugar, se analizan los casos de exfuncionarios de la fuerza pública que pasaron a ser colaboradores o integrantes plenos de la estructura, quienes incluso fungieron roles de comandantes dentro de ella. En último lugar se caracterizan y describen algunas prácticas asociadas con ejecuciones extrajudiciales (los llamados falsos positivos)[29] llevadas a cabo por la organización con apoyo de la fuerza pública y viceversa. Aunque el tema de las ejecuciones extrajudiciales se vincula con el capítulo de violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, en el curso de la investigación se identificó que parte de las acciones conjuntas entre paramilitares y fuerza pública se en-

29 El uso del término "falsos positivos", aunque no resulta apropiado para referirse a los casos de ejecuciones extrajudiciales, se ha usado dentro del presente texto atendiendo al uso y entendimiento cotidianos.

marcaron en la planeación y ejecución de tales delitos y, por tanto, son pieza fundamental para entender las alianzas, cooperaciones y beneficios conjuntos entre el Bloque Norte y la fuerza pública.

Los antecedentes de las relaciones entre estructuras de autodefensa, paramilitares y fuerza pública indican una asociación basada en la confluencia del discurso de lucha antiinsurgente, que incluyó una acción concertada de sectores del Estado y la sociedad colombianas para apoyar la creación y sostenimiento de tales estructuras ilegales (Rivera, 2007, pp. 134-153). Esto determinó el crecimiento sostenido del fenómeno paramilitar, tanto en su estrategia y avance territorial como en su incidencia en ámbitos políticos, económicos y sociales, "lo cual tuvo como base fundamental la confluencia de élites regionales establecidas o emergentes dispuesta a apoyar políticamente y a financiar los aparatos paramilitares, la asesoría o por lo menos la cooperación de sectores de las Fuerzas Militares, y el liderazgo de grupos o individuos" (Romero, 2003, p. 150).

El Bloque Norte logró permear diferentes espacios sociales en los territorios en los que operó, convirtiéndose, a su vez, en un aparato alterno al Estado. Así lo afirmó *Jorge Cuarenta* ante la fiscalía en versión libre de 2006: "Nosotros, como organización política y militar, reemplazamos al Estado en sus funciones, tanto en la ejecutiva como en la legislativa y judicial, pues nuestra lucha política nos llevó a eso, ya que nos tocó reestablecer las funciones que el Estado debía cumplir y nunca hizo" (Rivera, 2007, pp. 134-153). La suma de estos factores les dio a estas estructuras facilidad para expandirse, les concedió mayor control en los territorios, les permitió el desarrollo de pactos con diferentes actores estatales y sociales y les otorgó adeptos.

Reconocer el accionar conjunto y coordinado entre las estructuras paramilitares y la fuerza pública en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena permite profundizar sobre los alcances de ese accionar, así como identificar y exponer las prácticas que se dieron como resultado de esta vinculación. El análisis de este fenómeno también admite evidenciar las acciones contra la población civil, soterradas bajo el discurso antisubversivo de ambas partes. Estos factores, lejos de contribuir de manera efectiva al supuesto objetivo contrainsurgente, permitieron: 1. Desencadenar un fenómeno de cooptación estatal que estimuló el crecimiento de las estructuras paramilitares. 2. Establecer una relación que se fundamentó en estrategias de beneficios mutuos como compensación por la colaboración. 3. Identificar alianzas que promovieron la ejecución de acciones contra la población civil en las que se destacan en especial las prácticas sistemáticas de ejecuciones extrajudiciales, conocidas como falsos positivos.

3.1.1 ANTECEDENTES

Factores como la acumulación de tierras, el papel del narcotráfico en el desarrollo económico regional, las alianzas entre diversos sectores sociales (grandes poseedores de tierra, familias adineradas y patronazgos políticos), la presencia de diferentes grupos guerrilleros y la respuesta tardía o inexistente de la fuerza pública para retomar el control, desencadenaron un conflicto violento que precedió la aparición de grupos de seguridad privada, en su mayoría, auspiciados por élites regionales.

A partir de ese escenario, en el gobierno de Ernesto Samper Pizano (1994-1998) se legalizaron las Convivir, grupos de seguridad privada con funciones defensivas propias de la fuerza pública, "para la colaboración con la Fuerza Pública en la búsqueda de información que sirviera para prevenir las actividades desplegadas por los grupos insurgentes" (Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, 2013, p. 16). Desde este momento, la "colaboración" concertada reguló y motivó las relaciones entre grupos de seguridad privada y fuerza pública, las cuales fluyeron bajo las características particulares del conflicto armado de cada región del país. No obstante, como indica Mauricio Romero, existieron dos elementos comunes que determinaron tales relaciones: "participación inicial de grupos de las Fuerzas Armadas y apoyo de élites regionales tradicionales o emergentes. Esa coincidencia entre el notablato local con sectores de las Fuerzas Armadas para organizar grupos irregulares ha variado con las diferentes coyunturas y en las diferentes regiones (…)" (Romero, 2003, p. 12).

En los años noventa se conoció sobre el surgimiento de supuestos grupos de autodefensa que por su estrategia, control territorial, capacidad de movilidad y expansión en el territorio terminaron ejecutando acciones paralelas a las de la fuerza pública. Más adelante, esas expresiones locales de paramilitarismo establecieron relaciones con unidades de la fuerza pública para expandirse y ejecutar sus objetivos. En la misma década a través de las Convivir se legalizaron algunos de estos grupos y desde entonces operaron con libertad en varias regiones del país. Las Convivir surgieron especialmente en los departamentos de Cesar y Magdalena. En el departamento de Cesar se crearon las Convivir Guaymaral Ltda. y Salguero Ltda., asociadas con grandes poseedores de tierra del departamento; en Magdalena surgieron las Convivir Guayacanes y Siete Cueros lideradas por José María Barrera, alias *Chepe Barrera*, y la Convivir Conservar, las cuales son antecesoras a la creación de las Autodefensas Campesinas de Magdalena y La Guajira.

Pese a que en 1997 las Convivir se desmantelaron, la sucesión de esas figuras mutó y junto a ellas la relación que mantenían con la fuerza pública. De

esta forma, en el fortalecimiento y expansión de las estructuras paramilitares se conservó este relacionamiento, así lo sostuvo Salvatore Mancuso durante su versión libre ante Justicia y Paz: "Existía un estrecho vínculo entre las autoridades de la zona y las autodefensas, si no hubiese sido así no habríamos crecido como lo hicimos" (La Opinión, 2012). Con esto, Mancuso justificó el acercamiento del grupo paramilitar con la fuerza pública.

El apoyo que brindó la fuerza pública al proceso de expansión del Bloque Norte fue un elemento preciso para que el grupo armado regulara espacios públicos y privados en los territorios. En este sentido, se evidenciaron casos de integrantes de la fuerza pública que fungieron como colaboradores directos de los paramilitares, quienes valiéndose de su rango y autoridad dentro de las unidades militares las pusieron al servicio de los comandantes. La sentencia de un exintegrante del Frente William Rivas, aludió:

> En efecto, Salvatore Mancuso Gómez reveló en versión libre que las AUC habían recibido el apoyo de las fuerzas militares durante el desarrollo de su estrategia de expansión en la Costa Caribe, afirmando: Con el general Iván Ramírez tuve tres reuniones (…) básicamente para hablar del tema del avance de las autodefensas. Él sí sabía que yo era autodefensa y fui hasta él por instrucciones del comandante Carlos Castaño. Él era el comandante de la Primera División del Ejército en Santa Marta. Con él coordinamos la expansión del Bloque Norte, una de las reuniones se hizo cerca de Montería, Carlos Castaño, él, el coronel Lino Arias y yo, y estuvo Rodrigo Doblecero. (Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla, 2016a, p. 77)

La expansión del paramilitarismo se sostuvo por su estrecha relación con la fuerza pública. El control que ejercieron creció de forma progresiva hasta el punto de posibilitar una guerra irregular basada en intereses particulares (económicos, políticos y militares), con pleno dominio territorial, permisividad para actuar y ataques sistemáticos contra la población civil.

3.1.2 RELACIONES ENTRE EL BLOQUE NORTE Y LA FUERZA PÚBLICA

Las relaciones entre el Bloque Norte y la fuerza pública se evidenciaron por versiones libres de los Tribunales de Justicia y Paz y otros procesos judiciales, donde exmiembros del grupo paramilitar y exfuncionarios de la fuerza pública entregaron información detallada sobre pactos, nexos y acciones. Así mismo, organismos públicos y privados realizaron investigaciones sobre este tipo de relaciones. Un informe del Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria, mencionó:

> Se trataba de una relación mediada por dos factores: i) por la contraprestación que recibían miembros de la fuerza pública a cambio de su cooperación y II) por la convergencia de intereses entre ambos actores en su persecución conjunta contra la insurgencia. (2018, p. 20)

La importancia de estos relacionamientos incidió en la expansión de los paramilitares y esto derivó en varios aspectos. Por ejemplo, en el caso del Bloque Norte, *Jorge Cuarenta* trabajó de la mano de varios sectores militares que le proveyeron recursos y le facilitaron su expansión y organización de las regiones, pues "conoció a miembros de las fuerzas armadas, con quienes cooperó para conseguir armas, obtener cierto tipo de encubrimiento para sus operaciones, y coordinar las acciones militares contra los guerrilleros" (Dudley, 2016, s.p.). En el ámbito organizacional, los paramilitares definieron sus objetivos sobre la población civil: "contaba con personal asignado para el recaudo de recursos, para contactar a la Administración y la Fuerza Pública, para realizar labores de inteligencia urbana y rural sobre la población civil (…)" (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, 2015a, p. 3). Fue así que las relaciones con la fuerza pública se caracterizaron por el mantenimiento de nexos de doble vía o de apoyo mutuo en desarrollo de tácticas militares, adoctrinamiento, fundamentos en inteligencia, acciones en conjunto, beneficios económicos, entrenamientos, compra de armamentos y uniformes. Un participante en contribución voluntaria contó sobre una operación conjunta entre paramilitares y una unidad del Ejército:

> *Entr.: ¿Se acuerda con cuál batallón del Ejército hicieron ese operativo?*
> Edo.: Con el Córdova.
> *Entr.: ¿Cómo se cuadraban? ¿Quién los cuadraba? ¿Usted, o quién?*
> Edo.: Yo.
> *Entr.: Usted era la clave ahí.*
> Edo.: Sí. ¡Uh! Muchas veces.
> *Entr.: ¿Y quién hacía la inteligencia, el Ejército o usted?*
> Edo.: Veces ellos y veces nosotros. ¿Sí? Ellos nos convidaban: no, que… pa' que nos acompañen a tal parte. Nosotros íbamos. Y cuando veíamos la cosa muy grande cuando algo que nosotros teníamos, entonces, los convidábamos a ellos también. Los muertos que hubiera se le daban al Ejército.
> *Entr.: ¿Ellos los pasaban?*
> Edo.: Claro.
> *Entr.: ¿Estos del 97 fue con el Ejército, o eso lo hicieron solos…?*
> Edo.: Operativos grandes por ahí siempre se hacían con el Ejército. Siempre era con el Ejército. Eso no… solos no. Nosotros solamente organizábamos, pero el Ejército iba con nosotros, porque el Ejército era el que nos apoyaba.
> *Entr.: ¿Colaboraba con el Ejército?*

> Edo.: Sí. Con el Ejército, sí. Yo siempre fui guía del Ejército, siempre. Porque me tenían muy ofendido los guerrilleros. Pa' donde yo sabía que estaban, ahí me les metía con el Ejército. Eso era preciso, porque eso donde yo supiera: no, que están en tal parte, allá me les metía con el Ejército. (CNMH, CV, 2015, 26 de noviembre)

Otro aspecto que reflejó la relación entre la fuerza pública y el Bloque Norte fue el apoyo que recibió el grupo armado en instrucción militar, tácticas de patrullaje, emboscada y combate, lo cual fue fundamental para la formación de sus integrantes: "los entrenadores hacían parte de la fuerza pública (…) los militares entrenaban en ejercicios físicos y militares y en las tácticas de combate básico (arrastre bajo, rollo); manejo de armas (fusiles y lanza granadas); e inteligencia (mimetismo, evasión y escape)" (Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla - Sala de Conocimiento de Justicia y Paz, 2017, p. 95). *Jorge Cuarenta,* en versión libre, puntualizó:

> (…) porque en nuestras escuelas, quienes dictaban los cursos en nuestras escuelas estaban conformados en dos grupos, un grupo que en su mayoría habían sido miembros de las instituciones del Estado, Fuerzas Armadas, ellos en las escuelas enseñaban lo que eran las tácticas de guerra y miembros que habían pasado de la guerrilla a las autodefensas y habían tenido mucha experiencia en la guerra de guerrillas, enseñaban en las escuelas la guerra irregular. (Tribunal de Justicia y Paz, 2007)

La creación de escuelas o centros de preparación para entrenamientos físicos y adiestramiento fue indispensable para el grupo paramilitar, porque a través de ellas capacitaron en diferentes temas a las personas vinculadas. Sobre estos lugares de entrenamiento se supo que en el departamento del Cesar se encontraban las escuelas más reconocidas, "había escuelas en: Codazzi, fincas Mata de Indio y El Carmen; Becerril, barrio Altos del Divino Niño; Chiriguaná, hacienda Poponte; La Jagua de Ibirico, fincas La Victoria de San Isidro, San Antonio de Perijá, La Guarumera, Los Mangos, Campo Alegre, la Oficina y Buenos Aires; y en Valledupar, fincas Villa Germania, Cominos de Tamacal, El Mamón y El Alto de la Vuelta. La más conocida era la Escuela de El Silencio, en Pailitas" (Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla - Sala de Conocimiento de Justicia y Paz, 2017, p. 96).

Respecto de los entrenamientos, según el Tribunal Superior de Barranquilla (2017), en su sentencia proferida contra Jhon Jairo Hernández Sánchez, alias *Daniel Centella*, los tiempos estipulados para llevar a cabo los entrenamientos variaban según la escuela, y terminada la instrucción los paramilitares debían demostrar lo aprendido: "los compañeros que no pasaban el curso eran "sacrificados", siendo ejecutados con armas de fuego, o con arma blanca, por

parte de los compañeros "sobresalientes" para que aprendieran a "degollar" y "picar"" (Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla - Sala de Conocimiento de Justicia y Paz, 2017, p. 96).

La sentencia contra Édgar Ignacio Fierro Flores y otros, evidenció que en 2003 y 2004 el bloque gastó considerables sumas de dinero en el pago a integrantes de la fuerza pública. Estos eran gastos "considerados como relevantes (…) llamados "LEY", y que permiten presumir se trató de pagos a la Fuerza Pública". La sentencia indicó que estos "Pagos de Ley" ascendieron a treinta millones cuatrocientos cincuenta mil. Además, mencionó sobre "Pago CT Ejército", y pagos a la Policía del barrio Silencio, de Barranquilla, y da información de la compra de celulares y comida asociados para el Gaula (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, 2010, p. 41).

3.1.3 UNIDADES DE LA FUERZA PÚBLICA INVOLUCRADAS CON EL BLOQUE NORTE

Ejército

La tolerancia y convivencia que se dio entre los actores incidió de manera sustancial en el desenvolvimiento del grupo armado en las regiones estudiadas. Es así que cuando el Bloque Norte controló los territorios, el apoyo deliberado del Ejército se hizo más visible. En este caso el Ejército patrocinó al grupo para ejercer una lucha estratégica contra todo aquel que se opusiera a sus objetivos, lo que hizo por medio de la aceptación de ciertos compromisos de colaboración y de la coordinación de operaciones de diferente índole en las que el grupo ejecutó prácticas de violencia contra la población civil. Esta información se corroboró con la versión del firmante del MNJCV que ofreció detalles de una operación coordinada entre el Bloque Norte y el Ejército:

> *Entr. 2: El Ejército qué, ¿los paró?, ¿estaba con ustedes?*
> Edo.: Obvio, me imagino que eso fue una operación en conjunta con el Ejército, porque nosotros pasamos por todos esos pueblos por ahí, y se veía la presencia de…, hubo una parte en la que nosotros nos asomábamos y estábamos en el medio de un retén del Ejército.
> *Entr. 1: Y ¿ustedes le entregaron cuerpos al Ejército, cadáveres?*
> Edo.: No, no, no. Bueno, que yo sepa no, no creo.
> *Entr. 1: ¿O gente viva que capturaron?*
> Edo.: ¡Joña!, eso ahí no, no se sabe. Información no, o sea, no, que yo haya visto no. Sí, sí se dijo que había un apoyo del Ejército, que nos iba ayudar a bombardear, que todo eso (…). (CNMH, MNJCV, 2015, 21 de abril)

Durante la investigación se conocieron operaciones conjuntas y combates planeados para atacar objetivos comunes, como la lucha antiinsurgente contra guerrillas de las FARC o el ELN. La participación del bloque y del Ejército aseguró resultados a favor de estos últimos y permitió el posicionamiento militar en diferentes zonas. Un participante del MNJCV narró un combate en la vereda Sacramento, jurisdicción de Fundación, Magdalena, donde el grupo apoyó al Ejército.

> *Entr.: ¿Conoce casos en que la Fuerza Pública o de la Policía le hayan pedido directamente apoyo del grupo para combatir a la guerrilla?*
> Edo.: En Sacramento (...) cuando la muerte de los cinco muchachos, que fueron de las autodefensas, sí había apoyo entre el Ejército y las autodefensas.
> *Entr.: ¿Pero el grupo fue a apoyar al Ejército o el Ejército fue a apoyarlos a ustedes?*
> Edo.: Las autodefensas al Ejército. Como en el 2002.
> *Entr.: ¿Cuál fue el apoyo que el…? ¿El Ejército mandó aviación o qué pasó ahí?*
> Edo.: ¿Qué pasaba? Eso fue un combate en la noche y se escuchaba de que el Ejército y las autodefensas iban detrás de los *manes* de las FARC, porque como que nombraban un francotirador que era el que… ah, sí hubo muerto del Ejército.
> *Entr.: ¿Un francotirador de las FARC?*
> Edo.: De las FARC. Había matado un *man* del Ejército en la noche. Y era cuando entonces las autodefensas eran los que abría zona pa' que el Ejército se posesionara. (CNMH, MNJCV, 2016, 14 de abril)

En cuanto al desarrollo de estrategias militares, según el contexto, en algunos casos el Ejército actuó como soporte de los paramilitares y, en otros, los paramilitares auxiliaron al Ejército. Un exparamilitar ejemplificó lo descrito:

> *Entr.: ¿Alguna vez escuchó si el grupo entregaba presuntos guerrilleros al Ejército?*
> Edo.: Sí. Se los entregaban como pa' que ellos mismos avanzaran.
> *Entr.: ¿Avanzaran pa' dónde?*
> Edo.: O sea, a los de las FARC que dejaban vivos, que colaboraban, se los entregaban al Ejército, pa' que el Ejército… o sea, hiciera el operativo.
> *Entr.: ¿Pero del grupo le entregaba presuntos guerrilleros o delincuentes al Ejército?*
> Edo.: A cierto tiempo. Cuando ya se sabía de que en verdad el *man* era colaborador, ya lo pasaban acá pa' que fuera el guía, en la zona donde ya sabían ellos que estaba posesionados las FARC. Era cuando ya se escuchaba de que … una comparación, a tal pelado lo dejaron vivo porque colaboró y esa cuestión, entonces ya lo ponían de guía en el Ejército, apenas hacían el trabajo volvía a las autodefensas. (CNMH, MNJCV, 2016, 14 de abril)

Un firmante del MNJCV indicó que *Jorge Cuarenta* se alió con el Ejército para que lo apoyara durante una operación y le brindara recursos en caso de necesitarlos. En respuesta, el Ejército intervino y auxilió al Bloque Norte con el traslado de heridos.

> *Entr/a.: ¿Alguna operación especial que usted recuerde?*
> Edo.: Entonces, cuando iba a haber combates, cuando iba a ver una excursión, me decía *Cuarenta*: prepárate los médicos porque va a haber una excursión. Entonces yo le decía a todos los médicos, enfermeras, los tenía disponibles y tenía la ambulancia, y tenía una 350 o un turbito, ahí en pleno hospital, esperando… y si habían heridos que no podía uno entrar hasta allá, entonces yo hablaba con el señor… con el patrón, *Cuarenta*, entonces venía el helicóptero y aterrizaba ahí en San Ángel, en la cancha, así se montaba el médico, la enfermera, mi persona y nos íbamos pa' a traer los heridos.
> *Entr/a.: ¿Y tenían ustedes sus propios helicópteros o se los pedían al Ejército?*
> Edo.: Teníamos propios y el Ejército también nos ayudaba, cuando era demasiado, llegaba… los helicópteros del Ejército aterrizaban allá, donde estaban los heridos, nos los traían hasta acá. Públicamente, eso no… no había nada escondido. (CNMH, MNJCV, 2014, 11 de noviembre)

Algunas acciones emprendidas por el bloque fueron conocidas y avaladas por la fuerza pública. Se supo sobre la existencia de una organización de trabajo entre el Ejército y los altos mandos del bloque. Así lo reveló en versión libre José Gregorio Mangones Lugo, alias *Carlos Tijeras*, comandante del Frente William Rivas:

> El Frente William Rivas también colaboró abiertamente con las Fuerzas Armadas de Colombia. Teníamos bases y retenes de seguridad en las vías públicas, y el Ejército pasaba por estos retenes. El principal batallón de mi área era el Batallón de Infantería Mecanizado No. 5 Córdova, y con ellos coordinábamos, compartíamos información. (Sentencia Frente William Rivas - Tijeras, 2015, p. 136)

Sobre la coordinación de acciones, otro relato del MNJCV mencionó:

> Edo.: La Palma, La Paz, yo no me acuerdo cómo era que le llamaban a ese pedazo por allá. Hubo un combate grande…
> *Entr.: Sí, que incluso estuvo también el Ejército.*
> Edo.: Sí, estuvo el Ejército, hizo apoyo, a nosotros nos mandaron de apoyo, cuando llegamos ya había esa cantidad de gente. (…) Eso se trabajaba, el Ejército trabajaba, allá se trabajaba más conjunto con el Ejército que en

> el Magdalena. O sea, porque se encontraba uno, uno se encontraba con el Ejército o ellos pasaban y uno los dejaba… ellos nos dejaban pasar, nosotros los dejábamos pasar, y se comunicaban, [decían:] estamos en tal zona para que no nos vayan a…
> *Entr.: ¿Se comunicaban frecuentemente?*
> Edo.: Sí, frecuentemente.
> *Entr.: ¿Y operativos conjuntos?*
> Edo.: Conjuntos, claro. Entonces, hacían ellos un registro para un lado, nosotros por el otro y así.
> *Entr.: ¿Era la unidad militar que operaba ahí en Dibulla, por decirlo así…?*
> Edo.: Era en La Guajira sí. (CNMH, MNJCV, 2016, 6 de abril)

Los nexos implicaron diferentes grados de coordinación y colaboración, por ejemplo, se demostró que en el desarrollo de cualquier operación el apoyo se reflejó hasta en la improvisación de un vestuario que permitiera al Ejército actuar de manera deliberada. Así lo relató un exintegrante del Bloque Norte.

> *Entr.: Y ¿de la Fuerza Pública iban cuántos?*
> Edo.: Sí, bastante.
> *Entr.: Y ¿ellos iban vestido cómo?*
> Edo.: De civil con su pistola.
> *Entr.: Pero ¿se sabía que eran…?*
> Edo.: El Ejército sí iba… Claro, el Ejército. Los de civil iban de civil con su pistola. (CNMH, MNJCV, 2016, 15 de diciembre)

Relaciones del Bloque Norte con batallones del Ejército

Dentro de las evidencias que comprometieron al Bloque Norte con la fuerza pública, hubo señalamientos y acusaciones contra algunos batallones del Ejército porque habrían trabajado de manera simultánea con el grupo. Frente a esto, el informe del CNMH *Análisis cuantitativo del paramilitarismo en Colombia,* destacó la relación con algunos integrantes de los diferentes batallones y esto, a su vez, demostró que en temas de expansión fueron significativos los nexos de la organización paramilitar con los entes militares:

> El Batallón de Artillería No. 2 La Popa y el Batallón de Infantería Mecanizado No. 5 Gr. José María Córdova, ubicados en Valledupar (Cesar) y Santa Marta (Magdalena), respectivamente, aparecen en los primeros lugares de las menciones, debido a la importancia de ambos departamentos para el origen y expansión del Bloque Norte. (2019, p. 172)

Esta complicidad que se dio por acción y omisión dio celeridad a la promoción del discurso paramilitar, otorgó permisividad para la ejecución de acciones armadas y desató vínculos de cooperación en diferentes ámbitos.

Los siguientes son algunos de los batallones que hicieron presencia en la región y de los cuales se demostró cercanía y connivencia con el Bloque Norte.

Batallón de Artillería N.º 2, La Popa

El Batallón de Artillería N.º 2 La Popa, ubicado en Valledupar, como parte de la Décima Brigada del Ejército, operó en los departamentos de Cesar y La Guajira. Entre 2002 y 2005 el Bloque Norte y altos mandos del batallón sostuvieron reuniones en las instalaciones del batallón "en las que se hicieron acuerdos sobre operaciones conjuntas e incluso se materializó la entrega de armamento, uniformes y provisiones" (Juzgado Sexto Penal del Circuito Especializado de Bogotá, 2013). Desde La Popa se desarrollaron operaciones, se hizo inteligencia, se dio recompensas por el desarrollo de operativos y algunos de sus miembros se incluyeron dentro de la nómina del bloque. Sobre el último punto se conoció información de pagos que recibieron miembros de la fuerza pública por hacer favores o suplir las necesidades del grupo, por ejemplo, facilitándoles distintivos falsos para que los usara la organización. Así lo confirmó un firmante del MNJCV:

> *Entr/a.: ¿Usaban distintivo?*
> Edo.: Sí claro, uno llegaba… SIJIN, allanamiento (…) Y cargaba uno su documento, un carné así, falso. Yo cargaba uno de la SIJIN, cargaba uno como si fuera sargento del Ejército.
> *Entr/a.: ¿Quiénes les sacaba esos carnés?*
> Edo.: Los mismos *manes* del Ejército, o sea, el que nos hacía la cédula, uno le daba los datos de… por ejemplo, datos suyos y le viene… y hay un *man* que le decían [alias] *El Fabricante* en Valledupar, también se los hacía.
> *Entr/a.: ¿Cuánto dinero le pasaban ustedes a los militares para hacerles el carné?*
> Edo.: Depende el grado. (...) Por ejemplo, un general, uno le daba cada tres meses, por decir algo, doscientos millones de pesos.
> *Entr/a.: ¿Qué generales estaban dentro de esa nómina?*
> Edo.: Doctora, ya esa parte no la manejaba yo, pero sí sé que así un general se gana, por decir algo, cincuenta millones de pesos, un mayor se ganaba treinta millones de pesos, depende… un sargento, le daba a uno diez millones… cinco millones de pesos, depende… depende como… lo que él le sirviera para uno. (CNMH, MNJCV, 2018, 16 de agosto)

Los pagos del Bloque Norte a funcionarios de la fuerza pública dependieron del tipo de cooperación recibido, también se conoció que el grupo acudió a funcionarios de La Popa para planear operaciones. Así lo afirmó un participante del MNJCV:

> *Entr.: ¿Qué tipo de servicios ameritaban más dinero?*
> Edo.: Cuando iba a hacer uno excursiones, pa' uno cuadrar por ejemplo, con el comandante del Batallón La Popa, decía: mira, necesito… voy a hacer una incursión en Perlaza, por decir algo, necesito que me retire la tropa de ahí… dame ocho horas para hacer eso. Entonces, venía el comandante, decía: mira, me llegó por ahí hay una información de tal parte, en tal parte va a ver presencia de la guerrilla. Entonces la tropa que estaba aquí cerquita… entonces nosotros entrábamos. O a veces uno no cuadraba con comandantes, sino con el que estaba ahí, depende del contacto que uno tuviera con el comandante… si uno veía que el *man* no quería, porque había unos *manes* que no querían nada con uno, ustedes por su lado y nosotros por mi lado… conmigo no. (CNMH, MNJCV, 2018, 16 de agosto)

Este batallón estuvo al mando del coronel Publio Hernán Mejía Gutiérrez desde el año 2002, tiempo en el cual recibió reconocimientos por operaciones exitosas. El 25 de octubre de 2002 Mejía informó a sus superiores sobre una importante operación que dejó como resultado varios guerrilleros muertos, pertenecientes al Frente 6 de Diciembre del ELN. Esta noticia resultó en elogios del comandante del Ejército, general Carlos Alberto Ospina, quien viajó hasta el departamento del Cesar "y, muy orgulloso, dio una rueda de prensa en la que destacó este como uno de los mayores éxitos alcanzados en la historia de la lucha contra la subversión" (Revista Semana, 2007). Posteriormente se descubrió que la operación fue un montaje y que los resultados mostrados correspondían a falsos positivos de la misma organización, planeados desde el interior para hacer limpiezas dentro de la organización o imponer castigos a algunos de sus integrantes. Según uno de los testigos, las 19 personas entregadas hacían parte del Bloque Norte y habían sido asesinadas por mandato de alias *Treintainueve*, quien decidió eliminar a integrantes bajo su mando. Al respecto, la Revista Semana publicó:

> Esos no eran guerrilleros, eran paracos. Lo que hicieron fue ponerles unos brazaletes del ELN a los cuerpos. Todo el mundo se dio cuenta de que los muertos tenían el camuflado sucio y lleno de sangre y los brazaletes estaban intactos y eran nuevos. Nadie notó tampoco que los supuestos 19 guerrilleros quedaron prácticamente juntos, cuando todo el mundo sabe que en un combate los guerrillos se distribuyen y nunca hay un grupo tan grande junto. Las familias de los muertos sabían que ellos eran paracos y

> algunos protestaron porque los presentaron como si fueran guerrilleros. Pero les tocó callarse. Eso fue presentado como un gran positivo y Mejía no tuvo problemas porque la directora seccional de Fiscalía le ayudó con el montaje. (Revista Semana, 2007)

Tras la denuncia sobre el hecho, el entonces ministro de defensa, Juan Manuel Santos, anunció el relevo del cargo del coronel Mejía y abrió investigación. Los resultados de la investigación libraron condenas a diferentes funcionarios del batallón hallados responsables. Así lo confirmó la sentencia del Juzgado Sexto Penal de Bogotá del 6 de septiembre de 2013, adelantada contra los militares implicados y donde se relacionan: José Pastor Ruiz Mahecha, teniente coronel del Ejército Nacional; Nelson Javier Llanos Quiñones, teniente del Ejército Nacional; Aureliano Quejada Quejada, sargento viceprimero del Ejército Nacional; Efraín Andrade Perea, sargento viceprimero del Ejército Nacional y Publio Hernán Mejía Gutiérrez, coronel del Ejército Nacional. Sobre ellos existen condenas por hallarse culpables del hecho de concierto para delinquir agravado.

Publio Hernán Mejía Gutiérrez se inició como comandante de la Unidad Militar del Batallón de La Popa en 2002. Para esta época ya era coronel del Ejército Nacional. Desde su entrada, "la Popa se convirtió en una de las unidades que más bajas produjo entre 2002 y 2004" (Revista Semana, 2007), y el coronel se destacó por mostrar buenos resultados relacionados con la lucha antisubversiva. En 2007 fue señalado de tener vínculos con *Jorge Cuarenta* y el Bloque Norte, de propiciar asesinatos extrajudiciales y de recibir dineros de los paramilitares por su colaboración. Además, "se le acusó, de haber recibido un vehículo automotor y otras dádivas de la organización armada ilegal, al paso que el comando del batallón La Popa hizo entrega, en varias oportunidades, de uniformes y armas a integrantes de la célula urbana paramilitar, con quienes se coordinó algunas operaciones militares" (Juzgado Sexto Penal del Circuito Especializado de Bogotá, 2013, p. 3).

Sobre las acusaciones, durante la audiencia llevada a cabo en Bogotá en 2013, se mencionó que Mejía Gutiérrez, días después de posesionarse, aceptó reunirse con integrantes del Bloque Norte, "ese día pactaron que Mejía tendría un sueldo mensual de 30 millones, aportados por 'Jorge Cuarenta', para que los militares no se metieran con sus hombres. Luego se sentaron todos a almorzar y Mejía dijo que no sólo iba por la plata, sino que él venía por la gloria y la gloria eran las bajas" (Revista Semana, 2007). Desde entonces el coronel selló un pacto con el Bloque Norte de colaborar con el grupo. Una de las primeras tareas del coronel fue crear un grupo "conocido con el nombre de "Zarpazo", al mando de los entonces mayores José Pastor Ruiz Mahecha

y Heber Hernán Gómez Naranjo, encargados de la coordinación operativa" (Juzgado Sexto Penal del Circuito Especializado de Bogotá, 2013, p. 2). Este grupo fue señalado de cometer conductas punitivas dentro y fuera del batallón, en donde resultaron asesinadas varias personas y presentadas como falsos positivos. Finalmente, en 2013 Mejía fue condenado a 19 años y seis meses de prisión por su colaboración con grupos paramilitares y la participación en acciones delictivas.

Otro señalamiento se dio contra Juan Carlos Figueroa Suárez, quien para la época era teniente coronel, y fue nombrado comandante del Batallón La Popa desde el 7 de enero de 2004 hasta el 6 de junio de 2005, en remplazo del coronel Publio Hernán Mejía Gutiérrez. Durante la comandancia de Figueroa Suárez se presentaron varias ejecuciones extrajudiciales contra civiles en el departamento del Cesar.

Dentro de los hechos más nombrados se encuentran las ejecuciones de la menor Nohemí Esther Pacheco Zabata, de 13 años, y Hermes Enrique Carrillo Arias de 23, perteneciente al pueblo kankuamo, "quienes fueron sacados de su residencia a la madrugada por un grupo de uniformados y después fueron reportados como miembros del Frente 59 de las FARC, dados de baja en combate" (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala de Decisión Penal, 2013, s.p.). Otro hecho relacionado fue el de Frank Enrique Martínez, quien desapareció de su casa el 14 de mayo de 2005 y posteriormente, "apareció vestido de camuflado, con botas de caucho y un arma. Estaba muerto junto a otros tres hombres a los que el Batallón de Artillería N.º 2 La Popa presentó como guerrilleros del Frente 41 de las Farc" (El Tiempo, 2005), según familiares de las víctimas, el coronel Figueroa Suárez se limitó a dar un comunicado asegurando que los hechos estaban en investigación. En la actualidad Figueroa Suárez se encuentra retirado de la institución, sin embargo, en mayo de 2020 debió comparecer virtualmente ante la justicia transicional por las ejecuciones extrajudiciales ocurridas bajo su mando (Blu Radio, 2020).

Batallón de Infantería Mecanizado N.º 5 Gr. José María Córdova

El Batallón Córdova adscrito a la Primera División del Ejército Nacional, ubicado en Santa Marta, fue una de las unidades que se asoció con la estructura paramilitar y realizó trabajos en conjunto en el departamento del Magdalena. Según versiones libres, el Bloque Norte apoyó a la Fuerza Pública para mostrar resultados en el Magdalena (El Espectador, 2009), así mismo, algunos exintegrantes de la estructura paramilitar aseguraron que en municipios como Aracataca, se trabajó en operaciones de manera simultánea con miembros de este batallón. Respecto a esto El Espectador informó:

> Alias 'Brayan' señaló que en el municipio de Aracataca trabajó con miembros del Batallón Córdova en el año 2002, para preparar un 'falso positivo' "allí supuestamente murió alias 'Carlos Tijeras' y dos de sus escoltas, con la finalidad de distraer a las autoridades que estaban próximas a capturarlo", dijo. (El Espectador, 2009)

También se evidenció que la unidad participó en la ejecución de montajes para que el Batallón Córdova entregara civiles y los presentara como guerrilleros muertos en combate. Frente a esto una firmante del MNJCV contó:

> *Entr.: ¿Mientras usted estuvo en el grupo armado, usted logró darse cuenta, o notar, si de pronto el grupo tenía relación con fuerza pública, se coordinaban con la policía o el Ejército?*
> Eda.: Pues sí, pero no te sé decir con qué (…) con qué batallón, si fue con el Córdova…
> *Entr.: ¿En qué situación notó usted que sí existía coordinación?*
> Eda.: ¿En qué situación? Cuando había una operación, creo que fue (...) Por ahí… En el 2002, algo así. (...) no los dejaron subir. Pa' ya sí hay guerrilla brava… Entonces, yo escuché que dijeron: no, si van del Ejército vamos nosotros con el Ejército. Iban intercalados. No iban todos juntos, sino iban intercalados.
> *Entr.: ¿Alguna otra situación en que usted hubiese escuchado, que de pronto hubiese coordinación o que le entregaran cuerpos al Ejército para que los mostraran como positivos?*
> Eda.: ¿Que entregaran positivos?
> *Entr.: Que entregaran presuntos guerrilleros…*
> Eda.: Bueno… Estando ahí… que yo me acuerde… sí entregaron un señor. Estaba como un poco así trastornado, pero lo trajeron de afuera.
> *Entr.: ¿Y estaba en dónde, en El Retén o estaba en Siberia?*
> Eda.: No, estaba aquí en El Brasil… ahí en la trocha. Yo me acuerdo de que trajeron al señor ese y yo le dije: bueno, ¿ese señor pa' qué es, mariguano? [dijo:] No, le van a ... y… lo vistieron [y dijeron:] no, en un combate con unos guerrilleros y ese señor quedó como guerrillero.
> *Entr.: ¿Lo mataron ahí mismo?*
> Eda.: Y vino el Ejército y lo recogió. Y dijeron: no, el Ejército dio de baja a un guerrillero en tal parte… Cuando eso había mucho… coordinaciones.
> *Entr.: ¿Y lo entregaron a qué batallón?*
> Eda.: Creo que fue al Córdova. (CNMH, MNJCV, 2016, 9 de marzo)

Se demostró que el Batallón Córdova apoyó operaciones con valor táctico, gracias a las relaciones de la organización armada con altos funcionarios quienes dispusieron toda su capacidad para cooperar con las determi-

naciones del Bloque Norte. Un firmante relató cómo los paramilitares en compañía de miembros del batallón se tomaron la finca La Pola, ubicada en Chibolo, Magdalena.

> *Entr/a.: Cuéntanos, ¿qué es específicamente?, ¿cómo se la tomaron?, [por ejemplo:] mire, nosotros entramos, había un guía…*
> Edo.: (…) el objetivo de nosotros era sacar la guerrilla de todo, sea guerrilla, sea… tenía uno que sacar toda esa vaina … o sea, tenía uno que desocupar esa finca. El objetivo de nosotros era La Pola, porque era el campamento madre del ELN, y la tomamos y nos quedamos con ella.
> *Entr/a.: Cuéntanos el proceso de tomársela.*
> Edo.: Eso… eso duró como quince, veinte días. Nosotros ahí… nos apoyó el Ejército. Había un teniente apellido Suchini… me acuerdo yo, me acuerdo el apellido porque nosotros le decíamos Suncho, que era del Ejército, él nos apoyaba mucho. En todas las operaciones, ese *man* sí era echado pa' delante, nos apoyaba. Ese *man* no quería nada con guerrilla. Y ese *man*, a donde una operación, era el primero que decía vamos. Pero el *man* pelaba, el *man* copiaba pa' zona y nosotros siempre éramos los que entrábamos al lote.
> *Entr/a.: ¿Y él los apoyó en esa operación con La Pola?*
> Edo.: Sí… sí.
> *Entr/a.: Entonces, ¿cómo fue ese acompañamiento del Ejército? O sea, estamos hablando de él, pero, ¿qué batallón específicamente?*
> Edo.: El Ejército… el batallón… el Córdova, que era el de Santa Marta, ahí del Magdalena.
> *Entr/a.: ¿Cómo lo hicieron?*
> Edo.: Grupitos, nosotros hacíamos grupitos de quince… por escuadras.
> *Entr/a.: ¿Qué hacía cada grupo de quince?*
> Edo.: Como todo mundo sabía… lo mismo que hacía el Ejército, porque el Ejército también se toma en rombo, en ele, o sea, uno… se abala una estrategia, como uno tenía toda la ideología militar, entonces uno también operaba la misma forma que le decía uno el Ejército.
> *Entr/a.: ¿Y cuál es esa forma?*
> Edo.: O sea, que uno… arma de apoyo, que la cuarta escuadra, esa siempre va de último. Va la escuadra de choque, que es la primera y la de… la que cierra la segunda escuadra. La tercera escuadra es la que lleva el armamento … para lanza granadas, disparar la bazuca, todas esas cosas. La que siempre revienta es la primera escuadra. Cuando la primera escuadra entra en choque, enseguida la segunda le cubre la espalda y entonces la tercera es la que… adonde van las armas explosivas, dice uno, donde va el mortero, adonde va el Truflay, donde puede ir la bazuca. Y la cuarta escuadra, que es el arma total, que es la M-60… y a donde van francotiradores.
> *Entr/a.: Sí. Y entonces en esa toma de La Pola, la forma en que ustedes se la*

> *tomaron ¿fue con la quema? ¿O antes sucedió algo, se reunió la población?*
> Edo: No, nosotros íbamos peleando y entonces a donde encontrábamos una casa, uno le metía candela y pa' delante peleando, y todas las casas que uno iba encontrando, le… le iba metiendo candela. Había unas casas que se le escapaban a uno, pero cuando ya tomaron todo, La Pola, eso quedó solo. (CNMH, MNJCV, 2014, 11 de noviembre)

Otros señalamientos que involucraron al batallón fueron por los hechos de febrero de 2006, cuando miembros del Bloque Norte ingresaron a zona rural de Algarrobo (Magdalena) y se llevaron a nueve personas, de las cuales algunas resultaron asesinadas y otras desaparecidas. Según el diario El Heraldo (2014), las víctimas fueron presentadas como guerrilleros dados de baja durante un combate por miembros del Batallón Córdova de Santa Marta. La publicación aseguró que para agosto de 2006 se abrió investigación y desde el año 2012 los militares Hárold Cuarán, Ernesto Murillo Fontalvo, Carlos Díaz Valdés y Geovanny Quintero, de Aguachica, quedaron privados de la libertad y condenados por homicidio en persona protegida, desaparición forzada, concierto para delinquir agravado y falsedad en documento público (El Heraldo, 2014).

Batallón de Alta Montaña N.° 6 Mayor Robinson Daniel Ruíz Garzón

El Batallón de Alta Montaña N.° 6 Mayor. Robinson Daniel Ruíz Garzón adscrito a la Segunda Brigada de la Primera División del Ejército, hizo presencia a lo largo de la Sierra Nevada de Santa Marta y tuvo base de operaciones en el corregimiento de Santa Clara, municipio de Fundación, Magdalena. Este batallón fue mencionado en el MNJCV, los relatos evidenciaron la colaboración y la coordinación operativa que tuvo esta unidad con el Bloque Norte. También puso al descubierto operaciones contra la guerrilla, que suponen que el nivel de articulación entre estas unidades fue relevante en el desarrollo de combates, y la constante comunicación permitió el éxito de las operaciones conjuntas.

Un relato da cuenta de cómo durante un combate sostenido entre el bloque y la guerrilla, asesinan a uno de los combatientes guerrilleros, y luego de despojarlo de sus pertenencias establecen comunicación con el batallón para pedir apoyo y salir bien librados del combate:

> Edo.: Bueno, y le quitamos el fusil y todo eso. Y le quitamos un radio, cargaba un radio, entonces escuchábamos lo que ellos hablaban, entonces yo vine y cogí: ¡pam, pam! y metí la frecuencia de nosotros, y llamé allá, [dije:] pilas que…, y yo les dije: bueno, no vayan a timbrar, porque es que nos quitaron los radios y nos mataron al difunto Chester y a Champeta. Y ahí demoramos hasta las seis de la mañana tirando plomo, ahí nosotros.

Entr.: ¿Ahí los siguieron atacando?
Edo.: Sí, ya estábamos nosotros sin munición, ya. Y entonces espero un apoyo que llegara. Y ahí llegó el apoyo como a las dos de la mañana… entró otra escuadra por otro lado y ahí sí ya se compuso la vaina, y ahí nos enganchamos duro, feo. Ya después el Ejército sabía que nosotros estábamos en combate, entonces se vino el Alta Montaña de allá, por toda la orilla del río también (...)
Entr.: ¿Con la guerrilla?
Edo.: Con la guerrilla. O sea, nosotros no, porque nosotros nos quedamos acá abajo, por la vaina de que teníamos que recoger a los dos muertos.
Entr.: Pero, ustedes se quedaron… o sea, ustedes quedaron en el campamento, pero…
Edo.: O sea, nosotros nos quedamos en el campamento, pero nosotros los atacamos, a sacarlos del campamento, pa' que tiraran pa' la orilla del río, pa' que el Ejército los golpeara, porque el Ejército venía bajando.
Entr.: Pero, ahí hubo alguna coordinación con el Ejército.
Edo.: Bueno, ahí se hablaba… se nos metía por el radio un *man*, también un soldado y decía: ay, este… échelo pa' acá que nosotros estamos por ahí cerca. Y nosotros voleándole plomo y se tiraron pa'l río, allá se estrellaron con el Ejército también.
Entr.: ¿Y el Ejército los capturó o…?
Edo.: No, el Ejército… ahí se dieron plomo (…). (CNMH, MNJCV, 2014, 7 de mayo)

Así mismo, en el informe *Diagnóstico y Líneas de Acción para las Comunidades Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta,* se citaron hechos de violencia cometidos por el Batallón de Alta Montaña con apoyo de los paramilitares, quienes en varias ocasiones habrían actuado de manera indiscriminada contra las comunidades indígenas. El informe también advirtió sobre señalamientos que sufrieron varios miembros de la comunidad, acusados de tener nexos con la guerrilla.

> Hacia agosto de 2005, en la comunidad de Surivaca, miembros del Batallón de Alta Montaña amarraron a un indígena Kággaba (Arhuaco) al cual acusaban de ser colaborador de la guerrilla. Este indígena Kággaba fue maltratado física y psicológicamente para sacarle información que supuestamente él tenía sobre la guerrilla. (Ministerio del Interior, Organización Wiwa y Organización Delegación WIWA, 2015, p. 123)

> Otro suceso documentado tiene que ver con un caso de vulneración contra otra comunidad indígena. Según un relato, el hecho se dio cuando el batallón impidió que una misión médica se desplazara por la comunidad

> durante una jornada de vacunación —prohibición que puso en riesgo la salud de la comunidad— porque, en palabras de un integrante del batallón, "esos Koguis son todos unos traidores. Todos son guerrilleros". Es así que hubo acciones de integrantes del batallón quienes vulneraron a la población por medio de acciones armadas por considerarlos objetivo militar, tal y como lo señaló el Alto Comisionado de los Derechos Humanos el día internacional de los pueblos indígenas en 2003: "(…) En esta región sigue siendo patente la existencia de vínculos de participación, apoyo, tolerancia y aquiescencia entre paramilitares y miembros de las fuerzas armadas" (Ministerio del Interior, Organización Wiwa, 2015, p. 124)

Grupo de Caballería Mecanizada N.° 2 Coronel Juan José Rondón

El Grupo de Caballería Mecanizado N.° 2 Juan José Rondón, ubicado en el municipio de Distracción, La Guajira, adscrito a la Segunda Brigada del Ejército Nacional, fue señalado en varias oportunidades de participar en acciones con los paramilitares. Varios exintegrantes del bloque aseguraron que hubo cooperación entre ambos. Por ejemplo, Rosendo León Galeano[30] testificó que la organización mantenía vínculos con personal de ese batallón por medio de "Kiko" Gómez Cerchar, político vinculado a la llamada parapolítica. El exintegrante afirmó "que Kiko financiaba al grupo, les ponía tareas y les ayudaba a andar sin problemas en la región porque "mandaba a la Policía de Barrancas y Fonseca, y también al Batallón Rondón"" (Revista Semana, 2013).

En contribución voluntaria alias *Ciento Uno* dio detalles sobre la presunta vinculación de un funcionario del batallón con la organización:

> Edo.: Es que yo le voy a decir una cosa, ¿usted conoce a Navarrete, el general Navarrete?[31] (…) Navarrete está activo todavía, de tres soles. Navarrete cuando era coronel estaba dentro de la nómina mía porque era el comandante del Batallón Rondón. (...) Era el comandante del Batallón Rondón, que era teniente coronel.

30 Rosendo León Galeano, alias Marcos o 45 fue integrante del Frente Resistencia Tayrona, específicamente del grupo de contraguerrilla denominado Halcones, constituido por 45 hombres "y con zona de influencia en el sur de La Guajira –municipios de Barrancas y Fonseca, así como los corregimientos de Mangañita, Chorrera, Conejo, San Pedro y los Áticos, entre otros, pertenecientes a estos dos Municipios" (Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla - Sala de Conocimiento de Justicia y Paz, 2015).

31 Sobre Jorge Enrique Navarrete Jadeth, ante su nombramiento como miembro de la jefatura de Estado Mayor del Ejército, la organización HRW publicó un informe donde lo señaló "por presunta cooperación con grupos paramilitares" (Human Rights Watch, 2019). Según las evidencias recopiladas por la organización, Navarrete estaría vinculado a investigaciones relacionadas con falsos positivos: "La Fiscalía no ha indicado públicamente si ha archivado la investigación ni si tiene previsto imputar al general" (Human Rights Watch, 2019).

Entr.: ¿Y cuánto le daban?
Edo.: Yo normalmente mandaba cinco millones de pesos mensuales. (CNMH, CV, 2018, 4 de diciembre)

Sobre las acciones emprendidas por esta unidad se conoció que el batallón colaboró con incursiones armadas contra grupos guerrilleros y apoyó objetivos militares propuestos por el bloque. Un integrante de la comunidad wiwa en contribución voluntaria dio detalles de la llegada de los paramilitares a La Guajira, y relató dos masacres que vivió su comunidad —entre ellas la Masacre del Limón— que también estuvieron relacionadas a la unidad militar.

Entr.: ¿Cuál fue esa primera manifestación de la violencia, del conflicto, que ustedes identificaron que está pasando algo que no es normal y que empezó a afectarles? Y ¿qué grupo armado? ¿Cuál fue el primer grupo armado que ustedes identificaron en el territorio, quiénes eran, cómo se presentaban? ¿Qué comandantes?
Edo.: Bueno, digamos que en mi región o cuenca en el año 2000 fue donde se inició como el acercamiento de los paramilitares en la región. Aunque, anteriormente, llegaba el Ejército a la zona, patrullaban y…
Entr.: ¿Y cómo era la relación de ustedes con el Ejército?
Edo.: (...) ellos llegaban a las comunidades y ellos realmente no se metían con nadie, o sea, hasta jugaban fútbol con los muchachos allá…De la comu… del pueblo, de la comunidad. Pero a partir del 2000 hacia adelante, al 2001, es cuando ya se… o sea, escuchamos de que los paramilitares estaban en la zona, digamos, aledaña, en las partes campesinas, en las partes bajas. Por decir, que El Chole, Anaime, Tigrera, por allá. Y luego ya, pues, en el 2001 hicieron presencia por los lados de San Juan del Cesar. Hubo una masacre, la primera masacre en el 2001, en el sitio conocido como La Ye de Guayacanal, que eso está cerquita de San Juan del Cesar. Está como (...) a unos quince, diez minutos, más o menos. Es cuando se da la primera masacre donde de mi comunidad fueron asesinados dos líderes, en el caso de Manuel Gil y Álvaro Romero, y siete pobladores campesinos de la región que ellos se dedicaban a comprar los productos que salían de la región, ellos tenían sus carros y eso. Y ese día, en el 2001, pues iban subiendo para la Sierra y cuando llegaron a ese sitio ahí estaba una patrulla de… supuestamente que era de los paramilitares, pero últimamente se fue averiguando todo lo que realmente había pasado, porque en el momento se decía que eran los paramilitares, pero últimamente resultó que eran los… que era el Batallón Rondón de Buenavista.
Entr.: ¿Los que hicieron la masacre?
Edo.: En cabeza del coronel este Navarrete. Entonces, bueno, ese día se dio esa muerte de esos campesinos y de esos dos líderes de pueblo de nosotros.

> En el 2002 ya incursionaron por la vía de Treinta, Las Casitas, Las Palmas [La Palma] hasta llegar a un caserío, a una comunidad que llaman El Limón, es una comunidad ya nuestra, de nosotros. Y eso fue [del] 30 [de agosto] al primero y 2 de septiembre del 2002, [y] se da una masacre que también cayeron unos hermanos indígenas, también de nosotros, en esa comunidad. Fueron asesinados, y el pueblo también fue destruido, fue quemado. Ese día 30 de agosto del 2002 hubo un enfrentamiento con … con la guerrilla en ese sector, entonces…
> *Entr.: Pero ¿el enfrentamiento fue entre paramilitares y guerrilla o Ejército y guerrilla?*
> Edo.: Era… o sea, era el mismo Ejército, pero estaban disfrazados de paramilitares, ya. Porque en Las Casitas dos días antes de incursionar al pueblo, a la comunidad, se nos había dicho que el Ejército había llegado a Las Casitas y habían hecho [el] desembarco ahí de unos camiones del Ejército del Batallón Cartagena que venían a hacer patrullajes, registros en esa zona, y vamos a ver que ya a los dos días que llegan a la comunidad ya llegan disfrazados de paramilitares, o sea, ya con brazaletes y todo ese coso. (CNMH, CV, 2019, 3 de julio)

Un informe del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Cajar, reconstruyó hechos sobre el delito de ejecuciones extrajudiciales donde presuntamente hubo participación de integrantes de este batallón. En concreto, el informe mencionó hechos ocurridos entre 2002 y 2008 que afectaron a miembros de la comunidad Wiwa a quienes estigmatizaron, señalándolos como colaboradores de la guerrilla, "contexto en el cual se produjo el asesinato de más de 50 de sus integrantes, y posteriormente en hostigamientos directos de parte de integrantes de la unidad militar" (CAJAR, 2019, s.p.). Asimismo, la comunidad Wiwa sostiene que en la actualidad hay personas privadas de la libertad por ser acusadas falsamente por integrantes de esta unidad de ser colaboradores de la guerrilla. Un caso nombrado es el de Arizmendi Vidal Mendoza del resguardo Abowimake, en Riohacha.

Batallón de Infantería Mecanizado N.º 6 Cartagena

El Batallón de infantería Mecanizado N.º 6 Cartagena, perteneciente a la Primera División del Ejército, orgánico de la Décima Brigada, con sede en Riohacha, tuvo estrecha relación con el Bloque Norte. Los acuerdos pactados beneficiaron los intereses de las partes.

De acuerdo con algunos relatos, la prestación de servicios de dotación en indumentaria fue una de las ayudas que prestó el Batallón Cartagena al grupo paramilitar.

Entr.: ¿Esas dotaciones de dónde venían?
Edo.: A ellos les llegaban dotaciones como que era de batallones, había como que una relación con los batallones, no sé cómo hacían, total que de… de por lo menos mil, dos mil camuflados que le mandaran a un batallón, quinientos, seiscientos, se iban para los grupos paramilitares.
Entr.: ¿Qué batallones generalmente decían en las insignias de los camuflados?
Edo.: Siempre se veían las insignias del Batallón Cartagena, se veían las insignias del Batallón Córdova, no eran muchos, pero sí, regaditos, como que recogían de todos los batallones. (...) Sí. Batallón Cartagena, Córdoba, Vergara. (...) Eran los que más o menos se veían, no eran muchos los que llegaban, por ahí unos cincuenta, cien camuflados, el resto venían sin insignia de ninguna clase, sin nada … simplemente con sello de, por lo menos paracaidista, lancero, francotirador, era lo único que se le veía al camuflado.
Entr.: ¿Esas dotaciones llegaban a qué punto?
Edo.: Esas dotaciones iban directo allá a Machete Pelao, allá hasta donde llegaban… hasta los máximos comandantes, ellos eran los que se encargaban de entregar las dotaciones. (CNMH, MNJCV, 2015, 29 de julio)

Este batallón cometió ejecuciones extrajudiciales en compañía o apoyo del bloque. La unidad habría mostrado falsas bajas en combate, que resultaron ser acciones armadas contra la población civil para mostrar resultados. Tal fue el caso de una masacre ocurrida en el municipio de Dibulla, corregimiento Mingueo, vereda Río Lagarto, en el departamento de La Guajira.

Entr.: ¿Y escuchó acerca la Laguna… de la masacre que hubo en Río Lagarto?
Eda.: Ese sí. Eso cayó un muchacho aquí de Plato… Ellos como que … ahí dizque fue que a ellos los sacaron de adentro de la finca, porque apareció uno por Riohacha y otro por Santa Marta.
Entr.: ¿Y por qué?
Eda.: Decían que ellos eran colaboradores de la guerrilla.
Entr.: ¿Y los torturaron?
Eda.: Yo no me acuerdo si estaban torturados (...). Sí. Ellos aparecieron, pero aparecieron con camuflados como la guerrilla. Que ellos los camuflaron como si hubieran sido guerrilleros.
Entr.: ¿Y lo dieron por positivo?
Eda.: Sí. Pero ahí estaba el Ejército con la… Esa vez sí estaba el Ejército. El… el de Riohacha. El de Mingueo. Una base que estaba en Mingueo, ese colaboraba ahí. Ya no me acuerdo del número exacto… de esos muertos. Porque eso era como… como "aquí" esta carretera, si matan a uno por "allá", ahí sabe todo el pueblo.

> *Entr.: ¿Ese pelotón del Ejército que estaba por esa parte era de qué batallón?*
> Eda.: Del Cartagena. El bata… del que pisa Mingueo, Palomino, Riohacha, todos esos son del Cartagena. Esos no son de otro batallón. (CNMH, MN-JCV, 2016, 16 de febrero)

En el informe del Ministerio del Interior Organización Wiwa y Organización Delegación WIWA sobre las afectaciones de la comunidad Wiwa se hicieron señalamientos contra batallones de la región, entre ellos el Batallón Cartagena y el Batallón Rondón. Estos fueron señalados de colaborar de manera activa con los paramilitares, además de su participación en acciones violentas contra las comunidades, ejecuciones extrajudiciales, asesinatos selectivos, combates en el territorio, destrucción, desplazamientos forzados y otros hechos que ocasionaron violaciones a los derechos humanos y consecuencias negativas a diferentes comunidades indígenas.

> El matrimonio maquiavélico entre los bunzisi (paramilitares) y el yibi (Ejército) continuaba su arremetida arrasando la comunidad de Goaporua (El Limón) entre los días 30 de agosto y 5 de Septiembre del 2002. Las tropas del Batallón Cartagena y los paramilitares ocasionaron destrucción de dicha comunidad. 23 viviendas fueron quemadas junto con las pertenencias de cada familia como gallinas, vacas, burros, cerdos, patos, caballos, mulas, gallinetas, pavos, ovejas, cabras, utensilios de cocina, hamacas, sillas, prendas de vestir, sábanas, entre otros. (Ministerio del Interior, Organización Wiwa y Organización Delegación WIWA, 2015, p. 111)

En una contribución voluntaria se revelaron detalles sobre la masacre de El Limón, en la que hubo presencia del Ejército.

> *Entr/a.: ¿Sabe quiénes entraron?*
> Edo.: Ese eran los paramilitares. Y el Ejército.
> *Entr/a.: ¿Entraron los dos?*
> Edo.: El Ejército entró por "acá" y los paramilitares por "allá". Ya ellos estaban hablados de eso.
> Entr/a.: ¿Eso fue en qué año?
> Edo.: Eso fue en el año… en el 2002. El 30 de agosto.
> *Entr/a.: Amanecieron. ¿Y la gente que estaba en el monte qué hizo mientras el Ejército estaba ahí?*
> Edo.: No, si la gente de ahí, ellos duraron ahí, duraron… duraron, revuelto. Ahí entonces yo como estaba acá en la loma, yo oí el disparo y oí yo las bombas, porque tiraron varias bombas (…). (CNMH, CV, 2018, 17 de mayo)

En el mismo relato se dijo que cuatro personas de esta comunidad fueron señaladas de ser guerrilleras y fueron entregadas al Ejército, quien portaba distintivos de los paramilitares:

> *Entr/a.: ¿Y los cogió el Ejército?*
> Edo.: Sí, ahí estaba el Ejército, los entregaron. Entonces, ellos se entregan cuatro, y allá de los cuatro que los recibieron allá, tres o cuatro manes con… con las iniciales que cargaban los paramilitares.
> *Entr/a.: ¿AUC?*
> Edo.: AUC, en el brazo pegado, AUC, cuatro y se dijeron: mírenlos, los acabamos, acabamos la AUC. La verdad nos va a matar. Bueno, entonces en eso llamaron al cabo: ¡Cabo! agarramos cuatro, cabo, agarramos cuatro. Y venía el cabo corriendo de allá para acá y llegó a donde estaba ahí y ya identificó a los cuatro que estaban con la AUC, que tenían en el brazo y enseguida con sus palabras: hijueputa, malparido, vayan a cambiarse eso. Le dijeron o le dijo el cabo así a ellos: vayan a cambiarse eso. Y salen corriendo entonces los cuatro. Cuando al cabo de un rato vino, ya listos Ejército Nacional de Colombia...
> *Entr/a.: Con el Ejército.*
> Edo.: Eso sucedió, eso sucedió ahí.
> *Entr/a.: ¿Y tú qué crees ahí, que eran paramilitares disfrazados?*
> Edo.: Claro, claro, eran paramilitares revueltos con el Ejército.
> *Entr/a.: ¿Y disfrazados con las insignias del Ejército?*
> Edo.: Claro, claro, porque el Ejército, decía Ejército Nacional de Colombia y eso decía AUC, AUC y otras palabras tenía, ya se me olvidaron. (CNMH, CV, 2018, 17 de mayo)

Gaula

Varias unidades de los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal, Gaula, apoyaron al Bloque Norte proporcionándole herramientas para cometer actos delictivos en nombre de sus objetivos, otorgándoles facilidad para actuar con total impunidad frente a las autoridades y como aliados en el cumplimiento de directrices del grupo. Este apoyo se reflejó en aspectos como que el Gaula "facilitaba los vehículos de ese grupo para que los paramilitares se movilizaran sin problemas y perpetraran crímenes" (El Heraldo, 2011). También, el Gaula "les daba a los paramilitares juegos de placas para carros, entrenamientos en tácticas militares, así como salvoconductos, munición y camuflados" (Revista Papel Político, 2018, p. 12). Lo anterior fue retribuido por el grupo, quien "tenía en su nómina de pagos al Gaula" (Revista Papel Político, 2018, p. 12).

La cercanía entre los mencionados también implicó apoyo logístico para atacar objetivos comunes. En este sentido, el Gaula ejecutó operaciones y cap-

turó guerrilleros para entregarlos al grupo y que fueran ejecutados. Dentro del MNJCV, un exintegrante del grupo armado mencionó una masacre contra integrantes del ELN, ocurrida en el corregimiento Porciosa, en La Guajira.

> Edo.: Más que todo con el Gaula. Porque allá, una vez, en La Porciosa se masacraron seis personas, entre ellas dos mujeres y cuatro hombres pertenecientes al… al ELN, que eran responsables de un secuestro de un miembro de los Dávila. (…) Y, pues, como el Gaula no… prácticamente tenía… lo manejaban los… los Dávila. Porque eso es una familia reconocida ahí en Santa Marta. Pues, allá fue el… el coronel, creo que fue, del Gaula, o un… un duro del Gaula fue. Allá estaba Hernán Giraldo Serna, Jairo Musso, estábamos nosotros. Fue… con uno de los Dávila, que también tenía nexos con Hernán Giraldo. Creo que ese día también… no estoy seguro si estaba Jorge Gnecco, también llegó. Ese día, ellos nos llevaron a esos seis… esos seis miembros allá para que Hernán los ejecutara. Y así se procedió, Hernán los mandó a ejecutar a todos.
> *Entr.: ¿Fueron torturados?*
> Edo.: Pues, tortura que digamos tortura, no. Porque fueron claros, ¿sí? Hernán Giraldo les dijo: bueno, ustedes saben ya… como verán, aquí somos paramilitares, aquí no gustamos de la guerrilla. Ya ustedes son cien por ciento comprobados, son elenos. No se van a torturar, simplemente confiesen. ¿Ustedes estuvieron en tal secuestro de los Dávila? ¿Sí? ¿Cómo fue planeado? ¿Quiénes más están involucrados? Digan. (CNMH, MNJCV, 2016, 18 de abril)

> En el marco de Justicia y Paz, varias personas en indagatoria señalaron la relación entre el Gaula y el Bloque Norte. Por ejemplo, Adolfo Enrique Guevara Cantillo, alias *Ciento Uno*, en versión libre presentó un informe ante el Tribunal relatando su desempeñó como comandante del Gaula del Atlántico (1998-1999), además dio detalles de su posterior vinculación al Bloque Norte, en 2004, donde fue comandante del Frente Mártires del Cesar. En su relato acusó a la fuerza pública de mantener alianzas con los paramilitares y afirmó que altos mandos acolitaron las alianzas entre el Gaula y el Bloque Norte (El Heraldo, 2011).

Policía

La relación entre el Bloque Norte y la Policía se evidenció cuando recayeron señalamientos de exparamilitares sobre la institución. Estas menciones indicaron que hubo coaliciones de algunas de sus unidades y/o algunos de sus oficiales para apoyar propósitos establecidos por el grupo, "según el computador de alias *Don Antonio*, el BN contó con el apoyo de organizamos de seguridad como el Departamento Administrativo de Seguridad y la Policía en los departamentos en donde hizo presencia" (Gutiérrez, F. y Vargas, J., 2016). Estas

cooperaciones se dieron en dos sentidos: por acción, porque paramilitares y policías articularon y planearon acciones conjuntas y, por omisión, ya que la policía no interfirió en operaciones ejecutadas por las estructuras y sobre las cuales tuvo conocimiento previo.

> *Entr.: ¿La desaparición forzada en qué momento la utilizaban?*
> Edo.: Hubo un momento que desaparecieron muchas personas. Casi a todo el que cogían lo desaparecían. Todo el que tuviera problemas por ahí, lo desaparecían
> *Entr.: ¿Por qué los desaparecían?*
> Edo.: Eso que era… según él comentaba, decía era que eso era un acuerdo entre la policía y… la Fiscalía. Un fiscal, porque había un fiscal ahí que le pasaba información al grupo.
> Entr.: ¿Y por qué? ¿Qué acuerdo había?
> Edo.: Que la policía… no ensuciar el pueblo. No hubiera muertos en el pueblo, pa' que no hubieran, porque el pueblo se ensuciaba. Entonces, la policía decía: los sacan y… tú verás qué haces con él. (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo)

En particular, la Policía del Atlántico fue señalada por alias *Salomón,* quien admitió la complicidad del Bloque Norte con la policía de esta región durante los años 2003 y 2006, para "coordinar actividades relacionadas con el narcotráfico, como son el cobro del gramaje y el impuesto de embarque que pagan las bandas de narcotraficantes cuando pasan por un territorio" (Revista Semana, 2008, s.p.). Alias *Salomón* dijo que, como encargado de rendir cuentas al comandante *Jorge Cuarenta,* supo que varias estaciones de policía del Atlántico, entre ellas las de los municipios de Piojó, Tubará, Juan de Acosta y Puerto Colombia, se lucraron del negocio del narcotráfico y recibieron dinero por parte del grupo paramilitar.

Un relato del MNJCV evidenció la manera en que el Bloque Norte se benefició de la cercanía establecida con la policía. El firmante contó que la policía, además de favorecerlos, coadyuvó en la consecución de objetivos paramilitares. También contó sobre la relación de la policía con Jairo Antonio Musso Torres, alias *Pacho* Musso, integrante de las ACMG. El relato mencionó las dádivas que recibió la Policía de Santa Marta por la organización, como retribución por el apoyo recibido cuando un grupo de antinarcóticos iba a hacer una operación contra ellos.

> *Entr.:¿Con cuál institución de la Fuerza Pública u organismo de seguridad se relacionó el grupo armado? ¿El grupo tuvo relación con la Policía Nacional?*
> Edo.: Sí. En Santa Marta.

Entr.: ¿En qué año aproximado cree usted que inició esa relación?
Edo.: Pues, cuando yo estuve con Jairo Musso trabajando, una vez pasamos un diciembre en la casa de él y la policía pasaba en las… las buseticas, las patrullas, y él les daba la navidad. Uno, dos fajitos de billetes.
Entr.: ¿Y en qué año eran esas relaciones?
Edo.: Eso, más o menos, fue en el noventa y… 98, más o menos, 99. Incluso, una vez que el Antinarcóticos le hizo un operativo allá, pues, la Policía fue la que lo ayudó a sacar.
Entr.: ¿Cómo fue ese hecho?
Edo.: (...) estábamos ahí en la… nosotros estábamos en la finca, ¿no? Él estaba en Santa Marta, y… cuando nos llamó, que… que se le iban a meter allá, ya él venía en una moto, lo sacaron… la Policía lo acompañaron… le dieron luz verde por la pa… por la parte que podía salir, y a él lo sacó Migue en una moto, lo recogió acá. Cerca del peaje. Y nosotros bajamos las camionetas hasta donde… hasta donde lo alcanzamos, más o menos por la avenida de Calabazo. Ya ahí lo recogimos y lo trajimos.
Entr.: Y la Policía, entonces, le… ayudó para… le dijo que iban a ir los de Antinarcóticos y lo ayudó a salir.
Edo.: Correcto. Y le dio la luz verde [de] por dónde podía evacuar. O sea, qué punto estaba militarizado y qué punto no. (CNMH, MNJCV, 2016, 18 de abril)

Esos nexos se manifestaron de diferentes maneras. En primer lugar, por la correspondencia de la policía con los objetivos del grupo, manifestada en apoyo para cumplir estrategias de control y expansión. En segundo lugar, por la articulación de acciones conjuntas. En tercer lugar, por la permisividad de la policía para que el bloque mantuviera el control y se movilizara con libertad en las regiones. Así lo mencionó un firmante del MNJCV, quien relató el relacionamiento de la policía y el grupo en el corregimiento de Santa Clara, municipio de Fundación, Magdalena.

Entr.: ¿En algún momento el grupo contó con apoyo de la Fuerza Pública?
Edo.: Sí. (…) En Fundación también. Prácticamente todo era cuadrado con la ley.
Entr.: ¿Con qué ley?
Edo.: Con la Policía.
Entr.: ¿Qué comandante de Policía?
Edo.: Casi esa parte la manejaba este señor.
Entr.: ¿Siete Uno?
Edo.: Sí. Uno llegaba… Por ejemplo, nosotros llegábamos a Fundación, y a nosotros la ley nunca nos pidió papeles, nunca.
Entr.: ¿Bajaban en camioneta?
Edo.: Sí.
Entr.: ¿Armados?

Edo.: Todos. Y nunca… a nosotros nunca nos paró la ley a pedirnos nada. Nunca.
Entr.: ¿Es en la estación de Policía de…?
Edo.: De Fundación.
Entr.: ¿La policía le entregaba información?
Edo.: Hay veces que sí y escuchaba.
Entr.: ¿Dónde?
Edo.: Pa' la vía de Sacramento. Había unos, como unos batallones, y siempre escuchaba al Guajiro: ya *7.1* cuadró con… con el batallón no sé qué.
Entr.: ¿De qué batallón?
Edo.: Batallón de alta montaña, le decían ellos. (…) O sea, se cuadraban como por zonas, [decían:] yo voy a estar en tal parte y tú tienes el manejo en tal parte. Pa' que no hubiera enfrentamiento entre ellos mismos. Porque muy poco se vio enfrentamiento entre el Ejército y las FARC y los paramilitares. (CNMH, MNJCV, 2016, 14 de abril)

La institución avaló y mostró permisividad con el accionar del grupo paramilitar, en consecuencia, recibió beneficios económicos. Así lo manifestó un participante del MNJCV.

Entr.: ¿Cómo era la relación con la Fuerza Pública?
Edo.: Total. Todo se movía a base de ellos.
Entr.: ¿En qué momentos contaban con el apoyo de la Fuerza Pública?
Edo.: Cuando así que iban a hacer operaciones de… de mover… movimientos de personal, ellos los movían también, la Fuerza Púbica movía los pelaos, sacaban los pelaos para tal parte…
Entr.: ¿Ellos mismos los sacaban?
Edo.: Sí, los sacaban ellos en el carro, y ellos iban adelante en un carro pa' que no se diera cuenta nadie.
Entr.: ¿Se apoyaban en las operaciones…?
Edo.: Eso. Y cuando iban a… de pronto ellos mismos también denunciaban a personas que tenían que ajusticiar, ellos mismos venían…
Entr.: ¿En algún caso el Ejército o la Policía le entregó información?
Edo.: Claro, si casi toda la información era de ahí mismo.
Entr.: ¿Todo se lo compartían?
Edo.: Policía local de Salamina [Magdalena], todos esos policías eran amigos de… del patrón. Tenían teléfonos… llamadas especiales pa' ellos, teléfono especial, comunicación especial con ellos.
Entr.: ¿Directa?
Edo.: Sí. Y el pago de ellos todos los meses.
Entr.: ¿Tenían una nómina para ellos?
Edo.: Tenían una nómina especial para ellos, todos los meses. (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo)

La libertad de los paramilitares para ingresar a los territorios fue retribuida económicamente por la organización armada, que recompensó todas las ayudas recibidas.

> *Entr.: ¿Cómo ingresaron en esos lugares? ¿Cómo hicieron para dominar esos lugares?*
> Edo.: Eso lo hacían por medio de la policía, autoridades.
> *Entr.: ¿Cómo era?*
> Edo.: Allá sí… que siempre molestaban el comandante de la policía, y si el hombre era derecho o era torcido. Le pasaban su beneficio de droga, de billete, de plata. Entonces, ahí averiguaban en qué zonas se podían meter, en qué parte podían vivir, qué rico podía colaborarles en esto. Apoyarle… Había un acuerdo primero ahí… (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo)

El control territorial alcanzado por el grupo paramilitar se procuró por su intervención en los municipios y la cercanía con miembros de la policía, por lo que sustentó su dominio y alcanzó preponderancia e influencia dentro de las zonas donde hizo presencia.

> Eda.: Es que mira que la gente le tiene más… le tenía más respeto a los paramilitares que a la Policía.
> *Entr.: ¿Cómo era la relación con la Policía?*
> Eda.: ¿De ellos con la Policía?
> *Entr.: Sí… Pelaya es un pueblo y como tal pues de pronto tenía un CAI, una estación de Policía…*
> Eda.: Sí… pues normal, pues ellos… o sea, eran como personas normales ahí, pa' arriba y pa' abajo, y… con los policías. Sí, a los policías nunca que los llegaran a coger, que a llevárselos o algo, no.
> *Entr.: ¿Y había dinero que era destinado para pagar a los policías?*
> Eda.: (...) Sí.
> *Entr.: ¿Tú tenías que sacar una parte de, o cómo?*
> Eda.: No, eso sí lo manejaba él, pero yo me imagino que sí, porque pues siempre ellos decían eso, ¿no? (…) Que la parte del… de ahí de la Policía, al Ejército también. (CNMH, MNJCV, 2017, 10 de octubre)

La permanencia y dominio permitieron la presencia activa de los paramilitares en las regiones, que derivó en alianzas y contraprestaciones por la cooperación. Así lo evidenció un relato sobre la situación del municipio de Palomino, La Guajira:

> Edo.: Eso fue como en el… a mediados del 99. Más o menos. Y así es que… En Palomino también llegábamos nosotros, estábamos en la discoteca tomando

> armados, y llegaba la Policía de La Guajira ahí… de ahí de Palomino y… Con Jairo también, Jairo les regalaba la munición a ellos. Jairo les regalaba dos, tres cajas de pistola, de 9 milímetros, y… y plata les regalaba también.
> *Entr.: ¿Eso era normal?*
> Edo.: Sí. Eso era normal. A uno lo agarraban dizque: no, que yo soy paraco, pero que… que trabajo con fulano. El que dijera que trabajaba con Jairo se salvaba. Pero el que trabajara con otro se iba pa'… pa' La Guajira preso. (CNMH, MNJCV, 2016, 18 de abril)

Los señalamientos que involucraron a la policía con el Bloque Norte fueron avalados por la Corte Suprema de Justicia, que pidió se abrieran investigaciones sobre tres batallones con sede en Barranquilla, por considerarlos colaboradores de la organización en tareas delictivas: el Batallón de Policía Militar N.º 2, el Batallón De A.S.P.C. N.º 2 Cacique Alonso Xeque y el Grupo Gaula del Atlántico. Esto permitió determinar que existió una ayuda caracterizada por la bonificación mutua y que los intereses de ambos facilitaron el entendimiento y la cooperación (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá–Sala de Justicia y Paz, 2011).

DAS

El Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), entidad encargada de realizar inteligencia para mantener la seguridad del Estado, fue otro organismo infiltrado por el Bloque Norte. Los nexos se fomentaron por la permisividad del DAS frente a los objetivos del grupo, se consolidó por la colaboración que les dio y se complementó debido a la ejecución de acciones ilícitas y a la coordinación de operaciones en conjunto.

El DAS sirvió de plataforma para planear persecuciones, asesinatos, filtrar información de inteligencia y hacer seguimiento a todo aquel que fuera considerado como un objetivo militar o una amenaza para los fines del grupo. Por medio del DAS, el Bloque Norte logró crear y coordinar un grupo de seguimiento compuesto por funcionarios de la entidad encargados de infiltrar información, adelantar operaciones, usar recursos del organismo y desarrollar acciones contra la población civil, especialmente líderes y sindicalistas. Así quedó expuesto en la sentencia contra Jorge Noguera Cotes:

> El G3 responde a un grupo especial de inteligencia, que con apariencia de legalidad se dedicó a cometer delitos en contra de miembros de diferentes grupos y personalidades opositoras del gobierno nacional, con permanencia, acuerdo previo y ostensible riesgo y afectación de la seguridad pública. (Sentencia Jorge A. Noguera Cotes, 2017, p. 13)

Sobre el trabajo conjunto entre la entidad y el Bloque Norte, un entrevistado del MNJCV relató:

> Edo.: Pues, el DAS, uno veía que cuidaba a [Jorge] *Cuarenta*, cuando… pa' donde se movía. (...). Y qué más puede haber vinculación ahí que eso, si es una entidad del Estado y cuida a la… a otro que no es del Estado, pues algo tiene que ser, eso no basta ser uno adivino pa' saber que ahí había vínculo.
> *Entr.: ¿Para qué año se dieron estas relaciones de Jorge Cuarenta con el DAS?*
> Edo.: Pues, las dos primeras veces que fue el señor allá a Chimila, lo iba cuidando el DAS, que eso fue como en el… entre el 2005 y 2006.
> *Entr.: ¿Iba* Jorge Cuarenta?
> Edo.: A Chimila.
> *Entr.: ¿A Chimila en compañía del DAS?*
> Edo: Sí, claro. Lo cuidaban los del DAS, y lo cuidaba la escolta de él, la seguridad de él.
> *Entr.: Y ¿por qué sabía que era el DAS?*
> Edo.: Porque iban uniformados del DAS.
> *Entr.: Y ¿cuántas personas del DAS iban?*
> Edo.: Yo alcancé a ver como cuatro o cinco. (CNMH, MNJCV, 2014, 14 de julio)

Las versiones de algunos relatos del MNJCV dieron cuenta de que el DAS recibió compensaciones económicas por paramilitares a cambio de permitir que trabajaran espontáneamente en la región, también consintieron su libre accionar y colaboraron con las estrategias delictivas. Un exintegrante del grupo contó que Jairo Antonio Musso Torres, alias *Pacho* Musso, habría cimentado relaciones económicas con integrantes del DAS, quienes a cambio de dinero asumieron compromisos de no entrometerse con integrantes del grupo armado.

> *Entr.: ¿Cómo fue esa relación con el (...) con el DAS?*
> Edo.: Pues, con el DAS, Jairo tenía nexos de lavar plata ahí. Lo dejaban trabajar, lo dejaban llegar a Santa Marta. Y él colaboraba en favores. Había un Trooper rojo, carpado, y uno blanco. Ellos mantenían mucho por allá por la… por las estibaciones de la Sierra, por allá por los lados de Buritaca, Guachaca. A veces llegaban por allá. Incluso, a mí una vez me capturó uno de ellos. Había una muchacha. Yo iba para La Cabaña, iba con la pistola y una granada, y me capturaron ahí. Y, pues, yo les ofrecí plata, pero no me quisieron recibir plata. Entonces, yo les dije: Bueno, de todas maneras, pues, ¿qué es lo que quieren hacer conmigo? ¿perjudicarme, o qué? ¿me van a llevar? porque si no va a aceptar plata… ¿qué quieren? [Respondieron:] nos lo vamos a llevar. Pero eso está como difícil para que ustedes me lleven… porque aquí la gente no me deja llevar. Y en esos momentos venía [alias] *Guajiro*, que era… el *Guajiro* era seguridad del… del *Mono Giraldo*,

> el hermano de Hernán, en una Toyota como con seis u ocho muchachos. Y me vio que me tenían ahí y paró. Como iban todos uniformados y enfusilados [dijo:] venga, ¿qué está pasando acá? No, que esta gente que me va a llevar pa' Santa Marta. ¿Cómo así que se lo van a llevar? no, bájese, denle sus cosas y que se vaya. ¿Sí ve? deme mis cosas, que me voy. Se quedaron ellos ahí. No pasó nada, se fueron. Resulta y pasa de que ellos trabajaban con… con… pues, Jairo les daba plata, porque yo le comenté a Jairo y él me dijo: ah, ¿los del Trooper rojo, ah, listo. Sacó el celular [y dijo:] ¿cómo así que se iban a llevar a uno de los hijos míos? Entonces, ¿yo pa' qué les pago? Tengamos cuidado cuando vengan por acá. Ustedes saben que no se les prohíbe, pero no nos perjudiquen a ninguno de nosotros que estamos por acá. (CNMH, MNJCV, 2016, 18 de abril)

Dentro de la información que vincula al DAS con el Bloque Norte, se encontraron archivos contendidos en un computador de *Jorge Cuarenta* que estaba en manos de alias *Don Antonio.* Esta información permitió documentar "registros del negocio del narcotráfico, documentos de los nexos de políticos locales y miembros de la Policía, Fuerzas Militares y el DAS" (Jiménez, 2019). En el computador se halló información sobre el desarrollo de acciones entre DAS y Bloque Norte, así mismo, se descubrió una lista titulada *Información Amigo del DAS*, que contenía los nombres de personas asesinadas por ser consideradas afines a la guerrilla o a movimientos políticos de izquierda. Como el caso de "Adán Alberto Pacheco, miembro del sindicato de Electricaribe que fue asesinado en mayo de 2005" (Revista Semana, 2006, s.p.). Esta información fue corroborada por *Don Antonio,* quien admitió que "la información que reposaba en el computador que le fue incautado, relacionada con sindicalistas y dirigentes de izquierda, le fue suministrada por un importante funcionario del DAS" (Juzgado Once Penal del Circuito Especializado de Bogotá, 2011, p. 21).

Otra información reveló los nexos de la organización con algunos empleados del DAS. En 2010 hubo varios funcionarios vinculados a investigaciones por hechos relacionados con la infiltración del Bloque Norte a la entidad. Los casos más reconocidos fueron los de Rafael García, exdirector de informática del DAS; Carlos Alberto Arzayuz, exdirector del área de inteligencia; Jorge Aurelio Noguera Cotes, exdirector; Jorge Lagos, exjefe de contrainteligencia; Martha Leal, exdirectora de análisis y Javier Valle Anaya, subdirector del DAS en Magdalena. De los mencionados, se hará énfasis en dos casos relevantes que demuestran las irregularidades cometidas por funcionarios desde esta entidad.

Jorge Aurelio Noguera Cotes. Fue jefe de campaña del expresidente Álvaro Uribe Vélez en el Magdalena, posteriormente director del DAS en 2002-2005.

En el marco de sus funciones patrocinó la creación de un grupo denominado *Grupo Especial de Inteligencia G3* que ejecutó labores de inteligencia, operaciones encubiertas al margen de los procedimientos legales, y llevó a cabo hostigamientos, seguimientos y amenazas (Sentencia Jorge A. Noguera Cotes, 2017). Según la sentencia proferida por la Corte, muchas actuaciones del DAS en cabeza de Noguera fueron ilegales, rebasaron los límites de su competencia y estuvieron dirigidas a favorecer a los paramilitares, lo anterior en el marco de la denominada *Política de Seguridad Democrática*. Así lo evidenció la sentencia de la Corte:

> Las actuaciones irregulares desplegadas desde el DAS, representaron un atentado contra las garantías al pleno desarrollo democrático de la oposición política, pues se perseguían a quienes por su orientación se alejaba de las posturas ideológicas del gobierno nacional. (Sentencia Jorge A. Noguera Cotes, 2017)

Jorge Aurelio Noguera Cotes fue condenado a 25 años de cárcel por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, "al hallarlo responsable de los delitos de concierto para delinquir agravado, el homicidio del profesor Alfredo Correa De Andréis, la destrucción, supresión u ocultamiento de documento público y la revelación de asunto sometido a secreto" (Revista Semana, 2011).

Javier Valle Anaya. Fungió como subdirector del DAS en la regional Magdalena. Durante ese periodo se vinculó con el Frente José Pablo Díaz y colaboró con información para que este frente llevara a cabo acciones violentas contra diferentes personas declaradas enemigas de la organización. En 2008 fue señalado por el homicidio del profesor Alfredo Rafael Correa de Andréis. Durante la investigación, Valle Anaya salió del país hacia Estados Unidos. En 2017 fue condenado como coautor del homicidio de Correa de Andréis, pero hasta octubre de 2018 fue arrestado por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos, pues era buscado por asesinatos cometidos en 2004. Fue informante, colaborador y cómplice en operaciones del Bloque Norte. Información que validó una sentencia anticipada contra *Jorge Cuarenta:*

> El detective Valle Anaya fue precisamente la persona que consiguió los testigos desmovilizados que señalaron falsamente a Correa de Andréis como ideólogo de las FARC, preparó informes de policía judicial y lideró el operativo que condujo a su captura… Javier Valle Anaya, según versión del comandante alias 'Antonio', les colaboró a dirigentes del frente 'José Pablo Díaz' de las AUC con desplazamientos en vehículos oficiales, lo que les permitió evadir a las autoridades. (Juzgado Once Penal del Circuito Especializado de Bogotá, 2011, p. 35)

Un ejemplo de lo anterior fue lo sucedido en el departamento del Cesar, desde donde la organización armada asistida por miembros del DAS infiltró varias entidades del Estado, entre ellas la Universidad Popular del Cesar. A partir de entonces, el Bloque Norte inició una persecución contra estudiantes, profesores y sindicalistas que fueron declarados objetivo militar, como se señaló en el capítulo anterior. La complicidad del DAS sirvió para cometer crímenes, como el asesinato del profesor y presidente de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU, Miguel Ángel Vargas Zapata, en mayo de 2001. La fiscalía demostró que había sido ordenado por el Bloque Norte, quien señaló a la víctima de pertenecer a grupos subversivos; así mismo, "El Departamento Administrativo de Seguridad - DAS, fue condenado por el Tribunal Administrativo del Cesar, por su responsabilidad en el asesinato del líder sindical, profesor de la Universidad Popular del Cesar, Miguel Ángel Vargas Zapata, ocurrido el 16 de mayo de 2001" (Vidas Silenciadas Org, s.f.).

Infantería de Marina

Sobre la Infantería de Marina, adscrita a la Armada Nacional, recayeron señalamientos de nexos, colaboración y permitir el accionar libre del Bloque Norte por el territorio. La Infantería de Marina habría cooperado en acciones militares conjuntas tendientes a cumplir los objetivos antiinsurgentes determinados por el Bloque Norte. Según información encontrada, durante una operación miembros de la Infantería de Marina hicieron presencia para apoyar al grupo y atacar a personas señaladas como colaboradoras o miembros de la guerrilla. Antes de iniciar la operación se dotó el personal del grupo con pañoletas, luego el comandante paramilitar dio detalles sobre cómo se realizaría la operación e informó que estarían acompañados por integrantes de la fuerza pública y que, debido al apoyo de esta unidad militar, debían estar tranquilos. Esta versión la confirmó un desmovilizado que participó en el MNJCV y relató la mencionada operación, llevada a cabo en el municipio de El Difícil, Magdalena.

> Edo.: Sí, claro. Ellos subieron, el Ejército, Infantería de Marina, subieron arriba con nosotros. Y ahí nos dijeron: bueno, más o menos, estamos llegando allá a las cuatro de la mañana, si a las tres y cuarenta no nos levantan a tiros, subimos bien, porque nos van a esperar con balín. Sí, ya ahí repartieron a unos, ya nosotros no íbamos toditos como una caja de fósforos, no, repartieron la gente en las camionetas. Ya. Ya le dan pasamontañas a uno, su…pañoleta. También. Le dieron… o sea, la repartieron. Ahí repartieron y demoramos por ahí una, póngale, hora, hora y media ahí, en la carretera. Bueno, cuando ya comenzamos a subir, todo mundo iba nervioso. Sí, todo

> mundo iba nervioso, que… [Nos dijeron:] vamos pa' arriba, vamos arriba pa' donde está la guerrilla, prepárense, prepárense que nos van a dar duro, pero nosotros también vamos a dar duro. Esas fueron las palabras.
> *Entr.: ¿De quién?*
> Edo.: De Baltazar, [que dijo:] prepárense, aquí nos va a acompañar la ley… no hay problema de que [digan:] no, que la Ley nos va a coger. No. Si en el combate quedan extraviados, nadie los va a coger presos ni que nada, no, no tengan miedo, salgan a la carretera y digan: yo soy miembro de autodefensa y lléveme a tal parte, o sáqueme allá al pueblo, abajo, ya, déjeme allá en la carretera. Esas (...) fueron las instrucciones que dieron. [Se nos dijo en otra ocasión:] vamos a reunir el pueblo arriba. Ah, llevaban una señora y una pelaa, que eran las guías… (CNMH, MNJCV, 2016, 15 de diciembre)

Durante el relato el firmante confirmó la presencia de la Infantería de Marina, la cual sirvió de apoyo durante esta acción militar, y aseguró que no era la primera vez. La operación estuvo apoyada por dos mujeres, quienes al parecer habrían sido guerrilleras capturadas y, para salvar sus vidas, estarían sirviendo de guías y señalando a todo aquel que fuera guerrillero o colaborador. Según el relato, durante este operativo muchas personas fueron asesinadas.

> *Entr.: ¿Cómo se llamaba la señora?*
> Edo.: No recuerdo, no. Eso no llega a saber uno, y uno entrando raso, menos. Ella era cabellona, y otra muchacha, como hija de ella, no sé. Esas eran las dos guías, que, de El Difícil (...) salimos con ellas. Ella era… o sea, dijeron estas palabras: vamos a reunir el pueblo y nos van a señalar las casas donde tenemos que entrar, donde la… donde le digamos "esa es", esa puerta hay que tumbarla. Ya. Ahí iban, más o menos, unas… cuatro monas,[32] monas así, pesadas. (…). Cuando se formó la… la plomera. Pero eso fueron ellos mismos, los mismos paracos, ahí no hubo, de pronto, guerrillero que salió a… con una pistola a dar tiros, no, no, no… *Manes* que se encontraban caídos con… de pronto, con una granada o con bota militar, sí se encontró, sí, hubo gente que sí. De pronto que sí estaba metida en la guerrilla o que pertenecía o que le colaboraba a la guerrilla.
> *Entr.: ¿Cuántas personas mataron ahí?*
> Edo.: Bueno, pa' decirle, no le sé decir, pero sí hubo una masacre, sí. (…) Ha tenido que ser más. Yo digo que tenía… tuvo que ser más de cinco que quedaron arriba, arriba, allá. Más los que se trajeron.
> *Entr.: Cuando usted nos dice que el Ejército acompañaba esas operaciones, ¿era qué brigada o qué batallón del Ejército?*

32 La palabra "monas" es la denominación que se le da a un martillo grande y pesado.

> Edo.: Infantería de Marina, sí. Y, no, a veces nos encontrábamos con ellos en la Sierra, que yo subí dos veces pa' la serranía, pa' allá, y dos veces nos encontramos a Los Guajiros allá.
> *Entr.: ¿Los Guajiros?*
> Edo.: Los Guajiros, o sea, Ejército, pero especializado. No rasos ni nada, no, puro soldado profesional. (CNMH, MNJCV, 2016, 15 de diciembre)

Fuerza Aérea

Esta institución, que hace parte de las Fuerzas Militares, fue mencionada dentro del MNJCV. Según la información, esta unidad participó durante combates y enfrentamientos llevados a cabo por el Bloque Norte. Los testimonios aseguraron que la Fuerza Aérea hizo alianzas para cooperar en operaciones y atacar objetivos que eran relevantes para los dos actores. Una persona firmante contó sobre un combate que sostuvieron las paramilitares contra la guerrilla de las FARC, durante el que la Fuerza Aérea obtuvo las coordenadas por parte de Jairo Musso e hizo presencia en el lugar para combatir la guerrilla y prestar auxilio a la organización armada durante las acciones.

> Más o menos duró treinta días los combates, sí. (…) Y ahí fue porque las FARC, pues, no ganó la guerra porque ese día iban siempre trescientos hombres, pero a nosotros nos apoyó la Fuerza Aérea, los fantasmas, ametrallando a las FARC con todo. Nosotros mandamos… Jairo mandó un muchacho que conocía toda la… toda la región, lo mandó hasta Barranquilla, un carro expreso, para que se montara al avión y dé las coordenadas. (...) se subió a un avión que fue el que dio las coordenadas, y ya ahí llegaron los fantasmas a bombardear. ¿Sí? Como lo que llaman: el reconocimiento. Mandan… ayudan a hacer el reconocimiento, da las coordenadas donde estaba ubicado el grupo, y después llegan los aviones y los bombardean. (CNMH, MNJCV, 2016, 18 de abril)

En el mismo relato, el firmante señaló que la Fuerza Aérea que hacía presencia en Barranquilla realizó operaciones coordinadas para garantizar un apoyo eficaz al grupo armado con el fin de asegurar resultados positivos para repeler a los grupos guerrilleros.

> *Entr.: Con la Fuerza Aérea (...) de Barranquilla.*
> Edo: Sí.
> *Entr.: ¿Cuál es el nombre de esa unidad?*
> Edo.: La verdad, no tengo conocimiento de esa unidad, pero… sé ... de allá es que mandaron los [aviones] fantasma. Incluso, los fantasmas que operan en… en el Magdalena, Cesar y… y Guajira creo que los manejan es de Ba-

rranquilla. Creo que esa unidad sale especialmente de Barranquilla.
Entr.: De casi toda esa zona Caribe…
Edo.: De esa zona Caribe, la maneja es Barranquilla.
Entr.: Y eso fue en el 99…
Edo. Más o menos, con la guerrilla, el ataque de la guerrilla. (CNMH, MNJCV, 2016, 18 de abril)

3.1.4 DE MILITARES A INTEGRANTES DEL BLOQUE NORTE

Dentro de los hallazgos del MNJCV, se identificaron personas que hicieron parte tanto de la estructura como de la fuerza pública. A los firmantes de los Acuerdos de Contribución a la Verdad se les preguntó si habían pertenecido a alguna de las fuerzas, y en qué rol. A la pregunta, ¿Cuál fue su participación en la fuerza pública? los resultados se evidencian en la figura 20.

Figura 20. Respuestas sobre la participación de personas desmovilizadas en la fuerza pública

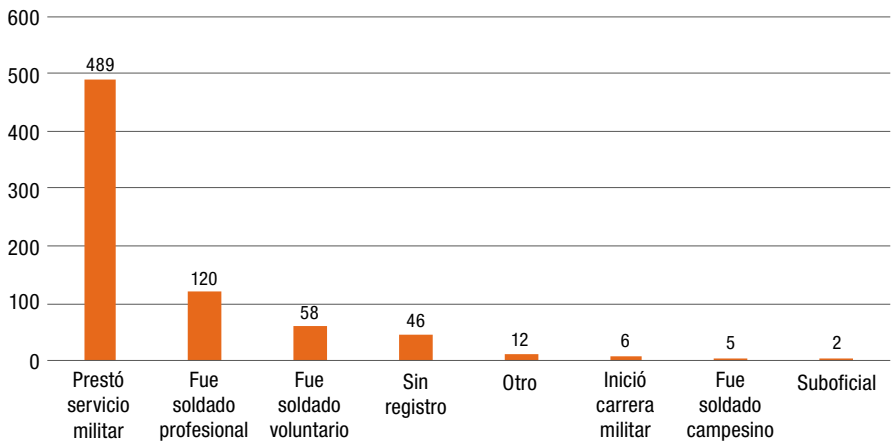

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el MNJCV.

Esta información demostró alguna proximidad entre los participantes del MNJCV con la fuerza pública antes de ingresar al Bloque Norte. Se evidenció que la estructura paramilitar optaba por reclutar a personas con cierta experiencia previa en asuntos militares, lo que les ahorró recursos en formación. Así mismo, los vinculados con experiencia militar tenían habilidades en entrenamiento, experiencia en los territorios, noción en logística, manejo de armas, etc., características que le permitieron al Bloque Norte complementar destrezas y potencializarse militarmente.

En esa dinámica, se conocieron casos de exintegrantes de la fuerza pública que al entrar a las filas del Bloque Norte, se desempeñaron como comandantes, aportando al grupo sus experiencias, conocimientos y destrezas. Se expondrán algunos casos de comandantes que por su rol en la estructura paramilitar se consideraron relevantes:

Oscar José Ospino Pacheco

Alias *Tolemaida* fue capitán del Ejército. En 1994 se inició en los grupos armados como colaborador de la estructura paramilitar conocida como Los Cheperos. En 1996 ingresó a los departamentos de Magdalena y Cesar con el grupo al mando de Carlos Castaño. A finales del año 2000 se unió al Bloque Norte de las AUC, donde llegó a ser cercano a *Jorge Cuarenta,* "en el mes de septiembre de este mismo año asume como comandante general del Frente Juan Andrés Álvarez, hasta el 10 de marzo de 2006, fecha en la que tuvo lugar la desmovilización colectiva" (Consejo Superior de la Judicatura. Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, 2019). Posterior a la desmovilización huyó a Venezuela para esconderse, pero en 2009 fue capturado por las autoridades. Actualmente se encuentra en libertad después de cumplir una pena y obtener un beneficio por su colaboración con la justicia.

David Hernández Rojas

Alias *Treintainueve* perteneció a las fuerzas militares "con el rango de mayor, se desempeñaba como comandante del Batallón Granadero de Contraguerrilla" (El Tiempo, 2004, s.p.). En 1999, bajo el cargo mencionado, fue acusado de homicidio y estuvo detenido en una sede militar de Medellín, de la que se fugó, para ingresar a las filas del Bloque Norte. En su paso por el grupo se desempeñó como comandante del Frente Mártires del Cesar, fue hombre de confianza de *Jorge Cuarenta* y "se convirtió en el más temido de la región, incluso extralimitándose en las funciones que le había encargado el jefe del Bloque Norte de las Autodefensas, Rodrigo Tovar, alias *Jorge Cuarenta*" *(Unidad de Restitución de Tierras, 2018, s.p.).*

En una contribución voluntaria se resaltó el pasado militar de alto rango de Hernández en el Ejército:

> Entonces se toma la decisión, ya a nivel comunitario de ir una comisión a La Mesa, para hablar con el señor David Hernández Rojas, que entre otras cosas había sido un alto oficial del ejército y que posteriormente era un hombre comandante de las autodefensas. (CNMH, CV, 2020, 17 de junio).

El 26 de octubre de 2004 en la vereda El Mamón del municipio de Valledupar, "miembros del ejército nacional adscritos al Batallón de Artillería No 2 La Popa con sede en Valledupar, dan muerte a David Hernández Rojas quien era conocido dentro de la organización paramilitar con el alias de "39"" (Consejo Superior de la Judicatura. Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, 2019). Sobre esta muerte, en el informe sobre la confrontación armada en la Sierra Nevada de Santa Marta, se señaló que se debió a "la intención por parte de Jorge Cuarenta de hacer una "limpieza" dentro de su organización, tras algunos abusos cometidos por parte de sus comandantes, los cuales habían sido denunciados por algunos sectores que estaban inconformes con esta situación" (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, s.f.).

Un relato del MNJCV sobre la muerte de alias *Treintainueve*, mencionó:

> Uno se lo pone al Ejército, para que el Ejército le de baja. Así le pasó a Treintainueve. (...) *Cuarenta* viene y coordina, como él era el jefe máximo… él por ejemplo (…) se ponía de acuerdo una cita con el coronel, por ejemplo, cuando mataron a *Treintainueve* (…), él llamó al coronel y se ponen de acuerdo, le dice que… necesita el favor de que recoja a *Treintainueve* y a él le conviene para dar el positivo… para bajar presión. ¿Por qué?, por las muchas cosas que hizo *Treintainueve* a escondidas de… del jefe máximo, que era *Jorge Cuarenta*. Entonces, cuando se… allá todo el que se sale del perímetro, la paga con la vida. Y eso fue lo que le pasó a *Treintainueve*. (CNMH, MNJCV, 2014, 11 de noviembre)

Edgar Ignacio Fierro Flórez

Alias *Don Antonio* fue comandante del Frente José Pablo Díaz entre 2003 y 2006. Antes de pertenecer al Bloque Norte tuvo formación académica en ciencias militares y armas en la Escuela Militar de Cadetes, también cursó estudios para alcanzar el grado de capitán en la Escuela de las Armas y Servicio del Ejército Nacional, luego perteneció a la Armada Nacional y logró el grado de subteniente. Dentro de su carrera profesional fue trasladado por varias regiones del país donde se desempeñó en diferentes cargos que, además de una amplia experiencia en el campo militar, le otorgaron menciones y reconocimientos dentro de la institución. Sobre la carrera militar de Fierro Flórez, una sentencia de Justicia y Paz indicó:

> En 1995 estando adscrito a la Escuela Militar de Cadetes de Bogotá, fue trasladado al Batallón de Artillería de Defensa Aérea "Nueva Granada" en Barrancabermeja, de donde posteriormente fue trasladado al Batallón de

> Policía Militar No. 4 en la ciudad de Medellín, donde fue comandante de un pelotón motorizado; al Batallón Juan del Corral en Rionegro (Antioquia) y al Batallón de Contraguerrilla No. 27 con sede en Aguachica (Cesar). En el año 2000 es trasladado a la Escuela de Armas del Ejército Nacional para adelantar curso de acenso a Capitán y al Batallón de Contraguerrilla No. 2 denominado "Los Guajiros" en Valledupar (Cesar), donde termina su carrera militar el 4 de agosto del 2002. (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala de Justicia y Paz, 2011, p. 11)

Fierro Flórez fue dado de baja de la institución, por lo que decidió vincularse al Bloque Norte en 2003, situación que se dio gracias a la cercanía que tenía con David Hernández, alias *Treintainueve*. Dentro de la organización inicialmente "se desempeñó como inspector de armas del Frente Mártires de Valledupar, y posteriormente en el mes de julio de esa misma anualidad asumió el mando del Frente "José Pablo Díaz"" (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala de Justicia y Paz, 2011, p. 11).

Miguel Villarreal Archila

Alias *Salomón, el Flaco y Gabriel*, fue miembro de la Policía Nacional hasta 1999, con grado de subintendente. En 2000 entró al Bloque Norte e hizo parte del Frente José Pablo Díaz, coordinando actividades relacionadas con el narcotráfico, como el cobro del gramaje y el impuesto de embarque que pagan las bandas de narcotraficantes cuando pasan por un territorio (Revista Semana, 2008). Se desmovilizó en marzo de 2006 en el corregimiento de La Mesa (Cesar). En 2010 fue extraditado por nexos relacionados con narcotráfico. En 2016 regresó al país y siguió pagando su condena como postulado de Justicia y Paz. En 2019 recibió la libertad condicional por el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas de Valledupar.

Adolfo Enrique Guevara Cantillo

Antes de ingresar al Bloque Norte se desempeñó como Capitán del Ejército, también fue comandante del Gaula del Atlántico entre 1998 y 1999. Desde esta época Adolfo Enrique Guevara Cantillo, alias *Iván, Ciento Uno* o *Alejandro*, se alió con el grupo y trabajó abiertamente, tanto en la institución como con el Bloque Norte. En 2004 abandonó la institución y se unió formalmente a las filas del Bloque Norte, en donde gracias al reconocimiento de su trabajo legal e ilegal y su amistad con el comandante *Jorge Cuarenta,* asumió la comandancia del Frente Mártires del Cesar. En 2006 se desmovilizó y acogió a la Ley de Justicia y Paz, sin embargo, en 2017 fue excluido de la mencionada ley por incumplir uno de sus requisitos, y fue trasladado a la Cárcel Modelo de Barranquilla.

Martín Alberto Medina Camelo

Alias *Negro Medina* hizo parte de la policía de Montería (Córdoba), y posterior a su retiro ingresó a la organización Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) bajo el mando de Salvatore Mancuso. A finales de 1996 fue uno de los doce hombres delegados para incursionar en el Caribe, específicamente en los departamentos de Magdalena y Cesar. Según sentencia de Justicia y Paz:

> Para finales de diciembre de 1996 el grupo se dividió en dos (2), un grupo para el departamento del Magdalena, comandado por alias "Baltazar", con zona de injerencia en todo el departamento del Magdalena y con base o eje de operación en la zona bananera; el otro grupo fue enviado al departamento del Cesar al mando del "Negro Medina", este grupo inicialmente se le denominó frente "Jhon Jairo López", posteriormente en el mes de febrero o marzo del año 1997, fue dado de baja el "Negro Medina" por la misma organización, en ese instante asume de manera temporal, por dos meses alias "el Pájaro"". (Tribunal Superior Distrito Judicial Sala de Justicia y Paz Barranquilla, 2014, p. 53)

3.1.5 EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES -FALSOS POSITIVOS-

Las ejecuciones extrajudiciales, mal llamadas falsos positivos, fueron acciones contra la población civil traducidas en violaciones a Los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. En esta línea, "se definen como el homicidio ocasionado por agentes del Estado en contra de personas protegidas por el Derecho Internacional Humanitario, en el marco de una estrategia que tiene como objetivo simular resultados operacionales" (Corporación Jurídica Yira Castro, 2019, p. 11). Por estos hechos, existieron denuncias de civiles, organizaciones sociales, líderes, defensores de derechos humanos, organizaciones, miembros de la fuerza pública, entre otros, quienes revelaron la manera en que integrantes de la fuerza pública mantuvieron nexos con el Bloque Norte.

En el ejercicio de estas violaciones contra la vida de los civiles a manos de agentes del Estado y con apoyo del Bloque Norte, se ejecutaron múltiples hechos victimizantes de manera sistemática e intencional como homicidios, desapariciones forzadas, secuestros, torturas y amenazas. Se demostró que existió un *modus operandi* predilecto para llevar a cabo dichas acciones: 1. Fueron asesinatos premeditados contra civiles vinculados de manera injusta o mentirosa con objetivos militares, dentro del desarrollo de políticas de seguridad y antiinsurgencia. 2. Fueron

ataques contra sectores específicos de la población civil. 3. Fueron hechos sistemáticos. 4. Las ejecuciones fueron justificadas falsamente como muertes de personas en combates, debido a esto se justificaba con información falsa para legalizarlas, se presentaban evidencias ficticias y documentos fraudulentos.

Las motivaciones principales para la ejecución de estas prácticas fueron: favorecer la expansión y el control territorial de los paramilitares y mostrar resultados operacionales, dada la necesidad que tenía la fuerza pública en este sentido. Fue también un mecanismo implementado por militares y paramilitares que pretendió justificar la supuesta estrategia contrainsurgente.

Dentro del MNJCV se encontró información que evidenció algunos de los elementos que rodearon los hechos y que demostraron la manera en que procedieron para cometer las acciones. A continuación se mencionarán algunas de las características encontradas.

El patrón de uso excesivo de la fuerza y la extralimitación en las acciones violentas, frente a lo cual un entrevistado dijo:

> Edo.: Frente a cantidad de personas que desaparecieron de ambos lados, digamos. Por ejemplo, en Los Encantos [corregimiento del Municipio de San Diego, Cesar] el Ejército agarró a un niño de 14 años (…), así como cuando alguien está arreglando un bocachico para fritarlo, así, así le contaron el brazo al niño, era un pelado, un inocente. (…)
> *Entr.: ¿Como cuántos casos de falsos positivos se presentaron ahí?*
> Edo: Uy, hermano, cualquier cantidad, cualquier cantidad. Por ejemplo, de Los Encantos, el Ejército disfrazado de paramilitares, eso sí fue el Ejército, se llevaron a dos señores que les decíamos Los Tutos, y Los Tutos eran dos campesinos que lo único que sabían era trabajar, y los mataron en El Castillo [corregimiento del municipio de La Paz, Cesar, y cuando un primo mío, digamos, llamó y le dijo al… al teniente del Ejército que no los fuera a matar, que los pelados no eran nada, le dijo: uy, hermano, ya qué, ya los dañamos. Ya los habían matado. Sí, yo pienso que… que aquí, pues, el Ejército tuvo más culpa de lo que cualquiera (CNMH, CV, 2019, 20 de mayo)

Otra característica demostraría la continua participación institucional en la ejecución de los hechos. Muchas menciones refirieron que la fuerza pública fue la encargada de llevar a cabo las ejecuciones:

> El Ejército fue un actor también de los que más falsos positivos hicieron, y que uno no tenía el derecho de hablar, porque hablar era sinónimo de… de que lo mataran (CNMH, CV, 2019, 20 de mayo)

Otro relato del MNJCV mencionó:

> *U*sted sabe que el gobierno… y le voy a decir, le voy a poner un ejemplo, usted sabe la operación que hacían los paramilitares en cualquier parte de aquí del Cesar, Magdalena… y después que peleaba uno con la guerrilla, uno dejaba los guerrilleros muertos y llegaba el Ejército, enseguida daban el positivo: no, que el Ejército dio un golpe a la guerrilla y mató tres muerto. Tres muertos, pa' que fueran ellos… pa'l positivo. (CNMH, MNJCV, 2014, 11 de noviembre)

Las ejecuciones extrajudiciales evidenciaron la complicidad entre Bloque Norte y Ejército para los ilícitos.

> Un positivo podía ser que mataba uno, veinte guerrilleros, y uno podía dárselo al Ejército (…), entonces, ya eso era un servicio que se le estaba prestando al Ejército, y el Ejército, le ayudaba a uno como a movilizarse sin haber combate. (CNMH, MNJCV, 2015, 10 de octubre)

Otro relato señaló:

> *Entr.: ¿Su grupo le colaboraba a la Fuerza Pública, al Ejército, o a la Policía, para que pudieran dar positivos? ¿Les daban cuerpos, fusiles?*
> Eda.: Pues… de vez en cuando, más que todo eso lo hacía era como el Ejército. Cogían a los campesinos, o a las personas de la misma ciudad, y las mataban, y le ponían un camuflado, y fusil, y decían que era guerrillero. Eso lo hacía más que todo el Ejército, la Policía, hacían eso.
> *Entr.: Y ¿el grupo de pronto le pasaba gente que había dado de baja al Ejército?*
> Eda: No sé ellos allá internamente cómo se… se manejaba eso. (CNMH, MNJCV, 2014, 3 de octubre)

Otra modalidad documentada tuvo que ver con la estigmatización que sufrieron personas de la población civil, señaladas como objetivo militar, calificadas de tener comportamientos no aptos o fichadas por no acatar las normas establecidas. El siguiente relato contó la historia de una víctima que fue señalada de mala conducta, además se le acusó de tener familia en la guerrilla. En consecuencia, la persona fue retenida por el grupo y posteriormente fue entregado al ejército para que la ejecutara, distorsionara la información y la legalizara como una muerte en combate. Al respecto un exmiembro del bloque contó:

> Edo.: Una vez… eso fue como un 8 … de diciembre… a nosotros nos llevaron a una muchacha como a las ocho de la noche, los urbanos de… Chibo-

> lo. Esa muchacha la retuvieron, porque ella amenazó al comandante de… de los urbanos, a Jerso… lo iba a matar. (…) No sé qué… (...) Una tarde llamaron: para allá va una camioneta. Llegaron unos soldados… ¿ya? yo no vi comandante. Nosotros llevamos la muchacha y la muchacha… [Le dijimos:] ah, ellos vienen… los soldados que te van a llevar pa' Plato.
> *Entr.: Pero ¿ustedes ya sabían que allá la iban a matar?*
> Edo.: Ya, sí, nosotros sabíamos porque ella tenía hermano en la guerrilla, en el Carmen, ella era una de… tenía dos… dejó dos niños. (…) bueno, se la llevaron y como a la media hora sentimos: ¡Prim, pram, pram, pram!, el combate, un combate, le pusieron hasta camuflado. La legalizaron, el Estado la legalizó.
> *Entr.: ¿Esos soldados de dónde eran?*
> Edo.: Yo no sé esos soldados si eran de acá de… (…). Bueno, y cuando de la nada [dijeron:] sí, que mataron a una guerrillera, mataron a una guerrillera. No ve que legalizaron… el Ejército la legalizó y como era toda esa vaina en noviembre, diciembre… todos esos hijueputas retornaron, se irían de permiso, ¿ya me entiende?… se fueron de permiso. Los soldados les dieron permiso, porque la hicieron pasar como guerrillera y ella no era guerrillera. El que tenían era un *man* de la guerrilla…
> *Entr.: ¿La vistieron?*
> Edo.: Sí. Sí, nosotros no, ellos mismos, porque cuando ella se fue de civil normal, ella ese día [preguntó:] ¿me van a matar?, [le respondimos:] no maá, no sé, porque a ti te va a llevar el Ejército, tú sabes que nosotros… si vamos nosotros, no. Y ella sintió como un poquito más de alivio, pero que va, ya cuando sentimos fue… ni nosotros sabíamos mira que… que a ella la iban a joder. Nosotros no sabíamos, [la orden fue:]entréguesela al Ejército. Ah, bueno, que la llevaban pa' Plato, pa' la cárcel, a alguna vaina… no joda, cuando va sintiendo uno: ¡pri, pri, pri! (CNMH, MNJCV, 2015, 24 de noviembre)

Se evidenció una práctica que aunque no corresponde a la categoría que incluye muertes a civiles, sí tiene la condición de ejecución, realizada en trabajo conjunto entre el Ejército y el Bloque Norte. Es así como se identificó una modalidad referida a ejecuciones llevadas a cabo por el Ejército contra miembros del mismo Bloque Norte, como una forma de castigo por alguna falta o por incumplimiento de las normas. Estas ejecuciones se dieron en complicidad con los comandantes del grupo, quienes dieron la orden de ejecutar a sus subalternos. Uno de los casos más conocidos fue la muerte de alias *Treintainueve*; el Ejército se encargó de cometer los hechos y los presentó como bajas dadas en combate.

> Edo.: (...) y hubo como un cruce… o sea, no sé si fueron las mismas autodefensas, pa' sacarlos del camino, pa' borrar información, qué se yo. Los mandaron pa' Villa Nueva. Mataron quince. Y prácticamente, se los en-

> tregaban, o sea, ellos no combatieron, y los cogieron descansando ahí; y el Ejército les entró a la zona. O sea, el Ejército dio el positivo.
> *Entr.: Y, ¿quién los mató?*
> Edo.: El Ejército… Mató a las autodefensas. A quince.
> *Entr.: Y, ¿estaban desarmados?*
> Edo.: No, ellos estaban armados, pero estaban durmiendo, o sea, fueron entregados. O sea, eso ya… me imagino que es entre comandantes. Pero como entre los que iban, iban tres o cuatro que tenían información… que eran parte de los urbanos de Valledupar. (...) Ellos hicieron un… una escuadra, un grupo. Y los mataron así sin… sin combatir, sin nada, o sea, no se sabe por qué… de todas maneras eran malos, pero… pero ahí hay algo que no está bien, en cuanto a los derechos humanos. (CNMH, MNJCV, 2013, 11 de julio)

3.2 Relaciones y pactos políticos

En versiones expuestas por medios de comunicación, políticos, sindicatos, organizaciones no gubernamentales y población civil se reveló información sobre las relaciones entre miembros del Bloque Norte con sectores políticos. Esta situación demostró la acogida del paramilitarismo en algunos sectores de las regiones, las dimensiones de poder alcanzadas, la clara intencionalidad para infiltrar y apoderarse de las administraciones públicas y el deseo de instaurar una burocracia pro paramilitar que permitiera la ejecución de sus objetivos políticos. En respuesta, hubo anuencia de sectores de la clase política regional y nacional, quienes apoyaron el proyecto del grupo armado y fueron afines a sus objetivos. Posteriormente, con las desmovilizaciones de los paramilitares con la Ley de Justicia y Paz, salieron a la luz pública declaraciones de exintegrantes de estos grupos quienes en versiones libres describieron las relaciones que mantuvieron con actores políticos, sociales, económicos, fuerza pública y otros agentes estatales. Algunos exparamilitares sustentaron dicha información en relatos y contribuciones voluntarias del MNJCV estipulado en la Ley 1424 de 2010 para la Verdad, la Justicia y la Reparación.

Dentro de estos relatos se encontró información detallada sobre la manera en que los grupos paramilitares establecieron alianzas políticas que les permitieron cumplir con sus objetivos de expansión territorial, la colaboración que recibieron de algunos funcionarios públicos y el despliegue para lograr la cooptación y la infiltración de diferentes sectores que les generaron beneficios financieros.

La parapolítica, denominación que se le dio a este fenómeno, se refiere a los vínculos establecidos entre paramilitares y actores políticos que buscaron

aliarse a fin de cumplir objetivos y obtener beneficios comunes, y sustentar el poder. "Esta vinculación escaló varios niveles como el local, regional y nacional e infiltró las diferentes ramas del poder público" (Garay y otros, 2008). A partir de esto, la relación actores estatales–actores armados ilegales se gestó mediante coaliciones, que derivaron en corrupción, clientelismo, financiación, debilidades institucionales y carencia de control estatal, que confluyeron en la captura masiva de poder.

A partir de la información revelada sobre parapolítica, se inició un debate que dio paso a investigaciones y procesos judiciales contra varios políticos vinculados con el Bloque Norte. Diferentes fallos judiciales hacen menciones de estos sucesos, por ejemplo, la Sentencia del Tribunal de Bogotá - Sala de Justicia y Paz, de 7 de diciembre de 2011 contra Edgar Ignacio Fierro Flórez, mencionó: "se han conocido sentencias emitidas por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia y Jueces Penales del Circuito Especializados, en contra de congresistas y exgobernadores de la Costa Norte por sus vínculos con el Bloque Norte de las A.U.C., a lo cual se ha denominado "parapolítica" (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala de Justicia y Paz, 2011, p. 6).

Sobre el Bloque Norte, se comprobó la participación de agentes del Estado que apoyaron los objetivos del grupo e hicieron más factible la consolidación del proyecto paramilitar en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena. El Bloque Norte estuvo ligado al establecimiento de vínculos con individuos que se convirtieron en personajes clave de la política local para ganar representatividad política; ejecutó acciones para infiltrar los gobiernos locales; estableció estructuras de poder que respaldaron los objetivos de la organización; creó pactos y alianzas que les permitieron detentar las administraciones locales y regionales y; finalmente, logró el manejo de los contratos, las obras públicas y las rentas en los territorios. Es así como la estructura paramilitar logró permear sectores institucionales que le permitió ganar espacios políticos, facilitó la apropiación de recursos públicos y le permitió financiarse, alcanzar el crecimiento de sus estructuras y hacer pactos políticos, sociales y económicos.

Por otro lado, se demostró que la cooptación de entidades públicas o *parainstitucionalidad* (término que hace referencia a la relación de instituciones del Estado con grupos ilegales), fue uno de los pilares que desarrolló la organización como estrategia de expansión y reordenamiento territorial. En efecto, "se conoció información sobre las irregularidades que se realizaban con las contrataciones estatales en los departamentos del Atlántico, Magdalena y Bolívar, en instituciones como alcaldías, gobernaciones, hospitales y otras empresas prestadoras de salud (IPS, EPS, ESE),

mataderos y empresas de servicios públicos, con la exigencia de porcentajes sobre el valor de contratos importantes relacionados con obras públicas y el sector de la salud" (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala de Justicia y Paz, 2011, p. 7). Otra manifestación de la parapolítica fue el establecimiento de pactos con dirigentes y líderes políticos, por medio de los cuales se buscó apadrinar candidatos, favorecer a personas que apoyaron el proyecto paramilitar e impulsar aspirantes a curules en Senado, Cámara y gobernaciones.

Una de las modalidades reconocidas fue la realización de pactos que establecieron compromisos para desarrollar acciones conjuntas entre los firmantes, quienes obtuvieron beneficios y retribuciones por el cumplimiento de los mismos:

> La firma de estos pactos entre los actores paramilitares y los diferentes actores institucionales del nivel local, constituyen, no sólo la muestra de la influencia que los grupos armados habían logrado conseguir en la Región Caribe en términos electorales, sino también la decisión de expandir su poder en términos judiciales, buscando también con los pactos señalados, evadir cualquier consecuencia penal posterior que pudiera traer consigo el accionar paramilitar. (Trejos, L., y Guzmán, J., 2018, p. 572)

Estos compromisos se llevaron a cabo de dos maneras. En primer lugar, hubo pactos establecidos de manera formal, esto quiere decir que la información sobre los objetivos del pacto y sus participantes, fueron conocidos por la opinión pública. Tal es el caso del Pacto de Chibolo, que después de firmarse se dio a conocer en medios de comunicación. En segundo lugar, pactos que no se dieron a conocer a la opinión pública, pero representaron acuerdos tácitos que incluyo el cumplimiento de ciertas condiciones y donde hubo intercambio de favores entre sectores de la clase política departamental y el Bloque Norte.

En la siguiente contribución voluntaria se evidenció la relación del Bloque Norte con algunos actores políticos y los convenios que hicieron:

> *Entr.: ¿Cuál es la logística que hay (...), las gestiones que están haciendo ustedes para que esto se dé?*
> Edo.: Buscando apoyo político, … vuelvo y le digo…Buscan… para… buscar un… un… un estatuto político, para… pa' la organización y eso no se hizo en el Bloque Norte, eso se hizo en todo el país. Todo… todo dueño de bloque, todas las autodefensas, hacían eso. Eso no fue que fue uno solo, por eso es que, en todo el país, hay parapolítica.

> *Entr.: ¿Qué otros pactos hicieron, hizo Jorge Cuarenta para poder tener el control de las instituciones, como las alcaldías, las gobernaciones?*
> Edo.: Cada comandante de municipio manejaba… manejaba la alcaldía y uno le entregaba informe a él. Y él iba y se reunía con alcaldes también. Y… y charlaban, le decían: hay que hacer esto, tienen que hacer esto… vamos a ver esto y esto, entonces el alcalde decía: óigame, hay un proyecto, lo metí así, pa' que usted mueva su varita. Él hacía su llamadita milagrosa pa' que le aprobaran rápido el proyecto… o cogía los proyectos y se los entregaba a los políticos, les decía: bueno, usted… nosotros le cumplimos a usted, ustedes me cumplen a mí, ahí tienen los proyectos. (CNMH, MNJCV, 2018, 16 de agosto)

Así, la participación del Bloque Norte en la parapolítica se dio a través de diferentes niveles. En primer lugar, logró la infiltración del poder, condicionó y moldeó el orden político a su favor y alcanzó auge en la región donde hizo presencia. En segundo lugar, se basó en mecanismos de condicionamiento político, por medio del cual estableció alianzas políticas; unas como complemento y otras como sustitutas del soborno (Garay y Salcedo, 2012). Todo ello favoreció a la organización en el poder y logró la cooptación de dirigentes y líderes políticos.

Frente a los casos específicos, cada uno de los departamentos estudiados tuvo patrones particulares en el desarrollo de los vínculos de la parapolítica. Así, por ejemplo, el departamento del Atlántico se caracterizó porque el surgimiento paramilitar se dio desde la necesidad de asentamiento e influencia del frente destinado a manejar y controlar la región. Para el caso del Cesar, la parapolítica aparece como respuesta a la violencia desatada a partir de dinámicas sociopolíticas y económicas que vivía la región. En el Cesar, la configuración y posterior expansión del Bloque Norte se dio con apoyo de las élites del departamento, que les permitió alcanzar influencia en el ejercicio del poder, cooptar regalías y realizar pactos. En el departamento de La Guajira, el posicionamiento de la parapolítica se dio paralelo al surgimiento de líderes dominantes de los sectores económicos y políticos, quienes luego de aliarse con paramilitares buscaron beneficios comunes para ejercer dominio en la región. Finalmente, en el departamento del Magdalena, el desarrollo de las relaciones entre el sector político y el Bloque Norte, inició como una sucesión de la influencia de grupos armados que hicieron presencia en la región desde los años ochenta. Otro elemento de la región tuvo que ver con la influencia de familias sobresalientes, quienes establecieron las bases y permitieron el asentamiento de este tipo de grupos en la región, lo que dio lugar al posterior posicionamiento e impulsó al grupo en espacios políticos locales y nacionales, logrando el sometimiento de la región, por parte de la organización.

Por tanto, se pretende esclarecer el propósito de las alianzas, las ventajas que obtuvo la organización, cómo se dieron estos vínculos, las formas de infiltrar el poder, las relaciones con dirigentes para, finalmente, dar a conocer algunos casos producidos por estas dinámicas. A continuación, se estudiarán las prácticas del Bloque Norte sobre las relaciones políticas, teniendo en cuenta el período de mayor consolidación de la organización paramilitar: 2002-2006.

3.2.1 RELACIONES POLÍTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

El Frente José Pablo Díaz (FJPD) en el departamento del Atlántico estuvo bajo la comandancia de Edgar Ignacio Fierro Flórez. A su llegada como comandante determinó la organización de la zona a partir de la creación de pequeñas subestructuras o "comisiones", entre las que surgió la "Comisión Política" con el objetivo de lograr apoyo de diferentes actores políticos y administraciones. Este apoyo de políticos locales se manifestó, entre otros, en la entrega de centros de salud cedidos para el control y aprovechamiento de la organización: "entre los centros médicos mencionados como presuntos financiadores de las AUC están las Empresas Sociales del Estado de Repelón, Candelaria, Palmar de Varela, Galapa, Malambo, Sitio Nuevo, Sabanagrande y Puerto Colombia, entre otros" (Caracol Radio, 2010). Esto confirmó las actuaciones del Bloque Norte, específicamente del FJPD, para conectarse con políticos de la región e incidir en las administraciones locales, ganando poder y logrando potencializarse económicamente.

La influencia paramilitar en la política de la región fijó la creación de la comisión política al mando de Carlos Mario García Ávila, alias *Gonzalo,* o también conocido como *El Médico* (quien no se acogió a la Ley de Justicia y Paz), buscando alianzas políticas para cumplir con los objetivos de asentamiento, financiación e influencia en el ámbito sociopolítico y la cooptación de lo público en el territorio. La Fiscalía General de la Nación, Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en su proceso 8735 del 30 de julio de 2015, señaló:

> La cooptación del Estado y su incidencia en los procesos políticos locales por parte del FRENTE JOSE PABLO DIAZ de las autodefensas no está en discusión, entre otras razones porque MARIO MARENCO y EDGAR IGNACIO FIERRO FLOREZ aceptan su intervención en las políticas públicas del importante municipio Atlanticense. Es más, EDGAR IGNACIO FIERRO FLOREZ relató cómo el grupo armado ilegal

> llegó a posicionarse en el escenario local, contando con la siempre importante y crucial coordinación de CARLOS MARIO GARCIA AVILA, supremo jefe político de las autodefensas en el Departamento del ATLÁNTICO, bajo cuyo liderazgo las autodefensas establecieron acuerdos con la clase política (…).
>
> Se apreciaron las pruebas que con mayor detalle permitían aseverar que el Frente "J.P.D." del "Bloque Norte" de las autodefensas, influyó en el quehacer social y político de vastas zonas del Departamento del Atlántico, interfiriendo incluso procesos colectivos e institucionales. (…)
>
> Tal fue el dominio paramilitar y la cooptación de las instituciones locales, que en cargos administrativos de mayor importancia del Hospital Materno Infantil del municipio de S., fueron designados familiares de E.I.F.F. [Edgar Ignacio Fierro Flórez], e incluso el padre de C.M.G.Á. [Carlos Mario García Ávila], alias "El médico", jefe supremo de la política del Frente J.P.D., se desempeñó como asesor jurídico de esa entidad, institución en la cual festinaron la contratación pública y crearon una nómina de empleados con la cual respaldaron política y electoralmente. (2015)

Estas dinámicas de actuación de los paramilitares fueron determinantes a la hora de abrir investigaciones contra políticos señalados por comandantes y por otros desmovilizados en sus versiones libres, de tener nexos con paramilitares. Además, dieron un panorama acerca de: 1. Las estrategias de cooptación política de los paramilitares en el departamento del Atlántico. 2. El nivel de vinculación que tuvieron los políticos con el Bloque Norte y evidenció la actuación sistemática del FJPD para conquistar espacios políticos, acabar con la oposición y desarrollar un espacio único para ejercer sus actividades ilegales. 3. Revelaron información sobre la participación del FJPD en escenarios políticos, las alianzas de paramilitares con este sector y la intromisión del FJPD con dirigentes e instituciones. A continuación, se expondrán algunos casos significativos de parapolítica en la región.

Casos de parapolítica en Atlántico

Jaime Cervantes Varelo

Fue representante a la Cámara del departamento del Atlántico por el partido Cambio Radical, durante dos períodos consecutivos, el primero en 2006 – 2010 y el segundo 2010 – 2014.

En 2011 a Cervantes Varelo se le abrió investigación por Concierto para Delinquir por presuntos vínculos con grupos paramilitares, en 2012 se le decretó pérdida de investidura por considerarse violar el régimen de inhabilidades e incompatibilidades y del régimen de conflictos de intereses. El 24 de abril de 2013 el excongresista fue condenado por la Corte Suprema de Justicia por sus vínculos con grupos paramilitares, luego de que se acogiera a sentencia anticipada (El Heraldo, 2013). Así mismo, dentro de la sentencia la Corte compulsó copias para que se investigara su vinculación con la muerte del abogado Cristóbal Picón Navarro, en 2005.

Sobre las investigaciones que adelantó la Corte Suprema de Justicia contra Jaime Cervantes Varelo, es de resaltar que estas se dieron a partir de diferentes denuncias recibidas sobre los vínculos de la clase política del departamento del Atlántico con el FJPD. Información que aseveró alias *Don Antonio,* quien en un relato indicó cómo el FJPD llegó a posicionarse en el escenario de la política local y destacó los nexos de Jaime Cervantes Varelo y Rosa Estela Ibáñez, exalcaldesa del municipio de Soledad, con la organización. Los vínculos del FJPD se dieron bajo la coordinación de alias *El Médico*, jefe político bajo cuyo liderazgo se habrían establecido dichas alianzas, que beneficiaron a la organización a cambio de apoyo financiero y logístico (Fiscalía General de la Nación, 2013).

Según las consideraciones de la Corte, Cervantes atendiendo a su figura como funcionario público, respaldó los propósitos, influencia y cooptación del FJPD en el departamento de Atlántico a cambio de beneficio económico y apoyo electoral. Esto se llevó a cabo por medio del establecimiento de alianzas que abrieron espacios institucionales a favor de los dos actores.

Por lo anterior, el caso de Jaime Cervantes Varelo fue relevante y representó la única condena impuesta por la Corte Suprema de Justicia en el departamento del Atlántico y es un ejemplo claro sobre la manera en que el FJPD desplegó e implementó su accionar hasta lograr infiltrarse en el departamento.

Guillermo Hoenigsberg Bornacelly

Tuvo su primer acercamiento con la alcaldía de Barranquilla por medio de Bernardo Hoyos Montoya cuando este fue alcalde y Hoenigsberg Bornacelly se desempeñó como secretario de Hacienda Distrital, manejando el presupuesto de la ciudad. Por actuaciones durante este cargo fue acusado por hechos de corrupción, compra irregular de predios y privatización del cobro de impuestos, razones que lo llevaron a estar preso entre diciembre de 2008 y noviembre de 2009.

Hoenigsberg Bornacelly fue elegido alcalde de Barranquilla para el período 2004 - 2007 avalado por el partido político Movimiento Ciudadano y apoyado el exalcalde de Barranquilla, Bernardo Hoyos Montoya, conocido como el cura. Posteriormente, Hoyos Montoya fue la primera persona en señalar a Hoenigsberg de haber recibido dinero del Frente José Pablo Díaz y de ser auspiciador de los paramilitares en la región durante su mandato, por haber recibido ayuda de este frente. También señaló que "recibió dineros de alias Jorge Cuarenta en su campaña para acceder a la alcaldía de Barranquilla en 2003" (Misión de Observación Electoral, s.f.). Estas declaraciones fueron presentadas ante la fiscalía y fueron motivo de investigación.

Sobre el exalcalde Hoenigsberg Bornacelly, un exintegrante del FJPD llamado Carlos Mario García, alias *El Canoso*, en una entrevista al periódico El Espectador dio detalles de la injerencia del frente en las administraciones del Atlántico; sostuvo que hubo reuniones para hablar de la campaña Hoenigsberg y del apoyo a otros candidatos de la región; y que se le entregó dinero a Hoenigsberg para sellar los acuerdos pactados, "siempre con la garantía de las autodefensas y de Losada. Fue así como llegaron las elecciones, ganó Hoenigsberg y se fortalecieron las autodefensas en Barranquilla". (El Espectador, 2011). En esta declaración salió a la luz pública un acercamiento que tuvo Hoenigsberg con Eduardo Losada Manotas, un empresario de Barranquilla, socio de la empresa Métodos y Sistemas,[33] quien gestionó la reunión del candidato Hoenigsberg con los paramilitares, en la cual se acordó, además del apoyo económico por parte de los paramilitares, el respaldo a Jorge Gerlein Otálora para que él hablara con su familia y comentara que había garantías para que esta apoyara al candidato.

Alias *El Canoso* sustentó los vínculos de la clase política de la región con los paramilitares y dio cuenta de múltiples reuniones con Eduardo Losada.

> Ese señor se convirtió en el brazo financiero del frente y lo que se necesitaba él lo colocaba: sitios, plata, reuniones con empresarios. Recuerdo que para esa época José Pérez me dijo que El Negro, como llamaba despectivamente a Édgar Perea, se estaba montando mucho en las encuestas y necesitábamos hacer algo para evitarlo. Propuso que lo forzáramos

33 La empresa Métodos & Sistemas S.A, en un comienzo fue conocida como Inversiones Los Ángeles, era una concesión encargada del recaudo de los recursos públicos en Barranquilla. Contaba con importantes socios como Eduardo Losada Manotas y David Name Terán. Fue una empresa muy cuestionada y se supo que a través de ella se dio la entrada de socios y funcionarios filtrados por *Jorge Cuarenta*, quienes generaron ganancias para la organización y permitieron el control de relaciones que beneficiaban a las AUC.

> a que declinara su aspiración, pero nos negamos rotundamente, porque Antonio y yo no comulgábamos con esa política de los candidatos únicos. Hubo reuniones para hablar de la campaña y en cada una se le entregó dinero a Hoenigsberg. (El Espectador, 2011)

En el MNJCV entrevistados también hacen referencia a lo anterior:

> *Entr.: ¿Cuál es* El Médico*?*
> Edo.: *El Médico* era el comandante político de la autodefensa.
> *Entr.: ¿Usted llegó por solicitud de él?*
> Edo.: De él mismo. De él mismo, de… de casual… es que en mi vida todo fue así como una vaina transitoria, una vaina casual que… que este señor, este amigo Pedro Miranda Charris, primero al mando de… del comandante Aguas, de la militar, un día cualquiera me dijo: acompáñame que voy a hacer una diligencia. Y yo me fui con él. Cuando llegamos fue a Métodos y Sistemas. ¿Sabe qué es Métodos y Sistemas?
> *Entr.: No.*
> Edo.: ¡Ah! Métodos y Sistemas es… está en la 59. Métodos y Sistemas era la compañía que le manejaba… le manejaba a la alcaldía todo lo… a nivel de sistemas, todos los impuestos de la ciudad. Cuando yo llego a Métodos y Sistemas me llamó la atención que yo dije: eche, ¿qué hacen aquí ...? Yo dije: Métodos y Sistemas es una empresa que… conocida que le maneja a la alcaldía todo… la administración de todos los impuestos. De hecho, la alcaldía tuvo un rollo increíble con… con Métodos. Hoenigsberg fue alcalde… (CNMH, MNJCV, 2018, 26 junio)

Antes de cumplir su mandato como alcalde, Hoenigsberg Bornacelly fue investigado por sus actuaciones anteriores a su prescripción en ese cargo y condenado a prisión. En 2019 se le otorgó libertad condicional por haber cumplido las tres quintas partes de esa condena. Respecto de la parapolítica, las investigaciones no han prosperado y aún no existe ninguna condena por los supuestos nexos con el FJPD.

Jorge Gerlein Otálora

Fungió como concejal de Barranquilla, fue reconocido por ser sobrino del senador conservador Roberto Gerlein y por recibir apoyo de la campaña política de Guillermo Hoenigsberg Bornacelly cuando aspiraba a la alcaldía de Barranquilla.

Su vinculación con los paramilitares data de la cercanía del exconcejal Gerlein Otálora con alias *El Médico* o *Gonzalo,* quien se desempeñaba como co-

mandante de la comisión política en el Frente José Pablo Díaz. El mencionado exparamilitar apareció años después y desde el anonimato dio declaraciones que dan cuenta del trabajo político y las estrategias electorales que llevó a cabo la organización bajo el mando de alias *Don Antonio,* también señaló que el exconcejal Jorge Gerlein Otálora fue el puente de contacto entre la organización y el candidato a la alcaldía de Barranquilla, Guillermo Hoenigsberg Bornacelly. En la entrevista, el exparamilitar contó:

> (…) Cuando Gerlein me comenta de su preocupación por la candidatura de Hoenigsberg, pues pensaba que si quedaba elegido no le iba a cumplir a la familia. Yo le dije que conocía a unos amigos que a lo mejor les interesaba invertir en la campaña y podían conseguir que se respaldara su apoyo a Hoenigsberg, para que respetara los acuerdos. Él me dice que me lleva a donde el personaje que está poniendo billete para la campaña y me lo presenta. Entonces hablo con Eduardo Losada (q.e.p.d.) y ahí empieza el tema de Hoenigsberg (…). (El Espectador, 2011)

Dentro de la información revelada, se mencionó que posterior al encuentro se acordó apoyo económico de los paramilitares a la campaña política de Hoenigsberg, y además se instó a Jorge Gerlein Otálora a que diera parte de tranquilidad a su familia porque había seguridad y garantías sobre la elección de Hoenigsberg, quién finalmente resultó electo. De acuerdo a estas declaraciones, se concluyó que Jorge Gerlein Otálora contribuyó con la entrada e influencia del paramilitarismo en el Atlántico y se valió de sus vínculos con algunos jefes de la organización para forjar las redes políticas y la intervención de la organización en este ámbito.

Álvaro Antonio Ashton Giraldo

Fue miembro del Congreso de la República durante tres períodos; los dos primeros como miembro de la Cámara de Representantes, en 1998 y luego en 2002; posteriormente, en 2006 fue elegido senador por el Partido Liberal.

Posterior a su desempeño como representante a la Cámara, Ashton Giraldo es señalado por Mario Marenco Egea, alias *El Gordo* o *el Rey*, segundo de alias *El Médico,* de tener vínculos con los paramilitares. Dentro de las evidencias y señalamientos contra Ashton se destacó que: 1. Fue el enlace entre paramilitares y varios políticos de la región. 2. Enlazó personas que posteriormente actuaron a favor de los paramilitares 3. Propició el desvío de recursos de la salud, especialmente de los hospitales del Atlántico. 4. Participó en contratos del sector salud en el Atlántico beneficiando a los paramilitares.

A partir de dichas declaraciones la Corte Suprema de Justicia le abrió investigación por su presunta participación en contratos y burocracia del sector salud en el Atlántico, así como la infiltración absoluta de las finanzas del Hospital Materno Infantil de Soledad (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala de Justicia y Paz, 2011). Según La Corte Suprema de Justicia, se tuvieron en cuenta varias versiones rendidas por paramilitares que confirmaron los vínculos con distintos sectores del paramilitarismo para obtener beneficios bien electorales o en sus intereses privados. Las investigaciones por parapolítica iniciaron en 2012, cuando la Corte Suprema de Justicia decidió hacer seguimiento por los supuestos vínculos del exsenador con el Bloque Norte.

> En ese expediente se investiga a Ashton por concierto para delinquir al presuntamente haberse aliado con paramilitares del bloque Norte. Comprende 40 cuadernos, con 38 testimonios, 11 inspecciones judiciales y 10 informes del CTI (dentro de estos el compendio de grabaciones recuperadas). En uno de esos documentos, 3 líderes paramilitares señalan expresamente a Ashton. Al conocerse la detención, el abogado del senador, el penalista Isnardo Gómez, la calificó de "refrito" y aseguró que "la corte hizo un cambio de estudio sobre una indagación preliminar que viene desde 2012 y sin ninguna prueba sobreviniente decidió abrir la investigación contra el senador y librarle la orden de captura". (Revista Semana, 2017, s.p.)

El 6 de diciembre de 2017 se abrió investigación al caso de Ashton por presuntos vínculos de congresistas con miembros del FJPD del Bloque Norte. Ese mismo mes fue capturado y luego, condenado por los nexos con paramilitares. El excongresista se acogió a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y salió de la cárcel.

Otros casos de parapolítica en el departamento del Atlántico

Otros casos revelaron los vínculos del FJPD con los políticos de la región del Atlántico. A continuación, se realiza una breve explicación de dichos vínculos, así como los efectos jurídicos (cuando los hubo) o si el desenlace no tuvo ninguna pretensión judicial.

Tabla 2. Matriz de relaciones políticas en el departamento del Atlántico

Nombre del dirigente	Cargo que desempeñó	Información sobre los señalamientos de vinculación
Dieb Nicolás Maloof Cusse	Senador de la República	En 2006 es llamado a indagatoria por la Corte Suprema de Justicia, después de ser señalado por varios exintegrantes paramilitares de recibir apoyo de la organización Bloque Norte. Estuvo vinculado al llamado Pacto de Pivijay, en el cual recibió apoyo de *Jorge Cuarenta* para dividir la región y gobernar con ayuda del grupo armado. Fue condenado por parapolítica a 58 meses de prisión.
Robín Hernández Casado	Alcalde de Malambo	En 2010 la fiscalía ordenó abrir investigación por supuestas relaciones del exalcalde con el paramilitarismo, tomando como referencia algunas versiones que indicaban que durante su administración se vinculó con el FJPD. En este sentido, alias *Don Antonio* y alias *Gonzalo* o *El Médico* manifestaron haber financiado su campaña a la alcaldía de Malambo, además adujeron que Hernández les retribuyó el respaldo con aportes financieros al FJPD. A pesar de lo anterior y de las pruebas que lo relacionaban con el FJPD, la investigación no avanzó y el proceso se quedó solo como sindicado del delito de concierto para delinquir, aun así dicha investigación nunca progresó.
Tarquino Pacheco Camargo	Representante a la Cámara	Tarquino Pacheco Camargo, exrepresentante a la Cámara por el Atlántico, fue involucrado por el paramilitar Mario Marenco, alias *El Gordo*, de haber recibido financiación de los paramilitares en su campaña al congreso junto con Dieb Maloof. Tarquino hizo parte del denominado Plan Caribe que consistió en que el entonces alcalde de Barranquilla, Guillermo Hoenisgberg, apoyaría a candidatos al Congreso que contaban con el respaldo de los paramilitares. Alias *El Gordo* dijo ante la Corte Suprema de Justicia que a finales de 2005 el exsenador Dieb Maloof buscó a los paramilitares para pedirles dinero con el que financiarían la campaña de Tarquino Pacheco, quien presuntamente sería su fórmula a la Cámara de Representantes. Las investigaciones en su contra no prosperaron.

Jorge Gerleín Echeverría	Representante a la Cámara	En 2013 enfrentó una indagación preliminar ordenada por la Corte Suprema de Justicia por las versiones que entregaron a ese tribunal José del Carmen Gelves Albarracín, alias *El Canoso*, Édgar Ignacio Fierro Flórez, alias *Don Antonio* y Mario Rafael Marenco Egea, alias *El Gordo* por sus presuntos vínculos con el Frente José Pablo Díaz del Bloque Norte (no fue posible acceder a los testimonios que dieron lugar a la apertura de investigación). El exrepresentante falleció en mayo de 2016, las investigaciones en su contra no prosperaron.
Mario Varón Olarte	Senador de la República	Fue investigado por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia por presuntos nexos con grupos paramilitares, especialmente con el Frente José Pablo Díaz del Bloque Norte. Esta investigación se adelantó en 2012, tomando como base los testimonios de varios exparamilitares, como Édgar Ignacio Fierro Flórez, alias *Don Antonio*, Mario Rafael Marenco Egea, quienes lo señalaron como beneficiarios dentro del denominado Plan Caribe. La investigación no prosperó y la Corte desestimó los testimonios y ordenó archivar la investigación.
David Char Navas	Senador de la República	Fue Representante a la Cámara en 2002 y en 2006 fue electo senador de la República. La Corte Suprema de Justicia inició investigación en 2007, señalando presuntos vínculos con grupos paramilitares, además por estar involucrado en el asesinato de un hombre de confianza de Diego Fernando Murillo, alias *Don Berna*, conocido con el alias de *Capulina*, en febrero de 2006. La investigación terminó en una acusación por los cargos de concierto para delinquir agravado y tráfico y porte de armas de uso privativo de las Fuerzas Armadas. En 2017 fue capturado en Puerto Colombia, Atlántico, en 2008 renunció a su curul y partido para salir del país por el escándalo de la parapolítica. Se le relaciona con hechos como: un presunto acuerdo con miembros del FJPD con compromisos de mutuo beneficio; financiamiento y promoción de los paramilitares, además de aportes económicos y municiones. En 2019 su caso llegó a instancias de Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Alejandro Munárriz Salcedo	Concejal de Barranquilla	Fue mencionado en versiones libres de integrantes del FJPD, quienes lo involucraron de participar en pactos burocráticos y financieros ejecutados en la ciudad de Barranquilla a favor de los paramilitares. Estas referencias se apoyaron en archivos electrónicos del computador de alias *Don Antonio* —el cual tenía información detallada sobre gastos del grupo, ingresos, asesinatos, aliados, inteligencia y otros—, que demostraron el manejo de dineros, contratos y renta pública que hacía parte de los pactos mencionados. Con las investigaciones no se concretó nada y nunca se conoció sentencia alguna en su contra.

Fuente: CNMH - DAV con información de procesos judiciales y prensa local.

3.2.2 RELACIONES POLÍTICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR

El departamento de Cesar mantiene una tradición política donde los partidos tradicionales, tanto Liberal como Conservador, son impulsados por clanes familiares de antaño. En este sentido, el sustento del poder electoral, el liderazgo del poder político, el acceso a los principales puestos públicos en el nivel local y regional y el acceso a las regalías del departamento movilizaron el interés de las élites.

> Sin duda, uno de los orígenes del fenómeno paramilitar en esta parte del Cesar fue el poder político y electoral que se organizó para mantener su acceso a las administraciones de turno y defender los presupuestos municipales de la amenaza de las organizaciones populares, de los opositores políticos y de las presiones de la guerrilla. En este sentido más que organizaciones con estructuras militares definidas y presencia territorial visible, fueron redes de inteligencia y sicariato que no tenían como enemigo exclusivo a la guerrilla sino también a opositores sociales y políticos. (PNUD, 2014, p. 18)

La incursión de los paramilitares y, en especial, la consolidación del Bloque Norte en el Cesar, fueron factores que influyeron en la vida política y social del departamento. La intervención de los paramilitares en los espacios políticos fue el resultado de un vínculo vertical y jerárquico, donde el grupo armado se valió de su poder para ejercer presión hasta llegar al poder, desde donde se ejecutaron políticas públicas y se generaron beneficios mutuos.

Una de las estrategias fue la división del territorio para establecer objetivos puntuales en las principales zonas de influencia. Después de la repartición

del territorio, se buscaron adeptos a los objetivos del Bloque Norte y también aspirantes para algún cargo de elección pública, con los cuales se pactaron ayudas y respaldo, a cambio de ser favorecidos en elecciones. En la Sentencia contra Mauricio Pimiento Barrera, se corroboró que:

> Particularmente el departamento del Cesar quedó dividido en tres regiones: una integrada por los llamados municipios mineros, que le fue asignada al doctor MAURICIO PIMIENTO BARRERA; otra conformada por los municipios del sur, adscrita al doctor Álvaro Araújo Castro, y la tercera de "cielos abiertos", a la que pertenecían Valledupar y municipios circunvecinos. (Sentencia Mauricio Pimiento, 2008, s.p.)

Otra de las estrategias fundamentales del Bloque Norte en el Cesar fue alcanzar el control de espacios públicos, por medio de pactos de común beneficio. Las siguientes son las alianzas acordadas en el departamento:

Pacto G-8

Este pacto consistió en favorecer a candidatos para las elecciones de 2002. Los implicados fueron Mauricio Pimiento y Jorge Ramírez Urbina, aspirantes al Senado y a la Cámara de Representantes, respectivamente. El objetivo principal fue consolidar la cooptación del poder y asegurar las curules de estos políticos. Los municipios que constituyeron este pacto fueron los que pertenecían al corredor minero: El Copey, Bosconia, El Paso, Becerril, Astrea, La Jagua, Chiriguaná, Chimichagua.

Pacto G-11

Al igual que el G-8, este pacto se llevó a cabo para los comicios de 2002, su materialización buscaba intercambiar beneficios entre aspirantes y la organización. Para este pacto los candidatos fueron Álvaro Araujo Castro para el Senado y Miguel Ángel Durán para la Cámara de Representantes. El pacto que se concretó especificaba que quienes resultaran elegidos debían ejecutar políticas públicas que beneficiaran la estructura, así mismo se acordó poner las administraciones municipales al servicio del Bloque Norte. Los municipios asignados para este pacto fueron: Curumaní, Pailitas, Tamalameque, Pelaya, La Gloria, Gamarra, Aguachica, González, Río de Oro, San Martín y San Alberto.

Posterior a la decisión de hacer los pactos, las alianzas se cerraron con éxito para las elecciones. De esta manera, los candidatos suscritos fueron elegidos y las partes se beneficiaron, ya que se desarrollaron las disposiciones acordadas y se logró alcanzar mayor poder en la región. Al respecto, la Sentencia contra Mauricio Pimiento Barrera evidenció lo mencionado:

> Esos resultados, que por sí mismos y en condiciones de regularidad democrática podrían tener explicaciones satisfactorias, inclusive aquellas reiteradas por el doctor PIMIENTO BARRERA en sus distintas intervenciones procesales, analizados en el escenario concreto en el que se produjeron -del cual era un actor de primer orden el movimiento de autodefensas al mando de Rodrigo Tovar Pupo, más conocido como "Jorge Cuarenta"- revela una realidad distinta consistente en que fueron la consecuencia de un arreglo en el que intervino la agrupación armada y que se orientó a dividir la votación de sus seguidores en buena parte del departamento entre los aspirantes al Senado MAURICIO PIMIENTO BARRERA y Álvaro Araújo Castro, con sus respectivas fórmulas a la Cámara de Representantes, esto es, Jorge Ramírez Urbina y Miguel Durán Gélvis, con el clarísimo objetivo de asegurar la obtención de todas esas curules. (Sentencia Mauricio Pimiento, 2008, s.p.)

El enfrentamiento entre clanes familiares extendido por años, generó disputas que resultaron en varias dinámicas: la captura de la representación política por medio de alianzas, uso de la violencia política, apropiación de recursos públicos y finalmente, la captura masiva de los escenarios políticos. Este nuevo medio político se hizo visible en varios territorios del departamento, en cabeza de muchos líderes influenciados por los paramilitares que llegaron al poder, quienes posteriormente fueron investigados y condenados por la Corte Suprema de Justicia. Muchos actores políticos del César se vincularon a la estrategia del Bloque Norte y apoyaron diferentes acciones encaminadas a favorecer el proyecto paramilitar. Se hará un recuento de los casos, tomando como referencia las diferentes esferas políticas.

Concejo local

Gabriel Muvdi Aranguren llegó al concejo de Valledupar en 2003 apoyado por el Movimiento Integración Popular (Mipol). Desde entonces y durante 16 años, ejerció por cuatro periodos consecutivos el mismo cargo. En la sentencia contra Daniel Centella, se indicó: "Respecto de "GABI" MUVDI ARANGUREN, quien fue presidente del concejo de Valledupar y hermano de PEDRO MUVDI, dijo el postulado que también se reunió en varias ocasiones con el comandante alias "39"" (Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla - Sala de Conocimiento de Justicia y Paz, 2017, p. 92). Gabriel Muvdi Aranguren fue el único concejal señalado por un exparamilitar en audiencia, sin embargo, dicha mención no surtió efecto alguno ya que nunca hubo investigaciones en su contra.

Alcaldías

La articulación del Bloque Norte con los gobiernos locales se dio por medio de diferentes elementos. En primer lugar, la coerción, el uso de la fuerza y la amenaza fueron de los mecanismos de mayor eficacia, porque los alcaldes y funcionarios cedían a las pretensiones paramilitares por miedo a las consecuencias. En segundo lugar, las acciones colaboracionistas, cuyos vínculos se dieron por los líderes que cedieron su autoridad y poder local a cambio de beneficios.

Pese a lo anterior, en el desarrollo de investigaciones se determinó que varias alcaldías del Cesar estuvieron condicionadas y permeadas por el poderío paramilitar, en la mayoría de los casos con avenencia de los funcionarios públicos de turno.

El siguiente es un breve recuento de quienes fueron señalados por parapolítica que salieron a la luz pública:

1. Luis Albero Murgas, exalcalde de El Paso (2000), fue señalado por alias *El Tigre* de haber recibido apoyo del Frente Juan Andrés Álvarez cuando este era comandante.

2. Javier Landazábal, exalcalde del municipio de Pueblo Bello (2003), fue señalado ante Justicia y Paz por alias *Centella*, de ser aliado de los paramilitares a tal punto de haber colaborado en actividades delictivas. En 2014 Landazábal se entregó a las autoridades.

3. Ciro Pupo Castro, exalcalde del municipio de Valledupar (2004) y primo de alias *Jorge Cuarenta*, fue señalado de hacer aportes a los paramilitares desde su administración. Pupo Castro no fue vinculado a ninguna investigación de parapolítica, pero sí fue condenado por otros delitos relacionados con delitos ocurridos durante su mandato.

   Sobre la vinculación de Ciro Pupo Castro, se supo que su elección se dio durante el auge del paramilitarismo y fue controversial por su cercanía con su primo Rodrigo Tovar Pupo, *Jorge Cuarenta*, comandante del Bloque Norte. Durante la alcaldía de Pupo Castro hubo escándalos en torno al mal manejo del erario, por lo que en 2008 fue inhabilitado y destituido por la Procuraduría General de la Nación y en 2010 condenado a prisión por irregularidades en la celebración de contratos. Con respecto a la parapolítica, fue señalado por alias *Centella*, del Frente Mártires del Cesar:

> Con relación a CIRO PUPO CASTRO, ex alcalde de Valledupar, informó el postulado que es primo del comandante RODRIGO TOVAR PUPO, y que realizaba los contactos con el grupo armado por intermedio de ALVARITO PUPO a efectos de tratar lo relacionado con los aportes de la Alcaldía de Valledupar que eran recibidos por el paramilitar GIOVANNYS WALDIR USTARIZ MARTÍNEZ. (Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla - Sala de Conocimiento de Justicia y Paz, 2017, p. 92)

4. Marcos José Gutiérrez Cianci, exalcalde de Pelaya (2004), fue señalado por la Fiscalía de aliarse con *alias Omega y alias Harold*, del Frente Resistencia Motilona. Con base en las pruebas relacionadas, Gutiérrez Cianci fue condenado por la Fiscalía por cargos de concierto para delinquir agravado.

5. En el municipio de Astrea, tres exalcaldes fueron señalados: Garibaldi López Acuña (2002), Jaime Sajonero Pallares (2005) y Edgar Orlando Barrios Ortega (2007). Estos exalcaldes fueron sindicados y condenados a seis años de prisión por el delito de concierto para delinquir agravado por el apoyo a grupos paramilitares.

En el caso específico del municipio de Astrea, diferentes administraciones fueron materia de investigación por los vínculos con el Bloque Norte. Dentro de las acciones llevadas a cabo por el grupo estuvieron: 1. Injerencia del grupo en el manejo de las decisiones tomadas desde las alcaldías. 2. Cooptación de recursos públicos. 3. Involucramiento de funcionarios públicos en actuaciones ilegales durante sus mandatos. 4. Injerencia del grupo en nombramientos de funcionarios quienes actuaron en concordancia con el bloque. 5. Cooptación del hospital del municipio, que además proveía medicamentos y prestaba atención médica a los paramilitares.

Frente a estos hechos, en el periódico El Pilón se indicó que el Juzgado Octavo Penal del Circuito Especializado de Bogotá determinó que las alcaldías mencionadas trabajaron de manera coordinada con el Bloque Norte y los condenó por los delitos de concierto para delinquir agravado y apoyo a los grupos paramilitares. En la misma sentencia se condena a Numa Pompilio Cortez Mendoza[34] por secuestro, desplazamiento forzado, amenazas y concierto para delinquir (El Pilón, 2012).

34 Numa Pompilio Cortéz Mendoza llega al municipio de Astrea como conductor de la ambulancia. Posteriormente, se convirtió en el jefe político de las autodefensas en Astrea, y en tal condición se encargó de temas logísticos que iban desde citar a los dirigentes políticos a encuentros clandestinos con comandantes, hasta indicar a la población por quién debían votar durante las elecciones.

La información consignada se constató en relatos del MNJCV, que evidenciaron información sobre la situación del municipio.

> *Entr.: Y ese período* (...) *en el Cesar, Astrea, el tema de la parapolítica fue de mucho renombre* (…) *Y hubo alcaldes condenados. ¿Qué pasó en ese momento con el tema de la parapolítica?, ¿quiénes estuvieron involucrados?, ¿cómo funcionó eso? ¿Qué pactos se hicieron?*
> Edo. 2: Después de este alcalde, del alcalde actual que tenemos hacia atrás todos eran paramilitares. Todos, todos. Todos tenían… todos, todos, todos tenían… tienen nexos con ellos. Tienen, no es que tenían, [sino] que tienen, y tienen sus grupos, y por eso uno no se atreve ni de a hablar a favor ni en contra de ninguno en una plaza pública, al menos para oxigenarle la campaña a un candidato que simpatice con uno, que uno le mire sus programas de Gobierno y (…) valga la pena decir algo a favor de él; no, uno siente temor, porque al rato lo llaman, [le dicen:] bueno, deja… te vas de ahí, deja de estar[te] subiendo ahí porque te vamos… ya tú sabes lo que te puede pasar. El otro político que no está de acuerdo con el que… que esté con el pueblo. (CNMH, MNJCV, 2013, 3 junio)

Un relato dio información sobre la parapolítica en el municipio de Astrea:

> *Entr.: Y, por ejemplo, en ese período ya el tema de la parapolítica, que Astrea fue un caso muy conocido, ¿qué conoce sobre la parapolítica aquí? ¿alcaldes, concejales que, de pronto, hubo algún pacto entre ellos y el Bloque Norte?*
> Edo.: Aquí se dice que hubo un pacto, sí, aquí se dice que… (...) Aquí lo que se dice es que hubo unos acuerdos de unos grupos políticos con los paramilitares, donde le dijeron: hoy va usted, pasado mañana de usted pasa… después sigue usted y después va… Y así colocaron cuatro alcaldes consecutivamente, que fueron ellos (…) el acuerdo que hicieron, fueron [para] cuatro alcaldes, tres alcaldes consecutivos, y esos tres alcaldes fueron consecutivos. Sí, hubo esos acuerdos. Al parecer sí los hubo, porque es el común de lo que la gente dice, y es tanto que aquí hay alcaldes que están… fueron procesados por parapolítica. Hay alcaldes, al parecer, también, que hay candidatos y alcaldes que fueron alcaldes en su tiempo, que les tocó, incluso, girarle plata al que estaba en la cárcel paramilitar para que el paramilitar que está en la cárcel no hablara, [para que] no los denunciara. Entonces, se dice que administrativamente ellos les pasaban, como quien dice, la extorsión que aquel de la calle para mantener a aquel en la cárcel. Es lo que comúnmente la gente del común dice, o lo que están metidos en la parte política, sino que nadie se atreve, porque es soga para su cuello. (CNMH, MNJCV, 2017, 27 junio)

Senado de la República

En el departamento del Cesar el Bloque Norte llegó al punto de incidir sobre la elección de senadores y representantes a la cámara, los cuales llegaron al Congreso de la República patrocinados y avalados por la estructura y fungieron en beneficio de esta. Los efectos del aparato político aparecieron reflejados "en las sentencias emitidas por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia y Jueces Penales del Circuito Especializados, en contra de congresistas y ex gobernadores de la Costa Norte" (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala de Justicia y Paz, 2011).

De tal modo que en el Cesar hubo importantes personalidades a las que se les demostró vínculos con actores armados, a continuación se mencionan cuatro senadores relacionados con la parapolítica: Álvaro Araujo Castro (2002); Álvaro Araujo Noguera (2003); Miguel Villazón (2003) y Mauricio Pimiento (2006).

Álvaro Araujo Castro

Álvaro Araujo Castro es hijo de Álvaro Araujo Noguera, los dos son exparlamentarios vinculados con la parapolítica. Estos casos fueron mencionados por alias *Centella*, exparamilitar del Frente Mártires del Cesar, quien en versión libre mencionó:

> En alusión a ALVARO ARAUJO CASTRO, ex senador de la República, adujo el postulado HERNÁNDEZ SÁNCHEZ que aquel se reunió con los comandantes "Treinta y Nueve" y alias "Jorge Cuarenta" en el año 2003, con el último en la finca La Chona del Corregimiento La Mesa (Valledupar), desconociendo los temas tratados en esa reunión, y que para la primera reunión el señor ARAUJO CASTRO llegó a la reunión con el señor SANTANDER MEJÍA, quien era el encargado del cobro a los contratistas de la Administración Pública. En referencia a ALVARO ARAUJO NOGUERA, padre de ALVARO ARAUJO CASTRO, sostuvo el postulado que era amigo del comandante "39", y los observó reunidos a finales del 2003. También afirmó HERNÁNDEZ SÁNCHEZ que él acompañó al señor ARAUJO NOGUERA a mirar una finca de propiedad de la señora NANCY LOPEZ DE RUSO que estaba en venta. (Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla - Sala de Conocimiento de Justicia y Paz, 2017, p. 90)

Sobre Araujo Castro, la Corte Suprema de Justicia en sentencia condenatoria incluyó en sus fundamentos que el excongresista se alió con el Bloque Norte para alcanzar una curul para el periodo 2002–2006. En la sentencia se con-

firmó que *Jorge Cuarenta* dio el aval al excongresista y apoyó su candidatura. La sentencia agrega que además del proselitismo político a favor de Araujo Castro, se llevaron a cabo acciones intimidatorias contra otros aspirantes y contra la comunidad, para asegurar los votos a favor de Araujo Castro. Y la Corte halló pruebas suficientes para demostrar su relación con el Bloque Norte y confirmar su colaboración con las pretensiones de controlar los espacios de la vida regional e incidir en las decisiones políticas. De esta manera, el 18 de marzo de 2010 la Corte Suprema de Justicia de Bogotá condenó a Álvaro Araujo Castro a 112 meses de prisión por concierto para promover grupos armados al margen de la ley y determinador de constreñimiento al sufragante.

Mauricio Pimiento

En sentencia del 16 de mayo de 2008 la Corte Suprema de Justicia halló culpable a Mauricio Pimiento Barrera por los delitos de concierto para promover grupos armados al margen de la ley y determinador de constreñimiento al sufragante, y lo condenó a 7 años de prisión. La Corte sustentó su acusación tomando como base el denominado pacto G-8, orientado a favorecer los resultados electorales de Pimiento. Se comprobó la intervención de *Jorge Cuarenta* en las iniciativas políticas del departamento. Y los soportes documentales determinaron las alianzas de Pimiento con el Bloque Norte para poder mantener su posición en el Senado, llegando a ser uno de los candidatos más votados. Los paramilitares presionaron a las personas para votar por él.

Al respecto alias *Centella* dijo: "Con relación a MAURICIO PIMIENTO, ex senador de la República, indicó que se reunió con el comandante RODRIGO TOVAR PUPO alias "Jorge Cuarenta" entre marzo del año 2003 y abril de 2004 en la Finca La Chona en el Corregimiento de La Mesa (Valledupar)" (Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla - Sala de Conocimiento de Justicia y Paz, 2017, p. 89).

Sobre el exsenador un firmante del MNJCV aseguró:

> *Entr.: Pero Mauricio Pimiento también era para senador.*
> Edo.: Sí, (...) también se le… hicieron votar por él. Y ese era… los políticos más reconocidos de la costa (…).
> *Entr.: Entonces también Pimiento, Álvaro Araujo Castro… ¿les decía: vayan y díganle a la gente…?*
> Edo.: Sí, o sea, era eso: que toca votar por él. Cuidado que van a comprar votos, cuidado que van a… que al que conozcan que está comprando votos va pa'l piso. Que tienen que votar es por él porque ese es el futuro del Cesar, de Colombia. (CNMH, MNJCV, 2018, 20 julio)

Cámara de Representantes

El dominio del Bloque Norte se consolidó de manera autónoma en las altas esferas del poder, y la Cámara de Representantes fue uno de los espacios desde donde se contribuyó para favorecer las determinaciones políticas y expansionistas del grupo, a partir de la toma de decisiones sobre proyectos legislativos, su facultad para elaborar leyes, el control sobre la organización territorial y su cercanía del aparato político–administrativo del Estado. Esto explica la importancia de la cooptación de este espacio púbico. De ahí que los paramilitares tuvieron vínculos con varios congresistas durante el período 2002–2006, quienes se relacionaron con el grupo y buscaron sus propios beneficios. Los representantes a la Cámara con vínculos de parapolítica fueron: Miguel Ángel Durán Gelvis (2002), Pedro Mudvi Arangüena (2002), Jorge Ramírez (2002) y Alfredo Cuello Dávila (2003).

Alfredo Cuello Dávila

La trayectoria política de Alfredo Cuello Dávila derivó de una herencia política que viene de su padre, Manuel Germán Cuello. Hizo parte de la Cámara de Representantes en el periodo de 2002 y reelegido en 2006. Es uno de los políticos relacionados con los paramilitares y fue mencionado en la sentencia del Frente Mártires del Cesar, donde se indicó que, Ape Cuello, como es conocido, se reunió con el comandante alias *Treintainueve*, a comienzos de 2003, en la finca ubicada en el corregimiento de La Mesa (Valledupar) para agradecerle por los favores recibidos por parte de este comandante. Asimismo, la sentencia indica que Ape Cuello visitó la finca otras veces (Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla - Sala de Conocimiento de Justicia y Paz, 2017).

Miguel Ángel Durán Gelvis

Hizo parte de la estrategia paramilitar para las elecciones parlamentarias de 2002, fue la fórmula a la Cámara que acompañaría a Mauricio Pimiento (Senado). Sus vínculos con los paramilitares provenían de su relación con un comandante paramilitar. Aunque Durán estuvo sindicado por nexos con los paramilitares, siete meses después de su captura fue dejado en libertad. En sentencia contra alias *Centella* se menciona:

> En cuanto a MIGUEL ANGEL DURAN GELVIS, representante a la Cámara, y a CARLOS REYES, Gerente del Incoder del Cesar, mencionó el postulado que la colaboración que recibía el grupo con ocasión de la asignación de tierras por parte del señor CARLOS REYES se debía a que MIGUEL DURAN GELVIS se lo ordenaba por cuanto era cuota de él. Además, sostuvo HERNÁNDES SÁNCHEZ que el señor DURAN GELVIS fungía como

> contacto con el comandante paramilitar GIOVANNYS WALDIR USTARIZ MARTINEZ, quien era su cuñado. (Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla - Sala de Conocimiento de Justicia y Paz, 2017, p. 90)

Gobernaciones

Conforme a lo documentado por organismos de investigación y según evidencias encontradas, el desarrollo del plan político del Bloque Norte incidió hasta en los niveles más importantes de la política nacional. La organización configuró su accionar de tal manera que logró potencializar una amplia red con líderes políticos que ostentaron el poder nacional y que además incurrían en el ámbito local. Un ejemplo fue las dos gobernaciones que se encontraron vinculadas a la parapolítica.

Administración de Lucas Gnecco

Su consolidación política inicia cuando fue concejal de La Paz (Cesar), luego fue representante a la Cámara y, finalmente, gobernador en dos períodos (1992-1995) y (1998-2002). Durante su carrera política fue investigado, "en su segundo periodo de elección no llegó a terminar la administración ya que recibió condena de 42 meses de prisión por el hecho de constreñimiento al elector con el apoyo de paramilitares en su campaña de 1997, sentencia proferida por parte Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia". (Diario del Cesar, 2019, s.p.).

Hubo varios señalamientos contra Lucas Gnecco que lo vincularon al desarrollo de pactos con comandantes del Bloque Norte, por ejemplo, la sentencia del Frente Mártires del Cesar aludió:

> exgobernador del Cesar señaló HERNÁNDEZ SÁNCHEZ que efectuaba aportes por concepto de la seguridad de sus propiedades al grupo, los cuales hacía a través de FEDERICO SAAD; además, sostuvo el postulado que inclusive él recibió el pago en una o dos ocasiones y que después el señor FEDERICO SAAD se entendía directamente con el comandante alias "39". (Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla - Sala de Conocimiento de Justicia y Paz, 2017, p. 93)

Por otro lado, en entrevistas del MNJCV se habló sobre el poder que ejerció la familia Gnecco en la región y la forma en que se disputaron el poder político con la familia Araújo, la cual representó otro de los poderes visibles en el Cesar.

> *Entr. 2: Para que en un momento estuvieran en el poder los Gnecco, en otro momento los Araujo…*

> Edo.: No, no… *Cuarenta* siempre atacó políticamente a los Gnecco. Lucas Gnecco… ellos ganaban por los civiles… pero ellos… ellos… el poder político lo tenían los Araujo. O sea… Mauricio Pimiento, él fue gobernador del departamento del Cesar, ese fue postulado por las autodefensas. Y dese cuenta de que cuando las autodefensas tomó el poder, ninguno de los Gnecco subió a la gobernación, estaban los… siempre tenían un solo senador que era Lucas Gnecco. No… no surgían de… en la política y ellos se la jugaron… con… con los Araujo. (CNMH, MNJCV, 2018, 20 julio)

Administración de Hernando Molina Araujo

Participó en el debate electoral de 2003 como candidato único para el cargo y fue elegido como Gobernador del departamento del Cesar. Posteriormente, en 2007 la Fiscalía General de la Nación le abrió investigación por el delito de concierto para delinquir por promoción de grupos armados al margen de la ley. Dentro de la investigación se vincularon pruebas de amenazas contra sus contendientes; asesinato de un indígena kankuamo, relación con *Jorge Cuarenta* e intervención de los paramilitares en varias actividades del departamento.

Con respecto a estas acusaciones, se supo que el desmovilizado Guillermo De Hoyos, alias *Memo*, señaló que el exgobernador se reunió en diferentes oportunidades con *Jorge Cuarenta*, para hacer un plan contra Cristian Moreno.[35] Información señalada por una publicación de El Tiempo (2010): "Hernando Molina se concertó con la organización criminal paramilitar, comandada por su entrañable amigo 'Jorge Cuarenta' para constreñir a través de la amenaza (a) parte del electorado en el Cesar para imponer una candidatura única".

Una contribución voluntaria hizo alusión a la información mencionada:

> Edo.: Hernando Molina, sí, que era…
> *Entr.: El hijo de 'La Cacica'.*
> Edo.: De "La Cacica", sí.
> *Entr.:* Se decía que él pasaba muchas veces por Badillo.
> Edo.: (...) él pasaba por allá; se veían las camionetas de ellos (…) Pero sí, Hernando Molina sí recibió beneficios.
> *Entr.: ¿Recibió beneficios económicos?*
> Edo.: O sea, no… o sea no… [se le decía a la comunidad:] toca votar por Fulano de Tal. Inclusive, en esa había la… una polémica porque no había más candidatos (...). Y tocaba votar por el "sí", por él.
> *Entr.: Porque… el otro candidato, ¿fue amenazado?*

35 Cristian Moreno fue un aspirante a la Gobernación del Cesar, pero debido a amenazas, retiró su candidatura dejando a Hernando Molina como único aspirante.

Edo.: Sí, sí… O sea, había solo un candidato, entonces había otro candidato que era el "no", entonces, la bola era esa: por el "sí", por el "sí".
Entr.: El otro candidato era Cristián Moreno.
Edo.: Cristian Moreno, que después fue gobernador. Entonces… pero él se retiró, a él lo hicieron retirar.
Entr.: ¿El grupo lo hizo retirar?
Edo.: Sí.
Entr.: ¿Y qué se escuchó? ¿Cómo fueron las amenazas a él?
Edo.: No, si eso era a voz llena. Ese *man* no podía estar ahí. Todo mundo decía, todas las tropas… (…) [Decían:] que no, aquí el gobernador es Hernando Molina, aquí. Ese *man* no puede ser porque ese *man* ya… ya está sindicado. (CNMH, CV, 2018, 20 de julio)

3.2.3 RELACIONES POLÍTICAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Las dinámicas geográficas, sociales y económicas de La Guajira determinaron la dependencia a economías ilegales como el contrabando y la ilegalidad. Estas actividades fueron el resultado de la exclusión económica, política y social que vivió el departamento. La sociedad de La Guajira se vio involucrada de manera directa e indirecta en todo tipo de prácticas ilegales, interiorizadas como procesos legítimos dentro de la comunidad, pese a ir contra las normas nacionales. "En este nivel, se establecieron una serie de valores, referentes culturales y personales propios de la sociedad guajira" (Sentencia Ferney Alberto Argumedo Torres, 2015, p. 57).

La economía y las relaciones sociales incidieron en todos los ámbitos. Es así que, frente al tema económico, a partir de los trabajos ilícitos (contrabando, narcotráfico, tráfico de armas), la concentración de poder a manos de quienes dominaban la ilegalidad, el desarrollo de nichos de violencia y crimen organizado, surgieron nuevos actores públicos vinculados a las anteriores características. Estos personajes ilegales se perfilaron como líderes políticos y sociales e incursionaron a la política a partir de alianzas con actores económicos, políticos y de la fuerza pública. Respecto de lo social, las relaciones con los clanes, que en su mayoría eran de la comunidad wayúu, fueron determinantes para moverse y actuar dentro de la misma comunidad, por esto, se dieron a la tarea de familiarizarse y darse a conocer dentro de la población asegurando coaliciones futuras.

De esta manera, la lógica de las relaciones del Bloque Norte, por medio del Frente Contrainsurgencia Wayuu se basó en los contactos específicos que establecieron con agentes locales, especialmente aquellos que

sustentaban algún tipo de poder, ya fuera por cuenta del contrabando o del narcotráfico. Se debe mencionar que las alianzas entre algunos indíenas wayúu y el grupo se materializaron de dos formas: la primera, por presión, y la segunda, para mantener negocios económicos. En paralelo, el grupo se interesó por las lógicas sociales de la región y se apropiaron de los valores de la comunidad, lo que les permitió interferir en algunos territorios, ganar aceptación y apoyo. Estas interacciones fueron aprovechadas por la organización para promover sus intereses y armar redes de apoyo para ganar poder, y "A partir de 2001, varios contrabandistas guajiros -Mario Cotes, Luis Ángel González, Santander Lopesierra, "Kiko" Gómez Cerchar, el "Papa" Bolívar, Víctor Ojeda e integrantes de las familias Boscan, Mejía, Hernández y los Valdeblanquéz-, se vieron obligados a lidiar con los paramilitares y a compartir su poder económico y militar" (Sentencia Ferney Alberto Argumedo Torres, 2015, p. 58).

Así mismo, el proceso de expansión se robusteció con vínculos que forjaron relaciones directas con el poder local. En este escenario se conoció sobre dirigentes políticos y funcionarios de diferentes cargos, quienes se beneficiaron de las alianzas con los grupos armados. Se destaca que la colaboración de las autoridades fue clave en el ejercicio de dominio, asentamiento y aprovechamiento de espacios, tal y como se mencionó en la sentencia contra alias *El Tigre:*

> varios dirigentes políticos y algunos funcionarios del Estado se habrían beneficiado de estas alianzas a través de la intimidación y la acción armada de los grupos paramilitares contra la población civil, algunos habrían presuntamente alcanzado altos cargos –"alcaldías, concejos, asambleas municipales, gobernaciones, Congreso de la República y otros órganos estatales" –. También se ha conocido sobre algunos políticos que desde el ejercicio de sus cargos habrían desviado dineros para la financiación y conformación de grupos armados ilegales, a su vez habrían filtrado información para facilitar y beneficiar las acciones de estos grupos dentro de las que se incluyen masacres, asesinatos selectivos, desplazamiento forzado, etc. (Sentencia Ferney Alberto Argumedo Torres, 2015, p. 28)

Frente al desarrollo de los mencionados vínculos políticos, alias *Pablo* en audiencia en EE. UU, resaltó:

> el grupo llega a La Guajira por la relación de Jorge Gnecco y Kiko Gómez, y Jorge Gnecco era miembro de las autodefensas, en el año 1999, llega por la relación con Gnecco y Kiko Gómez para recibir este grupo,

> ningún grupo llega a una zona sin que haya alguien que lo reciba, el respaldo que tenía Kiko Gómez era la policía y ejército, él los manejaba". (Tribunal Superior Distrito Judicial Barranquilla - Atlántico - Sala de Justicia y Paz, 2016b, p. 17)

El accionar del Frente Contrainsurgencia Wayúu se encaminó en áreas específicas: la primera, dirigida a la economía social que se basó en el ordenamiento de las economías legales e ilegales; la segunda relacionada con lo institucional, que buscaba el surgimiento de nuevos actores políticos y la eliminación de la oposición y; la tercera, la burocrática-administrativa, que se encargaba de reglamentar los alcances de las instituciones públicas respecto de los intereses particulares (Sanguino, 2004). Un ejemplo, las estrategias de control social y dominio territorial facilitaron los propósitos de expansión, la imposición de un nuevo orden regional, el apoyo de redes locales, la promoción de sus propios intereses y la vinculación de varios exfuncionarios públicos, quienes fueron judicializados por parapolítica.

Se hará mención de algunos casos de parapolítica en la región, como el de Juan Francisco Gómez Cerchar, uno de los más representativos, y que explican la situación y vinculación entre entes políticos y el Bloque Norte.

Casos de parapolítica en La Guajira

Funcionarios públicos de La Guajira han sido objeto de investigaciones y algunos inhabilitados y condenados por comprobarse sus vínculos con el grupo. Esto está relacionado con el espacio libre que dieron los dirigentes para que el Bloque Norte cooptara instituciones, desviara recursos, usara las rentas para su beneficio y accediera libremente a las regalías de la región. Por lo que varios espacios políticos, entre ellos alcaldías, gobernaciones y concejos fueron infiltrados y aprovechados durante varios periodos por el Frente Contrainsurgencia Wayúu.

Sobre los casos de las gobernaciones, varios gobernadores del departamento fueron investigados por parapolítica. En primer lugar, Álvaro Cuello Blanchar, que fue gobernador durante el periodo 1997-2000, destituido e inhabilitado por cinco años, acusado de celebración irregular de contratos para obras públicas. La segunda mención hace referencia a Hernando Deluque quien, a pesar de ser elegido para el periodo 2000-2003, no terminó su mandato, acusado por fraude electoral y condenado por la Corte Suprema, por contratación sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación. En tercer lugar, José Luis González, elegido para el periodo 2003-2005 fue destituido e inhabilitado por doce años, condenado

por la Corte por irregularidades en firma de contratos de servicios públicos (El Tiempo, 2016, s.p.).

Lo anterior da un panorama sobre los vínculos que surgieron durante el accionar de la estructura Bloque Norte y ejemplificó la manera como se influenció el espacio político y se sacó provecho de diferentes sectores estatales. Información que se complementó a través de la mención hecha por un firmante dentro del MNJCV:

> *Entr.: ¿En cuál época escuchó usted que el grupo apoyó gobernadores en La Guajira? ¿En qué año aproximadamente?*
> Edo.: Eso fue en el… como en el dos mil… como el dos mil… 2004 para el 2005 más o menos. (...) Siempre, o sea, siempre allá eran… los gobernadores eran escogidos por ellos, o los alcaldes eran escogidos por ellos y… y se les hacían los apoyos, en cada pueblo se hacían las pancartas y no se dejaba pegar carteles de nadie más sino era el personaje que ellos apoyaban, y sale. Entonces, en los pueblos se llevaba eso a cabo, o sea, no se dejaba pegar pancartas de nadie más y… solo del gobernador que ellos elegían y… y la gente tenía que votar por ellos porque no sabían de más números ni nada. (CNMH, MNJCV, 2018, 20 julio)

Juan Francisco Gómez Cerchar

Su primer cargo político fue durante 1993 y 1994 como Concejal de Barrancas, en 1994 se lanzó a la alcaldía y fue electo hasta 1997, luego reelegido para el período 2001 a 2003.

Gómez Cerchar, o *Kiko*, fue señalado de vínculos con el Bloque Norte y de pertenecer a una banda liderada por Marcos Figueroa, alias *Marquitos*, narcotraficante de la región. En la Revista Semana, en el artículo "Negociación con los paras", Gómez Cerchar: "acusado de tener vínculos con el contrabando, el tráfico de gasolina y el narcotráfico". Y puntualiza que "Gómez era uno de los jefes del contrabando en La Guajira que fue contactado por el Bloque Norte de las Autodefensas para que compartiera el poder y el negocio" (Semana, 2005, 2 de octubre).

Posterior a la desmovilización del Bloque Norte, varios excomandantes paramilitares dan información detallada de la cercanía de Gómez Cerchar con estos grupos. Información que se ratificó en la sentencia contra alias *El Tigre*: "A partir de 2001, varios contrabandistas guajiros -Mario Cotes, Luis Ángel González, Santander Lopesierra, "Kiko" Gómez Cerchar, el "Papa" Bolívar, Víctor Ojeda e integrantes de las familias Boscan, Mejía, Hernández y los Valdeblanquéz-, se

vieron obligados a lidiar con los paramilitares y a compartir su poder económico y militar" (Sentencia Ferney Alberto Argumedo Torres, 2015, p. 30).

Dentro del MNJCV se citó la siguiente información:

> *Entr.:* ¿Qué nombres que te acuerdes de ellos?
> Edo.: Pongamos la mayoría de gente que están presos ahorita, de los nombres no me acuerdo muy bien, de las caras sí me acuerdo, el gobernador actualmente de La Guajira. Claro y era uña y mugre, ahora que se las quiere tirar de santo, pero, eso es una porquería a la primera, pero ese *man* sí tuvo… le decían Kiko Gómez, ese tiempo era Kiko Gómez, el alcalde de Barrancas, Guajira; bueno él iba a reuniones con todo y tenía gente armada y todo bajo el mando de él y decían los paraquitos, no tenían que ver nada con nosotros, pero…
> *Entr.: ¿En qué campañas fueron?*
> Edo.: Hubo una para la gobernación creo que fue, eso fue antes de Uribe, o en el Magdalena y una en La Guajira que fue un… ay yo no me acuerdo cómo se llama, fue un, como indio que hubo en la gobernación de la Guajira. Esa también influimos nosotros, influimos bastante en esa y pa gobernaciones de Kiko Gómez. Para la gobernación no, para la alcaldía de…
> *Entr.: Para la Alcaldía de Barranca.*
> Edo.: Ahí inducimos, ahí sí inducimos como unas dos veces. (CNMH, MNJCV, 2013, 29 julio)

En 2013 la Corte Suprema de Justicia ordenó su captura y en 2017 fue sentenciado a 55 años, acusado de múltiples homicidios, concierto para delinquir con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y concierto para delinquir con el grupo ilegal de Marcos Figueroa.

En el departamento se dieron otros casos de parapolítica, que salieron a la luz pública en versiones libres de paramilitares, dentro de estos se mencionan: Cielo Redondo Mindiola, alcaldesa de Uribia en 2001 y Daisy Hernández de Fernández, alcaldesa de Maicao en 2005. Este escenario es el resultado de las estructuras políticas configuradas por el Bloque Norte, la materialización de la ilegalidad, el clientelismo y la soberanía alcanzada por la alianza entre el poder local y los paramilitares.

3.2.4 RELACIONES POLÍTICAS EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

Históricamente el departamento del Magdalena tuvo importante influencia de familias tradicionales que, gracias a su poder adquisitivo, a la posesión de tierras y al desarrollo de actividades comerciales legales e ilegales,

crearon bases económicas que incidieron de manera determinante en el ámbito político. A partir de esto, "los factores dinero- política se consolidaron como la principal herramienta de acceso al poder" (Misión de Observación Electoral, s.f., s.p.), y este último constituyó un elemento clave para la organización del departamento.

En consonancia, la aparición del Bloque Norte surgió como una convocatoria de poderosos terratenientes para reforzar la seguridad y dar orden en la región. Además de permitir un nuevo orden, dio lugar al desarrollo de un proyecto regional orientado a ganar espacios, entre ellos el espacio político, el cual, finalmente, le otorgó a la organización reconocimiento y control dentro del territorio.

En la fase de expansión, el Bloque Norte contó con el apoyo de diferentes sectores que permitieron su posicionamiento, permanencia y crecimiento; "tanto las oportunidades estables como las coyunturales fueron relevantes para afirmar la acción de un grupo en un territorio determinado. La influencia de aliados en el desarrollo de estos grupos fue un factor esencial" (Álvaro, 2008, p. 289), por esto, las élites, en especial las económicas y políticas, surgieron como referentes importantes en los nexos de estos sectores con el Bloque Norte. Tal y como lo indicó una sentencia del Frente William Rivas:

> el crecimiento exponencial no se dio de manera autónoma o independiente, sino que, como lo ha enseñado el Proceso de Justicia y Paz, estuvo afincado en pactos con dirigentes políticos, miembros de la fuerza pública y de organismos de seguridad del Estado, empresarios y comerciantes, de las zonas donde ejerció influencia ese grupo ilegal. (Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla - Sala de Conocimiento de Justicia y Paz, 2017a, p. 64)

Así, las alianzas entre el Bloque Norte y la clase política generaron un cambio en el panorama de la región, y tuvieron implicaciones que alteraron el orden local y nacional. Las principales características de la parapolítica en el Magdalena fueron: 1. Los nexos con actores políticos facilitaron la intervención del Bloque Norte en las dinámicas políticas de la región y, por tanto, la intromisión del grupo en el manejo de recursos. 2. El Bloque Norte y los políticos establecieron una división territorial que les permitió focalizar el poder y asegurar los resultados de sus aliados electorales. 3. El grupo favoreció a algunos clanes políticos y a adeptos de su proyecto paramilitar y estos aseguraron la intromisión del grupo en asuntos públicos (contratos, entidades, instituciones nacionales). 4. Una de las estrategias del grupo fue desplegar acciones de

violencia contra todo el que se opusiera a sus objetivos, y lograron la captura de gran parte de los espacios de representación política.

El vínculo entre los dos actores fue el eje de las relaciones políticas de la región, de ahí derivaron diferentes factores que demostraron la conveniencia y favorecimiento que se presentó a partir de estas alianzas. Entonces, desde la perspectiva de los actores políticos, los beneficios recibidos se tradujeron en el éxito en las urnas, el apoyo económico y logístico durante las campañas. Un relato del MNJCV contó cómo se desarrollaron dichas vinculaciones y los compromisos que asumieron las partes.

> Edo.: Una vez fue un candidato a la… a la alcaldía y le dijo a Hernán Giraldo: esto, como aquí en el río Buritaca se necesita hacer un puente para acceso de los otros campesinos al producto, yo te aporto el puente con la condición de que me colabores con los votos. Entonces Hernán Giraldo le dijo que sí. Hernán Giraldo hizo una reunión con todos los presidentes de las veredas…
> *Entr.: ¿Quién era este político?*
> Edo.: No me acuerdo ahorita cómo es el nombre del político ese.
> *Entr.: ¿Pero era candidato a qué?*
> Edo.: A la alcaldía de Santa Marta. Hernán Giraldo habló con todos los presidentes de las veredas y les dijo: mire, necesito que apoyen a tal candidato. Los presidentes regaron la… la información. (...) Hernán Giraldo … iba a por un puente, porque como él tiene una finca al otro lado del río, entonces él vino a invertir una plata para hacer el puente, para él poder tener acceso…
> *Entr.: ¿Entonces el candidato le dijo: yo le pongo el puente?*
> Edo.: Es correcto…Entonces vino el candidato y le dijo: si usted me… vea, yo le hago su puentecito ahí, la demora es que yo sea alcalde y yo le hago su puente, pero necesito que me colaboren y me apoyen pa' poder yo ser alcalde. Entonces Hernán Giraldo le dijo a los… a todos los presidentes de las veredas que pa' que apoyaran a ese candidato. (CNMH, MNJCV, 2016, 17 de mayo)

Por tanto, se entendió que los pactos o acuerdos estipulados entre paramilitares y funcionarios públicos se dieron bajo compromisos puntuales y objetivos específicos para capturar el poder. Para ello, una de las estrategias del grupo fue reconfigurar el territorio y abrir un espacio que le permitiera la participación directa en las decisiones de la región. El Bloque obtuvo tanto poder que logró inmiscuirse en decisiones importantes del departamento; por ejemplo, llama la atención que durante la incursión de los paramilitares en la región se crearon de nueve municipios entre 1999

y 2000. Según el informe *Magdalena Volver a Nacer en Nuestras Tierras: Historias de Lucha y Resistencia Campesina,* la creación se debió al interés del bloque por la concentración de tierras y las alianzas con entidades estatales, como notarías públicas y el Incora, que terminaron al servicio de *Jorge Cuarenta* (Corporación jurídica Yira Castro, 2018, p. 37). En consecuencia, los nacientes municipios segregados de otros existentes fueron: Pijiño del Carmen, El Retén, Sabanas de San Ángel, Concordia, Algarrobo, Zona Bananera, Santa Bárbara de Pinto, Nueva Granada y Zapayán. Este antecedente demostró la estrategia del bloque para reordenar el territorio, concentrar la tenencia de tierras y lucrarse de rentas públicas.

Con el fin de indagar sobre los nexos mencionados, se hace referencia a las alianzas que se hicieron en la región y que fueron determinantes para corroborar el dominio y la intromisión del grupo en el ámbito político.

Pactos políticos en el Magdalena

Pacto de Chibolo

Fue el primer pacto conocido, se llevó a cabo en el corregimiento de la Estrella, municipio del Magdalena, el 28 de septiembre de 2000. Se supo que fue convocada por Neyla Soto Ruíz alias *Sonia* o *La Sombrerona*, quien era encargada de las relaciones públicas del bloque (Corporación jurídica Yira Castro, 2018). "A este lugar acudieron diferentes personalidades del ámbito político, tanto candidatos como líderes de la región, se sabe que asistieron alrededor de 1000 personas, y se selló de manera formal una alianza entre más de 400 políticos" (Corporación jurídica Yira Castro, 2018, p. 34), dentro de los cuales estuvieron 15 de los candidatos que estarían apoyados por el Bloque Norte.

La reunión se llevó a cabo en el marco de la creación del movimiento *Provincia Unida por una mejor Opción de Vida*, apoyado por *Jorge Cuarenta*. Este movimiento sacó un comunicado a la opinión pública que anunció sus decisiones en torno a las elecciones. La intención de esta reunión fue decidir qué personas serían apoyadas por la organización en su aspiración para cualquiera de los cargos públicos de elección popular. Sobre dicha reunión la Sentencia del Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla, Sala de Conocimiento de Justicia y Paz, 2017a, contra el Frente William Rivas, aludió:

> En Chibolo (Magdalena) se realizó una reunión entre dirigentes políticos y líderes paramilitares el 28 de septiembre de 2000, a la cual asis-

> tieron aproximadamente 395 personas y como conclusión se arribó a un pacto político paramilitar conocido ampliamente como "El pacto de Chibolo", reunión que estuvo presidida por "Jorge Cuarenta" y alias "Doña Sonia" 150, en el que se optó por apoyar a candidatos a la gobernación del Magdalena, representantes a la Cámara, senadores, alcaldes, concejales, etc., y se definió quién sería el candidato a la Gobernación del Magdalena entre José Domingo Dávila Armenta y José Alfredo Ordóñez, resultado favorecido el primero de los mencionados, luego de una votación interna que se efectuó en ese momento". (Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla - Sala de Conocimiento de Justicia y Paz, 2017a, p. 64)

Así mismo, los asistentes adquirieron compromisos para desarrollar una integración político regional, y se decidió sobre los aspirantes a las alcaldías. La ejecución de este pacto permitió la elección de candidatos de los municipios de Plato, Tenerife, Pedraza, Chibolo, Nueva Granada, Ariguaní, Remolino, Sabanas de San Ángel, Zapayán, Salamina, Pivijay, Concordia, Cerro de San Antonio, Algarrobo y El Piñón.

Pacto de Pivijay

Este pacto fue firmado en el municipio con el mismo nombre, el 22 de noviembre de 2001. Además de ser avalado por el comandante *Jorge Cuarenta*, también lo fue por importantes personas de la región que sumaban un número cercano a 400 personas. La reunión surgió de la necesidad de crear alianzas de mayor impacto regional, que contuvieran estrategias relacionadas con la política nacional.

Los compromisos con la causa política avalada por el comandante del Bloque Norte, *Jorge Cuarenta*, fueron asumidos por varias personas reconocidas, como Dieb Maloof Cuse, candidato al Senado y José Gamarra Sierra,[36] candidato a la Cámara. La candidatura de ambos fue respaldada por el Bloque Norte, bajo la condición de que posterior a su elección debían retribuir de manera justa el apoyo recibido.

36 José Rosario Gamarra Sierra en 2002 hizo parte de la Cámara de Representantes por el departamento del Magdalena; tuvo vínculos con el Bloque Norte. El CNMH menciona que en esta región, *Jorge Cuarenta* constituyó el Movimiento Provincia Unida, con una fuerte retórica antipolítica, y con él diseñó una estrategia de creación de distritos electorales para que todos sus aliados resultaran elegidos al Senado y a la Cámara de Representantes (CNMH, 2018). Gamarra aceptó los cargos y se acogió a sentencia anticipada.

Pacto de El Difícil

Esta alianza se llevó a cabo a comienzos de 2003, en una finca cercana a El Difícil (Magdalena), tuvo como fin convocar a diferentes actores políticos, entre ellos alcaldes y concejales electos, además de aspirantes para las siguientes elecciones (2004-2007). El objetivo de la reunión fue establecer pautas para consolidar el poder acaparando la mayoría de los cargos políticos. Mediante este pacto se definió, por ejemplo, que Trino Luna Correa sería el candidato a la gobernación y que el departamento del Magdalena se dividiría en cuatro zonas de control paramilitar (Corporación Jurídica Yira Castro, 2018, p. 34).

Casos de parapolítica en Magdalena

Al permitir a los diferentes actores dominantes acceder al poder de manera local y nacional, la parapolítica otorgó al Bloque Norte y a sus antecesores la posibilidad de incursionar y aprovechar todas las circunstancias estratégicas de la zona para supeditar las situaciones políticas a su antojo, lo que se tradujo en un mayor alcance de sus objetivos y mayor consolidación.

Una contribución voluntaria del MNCV ejemplificó la forma en que Hernán Giraldo como comandante del Frente Resistencia Tayrona y *Jorge Cuarenta* comandando el Bloque Norte, tuvieron injerencia sobre las elecciones de la región a cambio de beneficios para la organización:

> *Entr.: ¿Y cómo fue el acuerdo con Gnecco?*
> Edo.: Con Gnecco… Digamos, es que ahí había dos cosas primero. Lo primero era [que] cuando estaba Hernán Giraldo, el grupo del Frente Resistencia Tayrona, que se ofrecían votos a cambio de cosas muy ínfimas, absolutamente pequeñas, no eran cosas así como de, como de gran valor: bueno, nosotros le vamos a poner quinientos votos, mire esta vereda por ejemplo, le puede poner quinientos votos, pero entonces colabóreles a ellos con un transformadorcito, póngales un transformadorcito, se les dañó. [Respondía:] yo se los pongo.
> [Le decían:] aquí háganos este puentecito, así sea en madera, pero háganlo. Este tipo de cosas. [Decía:] listo, no hay problema. Entonces se ponían los votos. Cuando llegó el Bloque Norte, *Jorge Cuarenta*, ya tenía algo, tenía estructurado absolutamente todo. Y tenía estructurado absolutamente todo, que él se daba el lujo de buscar los candidatos, les decía: usted va pa' la gobernación y usted va pa' la alcaldía. Si usted va pa' la Gobernación, usted me tiene que dar el sesenta por ciento de las regalías de esto, me va a adjudicar estos contratos, me va a dar el setenta

> por ciento de la salud, de ese setenta por ciento usted se queda con un diez por ciento y el otro sesenta viene para acá. O sea, todo. Nosotros lo vamos a montar como alcalde o como gobernador, pero aquí está el listado de todo lo que usted nos tiene que dar. Esto es lo que entra por regalías, esto es lo que entra por educación, esto es lo que entra por salud. O sea, tenía absolutamente todo. (CNMH, MNJCV, 2013, 9 septiembre)

Las alianzas políticas de la región fueron actos esenciales que reafirmaron el control de la organización en el territorio y le permitieron establecerse como un poder local y regional. Sobre los candidatos beneficiados por dichos pactos, se supo que ejercieron sus funciones para favorecer al grupo y se valieron de las estrategias determinadas para ceder el control de las administraciones municipales al Bloque Norte. A continuación, se relacionaron los casos más relevantes de la parapolítica en el Magdalena.

Tabla 3. Casos de parapolítica en la Gobernación del Magdalena

Nombre del dirigente	Cargo que desempeñó	Información sobre los señalamientos de vinculación
MIGUEL PINEDO VIDAL	Gobernador	Fue representante a la Cámara en 1974, 1978 y 1982, senador en 1986 y gobernador en 1992 por el movimiento Moral, con personería jurídica propia, articulado al Partido Liberal. En 2006 es elegido nuevamente como Senador y llega a ser presidente del Congreso; se vinculó al partido Cambio Radical luego de su separación del Partido Liberal. Su hijo, Miguel Pinedo Campo, aprovechó el capital político de su padre al ser diputado del departamento; sin embargo, sería José Pinedo, su sobrino, quien se proyectaría como heredero del capital político de la familia. Fue condenado a 9 años de prisión por parapolítica al ser señalado con nexos con el Bloque Resistencia Tayrona.
JUAN CARLOS VIVES MINOTTI	Gobernador	Fue diputado, gobernador del Magdalena y congresista. También fue viceministro del interior en el primer mandato del expresidente Álvaro Uribe, además de director de Estupefacientes. Elegido Gobernador del Magdalena en el periodo 1998-2001. En 1997 organizó un plebiscito en el momento que Hernán Giraldo es puesto en prisión y logra que lo liberen. En 2005 fue sancionado por la Procuraduría General de la Nación por irregularidades en un contrato.

JOSÉ DOMINGO DÁVILA ARMENTA	Gobernador	Fue representante a la Cámara y gobernador del departamento en 2000 por una coalición entre el movimiento Moral, el Partido Liberal y el Partido Conservador. A "Chelo", como se le conoció, la Corte Suprema de Justicia lo condenó a 7 años y 6 meses de prisión por cargos de concierto para delinquir agravado, dada su participación en el llamado Pacto de Chivolo; además fue señalado por Hernán Giraldo como aliado electoral.
TRINO LUNA	Gobernador	Fue gobernador, representante a la Cámara, Senador y Embajador en República Dominicana; su madre, Nubia Correa fue alcaldesa de El Banco y luego representante a la Cámara. Esto, junto con su trayectoria de más de 20 años en política, le mereció a Trino Luna el apodo del 'Delfín del Sur'. Perdió la gobernación en 2000 con Chelo Dávila. Se emparentó con los Dangond de Ciénaga y fue seguidor de Horacio Serpa en ese periodo. En 2003, como candidato único, fue elegido a la Gobernación de Magdalena y fue el primer gobernador confeso condenado por sus vínculos con la parapolítica, aliado de Hernán Giraldo y *Jorge Cuarenta*. Fue el principal impulsor del puerto carbonífero de Palermo en el municipio de Sitio Nuevo, iniciativa altamente cuestionada por el impacto ambiental sobre el Parque Nacional Natural Isla de Salamanca. En marzo de 2007 fue capturado y luego condenado a tres años y ocho meses de cárcel por concierto para delinquir agravado por vínculos con paramilitares. La sentencia fue rebajada a dos años y siete meses por buena conducta. Mientras estuvo en La Picota, su secretario privado, Omar Díaz Granados, heredó su fuerza política y subió a la gobernación, ganándole por casi 20.000 votos a José Luis Pinedo Campo, miembro de una de las más poderosas familias políticas samarias. Además del guiño de Luna, Diaz Granados tenía el respaldo de los exsenadores Luis Vives Lacouture y Jorge Luis Caballero, también presos por parapolítica.

Fuente: CNMH - DAV con información de procesos judiciales y prensa local.

Tabla 4. Casos de parapolítica en el Senado

Nombre del dirigente	Cargo que desempeñó	Información sobre los señalamientos de vinculación
JORGE DE JESÚS CASTRO PACHECO	Senador	Fue elegido Senador para el período de 2002. Para 2010 la Corte Suprema de Justicia lo condenó por vínculos con paramilitares. En primer lugar, Jorge Castro figuró como uno de los firmantes del Pacto de Pivijay, en el cual se acordó una lista al Senado que sería apoyada por los paramilitares. Por otra parte, la Corte confirmó la relación de Castro con Rafael García, exjefe de informática del DAS, quien sería el contacto de los paramilitares en dicha entidad.
LUIS EDUARDO VIVES LACOUTURE	Senador	Fue Senador para el periodo de 2002. Fue uno de los firmantes de los pactos de Chibolo y Pivijay; además fue señalado por Rafael García (exdirector de informática del DAS y testigo de la infiltración del paramilitarismo) como uno de los candidatos al Senado que habrían sido apoyados por el Bloque Norte para representar al departamento del Magdalena. Por ello, fue condenado por concierto para delinquir y fraude electoral.
SALOMÓN DE JESÚS SAADE ABDALA	Senador	Tuvo una larga carrera política en el departamento del Magdalena, así como una importante participación en distintas entidades en el sector privado. Durante el periodo de 1970 – 1972 fue alcalde del municipio de Aracataca; más adelante, entre 1978 y 1980 diputado de la Asamblea Departamental del Magdalena; años más tarde, fue elegido representante a la Cámara durante tres periodos consecutivos, desde 1990 hasta 2002, para luego convertirse en Senador de la República durante el periodo 2002 a 2006. En 2008 la Procuraduría lo destituyó e inhabilitó por 20 años por nexos con grupos paramilitares en el departamento del Magdalena. En la investigación se determinó que participó en la promoción y auspicio del Bloque Norte, grupo del que se benefició para obtener su curul para el periodo 2002 – 2006. Así mismo, este político fue mencionado por Rafael García, exjefe de informática del DAS, en sus declaraciones sobre parapolítica.

Fuente: CNMH - DAV con información de procesos judiciales y prensa local.

Tabla 5. Casos de parapolítica en la Cámara de Representantes

Nombre del dirigente	Cargo que desempeñó	Información sobre los señalamientos de vinculación
GUSTAVO RAFAEL OROZCO JARABA	Cámara de Representantes	Fue representante a la Cámara de 2002 a 2003, durante la licencia no remunerada de José del Rosario Sierra Gamarra. En abril de 2016 la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema ordenó su detención por el delito de concierto para delinquir por su relación con el Bloque Norte. Orozco figuró como uno de los firmantes y beneficiarios del Pacto de Pivijay.
JOSÉ ROSARIO GAMARRA SIERRA	Cámara de Representantes	Recibió apoyo del Bloque Norte y fue firmante del Pacto de Pivijay, en el que uno de los acuerdos fue que la reposición de votos de este candidato, junto con la reposición otorgada a la candidatura de Dieb Maloof, sería usada para una obra que debiera realizarse en alguno de los municipios del Magdalena, con el fin de generar la legitimación del grupo armado en el departamento. Fue señalado de brindar apoyo político, económico y social a la estructura.
ALFONSO CAMPO ESCOBAR	Cámara de Representantes	Fue elegido a la Cámara de Representantes por el Magdalena en 2002. Este excongresista fue mencionado por el exjefe de informática del DAS, Rafael García, como alguien muy cercano a Chepe Barrera. Además, se vio beneficiado de acuerdos entre políticos y paramilitares para que se diera una repartición electoral en municipios de la costa Caribe, siendo uno de los firmantes del Pacto de Ralito. Fue sindicado de constreñimiento al elector, concierto para delinquir agravado y alteración de resultados electorales.

PEDRO MIGUEL PEÑALOZA LONDOÑO	Cámara de Representantes	Fue representante a la Cámara en 2002. En 2013 fue capturado y condenado a cinco años y seis meses por el delito de concierto para delinquir por nexos con el entonces comandante alias *Don Antonio*. Fue señalado de promocionar el FJPD. Alias *Don Antonio* declaró su cercanía al excongresista y aseguró que en varias ocasiones se reunieron en un apartamento de propiedad del exrepresentante ubicado en el Rodadero (Santa Marta), donde pactaron alianzas políticas y electorales para su campaña al congreso. Así mismo, aseguró que en varias ocasiones Pedro Peñaloza "Utilizaba su calidad de congresista para desplazarnos a 'Gonzalo' y a mí, de Cartagena a Barranquilla, o de Barranquilla a Santa Marta en vehículos de él, pero utilizando el carné del Congreso".
SERGIO DIAZGRANADOS GUIDA	Cámara de Representantes	Representante a la Cámara en el periodo 2002, al ocupar la quinta posición en el departamento y conseguir la última curul disponible, en unas elecciones reconocidas por la intervención del paramilitarismo.
JORGE LUIS CABALLERO	Cámara de Representantes	Su carrera política inició a principios de los años noventa cuando fue elegido concejal de El Piñón entre 1990 y 1992 por el Partido Conservador. Luego fue diputado de la Asamblea Departamental. En 2002 fue elegido representante a la Cámara. Participó de los pactos de Pivijay y El Difícil, este último con el objetivo de lograr el control paramilitar en la gobernación del Magdalena y en 29 alcaldías de este departamento. Algunas versiones indican que tenía relación cercana con alias *El Canoso* y con *Sonia La Sombrerona*.

Fuente: CNMH - DAV con información de procesos judiciales y prensa local.

Tabla 6. Casos de parapolítica en las alcaldías del Magdalena

Nombre del dirigente	Cargo que desempeñó	Información sobre los señalamientos de vinculación
CARMEN CECILIA CASTRO PACHECO	Alcalde	Señalada de haber tenido relaciones políticas con el Bloque Norte, en tanto que recibió apoyo de *Jorge Cuarenta* para lograr su elección en 2001 como alcaldesa del municipio de Ariguaní, Magdalena. Además, mientras desempeñaba el cargo, figuró como una de las firmantes del Pacto de Pivijay.
HUGO GNECCO ARREGOCÉS	Alcalde	Alcalde de Santa Marta en dos oportunidades, en ambas con periodo inconcluso por orden judicial. Huyó a Venezuela, de donde fue pedido en extradición y condenado a diez años de prisión por un millonario desfalco cuando se desempeñaba como alcalde de la capital del Magdalena. En los años 2001-2003 este exalcalde de Santa Marta "desfalcó a la ciudad por más de 5.000 millones de pesos" (2,26 millones de dólares). El exalcalde también es sobrino de Lucas Gnecco, exgobernador del Cesar (1998-2000) y Pepe Gnecco, exsenador de la República y hermano de Flor Gnecco, senadora en 2000. Fue condenado a nueve años de prisión por los delitos de prevaricato y celebración indebida de contratos.
KARELLY PATRICIA LARA VENCE	Alcalde	Fue elegida alcaldesa del municipio de Fundación para el periodo 2001-2003. Durante la ejecución de su cargo sostuvo reuniones en Monterrubio con distintos integrantes del Bloque Norte que le brindaron apoyo para legitimar su mandato, como consecuencia de que varios concejales de Fundación amenazaran con denunciar irregularidades en la suscripción del contrato con el consorcio Unión Temporal Trian para el recaudo de impuestos, del que se presume era propietario Trino Luna, exgobernador del Magdalena y también condenado por parapolítica. Posteriormente, elegida Representante a la Cámara por el Magdalena, en el periodo de 2006 – 2010. En 2009 la Corte Suprema de Justicia la condenó a 6 años de prisión por nexos con paramilitares, en la sentencia se establece la relación que tuvo con el comandante del Frente William Rivas, *Carlos Tijeras*, y con Edgar Córdoba Trujillo, alias *Cinco Siete*.

RAMÓN PRIETO JURE	Alcalde	Fue alcalde del municipio de Pivijay durante los periodos de 2002-2006 y 2008-2011. Para su primer periodo electoral, contó con la ayuda del Bloque Norte para ser electo. En versión libre, Edmundo Guillén, alias *Caballo*, afirma que el apoyo se llevó a cabo por medio de la marcación de tarjetones a su favor por parte de miembros de la estructura armada. Además, se le conoce como uno de los firmantes del Pacto de Pivijay. Aparece como beneficiario del despojo de varias haciendas y fincas (entre estas Los Patos) en el municipio de Remolino, las cuales fueron despojadas a través de ventas bajo presión, amenazas y legalizaciones con notarios. Este exalcalde se desmoviliza del Bloque Norte con el rol de colaborador.
JOSÉ FRANCISCO (CHICO) ZÚÑIGA	Alcalde	Fue alcalde de la ciudad de Santa Marta entre 2003 y 2007. Su confesión la hizo al acogerse a sentencia anticipada por los delitos de concierto para delinquir agravado y constreñimiento al sufragante. Hizo parte de los candidatos promovidos por el Bloque Resistencia Tayrona y el Bloque Norte en el Pacto de El Difícil, del que se elegiría gobernador a Trino Luna. Esposo de la actual gobernadora del departamento, Rosa Cotes, y de quién se dice que era el poder financiero detrás de la alcaldía de Zúñiga.
CARLOS ALFONSO SEVERINI	Alcalde	En versión libre, Edmundo Guillén, alias *Caballo*, afirma que apoyó a este político por medio de la marcación de tarjetones a su favor por parte de miembros de la estructura armada, dentro de su aspiración a la alcaldía de Pivijay, Magdalena en 2004.
NAZLY ZAMBRANO GUETTE	Alcalde	Elegida en 2004 como alcaldesa de Algarrobo. Capturada el 18 de septiembre de 2006 y condenada por parapolítica. Era la esposa del ganadero y empresario Darío Laino, –con quien fue capturada– del que se dice fue colaborador del paramilitarismo en la región. En un informe del CTI aparece en una reunión con un congresista y otros paramilitares, hablando sobre la intención de asesinar a una fiscal, pero él lo impide por las consecuencias que podría tener”.

Fuente: CNMH - DAV con información de procesos judiciales y prensa local.

3.3 Relaciones del Bloque Norte con otros actores

Hubo relaciones entre el Bloque Norte y otros actores que respaldaron la estructura, por tanto, al hablar de otros actores se hará referencia a aquella parte de la comunidad que por afinidad a los ideales paramilitares o por sujeción, se relacionaron de manera voluntaria con estos. A partir de lo anterior, se identificaron tres grupos de actores que sostuvieron algún tipo de relación y fueron receptivos con los razonamientos de la estructura paramilitar, estos fueron: (a) iglesias y comunidades religiosas, (b) figuras de reconocimiento público y (c) algunos sectores de la sociedad. Se analizarán los contextos que posibilitaron estas relaciones y los motivos de los mencionados actores para apoyar y avalar los objetivos del Bloque Norte. También se examinará el interés del grupo armado por lograr un acercamiento con estos sectores y se expondrán algunos casos encontrados dentro del MNJCV que ejemplifican el apoyo y la manera en que se dio esta vinculación.

Las relaciones y vínculos que sostuvo el Bloque Norte con diferentes actores (económicos, políticos y fuerza pública) que se dieron mediante planes y acuerdos mutuos durante los procesos de incursión y expansión del grupo armado (1996-2002), representó una estrategia paralela al control militar. En esa estrategia, el acercamiento con las comunidades les permitió intervenir en las diferentes regiones, cuyos vínculos y asociaciones en ocasiones se dieron de manera espontánea. De tal modo que los paramilitares encontraron aliados que apoyaron sus pretensiones y respondieron a sus ordenanzas y acuerdos, lo que permitió que actuaran bajo la tolerancia y promoción de estos grupos específicos de la población.

3.3.1 Relacionamiento con actores sociales

Bajo el discurso y las estrategias denominadas antiinsurgentes, los paramilitares lograron injerencia en diversos ámbitos como el político, el económico y el social, y esto fue determinante a la hora de obtener control y fortalecerse en las diferentes regiones. El acercamiento de los paramilitares con algunos sectores de la población fue significativo, porque fueron usados como apoyo para sus estrategias, como instrumento para la ejecución de acciones y como marco de apoyo frente a oponentes de su discurso. Entonces, el respaldo de estos grupos de la sociedad les permitió a los paramilitares contar con una base importante de aliados de los diferentes sectores, posibilitándoles consolidar su presencia territorial y la instauración de un orden social que les otorgó intervención en las dinámicas de las comunidades.

En varios escenarios judiciales se destacaron las relaciones del Bloque Norte con actores no considerados políticos, económicos o pertenecientes a la fuerza pública. También, se supo de sectores de la sociedad en varios departamentos que compartieron afinidad con el discurso de la estructura, e incluso apoyaron públicamente sus acciones, sin que esto derivara en una investigación penal. Estas opiniones favorables hacia el grupo armado se encontraron en escenarios no judiciales, como es el caso del discurso rescatado del texto *Líbranos del bien*, del escritor Alonso Sánchez Baute, que contextualizó la visión positiva que algunos pobladores, principalmente en el departamento del Cesar, tuvieron sobre *Jorge Cuarenta*:

> (Jorge) Cuarenta se convirtió en nuestro mayor héroe cuando nos devolvió la tranquilidad edénica, cuando se encargó de proteger nuestras propiedades. No me abras los ojos de esa manera. ¿Acaso tú compartes la opinión de los cachacos que no entienden lo que sucedió en estas tierras? No desconozco que la principal causa de admiración es porque Cuarenta nos permitió a los ricos seguir siendo ricos. ¡Pero es que ese no es ningún pecado! Pecado lo que hizo la guerrilla, que pretendió destruir lo que bien hemos construido. Es más, no te diré que admiro a Cuarenta. Te diré que admiro la manera como Cuarenta enfrentó a esos bellacos y nos ayudó a conservar lo que nos pertenece… Oye esto: los héroes de hoy no salvan patrias. Los héroes de hoy son aquellos que nos ayudan a conservar la Patria. Y esa Patria la mantenemos los que tenemos dinero. Por eso los héroes de hoy son los que nos ayudan a ser más ricos, a llegar más lejos. Cuarenta es mi héroe porque yo quiero lo que todo el mundo quiere: dinero. (Sánchez Baute, 2008, p. 271)

La influencia paramilitar también incidió en la formación de una amplia red de apoyos materializados a través de un discurso que fue "el eje constitutivo de toda interacción social, para ejercer un poder" (Pérez, 2016, p. 217), a través del cual se cambiaron las apreciaciones, los ideales de la comunidad y se promovió un tipo de filiación y consentimiento con los propósitos del grupo armado.

En este contexto, los paramilitares forjaron relaciones con individuos que ejercían algún liderazgo o gozaban de algún reconocimiento dentro de la sociedad y por medio de ellos promovieron espacios para interactuar y desarrollar actividades en pro de la comunidad. *Jorge cuarenta* señaló ante la Corte Suprema de Justicia que: "se llevaron a cabo unos "talleres de trabajo" o "comunales" que le permitirían a las comunidades luchar "por la reconstrucción o construcción de sus sueños como sociedad (…) no eran otra cosa sino la reunión con mucha gente de las regiones para intercambiar ideas" (Corte Suprema de Justicia, Proceso 26470, 2008, s.p.).

En respuesta al apoyo recibido por diferentes sectores sociales, los paramilitares se valieron de su posición para promover proyectos de salud, mejorar la infraestructura de las escuelas, realizar actividades deportivas, construir carreteras, promover eventos sociales como fiestas y reuniones etc. Estas actuaciones en beneficio de algunas comunidades estimuló la percepción de la población frente al accionar del grupo armado, así lo mencionó Hernán Giraldo Serna, quien sostuvo que "la comunidad no sólo lo percibía como un jefe paramilitar, sino también como un líder comunitario, específicamente, el de mayor notabilidad en la Sierra Nevada de Santa Marta" (Corte Suprema de Justicia, Proceso 26470, 2008, s.p.). Así mismo, se conoció que José Gregorio Mangones Lugo, alias *Carlos Tijeras*, "desarrolló actividades sociales y comunitarias en la zona geográfica donde permaneció (construcción de parques y puentes, instalación de redes eléctricas, etc.)" (Corte Suprema de Justicia, Proceso 26470, 2008, s.p.).

3.3.2 COMUNIDADES LOCALES

El Bloque Norte aprovechó el aparente vacío Estatal de algunas comunidades para forjar relaciones, "por tanto ganó capacidad para imponer reglas a la población" (Agencia Presidencial para la Acción Social y para la Cooperación Internacional, 2009, s.p.). En este contexto los paramilitares asumieron oficios de administración de justicia, lo que derivó en el respaldo de algunos sectores de la población intervenidos, "con ello lograron situarse en la cúspide de la pirámide social y subordinaron a los dirigentes sociales y políticos a sus proyectos (…)" (Agencia Presidencial para la Acción Social y para la Cooperación Internacional, 2009, s.p.). Esto, a su vez, les permitió ganar cierto protagonismo en decisiones sobre seguridad y orden, en especial al impedir las incursiones guerrilleras en los territorios, situaciones que con posterioridad crearon un ambiente de aceptación tácita por parte de algunos sectores de la comunidad.

> *Entr.: ¿Pero sí había personas que voluntariamente lo hacían? O sea, ¿les parecía bien, o daban porque querían apoyar la causa…?*
> Edo.: Sí, como que... Ajá. Como la guerrilla estaba… había hecho tanto daño y… usté' sabe que la guerrilla dizque está apoyando al pueblo, y mira… mira el pueblo, destruyendo torres y todo eso. Entonces, ellos se sentían como agradecidos porque el ganado ya no se les estaba perdiendo, porque la guerrilla no estaba todo el tiempo fregando ahí. Entonces, me imagino que fue por eso, por agradecimiento, ¿no? [Decían:] no, que vamos a regalar una novilla pa' que se lo coman los sujetos. Cualquier cosa. (CNMH, MNJCV, 2013, 13 de agosto)

Por otro lado, el control paramilitar en los territorios terminó por incidir en sectores de la población, quienes por miedo, omisión o aceptación respaldaron indirectamente el accionar del Bloque Norte. Algunos delitos o violaciones a los derechos humanos cometidos por los paramilitares fueron justificados y hasta puestos en duda por sectores de la comunidad, quienes acarrearon la culpa del crimen sobre la víctima.

> *Entr.: ¿La gente tenía una relación de aceptación con… con los paramilitares?*
> Edo.: Sí, normal, listo. Sí, normal. Había patrulleros como si hubiera cualquier… No pasaba nada. [Decían:] ay, que mataron a Fulano. [Preguntaban:] ¿qué hizo? ¿por qué lo…? por algo lo mataron. Esa era la respuesta de la gente, no era por más nada. No cuestionaban… no cuestionaban los paracos de…
> *Entr.: ¿Nunca se organizaron para oponerse, para resistir…?*
> Edo.: Nada, nada. Porque si decían: mataron a…, [preguntaban:] ay, ¿por qué?, [respondían:] porque robó, [decían:] ah, él se lo buscó. Ahí tenían la excusa perfecta: él se lo buscó. (CNMH, MNJCV, 2013, 13 de agosto)

La existencia de vínculos entre algunos sectores de la sociedad con el Bloque Norte se materializó por medio de mecanismos de colaboración que se dieron gracias a la adaptación que tuvo la comunidad con la presencia paramilitar. En respuesta los paramilitares favorecieron estos sectores de la población con el fin de mantener su proceso expansión e influir en las regiones donde se presentó este fenómeno. Esta afinidad y apoyo se debieron a factores como el vacío institucional y las acciones emprendidas por los paramilitares para combatir a los grupos guerrilleros que les generaron una especie de mérito y favorecimiento en ciertos sectores. En paralelo, el miedo, la imposición de normas, las condiciones sociales y de seguridad fueron elementos que repercutieron en la aceptación y adaptación de la comunidad sobre el accionar paramilitar.

3.3.3 IGLESIAS Y COMUNIDADES RELIGIOSAS

El Bloque Norte ejecutó una estrategia de control en algunas comunidades e iglesias cristianas y católicas por medio de los líderes religiosos, quienes, por convencimiento, afinidad de pensamiento o simple cooptación terminaron incidiendo en sus feligreses para que respaldaran acciones de la estructura. El Bloque Norte aprovechó la influencia y representatividad de los líderes religiosos y su capacidad para elaborar mensajes amplios y convincentes en la comunidad; replicaban este mensaje para extender su dominio y ampliar su autoridad en algunos territorios.

En este contexto, el Bloque Norte se valió de diferentes acciones y actividades para ganar confianza de la población. *Jorge Cuarenta* reconoció que "se desarrolló un trabajo consistente en la construcción de carreteras, puentes, colegios y hospitales que contó con un acompañamiento espiritual por parte de las "iglesias tanto católicas como cristianas"" (Corte Suprema de Justicia, 2008, s.p.). Bajo estas dinámicas la comunidad notó cómo los paramilitares realizaron mejoras en el pueblo y en la iglesia e intervinieron hasta en la organización de fiestas, auspiciadas por ellos. En algunos casos, el bloque patrocinó colectas para esas actividades, que parecieron voluntarias.

> Edo.: Pues, en el tiempo de *J diez*, *J diez* hacía reuniones que (...) no era obligatorio, sino que… que… quien quería aportar para de pronto… para hacer fiestas, por ejemplo, una fiesta de… el mes de diciembre (…) toda la comunidad aporta para tener un buen grupo de música o… ¿sí me entiende? (…) O pa' adornar las calles. En eso aportaba el (…) se reunían con la población y aportaban. Que para las iglesias, [decían:] no, que mire, vamos a arreglar la iglesia.
> *Entr.: ¿El grupo se relacionaba con los párrocos para los arreglos en la iglesia…?*
> Edo.: Sí. (...) Pa' los arreglos, pa'… (CNMH, MNJCV, 2013, 13 de agosto)

Estas relaciones de confianza derivaron en que muchos seguidores religiosos se hicieron colaboradores y se desempeñaron como informantes. Esto fue aprovechado por el grupo paramilitar como ventajas estratégicas y para el control sobre la comunidad.

> Eda.: Los de la Iglesia Pentecostal también. Antes no había Iglesia Pentecostal, fue cuando llegó el grupo de los paramilitares que empezaron a llegar los primeros grupos. El primero que llegó fue un pastor de la iglesia esa. Y después se pobló la…
> *Entr.: ¿Llegaron adónde?*
> Eda.: A Palomino. De la iglesia.
> *Entr.: ¿Iba mucha gente de… que se metió a la iglesia?*
> Eda.: Sí. ¡Uf!
> *Entr.: ¿Y ellos tenían, entonces, relación cercana?*
> Eda.: Sí.
> *Entr.: ¿Estos eran informantes?*
> Eda.: Sí, los de la iglesia sí.
> *Entr.: ¿Y de qué otras formas colaboraban con el grupo?*
> Eda.: Bueno, que yo sepa, la información.
> *Entr.: ¿Ellos señalaban gente?*
> Eda.: No dejarían de señalar, porque ellos les daban información a los del grupo. (CNMH, MNJCV, 2013, 13 de agosto)

3.3.4 FIGURAS DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO

Las relaciones de comandantes del Bloque Norte con figuras de reconocimiento público existieron, estos nexos fueron públicamente reconocidos y algunos casos terminaron en investigaciones por entes judiciales. Uno de los casos conocidos fue el del cantante vallenato Diomedes Díaz, quien enfrentó problemas judiciales en 1997 por la muerte de una joven llamada Doris Adriana Niño. Luego de ser condenado por el delito de homicidio, huyó, estuvo prófugo y protegido por integrantes del Bloque Norte, así lo afirmó una publicación del periódico El Tiempo (2015): "Según inteligencia militar, el paramilitar Rodrigo Tovar Pupo, 'Jorge Cuarenta', fue quien protegió al cantante vallenato Diomedes Díaz en la región de Badillo, estribaciones de la Sierra, durante el tiempo que permaneció en la clandestinidad" (El Tiempo, 2015). Con posterioridad se conoció que uno de los predios del cantante ubicado en la Jurisdicción de Badillo, Cesar, resultó siendo un inmueble despojado por los paramilitares en 2002. Debido a esto el "Tribunal Superior de Cartagena que ordenó restituir esas tierras a reclamantes que hacen parte de un grupo de desplazados por la violencia paramilitar en el Cesar" (El Heraldo, 2018). Situación que cuestionó la cercanía y los favores que recibió Diomedes Díaz de parte de paramilitares.

Otro cantante vallenato que presuntamente tuvo relaciones con el bloque fue Tomás Alfonso "Poncho" Zuleta, investigado por presuntos nexos con paramilitares del Bloque Norte en 2010. La investigación surgió luego de que exparamilitares "confesaron en versión libre que el cantante mantuvo reuniones con dirigentes paramilitares" (El Mundo, 2010); por otra parte, fue públicamente conocido el episodio en el que Zuleta mostró apoyo a los paramilitares durante una presentación en el municipio de Astrea, Cesar, en el que hizo una dedicatoria en la que afirmó:

> *¡No joda! Viva la tierra paramilitar, de los paracos.*
> *¡No joda! Estamos en Astrea, me hace acordar Astrea a San Ángel (municipio del Magdalena) / Mi tierra, allí también hay paracos…*

Así mismo, la cercanía entre Zuleta y los paramilitares les permitió hacer negociaciones con beneficios mutuos. Según versiones libres de Justicia y Paz de los desmovilizados alias *Cocoliso*, *Tatú* y *Centella*, el cantante Zuleta, quien presuntamente compartió círculos sociales con el comandante *Jorge Cuarenta*, también "mantuvo reuniones con dirigentes paramilitares en La Mesa, una población cercana a Valledupar, capital del Cesar, para concretar la colaboración. También, que se encontraron en la finca 'Las Tamacas',

propiedad del cantante, para los mismos fines" (El Mundo, 2010). Por estos señalamientos la Fiscalía Quinta Especializada de Valledupar dictó orden de captura contra Zuleta, pero la investigación no prosperó. En una contribución voluntaria, el firmante relató sobre los beneficios que recibió el cantante con la adquisición de tierras.

> Edo.: (...) volvemos al señor Zuleta, porque muchos pequeños parceleros alrededor de su finca fueron intimidados, y obligados casi, que a vender, no en la proporción de lo que costaba la hectárea de tierra en su momento, sino por debajo de lo que realmente era el valor; y posteriormente esas tierras terminaban siendo sumadas al entorno y al territorio que tiene el señor hoy, Zuleta; entonces, uno por ahí también saca conclusiones de que hay como esa complicidad. O sea, yo intimido, obligo, pero el beneficiario es un tercero. Entonces sí, aquí se dio también el despojo de tierras. Es más, uno de los señores que, en el día de ayer, el señor de Arjona, Galván, a él le quitaron la parcelita, para acá, para los lados de Santa Cecilia. Él tuvo que irse, porque alrededor de él mataron dos parceleros, él tenía su pequeña parcelera, y tuvo que irse salvando su vida.
> *Entr.: Y fueron, digamos, cercanos, a la finca esa de Poncho, que es una gran extensión…*
> Edo.: Sí, alrededor de la finca de Poncho se han dado ese… la región se llama Todos Los Santos, pero allá hay veredas dizque La Salcita, La Puerta, y si tú entras a la zona, a preguntar, a averiguar, todo el mundo dice: yo le vendí a Poncho. Pero la gente a veces por miedo no te dice los motivos. Y no… yo diría que no les vendieron, mal vendieron, en la forma en que… bajo la presión, bajo la amenaza. Nosotros pegamos también a Santa Ana, San Ángel, que es aquí ya pegado al Difícil, por ahí también expropiaron tierra. Así que también hubo fenómeno de expropiación de tierra aquí. Aparte de la masacre, de las muertes selectivas de líderes, la expropiación de tierras también se dio, disfrazada, disimulada, como la quieran llamar, pero se dio. (CNMH, CV, Estrada, 2017, 14 de agosto)

Otros relatos del MNJCV también expusieron esta vinculación e hicieron referencia a los lazos de amistad entre el cantante con paramilitares:

> *Entr.: Usted era prácticamente una de las manos derechas de… de* Chitiva, *venía con él a Valledupar. ¿Cuántas veces vino usted con él a Valledupar?*
> Entrevistado.: Como cuatro veces, vine cuatro veces.
> *Entr.: ¿A qué venía* Chitiva *a Valledupar?, ¿qué hacía?*
> Edo.: Íbamos a Sagrario… a reunirse con [apodo] Poncho.
> *Entr.:* ¿Se reunía con Poncho Zuleta?
> Edo.: Sí, se reunía con él.

> *Entr.: ¿Y cómo era esa relación con Poncho?*
> Edo.: Bien, como amigos. (...) Yo… yo venía con él, llegábamos a Sagrario, ahí… llegábamos y… llegábamos ahí, él venía y llamaba a Poncho [Zuleta], decía que estaba ahí, Poncho decía: no, ya voy. Entonces le decía: bueno, yo voy a salir un momentico. (CNMH, MNJCV, 2013, 13 de agosto)

Zuleta no solo se benefició de la amistad con los paramilitares para evitar el pago de vacunas por sus tierras, sino que se valió de homenajes y dedicatorias para no hacer retribuciones exigidas por el grupo armado.

> Entrevistado.: De eso también se hacía. Y, lo de la… lo de las cuotas a los finqueros. Los finqueros todo… habían unos que pagaban por meses, unos cada seis meses… a según como tuviera la… la cuota… Y… ellos negociaban. Según como tuviera la cantidad de tierra y la cantidad de recursos él decía: te doy tanto. Ya. (…) hay veces que el que tenía más, pagaba lo… un año… lo que le tocaba. Y todo el mundo pagaba. El único que no pagaba era Poncho Zuleta.
> *Entr.: Y ¿por qué no pagaba?*
> Edo.: Porque era tramposo. Pero el único que no pagaba era Poncho Zuleta. Él decía que él no pagaba y que tales, que… y… entonces, que él no pagaba; y Diomedes una vez intentó… dizque con canciones, que… por ejemplo, un saludo: fulano, que tal, pero no decía ni el nombre… concreto. Hay una canción (...) que dice: "A puro Paisita, A puro Paisita". Menciona las hijas del Paisa, las hijas, y cuando dice: "A puro Paisita, lo está saludando (...). Entonces, ese saludo le costaba cinco millones [de pesos]. Cinco millones [de pesos]. O una complacencia o un saludo… entonces ahí, arreglan… por los negocios que él tenía. (CNMH, MNJCV, 2013, 13 de agosto)

Tras lograr acogimiento entre los sectores poblacionales citados, los paramilitares obtuvieron mayor potestad para actuar conforme a sus objetivos y facilidades para apropiarse de algunas dinámicas de las comunidades.

3.3.5 CONSIDERACIONES FINALES

Las relaciones que se dieron entre el Bloque Norte con ciertos sectores de la sociedad se caracterizaron, por un lado, por el apoyo derivado de sectores de la población próximos a los objetivos de la estructura paramilitar que por afinidad avalaron y fueron permisibles con su presencia en los territorios. De otro lado, se identificaron sectores sociales que por temor y presión admitieron y consintieron el accionar del grupo. Al establecer cercanía con estos sectores de la población, los paramilitares lograron mayor capacidad de control y dominio sobre los diferentes territorios.

CAPÍTULO IV
COOPTACIÓN INSTITUCIONAL, FINANCIACIÓN Y RELACIONES ECONÓMICAS

La consolidación de un proyecto armado de la magnitud del Bloque Norte no solo dependió de factores sociales y políticos, sino que también necesitó de un motor económico que le permitiera subsistir. Esos factores tienen un lugar fundamental para comprender el accionar y las relaciones que configuró esta estructura armada, además del papel que jugaron los sectores económicos en la promoción de hechos violentos, violaciones a los derechos humanos y al DIH, que terminó legitimando a los grupos paramilitares que operaban en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena.

Este capítulo explora cada una de las formas de financiación relevantes para el funcionamiento del Bloque Norte, al interior de las zonas en cuestión. Se observarán los casos de sectores económicos legales como la minería, la ganadería, las palmeras y conglomerados agroindustriales, y comercio de productos, principalmente los hidrocarburos.

Posterior al financiamiento proveniente de sectores legales, el capítulo profundizará en las rentas que provenían de economías ilegales, como el narcotráfico, el contrabando de gasolina y la malversación de recursos públicos a partir de la cooptación de instituciones. Se amplía lo relacionado con los desfalcos a sectores como: salud, educación, bienestar familiar y administraciones locales –entre los que se cuenta la ejecución presupuestal de obras de infraestructura–. Cada escenario tiene un comentario final alrededor de las formas concretas de alimentar económicamente al Bloque Norte.

Por último, se elaboran conclusiones que apuntan a una visión global del aparato financiero que permitió que el grupo a cargo de Rodrigo Tovar Pupo, alias *Jorge Cuarenta*, operara con tanta comodidad y sembrara terror y violencia a lo largo del Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena. Asimismo, se analiza cómo ese aparato se articuló o chocó con las estrategias financieras de las Autodefensas Campesinas del Magdalena y La Guajira (ACMG), a cargo de Hernán Giraldo, alias *El Taladro,* y Los Cheperos.

La expansión del paramilitarismo en la región, como ya se ha mencionado, inició en dos lugares: Cesar y Magdalena. La entrada del fenómeno, que después se consolidaría como Bloque Norte, contó, principalmente, con el apoyo de ciertos grupos económicos locales, los cuales auspiciarían el recién gestado proyecto paramilitar, proveniente de la Casa Castaño, que tendría a cargo Rodrigo Tovar Pupo, alias *Jorge Cuarenta*. La dinámica de la incursión inicial en el departamento del Cesar y Magdalena implicó que grupos de paramilitares provenientes de Córdoba y Urabá, conocidos como las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) entraron en contacto con personas de las élites del departamento y crearon una alianza para darle vida al proyecto de las AUC y del Bloque Norte en la costa norte del país. Estas primeras incursiones contaron con apoyo financiero de fuentes legales e ilegales, las cuales alimentaron y sostuvieron al bloque en los años de incursión y consolidación.

4.1 Fuentes legales de financiación

4.1.1 Minería y paramilitarismo

El año 1998 parece ser importante en la consecución de recursos para el naciente Bloque Norte. En ese año es que empieza a ser más evidente la necesidad de la búsqueda de rentas por parte de los paramilitares para sostener el aparato armado en el Cesar. Para finales de la década del noventa, este departamento no se caracterizaba por una presencia fuerte de cultivos de coca, pero sí surgía un nuevo sector económico que tomaba fuerza, en especial en el centro y norte del departamento: el carbón. El grupo de *Jorge Cuarenta* encontró en este escenario una oportunidad de acceder a rentas que provenían del auge minero que se estaba dando en la región. Para lograr dicho objetivo y, teniendo en cuenta el alcance que estaban teniendo el paramilitarismo en departamentos vecinos como el Magdalena, el Bloque Norte comienza a tener forma a través de la creación de grupos más localizados y territorializados, que serían los inicios de su posterior evolución en frentes.

Esta sección explora los lazos que se crearon entre la minería y la explotación de carbón con el Bloque Norte en el centro del departamento del Cesar. Por lo tanto, se observarán las modalidades a través de las cuales se dieron estos encuentros, las estrategias para la transferencia de recursos, las presuntas personas implicadas y las respuestas judiciales que se han desprendido de la vinculación entre los paramilitares y las empresas del carbón que operaban en el departamento.

Para el caso de la zona conocida como el *Corredor Minero del Cesar*, y como ya se ha mencionado, *Jorge Cuarenta* decide crear una estructura armada que, con el tiempo, se conoció como el Frente Juan Andrés Álvarez (FJAA). Esta decisión es fundamental en términos de financiación, ya que *Jorge Cuarenta* le da autonomía de buscar sus propios recursos a cada una de las nuevas subestructuras. Según dice *El Samario*, escolta de *Tolemaida*, comandante del Juan Andrés Álvarez:

> Ya que el Frente JAA al que yo pertenecí fue un frente que no se hizo con el narcotráfico. (...) Tuvimos un gasto grande. (...) Y eso no lo sacamos del comercio del pueblo ya que por el atropello que hubo, por el conflicto que se vivió aquí en el departamento en el Cesar, estos municipios eran pobres (...) y el comercio no valía nada. (...) Y por eso eran importante para nosotros esos pagos de estas multinacionales como el pago de la multinacional Drummond al Frente. (PAX, 2014, p. 54)

En el departamento del Cesar se menciona de forma constante la relación entre las empresas de carbón y los nuevos grupos paramilitares que se estaban creando en el departamento.[37] A pesar de esto, no es claro si la relación entre empresas mineras y grupos paramilitares se generó desde la misma llegada de grupos, entre 1996 y 1997; o, por el contrario, se dio cuando ya se consolidaron en la región, que, según testimonios de exintegrantes, habría sido de manera temprana. Para el año 1995 las empresas mineras eran víctimas de las incursiones de las guerrillas que hacían presencia en el centro del Cesar, debido al cobro de vacunas, amenazas sobre los trenes que transportaban el carbón y cuestiones de seguridad relacionadas con la actividad económica; por lo tanto, existía una intención de estas empresas de producir con mejores condiciones de seguridad. Según un informe sobre la situación de las minas en el Cesar:

> Los departamentos de seguridad de las empresas mineras habían estado buscando estrategias para proteger sus bienes y su personal, desde el comienzo de

37 Esta información es corroborada por fuentes judiciales, como la sentencia de Salvatore Mancuso, artículos como los de PAX Holanda y el informe sobre minería y paramilitarismo *La maldita tierra*, del CNMH, consultados para la elaboración del presente informe.

> sus actividades. El antiguo gerente de seguridad de Drummond, James Adkins, testimonió que, en una fase muy inicial, Drummond ya había entrado en contacto con el ejército colombiano acerca de la posibilidad de apoyar la expansión del paramilitarismo en la zona. En septiembre de 1995, James Adkins informó al director ejecutivo de Drummond, Garry Drummond, que los soldados colombianos habían pedido dinero "para apoyar el 'Plan Convivir,' el esfuerzo de los militares para formar y fundar paramilitares. (PAX, 2014, p. 46)

Por lo tanto, en 1995, un año antes de la entrada del Bloque Norte al departamento, ya se presentaban acercamientos entre el Ejército, Drummond y las recién creadas Convivir, para que estas últimas prestaran la seguridad que la empresa buscaba. Incluso, en el mismo informe se menciona que la guerrilla buscaba garantizar la seguridad y dejar de atacar a las empresas; sin embargo, la baja cantidad de hombres con la que contaban no convenció a Drummond que era viable hacer un acuerdo con las FARC-EP.

A pesar de estos acercamientos de Drummond, la primera empresa que buscó y consolidó relaciones con los grupos paramilitares fue Prodeco. Fue una de las primeras empresas colombianas en realizar minería de carbón en el Cesar, y en 1995 es comprada por la multinacional suiza Glencore. Según cuentan paramilitares desmovilizados, el gerente de seguridad de la época, Luis Hernando Ochoa,[38] vio en la llegada de los paramilitares una opción para alianzas de seguridad con la empresa. El testimonio de José Gelves Albarracín, *El Canoso*, explica la situación de la siguiente forma:

> En la segunda mitad de 1996, él y sus gerentes inmediatos en Prodeco, Manuel Gutiérrez y Luis Ochoa, "manejamos en una camioneta hacia una finca llamada la Ucrania [...] Una vez que entramos, nosotros vimos aproximadamente a 30 personas vestidas de camuflaje quienes nos presentaron al comandante que se hacía llamar Alias "Lucho". Manuel Gutiérrez habló en representación de la compañía Prodeco acerca de proporcionar a este grupo de las AUC, cualquier ayuda que estos pudiesen necesitar. Estaba claro que existía un vínculo directo entre la compañía y las AUC. (PAX, 2014, p. 47)

Después de dicha reunión, los principales comandantes de la Casa Castaño decidieron presentarse e iniciar la relación con Prodeco dentro de la zona misma de la mina, de acuerdo con las palabras de *El Canoso*. Es así como "el helicóptero de nadie menos que Vicente Castaño, alias El Profe, comandante de las AUC, aterrizó poco después en el sitio de la mina de Prodeco. El Cano-

38 Este señalamiento fue hecho por José Gelves Albarracín, *El Canoso*, en una declaración en una corte de Estados Unidos. No hay información de una vinculación directa del señor Ochoa con el proceso judicial, ya sea en cortes extranjeras o nacionales.

so estuvo presente en el encuentro siguiente. El Profe respondió que (...) ellos habían hecho un análisis de la zona y que la idea era armar y equipar 200 hombres para comenzar" (PAX, 2014, p. 47). A través de distintas versiones de comandantes como *El Canoso*, *Tolemaida*, El *Tigre*, la solicitud de 200 hombres es un acuerdo al que llegan Prodeco y las ACCU. Inicialmente, el acuerdo era darles equipo, manutención y sueldos a estos hombres, todo en función de la seguridad de las minas. Existen testimonios que dicen que en esa reunión inicial Gutierrez, el gerente de Prodeco, le hizo entrega de una cantidad considerable de dinero a Vicente Castaño, con el cual comenzaría y sostendría ese grupo que iba a proteger a la empresa.

Esto es relatado por Salvatore Mancuso en una versión libre de Justicia y Paz, y consignado en el informe *La maldita tierra*:

> En esa versión libre el fiscal le pidió a Mancuso claridad sobre quién propició esos acuerdos y el exparamilitar respondió que se dieron alrededor de 1997, de común acuerdo:
> -[En] unos casos [los] carboneros, [en] otros casos nosotros los buscábamos para brindarles seguridad – sostuvo. (...) Básicamente nos contactaban ellos mismos, [y] decían: ¿Cómo es el arreglo?, ¿Cómo pagamos? Y se hicieron muchos pactos.
> Mancuso también reiteró que las carboneras "pagaban unos impuestos a cambio de seguridad".
> Dos años después, en abril de 2009, este exjefe paramilitar amplió su versión sobre los supuestos vínculos con las carboneras y recordó que *Jorge Cuarenta* lo llamó a pedirle autorización para entrevistarse con Jim Adkins.
> -Era un señor norteamericano, jefe de seguridad de la Drummond, que trabajaba, decía él, con la CIA. Se reunió con *Jorge Cuarenta* en la Sierra Nevada de Santa Marta, con previa autorización que yo le doy (…) para explorar ese tema de la financiación de Drummond a las Autodefensas, por brindarle seguridad (…) y por los beneficios que estaban recibiendo, porque ya no dinamitaban las vías del ferrocarril, por el transporte de las tractomulas, por todas las cosas que se estaban dando -aseguró Mancuso en su declaración en Justicia y Paz. (...). (CNMH, 2016, p. 58).

Otra de las empresas mineras relacionadas con estructuras paramilitares es la empresa minera Drummond. Como resultado de la reunión entre las ACCU y Prodeco, se le encarga a *El Canoso* que logre realizar algún tipo de acercamiento con alguien de Drummond que esté interesado en un intercambio entre seguridad prestada por los paramilitares y financiación del proyecto Bloque Norte en el Cesar. Es en este punto cuando aparece el Plan Convivir que se había mencionado en 1995, liderado presuntamente por James Adkins.

Adkins, militar retirado del ejército de Estados Unidos, era el encargado de la seguridad de Drummond en el Cesar, a finales de los años noventa. Según *El Canoso*, la reunión fue en La Loma –mina más conocida de Drummond en Colombia– donde llegaron personas de la empresa, Prodeco, militares y representantes de las AUC. En el relato se menciona que se acordó apoyar a este nuevo grupo de 200 hombres con armas y manutención, además de darles vehículos y combustible (PAX, 2014). En 1997 ya se hace oficial la alianza entre las AUC, militares y empresas mineras del Cesar, por lo cual ya se consiguen los hombres para conformar la subestructura y empiezan a tener incidencia en el territorio.

> El Canoso también declaró que la llegada y el estacionamiento de la nueva fuerza paramilitar (un grupo de 100 hombres en enero de 1997 y un segundo grupo de 100 hombres en mayo de 1997) fueron organizados por empleados de seguridad de Prodeco y Drummond y por los militares.
>
> Decidieron estacionar los paramilitares en la hacienda El Silencio, cerca de la mina de Prodeco, pero estos fueron trasladados solamente dos meses después a la finca Betania, en El Copey. Una segunda base iba a ser creada en Cuatro Vientos, cerca del pueblo de Bosconia y también cerca de la mina de Drummond.
>
> Con la llegada de estos 200 hombres, la violencia en los municipios cercanos a las minas aumentó sustancialmente, según El Canoso. (PAX, 2014, p. 48)

Entonces, en esta versión, existe una relación cercana entre las empresas del carbón y los grupos paramilitares del Bloque Norte desde 1996 y 1997, que son los años de la incursión inicial de las ACCU a los departamentos de la costa norte del país. En términos de financiación, según los informes mencionados, empresas como Drummond y Prodeco jugaron un papel fundamental en el nacimiento, incursión y consolidación de los grupos paramilitares, no solo en el departamento del Cesar, sino del Bloque Norte en la costa norte colombiana; entendiendo que la entrada de las AUC a esta zona del país tuvo lugar por los departamentos del Cesar y el Magdalena.

Con la llegada de este grupo al centro y norte del departamento comenzó un proceso de terror. Con fundamentos en la defensa de las empresas mineras, de la seguridad de los territorios y de la persecución de la guerrilla, esta fue una estrategia que implicó múltiples violaciones de derechos humanos en las zonas donde incursionaba. La financiación inicial entre las mineras y los grupos paramilitares se dio a través de la entrega directa

de dineros entre personas encargadas por las empresas y delegados de los grupos armados ilegales en las regiones, en múltiples reuniones que tenían lugar dentro de las minas o en sus inmediaciones.

De acuerdo con el CNMH, basándose en versiones como la de *Arnold*:

> insiste en que la primera reunión con Drummond a la que se asistió ocurrió en 1998, en uno de los campamentos de la minera. *Jorge Cuarenta* habría llegado en su carro con Orlando Dangond y dos miembros del Ejército, un mayor y un sargento adscritos al Batallón La Popa de Valledupar.
>
> -El Tigre nos prestó seguridad, fuimos de civil pero enfusilados, pasamos por la portería, se guardaron los carros. Ellos entraron al casino y nosotros nos quedamos esperando en el parqueadero –dice el desmovilizado alias *Arnold* o *Mario*.
>
> El encuentro habría durado dos horas y al final Tovar le comentó, con su acento vallenato: -- La vaina va buena, no joda. Vamos a crecer más rápido de lo que esperábamos (CNMH, 2016. pp. 59-60).

Entre 1997 y 2000 se fue construyendo una relación económica entre ambas partes, en la que se fueron refinaron los mecanismos por medio de los cuales se transfería el dinero de las empresas al Bloque Norte. Asimismo, la lógica de seguridad se amplió, no solo para la defensa y seguridad de las empresas y la línea férrea, sino que se expandió la dinámica hacia la persecución de cualquier sector o persona que fuera señalada de tener relaciones con grupos guerrilleros. Bajo esta dinámica es que se comienza a dar la persecución de los sindicatos del sector minero, con el entendido de que el reclamo de condiciones laborales mejores y garantías de seguridad en una actividad tan riesgosa, estaban permeados por influencias de la guerrilla.

Según relata el CNMH, con fundamento en la información dada por *El Tigre*, la relación tendría un desarrollo más tardío, ya que, según él "[Alfredo] Araújo le dijo a él y a *Jorge Cuarenta* que Drummond estaba dispuesta a financiarlos a cambio de que garantizaran "la seguridad del ferrocarril y la operación minera". El primer pago se habría hecho en abril de 2000, en dos camionetas de la Drummond que llevaban tres cajas llenas de dólares. Con este dinero, *Jorge Cuarenta* planeaba "reclutar, equipar y armar a 200 hombres"" (CNMH, 2016, p. 61).

Las estrategias de financiación fueron siendo menos descuidadas y más difíciles de rastrear. Al inicio todo fue por medio de la entrega directa de

dineros; sin embargo, con el tiempo y la gran cantidad de sumas que se transferían, se presentó la necesidad de encontrar formas menos visibles. Una de la más recurrente fue la entrega de contratos de alimentación en los casinos de Drummond. Esta relación se construyó a través de Jaime Blanco Maya y una empresa fachada que construyó para este fin. En los testimonios de algunos comandantes relacionados con el departamento del Cesar, se hace mención a dicha estrategia:

> La Empresa de Alimentación de Blanco Maya (1996–2001) Varias declaraciones sugieren que Drummond canalizó una parte de su apoyo financiero a las AUC a través del señor Jaime Blanco Maya, quien manejaba la cantina de la empresa Drummond. Blanco Maya mismo ha confirmado esto y también ha testimoniado bajo juramento que estos pagos fueron hechos a través de su empresa, ISA (Industrial de Servicios y Alimentos). Según Blanco Maya, Drummond tenía que encontrar un método de pago para las sustanciales transferencias mensuales a las AUC, que fuera difícil de rastrear. Se alega que la cuestión había sido previamente discutida por James (Adkins) (PAX, 2014, p. 57)

Entonces se da una reconfiguración de la forma en que el sector minero financiaba a los grupos paramilitares del Cesar. En vista de lo evidente que se estaba haciendo la relación económica entre ambas partes, ya sea con reuniones a plena vista en las minas, o con la entrada de vehículos cargados de personas armadas, para ser abastecidos de combustible al interior de Prodeco y Drummond, los empleados que trabajaban en la mina y los sindicatos comenzaron a realizar fuertes denuncias contra la situación que se estaba presentando al interior de las explotaciones mineras. Lo que se fue sumando a situaciones complejas de derechos humanos y laborales con los trabajadores, ya que se vieron forzados a a tener capataces armados en los casinos, que realizaban amenazas ante las quejas de los trabajadores por la calidad de la alimentación.

En este contexto es que comienza a presentarse la persecución hacia los líderes sindicales de La Jagua de Ibirico, El Paso y municipios cercanos, que terminaría en el homicidio de varios líderes sindicales por paramilitares, como los casos de Curumaní, Agustín Codazzi, El Burro y El Copey, que denunciaron lo que estaba sucediendo al interior de las empresas, en especial con las contrataciones de la alimentación. Una de las personas que hizo parte de las estructuras relata la situación de la siguiente manera:

> *Entr.: ¿En El Paso había algo en particular que les llamara la atención al grupo para hacer presencia?*

> Edo.: Claro, las minas también… Ahí hubieron unos… mataron unos que pertenecían al sindicato de… de Drummond. Que el autor de esa muerte fue el difunto [alias] *Adinael*, el comandante *Adinael*, que también estaba con… *Adinael* estaba con *Tolemaida*.
> *Entr.: ¿Qué sabe usted de este asesinato? (...) Del asesinato de los sindicalistas.*
> Edo.: Sí, a ellos los mataron fue ahí, dentro de… entre medio de El Carmen y una vereda que llaman El Casasín. A ellos como que los acusaban por eso, por el sindicato, que hacían parte también de… colaboradores de la guerrilla.
> *Entr.: ¿Fue entonces Adinael?*
> Edo.: *Adinael*.
> *Entr.: ¿Quién dio la orden de este asesinato?*
> Edo: Yo pienso que tuvo que ser *Jorge Cuarenta* por… (CNMH, CV, 2016, 10 de marzo)

En las declaraciones que han realizado los comandantes desmovilizados del Frente Juan Andrés Álvarez, señalan que también existió la intención del Bloque Norte de generar mayor financiación por parte de las empresas mineras. En las declaraciones de Jhon Jairo Esquivel, alias *El Tigre*,

> Dice que la opinión de Araújo era que la gerencia de Drummond necesitaba un incentivo para recurrir al pronto pago para financiar 200 hombres más. "Si se volara la línea del tren", dijo supuestamente Araújo en el encuentro, "Drummond, en seguida, haría las finanzas para las autodefensas en Cesar".
>
> Según *El Tigre*, las AUC montaron en escena el ataque del 1 de abril de 2000, que fue ejecutado por un desertor de la guerrilla, que era experto en explosivos. También declaró que después del ataque fueron distribuidos folletos para que todo pareciera una acción de las FARC.
>
> Según El Tigre, el Frente JAA fue incluso tan lejos que asesinó a civiles inocentes para encubrir el falso ataque de las FARC a la línea férrea: "Un mes después, en mayo de 2000, asesinamos cinco personas […] en cercanías a Casacará, Becerril […], quienes se les identificaba como colaboradores de la guerrilla de las FARC y presuntos autores del atentado."
>
> Según El Tigre, la fundación del Frente JAA se materializó poco tiempo después. Ha declarado bajo juramento que estuvo presente en la transferencia de dinero, a fines de abril o en mayo de 2000. (PAX, 2014, p. 53)

La relación inicial de seguridad que se había planteado desde 1996 entre empresas del carbón y los paramilitares terminó teniendo una incidencia

importante en las acciones que realizó el grupo en esta zona. Para justificar el dinero y la relación existente con este sector económico, los paramilitares maquinaron un plan que les permitiera: i) seguir financiándose de las rentas de la minería del Cesar, creando mecanismos más complejos de transferencia de dinero; y ii) consolidar el control territorial en esa región del departamento a través de ese flujo de dinero, el cual permitió darle autonomía financiera a la idea de los frentes del Bloque Norte, naciendo el primer frente del bloque, el Frente Juan Andrés Álvarez. Además, contribuyó a generar un ambiente de terror que no solo permitía consolidar el control territorial del Bloque Norte, sino que terminó confundiendo los intereses de las empresas en menos reclamos y derechos laborales con la "vocación" antisubversiva con la cual los paramilitares se legitimaban ante las comunidades. Esto terminó enfocándose –al menos en la zona– en las personas que hacían parte de los sindicatos del sector minero, que desembocó en homicidios, amenazas y desplazamientos de personas que hacían parte de organizaciones sindicales.

Si bien se han adelantado múltiples procesos judiciales contra estas empresas [39] tanto a nivel local como en cortes extranjeras, y a pesar de los múltiples testimonios tanto de exintegrantes del Bloque Norte como de personas involucradas financieramente con estos grupos, las cortes han declarado inocentes a Drummond y a Glencore. Esto ha sido manejado principalmente en tribunales en Estados Unidos, y la apuesta de las víctimas se está redirigiendo a cortes europeas.

Con relación a la persecución de líderes sindicales y despojos que rodean a la minera, la impunidad ha sido una constante. En el marco de las cortes nacionales la única condena a Drummond es la ya mencionada de Ángel Maya Daza. Asimismo, las víctimas intentaron que la empresa fuera juzgada por las cortes estadounidenses, pero en un proceso de poco más de siete años, esas instancias se declararon sin jurisdicción para investigar

39 Según el portal Business Human Rights, Drummond y su filial en Colombia, Drummond Ltd. pasaron por un largo proceso de investigación en las cortes estadounidenses. Sin embargo, los casos fueron desestimados por esas instancias ya que los crímenes fueron cometidos fuera de la jurisdicción de ese país. Ante la apelación, la corte de nuevo argumentó la falta de jurisdicción. En 2013 Ángel Maya Daza sería condenado en el marco de sus funciones al interior de la compañía y sus vínculos con el Bloque Norte. En 2018 la FGN abrió un proceso contra Drummond por sus supuestos vínculos con crímenes de guerra y grupos paramilitares. En septiembre de 2020 un fiscal penal del circuito especializado en Colombia concluyó, después de una investigación, que existían las suficientes pruebas para abrir una investigación penal contra Drummond por crímenes de guerra relacionados con el Bloque Norte, que tuvieron lugar entre 1996 y 2006. Fuentes: Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos. (6 de febrero de 2013). *Colombia: Justicia colombiana sentencia a ex-contratista de Drummond por asesinato de dos sindicalistas en el 2001, y ordena investigar a dirigentes de la empresa*. Y (29 de octubre de 2018). *Drummond acusado de financiamiento de crímenes de guerra de AUC en Colombia*.

las supuestas relaciones de la minera con crímenes de guerra. A pesar de esto, en 2018 la FGN abrió de nuevo una investigación contra Drummond, por los vínculos que pudiera tener con el Bloque Norte. Según el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, un fiscal penal del circuito especializado 247 en Colombia, en el trascurso de 2019 realizó una investigación que permitió concluir que existen las pruebas suficientes para abrir un proceso formal en contra de la empresa minera por sus supuestos vínculos con grupos paramilitares y crímenes de guerra (Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, 2020). Esto puede implicar una esperanza respecto a la justicia que esperan las víctimas de las violaciones de derechos humanos, en las cuales parece estar involucrada la minera extranjera; en especial si se tiene en cuenta que Justicia y Paz es un escenario donde la verdad no pasó por el reconocimiento de terceros como parte del conflicto armado.

4.1.2 GANADERÍA, LATIFUNDIO Y PARAMILITARISMO

Existen dos tipos de financiación a través de esta actividad pecuaria. Por un lado, están los ganaderos que se organizaron para crear grupos de autodefensas y para patrocinar el ingreso de grupos paramilitares a los departamentos de Cesar y Magdalena, principalmente. Esta financiación ganadera inicial voluntaria hace parte del proceso de incursión del proyecto paramilitar en las zonas de injerencia del Bloque Norte.

En otro escenario, se encuentra un grupo, en particular de medianos y pequeños ganaderos, que se vieron forzados a financiar los frentes del Bloque Norte por medio del pago de extorsiones. Este fenómeno se presentó en un momento donde la estructura armada ya se había consolidado en ciertos territorios con mayor fuerza.

Figura 21. Referencias de exintegrantes del Bloque Norte sobre las modalidades de financiación, en el MNJCV

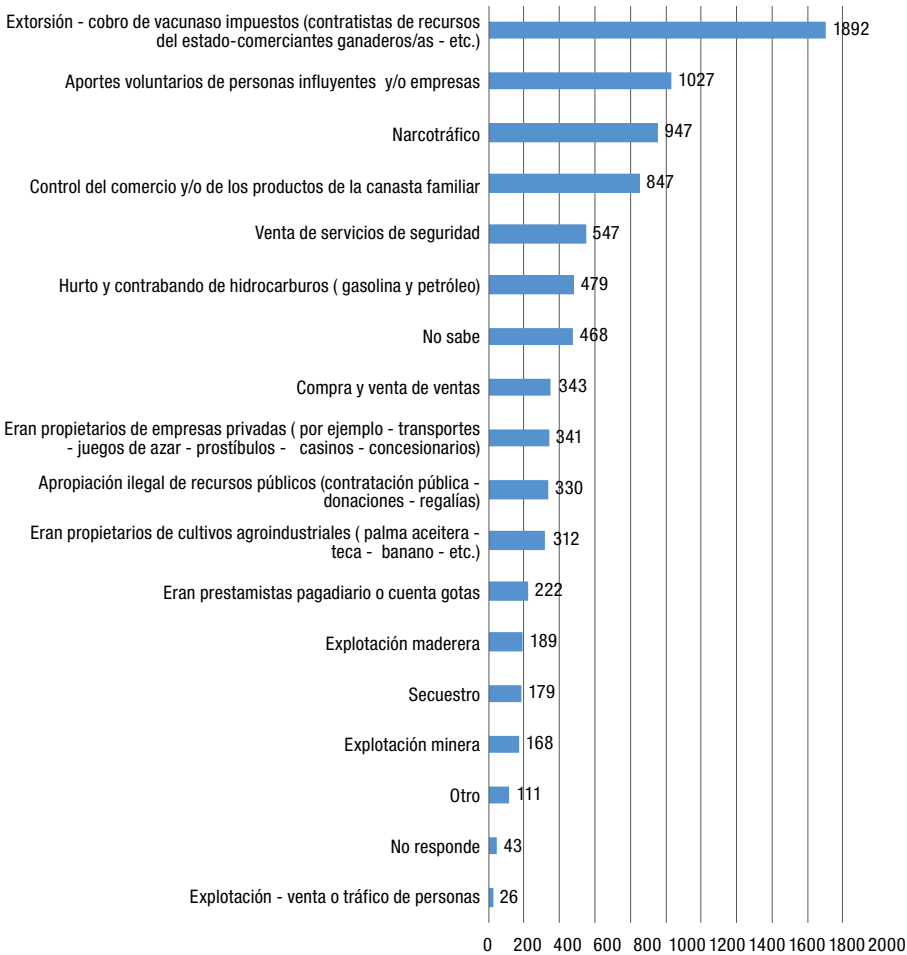

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en fuentes secundarias e información del MNJCV.

Como se observa en el gráfico anterior, las dos modalidades por las que operó la financiación de los sectores ganaderos al Bloque Norte fueron las que más menciones tuvieron en el MNJCV: por un lado, la extorsión y el cobro de vacunas e impuestos que se ejercían sobre propietarios de ganado; y por otra, los aportes voluntarios de personas influyentes y empresas, que en este caso fueron los grandes terratenientes que controlaban el negocio del ganado. Asimismo, la venta de servicios de seguridad fue una modalidad que estuvo pro-

fundamente relacionada con la fuente ganadera, ya que los pagos –ya fueran forzados o voluntarios– se fundamentaron en el préstamo de seguridad a los bienes de este grupo económico, en especial a causa de las denuncias relacionadas con extorsión y hurto de ganado por grupos guerrilleros.

Sectores ganaderos financiaron los primeros grupos paramilitares de la región Caribe y, ne particular financiaron las primeras incursiones del Bloque Norte. Desde 1996, en los departamentos de Cesar y Magdalena, se presentaron alianzas entre ganaderos locales –y algunas de sus Convivir previamente formadas– y comandantes paramilitares provenientes de las regiones de Córdoba y Urabá, creando una alianza que desembocaría en la configuración del Bloque Norte de las AUC; la cual tuvo su embrión geográfico en el sur y centro de los departamentos de Cesar y Magdalena. A grandes rasgos, la estrategia planteada por Salvatore Mancuso y la Casa Castaño, radicaba en convencer y cooptar las autodefensas de grandes latifundistas ganaderos, bajo la propuesta de financiar un grupo que les brindara protección de la guerrilla y con un costo más bajo que las vacunas solicitadas periódicamente por estos grupos armados.

En esa medida, esta mezcla entre sectores ganaderos, autodefensas y paramilitares se conjuga para crear lo que a posteriori se conocería como el Bloque Norte, en el departamento del Magdalena y en el departamento del Cesar. Una de las personas encargadas de este proceso inicial en Magdalena sería Baltazar Meza Durango, más conocido como *Baltazar*, quien fue uno de los enlaces iniciales para orquestar la consecución de rentas provenientes del ganado. Según relatos del MNJCV, existía una lógica de relación entre los primeros grupos de incursión y su relación con ganaderos locales.

> Edo.: Bueno, digamos que *Baltazar* era el que manejaba la parte de contactos, coordinaciones o enlaces, él era el enlace de todas las… la zona, primero con ganaderos en la región, segundo con militares, ese era el enlace.
> *Entr.: ¿Él coordinaba con militares?*
> Edo.: Sí, claro. (CNMH, CV, 2016, 15 de abril)

Así mismo, en contribuciones voluntarias se muestran las formas de financiación de algunos grupos ganaderos.

> *Entr.: ¿Cómo se financian esos grupos?*
> Edo.: Bueno, para los años en que yo estuve, 97, 98 yo por ahí después de año y medio, los dos años, fue que vine a ver una contribución a la causa, cincuenta mil pesos, por esos dos años me tocó pagar causa.
> *Entr.: ¿Le tocó pagar causa a usted?*

Edo.: Sí, me gané por ese año y medio, los dos años cincuenta mil pesos, causa, no había un pago, que digamos de trescientos mil pesos, no, eso no existía, allá el que llegaba solicitando: ¿cuánto me voy a ganar, lo primero que decía el comandante: eso no sirve, eso viene buscando plata, eso no viene por la lucha, eso no viene a apoyarnos nuestra causa, se va de aquí, pélenlo.
Entr.: Que eso pasaba usual, ¿no?
Edo.: Sí, claro, ya realmente, financiamiento de las AUC comienza porque, lo primero, la parte logística, realmente, lo que era arma, munición, comida para los grupos venía directamente de arriba, de Los Castaño, de allá era de donde venía todo, ya en el año 2000 es donde a cada comandante con el crecimiento de su personal, a cada quien le dan la autoridad en su zona, que tenía que buscar la manera de financiarse para el crecimiento y el manejo de lo que era toda la parte logística y...
Entr.: ¿Antes no se cobraba nada?
Edo.: No, señor, antes no se cobraba, que unieron muchos ganaderos de la región que apoyaban pero no eran todos, porque primero a donde llegaban las autodefensas tenían que hacer presencia, mostrar realmente cuál era su causa, porque si usted se daba de cuenta, usted llega a algún lado y llega exigiendo sin ninguna causa, lo primero que le van a decir: ah, no, usted es un vaguito, un ladrón¸ un extorsionista. Ponle una causa. Y cuando yo estaba ahí en ese grupo llegábamos a una finca y lo primero que hacíamos era ir he identificarnos con el ganadero o el dueño de la finca, [Decían]: buenas tardes, buenos días ¿cómo está usted? somos el grupo de Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, estamos por aquí haciendo presencia para el bienestar de todos ustedes como ganaderos de la región, para… estamos para defenderlos de las manos del enemigo que es la guerrilla en estos momentos, si usted tiene alguna información, quién es, a dónde está, onde vive, dénosla que vamos por él. Y se le dejaba de una vez el letrero en su pared, [decía]: con el permiso de usted pero tenemos que dejarle este mensaje: "Bienvenidos las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá a la Zona Bananera, muerte a guerrilleros, a delincuencia común, al vicioso, al cuatrero, etcétera".
Entr.: ¿Eso que usted me está narrando es instrucción de Víctor Villareal?
Edo.: Sí… (CNMH, CV, 2016, 15 de abril)

En el departamento del Cesar la estrategia se movió de forma similar, a través de los aportes voluntarios iniciales realizados por latifundistas de gran importancia en la región.

Entr.: Y, ¿qué otras formas de financiación existieron en el grupo? ¿Te acuerdas de algún ganadero que tú supieras [y dijeras:] sí, ese le aportaba al grupo…?

Edo.: Aquí… aquí los ganaderos, toditos. Aquí lo que son los Araújo, los Castro, los… ¿cómo se llaman? Los Lacouture… Este… Son gente que le metió la mano muy duro…
Entr.: ¿Los Pavajeau también…?
Edo.: Los Pavajeau. Toda esa gente le metió la mano duro a los paramilitares. Y, les tocaba o… les tocaba o… lo hacían por… Tú sabes que… metió aquí en el Valledupar.
Entr.: ¿El qué?
Edo.: El ganado. El ganado aquí… Aquí vendían el ganado robado, el que no compraba lo compraba… este… Pedrinche es… el de…
Entr.: ¿Lebranche?
Edo.: Ahí lo pesaban en Badillo. y él compraba ese como…
Entr.: ¿Lebranche es… alguien del grupo?
Edo.: No, él no trabajaba en el grupo… (...). O sea, el ganado que recuperaba la gente por allá… llegaba a Badillo.
Entr.: ¿Recuperaban es un eufemismo de: robaban?
Edo.: Lo que comenta era que ese ganado era… lo… se lo quitaran a la guerrilla. (CNMH, MNJCV, 2013, 28 de agosto)

Hasta este punto se ha mencionado cómo funcionaron los aportes voluntarios iniciales para la incursión y la expansión provenientes de grupos ganaderos. Sin embargo, existía una confusión sobre si los aportes eran voluntarios o eran de carácter coercitivo.

Entr.: ¿Quiénes los financiaban a ustedes económicamente? ¿De dónde recibían ustedes dinero?
Edo.: Bueno, las finanzas venían de… de… de los ganaderos. De los tenderos. De los comerciantes, pero los comerciantes de… no de… no comerciantes bajitos, sino de poder, de poder…
Entr.: En el tiempo que estuvo usté', 2004 – 2006, ¿vio eso? ¿O desde cuando usté' estaba allá en el pueblo antes…?
Edo.: Todo, todo… todo el tiempo.
Entr.: ¿Desde que entraron los grupos paramilitares, siempre recibieron apoyo de los comerciantes y ganaderos…?
Edo.: Sí, claro. (CNMH, MNJCV, 2014, 16 de julio)

Se hace notoria esa dicotomía entre la colaboración voluntaria y los aportes forzados, a través de mecanismos extorsivos. Este argumento ha sido uno de los que sectores ganaderos han esgrimido para solventar responsabilidades asignadas por su colaboración con *Jorge Cuarenta* y el Bloque Norte, arguyendo que se vieron forzados a responder a amenazas por parte de estos grupos armados. Esto ha permitido que muchas de las

responsabilidades penales por auspiciar estos grupos no hayan podido ser comprobadas y judicializadas.

Los grandes aportes voluntarios fueron retribuidos con seguridad y protección a las grandes extensiones ganaderas; mientras que los medianos y pequeños ganaderos fueron sometidos a amenazas y controles económicos, con el cobro de "vacunas". Una estrategia opcional se convierte así en una imposición obligatoria. Esta reconfiguración es explicada de la siguiente forma:

> En sus inicios no es posible hablar de frentes militares, sino grupos móviles que daban golpes "avispa" tanto en el Magdalena como en el Cesar y se replegaban rápidamente. Mediante este modus operandi mantenían la clandestinidad mientras se consolidaban como bloque paramilitar y golpeaban varios lugares simultáneamente con el fin aparentar mayor numero frente a la guerrilla. En la creación de los grupos paramilitares fueron fundamentales dos actores sociales. Las elites locales, para este caso los ganaderos, y el ejército representado por El Batallón Córdoba.
>
> En el caso de los primeros, fueron familias de larga tradición en esta actividad económica dentro del territorio como los Botero, Los Andrade, Los Quiroz, Los Mesa dueños de la finca El Avión en la se estableció una base de las AUC en San Ángel, igualmente en el Difícil Los Castro cuyo Cacique "Tuto" Castro, fue un propulsor, defensor e integrante de estos grupos y su hermano Jorge Castro exsenador liberal que fue condenado por parapolítica. (CNMH, 2013, p. 36)

Existen relatos del MNJCV en los cuales se explica cómo se cobraban las vacunas a los pequeños y medianos ganaderos, durante la época en que el Bloque Norte se había consolidado en algunos territorios, en especial de Cesar y Magdalena.:

> *Entr.:* ¿Quién lo financiaba? ¿Cómo se financiaba el grupo?
> Edo.: El grupo se financiaba por medio de los ganaderos. Eso tenía entendido yo.
> Entr.: ¿Por medio de los ganaderos? ¿Son los ganaderos los que financian al grupo?
> Edo.: Eso es lo que tenía conocido yo, con las vacunas.
> *Entr.: ¿Qué ganaderos apoyaban el financiamiento del grupo?*
> Edo.: Todos los pequeños ganaderos estaban por ahí.
> *Entr.: ¿Cuáles eran los pequeños ganaderos?*
> Edo.: Hay muchos.
> *Entr.: Siendo de ahí de El Paraíso, ¿no conoce a los pequeños ganaderos?*
> Edo.: Es que hay muchos que tienen vaquitas. La mayoría. To' el que tenía tierrita, tenía que pagar vacuna. (CNMH, MNJCV, 2016, 26 de enero)

A partir de los hallazgos del Mecanismo se entiende que el Bloque Norte comenzó a realizar el cobro de vacunas con fundamento en el tamaño por hectáreas de las fincas ganaderas. No existe un acuerdo en el valor que se cobraba por hectárea, y tampoco hay muchas coincidencias sobre si se cobraba desde una cantidad mínima de tamaño, o si se cobraba de igual manera a todas las fincas ganaderas, o si existía una gradación de acuerdo con el tamaño del terreno para generar el cobro. Hay versiones encontradas sobre este punto. Uno de los integrantes menciona que:

> *Entr.: ¿Quiénes surtían a la estructura de… de insumos?, ¿quiénes ayudaban, aportaban al proyecto?*
> Eo.: No, eso… por ejemplo…Pa' allá en todo el Magdalena eran todos los ganaderos. Ellos por… por las hectáreas de tierras… depende las hectáreas tierras se le cobraba… Cobraban veinte mil [pesos], treinta mil [pesos], depende la…. Tenían que pagar por hectárea. Que eso sumaba un poco de plata. Todos los ganaderos tenían que aportar… Entonces si… (...) porque era mensual que le ponían una… una cuota, y si a usted se le vendía hoy y no… y se le llegaba el otro mes, se lo cobraban por derecho: le llevaban ganado, lo que tuviera. Usted tenía que estar a paz y salvo, ya. (CNMH, MNJCV, 2014, 14 de julio)

Asimismo, la estrategia financiera a través de los sectores ganaderos generó a un intercambio de dinero por seguridad de las fincas. En esa medida, la fuente con fundamento en este sector pecuario alcanzó a entrelazarse con el préstamo de seguridad, que, en caso de ser urgente, podía implicar un costo extra sobre la persona que demandaba la seguridad. De acuerdo con un firmante de los acuerdos de contribución a la verdad:

> *Entr.: Con respecto a lo que es venta de servicios de seguridad, ¿cómo se manejaba eso? ¿Ustedes ofrecían servicios de seguridad a quiénes o cómo se ofrecía ese…?*
> Edo.: Mire, habían varios puntos de seguridad, habían ganaderos que necesitaban unas escoltas [y] le pagaban 10.000.000 o 15.000.000 de pesos para una seguridad, [y] mandaban cinco o seis muchachos con fusil, con toda la dotación, a prestarle una seguridad. [Le decían:] vaya a donde el señor fulano de tal [que] lo necesita. Se queda a disposición de ese señor. Pa' donde sea ellos tenían que encontrarlo. Es más, el otro mello, mi persona y un suegro que tuve yo, tuvimos armas con salvoconducto: revolver Llama Marcial, escopeta Mossberg calibre 12, pistolas 9 mm marca Jericó. Y si nos contrataban para ir a Santa Marta, Barranquilla, Bogotá, Cali, Medellín, porque como eran armas legales y teníamos permisos especiales, le prestábamos el servicio.

> *Entr.: ¿Y ellos le pagaban un…?*
> Edo.: El porcentaje, sí. Viáticos… Todo, todo iba con uno. (CNMH, MNJ-CV, 2016, 17 de mayo)

En el departamento de Atlántico también existieron formas de financiación a partir de las rentas del ganado. El Bloque Norte no contó con las mismas facilidades para ingresar en el Atlántico como en Cesar y en Magdalena, ya que se encontró con renuencias por parte de las élites locales. A pesar de eso *Jorge Cuarenta* encontró la forma de monopolizar el mercado lechero y ganadero de este departamento: la cooptación de Coolechera, la cooperativa láctea y ganadera con más asociados en toda la región de la Costa Caribe; incluyendo las ciudades comerciales más importantes, como Cartagena y Barranquilla. En vista de que no logró apropiarse de la cadena más básica de la producción, *Jorge Cuarenta* se empeñó en sacar réditos de la ganadería a través de la cooptación de la lógica distributiva. Según informa la Corporación Nuevo Arco Iris:

> Durante las negociaciones de Ralito, "40" entró a manejar directamente los departamentos de Sucre y Bolívar. "Jorge 40" y el VI nivel de la corrupción: la agroindustria lechera como un ejemplo de dominio territorial a partir del monopolio del mercado utilizando la cooperativa COOLECHERA (administración Combariza). Terratenientes, ganaderos, palmicultores, bananeros comerciantes, trasportadores y lecheros constituirán la organización económica básica de apoyo a "40", sus cooperativas jugarán un papel protagónico. Uno de los objetivos fundamentales de "Jorge 40" fue la creación de un monopolio del mercado lechero y ganadero en todos los departamentos de la costa a través de la cooperativa COOLECHERA, crucial para las actividades del Bloque Norte. De allí saldrán varios de los cuadros directivos de las AUC, entre ellos Álvaro Pupo Castro, el vínculo con el DAS, Manuel Combariza y Saúl Severini Caballero, encargado de distribuir las finanzas entre los políticos firmantes de los pactos. COOLECHERA tenía un mercado cautivo en las zonas rurales productoras de leche en todos los departamentos de la costa. (Corporación Nuevo Arco Iris, 2011)

En esa medida, el Bloque Norte crea una estrategia de financiación derivada de la ganadería y que permitía articular el control que había sobre el sector productivo importante que representaban Cesar y Magdalena, y explotarlo a través de la distribución en los mercados más grandes de la costa norte del país.

> Sus camiones, en el viaje de ida desde Castilletes, en la frontera con Venezuela, hasta el Golfo de Urabá, en la frontera con Panamá, compraban la leche tanto a los grandes terratenientes como a los medianos y pequeños campesinos y en el viaje de regreso distribuían sus productos lácteos en las tiendas de los pueblos y

veredas, pero especialmente en los grandes mercados urbanos de Barranquilla y Cartagena y en las capitales departamentales de tamaño intermedio. Estas características de la cooperativa le permitieron a "40" tener la base de datos de todo el sector ganadero de la costa, así como la relación de los supermercados, tiendas y expendios; los camiones de Coolechera eran seguidos por vigilantes motorizados de la empresa de seguridad Francisco de Asís Ltda., que actuaban como "los ojos y oídos" de este jefe paramilitar, haciendo labores de inteligencia y contrainteligencia. De esta manera identificaban a los enemigos de "La Empresa" para eliminarlos mediante asesinatos selectivos.

La cooperativa, con más de 75 años de tradición, tenía 850 asociados, 1.200 ganaderos no cooperados, 500 empleados, ventas anuales de cerca de 150.000 millones de pesos en 2004, tenía sucursales en las grandes ciudades del litoral. Esta plataforma le permitió a "Jorge 40" entrar en la puja de los seis grandes jugadores del mercado lechero en el país: Alpina, Alquería-Danone, Parmalat, Colanta, Nestlé-Cicolac y Algarra-Grupo Gloria del Perú. En esta competencia cobra inusitada importancia el mercado del Caribe; nueve millones de consumidores que representan cerca del 20% del total de Colombia. Pero además por la calidad de los pastos y la producción de contenido sólido de la leche o grasa útil para la trasformación en la agroindustria de los quesos, mantequilla, yogurt, kumis, suero, etcétera. En la sabana de Bogotá el contenido graso es del 6 al 10% lo que es muy bajo; en Antioquia un 18%, pero en la costa llega al 25%, generando alta rentabilidad. "Jorge 40" decide tomarse Coolechera para unificar el mercado en la costa y constituir un monopolio para venderlo con una ganancia que le permitiera resolver su futuro financiero en una sola operación. A través del jefe paramilitar "Chepe Barrera" adquiere Lácteos del Campo que domina el mercado en Magdalena, La Guajira y parte del Cesar. (Corporación Nuevo Arco Iris, 2011)

La dinámica de Coolechera es recordada por uno de los antiguos integrantes del Bloque Norte, al hablar de la financiación de la estructura:

Entr.: ¿Sabe si también se llevaron a cabo este tipo de acciones para… para quedarse con negocios, empresas…?
Edo.: No, casi allá las empresas… pocas empresas…
Entr.: ¿Casas, apartamentos?
Edo.: Allá casi los pueblos eran… Allá la… el grupo se mantenía era de la… de la cuota que daban los finqueros. Allá no había empresas grandes. La empresa más grande, Coolechera. Y eso… y le pasaba un aporte grande a ellos.
Entr.: ¿Coolechera?
Edo.: Coolechera.

> *Entr.: ¿Apoyaba al grupo?*
> Edo.: Claro, le daba su aporte mensual a ellos. (CNMH, MNJCV, 2014, 19 de mayo)

El Bloque Norte no encontraría en el departamento del Atlántico un espacio para construir alianzas económicas con las que estos sectores contaban en la región. A pesar de eso, y gracias al apoyado en su brazo armado, el Frente José Pablo Díaz consiguió hacer mella en el control de las elites barranquilleras y apropiarse de un sector tan importante como Coolechera, la cooperativa que estaba al mando de la lógica ganadera y láctea en esa región del país.

La financiación ganadera pasó por un proceso de reconfiguración bastante marcado, ya que se movió de ser un mecenas de la estructura armada a convertirse en toda un ala de operación económica, con implicaciones armadas sobre distintos sectores sociales; especialmente, los campesinos.

4.1.3 FINANCIAMIENTO POR RENTAS DE CULTIVOS DE PALMA DE ACEITE Y BANANO

Otro de los mecanismos desde el que, presuntamente, se entregó dineros al Bloque Norte es la producción agrícola de dos sectores: por un lado, las empresas de palma de aceite o palma africana. Por otro, los grandes cultivos industriales de banano. Respecto a la dinámica de la palma, esta estructura paramilitar encontró tres focos importantes de colaboración forzada y voluntaria: i) en el norte del Cesar, en especial en el municipio de El Copey; ii) al norte del departamento de Magdalena, en zonas de municipios como Ciénaga, Algarrobo, Fundación y Zona Bananera, donde existen extensiones importantes de plantaciones de palma; y iii) un foco de carácter más financiero en Atlántico, desde donde operaban las escasas personas que han sido mencionadas por comandantes paramilitares como dinamizadoras de las articulaciones entre la palma de aceite y el paramilitarismo.

A grandes rasgos, uno de los exintegrantes del Bloque Norte describe la situación en el territorio en el que operaba, de la siguiente manera:

> El caso del Magdalena es… Ellos montaron todo, esos eran corregimientos y caseríos, de un momento a otro eran municipios… [Uno se preguntaba:] ¿qué paso ahí? (...). Y lo otro es que también vas a encontrar una… en ese periodo con los municipios, una explosión de la palma de aceite, eso también. Pero van de la mano, la expansión paramilitar con los cultivos de palma, yo no… no… pues no aseguro que, pero es una coincidencia

> grandísima. Y ojalá de miren los mapas de expansión de uno y de expansión de esos cultivos y hay una coincidencia rarísima, o sea, rarísima entre unos y otros compartieron los mismos espacios durante mucho tiempo en el Magdalena. No te sé decir en el Cesar y en La Guajira, pero ahí sí jueputa, fue descaradísima la cuestión. Todas esas zonas planas de la Sierra de un momento a otro estaban llenas de palmas, sembradas de palma. Que eso fue así de la nada, o sea, no fue que… progresivo, no, eso tumbó monte y estaban el poco de palmas sembradas, y era donde estaban los manes, o sea, como curioso el cuento… que en esas zonas estuvieran los dos, palma y paramilitarismo, que estuvieran muy cercano. Me imagino que eso dará pa' otras investigaciones y los de restitución de tierra les tocara hacer, pero eso es algo como curioso ahí para tener en cuenta. Que ellos se movían… de la mano. (CNMH, CV, 2013, 13 de septiembre)

El cultivo de la palma de aceite se caracteriza por la necesidad de una extensión de terreno amplia. En esa medida, en el departamento de Cesar existió una presunta relación entre el cultivo de palma, el desplazamiento de tierras y el despojo de estas, en función de la financiación de estructuras ilegales. Según comenta un exintegrante de la estructura que estaba en el Cesar, respecto a la palma y el despojo:

> *Entr.: Compra y venta de tierras, ¿cómo era eso?*
> Edo.: Pues siempre… Grandes terratenientes a precios regalados y a los dos, tres, cuatro meses… todo eso lo araban y lo sembraban en palma de… palma de aceite.
> *Entr.: Eso pasó en todo el Cesar.*
> Edo.: Sí. (CNMH, MNJCV, 2018, 22 de septiembre)

Existe una conexión importante entre zonas y tierras donde se cultivan los dos productos: palma y banano. Por lo tanto, no es posible desligar zonas en las que hay cultivos de palma, banano y ganadería, ya que existe una proximidad geográfica entre varias estrategias productivas de la costa norte de Colombia. Según uno de los antiguos integrantes:

> *Entr.: ¿Qué otro tipo de actividades hacía el grupo para tener dinero?*
> Edo.: De eso, del comercio, de las fincas, de la palma, donde el guineo…
> *Entr.: ¿Palma, de los finqueros de palma?*
> Edo.: Sí, los finqueros de palma… con los finqueros. Ahí va todo incluido: palma, ganado, guineo. Todo eso va incluido ahí.
> *Entr.: ¿Y con empresas?*
> Edo.: Ya con empresas grandes, ya era con el viejo *Cuarenta*, ya.
> *Entr.: ¿Banano, qué más?*
> Edo.: Palma. Y qué… este, ganadería.

> *Entr.: ¿Sabes el nombre de alguna de esas empresas?*
> Edo.: (...) El Roble, Patuca, que era la más grande (...) y Padelma. (CNMH, MNJCV, 2016, 4 de abril)

Lo anterior también es descrito por la Corporación Humanas, al afirmar que "el Bloque Norte se apropió en el centro y norte del departamento [de Cesar] de los territorios productores de carbón y de la ganadería, al sur de las plantaciones de la palma de aceite y en todo el territorio bajo su dominio de las rutas del tráfico de narcóticos y de gasolina" (Corporación Humanas, 2013, p. 151). Una situación similar tenía lugar en el departamento de Magdalena, donde existen cultivos de palma en zonas de vocación históricamente bananera. Uno de esos municipios es de los que, se considera, fueron constituidos por el Bloque Norte para apropiarse de las rentas provenientes de la administración pública. La situación es comentada por Goebertus:

> Según los datos encontrados, en el caso de Zona Bananera el cultivo de palma de aceite, un recurso agrícola legal, genera la financiación de actores armados ilegales por dos vías. Primero, a través del cobro de extorsiones a cultivadores de palma de aceite y banano. Y segundo, a través del desplazamiento forzado de parceleros, para usurpar sus tierras y poder beneficiarse de los incentivos gubernamentales para la extracción de un recurso legal como la palma de aceite. (Goebertus, 2008, p. 170)

Asimismo, una de las estructuras del Bloque Norte que estuvo ampliamente involucrada en el cobro de extorsiones a estos dos sectores fue el Frente William Rivas. Según la Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en su sala de Justicia y Paz, en 2015, en la sentencia "el Frente William Rivas tuvo influencia en política y contó con el apoyo de autoridades locales. Su principal fuente de financiación fue el cobro de extorsiones a pequeños y grandes comerciantes, propietarios de fincas de banano y de palma" (Sentencia José Mangones y Omar Enrique Martínez, 2015, p. 37). Existen versiones que cuestionan si el aporte era con carácter voluntario o si, por el contrario, tenía una connotación más extorsiva. Como consecuencia, las connotaciones judiciales sobre los sectores palmeros y bananeros han sido bastante complejas y difícil de encontrar material probatorio que implique al sector o a empresas específicas en alguna responsabilidad penal, más allá de los testimonios de distintos exintegrantes del Bloque Norte.

A pesar de lo anterior, existe una empresa del sector palmero que cuenta con algunos procesos judiciales abiertos en contra de sus empleados por supuestos nexos con el paramilitarismo: Palmeras de la Costa. Caracol Radio abarca las investigaciones abiertas en los últimos años, recordando que:

> Ante la Fiscalía denuncian que el gerente del Matadero Camaguey, en Galapa Atlántico, Fabián Antonio Gómez Herazo, presuntamente estaría presionando a testigos de un supuesto desfalco en más de 50.000 millones de pesos a la empresa Palmeras de la Costa.
>
> Señala la denuncia que las presuntas presiones se habrían realizado el pasado 10 de enero de 2020, al jefe de seguridad de Palmeras de la Costa en la oficina del exdirectivo Enrique Alfredo Pérez, quien aparece en los archivos de la Fiscalía como alias 400 y uno de los presuntos financiadores de los paramilitares.
>
> "Matadero Camagüey mantiene como su Gerente al señor Fabián Gómez Herazo, sindicado de delitos graves, y lo que es peor, lo mantiene de directivo en la empresa Palmeras de la Costa S.A, siendo el líder de dicha irregularidad Rafael Matera Lajud" aseguró el abogado Jhony Mercado, apoderado de la empresa Palmeras de la Costa.
>
> Rafael Matera Lajud tiene un proceso en la Fiscalía por el presunto financiamiento a Paramilitares, en declaraciones de varios paramilitares es señalado de ser alias 300 y fue directivo de Palmeras de la Costa y el Matadero Camagüey.
>
> Esas dos empresas son investigadas por la Fiscalía por presuntamente financiar a paramilitares y también porque en predios de esas compañías ocurrieron asesinatos de líderes sociales entre los años 2000 y 2004. (Caracol Radio, 2020)

Como es referido en la noticia anterior, algunos gerentes y socios de Palmeras de la Costa tienen abiertas investigaciones ante la justicia colombiana, por sus supuestos vínculos con grupos paramilitares, en especial en los departamentos de Magdalena y Atlántico. Es así como se hace énfasis en que algunas de esas personas eran integrantes directos del Bloque Norte, tal y como son los casos de Enrique Alfredo Pérez y Rafael Matera Lajud; este último investigado por homicidio y despojo en los municipios de Algarrobo y El Copey (Laregional.net, 2019).[40]

Sin embargo, otra de las personas que ha sido vinculada desde el departamento del Atlántico, gracias a las declaraciones de *Don Antonio*, es Darío Alberto Laíno Scopetta, un reconocido ganadero y empresario de este departamento, que también cuenta con vinculaciones directas, ya que es socio de Palmeras de

40 Según el diario El Heraldo (2019a), la Fiscalía Octava Delegada ante el Juzgado Único Penal del Circuito Especializado de Valledupar, ordenó investigar a Matera Lajud, socio de Palmeras de la Costa, por los presuntos nexos de la empresa con el Bloque Norte de las AUC. Esta investigación se encuentra aún en curso, ya que fue abierta en 2019.

la Costa. Según el portal Verdad Abierta, es conocido dentro de la estructura paramilitar del departamento, el Frente José Pablo Díaz, como alias *M1*, o alias *Ojitos Azules*. Este ganadero y palmicultor es nombrado en sentencias de los Tribunales de Justicia y Paz y desde 2012 se desconoce su paradero. Sin embargo, en la sentencia contra *Don Antonio* y el José Pablo Díaz, se insta a las autoridades judiciales a investigar las relaciones de Laíno y otros empresarios del departamento con financiación y pertenencia a grupos paramilitares (Tribunal Superior de Barranquilla Sala de Justicia y Paz, 2018, p. 39).

Según el Juzgado Once Penal del Circuito Especializado de Descongestión, en sentencia de 2013, menciona que *Ojitos Azules* afirmó que: "En ese sentido, Darío Alberto Laíno Scopetta refirió: "…soy desmovilizado del Bloque Norte de las autodefensas al mando de Jorge Cuarenta y duré [sic] le colaboré a las AUC desde el año 2000, hasta el de la desmovilización que fue el 9 de marzo de 2006…"" (Sentencia Anticipada Rodrigo Tovar Pupo, 2013). Esta sentencia confirma la relación de Laíno con el Bloque Norte.

Además de la situación de Laíno y su papel como palmicultor y empresario vinculado con el Bloque Norte, las situaciones de Pérez y Matera siguen siendo objeto de investigación, teniendo en cuenta que los procesos fueron abiertos en 2019. Lo mismo se podría decir del proceso que se adelanta en contra de Palmeras de la Costa, que data del mismo año, lo cual indica que aún el proceso de investigación sigue.

4.1.4 CONTRABANDO DE GASOLINA: UN ASUNTO FRONTERIZO

Otra de las fuentes de financiación a la que recurrió el Bloque Norte fue el contrabando de gasolina, específicamente en los departamentos de Cesar y La Guajira. Dicha estrategia de financiación está imbricada con las fronteras con Venezuela. Debido a las facilidades que brinda una frontera amplia y poco controlada como esta, hubo tres estructuras involucradas con el contrabando y hurto de hidrocarburos: i) el Frente Contrainsurgencia Wayúu, que operaba en el departamento de La Guajira; ii) el Frente Resistencia Motilona, de presencia en el centro - sur del Cesar y otros del departamento de Norte de Santander, y iii) el Frente Juan Andrés Álvarez, cuya operación tenía lugar en el centro y norte de Cesar. El factor común que tienen estas tres subestructuras es que los departamentos en los que tienen influencia cuentan con amplias extensiones de kilómetros de frontera con Venezuela.

Contribuciones voluntarias realizadas para esta investigación explican la forma de financiación del Bloque Norte a partir del contrabando de gasolina.

Entr.: ¿Y si llegaba otro comprador?
Edo.: [Se le decía:] venga pa' acá amigo, usted no puede comprar que aquí nada más compran son estos señores. Aparte de eso que yo tenía una fuente que es más hijueputa todavía.
Entr.: ¿Cuál?
Edo.: La gasolina.
Entr.: ¿Cómo era el negocio con la gasolina?
Entrevistado.: Es que ese hijueputa, es una mentira esa hijueputa cooperativa de Wayuu, de Maicao. Esa cooperativa la manejaban era… esa cooperativa…
Entr.: (…) igual que tenían las bombas (...)
Edo.: Ah no, las bombas no eran… Ey, es que lo sacó la Sijín, o la Dijín, yo me… Hace como cinco años que dijeron que descubrieron el gran montaje estos hijueputas; pues que cogieron una gente que la legalizaba, la gasolina. A mí cada uno me pagaba por galón de gasolina como veinte pesos. Veinte pesos o treinta pesos no más.
Entr.: En la zona de control del frente…
Entrevistador.: En… toda la compra de Valledupar. (...) Yo tengo un cupo de quinientos mil galones, multipliquémoslo por veinte pesos.
Entr.: ¿Mensual?
Edo.: Eso es lo que usted me pagaba mensual a mí. Pero resulta y pasa que esos catre hijueputas de las bombas, la gasolina viene de Cartagena, ¿cierto?, la gasolina no salía de Cartagena, la gasolina se vendía en Cartagena, los carrotanques pasaban por su sello y todo, y habían que ponerles un timbre, unos sellos en Ciénaga, otros creo que en Río Frío. Esos sellos se le pagaban a la Policía.
Entr.: Por sello.
Edo.: Pa' que le pusieran el sello de que la gaso… el carrotanque iba vacío, y se tanqueaba… Y la bomba se llenaba era con la gasolina que venía de Venezuela. ¿Sí me entiende? O sea, eso pateábamos con las piernas. (...) O sea, era redondo. Entonces yo le voy a decir una cosa, la cooperativa de La Guajira era de mi comando… Era de los paramilitares, de nosotros, la cooperativa esa que llaman de los indígenas, eso es mentira.
Entr.: ¿Y qué cooperativa es?, ¿cómo se llama?
Edo.: Esa que, te acuerdas donde se quemaron como diez carrotanques hace como ocho, diez años. Se llamaba como… Era una vaina de los Wayúu. Eso no es de los Wayuu. ¿Qué pasa? La gasolina ilegal entraba de Venezuela, que la mandaba Chávez pa' los indígenas, pero eso nos pasaba pa' nosotros, que a mí me mandaban… Por decir algo, a mí me llegaban dos, tres carrotanques diarios; si era un carrotanque, me dejaba como seis, siete millones de pesos libres, de ganancia, de utilidad. Si era un doble troque me dejaba el doble obviamente, me daba como quince barras [millones]; al día son cuarenta y cinco millones [de pesos].

Entr.: ¿Y qué pasaba con esa gasolina…?
Edo.: ¡Ay, sencillo! Yo tenía una bomba que se llamaba El Mosquito. El Mosquito, que queda ahí en la entrada de… Antes de llegar a Urumita, al Molino.
Entr.: ¿Esa bomba era de ustedes?
Edo.: De nosotros. Pero era una bomba que… Era como pa' tener un legalice. Al lado quedaba la Policía. Ahí al lado había un puesto de Policía, entonces yo ahí los casaba. Ahí me llegaban mis carrotanques todos los días y yo tenía unas personas encargadas de… Bajaba el carrotanque, los echaba al… Esos son unos tanques subterráneos, uno entierra ahí una vaina, y de ahí lo pasaba a pimpinas. Duplicaba ganancias. (...) Por ahí hay una entrada que sale uno a Badillo, por ahí, por la misma bomba hay una entrada; por eso le digo que es que todo es demostrable. Por ahí mismo en la bomba hay una entrada pa' Badillo, entonces yo toda la gasolina la podía botar pa' Valledupar pa' poder tirarla ya pa' donde a mí me diera la gana, porque Valledupar tiene un puesto de control pa' donde quedaba la feria ganadera, un puesto de control ahí en la salida, que está el Terminalito, que llaman; y un puesto de control que me ponían en el Club Campestre. Y todos los tres puestos de control yo les tenía un teléfono, y tin, tin, tin, a los policías, ¿sí me entiende? Entonces, yo si quería entrar por la… Por donde yo quisiera entrar, entraba. Ah, y había un control de la salida pa' La Mesa, que ahí siempre ponían una perrerita. Todo estaba controlado. Ahora, si no quería entrar por ninguna parte yo tenía otras entradas, por fincas, y entraba sin pisar Valledupar. (CNMH, CV, 2018, 4 de diciembre)

A la empresa que se refiere la contribución voluntaria en el apartado es Ayatawacoop. Según su página web son una cooperativa de la comunidad indígena wayúu, cuya misión es la comercialización y la distribución de combustible legal en el departamento de La Guajira.[41] Sin embargo, según contribuciones voluntarias realizadas para esta investigación, esta cooperativa tuvo presuntos nexos con esta estructura armada, a través de la estrategia de venta de gasolina hurtada o de contrabando.

Entr.: ¿Cuándo estuvo en la planta de gasolina?
Edo.: (...) *Ramiro* me mandó pa' la planta, casi le llego en la planta, y empiezo a trabajar en mayo como supervisor de vigilancia en la planta de abastecimiento Ayatawacoop (...)
Entr.: Lo que yo veo es que usted entra a reemplazar a alguien que se va de seguridad.
Edo.: ¿Alguien que qué?

41 Página web de la cooperativa: www. http://ayatawacoop.co/

Entr.: Que se va, que era el jefe de seguridad de la planta, usted entra como a reemplazar a alguien que se fue, me habían dicho que era Jader. *¿No?*
Edo.: No. Cuando yo llegué a la planta, el que estaba encargado de la seguridad de la planta, era [alias] *Freddy*.
Entr.: ¿Quién trabajaba en la planta?, ¿quién era el encargado de la planta, no de seguridad, sino como de gerente de la planta?
Edo.: Pues, ahí, y eso… eso es una planta normal, ahí habían trabajadores de todas clase: oficinistas, secretarios, gerente, subgerente, me imagino, porque eso era una oficina normal. Y, que yo sepa, eso estaba en la cabeza visible de… de un señor que… de nombre Álvaro Ordoñez, Ricardo Álvarez, Mónica Téllez, Titico, que era el que manejaba el sistema allá, que era el ingeniero de sistemas, y allá había otro ingeniero que manejaban los tanques de gasolina, pero esos no, no, no sé los nombres, igual yo no, no tenía nada que ver con esas oficinas.
Entr.: Usted solamente era seguridad.
Edo.: Yo ahí… yo solamente de la… la… la misión mía era velar por la seguridad de esa planta, la parte de afuera, no tenía nada que ver con oficinistas, ni con nadie ahí, la… la… la función mía era velar por la seguridad de esa empresa.
Entr.: ¿El señor [alias] Felipe *realmente era dueño también de esa planta?*
Edo.: Si él era el dueño o no era el dueño, de eso no sé…Lo… yo conocí a *Felipe* como financiero de las Autodefensas del Bloque Contrainsurgencia Wayúu, ya si él era dueño o lo que haya sido, eso sí no lo sé.
Entr.: Financiero del bloque… Por lo tanto pasaba por ahí a veces.
Edo.: Sí, él llegaba allá, claro. Yo, en el tiempo que estuve allá, recuerdo que fue una vez, [decían:] no, que por ahí está el comandante *Felipe*. Pero así de que yo le rendía cuentas a él, o que mantenía con él; lo vi una sola vez que llegó allá, lo vi también una vez en… en Palomino, la bomba Macuira.
Entr.: La Macuira, ¿esa se llama también Ayatawacoop ahora?
Entrevistado.: No. (...) No sé, no sé, no sé, igual yo me vine de allá en el 2004, no sé qué haya pasado. Me han dicho que hay hoteles y turísticos y todo eso, la verdad no sé porque desde el 2004 que yo salí de allá, no, no sé qué ha pasado por allá. (CNMH, CV, 2015, 25 de septiembre)

El negocio del contrabando de gasolina funcionaba enviando camiones a lugares fronterizos, especialmente Maicao, donde se conseguía el combustible mucho más económico. Los carrotanques se llenaban con gasolina de afuera, se pasaban d forma ilegal por vías fronterizas y se sobornaba a la policía de vías y a funcionarios de peajes para que dejaran pasar los camiones. Posteriormente pagan a agentes aduaneros, los cuales ponían un sello que garantizaba que la gasolina era legal y que provenía del mercado local. Luego, la gasolina se distribuía a lugares de venta de la gasolina de contrabando que traía el

Bloque Norte desde Venezuela. Además, el uso del hidrocarburo también se destinaba para necesidades de la estructura, como transporte y narcotráfico. El líquido tiene un lugar en el procesamiento de la coca.

El hurto y contrabando de gasolina contó con un engranaje bastante sólido a través del departamento de La Guajira. En contraste, la dinámica en el centro de Cesar y Norte de Santander más que a través del contrabando, tenía un fundamento en el hurto de hidrocarburos; en especial por la cercanía que existe con el tubo que conduce al oleoducto Caño Limón Coveñas. Según un exintegrante del Frente Resistencia Motilona, este frente se financiaba del robo de combustible, delito en el que presuntamente también participaban integrantes de la fuerza pública.

> *Entr.: ¿Y qué otros hechos qué estén ligados entre el grupo paramilitar y el Ejército, pudo conocer allá, pudo percibir, pudo escuchar?*
> Edo.: Combustible.
> *Entr.: ¿Cómo era eso?*
> Edo.: El robo del combustible, eso de sa… eso comía el coronel, y comía… Es más, el comandante de… *Omega*, lo hacían y tenían un pozo ahí, le voy a decir, más adelantico de… entre… medio de Pailitas y El Burro, esa finca, esa finca se llama… esa era una base de los paramilitares ahí, más adelante era una empresa de Gas, del que está una empresa de Gas, ahí. Hombe, ¿cómo se llama esa finca? Lo sé, es de un hacendado. Tiene… Ahí… ahí en esa finca, ahí tenían el pozo, que le sacaban a la gasolina, al acueducto, al oleoducto que pasaba ahí.
> *Entr.: O sea, ahí al lado de la Floresta…*
> Edo.: Epa, por la Floresta. No, porque la Floresta es más allá del Burro, ese tubo pasa por la floresta, sí.
> *Entr.: Pasa por la Floresta, ¿pero no es la finca que usted dice?*
> Edo.: Pero no, más acá, más acá del Burro, porque es que la Floresta está de aquel lado del Burro.
> *Entr.: La finca, El Rodeo, El Paraíso.*
> Edo.: Pero siendo que está más cerca de Pailitas, que del Burro. Pero ahí está, en ese, en medio de ese camino. No, no. No me acuerdo [el] nombre de la finca, es una hacienda, eso es una hacienda. Bueno. Ahí, ahí sacaban… Buen gasolina ahí. Pero en cantidad, carrotanque era que sacaban de ahí. Porque tenían el pozón ese. Nada, era meter una manguera, y la moto bomba le jalaba la gasolina del otro…
> *Entr.: ¿Y ese pozo cuál es, es el mismo [Oleoducto] Caño Limón-Coveñas?*
> Edo.: Ese es el oleoducto que viene bajando de allá, el tubo que viene bajando de por allá arriba, sabe que él antes ba… antes, ahora fue que lo taparon, pero él antes venía era por "así" encima.

Entr.: Pero no es el mismo Caño Limón–Coveñas que pasa por allá por toda esa zona, y después, cruza todo (...) lo que es el Cesar. ¿Hasta Coveñas?
Edo.: Epa, ese es el mismo que pasa por acá por Fundación, por toda esa vaina. Ese es el mismo, él tuvo ese, que coge ahí por esos lados… (CNMH, MNJCV, 2014, 2 de julio)

Existían dos modalidades respecto al contrabando de gasolina: por un lado, todo un elaborado sistema de contrabando y legalización del líquido, por medio de sobornos, y un sistema elaborado de lavado y coimas. Por otro lado, el hurto directo de los tubos que transportan hidrocarburos propiedad de los oleoductos. Sumado a estos dos, existe una tercera estrategia de contrabando de gasolina, que puede considerarse como el punto intermedio entre las dos mencionadas: el paso de camiones por trochas ilegales que comunican a Colombia y Venezuela.

En contribuciones voluntarias hechas para esta investigación se expone la estrategia del uso de camiones ilegales en la frontera con Venezuela.

Entr.: Y, ¿Badillo fue la única ruta donde llegaba la… lo del contrabando de gasolina?, ¿o hubo otro lugar también?
Edo.: Sí entraban por la otra vía, pero… paraba el Ejército.
Entr.: ¿Cuál es la otra vía?
Edo.: Yo no… De lo… Una va por la carretera de… de la Patae'gallina… "Esta" sube a La Guajira. Pero entonces ahí se encuentra con el Ejército de… de La Guajira.
Entr.: ¿Con Los Corazones?
Edo.: No. Por la Patae'gallina pa'rriba. Entonces, tú llegas a la Patae'gallina, sigues, y desvías pa' Badillo. Entonces, allá arriba te encuentras con La Guajira, pero allá para el Ejército. Entonces se meten por la trocha esa. Que ese cerquitica. Llegan a Badillo, en Badillo llegaba el carrotanque, llenaban las canecas, venían señores… [y se les decía:] tenga, tenga, tenga.
Entr.: Y, ¿cuánto costaba una pimpina?
Edo.: Como… en ese tiempo como catorce mil pesos.
Entr.: Y, ¿cuántos litros le caben a una pimpina?
Edo.: Vea, son… creo que son 22 litros, algo así.
Entr.: Doce mil pesos. (CNMH, MNJCV, 2014, 7 de mayo)

Además, entrevistas del MNJCV también relatan la estrategia del paso de carrotanques ilegales en la frontera.

Entr.: ¿Qué otra cosa sería importante ahí conocer…? ¿Cuántos carro tanques podían llegar y con qué frecuencia?

> Edo.: Ahí llegaban dos carrotanques cada 2 días.
> *Entr.: Dos carro… ¿Cuánto le cabe a un carro tanque?*
> Edo.: Eso es un poco…
> *Entr.: Ah, ¿sí?*
> Eado.: ¡Huh! Le caben un poco de tambores… Se estaba… Se está llevando como treinta, cuarenta tambores de esos… Eso es… camión bien grande.
> *Entr.: Digamos que si… contrabandeaban un carro tanque, ¿ese carro tanque les servía para llenar cuántas pimpinas?*
> Edo.: Como quinientas por ahí digo yo…Sí.
> *Entr.: O sea, que… ¿era un poco la gente que también le compraba la gasolina…?*
> Edo.: Sí, que esa es la…Es que… yo le voy a decir algo. El carro salía ahora, llegaba al Valle, y al ratico estaba otra vez acá. Eso es… Ellos llegaban… Y, como la Policía… ellos le pagaban el sueldo a la Policía de aquí. (CNMH, MNJCV, 2014, 7 de mayo)

Por medio de todo este andamiaje diseñado por *Jorge Cuarenta*, el Bloque Norte distribuía gasolina a los cuatro departamentos donde operaba esta estructura paramilitar. Independientemente del método, a comienzas del nuevo siglo los paramilitares cooptaron el mercado de este hidrocarburo casi por completo al norte del país. Dicha situación es retratada de una forma muy acertada por la Fundación Paz y Reconciliación, de la siguiente forma:

> Los intereses del Bloque Norte y en particular del FCW en el contrabando de gasolina se vieron traducidos en la promoción de la fusión de las tres cooperativas que manejaban el contrabando de gasolina en el departamento: Empresa Comunitaria Uninacional Indígena, Ecui; la Cooperativa de Comerciantes y Transportadores Wayuu de la frontera colombo- venezolana, Wayucoop Ltda; y la Cooperativa de Vendedores de Combustibles de Maicao, Coovencoma. Alias *Felipe*, por encargo de *Jorge Cuarenta*, estableció los contactos con esta última para que asumiera la jefatura de la nueva cooperativa, llamada Ayatawacoop. A estas cooperativas también pertenecían miembros del FCW como Ana Aminta Jaimes Guevara, alias La Mona, y Luis Antonio Giraldo Agudelo, alias Jhonatan o El Gomelo.
>
> El propósito de esta nueva cooperativa fue manejar monopólicamente el negocio del contrabando de gasolina, así como facilitar el tráfico de armas y legitimar el lavado de dinero. Para ello, según Arco Iris, contó con la colaboración de miembros de la DIAN y la Policía Nacional.
>
> Como apéndice de Ayatawacoop se creó Al Maha Ltda., una empresa de vigilancia privada que custodiaba las instalaciones de la cooperativa, los ca-

miones cisterna que transportaban la gasolina desde Venezuela y, además, cobraba un llamado "impuesto de seguridad" que prácticamente doblaba el precio de la pimpina de gasolina en el departamento (Arco Iris, 27 de abril de 2012). La seguridad de la Cooperativa Ayatawacoop en Maicao estaba al parecer conformada por paramilitares, quienes eran sacados de varios grupos y estaban a cargo de Alias Jonathan, el gerente Álvaro Ricardo Álvarez, la subgerente Mónica Téllez y Álvaro Donis alias el flaco.

Por otro lado la empresa AImajat Ltda, estaba ubicada en Manaure y gerenciada por la señora Rosario Epiayu, era quien al parecer se encargaba de cancelar los salarios de los paramilitares que prestaban seguridad a la Cooperativa Ayatawacoop. Alias Ramiro, quien era el comandante del grupo tenía el control de los vigilantes y de supervisar que toda la gasolina que entrara a Maicao fuera depositada en la planta de la Cooperativa Ayatawacoop, para esta labor fue encomendado el hijo de Hernán Giraldo alias El Gomelo, quien era el encargado de hacer las rondas en los patios donde guardaban la gasolina. En esta empresa el grupo armado bajaba municiones que posteriormente se enterraban hasta determinado tiempo; estas armas eran supuestamente compradas al Ejército venezolano. La gasolina de contrabando era sacada de los patios y llevada a la planta en coordinación con la Policía de Maicao. En este sentido la Corporación Nuevo Arcoíris afirma que:

La imagen de ciertas cooperativas permitió a "Jorge 40" incentivar algunas alternativas legales al contrabando de gasolina, utilizando camiones cisterna para traer la gasolina ilegal sin declaración de importación y que era almacenada en plantas de abastecimiento en complicidad con funcionarios de aduana y policía para enriquecerse con el tráfico ilícito.

La cooperativa le suministraba el combustible a todas las estaciones de gasolina que estaban ubicadas en La Guajira, Cesar, Magdalena y Atlántico. Las estaciones de gasolina le daban un porcentaje de cincuenta pesos (50), por galón vendido a Jorge 40, y este a su vez los distribuía a los frentes de acuerdo al galonaje que existía en las estaciones de gasolina donde operaban cada frente. (Fundación Paz y Reconciliación, 2014, pp. 28-29)

A pesar de los múltiples testimonios que existen acerca del contrabando de gasolina y su relación con el Frente Contrainsurgencia Wayúu del Bloque Norte, no hay responsabilidades claras de carácter judicial directamente relacionadas con esta modalidad como estrategia de financiación. Sin embargo, la empresa Ayatawacoop fue investigada por los vínculos con *Jorge Cuarenta* y porque, al parecer, a través de esta cooperativa también se construyeron

relaciones con el DAS en La Guajira; las cuales se verían reflejadas en unos materiales que dio la cooperativa para la construcción de una sede del DAS en el departamento (El Tiempo, 2007a).

4.2 Fuentes de financiación ilegales

4.2.1 Narcotráfico: un negocio con tintes locales

Como se ha mencionado anteriormente, en las facetas iniciales de la llegada de los paramilitares los mecanismos de financiación fueron más directos y fundamentados en la ayuda y cooperación de élites locales, especialmente de empresarios y ganaderos. Por lo tanto, la dinámica del narcotráfico y de las rentas de la cocaína y la heroína, inicialmente es más difusa y responde a lógicas locales muy marcadas.

Para analizar cómo el narcotráfico alimentó la fase inicial del Bloque Norte, es necesario observar las dinámicas locales; ya que el narcotráfico tuvo unas intenciones diferentes en departamentos como el Cesar o Magdalena, muy distanciadas de lo que se observó en Atlántico o La Guajira. Por lo tanto, lo más adecuado será mirar dichas estrategias alrededor de patrones geográficos.

Cesar

En el departamento del Cesar fue uno de los puntos de incursión iniciales de las ACCU por la zona, según lo relatan testimonios de comandantes paramilitares en los Tribunales de Justicia y Paz, no se caracterizaba por sus posibilidades alrededor del narcotráfico. La financiación en este departamento, al menos inicialmente, se basó en la minería, la ganadería y las industrias locales. Sin embargo, los límites del Cesar con la frontera de Venezuela convertían a estos en espacios que podía funcionar como un corredor para la salida de narcóticos; además al norte del departamento se encuentra la Serranía del Perijá, lugar donde se ha mencionado que existieron cultivos de hoja de coca. Con todo esto, los registros relacionados con narcotráfico en el Cesar durante este período no son claros; más allá de las posibilidades de usar al departamento como corredor desde el interior. Lo anterior es explicado por el testimonio del MNJCV.

> *Entr.: ¿Desde qué año se empieza a sembrar coca en la Serranía del Perijá?*
> Edo.: Eso fue en el… Eso fue temprano… ya en el 2000 ya estaban sembrando. Sino que ya comenzaron a robar en las trochas y comenzaron… y nos llamaron a nosotros pa' que escoltáramos los carros y eso.

Entr.: ¿Que bajaban la pasta?
Edo.: Pa' que bajaran la pasta.
Entr.: Sí, ya había laboratorios también; cocinas...
Edo.: Sí, ya habían cocinas. Ya habían cultivos. En los años que yo estuve por fuera se creció esa vaina como nadie se imagina.
Entr.: O sea, ¿del 97 al 99…? ¿Antes no se escuchaba, del 97 al 99…? ¿Y cuando usted llegó ya…?
Edo.: Ya… ya subían rayar. Ya pagaban, ya ofrecían a 25.000 o 30.000 pesos el día.
Entr.: ¿Allá en la serranía por el Codazzi, Jagua, Ibirico y Becerril?
Edo.: Sí. Ya comenzaron a rayar. Entonces, ya para rayar… Si estaba lloviendo, decían que si estaba lloviendo no se podía; pero si usted entraba al lote y comenzaba a rayar y se ponía a llover, ya le pegaban el día. Yo decía: "Ve, qué bueno, ¿no?".
Entr.: Eso es como… como una nueva forma de financiación del grupo.
Edo.: De financiación del grupo. (CNMH, MNJCV, 2016, 14 de abril)

Magdalena

La situación es completamente diferente cuando se analizan los intereses de los grupos paramilitares sobre el departamento de Magdalena. Uno de los grupos de autodefensa que más anclaje tenía en la región eran las Autodefensas Campesinas del Magdalena y La Guajira, que estaban a cargo de Hernán Giraldo. En términos de financiación el grupo de Hernán Giraldo controlaba la Sierra Nevada de Santa Marta y por tanto las rentas históricas del cultivo de narcóticos en este territorio. Con el control de la Sierra viene el control de las plantaciones de narcóticos más importantes y de las conexiones con corredores y salidas fundamentales de embarque, como lo representaban La Guajira y Atlántico, donde se hayan puertos fundamentales para el narcotráfico en la región.

Entre 1997 y 1999 las rentas del narcotráfico pasaban mayoritariamente por las zonas de injerencia de las ACMG, sumándose a un control minoritario, pero importante por parte del Clan de Los Rojas. Durante este período se presenta la guerra por el control del negocio entre este Clan y el grupo de Giraldo, lo que conlleva a que finalmente haya una alianza entre Adán Rojas y el Bloque Norte, para combatir contra Hernán Giraldo y las ACMG.[42]

Aunque el control de la zona pasaba mayoritariamente por el grupo al comando de Giraldo, con la incursión hacia el norte del Magdalena luego del conflicto con *Jorge Cuarenta* la mayor parte del negocio en la Sierra

42 Ver capítulos 1,2 y 3 de este informe.

Nevada pasó a manos del Bloque Norte. En este punto es que aparece Jairo Musso, quien se lucraba con el narcotráfico, en parte, a través del control de los puertos, ya que oficiaba como financiero de las ACMG. El Bloque Norte termina acusando a esta persona de haber robado un cargamento de cocaína que iba a sacar y exige la devolución. Respecto a lo anterior, entrevistas del MNJCV comenta al papel de Musso en las autodefensas de Hernán Giraldo.

> *Entr.: Por sacar, eso. Exactamente, de sacar. Ese era el negocio de él, y era… ¿recuerda cuánto cobraba él por… por kilo, por sacarlo?*
> Edo.: No. Más o menos, eso sería como un… como un diez por ciento, más o menos. O un quince por ciento. E igual, mucha gente le vendía la base de pasta… la pasta a él de coca porque él la pagaba de contado, mientras otros vendedo… compradores la recibían y la pagaban por ahí al mes. A los dos meses la pagaban. En cambio, él la pagaba a un precio, pero la pagaba de una. Él la pagaba un poco más barata, pero le pagaba de una. Usté' le vendía quince, diez kilos, y él lo compraba y lo mandaba para la cocina, y allá se lo…
> *Entr.: ¿Dónde tenía él las cocinas?*
> Edo.: No eran de él, eran de…Más que todo, había una cocina por los lados de Perico pa' arriba. Perico Aguado. Las otras estaban por los lados del Mamey, que eso era… Guajira, pasando Palomino, más o menos.
> *Entr.: ¿En todo el límite?*
> Edo.: Casi, casi en los… en los límites de Magdalena y Guajira. Y habían por los lados de Quebrada del Sol pa' arriba, por la montaña también había. (CNMH, MNJCV, 2016, 18 de abril)

Y posteriormente, el relato aclara que, dentro de las ACMG, el negocio del narcotráfico se delegó sobre Musso, mientras que Giraldo se intentó desligar del negocio.

> Edo.: Sino que Hernán en vista de ese… de eso, pues, fue culminando esas cocinas por allá, esos alrededores, y las fue sacando de por ahí.
> *Entr.: O sea, él le dejó toda la función con relación a… por decir, ese narcotráfico a… a Jairo Musso. Giraldo de… Giraldo delegó toda esa función ahí de… básicamente, la función financiera de esa estructura pasaba por manos de… de Jairo Musso…Y él era el encargado, pues, de darle la plata de los producidos a Hernán Giraldo.*
> Edo.: Correcto. Es que, en ese entonces, Jairo controlaba todo. En ese entonces no había como después que llegó alias *Jorge Cuarenta*, que ya había un financiero, que había un… un contador, que ya había un… un encargado de droga. No, Jairo manejaba todo. Jairo… si… que recibía

las finanzas de la… de lo que hacía de las recolectas de los empresarios y las… los comerciantes, primero se sentaba con Jairo a arreglar cuentas. Ya Jairo enviaba lo que le tocaba a la organización. Entonces, él controlaba todo.

Entr.: ¿Y qué…? Y todo, pues, obviamente con el aval de Hernán Giraldo. Es decir, él se volvió una figura inamovible. Sin él, el grupo podía… Colapsar. De ahí que también Hernán Giraldo no quisiera entregarlo a…

Edo.: Correcto. Y, pues, gracias a eso, el grupo creció. Porque Hernán siempre lo mismo, lo mismo, lo mismo, y no avanzaba, ¿sí? No compraba armas, las mismas armas. Y Jairo dijo: "No, es que nosotros no somos… nosotros no somos finqueros, nosotros no somos… nosotros somos un grupo de autodefensa y así tiene que ser, tenemos que conformarlo con toda la dotación que se exige, que se requiera. Desde botas hasta uniforme, munición, chalecos, todo".

Entr.: (...) el grupo pasó de ser… de ser setenta…

Edo.: A, más o menos, ochocientos.

Entr.: A, más o menos, ochocientos para el 2001…

Edo.: En… en… correcto, como en 2 años, más o menos. Un año. Y, es más, para el 2001… 2001 alcanzaron a ser mil trecientos cuando reclutaron quinientos campesinos…Que creciera militarmente.

Entr.: Él tenía su… o sea, él permanecía en La Porciosa, era como su centro de mando. Pero se desplazaba por todo lado. ¿Qué tan frecuente se reunía él con Hernán Giraldo?

Edo: Por todo lado. Eso, más que todo, semanalmente, cada 15 días. De acuerdo a lo que la situación lo requiriera, ¿no? Había situaciones que, a veces, bajaba uno y a los 2, 3 días estaba otra vez pa'… de vuelta pa' atrás otra vez. Así…

Entr.: ¿Qué tan frecuente él recogía plata, entregaba plata?

Edo.: Pues, plata se veía a diario. Mucha… de llegar dos, tres bultos de plata, en dólares, en… en colombiano. Y a guardar todo eso. A veces llegaba en una cajita normal, o a veces llegaban dos maletas. Así.

Entr.: ¿Y en dónde la guardaban?

Edo.: Mi hermano guardaba eso a veces.

Entr.: ¿En La Porciosa?

Edo.: [Asiente]

Entr.: ¿En solo lugares que él le asignaba?

Entrevistado.: Por lo que estaba más cerquita, pues, de la carretera, había más… más forma de protegerlo militarmente.

Entr.: Y de sacarlo rápido si…

Edo.: Es correcto. Si la guerrilla se metía, pues, no alcanzaba a llegar hasta allá porque estaba la carretera. Si… si hacían guerra o algo, pues, era en la Sierra, en la parte alta. (CNMH, MNJCV, 2016, 18 de abril)

Es así como se comprende que Musso tenía un rol fundamental dentro de la estructura de Giraldo, especialmente en el control de las finanzas y lo relacionado con el narcotráfico. En este período, a través de la expansión del Bloque Norte por el departamento del Magdalena, también se hace más evidente su vínculo con el narcotráfico y la necesidad de financiación de las subestructuras a través del control de la Sierra Nevada de Santa Marta, como centro de producción; sumado al control de las rutas y los puertos de salida. Durante el período en cuestión dicha lógica fue más una idea, ya que la llegada al norte del departamento se hace más evidente con los conflictos que terminan desembocando en la guerra entre el Bloque Norte y las ACMG de Hernán Giraldo. Las implicaciones del conflicto develaban intereses del Bloque Norte por controlar el negocio del narcotráfico de la Sierra Nevada de Santa Marta.

> *Entr.: Lo que es todo Santa Marta.*
> Edo.: Sí. Porque en… pues, en La Guajira estuve, pero no fue operando ni nada, sino, pues, de paso, cuando entró *Jorge Cuarenta*, que tuvo que irse Jairo Musso. Porque esa… cuando *Jorge Cuarenta* entró, lo que le exigía Hernán Giraldo era que le entregara a Jairo Musso, que él le había robado tres mil kilos a Mancuso. Entonces, más que todo, la presión de la guerra con el… con el Bloque Norte de los Castaño era eso. Los tres mil kilos.
> *Entr.: ¿Cuánto equivaldría tres mil kilos en dinero?*
> Edo.: Pues, más o menos, en… cuando… los compraban allá más o menos a 3.500, más o menos. Millones… 3.500.000 [pesos].
> *Entr.: ¿El kilo?*
> Edo.: El kilo, más o menos. Lo que pasa es que Jairo Musso era el encargado de la zona de… de… de salida de… de embarque, ¿no? Un ejemplo, si las FARC quería enviar por ahí, tenía que pagarle impuesto a él. Y, aun así, él conociendo que la mercancía era de las FARC…La sacaba. O sea, él la… la recibía…
> *Entr.: Porque eso le quedaba a él.*
> Edo.: La retenía hasta la fecha de salida. Y a él por todo eso le pagaban. ¿Sí? Entonces… ¿qué hacía él? La enviaba, y él, pues… Nosotros, pues, en el momento nunca lo supimos, ¿no?, sino hasta el momento de que hubo la guerra, que *Jorge Cuarenta* nos comentó la situación, porque nosotros también tuvimos un proceso de… como decir de juicio, ¿no? A nosotros nos llamaron, los que trabajábamos con Jairo, que si… pues, estábamos dispuestos a trabajar con ellos, o a… o a morirnos ese día ahí, ¿sí? Entonces, él nos comentó la situación de los motivos del conflicto y todo, por lo cual querían que nosotros le colaboráramos entregando todos los bienes de él, lo que teníamos conocimiento de nosotros que pertenecía a él en plata, ganado, en fincas, apartamentos, negocios, todo. Porque igual Jairo conformaba… tenía una… una banda dedicada… que le llamaban Los Piratas,

> que, un ejemplo, la mercancía se enviaba y nunca llegaba a su fin porque ellos abatían a los que la llevaban y se la… se la quedaban.
> *Entr.: ¿Qué hacían Los Piratas?*
> Edo.: ¿Los Piratas? Pues, cuando Jairo enviaba la mercancía, ellos la recuperaban en mitad de viaje.
> *Entr.: O sea, era un grupo de Pacho Musso.*
> Edo.: Sí, pero no… al margen de nosotros, de las Autodefensas Campesinas, ¿sí?
> *Entr.: Entonces, Pacho Musso tenía ese grupito, ¿el grupito iba y asaltaba carros que iban con cargamento…?*
> Edo.: Los… los viajes… No, en lancha. Cuando ya eran despachados para otro país, como decir Jamaica, ¿sí?, todo eso. Entonces, pues, ellos la intervenían y… en muchas… en muchas ocasiones la echaban para otro lado, o a veces la devolvían para nosotros mismos. Como… como decir: "No, que va a llegar tal mercancía para recibir", un ejemplo, pero era la misma que nosotros enviábamos, le cambiaban era el empaque. Nosotros recibíamos la misma mercancía, más el conocimiento que teníamos era que íbamos a recibir una nueva. (CNMH, MNJCV, 2016, 18 de abril)

Atlántico

Mientras tanto, sobre narcotráfico en el departamento del Atlántico en este departamento operaba el llamado Cartel de la Costa. Este grupo tuvo el control de los puertos y el narcotráfico hasta comienzos de la década del noventa. Este cartel no se caracterizó por ser una estructura que estuviera al nivel de los grandes carteles, como lo eran el de Medellín o el de Cali. Debido a golpes importantes realizados por la Policía, sumado al poco tamaño que tenía el mismo grupo, se terminó desarticulando a inicios de la década. Sin embargo, con la desintegración del Cartel de la Costa, parte del Bloque Norte, en particular del Frente José Pablo Díaz terminan recogiendo las rentas y estructuras del narcotráfico dejados por el cartel.

Para 1998 el Bloque encontró nuevos mercados en Europa, lo cual implicó crear toda una nueva estrategia que terminaría involucrando a los grupos de autodefensa que ya estaban en la región. En este punto es que los paramilitares empiezan su proceso de financiación del narcotráfico en el departamento del Atlántico. Según un informe acerca de la violencia en el departamento, la situación se describe de la siguiente manera:

> A finales de los años noventa y principios de 2000, se debe resaltar el papel que jugaron las autodefensas liderada por "Jorge 40" en el proceso mediante el cual grupos de narcotraficantes del norte del Valle se

> apropiaron de las estructuras del Cartel de la Costa y en especial de importantes puntos de embarque para enviar la cocaína hacia el exterior. Las autodefensas, en este sentido, sirvieron como grupo de presión que ejerció la violencia sobre las organizaciones que previamente controlaban los puntos de embarque. (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2006, p. 34)

Asimismo, con la llegada de los paramilitares al Atlántico, se presentaron una serie de luchas por el control del microtráfico al interior de la ciudad de Barranquilla. Para ese momento, la dinámica del crimen al interior de la ciudad estaba controlada por el grupo a cargo de Dino Meza. Meza era el jefe de la banda criminal que controlaba Barranquilla, especialmente alrededor de los temas de microtráfico, entre otros. La intención inicial de los grupos paramilitares era conseguir una alianza con el grupo de Meza, para así comenzar su proceso de consolidación y expansión final hacia el departamento. A pesar de esto, la dinámica de control de la ciudad de Barranquilla se tornó más violenta.

> En 1999 llegaron a Barranquilla los primeros hombres de las Auto- defensas Unidas de Colombia (AUC) enviados por 'Jorge 40', para ese momento, Dino Meza ya controlaba todas las actividades susceptibles de extorsión. Por esto 'Yair', el primer jefe paramilitar que operó en la ciudad citó a Meza para que se uniera a las AUC y en dicha reunión este último fue asesinado. Desde ese momento en Barranquilla y el Atlántico hicieron presencia activa dos estructuras del Bloque Norte de las AUC, más precisamente el Grupo Atlántico. (Trejos Rosero, 2013, p. 45)

La expansión del Bloque Norte hacia el departamento del Atlántico tuvo motivaciones estrechamente relacionadas con la cooptación y consecución de nuevas estrategias financieras para los paramilitares. Asimismo, se vio reflejada la intención de dividir al bloque en estructuras más pequeñas, ya que desde el inicio los paramilitares hablaron del "Grupo Atlántico", como la subestructura que entre 1999 y 2001 terminó afianzándose con el control del departamento; la cual, posteriormente, terminará desembocando en lo que se conocerá posteriormente como el Frente José Pablo Díaz del Bloque Norte.

La Guajira

Por último, el caso de La Guajira durante este período es mucho más difícil de dilucidar en términos de la relación entre narcotráfico y financiación del Bloque Norte, ya que está estrechamente relacionado con la guerra entre la estructura y las ACMG. Asimismo, la entrada fuerte del Bloque Norte hacia

el departamento se verá más clara con la sumisión de la estructura de Hernán Giraldo y el nacimiento de una estructura dedicada exclusivamente al departamento de La Guajira. Dicho proceso tendrá lugar desde 2002 en adelante hasta su desmovilización en 2006.

4.3 Cooptación institucional

El accionar del Bloque Norte, como ya se ha profundizado hasta ahora, tuvo su fundamento económico en fuentes ilegales, tales como el narcotráfico, la extorsión, el despojo, entre otros; y, por otro lado, a través del control de rentas legales, como la venta de productos agropecuarios, minería y comercios locales a través de los departamentos en los cuales operaba. Sumadas a estas fuentes, el Bloque Norte configuró toda una estrategia para apropiarse de rentas provenientes de los recursos públicos, enfocándose especialmente en los sectores salud, educación y alimentación. Es así como a través de todos los departamentos donde tuvo presencia la estructura paramilitar se encuentran ejemplos donde los frentes lograron permear sectores institucionales y apropiarse de dineros públicos, a través de las cuales se financiaba la guerra y el avance paramilitar; y enriquecía a comandantes de las estructuras y a colaboradores políticos, sociales y económicos, que se vinculaban con los negocios de cooptación de recursos del erario público.

4.3.1 La salud, paramilitarismo y hospitales

Entre la década que comprende los años entre 1996 y 2006, se encuentran múltiples casos de apropiaciones de rentas por parte del Bloque Norte de dineros destinados al sector salud, principalmente a través de la cooptación completa de las rentas de los hospitales en municipios y ciudades de los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena. Sin embargo, la cooptación de hospitales y contrataciones de este sector se dan con la llegada del nuevo milenio. Este proceso vino de la mano con el proceso de consolidación del bloque en los departamentos en los que tuvo presencia. Según esto, las primeras dinámicas de apropiación de recursos públicos tuvieron lugar desde 1999, con alcances mayores desde 2000. La cuestión respecto a la cooptación de dineros públicos se centró en ubicar personas de confianza en la dirección de los hospitales y ejercer una incidencia muy fuerte sobre las mismas, lo cual terminó influyendo en las decisiones presupuestales. Por parte de los paramilitares, el foco de la financiación con dineros de la salud se centró en el control de la contratación. Así, se creaban o se favorecían empresas a cargo de comandantes paramilitares y/o colaboradores de estos, para realizar la asignación de los

contratos a un postor previamente designado. Al ejecutarse, el contratista les entregaba a las estructuras un porcentaje que ya se había acordado en las reuniones en las que se discutía quién o quiénes iban a ganar el proceso de oferta de los contratos. Esta fue una situación recurrente en gran parte de las zonas donde tuvo presencia el Bloque Norte. Se pueden observar casos de control de los dineros de la salud y de los recursos de hospitales en los departamentos del Cesar, Magdalena y Atlántico.

Uno de los casos más notorios de esta situación se presentó en el departamento del Cesar, específicamente en la ciudad de Valledupar. Dos de los hospitales más reconocidos de la ciudad fueron cooptados por los paramilitares y terminaron siendo funcionales a la financiación del Bloque Norte en la región. El primero de ellos, el Hospital Eduardo Arredondo Daza; el otro, el Rosario López Pumarejo. La dinámica se concentró en tomar control de las administraciones locales y asignar a personas de confianza en las secretarias y en el manejo de los hospitales. Contribuciones voluntarias realizadas para esta investigación describen la forma en que se cooptaban los hospitales locales.

> *Entr.: ¿Usted tiene eso?*
> Edo.: Claro (…) La legalidad que es como ilegal. Es que aquí se revuelve todo. Cuando usted se pone a mirar todo esto, yo tenía la dirección de los dos hospitales.
> *Entr.: ¿Ustedes tenían la dirección de los dos hospitales?*
> Edo.: Claro, teníamos la contratación de los hospitales. Es que yo le digo una cosa…Lo primero que hicieron, que eso no lo han investigado ni lo han esclarecido – yo sé quiénes fueron– fue matar al director del Eduardo Arredondo Daza, el hospital ese, el pequeño, Rodolfo Díaz, a ese lo mataron.
> *Entr.: ¿Ese fue más o menos en qué año?*
> Edo.: 2005, si no estoy mal.
> *Entr.: Ah, o sea, todo esto fue ya al final, esa cooptación de los hospitales.*
> Edo.: Claro, 2004… Rodolfo fue en el 2004… Sí, como todavía 2004. Y…
> *Entr.: ¿Mataron al gerente?*
> Edo.: Al gerente y pusieron a otro gerente. ¿Por qué matan al gerente? Porque el gerente no dejaba participar a la REP…A la REP. Es que ya las autodefensas no pedían plata, ya había una organización de la misma organización, que se llamaba la REP…La REP se encargaba de la parte administrativa, de la contratación, de los contratos, de todo lo que tenía que ver con el Estado.
> *Entr.: Como lo financiero.*
> Edo.: ¡Eso! Una parte. Entonces, ¿la REP qué hacía? Yo por lo menos yo no me entendía con ningún hijueputa gerente de esos; por ahí de vez en cuando que lo mandaba dizque a grabar. Entonces venga la REP, la REP llegaba

y decía… ellos contrataban, ellos le pedían a los contratistas el porcentaje, pero ya ellos estaban haciendo otra jugada, ellos estaban haciendo los contratos también; entonces estaban ganando por punta y punta.
Entr.: ¿Pero, quiénes eran los de la REP?
Edo.: Eran miembros de la organización.
Entr.: ¿Pero con qué perfiles?, ¿qué tipo de gente era?
Edo.: Era… uno era administrador, el otro… ¿Sí me entiende? Era gente que no tenía… Ahí no tenía que ver con…No, no. Ellos, si tenían problema con el uno, iban y le decía… Por lo menos, si el problema era en Valledupar ellos me buscaban a mí, [y me decían:] "No, que vea, este no quiere pagar". Entonces yo ahí mandaba la parte militar.
Entr.: Eran funcionarios, funcionarios de (...)
Edo.: No, no eran funcionarios, eran miembros de la organización, pero no eran de la parte militar.
Entr.: No eran de la parte militar, ¿pero esas personas estaban dentro de las instituciones?
Edo.: No, ellos estaban por fuera, ellos eran paracos. Paracos, paracos. ¿Y entonces qué pasa? Rodolfo Díaz no les pagaba, no los dejaba contratar, no les pagaba. Entonces qué hicieron, cogieron y informaron a mi comando… Dieron la orden de matarlo y nosotros ejecutamos la orden y lo matamos, y montaron el gerente que ellos quisieron, ya pusieron otro gerente, que fue cuando… Pa' que se vaya de espaldas, que es muestra de donde tiene problema la Policía… ¿Sabe quién fue el gerente de una? Nicolás Mohrez Muvdi, que en este momento es el secretario de salud departamental del Cesar, si no estoy mal. Pa' que vea el hijueputa descaro de este país. ¡Claro! Ese hijueputa, si ya sabía lo que le había pasado al otro. O sea, usted va a recibir una gerencia donde sabe que al otro lo mataron por no colaborar y no va a colaborar.
Entr.: Pero entonces al hombre, para subirlo al… Digamos, los reunían, o antes y le decían… ¿O él era conocido del grupo antes?
Edo.: Si es que cuando matan a ese man, o sea, a Nicolás, Nicolás iba y se sentaba conmigo y me entregaba cuentas a mí porque yo tomé el control, ¿por qué tomé el control yo? Porque yo me di cuenta del negocio de la REP.
Entr.: ¿Cómo era el negocio de la REP?
Edo.: La REP, ellos mismo ponían los contratistas, ¿Sí me entiende? En negocio de los medicamentos, ese negocio es mejor que el de la droga, el de la coca. Es que la plata de la salud no alcanza no es porque se la roben, ¿sí me entiende?, eso no es porque se la roben, el negocio de la salud es otro. ¿Dónde está el negocio de la salud? Que cómo es posible que una hijueputa bolsa de… Una bolsa de suero, que usted va… Haga el ejercicio, en serio, vaya a un hijueputa laboratorio [y pregunte] cuánto vale una bolsa de suero, y vaya a ver cuáles son los precios estipulados, estipulados, porque ellos te

los ponen, hay una tabla de precios; es más del doble. Hay medicamentos buenos, hay malos; hay medicamentos que son huesos y hay medicamentos que son buenos. Entonces, yo cogía por lo menos la contratación de los medicamentos buenos, este contrato vale 2.000.000.000 de pesos, yo presentaba tres compañías, dos que esas hijueputas… Tres empresas se presentaban a la licitación, esas hijueputas iban de descarte, la que iba a ganar era yo porque ya yo tenía el pliego.

Entr.: ¿Y esa que iba a ganar de dónde salía esa empresa?

Edo.: La organización la escogía, y escogíamos a un dueño de una empresa y le decíamos: "Usted no va a ganarse esta vaina. Venga pa' acá que necesito su firma, le voy a regalar veinte barras". No, ahí estaban todas, yo por ahí… Empresas de ahí, de ahí mismo, de suministros. Entonces [se le decía a los gerentes:] "Entonces venga pa' acá amigo, coja…".

Entr.: Entonces, ustedes cogían al que hace el contrato y le dice: tome, pa' usted.

Edo.: Claro. Y el contrato era mío. Entonces yo llegaba y le decía: venga pa' acá, qué es lo que están pidiendo, esto, esto y esto. Con el… Le decía, entrégueme el cincuenta por ciento del valor del contrato. El contrato valía 2.000.000.000 barras [pesos], entréguenme 1.000.000.000 [de pesos], que es lo legal, el cincuenta por ciento. Yo con eso prácticamente ya hacía el contrato. El resto es ganancia. Es que la plata de la salud no se la roban, la plata está… La salud está así por qué, porque es que esos políticos, que yo se los quitaba a los políticos. Por eso le digo: aquí todo el mundo tiene la mano metida.

Entr.: Bueno, y cuando ustedes llegaron a esas alturas, a esos alcances, no tenían gente encima como [diciendo:] ¿cómo así? Si es que estas tajadas han sido mías siempre, o…

Edo.: Entonces, estos hijueputas de la REP se fueron pa' donde mi comando *Cuarenta* y le dijeron: *Ciento Uno* nos va a matar, ¿Ya? En la REP estaba [alias] *Octari*, estaba uno que… [alias] *Mani Gutiérrez*, había otro… Yo lo tengo anotado. Eran tres, cuatro. Una vieja que… La primera que me salió con ese cuento fue una vieja que le decían [alias] *La Tía*, una vieja [de apellido] Castrillón que era tía de Yesica, la mujer de Treintainueve. A mí me llaman a Villa Germania, mi comando *Cuarenta*. Allá estaba… me acuerdo yo de [alias] *Cerveza*, y estaba [alias] *Salomón* allá, arreglando un problema con [alias] *Fierro*.

Entr.: ¿Salomón el del José Pablo?

Edo.: ¿*Salomón*? Salomón es el que vino extraditado, que lo trajeron hace poquito a…No, Salomón era… Salomón era trabajador de Fierro. Sí. Entonces…Yo llego allá a Villa Germania…Claro, me citó mi comando *Cuarenta*. Entonces él terminó de hablar con Salomón y con… entonces mi comando *Cuarenta* dijo: oye ven acá y siéntate acá. Estaban

> los tres hijueputas esos de la REP, y me dijo: siéntate. Y me dijo: oye ven acá, ¿cómo así que tú vas a matarme estos *manes*? Si estos son trabajadores de. Le dije yo: yo no los voy a matar, pero si usted me da la orden yo aquí se los mato de…Y me dijo: ¿y qué es lo que pasa? [Le respondí:] ¿qué es lo que pasa mi comando? Que es que yo soy el comandante militar, yo cargo los hijueputas muertos, yo mantengo la hijueputa zona, yo pongo la plata pa' mantener la gente y estos triple hijueputas, ¿sabe lo que están haciendo? Ellos mismos son los que están contratando y se están ganando la plata de la contratación y se están ganando la comisión que usted les da por el diez por ciento que hay que cobrarle a los…a los contratistas. Y entonces por qué… ¿Y por qué no me da esa contratación entonces a mí? Y yo se la pago a ellos, y no corren el riesgo que el Gaula los coja. Y se las pago. Yo se las pago pero les pago solo la utilidad no sobre contrato porque es muy diferente que yo a un contrato de 2.000.000.000 de pesos, yo no lo voy a pagar sobre 2.000.000.000 de pesos. Yo pago sobre la utilidad. Si la utilidad son 500.000.000 [de pesos], sobre 500.000.000 [de pesos] le cancelo el diez por ciento; y creo que tengo el derecho. Pues sí, hazle. ¿Tú les pagas? [me dijo mi comando]. Yo les pago. Y de ahí pa' delante la contratación fue mía, de los hospitales. Yo se la quité. Y no pudieron… O sea, la perdición de ellos fue llegar donde mi comandante. (CNMH, CV, 2018, 4 de diciembre)

En este caso es fundamental resaltar la existencia de un grupo que componía la parte financiera de la subestructura del norte del Cesar, el cual estaba a cargo de toda la estrategia de rentas en Valledupar. En el relato se le denomina la REP, siendo este un grupo compuesto por tres personas que, a posteriori, serían identificadas como comandantes financieros; o en su defecto, piezas clave en términos económicos para las estructuras que operaban en esta región. De las menciones que se hacen, una de las más relevantes es la de *La Tía*, Luz Dary Castrillón, quien ha sido identificada como una de las personas importantes de las finanzas del bloque en esta zona.

En este punto, el relato también hace referencia a un evento importante en el marco de las lógicas financieras del Bloque Norte: el asesinato del gerente del hospital Eduardo Arredondo Daza, Rodolfo Díaz. El gerente del hospital fue asesinado en horas de la tarde en Valledupar, cuando se dirigía a la Secretaría de Salud, por dos hombres en una moto, como lo reseña la noticia del 20 de noviembre de 2004, en el diario El Tiempo (El Tiempo, 2004b). Al señor Díaz lo asesina el Bloque Norte porque no se quería poner de acuerdo con la parte financiera para entregar los recursos y la contratación del hospital. Ante esta muerte El Bloque decide incide para que se posesione en el cargo personas cercanas para administrar el hospital.

En la misma línea, está el caso del Hospital Rosario Pumarejo de López. Las intenciones del Bloque Norte alrededor de los recursos del mismo se hacen evidentes desde 2002, cuando es citado por paramilitares el gerente en esa época, Luis Ramón Guerra Orozco, a hablar de temas relacionados con manejos y dineros del hospital. Según la sentencia emitida en contra del gobernador del Cesar, Hernando Molina:

> Luis Ramón Guerra Orozco director del Hospital Rosario Pumarejo, que hasta ahora cuenta que en abril o mayo de 2002 renuncia a ese cargo <<porque un grupo ilegal me hizo subir, pienso que eran las autodefensas, me hicieron subir a donde ellos tenían su centro de operación, y me presionaban para que yo les diera una suma alta de dinero, suma que lógicamente yo no podía dar, primero porque yo no tenía plata, segundo porque si les daba plata era convertirme en apoyador de ellos. (Sentencia Hernando Molina Araujo, 2010)

Como menciona el señor Guerra en la sentencia, debe renunciar a causa de las amenazas que recibió por parte de grupos de autodefensas, ante la solicitud de entregar dineros y contratos para la financiación del Bloque Norte. Ante la renuncia del anterior gerente, la gente de Frente Mártires del Cesar, Ángel Maya Daza.[43] Con la llegada de la nueva gerencia comienza un proceso completo de cooptación de los paramilitares de cada instancia que rodea a la institución de salud pública de Valledupar. Es así como se da un proceso de cooptación de los dineros de la salud destinados al hospital, así como cada espacio de contratación, incluidos los contratos laborales.

> *Entr.: ¿Ahí no había, por ejemplo, otras empresas que fueran a postularse de manera lícita, que fueran a hacerle competencia a las que usted mostraba?*
> Edo.: Y cómo le iban a hacer competencia si es que nadie compite… A mí, el que medio fuese competencia le mandaba pistolear…
> *Entr.: La licitación, digamos, listo. Y entonces se presentaban, yo tengo mi empresa y yo voy y me le presento allá. ¿Usted de una vez me…?*
> Edo.: [Yo decía:] venga, vaya donde Fulano de tal y dígale que [si] la fácil o la difícil. Entonces yo le decía a los gerentes: este, este, este y este contrato son míos. Nosotros los repartimos entre tres empresas pa' que no se vea todo concentrado.
> *Entr.: Ya, ya. ¿Y ahí no había superintendencias que valieran…?*
> Edo.: Todo el mundo come. La única mano que no recibe plata es la mano de pescado y la de plátano, pero en este país todo el mundo come. Eso es una gran mentira, que la intendencia, que la Fiscalía, que el otro; todos esos

43 Ángel Maya Daza fue condenado a seis años de prisión en 2008 por vínculos con el paramilitarismo. Posteriormente fue asesinado, en 2016.

triple hijueputas aquí en este país comen. Aquí, por eso le digo, todos. Es que aquí nadie puede decir: "No", porque… Por eso el digo, ¿dónde estaba el procurador en ese momento?, ¿dónde estaba el señor…? Que no se dio cuenta el hijueputa, que siendo él hermano del gerente, porque era el medio hermano, que fue el que lo puso de gerente en el Rosario Pumarejo… ese es hermano medio de… Del procurador de ese momento y no sabía que los paracos éramos los que manejaban el hijueputa hospital y los que hacíamos la contratación. ¿Entonces?, ¿a qué jugamos? Un hijueputa pueblo, que usted conoce Valledupar por lo que veo. Que es un hijueputa infierno así de chiquitico. Cuando usted llega con un… roto uno no sabe…
Entr.: Todo se sabe.
Edo.: Todo, todo. Todo. (CNMH, CV, 2018, 4 de diciembre)

En esta parte del testimonio se menciona que, de alguna forma, se movieron influencias para que Ángel Maya fuera el nuevo gerente del hospital; y así, pudiera facilitar la labor de los paramilitares dentro de sus intenciones de recursos del sector salud. Asimismo, se observa más claramente la dinámica a través de la cual funcionaba la lógica de contratación dentro del hospital. El mismo Bloque Norte creaba o patrocinaba las empresas que iban a entrar en la licitación, garantizando los contratos, a cambio de un porcentaje. En esa medida, se utilizó la lógica de amenazar o destruir la competencia, a través de su aparato militar: cualquier persona que se presentara a la contratación sin permiso de los paramilitares corría riesgo de ser asesinada.

Entr.: ¿Y qué tuvo que ver el Hospital Rosario López Pumarejo…?
Edo.: ¿El de Valledupar? Uy, eso… ese hospital colaboró demasiado
Entr.: ¿De qué forma les colaboraba?
Edo.: Ese sí daba plata… eso sí daba plata. Esos hospitales grandes, que llegaban, esos sí daban plata, pero hospitales pequeños de municipios, eso no da plata, eso ahí le dan perdida a uno… doctora. Cuando… entonces ya cuando ese hospital, ya se comenzó el municipio, entonces ahí sí ya le mandaba presupuesto, ya… ya se nombró el rector… el rector no, el… director. Entonces, el director lo nombraba era uno, o sea, allá todos los puestos, los nombraba era uno. (CNMH, MNJCV, 2014, 11 de noviembre)

La Procuraduría General de la Nación, en una nota publicada en su boletín virtual, describe de una manera más detallada cómo se manejó esta relación entre el hospital, en cabeza de Maya, y el Frente Mártires del Cesar. Según el portal:

Por prestar colaboración a la organización ilegal de autodefensas en el departamento de Cesar, la Procuraduría General de la Nación destituyó e impuso inhabilidad permanente a los señores Ángel Eléison Maya

Daza, exgerente de la Empresa Social del Estado Hospital Rosario Pumarejo de López de Valledupar; Érika Patricia Duque Vega, exjefe de la oficina asesora de Control Interno y Apoyo Jurídico; y Édison Eduardo Valle Martínez, profesional universitario del área de mantenimiento de la misma entidad hospitalaria.

La Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia Administrativa concluyó que los investigados incurrieron en incumplimiento de sus deberes y vulneración de los fines y principios de la administración pública, al haberse establecido que pusieron al servicio de ese grupo armado ilegal el aparato administrativo y financiero de la Empresa Social del Estado.

Concretamente, la falta en cuestión consistió en el apoyo que cada uno de los involucrados brindó a esa organización, de acuerdo con lo manifestado por los mismos comandantes y miembros de ese grupo ilegal en sus declaraciones, prestando su concurso para la creación de una fachada de contratación a través de la cual se legalizaron pagos a empresas creadas a través de testaferros de la organización armada al margen de la Ley.

De igual forma, el Ministerio Público estimó que los investigados incurrieron en incumplimiento de sus deberes al permitir el incremento injustificado del patrimonio de terceros, particularmente de las empresas Dismed Ltda. e Ingemedical, que venían a ser fachadas de las estructuras armadas ilegales que actuaban en el departamento del Cesar.

Las pruebas refieren que los involucrados, en acuerdo con los testaferros del comandante 'Alejandro' o '101', diseñaron y ejecutaron procesos de contratación que permitieron hacer diversos pagos a las citadas empresas entre los años 2003 y 2008 sin el cumplimiento del objeto social contratado.

En el caso particular de Dismed Ltda., empresa de propiedad del comandante alias '101', quien la conformó con la ayuda de Édison Eduardo Valle Martínez con el fin de que sirviera de fachada para contratar con el hospital, los registros dan cuenta de contratos con periodicidad casi mensual, sin objeto real, que sirvieron para legalizar pagos permanente a la organización al margen de la Ley entre 2003 y 2007.

El fallo de primera instancia, contra el cual procede recurso de apelación, señala que la cercanía del médico Maya Daza con los comandantes de las autodefensas y su colaboración con ellos fue permanente durante el tiempo que ocupó la dirección de la ESE, "al punto que hacía visitas constantes al corregimiento de La Meza, donde no solo se reunía con los

> comandantes del Bloque Norte, sino que, aún más lejos, portaba uniforme y armas del grupo llegando a adelantar actividades como prácticas de tiro, entre otras". (PGN, 2012)

De acuerdo con esta nota y las comprobaciones realizadas por la PGN, Ángel Maya entregaba dineros a través de Dismed Ltda. y otra, llamada Ingemedical, propiedad de comandantes paramilitares. Incluso, miembros del Bloque Norte eran tratados dentro de esa institución. Además de lo anterior, las ambulancias del hospital eran usadas para auxiliar combatientes del grupo armado que eran heridos en combate. En este proceso no solo fue detenido Ángel Maya, sino que con él también fueron retenidos Erika Patricia Duque, la cual trabajaba en el área jurídica del hospital; y Édison Eduardo Valle, profesional del hospital.

En la actualidad, por estos hechos están condenados Ángel Maya y otras personas que hacían parte del personal del hospital, en gran parte, por muchas denuncias provenientes de comandantes que dieron versiones libres en procesos de Justicia y Paz, relacionadas con el hospital Rosario Pumarejo de López. En relación con el Hospital Eduardo Arredondo Daza, hasta 2020 ni Nicolás Mohrez Mudvi o alguna persona relacionada ha sido condenada o vinculada a procesos por malversación de recursos públicos.

En el departamento del Atlántico también se evidenciaron desvíos de recursos de hospitales para financiar al Bloque Norte, específicamente la cooptación del Hospital Materno Infantil, ubicado en el municipio de Soledad. La dinámica de la cooptación de recursos del sector salud sigue siendo la misma que se manejaba en otros departamentos, solo que implicaba nuevos actores que se hacían alianzas con los paramilitares para desviar dineros destinados a los hospitales, para financiar la consolidación del grupo armado ilegal en Atlántico.

Este hospital es inaugurado a comienzos del nuevo milenio, y desde ese momento fue un objetivo de los grupos paramilitares interesados en cooptar múltiples escenarios del aparato institucional. La persona que estuvo a cargo de la estructura paramilitar que operó en Atlántico fue Edgar Ignacio Fierro, *Don Antonio*, quien comandó la subestructura conocida como el Frente José Pablo Díaz.

En esa medida, en Atlántico el Frente José Pablo Díaz se aprovechó de dineros que corresponden a hospitales públicos. La situación fue tuvo tanta notoriedad que en el departamento se decía a viva voz que el Materno Infantil de Soledad era la caja menor de *Don Antonio*. La lógica de irrupción del Bloque

Norte consistió en apropiarse de recursos de manera inmediata; el Hospital Materno Infantil desde sus inicios tuvo un vínculo profundo con el paramilitarismo. Como se menciona en un nota de El Heraldo, periódico local, citada en un texto académico: "El Heraldo, principal periódico de Barranquilla, denunció en su momento que el hospital Materno Infantil de Soledad, desde su inauguración a comienzos del milenio, se había convertido en un fortín de los paramilitares: "Su primer director, Saulo Aristizábal, estuvo detenido al ser acusado de formar parte de una banda al servicio del paramilitarismo; su segundo director, Alexander Villas (…) fue obligado a renunciar ante amenazas" (Corporación Nuevo Arco Iris, 2011). Es decir, desde el nacimiento del hospital los paramilitares ya tenían las manos adentro, a través del primer director y del segundo siendo amenazado.

La incursión de los paramilitares en el Atlántico estuvo de la mano de alianzas con actores sociales, políticos y económicos de gran calibre en la zona. Sin embargo, en términos de la malversación de recursos públicos provenientes del sector salud, Dieb Maloof fue una de las personas que estuvo más relacionada con los paramilitares en este sentido. La Corporación Nuevo Arco Iris describe la situación así:

> El recuento sobre el desfalco de los dineros de la salud hecho en Barranquilla y Magangué, tiene como eje las redes organizadas por Dieb Maloof y Enilse López, un político y una empresaria, quienes aprovechan las oportunidades del contexto inmediato, los cambios en la normatividad de los sectores en donde ejercían sus actividades, y buscaron alianzas con los paramilitares regionales para organizar y ejecutar sus delitos. Lo observado en el hospital Materno Infantil en Soledad, Atlántico, es un saqueo directo como resultado de la capacidad de daño de Edgar Fierro, conocido como "Don Antonio" en el mundo del Bloque Norte de las AUC, y antiguo capitán del Ejército colombiano. Este personaje no tuvo intermediarios en su actividad de coacción y ejercicio de la violencia. Cuando fue destituido de la institución armada por realizar operativos ilegales en el 2002, no dudó en irse a buscar trabajo en 2003, con el mayor retirado del Ejército, David Hernández, alias "39", segundo al mando del Bloque Norte, después de "Jorge 40".
>
> Édgar Fierro o don Antonio, saltó a la luz pública por la información contenida en los computadores que estaban en su poder cuando fue detenido en Santa Marta, el 11 de marzo del 2006 por miembros de la Fiscalía. El detalle y riqueza de la información que resguardaba don Antonio ha servido para documentar los casos que la Fiscalía General y la Corte Suprema han instruido en contra de los políticos costeños acusados de parapolítica.

> Lo revelador es que las actividades registradas en los archivos de los computadores en posesión de "don Antonio" eran diferentes tipos de acciones fraudulentas con recursos públicos, asesinatos de funcionarios estatales, líderes sociales o limpieza social, y registros de reuniones con políticos regionales para preparar el fraude electoral de 2006. Y todo esto durante el período de negociación entre el Gobierno nacional y las AUC, para desmovilizar e intentar reintegrar a la sociedad esta fuerza ilegal. Claramente los hombres del Bloque Norte no estaban en el tema de la paz ni en el del fortalecimiento del estado social de derecho.
>
> Uno de los aspectos que llama la atención es cómo este exmilitar hizo del municipio de Soledad, el más grande del departamento del Atlántico después de Barranquilla, y en particular del hospital Materno Infantil, su feudo personal, en medio de la negociación entre el gobierno del presidente Uribe y las AUC. Fierro se desmovilizó en una de las últimas ceremonias de desarme de la negociación, en el Copey, Cesar, junto con su jefe "Jorge 40". El acto se realizó precisamente un día antes de las elecciones para Congreso del 5 de marzo de 2006, con el ánimo de crear un ambiente sicológico que tuviera impacto en la elección del día siguiente. Por fortuna Fierro fue detenido una semana después, junto con la valiosa información que ilustró a fiscales y magistrados. Durante los tres años en los cuales Édgar Fierro comandó el frente José Pablo Díaz, que operaba en el Atlántico, hizo nombrar en cargos claves del hospital Materno Infantil a personas del entorno familiar directo, y así conformar una red que le permitiría disponer de parte del presupuesto del hospital. (Corporación Nuevo Arco Iris, 2011)

La dinámica funcionó de forma similar a la del departamento del Cesar, sobre todo en lo que tiene que ver con que los desfalcos de los dineros del Materno Infantil se realizaban a través de cooperativas de contratación, designadas por Fierro Flórez para recibir los contratos. Asimismo, las contrataciones pasaban directamente por la anuencia del comandante del José Pablo Díaz; a pesar de que fueron personas poco calificadas, o sin ningún tipo de calificación para asumir las labores dentro del hospital. Esto también implicaba que al grupo armado ilegal le quedaba un porcentaje de cada contrato laboral asignado.

La apropiación y desvío de recursos siempre vino acompañada de un componente armado, que implicaban que las órdenes de *Don Antonio* debían cumplirse, o si no las personas se atenían a las consecuencias. En el caso del hospital en Soledad, empleados y gerentes que no estuvieran de acuerdo con el accionar del Bloque Norte, eran amenazados y debían renunciar a su cargo.

> El mecanismo para hacer efectivos los desvíos de recursos era común: contratos con cooperativas sin los requisitos de ley, lo cual exponía a los funcionarios a los cargos mencionados. En el caso de un gerente del centro hospitalario, la autonomía frente a don Antonio era mucho menor que la que pudiera tener un alcalde electo sin el apoyo de las armas. La relación podría ser de coincidencia con los objetivos paramilitares, o al menos algún tipo de interés económico inmediato.
>
> Pobladores de Soledad describen su percepción sobre uno de los gerentes: "El hospital fue el centro del paramilitarismo en el Atlántico; Francisco Romero, el gerente del hospital Materno infantil, era reconocido paramilitar, tuvo como asistente jurídico a un señor Palacios, de Asís Ltda., empresa de seguridad que trabajaba con ellos; otro de apellido García era el jefe de la oficina jurídica, y le rendía cuentas a HH del Bloque Bananero de las AUC; Aristizábal, quien se desempeñó como gerente y médico, hoy está preso en Cómbita (Boyacá). Luego ponen preso a Palacios, quien decide colaborar e incrimina a Romero, [...].
>
> El comunicado de la Fiscalía General sobre la inculpación al ex director del Hospital, Luis Francisco Romero Racero, señala que el dinero desviado de la entidad por este funcionario podría ascender a un mil millones de pesos, aproximadamente". (Corporación Nuevo Arco Iris, 2011)

Una de las grandes diferencias entre el proceso del Cesar y del Atlántico radica en los intermediarios, ya que, usualmente, se utilizaban a personas de talante "financiero", quienes eran las encargadas de gestionar directamente los recursos. Estas personas tendían a recurrir a la parte militar solo cuando era necesario, pero no se entremezclaba la cuestión financiera y la militar de la estructura. En Atlántico todo fue muy diferente. Al hablar de la apropiación del Materno Infantil, *Don Antonio* envió a una persona del ala militar, sin ningún tipo de mediación, a tomarse el control del hospital y a sacar la administración que tenía. Según la MOE,

> Este hospital, que para el momento de su captura por parte de los paramilitares contaba con un presupuesto que superaba los ocho mil millones de pesos, se convirtió en el fortín que contribuyó con el financiamiento del Bloque Norte de las AUC, según lo manifiesta Carlos Mario García Ávila, alias Médico Grande o —Gonzalo, quien era el jefe de finanzas del Frente José Pablo Díaz. El proceso de captura de la institución comenzó a presentarse cuando Edgar Ignacio Flores, alias Antonio, ordena a alias Gonzalo para que visite al entonces gerente del Hospital, Alexander Villar, para que renunciara. Según lo relata alias Antonio: —No sé qué medio

> utilizó para lograr que el señor Villar renunciara. De esta forma inició el proceso de captura de las AUC en el centro hospitalario, sindicando al ex gerente Alexander Villar, de quien los paramilitares sostenían que era un corrupto y además medió la intimidación armada para que renunciara. Según lo informa, alias Antonio, la función de intimidación armada a funcionarios públicos —la cumplía para la organización el señor Carlos Mario García Ávila, persona esta que nunca tuvo relación contractual con el hospital; las relaciones políticas y la labor de copamiento estaban en cabeza de él, entre ellas, el Hospital Materno Infantil —…la función de él era penetrar las alcaldías, las instituciones que en algún momento estuvieron infiltradas por las guerrillas comunistas. Luego de hacer renunciar a Alexander Villar por medio de presiones, los paramilitares posesionan en el cargo de gerente del hospital a Francisco Romero Racedo. La Fiscalía es categórica en afirmar que la cooptación realizada por los paramilitares en el hospital de Soledad —se inició por medio de la labor de copamiento… porque tenían noticia que los recursos estaban siendo apropiados por los corruptos, entonces llamaron a su gerente para pedirle que realizara una buena gestión, hecho que, según él (alias don Antonio) sucedió porque la administración de Romero Racedo fue muy buena, ya los salarios se pagaban puntualmente, la comunidad reconocía el cambio de administración por su buen servicio, y pese a que es sabido que ellos como paramilitares se apropiaban del 10% de la contratación, para el caso del Hospital Materno Infantil, esto nunca sucedió. Aunque la argumentación que estructura alias don Antonio está dada porque Romero Racedo fue un funcionario que de manera coaccionada y asustada concurrió a recibir las órdenes de los paramilitares, la Fiscalía considera que Racedo era una persona que tenía aprecio por estos grupos ilegales y además de ser puesto como figura central en la administración del hospital por los paramilitares, tenía sentimientos de lealtad. (Misión de Observación Electoral y Corporación Nuevo Arco Iris, s.f.)

Incluso, la situación del Materno Infantil de Soledad se mantuvo posterior a la desmovilización de los paramilitares, ya que se menciona que durante 2007 el gerente del hospital en esa época, Tommy Morales, mantiene conversaciones con integrantes del grupo Los Cuarenta, relacionado con estructuras herederas del Bloque Norte.

> El comunicado de la Fiscalía General sobre la inculpación al ex director del Hospital, Luis Francisco Romero Racero, señala que el dinero desviado de la entidad por este funcionario podría ascender a "un mil millones de pesos, aproximadamente". El Heraldo, principal periódico de Barranquilla, denunció en su momento que el hospital Materno Infantil de Soledad,

> desde su inauguración a comienzos del milenio, se había convertido en un fortín de los paramilitares: "Su primer director, Saulo Aristizábal, estuvo detenido al ser acusado de formar parte de una banda al servicio del paramilitarismo; su segundo director, Alexander Villas […] fue obligado a renunciar ante amenazas". El reporte continúa describiendo la gestión de Francisco Romero, también comprometido con paramilitares y fraudes, y termina con el nuevo director en 2007, Tommy Morales, quien es reseñado por la Policía Nacional teniendo conversaciones telefónicas con miembros de la banda de los 40, conformada por antiguos miembros de los grupos de Jorge 40. (Corporación Nuevo Arco Iris, 2011)

El asunto de la salud en este hospital del Atlántico no solo involucró a políticos, administraciones locales, paramilitares y familiares de estos, sino que también terminó involucrando en ejercicios de corrupción a las EPS, las cuales terminaban entregando todas sus contrataciones a las empresas creadas y auspiciadas por el Bloque Norte. Es así como insumos, materiales, medicamentos, contratos laborales, entre otras, terminan generando un porcentaje de ingresos al grupo paramilitar. Todo esto queda resumido en un relato del MNJCV.

> *Entr.: ¿Incidencia en saber quién podía recibir…?*
> Edo.: Sí, total. De hecho… de hecho hasta regulaba quién podía obtener los beneficios de salud, que eso es un derecho fundamental…Y constitucional. Ahí se vio el caso de… de… del Hospital Materno Infantil de Soledad, creo que es. Lo acabaron.
> *Entr.: ¿Estaba cooptado por el grupo?*
> Edo.: Total. Mejor dicho, eso era de los paramilitares. (CNMH, MNJCV, 2016, 5 de mayo)

Lo anterior fue reafirmado por la FGN, Distrito Judicial de Barranquilla en su sala de Justicia y Paz, en la sentencia emitida contra Rolando René Garavito, alias *Careniño* o *Nicolás*.

> También señaló el precitado postulado que se reunió con la alcaldesa de Soledad (Atlántico) Rosa Estela Ibáñez Alonso, y pactaron que el hospital Materno Infantil se manejaría por las autodefensas. Lo anterior, según lo referenció la Fiscalía motivó el adelantamiento de una actuación en contra de esa funcionaria, acusándola por los delitos de concierto, peculado y contrato sin el cumplimiento de los requisitos legales, al haber adjudicado, ejecutado y liquidado contratos suscritos por el municipio de Soledad durante los años 2004 a 2006, donde se presentó una coadministración con el grupo paramilitar que dio lugar al desvío de dineros públicos.

> Igualmente, fueron acusados el entonces secretario de educación del municipio de Soledad Alfredo Alberto Noya Zabaleta y Gustavo Cesar Medrano Villalba en su calidad de secretario de obras públicas de la alcaldía de Soledad, por los delitos de concierto para delinquir, peculado, contrato sin cumplimiento de los requisitos legales, al haber adjudicado, ejecutado y liquidado contratos suscritos por ese municipio durante los años 2004 a 2006, donde se presentó una coadministración con el grupo paramilitar que dio lugar al desvío de dineros público. Además, Alberto Arraut Valero, exalcalde del municipio de Soledad, también fue acusado por la Fiscalía por los delitos concierto para delinquir, contrato sin cumplimiento de los requisitos legales, peculado por apropiación, por los mismos motivos antes señalados.
>
> Expresó, también, la señora Fiscal, que en relación al Hospital Materno Infantil, Edgar Ignacio Fierro Flórez destacó que el grupo de autodefensas que él comandaba postuló al director de ese hospital, señor Luis Francisco Romero Racedo, a cambio de favorecer a las autodefensas con contratos. (Sentencia Rolando René Garavito Zapata, 2016)

El Bloque Norte alcanzó a cooptar hospitales de todo el departamento del Atlántico. Incluso en algunos municipios fueron desviados recursos de más de un centro de atención médica. Por medio del miedo, o de alianzas, el José Pablo Díaz logró el cometido de apropiarse de los recursos de la salud que llegaban al Atlántico. Una de las estrategias más relevante, aparte de la cooptación directa de gerencias y administraciones hospitalarias, fue la creación y uso de IPS y EPS para el desvío de los recursos de la salud del departamento. Según Velasco,

> Además de la captura de rentas públicas en el sector tributario, los paramilitares lograron cooptar la destinación de partidas presupuestales del Sistema General de Participaciones en el sector salud. Por ejemplo, en el computador incautado por la Policía a Edgar Ignacio Fierro Flórez (alias Don Antonio) se encontraron cinco (5) Instituciones Promotoras de Salud que drenaron recursos de este sector para financiar al Bloque Norte. Las IPS identificadas fueron: IPS Inmaculada (en Soledad, Atlántico); IPS Línea Vital (Barranquilla); IPS Prosalud (Barranquilla); IPS San José (Barranquilla); IPS Unisalud (Barranquilla). (Velasco, 2014, p. 106)

Junto con estas IPS, según Trejos, Martínez y Badillo,

> Otro esquema utilizado en la ciudad para las finanzas fue la cooptación de recursos de la salud a través de las EPS Solsalud y Salud Total, encabezadas por Dieb Maloof, en sociedad con el comerciante Dino Gravini Donado

> y Ernesto Barceló ("Las nuevas revelaciones de Rafael García, ex jefe de informática del DAS, sobre la 'parapolítica'", 2006). Ahora bien, dado que las operaciones del frente se extendían a todo el departamento, vale la pena mirar sus acciones para apoderarse de las finanzas en todo el Atlántico. En los años en que hizo presencia en el departamento, de acuerdo con información dada a conocer por El Tiempo ("Así opera el imperio criminal de 40", 2006), se realizaron las siguientes acciones:
>
> Creación de una empresa falsa para desviar 1.500 millones de pesos de la Alcaldía de Sabanagrande. Cooptación del Hospital Materno Infantil de Soledad, siendo manejadas las finanzas de este por personas cercanas a 'Don Antonio', entre otros, su esposa, su hermana y un cuñado (Romero y Ávila, 2011). Durante el proceso de paz entre las AUC y el Gobierno Nacional, se desviaron 30 millones de pesos de una IPS en el municipio de Soledad. (Trejos, Martínez y Badillo, 2018)

En el caso del municipio de Sabanalarga, el gerente de la Unidad Materno Infantil fue asesinado por el Bloque Norte, el 31 de octubre de 2004. Según reporta el diario El Tiempo, Nadín Narváez Cepeda fue asesinado en su casa por un sicario (El Tiempo, 2004b). Tiempo después, como resultado del proceso de Justicia y Paz, se pudo saber que el asesinato había sido causado por los paramilitares. En un texto realizado por InsightCrime, se recoge el testimonio de la esposa de Nadín.

> Cuando le pasó el caso él era director de la Unidad Materno Infantil de Sabanalarga. Yo pienso que el problema estuvo en que le gustaban las cosas correctas y bien hechas, y por eso no se dejó manipular ni enredar de nadie. A pesar de eso, lo mataron porque supuestamente era un corrupto, así dijo el señor Fierro. Yo dije que me preguntaran a mí o que fueran a preguntarle a toda Sabanalarga si eso era cierto. Lo que sucedió fue que para sus enemigos era una piedra en el zapato ¿si me entiende? Esa persona que no te da base pa' esto y pa' lo otro, mejor la van borrando del camino. Con todos los años de servidor público que él fue y como profesional, nadie puede decir que lo llamaron a una fiscalía o lo llamaron a los estrados. Nunca tuvo una demanda por enriquecimiento ilícito, ni por corrupto. ¡Nunca, nunca! Entonces yo me pregunto, cómo se atreven a decir ese tipo de cosas solamente pa' decir que por eso lo mataron ¡Eso no tiene cabida! Yo, como esposa, conociéndolo como era, sé que si le hubieran. (Dudley & Insight Crime, 2016)

En este caso existen dos versiones encontradas: por un lado, en la que se le acusa de corrupto al gerente del hospital; y otra, en la que es asesinado por los paramilitares debido a la falta de colaboración del señor Narváez. Nadín

es asesinado por los paramilitares porque, presuntamente, se convirtió en un obstáculo para *Don Antonio* y, al no ceder ante las pretensiones de la organización, es asesinado por un sicario (El Tiempo, 2004b).

El accionar del Bloque Norte, y su injerencia sobre el presupuesto de la salud, no se limitó solo a Cesar y Atlántico. En el departamento del Magdalena, uno de los primeros focos de incursión del bloque, también se presentaron casos de desvíos de dineros de los hospitales hacia las arcas de los paramilitares. En el centro del departamento, en los límites con Cesar, se dio un caso particular de apropiación de recursos destinados a la salud a partir de la decisión de elevar la categoría política del corregimiento de Sabanas de San Ángel a municipio Sabanas de San Ángel, que se conforma como municipio en 1999 en medio de toda la expansión y auge del paramilitarismo en la región. La creación de este se da, aun cuando ya se tenían noticias de una fuerte presencia de esta organización armada desde, al menos, dos años antes. Además, en Sabanas de San Ángel se encuentra una de las fincas más imponentes con las que contaba Rodrigo Tovar Pupo. Es así como, con la creación de este municipio, esta estrategia se convirtió en una de las formas en que los paramilitares se apropiaban de los recursos. En esa medida, el dinero que el Estado giraba a Sabanas de San Ángel era administrado por la gente de *Jorge Cuarenta*, incluido el hospital local.

La situación del hospital de Sabana de San Ángel es descrita en entrevistas del MNJCV.

> *Entr.: ¿Cómo así que del bolsillo, si se las entraban como regalías?*
> Edo.: No, pero la plata, la que le daba el estado al municipio, esa era inversión del municipio, nosotros no tocamos esa plata. Nosotros éramos veedores que esa plata le diera buen uso. Lo que sí nos daban plata a nosotros, los contratistas, por ejemplo, si el contra… usted se ganaba, le hacían un contrato de 500.000.000 de pesos, nos tenía que dar el 10 por ciento. Entonces, la plata que nos daba el contratista, nosotros la invertíamos en obras sociales. La plata que salía del municipio, que nos daban a nosotros, nosotros la invertíamos nuevamente en puentes, en obras sociales. Cuando… nosotros les compramos ambulancia, con plata de las autodefensas, al… el hospital de San Ángel, lo hicimos fuimos nosotros. Eso era un puesto de salud y tenía dos piezas y una camilla, no tenía más nada. No había médico, una sola enfermera… como de 60 años y no había más nada; no tenía luz, porque no pagaban. La planta que tenía el… el municipio de San Ángel, la… el hospital, 30.000.000 de pesos costó, una planta demasiada grande, porque nosotros necesitábamos quirófano, nosotros necesitamos especialistas, cirujanos. Hicimos un hospital de lujo… y todavía no era municipio.

> *Entr.: ¿Un hospital de lujo? ¿Y a quiénes atendían ahí?*
> Edo.: Ahí, a las autodefensas. Ahí… ahí se operaba y al… al pueblo. Ahí todo era… de la droga, médicos, todo. Nosotros le robábamos camiones a una… a una cosa de farmacia de Valledupar, Serrano Gómez, me parece que… que distribuye droga. Nosotros… ellos mandaban camiones con la droga y… eche pa' dentro.
> *Entr.: ¿Se los robaban o había unos acuerdos ahí?*
> Edo.: No, robados, después sí… primero a las malas, después sí ya aportábamos. Y… y montamos una farmacia. (CNMH, MNJCV, 2014, 11 de noviembre)

En todo este engranaje estaban involucradas la alcaldía y la administración municipal. Los paramilitares se financiaban de cobrar un porcentaje a los contratos que asignaban a empresas fachada o auspiciadas por el mismo grupo. Sin embargo, en este caso también se presenta una particularidad. Sabanas de San Ángel es un municipio pequeño y de difícil acceso, donde estaba ubicada la base más grande e importante del Bloque Norte. El hospital de este municipio no fue cooptado solo en términos políticos, sino también por la lógica militar. Los combates que tenían lugar por la zona del centro de Magdalena, usualmente con grupos guerrilleros, terminaban con paramilitares heridos. El hospital de San Ángel terminó convirtiéndose en el lugar donde prestaban atención a todas las personas que hacían parte de la organización y que terminaban heridas en combate.

Jorge Cuarenta tenía una persona que se encargaba del control financiero de toda la zona, Neyla Alfredina Soto Ruiz, más conocida como *Sonia* o *La Sombrerona*. Esta mujer fue la encargada de controlar toda la dinámica financiera en la zona de San Ángel y utilizar el aparato armado en función de las finanzas de la organización.

En la misma línea, en el departamento de Magdalena y como resultado de la guerra entre Hernán Giraldo y *Jorge Cuarenta*, con el Clan Los Rojas de por medio, se pudo dar la cooptación del Bloque Norte del Hospital Central de Santa Marta, Julio Méndez Barreneche. A pesar de que este no es un caso tan reconocido como el de Soledad o los de Valledupar, el desvío de dineros salidos de este centro asistencial estuvo al nivel de los demás casos mencionados. Es así como con la derrota de Hernán Giraldo y su anexión al Bloque Norte, automáticamente empieza a buscar los recursos de las administraciones públicas, especialmente de la salud. En esa medida, al parecer, la persona encargada de esta labor en Santa Marta fue Carlos Mangonéz Lugo, *Carlos Tijeras*, comandante de una estructura que operaba en ciertas zonas del departamento el Frente William Rivas.

La situación del hospital en mención es descrita ampliamente por la Corporación Nuevo Arco Iris, de la siguiente manera:

> El Hospital Central de Santa Marta también cayó en manos del Bloque Norte, aunque el robo de sus recursos fue aún mayor. En septiembre de 2005 simplemente dejó de atender al público por carencia de recursos, creando una grave crisis de salud en Santa Marta, capital departamental.
>
> El frente José William Rivas, al mando de Gregorio Mangones, alias "*Carlos Tijeras*", fue aún más depredador que don Antonio en Soledad. La relación con la administración del hospital era coercitiva, tal y como lo afirma en su versión libre el jefe paramilitar: "[…] les dijimos a los directores de los hospitales que tenían que pasar por 'el colador' de la EMPRESA (la estructura financiera de las AUC) […] vigilábamos la gestión, los recursos, revisábamos las cuentas y los apretábamos para aconductarlos, dijo 'Tijeras'". Mangones no aclara a qué se refiere con "apretar", pero se puede presumir que hay una amenaza de por medio y que no se tomó el trabajo de ubicar fichas directas de su grupo en la administración, como sí lo hizo don Antonio en Soledad, sino que su capacidad de coerción y amenaza se encargaría de mantener a los funcionarios en línea con las necesidades de la organización ilegal.
>
> Los valientes que denunciaron la situación llevaron la peor parte. Zully Codina, cajera del Hospital Central y sindicalista, actividades que combinaba con el periodismo, fue asesinada el 11 de noviembre de 2003, por hacer visible el desvío de los recursos hacia los paramilitares. El contexto departamental en el que fue hecha la denuncia no podía ser más adverso. El gobernador del departamento, Trino Luna, era parte de la estructura política del Bloque Norte y había sido elegido luego del retiro de todos sus competidores, resultado de amenazas de la parte militar del bloque. El alcalde de Santa Marta, Francisco Zúñiga, también era parte de la organización paramilitar. El contexto nacional tampoco ayudó. El Gobierno central no estaba interesado en reconocer las fallas y limitaciones de la desmovilización de las AUC, y admitir que detrás de la posición antiguerrillera en las regiones también se escudaban oportunistas, delincuentes y defraudadores.
>
> El crecimiento del Bloque Norte a partir de 2001 demandó niveles de coordinación y control más complejos de lo normal para una organización ilegal. Gregorio Mangones ha indicado en sus versiones libres que cuando Jorge 40 llegó a Santa Marta y a Soledad ya existía una orden perentoria de apoderarse de las finanzas de la salud y la educación. Dice

> Mangones: "Cuando llegué encontré gran confusión y comencé a dar de baja a los corruptos y a los que se oponían al control paramilitar de los hospitales y servicios de salud; allí empieza a operar el frente José William Rivas con presencia en Magdalena y Guajira. (Corporación Nuevo Arco Iris, 2011)

De tal forma, el Bloque Norte desvió dineros hasta el punto de que el hospital se quedó sin recursos para funcionar. Sin embargo, la estrategia no incluía infiltrar personas para controlar los centros hospitalarios, sino, por el contrario, consistía en amenazar a las personas que trabajaban en ellos para que se acogieran a los mandatos de los grupos paramilitares.

Uno de los casos mencionados en los que integrantes del Bloque Norte eliminaron a personas relacionadas con los hospitales fue el de Zully Codina, cajera del hospital, que alternaba labores como periodista en una radio local de Santa Marta, además, hacía parte del sindicato del hospital. Pese a que el control del hospital estaba en manos del Frente William Rivas, el asesinato fue ejecutado por personas que pertenecían al Frente Resistencia Tayrona; y posteriormente sería asumido por Hernán Giraldo como quien habría dado la orden. Lo anterior podría demostrar que existía una conexión importante entre subestructuras del Bloque Norte para ejecutar homicidios, amenazas y persecuciones.

El homicidio de esta periodista, trabajadora y sindicalista, fue ejecutado por el Bloque Norte para silenciar las denuncias que habría realizado alrededor de los desvíos que se venían haciendo en el Hospital Central de Santa Marta. Según informa el portal Verdad Abierta:

> Pero si es difícil saber de dónde salió la orden, pues aunque Giraldo reconoció su responsabilidad en los hechos no está claro quién instigó el asesinato de Codina, es más difícil averiguar por qué.
>
> En la sentencia que condenó a alias 'Willi', se deduce que los paramilitares desmovilizados recibieron la orden de 'El Médico', porque supuestamente Codina colaboraba con la guerrilla del ELN, una justificación común de los móviles que tenían los paramilitares, pero muchas veces falsa.
>
> Esa misma sentencia, basada en una investigación del CTI, explicó que Codina pudo haber sido asesinada por lo que podría hacer en calidad de periodista. «Como periodista de radio Todelar, se convirtió en un obstáculo para las AUC, pues al parecer tenía información clave y peligrosa que solamente podía ser manejada por la cúpula de las AUC, la cual iba

> publicar en su programa de radio y que a la postre perjudicaría el proceso de desmovilización que se estaba gestando en ese momento, siendo ello otra razón para quitarle la vida», dijo la providencia.
>
> No obstante, un amigo de Codina, quien prefirió no decir su nombre, explica: «Sin militancia política de Codina en la izquierda que pusiera en peligro el proyecto paramilitar, sin mayor figuración en los medios (su programa era un magazín sabatino), el crimen podría estar relacionado más bien con su trabajo social en el hospital». Para ese momento la salud en el Magdalena ya había sido cooptada por los paramilitares quienes disponían de los cargos y sus presupuestos. Y Codina combinaba un coctel peligroso de oficios.
>
> De hecho, durante un tiempo, los empleados del hospital comentaron que Codina había denunciado ante el Ministerio de Salud un desvío de recursos asignados al hospital para campañas políticas. La verdad era que ella tenía información valiosa. Sin embargo, en las diligencias de la Fiscalía no aparece el registro de sus denuncias. Y según una fuente de Justicia y Paz hasta el momento la Fiscalía no ha indagado por los posibles nexos de personal del hospital con la muerte de Codina. (Verdad Abierta, 2013a)[44]

La cooptación de los paramilitares en los hospitales del Magdalena implicó, además, a alcaldes de Santa Marta y gobernadores del Magdalena. Asimismo, en 2017, fueron capturados 14 exfuncionarios públicos, entre ellos exdirectores y directoras de hospitales de municipios como Remolino, Sitionuevo, Zapayán, Salamina, Plato, El Retén, Fundación, Algarrobo y El Piñón. Todas estas personas implicadas por documentos encontrados en Sabanas de San Ángel, directamente relacionados con reuniones entre estas personas y alias *Sonia* o *La Sombrerona*. La mayoría de estos casos aún está sin documentar.

Finalmente, en el caso particular de La Guajira no existen denuncias de apropiación alrededor de recursos de los hospitales por parte de paramilitares. Dos factores pueden explicar esa situación: el primero, es que la llegada del Bloque Norte a la Media y Alta Guajira fue notoria después de la guerra contra Hernán Giraldo, desde 2002. El segundo, que en este departamento ya existían redes previas de corrupción y apropiación de recursos con las cuales el Bloque Norte no logró tener ningún tipo de conexión sólida y precisa. Lo

44 La sentencia a la que se refiere la nota de Verdad Abierta es la emitida el 18 de febrero de 2008 por el Juzgado Décimo Penal del circuito especializado de Bogotá, en contra de Willinton Mora Buenaver, más conocido como alias *Willy* o *Willi*, con motivo del homicidio de Zully Esther Codina. La sentencia completa se encuentra en: Rama Judicial del Poder Público. Juzgado Décimo Penal Del Circuito Especializado de Bogotá D.C. (18 de febrero de 2008).

que sí es claro, como se ha escrito en esta parte del libro, es que una de las estrategias más claras de financiación del Bloque Norte se dio en el sector salud, a través de la cooptación de un número significativo de hospitales y centros de salud en la Costa Caribe. Los mecanismos de la contratación a dedo y de la creación de empresas licitantes fachada desangraron la salud pública de esta región durante una década.

4.3.2 APROPIACIÓN DE RECURSOS EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Con la incursión del Bloque Norte a los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena, se generó un interés notable de la estructura de realizar ejercicios de control, tanto territorial como administrativo-económico, sobre los campos universitarios de estos departamentos. Tal como sucedió con otros espacios institucionales, los paramilitares se interesaron en la financiación con la que podrían contar a través de la cooptación de los recursos públicos; en este caso, los provenientes del sector educación.

A medida que el Bloque Norte se expande en los territorios, en simultáneo se va dando la cooptación e irrupción dentro de las universidades. En los centros educativos tuvo lugar una lógica recíproca: por un lado, la entrada a ellas fue motivada por el dinero proveniente de la financiación de la educación; por otro lado, a la dinámica de control territorial y persecución de presuntas células guerrilleras y de izquierda en los campus, lo cual facilitó la posibilidad de encontrar una nueva fuente de recursos al interior de estos. La apropiación de recursos de los centros educativos iba de la mano con el control violento sobre los territorios universitarios, a través de ejercicios de amenazas, homicidios selectivos, persecución y presencia de personas armadas al interior de los campus. A continuación, se verán los casos particulares de universidades públicas cooptadas por el Bloque Norte.

Universidad Popular del Cesar

Una de las universidades que se vio ampliamente afectada por el fenómeno paramilitar en la zona de injerencia del bloque, fue la Universidad Popular del Cesar (UPC). La lógica de ingreso a la UPC fue usar a personas infiltradas, las cuales señalaban y amenazaban a personas al interior del claustro por sus supuestas conexiones con grupos guerrilleros u organizaciones de izquierda, que existían de manera notable al interior de las universidades públicas. En esta fase primaba el miedo, donde se perseguía, amenazaba y asesinaba a personas que hacían parte de la comunidad universitaria, proceso desde el cual se generaba miedo y control de los cuerpos y los espacios al interior de la uni-

versidad. Al parecer existía una conexión entre la administración de la universidad y grupos paramilitares, quienes como moneda de cambio ejercían el control y la pacificación del campus, a cambio de apropiarse de los recursos que fluían hacia el centro universitario. Contribuciones voluntarias realizadas para esta investigación relatan la forma en la que se apropiaban de recursos públicos y, de paso, se controlaba el campus.

> *Entr.: ¿Cuál era el discurso pa' justificar…?*
> Edo.: No, no, no… El hijueputa discurso era que eran guerrilleros, pero los hijueputa… Por eso le digo, con ese hijueputa Antonio que no verificaba. ¿Sí me entiende? Porque es que los hijueputa… Eso se volvió algo de poder y algo personal, pa' tomarse por decir las universidades, porque no, que se robaron la hijueputa…
> *Entr.: Por ejemplo, de la Universidad Popular del Cesar murieron muchísimos docentes.*
> Edo.: ¿Y por qué? Yo le voy a decir una cosa, y por qué no revisan; es que no se han tomado el trabajo y revisar… Venga, cuando este *man* fue comandante aquí en Valledupar, yo hablaba con los periodistas y les decía: digan todo lo que quieran, están en todo su derecho, lo único que no digan es mentiras. Los sindicalistas no son mis enemigos, pero el sindicalista que ande con… que ande con mi enemigo, sí, él se vuelve mi enemigo, no por ser sindicalista sino por andar con la… ¿Qué pasa? Y ahí es donde… Vamos a mirar, ¿yo personalmente qué pienso cuando usted me dice el tema de la universidad? Hombre, las universidades son una alcaldía pequeña, revisen los recursos de la universidad; cómo se robaban la Universidad Popular, cómo se la robaba *Treintainueve*, cómo se la robaba con los…
> *Entr.: Cómo funcionaba eso.*
> Edo.: No, no, es que toda… Es que *Treintainueve* tenía el control del director pa' abajo. ¿cierto? Entonces él decía qué contrataban y qué no contrataban. 140.000.000.000 [de pesos], algo así, que era lo que tenía esa hijueputa, eso manejan mucha plata. ¿Y entonces qué pasa? Los políticos cuántos puestos tienen, cuántas becas dan. Entonces, es que… Yo mataba la gente… o por lo menos en mi caso no pasó porque yo no me dejé pedalear ni nunca me presté pa' los intereses de ninguno, pero *Treintainueve* se prestaba pa' matar al que fuera, y cómo lo legalizaban, [decían:] ah no, es que es guerrillo, que ese le paga la guerrilla, que ese está extorsionando, que ese tal cosa. Pero detrás de eso iba…un negocio. (CNMH, CV, 2018, 4 de diciembre)

También se hace evidente que una de las excusas que se usaron para ejercer control sobre la UPC se centró en la búsqueda de personas relacionadas con la guerrilla. En contribuciones voluntarias se relata la forma en la que se ejercía el control del Bloque Norte sobre la UPC.

Entr.: O sea, hubo presupuesto de la universidad terminaba en… en grupos paramilitares…
Edo.: Eso era lo que se decía. A través de contratos. Es decir, se contrataba y se tenía que contratar era con tales. Y se sabía que parte de eso, del contrato, el veinte, el treinta, el cuarenta, a veces se hablaba del cincuenta por ciento, era que iba pa' allá.
Entr.: ¿Usted recuerda a personas que hayan sido contratistas en esa época que de pronto…?
Edo.: No, pero aquí sí se rumoró mucho de personas al interior que… él todavía es jefe de… de… ¿de qué?, servicios generales. [Alias] *El Niño*. Se decía que era amigo de… de… no, de [alias] [*Jorge*] *Cuarenta*. De *Cuarenta*, tal vez. Yo nunca sé, el que mataron aquí, el Ejército lo mató por aquí por… Sí, de *Treintainueve*. Que era fuerte. Era fuerte. (CNMH, CV, 2018, 6 de junio)

La estrategia más clara que se utilizó para el usufructo de los recursos públicos hacia las arcas paramilitares fueron los contratos. De nuevo, como en el caso de la salud, en el sector educación parecía también estar involucrada alias *La Tía*; quien, efectivamente, intervino de forma considerable en las lógicas financieras dentro del departamento del Cesar, particularmente, del Frente Mártires del Cesar.

Entr.: Bueno, y ya hablamos sobre cómo infiltraban las instituciones, cómo llegaban al Bienestar Familiar, a los hospitales, universidades… seguro social, que tenían… ¿El enlace era con Bebé*?*
Edo.: Sí. Con *Bebé*, *La Tía*.
Entr.: Bebé, La Tía… *Cómo se beneficiaban de los contratos…Que el objetivo era, básicamente, los contratos, ¿no?*
Edo.: Sí, porque es que… el contratis… la institución… Bueno, sale este contrato, [decían:] tengo dos, tengo tres. Y se presentaban, [decían:] déselo a fulana de tal. Y fulana de tal ya sabía que iba a trabajar con un sesenta por ciento del presupuesto, el otro cuarenta era para… para las autodefensas.
Entr.: ¿Quiénes eran los otros que estaban?
Edo.: *La Tía*…
Entr.: ¿El Enano?
Edo.: El Enano.
Entr.: ¿Quiénes más?
Edo.: Hasta *Jimmy* alcanzó a coger esa vaina de contrataciones. La Universidad del Cesar en ese tiempo hizo una… una ampliación, en el 2003, 2004, y también esa contratación la hizo un contratista de las autodefensas, aquí, en la sede de la ciudad, pero tiene una allá en Hurtado; cuando hicieron la ampliación de esa…

Entr.: ¿La de Hurtado…?
Edo.: No, no. La de acá, la que está acá en…En la ciudad. La que está en Hurtado, no. Eso también… todas esas instituciones por medio de los contratos, había filtro de…
Entr.: El grupo se quedaba con toda esa plata ahí.
Edo.: Sí.
Entr.: ¿Nombraban directivos que fueran familiares de miembros del grupo…?
Edo.: Ya había… no sé si eran… pero ya eran contratistas que ya ellos… ya de pronto tenían… Hacer negocios antes de que yo me hubiera dado cuenta de eso. Pero ya estaban los contratistas, ya… [Decían:] llame a fulano para que haga esto, para que haga ese trabajo, ya sabe dónde. (CNMH, MNJCV, 2018, 22 de septiembre)

Universidad del Magdalena

La situación de la Universidad del Magdalena es similar en muchos sentidos a los otros casos de permeo de los paramilitares dentro de las instituciones universitarias: amenazas, persecución y homicidios selectivos para generar miedo; y posteriormente, apropiarse de los recursos poniendo gente de confianza en ciertas posiciones de poder al interior del claustro. Sin embargo, el caso de la Unimag, si bien cuenta con estas características comunes a las universidades de los departamentos donde hizo presencia el Bloque Norte, también cuenta con algunas particularidades.

Según los testimonios de personas desmovilizadas, consignados en versiones libres y audiencias de Justicia y Paz (Verdad Abierta, 2012a), la entrada inicial a la universidad se dio por orden de Hernán Giraldo de combatir cualquier grupo o sector de la ciudad que "oliera" a guerrilla, término utilizado por algunos excombatientes para describir las motivaciones para cooptar la universidad. Sin embargo, con la derrota de Giraldo, la presencia se siguió sosteniendo, ahora con la gente de Los Rojas, por órdenes de *Jorge Cuarenta*.

Según menciona el Instituto Nacional Sindical, se hacen denuncias de algunas contrataciones irregulares en el período de inicios de la década de 2000. En esa medida, la lógica funcionaría así:

> Cuando desvincularon a los trabajadores afiliados a Sintraunicol, se crearon unos subsidios a través de monitorías administrativas para los estudiantes, quienes reemplazaron a los empleados y, a su vez, recibieron beneficios y auxilios para sostenerse en la universidad. De acuerdo con la declaración de José Gelvez Albarracín, jefe político del grupo Resistencia Tayrona del Bloque Norte de las AUC, hubo un acuerdo para que los estudiantes recomen-

> dados por ellos entraran directamente a la Universidad, así como también la vigilancia privada fue absorbida por los paramilitares mediante una empresa contratista (Radicado 832, ampliación de declaración ante la Fiscalía General de la Nación de José del Carmen Gelves, 2012). De acuerdo con lo contado por 'El Canoso', como "agradecimiento" de la intervención que realizó para que los paramilitares no lo asesinaran, el hoy alcalde supuestamente les dio varios contratos. Entre los que mencionó se encuentran algunos de seguridad, electricidad y construcción, además de unos cupos estudiantiles para el Alma Máter. (Escuela Nacional Sindical, 2019)

Con respecto a la Unimag, aún existen variadas declaraciones que van en corrientes opuestas. Algunos paramilitares hablan de una relación directa con la rectoría de su momento, encargada a Carlos Caicedo Omar, mientras que otros la desmienten. En cuanto a los estamentos, los sindicatos fueron uno de los sectores ampliamente afectados con la presencia paramilitar en Santa Marta y la universidad; asimismo, este gremio hace denuncias graves contra la administración de la época, en especial alrededor de la utilización de recursos destinados a la educación para financiar grupos paramilitares.

Universidad del Atlántico

La Universidad del Atlántico fue uno de los lugares en los que el Bloque Norte se financió con mayor amplitud en la ciudad de Barranquilla. Como se ha mencionado, el Bloque Norte se enfocó en financiarse por medio del acceso directo y el hurto de recursos destinados a sectores públicos. Para el caso del Atlántico, la financiación de la estructura armada fue el foco principal del accionar del bloque. Entonces la estrategia, como en Cesar y Magdalena, fue en ambos sentidos: i) combatir supuestos focos guerrilleros en la región y en la ciudad; y ii) lograr inundar las universidades con gente de confianza de los paramilitares para asegurarse el control de las finanzas de la Universidad del Atlántico.

Con la entrada en vigor de la Constitución de 1991 y de la Ley 30 de 1992, las universidades empezaron a recibir menor cantidad de recursos y se vieron forzadas a buscar estrategias de lo que se llama *autofinanciamiento*. Esto, sumado a la descentralización de la administración de los dineros, terminó contribuyendo a que se generaran un sinnúmero de dinámicas de corrupción al interior de las universidades, este es el caso de la Universidad del Atlántico. A causa de la desfinanciación, muchos espacios de la comunidad universitaria empezaron a cuestionar a las administraciones y el destino de los recursos, en especial los sindicatos de trabajadores y profesores, sumados a las organizaciones de estudiantes que no comprendían qué sucedía con el dinero que llegaba a la universidad.

En este caso, como en el de la Universidad del Magdalena, existen múltiples señalamientos en contra de la rectoría, en este caso de Ubaldo Meza. Investigaciones universitarias y antiguos paramilitares desmovilizados en los Tribunales de Justicia y Paz, como alias *Montería*, denuncian que efectivamente había una relación entre el señor Meza y el Frente José Pablo Díaz.

> El caso de la Universidad del Atlántico es uno de los más complejos en la historia de violencia en el departamento, aún se encuentran ocultos varios de los responsables e intereses de políticos, sectores sociales, académicos, paramilitares y guerrilleros, sobre los recursos y el territorio universitario.
>
> Desde finales de los 90s se registra presencia en la universidad tanto de milicianos de las guerrillas como de militares, policía y DAS, así como de organizaciones sociales y universitarias de izquierda. Esta presencia simultánea era motivo de confrontaciones, hostilidades y amenazas al interior de la universidad. Como es sabido del lado institucional, las amenazas no eran públicamente reconocidas por estos. En cambio, se encontraban panfletos firmados con nombres como Águilas Negras, Mano Negra y otros. Varios de los enlistados si bien pertenecían a organizaciones de izquierda no tenían relación con la guerrilla. Para la época se utilizaban además estrategias como que los infiltrados del DAS enamoraban a las y los integrantes de las organizaciones para ingresar a ellas.
>
> Los intereses en juego no eran menores, de un lado, el económico, la universidad era el tercer servicio público de la ciudad con alrededor de 100 mil millones de pesos por administrar al año, contratos y nombramientos a más de 1.500 funcionarios. Del otro, parte importante de la base social de diferentes organizaciones sociales que podían ser focos de resistencia al interior de la universidad y fuera de ella era formada en sus aulas.
>
> En cuanto al interés económico sobre la universidad había toda suerte de escándalos y denuncias por presunta corrupción administrativa, malos manejos financieros, falta de claridad en los procesos de contratación, tráfico de influencias, ineficacia de la oficina de control interno, morosidad en el pago a los profesores catedráticos y jubilados, privilegios en el pago de cuentas y obligaciones de los docentes, inapropiado funcionamiento de los programas de Bienestar Universitario, entre otros. En su momento, una investigación de la contraloría encontró en la Universidad una especie de réplica de Foncolpuertos. Inclusive existen indicios de que están involucrados algunos de los abogados y funcionarios judiciales que participaron en el desangre de Puertos de Colombia a través de turbias liquidaciones de pensiones.

> Estas prácticas dispararon a 30 mil millones de pesos anuales el pasivo pensional de la Universidad cuando éste no debería superar los 15 mil millones (…) el rector saliente de la Universidad del Atlántico y aspirante a la reelección, Ubaldo Meza Ricardo, aseguró que las denuncias que se hacen en su contra son la respuesta a la campaña que ha dirigido para desmantelar una mafia existente en el proceso de admisiones. (CNMH, 2013)

En esa medida, uno de los escenarios donde se dio el desfalco de la UA fue en los pasivos pensionales. Como se menciona en el apartado anterior, el dinero de este rubro se duplicó durante la administración de comienzos de los años 2000. Sumado a lo anterior, las contrataciones de empleados de la universidad, la asignación de cupos y becas, entre otros espacios financieros, estarían cooptados por los grupos paramilitares, que entregaban su parte a los policías y militares que colaboraban en proceso de "purga" de la Universidad del Atlántico. La universidad se enfrentó a una grave situación humanitaria durante los primeros años del siglo, lo cual generó constantes movilizaciones y enfrentamientos al interior del campus.

4.3.3 EL CASO DEL INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR, ICBF

A comienzos de la década de 2000 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), brindaba cuidado y alimentación a niños y niñas de primera infancia, a través de los jardines comunitarios. Esta política pública se implementó en todo el territorio nacional, incluyendo los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena. Sin embargo, en esta estrategia de financiación se hace evidente la autonomía con la que ya contaban las subestructuras más grandes que hacían parte del Bloque Norte. Esta estrategia está documentada por haber sido utilizada, principalmente, por el Frente Juan Andrés Álvarez y el Frente Mártires del Cesar. De nuevo, en esta zona aparece Luz Dary Castrillón, más conocida como *La Tía*, una de las encargadas financieras de los frentes paramilitares que operaban en la zona. Ella operaba como puente entre enlaces políticos, económicos, sociales y el ala armada de los paramilitares del Cesar. *La Tía* realizó algunos enlaces que permitieron a estas dos subestructuras: i) reafirmar la cierta autonomía que habían recibido de *Jorge Cuarenta*; y ii) explorar estrategias para la financiación, más que del bloque, de acumulación de rentas personales de integrantes de alta jerarquía de los frentes del Cesar. Entre esos enlaces y estrategias, el ICBF apareció como una de las formas de cooptación de rentas institucionales, en especial por medio de la alimentación que se brinda en los jardines infantiles. Lo anterior no era un secreto para los combatientes que operaban en el norte cesarense, ya que recuerdan lo siguiente:

Entr.: ¿Y La Tía *en Valledupar a qué se dedicaba?*
Edo.: Yo creo que la familia tenía dinero porque ella… lo que especulaban, que vivía en San Joaquín o en Novalito. Pero… yo siempre… uno la veía por Valledupar… en El Vivero, o… en los restaurantes; allá con la familia, y se veía que era de familia de plata, pero… como tenía uno prohibido hablarle, pasaba uno como si no la conociera, porque…
Entr.: ¿Ella, en Valledupar, estaba encargada de encontrarse con, no sé, élites políticas, diversos sectores como para hablar…?
Edo.: Sí, claro. Eso era… eso era un secreto a voz llena, que ella se encontraba con… Ella era el enlace de políticos, de funcionarios públicos, manejaban… Bienestar Familiar… Ella era el enlace allá.
*Entr.: ¿*Treintainueve *tenía control de cuáles instituciones a través de* La Tía*?*
Edo.: Más que todo, era *Cuarenta*. Yo sé que Bienestar Familiar era uno que se manejaba… a satisfacción de las autodefensas. Parte del hospital también.
Entr.: Entonces ella era… un enlace de los dos…
Edo.: Sí. (CNMH, MNJCV, 2018, 22 de septiembre)

La relación del Bloque Norte con el ICBF funcionaba de la siguiente manera: en primer lugar, se conectaban con alguien que tuviera capacidad de decisión sobre los dineros y le pedían su "colaboración", ya sea por medio de sobornos o de amenazas; en segundo lugar, conseguir o crear empresas que ganaban las licitaciones previamente acordadas, de las cuales cobraban un porcentaje que iba para los grupos paramilitares.

Entr.: Me dice que el grupo incidía en el presupuesto municipal.
Edo.: Sí, claro.
Entr.: ¿Cómo hacían eso?
Edo.: Pues yo conocía al *Enano* que… no sé cómo era que… por medio de una EPS afiliaban a tantas personas y cobraba la EPS… cobraba por las personas que tenía afiliadas… que tenía…que tenía a cargo de ella, le prestaba el servicio; entonces esa EPS se le daba la plata a *La Tía*, o por Bienestar Familiar; tuviera un CAI, un CAI era una… un Jardín, una casa, un hogar de… donde les daban desayuno, donde atienden a los niños. Y esa plata… La carne la distribuía *Treintainueve*… pa' esos hogares; él vendía la carne que fuera. Y… por medio de eso, él le despachaba todo, o sea, pa' esos hogares …
Entr.: O sea, ¿el contrato con Bienestar es que a los jardines ellos les vendían los insumos para los jardines?
Edo.: No, el contrato era que ellos le daban un porcentaje de lo que tuvieran los jardines y ellos cobraban por eso. O sea, si yo tengo este jardín y le doy… tengo doscientos niños, pasaba una cuenta de cobro de doscientos niños, pero esos jardines eran de *Treintainueve* o de una persona… de testaferros de *Treintainueve*; las contrataciones también eran de *Treintainueve*.

> *Entr.: O sea, con lo de los jardines era… le decían al Estado que se atendían tantos niños, pero se atendían menos…*
> Edo.: Se atendían menos; y la comida que les… que estaba ahí, era de *Treintainueve*.
> *Entr.: Y que… aparte, el Estado le compraba la comida a* Treintainueve.
> Edo.: A *Treintainueve*. Sí, era un negocio… sí, que la plata, todo giraba en el círculo de *Treintainueve*. Con la salud también era lo mismo. (CNMH, MNJCV, 2018, 22 de septiembre)

Es así como los frentes paramilitares terminan tomando los contratos para la distribución de alimentación de los jardines del ICBF en municipios como Valledupar, sus corregimientos aledaños, La Jagua de Ibirico, entre otros. La incursión en este nuevo tipo de hurto de recursos públicos contó con el apoyo que recibirían de funcionarios que hacían parte de las instituciones que estaban conectadas directamente con la alimentación de los jardines infantiles en el Cesar. Según Verdad Abierta, apoyándose en las órdenes de captura de la Fiscalía General de la Nación y en información recopilada por el diario El Pilón, las personas involucradas son, entre otras, Alfredo Barreneche, exdirector del ICBF en el departamento y María Victoria Barreneche, exasesora de paz de la gobernación del Cesar.

> De acuerdo con la investigación que ha adelantado la Fiscalía, Barreneche Aarón, deberá responder por una serie de contratos que firmó siendo director del Bienestar Familiar en Cesar con varias fundaciones, a través de las cuales presuntamente se desvió recursos de la alimentación de los niños y los adultos mayores, para entregárselos a los paramilitares al mando de alias 'Tolemaida' y '101', ambos lugartenientes de Rodrigo Tovar Pupo alias 'Jorge 40'.
>
> Según informaron fuentes de la Fiscalía, los funcionarios contrataban con fundaciones creadas por paramilitares para desviar los dineros a grupos armados que continuaron delinquiendo en el Cesar a pesar de la desmovilización en 2006.
>
> Fuentes de la Fiscalía le aseguraron a VerdadAbierta.com que una de estas fue Fundebi, creada por alias Tolemaida en La Jagua de Ibirico, con el fin de desviar recursos de este municipio destinados a proyectos sociales como comedores comunitarios, niños y adultos mayores. Esto lo mencionó el propio 'Tolemaida' y otros desmovilizados a los que la Fiscalía les ha recibido testimonio.
>
> La Fiscalía investiga además la relación entre la ex asesora de paz del condenado ex gobernador, Hernando Molina, Maria Victoria Barreneche Aaron, con esta fundación. Barreneche se encuentra prófuga de la justicia.

> Otra fundación que al parecer estaba al servicio de los paramilitares era Fundescom, entidad que tenía contratos con el Bienestar Familiar relacionados con programas para menores de edad y adultos mayores. La Fiscalía investiga si detrás de la misma está Rodrigo Tovar Pupo alias 'Jorge Cuarenta'.
>
> Fuentes de la Fiscalía confirmaron que se investiga los presuntos nexos de Barreneche Aaron, quien al parecer trabajaba con alias '31' a través de otra fundación de nombre Abastecemos, que fue utilizada por el grupo ilegal para venderle alimentos a todas las asociaciones de madres comunitarias en Valledupar y municipios aledaños.
>
> Según lo ha confesado Adolfo Guevara alias '101', Alfredo Barreneche le daba contratos y el se quedaba con una parte. El paramilitar aseguró que por estos negocios recibió alrededor de 20 millones de pesos mensuales.
>
> El paramilitar también dijo que Abastecemos fue creada por los 'paras' para obtener recursos a través del ICBF. Incluso que una vez desmovilizado, él personalmente se hizo cargo de la fundación y cuando lo capturaron, las nuevas bandas emergentes también presionaron para continuar con el robo de dineros del Bienestar.
>
> Los delitos por los que fueron llamados son concierto para delinquir agravado, peculado por apropiación y celebración de contrato sin el lleno de los requisitos.
>
> La orden de captura en contra de los hermanos Barreneche Aarón, también cobija Janer Mendoza Murgas, esposo de María Victoria Barreneche, Juan Carlos Luna y Casimiro López Quintero, contratista del ICBF.[45] (Verdad Abierta, 2010c)

Es así como se observa que hay tres fundaciones que tienen un rol fundamental en la cooptación del dinero destinado a la primera infancia y a otros sectores vulnerables del Cesar: por un lado, Fundebi, la cual estaba en manos de alias *Tolemaida*, comandante del Frente Juan Andrés Álvarez, principal centro de apropiación de recursos La Jagua de Ibirico. Asimismo, Fundescom, que también tenía contratos con el ICBF. Finalmente, aparece Abastecemos, que era de propiedad los paramilitares para los recursos de estos sectores después de la desmovilización.

45 Los hermanos Barreneche están vinculados a procesos judiciales. María Victoria Barreneche fue capturada en 2017 por los desvíos de dineros del ICBF para financiar al Bloque Norte. Su hermano, Alfredo, también se encuentra en una situación similar. Ambos solicitaron su ingreso a la Jurisdicción Especial para la Paz, según informa el diario El Pilón (18 de febrero de 2020). *Estos son los 'parapolíticos' cesarenses que aspiran entrar a la JEP.*

4.3.4 FINANCIACIÓN A TRAVÉS DEL DESFALCO DE LAS ALCALDÍAS LOCALES

Uno de los escenarios donde los paramilitares del Bloque Norte más incidieron fue en las administraciones locales de una gran cantidad de municipios de los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena. *Jorge Cuarenta,* desde que comenzó la expansión del Bloque Norte a través de estos departamentos, tenía ideada una estrategia de alianzas con importantes sectores políticos, con dos fines claros: i) poder ejercer el control territorial y recorrer de forma más tranquila sus zonas de consolidación; y ii) tener una red clientelar de intercambio de favores adentro de altas esferas del poder costeño. La materialización de todo este proyecto paramilitar del Bloque Norte se da con dos pactos que cambiarían el ejercicio de la política en el norte del país: el pacto de Chibolo y el pacto de Pivijay. Estas dos reuniones fueron el culmen de la parapolítica en el territorio nacional.

Con la presencia de alcaldes, gobernadores y concejales afines al proyecto de *Jorge Cuarenta*, se garantizaba introducir en las administraciones a personas de su anuencia y confianza y se accedía a una amplia gama de contratos que podían quedar en manos propias o de personas cercanas al bloque. Estos desvíos de recursos en las alcaldías se hicieron, en gran medida, en temas relacionados con obras públicas, salud, educación y servicios de seguridad, entre otros.

Sin embargo, las lógicas de financiación respecto a este tema en el bloque se pueden separar en dos grupos: el primero, los departamentos de Cesar y Magdalena, a los cuales obedecieron los pactos de Chibolo y Pivijay, respectivamente, donde las alianzas con élites locales fueron más fáciles para la financiación desde las administraciones locales, ya que esas redes se habían creado previamente, o la llegada de los paramilitares a estas regiones se habían promovido desde estos mismos lugares. En un segundo grupo, se encuentran las alianzas en departamentos como Atlántico y La Guajira, que, si bien existieron y fueron sólidas, se vieron obstaculizadas por los desacuerdos de la política local.

Por lo tanto, la descripción de la financiación desde las alcaldías y gobernaciones se realizará teniendo en cuenta esta diferenciación. En esa medida, la cooptación de recursos provenientes de estas administraciones se observará primero en los departamentos de Cesar y Magdalena, donde la estrategia funcionó de forma muy similar y las redes clientelares se construyeron gracias a una demanda de sectores políticos locales articulados con los grupos paramilitares.

Entr.: Entonces, el cuñado de Treintainueve *era el puente de la alcaldía.*
Edo.: Sí.
Entr.: De la alcaldía de…
Edo.: De Valledupar.
Entr.: ¿Quién estaba en ese entonces en la alcaldía…?
Edo.: No, no recuerdo quién, si era… No recuerdo quién era el alcalde en ese tiempo.
Entr.: ¿Ciro Pupo, o Elías Ochoa?
Edo.: Me parece que era Ciro Pu… No, porque el viejo Ochoa ya había pasado.
Entr.: Ah, entonces era Ciro Pupo.
Edo.: Me parece, no estoy seguro, pero me parece que era…
Entr.: Quién lo sucedió…
Edo.: Sí. Y es que todas las entidades allá… hasta los que vendían ataúdes iban a… a darle… las empresas de energía, de agua, todo, todo, iban a… a recibir…
Entr.: ¿Electricaribe…?
Edo.: Electricaribe, a… a hacerle tributos a *Treintainueve*.
Entr.: A pagar su debida…
Edo.: Sí, todo, todo.
Entr.: Su debida cuota. ¿La gobernación?
Edo.: Pues este tipo… eso ya era muy delicado porque… De hecho, hubo muchos inconvenientes con [alias Jorge] *Cuarenta* porque… ver a la ciudad donde estaba la familia y… y *Treintainueve* se la acosaba mucho. (CNMH, MNJCV, 2018, 22 de septiembre)

Del relato anterior se puede inferir que la conexión que existía entre la alcaldía de Valledupar, en este caso de Ciro Pupo,[46] era directa con el Frente Mártires de Cesar, por medio de un delegado de David Hernández, alias *Treintainueve*. Más adelante, la misma persona comentará algunos casos que se presentaron en el norte del Cesar, recordando que la contratación se daba de la siguiente manera:

Entr.: ¿Digamos, en las áreas rurales los corregidores hacían parte…?
Edo.: Los corregidores, los… inspectores. Y como eso, pues, el control era el mismo, de la misma autodefensa.
Entr.: O sea, en las áreas rurales los corregidores e inspectores eran un puente también para ayudarles.
Edo.: Sí, eso era una… O sea, ese era el flujo. Los contratistas: los contratistas, por medio de… de obra pública, tenían que dejar el cuarenta por ciento del contrato.

46 Ciro Pupo Castro se entregó a la Fiscalía en 2013 por un delito que no está conectado con paramilitarismo, según informa el diario El Heraldo (10 de diciembre de 2013).

Entr.: ¿Los contratistas de obras públicas? ¿Para el grupo?
Edo.: Pues, no sé si para el grupo, pero sí era pa' *Treintainueve*. Porque llegaba la alcaldía… o sea, va fulano a hacer un contrato de tal… [Dicen:] bueno, esto se queda aquí, esto se queda aquí…
Entr.: Y trabajan con el sesenta [por ciento] y hagan, hagan lo que puedan con ese sesenta.
Edo.: Sí. Así fue con el agua, cuando ubicaron el agua en La Mesa, que eso no tenía agua; el agua la bajaron desde… desde arriba de la serranía.
Entr.: ¿En qué año fue el agua en La Mesa?
Edo.: Eso lo habían contratado como tres, cuatro veces, pero nunca le…
Entr.: Y cuando se puso, ¿fue más o menos en qué año?
Edo.: En el 2004 fue la última… Sí, 2004. Al principio del 2004 colocaron el agua allá.
Entr.: ¿Qué otros casos recuerda?
Edo.: Cuando… yo no sé si fue un programa o algo, que dijeron que iban a hacer unas casas para los campesinos, que una entidad que se encarga de eso también lo hizo… No me acuerdo… Que ellos se encargaron de hacer unas casas para los… casas rurales. Pero no, la entidad que construyó esas casas no me acuerdo quién era, era una entidad pública. También pasó lo mismo, esas casas las hizo un contratista, las cobraron y… siempre que las entregaron, pero hicieron como cuatro o cinco casas por… por vereda. Y siempre había… o sea, se daba cuenta que eran doscientas y hacían cinco o seis casas y ya. (CNMH, MNJCV, 2018, 22 de septiembre)

En el departamento del Cesar, en especial en la zona norte, el Frente Mártires del Cesar, en cabeza de *Treintainueve*, y de Adolfo Guevara, alias *Ciento Uno*, encontró una conexión directa con la alcaldía para acceder a contrataciones de obras públicas de la que, según cuenta un exintegrante, tomaban un porcentaje, lo cual incidía de forma drástica en la posibilidad de ejecutar los contratos con éxito. Pero esto no se redujo solo al norte en ese departamento, porque en el centro el Frente Juan Andrés Álvarez también cooptó los recursos de alcaldías, en particular de lo que se conoce como el corredor minero del Cesar. En lugares como La Jagua de Ibirico, El Paso, Codazzi, Astrea, se vio cómo los paramilitares tuvieron negocios con las alcaldías de sus pueblos. Según un desmovilizado que estuvo en ambas estructuras del departamento,

Entr.: Hablando de… de tratar de coger esas instituciones nuevamente, hablemos sobre financiación. ¿De qué formas esas instituciones apoyaron [a] los paramilitares para que se financiaran y se mantuviera una estructura llamada Bloque Norte en el Cesar?, o [Frente] Mártires del Cesar, o [Frente] Juan Andrés Álvarez.

Edo.: Yo digo que lo más fácil, de pronto, del… del grupo, y lo más fácil de la Alcaldía o Gobernación, la… lo que se le brindaba de pronto a los paramilitares era por medio de contratos. Que… que un contrato lo daban, por decir, a… a los reconocidos aquí, como los Castro, como los Molina, los… Entonces, le daban el contrato por 700.000.000 [de pesos], 800.000.000 de pesos… 300['000.000 de pesos] se desviaban pa'l otro lado, y el contrato quedaba por los 500['000.000 de pesos] que normalmente… era el contrato. Entonces, trabajaba de esa manera.
Entr.: ¿Conoces casos específicos en los que, digamos, [tú digas:] "Yo me acuerdo que el contrato de la vía que… que se construyó de Valledupar a Los Corazones, ese contrato lo tenía Fulanito, y ese contrato, una parte se fue para los paramilitares y otra parte se la quedó el que se ganó la licitación"? casos puntuales ¿conoces?
Edo.: Así directamente, no. Pero… si, de pronto, tú puedes ver que el puente "aquí" se cayó como tres veces, dos veces, el de… el de Guacoche. Y, se cayó tres veces, cuatro veces porque, de pronto, no les estaban metiendo el material que necesitaba el puente, porque la plata la servían pa' otra cosa.
Entr.: Ya. Pero, ¿en… en concreto cuando estuvieron los paramilitares?
Edo.: Cuando se la vez que lo hicieron. Se cayó otra vez, y volvieron y lo hicieron ahora. Ante todo aquí es así. Todo aquí se maneja sobre… sobre la… sobre… sobre la ilegalidad. (CNMH, MNJCV, 2013, 28 de agosto)

El resultado de esta cooptación fue una apropiación casi completa de todos los niveles de administraciones locales. Se apropiaban de cada contrato que estuviera disponible, con un desvío de recursos significativamente alto. Una de las personas que hacían parte del Frente Juan Andrés Álvarez recuerda el modo de abarcamiento.

Entr.: Bueno, y a pesar de eso, que es un hecho… no podría decir aislado, porque fue… un hecho entre… entre muchos años. ¿Qué ameritaba la llegada de las autodefensas…? ¿O del paramilitarismo ahí en esa…?
Edo.: Más que todo… la presencia de… de ocupar… de ocupar áreas. Porque esa es… ¿Cómo le diría yo? Esto es… eso fue un… un grupo que se le dio al señor *Danilo*, para que… incursionara en toda esa área. ¿Qué pasa? Que… la estrategia de… de las autodefensas, en áreas como esa, más que todo era no tanto lo militar, sino lo económico. ¿Por qué? Porque ahí se podían apoderar… Se apoderaron de toda la… infraestructura, tanto de salud como… las cuestiones de los contratos de las alcaldías, la cuestión de la extorsión que se le hacía a los… a los comerciantes, la extorsión que se le hacía a todos los ganaderos de la zona. Porque se cobraba… en esa época se cobraba, si no estoy mal, 30.000 pesos por hectárea. Y a los comerciantes 200.000 [pesos], 300.000 pesos,

dependiendo el… Entonces, más que todo, no… no todo fue… como una estrategia militar…sino más que todo… tanto política como económica, porque… desde ahí es que se… se comenzaron a… a generar todo ese descalabro tan verraco que hubo, de la… de la cuestión de las… Se repartieron prácticamente lo… todo lo que era la… la cuestión de la… de la escomía de la región. Entonces, más que todo eso lo cogían ellos para los altos mandos, chuparse la sangre de todo… de toda la… para las nóminas personales de ellos, nada más. Porque ahí no había necesidad de tener personal armado, ahí con… con una reducción de… póngale, de… de diez hombres, se controlaba toda esa zona. No había necesidad de tener ochenta, cien hombres, ¿para qué? Sino, simplemente… acaparar, presionar y… poner los alcaldes que ellos decían: el que va a ser alcalde, va a ser este, el que va a ser el… el señor director del hospital, va a ser este, los recursos de la… de lo de la… de la EPS, de la… toda esa cuestión, va a ser así, va a ser aza… los directores del hospital… va a ser Fulano, va a ser nombrado… Fulano de tal. Bueno, es decir, todo eso… todo ese sistema se moderó, para la cuestión más que todo, de… de cogerle la… la economía a un departamento, o a un… a un municipio, etcétera. Entonces, ahí se montaba a la alcaldía los que ellos… lo que ellos decían: este va a ser el alcalde. Y ese era. [Decían:] este va a ser el… el señor que va a dirigir el hospital. Y ese era. Entonces, más que todo… no fue… una cuestión militar.

Entr.: ¿Quién orquestaba todas esas…?

Edo.: Hombre, esa… Eso… eso lo orquestaban desde arriba, desde… las directrices altas, lo que era *Jorge Cuarenta*, que era el… uno de los tipos que más… tenía una… una cuestión… un liderazgo el verraco, para toda esa cosa, y… desde de ahí se orquestaba toda esa cuestión. Y aquí abajo ellos… a ellos les tocaba… Tanto a los comandantes de… de zona, les tocaba… reportarle a… al Bloque Norte… qué se yo, póngale… 300.000.000 de pesos al mes. Pueden ser más, pueden ser menos, no alcancé a… a verificar qué tanta plata era lo que le tocaba, pero sí les tocaba… sacar, entregar tanta cantidad, aportarle al… al comando central de *Jorge Cuarenta*, cierta módica suma. (CNMH, MNJCV, 2015, 18 de agosto)

Este relato recuerda que las intenciones del Bloque Norte en algunas zonas donde tuvo presencia superaron ampliamente el ejercicio de control territorial y de expulsión de la guerrilla. Los paramilitares, de fondo, realizaron sus incursiones y su expansión con fundamento en intenciones económicas claras, la cual consistía en generar la mayor cantidad posible de rentas, independientemente de la fuente. Serían tantos los montos que ingresaron a las arcas de la estructura que no solo terminaron financiando su componente militar, sino que enriquecerían a sus comandantes y a un número considerable de colaboradores.

En concordancia con lo anterior, existen dos casos que fueron notables respecto a la financiación de la estructura en el Cesar, sumándose a la ya nombrada alcaldía de Valledupar: el primero, el de la alcaldía de Astrea, municipio ubicado en el centro del departamento, en los límites con Magdalena. El segundo será la conocida gobernación de Hernando Molina, quien años después de su período sería condenado por sus conexiones con el grupo de *Jorge Cuarenta*.

Lo sucedido en Astrea, un pequeño municipio del centro del Cesar, fue que los paramilitares se apropiaron de la alcaldía durante tres períodos consecutivos. En este punto también aparece Numas Cortéz, uno de los comandantes financieros en la zona y encargado principal de los contratos, especialmente con el hospital de Astrea y la alcaldía del municipio, teniendo contacto directo con los alcaldes. La situación del municipio es reseñada por el portal Verdad Abierta, de la siguiente manera:

> La Fiscalía ya ha emanado siete órdenes de captura contra funcionarios y ex funcionarios de la Alcaldía de Astrea, en el Cesar, por el delito de concierto para delinquir. De estas, ya se han hecho efectivas tres capturas, entre las que se encuentra el ex alcalde de esa localidad, Garibaldis López Acuña.
>
> El ex alcalde López Acuña fue capturado por la presunta responsabilidad en los delitos de concierto para delinquir agravado, secuestro extorsivo y amenazas. El proceso judicial señala que el ex alcalde puso su administración al servicio de los paramilitares en el asunto de contrataciones. (Verdad Abierta, Detienen a tres políticos y orden de captura a uno en Cesar, 2009a)

Existía todo un entramado de control y apropiación de contrataciones por paramilitares en Astrea para controlar recursos provenientes de la alcaldía. De acuerdo con la Fiscalía, tres años después de la captura,

> El material probatorio de la Fiscalía permitió al Juzgado Octavo Penal del Circuito Especializado de Bogotá imponer 30 años y diez meses de prisión a Numa Pompilio Cortéz Mendoza, y seis años de cárcel a tres ex alcaldes de Astrea (Cesar), vinculados con las actividades ilegales desarrolladas por el grupo de autodefensas que encabezó Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40.
>
> En su providencia el fallador también impuso a Cortéz Mendoza multa de 7.502 salarios mínimos mensuales legales vigentes. El condenado está privado de la libertad en la cárcel de Valledupar.
>
> De acuerdo con la investigación adelantada por una fiscal antiterrorismo, Cortéz Mendoza era el jefe político de las autodefensas en Astrea,

> y en tal condición incurrió en los delitos de concierto para delinquir agravado, secuestro extorsivo agravado, constreñimiento ilegal y desplazamiento forzado.
>
> En la investigación se estableció que durante la campaña para la Alcaldía de esa población, periodo 2003-2005, Otoniel Larios quien era el competidor del también aspirante Jaime Sajonero Pallares, tras amenazas y presiones se vio obligado a renunciar a su candidatura.
>
> Los otros condenados son los ex alcaldes: Garibaldis López Acuña, Edgar Orlando Barrios Ortega y Sajonero Pallares, a quienes la Fiscalía demostró su responsabilidad en el delito de concierto para delinquir, en la modalidad de promoción de grupos armados al margen de la ley.
>
> El municipio de Astrea junto con las poblaciones de El Paso, Chiriguaná, Chimichagua, La Jagua, Copey, Bosconia y Becerril integraban el llamado por las autodefensas Grupo 8 sobre el que es organización ejerció amplio control. (Fiscalía General de la Nación, 2012)

Al final, se comprueba que existió un desfalco por parte de múltiples alcaldías del municipio en pro de los paramilitares del Bloque Norte; en particular a favor de estructuras como el Frente Juan Andrés Álvarez, que operaba en este pueblo. La nota de prensa de la Fiscalía menciona a un grupo denominado "Grupo 8", profundamente relacionado con la cooptación de recursos públicos provenientes de las alcaldías. Según se menciona en un artículo de Verdad Abierta, el Grupo 8 implicaba una estrategia para cooptar recursos de alcaldías, tal y como se estaba haciendo dentro de la administración de Astrea.

La situación del departamento de Magdalena es similar a la del Cesar. El control sobre las administraciones municipales fue evidente en el departamento, al menos hasta los años 2000 y 2001. Hernán Giraldo utilizaba sus conexiones con los altos círculos políticos de la ciudad para pedir favores y utilizar los bienes de la alcaldía a conveniencia.

Las relaciones incluyeron la creación de grupos específicos o la planeación de pactos para oficializar los intercambios que se estaban gestionando entre estructuras armadas y políticos locales funcionales al proyecto paramilitar. Las circunstancias en el departamento de Atlántico fueron diferentes, ya que el Bloque Norte se encontró con más barreras para acceder de manera directa por medio de los grupos políticos locales más importantes, a recursos provenientes de administraciones locales y departamentales. En el Atlántico el proceso de cooptación institucional se dio

a una escala mucho menor que en Cesar y Magdalena, además de que se realizó a través de las contiendas electorales y no de una alianza estratégica con los clanes tradicionales de Barranquilla.

Uno de los casos más importante relacionado con la cooptación de recursos de las administraciones locales fue el de la alcaldía de Soledad, en lo que fue una de las elecciones más inusuales en la historia del municipio. Según la MOE,

> Para las elecciones locales de 2003, se presentó un fenómeno importante en el municipio de Soledad. El candidato José Luis Castillo, que aparecía en el tarjetón, aunque ganó la contienda electoral, no asumió la alcaldía del municipio de Soledad debido a su fallecimiento; por el contrario, su esposa Rosa Stella Ibáñez, es la persona que llega a la alcaldía sin haber sido elegido en el tarjetón; los dos esposos pertenecen al movimiento Voluntad Popular coordinado en el departamento por Fuad Char. El Consejo de Estado en sentencia del 6 de abril de 2006 confirma el fallo anulatorio proferido por el Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico, al respecto afirma: —Si bien fue inscrita en debida forma, por omisión de la Organización Electoral no fue incluida en el tarjetón electoral distribuido en los comicios que se cumplieron en el municipio de Soledad, Atlántico, el 26 de octubre de 2003 para elegir alcalde municipal, lo cual la hacía inelegible, no por falta de alguna calidad o por incurrir en inhabilidad o cualquier otro impedimento legal, sino porque ningún voto se registró a su favor, situación que impedía a la comisión escrutadora atribuirle los votos que fueron marcados por los electores a favor del finado José Luis Castillo Bolívar. Así, ante la configuración de tal ilegibilidad en la demandada, que sin duda configura un factor subjetivo de anulación, lo procedente no puede ser la exclusión de la votación computada a su favor sino la práctica de nuevas elecciones.
>
> Aunque el Consejo de Estado haga un llamado a elecciones por las irregularidades presentadas en la elección del alcalde de Soledad, lo importante es lo estratégico que, para los paramilitares del Bloque Norte, representó la designación inicial de Rosa Stella Ibáñez en el periodo 2004-2007. Según la Unidad Nacional de Delitos contra la Administración Pública de la Fiscalía General de la Nación, a Rosa Ibáñez se le profirieron cargos de acusación por las conductas de —concierto para delinquir agravado, contrato sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación a favor de terceros. En efecto, el municipio de Soledad durante los años 2005 y 2006 celebró contratos de obra pública con cooperativas que mostraron irregularidades en el proceso de contratación. Al respecto —en el desarrollo precontractual, de celebración

> y ejecución de los contratos se presentaron irregularidades violatorias de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; irregularidades que tienen que ver con la penetración de grupos armados al margen de la ley, denominados Autodefensas Unidas de Colombia, Bloque Norte, Frente José Pablo Díaz, en la actividad contractual del municipio de Soledad, produciéndose un contubernio entre paramilitarismo y servidores públicos, cuyas consecuencias repercutieron en la selección objetiva del contratista y en el desvío de dineros públicos a favor de estos grupos delincuenciales. En la seguidilla de contratos irregulares entre 2005 y 2006, además de la alcaldesa municipal, participaron Alfredo Alberto Noya, quien se desempeñaba como secretario de Educación, Gustavo César Medrano Villalba, Secretario de Obras Públicas, Gilberto Marimón Cervantes, Secretario de Hacienda, José Lora Caro, asesor del Despacho de la Alcaldía, María Ángela Guevara, tesorera de la Alcaldía, Alfredo Arraut Varelo, ex alcalde del municipio entre 1998 y 2000, Juan Carlos Méndez, representante legal de la cooperativa Cootecol y Jaime Amadeo Sánchez como contratista. (Misión de Observación Electoral y Corporación Nuevo Arco Iris, s.f.)

Los paramilitares cooptaron cada espacio institucional disponible al interior de la alcaldía, como se muestra en el informe de la Misión de Observación Electoral. Rubros destinados para la salud, educación, construcción de obras públicas, empleo, por mencionar algunos, pasaron de apoyar la política social del municipio a llenar de billetes los bolsillos de la estructura armada; en especial, de Edgar Ignacio Fierro Flórez, *Don Antonio* y su familia.

Una situación similar de cooptación de contratos al interior de la administración pública tuvo lugar en el distrito de Barranquilla. Para las elecciones a la alcaldía en 2003 se enfrentaban, por un lado, los clanes políticos tradicionales de la ciudad, reacios a los paramilitares y, por otro lado, Guillermo Hoeningsberg, quien presuntamente estaba en una alianza que incluía a los recién llegados grupos paramilitares a la ciudad. En esta candidatura estaban involucrados *Jorge Cuarenta* y *Don Antonio*. Finalmente sería Hoeningsberg quien asumiría la alcaldía de la ciudad, con lo cual, entraría a pagar deudas políticas; incluida la que tenía con el Frente José Pablo Díaz.

En esa medida, Métodos y Sistemas se convirtió no solo en una empresa que auspiciaría la infiltración del Bloque Norte al interior de la alcaldía del Atlántico, sino que, como consecuencia de lo anterior, se le asignarían contratos para el préstamo del servicio de cobro de impuestos, el cual se había privatizado en la alcaldía anterior. El portal Verdad Abierta explica la lógica de apropiación de contratos en el departamento, de la siguiente forma:

Por esa época, el país estaba en las preliminares de las elecciones regionales. 'Jorge 40' había logrado controlar el paramilitarismo del Magdalena luego de haber salido triunfante en una feroz guerra con otro paramilitar, Hernán Giraldo. En esa zona, dos hombres que trabajaban con Giraldo, Carlos Mario García, alias de 'El Médico' o 'Gonzalo', y José Gelves Albarracín, alias 'El Canoso', fueron entonces reclutados por 'Jorge 40' Norte para que establecieran una sólida relación con los políticos.

'Don Antonio' contó a la Corte Suprema entre abril y septiembre de 2012, que cuando llegó a Barranquilla en 2003, 'Gonzalo', un médico de la Universidad del Norte y ex militante de las juventudes liberales del grupo político liderado por el entonces senador Dieb Maloof, fue vital para acercarse a las autodefensas. Para esa época se estaba lanzando a la alcaldía de Barranquilla, Guillermo Hoenisgberg y 'Don Antonio' cree –según dijo a los investigadores de la Corte– que 'Gonzalo' logró acercarse a este aspirante por intermedio de Eduardo Losada. Éste último era el dueño de Métodos y Sistemas, la empresa a la que la ciudad de Barranquilla le había otorgado en 2000 un contrato para administrar el recaudo de impuestos de la ciudad. (Esta firma mantuvo este beneficioso contrato hasta mayo de 2008, cuando el entonces alcalde Alex Char lo canceló).

A través de Losada, según coincidieron 'Antonio', Mario Marenco y 'El Canoso', los paramilitares de 'Jorge 40' lograron concretar una reunión con el candidato en la casa de José Pérez –entonces asesor de la campaña de Hoenisgberg y quien después de salir elegido alcalde, éste lo nombró como Secretario de Infraestructura de Barranquilla–. En esa cita acordaron que los paramilitares le prestarían al aspirante 2.500 millones de pesos para financiar su campaña y, que éste devolvería el dinero otorgándole contratos beneficiosos a la organización militar de 'Jorge 40'. Para asegurarse de que Hoenisgberg cumpliera –dijo 'Antonio'– el propio Losada puso como garantía del clandestino préstamo, un lote de 22 hectáreas, con un valor comercial de 10.000 millones de pesos, en la isla de la Loma 3 en Barranquilla, a orillas del río Magdalena.

Esta versión coincide con lo dicho por 'Gonzalo' en una entrevista concedida a El Espectador en noviembre de 2011. Contó que el entonces representante a la Cámara «(Jorge) Gerlein me comenta de su preocupación por la candidatura de Hoenigsberg, pues pensaba que si quedaba elegido no le iba a cumplir a la familia. Yo le dije que conocía a unos amigos que a lo mejor les interesaba invertir en la campaña y podían conseguir que respaldaran a Hoenigsberg, para que respetara los acuerdos». A renglón seguido, 'Gonzalo' aseguró que fue entonces cuando le

> presentaron a Eduardo Losada. «Él fue quien me dijo: «Médico, busque el respaldo de las autodefensas y nos ganamos de una vez esta Alcaldía».
>
> Las versiones sobre la procedencia de los 2.500 millones de pesos que presuntamente le prestaron los paramilitares a Hoenisgberg aún son confusas. Versiones anteriores, una de ellas de Franklin Morán -asesinado a comienzos de 2011 en Palmira-, quien aseguró que los paramilitares estaban cobrando deudas viejas de las elecciones de 2000 y que debían entregar a través de las acciones de Métodos y Sistemas. Unas más recientes de 'Don Antonio' señalan que Diego Fernando Murillo, alias 'Don Berna' estaba cobrando la deuda de un tercero. Y que fue éste último, quien terminó dando la orden de asesinar a Losada en 2004, cuando vio que el Alcalde no les estaba cumpliendo en el trato a los paramilitares.
>
> 'El Canoso' relató que Hoenisgberg estaba desesperado por conseguir dinero para su campaña a la Alcaldía ya que las encuestas mostraban que estaba empatado con el locutor Édgar Perea. «Él venía con unos problemas del cura Hoyos (ex alcalde de Barranquilla) que lo venían martirizando, entonces hubo una reunión inicial en la casa de José Pérez para nosotros brindarle el apoyo», coincidió alias 'El Canoso' con la versión de 'Antonio'. 'Canoso' dice que él también asistió a la reunión.
>
> 'Don Antonio' dijo a la Corte que 'Gonzalo' fue quien entregó el dinero en efectivo a Hoenisgberg en una tula y que no quedó registro del préstamo. «Entregándoselo nosotros iba a ser muy difícil que Guillermo (Hoenisgberg) no cumpliera los compromisos», aseguró el desmovilizado. (Verdad Abierta, 2013a)

Sin embargo, a pesar de los casos mencionados de Soledad y Barranquilla, "la mayoría de alcaldías del departamento estuvieron al margen de la influencia político-burocrática del Bloque Norte. Por ejemplo, en el computador incautado por la Policía a Edgar Ignacio Fierro Flórez, alias Don Antonio, comandante del Frente José Pablo Díaz e íntimo amigo de Jorge Cuarenta, sólo se registraron en la contabilidad del grupo a dos alcaldías (de 23 en total) que desviaron recursos públicos para financiar el Bloque: se trata de la Alcaldía de Malambo y Sabanagrande" (Corporación Nuevo Arco Iris, 2011). El caso de Sabanalarga también es mencionado por Trejos, Martínez y Badillo, al documentar que "en los años en que hizo presencia en el departamento, de acuerdo con información dada a conocer por El Tiempo (Así opera el imperio criminal de 40, 2006), se realizaron las siguientes acciones: Creación de una empresa falsa para desviar 1.500 millones de pesos de la Alcaldía de Sabanagrande" (Trejos, Martínez, y Badillo, 2018).

En la actualidad la situación jurídica y penal de personas involucradas con el financiamiento de grupos paramilitares en Atlántico ya se encuentra resuelta. Para el caso del municipio de Soledad, Rosa Stella Ibañez y Alfredo Arraut fueron condenados por un juzgado de único de Barranquilla debido a los nexos de financiación que tenían con grupos paramilitares. Junto con ellos fueron sentenciados otros tres funcionarios de sus administraciones que también se vieron involucrados con el Bloque Norte. Asimismo, Guillermo Hoeningsberg fue condenado y sigue vinculado a algunos procesos relacionados con corrupción durante su administración, aunque el vínculo con el Bloque Norte nunca ha sido muy claro. Finalmente, el exalcalde de Sabanagrande, José Bolívar Osorio, a pesar de haber sido mencionado por Fierro Flórez, no está vinculado ni condenado por vínculo alguno con el Frente José Pablo Díaz y las AUC.

4.4 Consideraciones finales

A grandes rasgos, lo que terminó sucediendo con la financiación del Bloque Norte fue la configuración de un complejo aparato económico que era funcional a los intereses de la estructura armada. Dicha complejidad radicó en la multiplicidad de fuentes y modalidades financieras que nutrieron al grupo. Asimismo, si bien se evidenció un control y autorías intelectuales centralizadas en la figura de *Jorge Cuarenta*, lo cierto es que cada fuente encontrada contó con la autonomía local para realizar las gestiones, tanto legales como ilegales, para la consecución de recursos. Esto también se vio reflejado en la libertad con la que contaron los comandantes de cada subestructura para buscar nuevas formas de inyectar dinero que diera vida al proyecto armado que implicó el Bloque Norte.

También vale la pena anotar que el Bloque Norte apuntó a hurtar recursos de cada oportunidad que encontrara al interior de los territorios en los que operaba. Comenzando por los sectores micro de la economía, como lo fueron el cobro de vacunas a pequeños comerciantes, además de los peajes para el tránsito de alimentos; pasando por los aportes voluntarios de medianos y grandes sectores económicos; llegando finalmente a cooptar espacios de la economía donde tienen lugar ingresos multimillonarios, como lo son las alianzas con grandes grupos empresariales, o el control de distintos lugares de la cadena productiva del narcotráfico. Además del acceso a grandes esferas del poder, desde donde fueron capaces de cooptar un significativo número de sectores del Estado y de sus recursos públicos. Por lo tanto, se hace evidente que la apuesta del Bloque Norte fue lograr tener una parte de cada espacio económico de la vida en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena.

Otro de los puntos que vale la pena resaltar es la diversidad de actores y terceros que terminaron, de una u otra forma, involucrados con la estructura paramilitar. Desde los sectores más populares, que se vieron forzados a brindar porcentajes de sus escenarios productivos al grupo; pasando por la fuerza pública; hasta lograr permear espacios particularmente cerrados de las élites locales y nacionales, donde obtuvieron grandes aportes voluntarios a cambio de contribuir a los intereses particulares de distintos individuos y grupos. Lo cierto es que durante los años en los cuales el Bloque Norte operó logró extender su influencia en la mayoría de las actividades productivas y sociales relacionadas con la generación de ingresos económicos. Se dio así una especie de paramilitarización de las economías locales. En este punto no se puede olvidar que la facilidad con la que lograron apropiarse de estos lugares de las sociedades costeñas, también se debió a factores sociales que, en la mayoría de los casos analizados, facilitaron la consecución de rentas que se encontraban ancladas en las economías locales, en las instituciones estatales y la apropiación de las rentas ilegales. Todo lo anterior, amparado en la violencia paramilitar como recurso fundamental.

Por último, es necesario afirmar que cada centavo que ingresó a las arcas de esta estructura armada, de forma directa o indirecta, terminó siendo el motor de acciones ilegales y, sobre todo, de violaciones a derechos humanos de los distintos actores individuales y colectivos. Es así como se puede reafirmar que estos terceros terminaron dándole la estabilidad financiera que necesitaron el Bloque Norte y las ACMG para configurar su régimen de terror de una década. Este tema se convierte en fundamental para analizar los alcances que tuvo el conflicto armado en esta región del país y debe tener un lugar central en la administración de justicia de tantos actores que aún están en la impunidad.

CAPÍTULO V
PROCESO DE DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN – DDR

Este capítulo estudia los principales factores del proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de las estructuras pertenecientes al Bloque Norte de las AUC en sus cuatro departamentos de influencia en la región Caribe: Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena. Se develan de forma detallada las principales características, actores, patrones y narrativas del proceso de DDR del Bloque Norte.

El análisis abarca principalmente los hechos ocurridos entre los años 2002 y 2006. El marco temporal se encuentra delimitado, en primer lugar, por el inicio de los acercamientos entre el Gobierno nacional y las AUC para establecer una mesa de negociación y diseñar el proceso de DDR, hechos ocurridos entre 2002 y 2003 y, en segundo lugar, por el proceso mismo de desmovilización, caracterizado principalmente por las cuatro ceremonias de desmovilización que se llevaron a cabo entre 2004 y 2006. No obstante, se tendrán en cuenta como parte del análisis, los hechos inmediatamente posteriores a la desmovilización colectiva de las estructuras del Bloque Norte, 2007 y 2008, en los que se observan las primeras consecuencias del proceso. En este marco temporal, se analizan los factores asociados al proceso de DDR del Bloque Norte de las AUC desde sus rupturas y persistencias.

En un primer momento se analizan los antecedentes inmediatos al proceso de desmovilización, que involucran los factores que posibilitaron el escenario de negociación, así como sus actores y narrativas. En un segundo momento, se analizan los principales componentes del proceso de desmovilización de las subestructuras pertenecientes al Bloque Norte de las AUC, el Bloque de Resis-

tencia Tayrona, al mando de Hernán Giraldo, las Autodefensas del Sur del Magdalena Isla San Fernando, antes denominada Los Cheperos, y comandada por José María Barrera, *Chepe Barrera*; tres procesos de desmovilización ocurridos entre 2004 y 2006. En este punto se abordan tanto los elementos formales de la desmovilización, como el proceso de concentración, ceremonias, y la desvinculación de menores, así como elementos informales que emergen del cruce de información y análisis de los reportes institucionales con el contenido del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad por parte de exintegrantes de estas estructuras, las contribuciones voluntarias a la verdad, y con otras fuentes primarias y secundarias no institucionales. Se tratan aspectos como la fusión y creación de nuevas subestructuras antes y durante la desmovilización, la vinculación de integrantes con fines de desmovilización, los incentivos manifestados por los exintegrantes, y las peculiaridades en las narrativas de las contribuciones voluntarias a propósito de la desmovilización. Además, se abordan otros aspectos que tradicionalmente no han sido centrales en el análisis de la desmovilización de estructuras paramilitares, tales como los enfoques diferenciales y el tratamiento de personas enfermas o en situación de discapacidad.

En un tercer momento, se aborda el proceso de DDR centrado en la reintegración de las personas desmovilizadas del Bloque Norte, Bloque Resistencia Tayrona y Autodefensas del Sur del Magdalena Isla San Fernando, sus características y los obstáculos presentados. A continuación, se abordan las consecuencias inmediatas del proceso de DDR, poniendo acento en las rupturas y persistencias que se presentan, particularmente, en la reconfiguración y permanencia de antiguas subestructuras pertenecientes a estas tres agrupaciones, fenómeno conocido como grupos posdesmovilización. Finalmente, se cierra este capítulo con una reflexión en torno a la contribución a la verdad, justicia y reparación, por integrantes de estas estructuras paramilitares en los primeros años de su desmovilización, así como de la implementación de la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz.

Un elemento de análisis transversal a estos tres momentos es la perspectiva simbólica[47] del proceso de DDR. Se tienen en cuenta entonces los factores simbólicos que incidieron en la preparación del proceso, en la elección de los lugares, las formas en que se llevaron a cabo las ceremonias de desmovilización,

47 Para efectos de este capítulo, se entiende por perspectiva simbólica todas aquellas formas de representación en el lenguaje o en el imaginario que tienen un significado particular para quien recibe el mensaje. Particularmente, en el caso de la violencia paramilitar, tanto las víctimas de las regiones donde operan estos grupos como la opinión pública en general, los símbolos que se utilizan en esa interacción con los actores violentos pueden evocar escenarios de violencia previa y, por tanto, amenazar o intimidar. Esta memoria que se evoca en lo simbólico es una dimensión para analizar el proceso de desmovilización de estas estructuras, sobre todo en su impacto sobre las comunidades y el compromiso de los actores en aportar a la justica, verdad, reparación y no repetición.

así como su influencia en las rupturas y persistencias del accionar armado en la fase de posdesmovilización.

En consecuencia, el presente capítulo propone un análisis del proceso de desmovilización del Bloque Norte, Bloque Resistencia Tayrona y Autodefensas del Sur del Magdalena e Isla San Fernando en torno a los factores de persistencia y ruptura que se configuran antes, durante y después del proceso de DDR. El punto de partida para esta propuesta de abordaje es que el accionar que tuvieron estas estructuras no se puede conocer al margen del contexto político, económico y social en la región Caribe. Dichas relaciones a su vez nos permiten entender las particularidades que presentó el proceso de desmovilización, así como sus consecuencias.

5.1 El rol de las subestructuras en la negociación entre el Gobierno nacional y las AUC: actores y agenda

Históricamente la región Caribe ha sido un escenario importante para los procesos de paz y desmovilización con diferentes actores armados. El proceso de paz con el M19 en 1990 tuvo un impacto importante en la región mediante la reintegración de exmiembros de esta guerrilla, en particular en el departamento del Cesar. Luego, en 1991 en el contexto de la Asamblea Nacional Constituyente, el proceso de paz con el EPL y su experiencia de reintegración también tuvo manifestaciones importantes en todos los departamentos del Caribe. Asimismo, la subregión de Montes de María, ubicada entre los departamentos de Bolívar y Sucre ha sido un escenario importante de varios procesos de paz con las guerrillas (CNMH, 2014, p. 43).

Para el proceso de desmovilización de las AUC entre 2003 y 2006, durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, los departamentos de la región Caribe fueron un escenario clave donde también se pueden constatar sus consecuencias, como la emergencia y rearme de los grupos posdesmovilización. Al respecto, el CNMH consideran que las implicaciones del proceso de DDR de los paramilitares en la región Caribe estuvieron determinados por: i) los significativos niveles de reincidencia y rearme, ii) las intensas disputas por el control del territorio y, iii) la participación de estos grupos en las economías ilícitas y de otras expresiones de poder ilegal (CNMH, 2014, p. 44).

En la región Caribe se han implementado programas de reintegración de exmiembros de estructuras paramilitares, de modo que allí confluyen una serie de conflictos y actores que incidieron en la violencia paramilitar, y en general, en el desarrollo del conflicto armado (CNMH, 2014, p. 43). Para anali-

zar este fenómeno en términos de rupturas y persistencias resulta importante estudiar la forma en la que se llevó a cabo el proceso de desmovilización, sus antecedentes y sus consecuencias.

Primero las ACCU incursionaron en la región Caribe, luego, en la década de los noventa, se consolidó el proyecto de las AUC con la cooptación y sometimiento de estructuras paramilitares primigenias en esa región. Para 2003 ya se consideraba que el Bloque Norte y la estructura paramilitar Los Cheperos, posteriormente conocida como Autodefensas del Sur del Magdalena Isla San Fernando, eran estamentos consolidados con subestructuras distinguibles y control efectivo de los territorios a través de la violencia y de redes políticas y económicas. Es para ese momento cuando se dan los acercamientos oficiales entre el gobierno de Álvaro Uribe y las AUC para pactar su proceso de DDR (CNMH, 2014, p. 52).

La desmovilización de estas tres estructuras paramilitares se dio en el marco de las negociaciones entre el Gobierno nacional y las AUC, iniciadas en 2002. La primera declaratoria de cese al fuego unilateral de hostilidades de alcance nacional se anunció el 29 de noviembre de 2002 y una vez finalizada la fase exploratoria, el 15 de julio de 2003, se firmó el Acuerdo de Santafé Ralito (corregimiento de Tierra Alta, Córdoba) entre el entonces Alto Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo,[48] los miembros de

48 Luis Carlos Restrepo Ramírez se desempeñó como Alto Comisionado de Paz del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez entre 2002 y 2009, lo que le permitió liderar el proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia, firmando el Acuerdo de Santa Fe Ralito en julio de 2003. Durante su periodo en este cargo, Restrepo también lideró el proceso de desmovilización de algunos frentes de grupos guerrilleros como las FARC y el Ejército Revolucionario Guevarista (ERG). Luego de su renuncia en 2009, Restrepo intentó postularse como candidato a la Cámara de Representantes, pero renunció en el último minuto. Posteriormente, la Fiscalía General de Nación abrió investigación en su contra por su presunta responsabilidad en la falsa desmovilización del Bloque Cacica Gaitana de las FARC en 2006. De acuerdo con las denuncias, civiles habrían recibido dinero por hacerse pasar como miembros de este grupo y se les habría entregado armas falsas para luego desmovilizarse. En estos hechos también están vinculados miembros del Ejército y varios guerrilleros (La Silla Vacía, 2016).
A raíz de esta indagación, en 2012 la Fiscalía le imputó cargos por peculado por apropiación, concierto para delinquir, fraude procesal y tráfico, porte y fabricación de armas de uso privativo de las Fuerzas Militares, sin embargo, Luis Carlos Restrepo habría abandonado el país en enero de 2012. Tras no haberse presentado en varias audiencias y después de que se le hubiera vencido su plazo, la Fiscalía lo declaró "persona ausente" y solicitó una orden de captura en su contra. No obstante, el 23 de marzo de 2012, una jueza de conocimiento revocó esta medida aseguramiento, bajo el argumento de que no había pruebas suficientes. Aun así, Restrepo no ha regresado al país desde aquel entonces (La Silla Vacía, 2016).
Sobre Restrepo también pesan algunos testimonios de exparamilitares que lo acusan de haber participado en otras falsas desmovilizaciones. Precisamente, en 2011 José Gélvez Albarracín, alias *El Canoso,* afirmó que Restrepo ordenó la falsa desmovilización de una parte del Bloque de Resistencia Tayrona, aumentando el número de desmovilizados de aproximadamente 800 a 1166. Esta versión también habría sido corroborada por Hernán Giraldo, desde una cárcel en Estado Unidos (El Heraldo, 2011). Pasados siete años desde la imputación de la Fiscalía, en mayo de 2019, un juez primero especializado en Bogotá determinó la prescripción del delito de porte y fabricación de armas de uso privativo de las Fuerzas Militares, sin embargo, después de varias dilaciones y aplazamientos, el proceso está en etapa preparatoria, tampoco existe hasta ahora ningún condenado por estos hechos (El Tiempo, 2019).

la Comisión Exploratoria y las AUC, para la desmovilización gradual de todas las estructuras de este grupo armado.

En este pacto de 2003 acordaron iniciar la etapa de negociación con el compromiso de reincorporación a la vida civil de los integrantes de las AUC, de tal modo que se comprometieron a "desmovilizar a la totalidad de sus miembros" antes del 31 de diciembre de 2005, en un proceso gradual que comenzó en noviembre de 2003 con la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara en la ciudad de Medellín (Antioquia) (Oficina Alto Comisionado para la Paz, 2006, p. 6).

Mediante un comunicado del 12 de agosto de 2004, el Estado Mayor Negociador de las Autodefensas informó su determinación de concentración y desmovilización de varias de sus tropas en diferentes zonas del país; entre ellas, el Bloque Norte. Este proceso de concentración y desmovilización a nivel nacional estuvo liderado por Rodrigo Tovar Pupo, alias *Jorge Cuarenta,*[49] Edward Cobos Téllez, alias *Diego Vecino,* Éder Pedraza Peña, alias *Ramón Mojana y* Alberto Pérez Betancourt, alias *Camilo Catatumbo* (Oficina Alto Comisionado para la Paz, 2006, p. 121).

A diferencia de procesos de negociación con otros actores armados en el pasado, las conversaciones, acuerdos y reinserción de las estructuras de las AUC, en general, no contaron con una unidad o perfil político que congregara todos los intereses de la agrupación. De modo que la identificación de integrantes y estructuras estuvo a discreción de cada jefe paramilitar, lo que sin duda impactó en las diferencias en tiempos y características de la desmovilización de cada una. Esto también permite explicar por qué en las diferentes desmovilizaciones se destacaron los perfiles de varios de los jefes paramilitares, como lo fue el de *Jorge Cuarenta*; figura central en el proceso de desmovilización del Bloque Norte (CNMH, 2017d).

En el caso del Bloque Resistencia Tayrona, mediante Resolución N.º 07 del 17 de enero de 2006, el Gobierno nacional reconoció a Hernán Giraldo como representante para la concentración y desmovilización de esta estructura armada, en la vereda Quebrada del Sol del corregimiento de Guachaca de Santa Marta (Magdalena) (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala de Justicia y Paz, 2018, s.p.).

En paralelo al proceso de DDR, se desarrollaron alianzas entre políticos y paramilitares, en lo que se denominó como el fenómeno de la "parapolítica". Estos políticos tampoco participaron formalmente del diálogo y, por tanto, su

49 De los voceros en las negociaciones de Santa Fe de Ralito, *Jorge Cuarenta*, fue uno de los últimos jefes paramilitares en desmovilizarse (Verdad Abierta, 2008).

accionar delictivo en términos de constreñimiento electoral y despojo de tierras, no integró la agenda de desmovilización de las estructuras paramilitares (CNMH, 2017d).

Siguiendo lo anterior, de acuerdo con el relato de un exintegrante del Frente Resistencia Chimila del Bloque Norte, las negociaciones que dieron lugar al proceso de desmovilización fueron conocidas únicamente por los comandantes y, más allá de las generalidades sobre los beneficios de la reincorporación, la información sobre las condiciones e implicaciones de este proceso no eran informadas a las bases. Asimismo, el entrevistado señaló que la noticia de la desmovilización no afectó la dinámica del grupo sino hasta el momento en que se dio la concentración.

> *Entr.: ¿Usted conoció cómo se dio la negociación con el Gobierno para la desmovilización del Frente Héroes de Chimila?*
> Edo.: Pues, es que eso no fue con el Frente Héroes de Chimila, eso es una negociación completa con todo el Bloque Norte.
> *Entr.: ¿Usted sabe cómo se dio esa negociación?*
> Edo.: Más bien poco, muy poco, no, no.
> *Entr.: ¿Qué sabe?*
> Edo.: Pues, nosotros lo que escuchábamos decir ahí, de la gente que venía de afuera, que hablaban de mucha prosperidad y muchas cosas pa' las regiones, y la verdad, la verdad, pues, de eso no se ha visto nada de eso, y… (...). Y ¿qué más le iba a decir yo? Y lo que le… lo que le decían a uno pero, pues, prácticamente de lo que hablaron esa gente, pues, eso no, no, no, yo no veo que hayan cumplido mucho nada. Por ejemplo, a nosotros nos hablaban de salud, de educación, de proyectos productivos, de muchas cosas que no, nosotros, pues, yo personalmente, pues, no, no he visto nada de eso.
> *Entr.: ¿De qué les hablaron de salud?*
> Edo.: De salud, educación; fue dos cosas que nosotros vimos como buenas, proyectos productivos, y de los proyectos productivos, pues, ahora poquito fue que me dieron una vainita ahí, que pa' una vaina en Plan de Semilla.
> *Entr.: ¿La desmovilización fue en dónde?*
> Edo.: En la vereda Nueva Esperanza, corregimiento de Chimila.
> *Entr.: Vereda Nueva Esperanza. ¿Qué se negoció entonces?*
> Edo.: No, pues, esas negociaciones, pues uno no, uno lo que escuchaba era lo poco más bien, lo poco que le comentaban a uno, del desarme y de eso. Que iba haber mucha inversión del Estado, ¿qué más le iba a decir yo?, seguridad. (...) O sea, eso fue lo que más hablaban y ya, por ejemplo, pues lo que hablaban el Gobierno con los comandantes, pues de eso, uno nunca supo nada de eso, porque eso prácticamente a no le decían nada de eso. (...) O sea, eso lo hablaron secretamente ellos, que eso nadie… eso lo sabrán

> ellos con el Gobierno, con los que hablaron. Uno sí por ahí, por ejemplo, por ahí encima lo que le decían a uno, pero no era más nada.
> *Entr.: ¿Usted en ese tiempo entendía cuál era el propósito de desmovilizarse?*
> Edo.: Más bien poco.
> *Entr.: ¿Cuánto tiempo pasó desde que usted se enteró de que se iba a desmovilizar?, de que usted se iba a desmovilizar y la desmovilización de su grupo armado.*
> Edo.: Eso fue como tres meses, más o menos.
> *Entr.: Tres meses. ¿Y qué pasó en ese tiempo?, ¿qué pasó en esos tres meses?*
> Edo.: No, la vida cotidiana, normal como iba, eso no, eso no cambió nada.
> *Entr.: O sea, ¿seguía trabajando?, ¿seguía…?*
> Edo.: Sí, normal, eso no, eso no cambió nada, eso cambió a partir ya el día que hubo la concentración. (...) Sí, porque eso fue la concentración, y ya como ocho días antes, que ya empezó todo el mundo a relajarse más (…). (CNMH, MNJCV, 2014, 14 de julio)

A pesar de la atención mediática que recibieron las diferentes desmovilizaciones de las estructuras de las AUC, debido a lo numeroso de sus combatientes y armamento, la ausencia de una unidad política durante la desmovilización a nivel nacional propició que en medio de la negociación se dieran recomposiciones de poder y disputas entre las mismas estructuras paramilitares; lo que en definitiva desencadenó en el acogimiento parcial al acuerdo, irregularidades y rearme de estructuras en la fase de posdesmovilización (CNMH, 2017d).

Aun acordado y vigente el cese al fuego, en el caso del Bloque Norte, se siguieron presentando acciones armadas y violaciones sistemáticas contra los derechos humanos en el lapso entre la negociación y la desmovilización. En un informe de seguimiento al cese de hostilidades por parte de las AUC, la Defensoría del Pueblo denunció que según su Sistema de Alertas Tempranas (SAT), entre enero de 2004 y marzo de 2005, en el departamento del Magdalena se reportó la presencia y el accionar armado del Bloque Norte, particularmente del Frente Resistencia Tayrona. En la ciudad de Santa Marta se reportaron homicidios selectivos y sistemáticos contra miembros de la población civil. En el municipio del Plato, se dieron hechos de intimidación y muerte violenta a 42 personas por parte de paramilitares de las AUC. En el informe, la Defensoría también menciona la ocurrencia de amenazas, intimidación y bloqueo de alimentos al pueblo Kogui (Defensoría del Pueblo, 2005).

Como un hecho emblemático de la violencia ejercida por el Bloque Norte en este periodo, está el asesinato de Marta Lucía Hernández Turria-

go, directora del Parque Nacional Natural Tayrona, perpetrado en Santa Marta, Magdalena, el 29 de enero de 2004, por paramilitares al mando de Hernán Giraldo. Ya en el mes de agosto de 2003, esta misma estructura había torturado y asesinado a dos turistas bogotanas: Ana María Valencia, de 26 años, y Adriana Rodríguez, de 25, en jurisdicción del mismo parque (Semana, 2004).

Entre los asesinatos que se dieron durante el cese al fuego y proceso de desmovilización cuya autoría ha sido adjudicada Bloque Norte, fue el del profesor Alfredo Correa de Andréis, perpetrado el 17 de septiembre de 2004 en la ciudad de Barranquilla por este grupo, en connivencia con agentes del Estado. Tanto *Jorge Cuarenta* como Édgar Ignacio Fierro Flórez, alias *Don Antonio* han aceptado responsabilidad por el hecho, mientras que Jorge Noguera, exdirector del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), está vinculado a la investigación por este crimen (El Heraldo, 2019b).

Los sucesos antes citados tan solo son un ejemplo de lo que se constituyó como característica general del proceso de DDR del Bloque Norte; la disociación entre el proceso de desmovilización y el ejercicio efectivo de la violencia por parte de este grupo, poniendo así en cuestionamiento su voluntad real de acabar con las hostilidades.

5.2 Generalidades en torno al proceso de desmovilización

El proceso de desmovilización de grupos paramilitares en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena se entiende en dos fases: En primer lugar, la desmovilización de estructuras paramilitares locales que se dio al margen del proceso de las AUC, debido a que estos grupos nunca se integraron a esta organización. Aquí se tiene en cuenta la desmovilización del grupo denominado Autodefensas del Sur del Magdalena o Bloque Sur de Magdalena e Isla San Fernando, anteriormente conocido con el nombre de Los Cheperos, quienes mantenían su control en la zona central del departamento de Magdalena. Este grupo se desmovilizó en el corregimiento de Santa Rosa, perteneciente al municipio de Santa Ana (Magdalena) el 4 de diciembre de 2004.

Algunas fuentes señalan que el Frente William Rivas, adscrito al Bloque Norte con presencia en el departamento del Magdalena, no se desmovilizó (CNMH, 2014, p. 55). No obstante, según la información recopilada a través del MNJCV, integrantes de este frente señalaron que hicieron parte

del proceso de desmovilización, particularmente de la preconcentración, como se documenta más adelante en este capítulo (ver sección sobre la convocatoria, preconcentraciones, rutas y libretos).

En una segunda fase se tienen en cuenta tres ceremonias de desmovilización. La primera, la del Bloque Resistencia Tayrona; estructura que hizo parte del Bloque Norte hasta poco antes de la desmovilización, el 3 de febrero de 2006 en el corregimiento de Guachaca del municipio de Santa Marta, Magdalena. Las otras dos, muy cercanas en términos temporales a la antes mencionada, se dieron entre el 8 y 10 de marzo de 2006, respectivamente en los corregimientos de Chimila del municipio de El Copey, y el corregimiento de La Mesa del municipio de Valledupar, ambos en Cesar. Las dos últimas corresponden a las estructuras de autodefensas orgánicamente vinculadas al Bloque Norte de las AUC.

En el caso del Frente Contrainsurgencia Wayúu se habla de una desmovilización parcial, siendo Arnulfo Sánchez González, alias *Pablo,*[50] quien se habría mantenido al margen del proceso y continuado con el accionar armado en la región, como se documenta en una entrevista del MNJCV. Este grupo operó de forma autónoma hasta principios de 2009 y en la actualidad no existe (Fundación Paz y Reconciliación, 2014, p. 37).

> *Entr.: ¿Es decir, que gente de Pablo no se desmoviliza con ustedes como contrainsurgencia?*
> Edo.: No. (CNMH, MNJCV, 2013, 25 de junio)

Respecto al denominado Frente John Jairo López, al indagar en fuentes primarias y secundarias, así como en el MNJCV, no se pudo constatar la existencia de esta subestructura como frente del Bloque Norte y, por tanto, no se evidenció su desmovilización. Tal y como se señaló antes en este informe, este grupo surgió como un grupo móvil a mitad de la década de los noventa, cuya denominación como frente del Bloque Norte no persistió. Esta afirmación está soportada además en el contenido de la versión libre entregada por *Jorge Cuarenta,* el 3 de octubre de 2007 ante la Unidad de Justica y Paz de la Fiscalía General de la Nación. A propósito de las indagaciones sobre el proceso de desmovilización, al preguntársele sobre el denominado frente John Jairo López, *Jorge Cuarenta* respondió que dicho frente nunca existió y que por el contrario la premisa sobre su existencia se basaba en los supuestos de los cuerpos de inteligencia

50 Arnulfo Sánchez González, alias *Pablo*, fue capturado en 2010 por la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional en la ciudad de Bogotá. En 2011 fue condenado a 36 años de prisión por su responsabilidad en la masacre de Bahía Portete, en el departamento de La Guajira (El Heraldo, 2011).

estatales, sobre un organigrama del grupo presentado por las AUC entre los años 1999 y 2000. No obstante, dicha inferencia se mantuvo hasta la desmovilización del Bloque Norte, como lo evidenció esta versión libre de Justicia y Paz.

> *Fiscal: Como tenemos un proceso de desmovilización y el frente al cual pertenece la zona aparece desmovilizado, de acuerdo con el reporte John Jairo López…*
> J40: ¿Quién es John Jairo López?
> *Fiscal: Un frente John Jairo López.*
> J40: Doctora, jamás, jamás mientras que yo estuve al mando del área que tuve responsabilidad, jamás hubo un frente de John Jairo López y miré como en un conflicto lo primero que sufre es la verdad, esos eran los supuestos frentes que según las instituciones de inteligencia del país tenían las autodefensas y en particular el Bloque Norte y eso jamás existió y si es un frente que sale en un organigrama…
> *Fiscal: En el proceso desmovilización aparecen desmovilizados veinte frentes del Bloque Norte y ahí aparece desmovilizado el Frente John Jairo López.*
> J40: Si alguien dijo, porque como se trata de aclarar, si algún miembro del Bloque Norte dice que perteneció al frente John Jairo López, esa persona ni siquiera sabe el frente, el grupo o el Bloque al cual pertenecía, porque para el año 2000 a raíz… entre otras cosas tengo entendido, a finales del 99 que el comandante Carlos Castaño iba a publicar este libro que se llama Colombia Siglo XXI, para ese entonces llega el comandante Castaño y le da la orden al excomandante *Rodrigo 00*, de que arme un organigrama de lo que era la organización de Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá, que fue orgánica de lo que se quiso llamar Autodefensas Unidas de Colombia, de eso también habrá un capítulo del que tendremos que hablar para que Colombia entienda que las AUC fue una estrategia política y de medios del comandante Castaño en determinado momento y las AUC como AUC en Colombia jamás existieron. (…) El primer supervisor que había fue *Rodrigo 00*, entre otras cosas porque era en ese entonces el comandante militar también de las ACCU, dentro de la estructura tenía el mando militar y entre otras cosas manejaba las escuelas de entrenamiento o reentrenamiento tanto para patrulleros como de mandos; él hace el organigrama, se comunica con nosotros y para entonces, ni siquiera había frentes, para entonces el crecimiento de la organización, que para entonces estaban bajo mi mando, no existían frentes, pudieron haber habido compañías para esa época y cuando él me llama a mí y me pregunta qué frentes tienes tú, yo simplemente me limitó a decirle, nosotros no tenemos frentes nosotros lo que tenemos es un grupo al que le llamamos el *Grupo de*

> *Chivolo*, tenemos otro grupo que llamamos el *Grupo del Banco*, otro grupo el *Grupo Codazzi*, otro grupo que se llama tal, no había frentes; pero *Rodrigo* toma la determinación de no pasar eso así de grupos, porque lo que se quería hacer era casi que la presentación en sociedad a una organización con unas estructuras muy definidas y fue cuando salió el famoso organigrama del 99-2000, donde nos ponen a nosotros con un frente John Jairo López y vemos cómo salen enseguida los organismos de inteligencia a decir hay un grupo en el Bloque Norte de las autodefensas que se llama John Jairo López, y nosotros fuimos los primeros que quedamos locos, porque no sabíamos de dónde salió, como tampoco sabíamos de dónde había salido el frente Rito Antonio Ochoa que tenía que ver con el Guamo, San Onofre y esa zona que también era de injerencia en esa época del excomandante Salvatore Mancuso, y cuando nos pusimos a averiguar es *Rodrigo* y el mismo excomandante Castaño, quienes nos explican de dónde había salido eso, pero eso nunca existió. (…) Esto lo quiero hacer señora fiscal, con mucho respeto, pero con seriedad y conocimiento de causa, sobre estos famosos nombres de John Jairo López y de Rito Antonio Ochoa, que fueron nombres escogidos al azar por el comandante *Rodrigo 00* para hacer la presentación orgánica de unas estructuras; por eso si miembros de las estructuras que estuvieron bajo mi mando hablaron de estos frentes, no tenían conocimiento y yo creo que sería bueno preguntarles, porque a ellos nunca un comandante que pudieron haber tenido debieron haberles dicho su grupo o su frente se llama… porque fueron nombres para nosotros inexistentes. (Fiscalía General de la Nación, Unidad de Justicia y Paz, 2007, s.p.)

5.3 La desmovilización de las Autodefensas del Sur del Magdalena, Isla San Fernando (Los Cheperos)

Aunque este grupo de autodefensas mantuvo una relación de coordinación con las AUC, se desmovilizó al margen de otras estructuras reconocidas como parte del Bloque Norte. Según cifras presentadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2006), en total fueron 47 los integrantes de las Autodefensas del Sur de Magdalena desmovilizados el 4 de diciembre de 2004 en el municipio de Santa Ana (Magdalena). A esta ceremonia de desmovilización asistieron el Alto Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo, y el gobernador del Magdalena, Trino Luna Correa. Frente a este último, llama la atención que posteriormente, en 2007, fue capturado y condenado a tres años y ocho meses de prisión por el delito de concierto para delinquir agravado por sus vínculos con los

paramilitares durante su periodo como gobernador del Magdalena[51] (La Silla Vacía, 2016).

Tradicionalmente, este grupo tuvo presencia en el centro y sur del departamento del Magdalena, particularmente los municipios de Ariguaní, Sabanas de San Ángel y Santa Ana. Para el momento de la desmovilización, Juan Barrera el hijo de *Chepe* Barrera, habría afirmado que este grupo operaba en 11 municipios y apoyaba a otros grupos de autodefensa en al menos cinco poblaciones. No obstante, tras la llegada del grupo de autodefensas de *Jorge Cuarenta* a la zona a finales de los noventa, *Chepe* Barrera se vio forzado a negociar el control en la zona y por lo tanto el área de influencia de Los Cheperos quedó restringida al corregimiento de Los Andes en el municipio de El Difícil, ubicado en el centro del departamento del Magdalena. Juan Barrera quien también se desmovilizó, llegó a ser diputado del Magdalena, lo que da cuenta de la fuerte incidencia de este grupo de autodefensas en la política de la región (Verdad Abierta, 2008).

El proceso de desmovilización de las Autodefensas del Sur de Magdalena estuvo marcado por la resistencia de su comandante *Chepe* Barrera frente al proceso de concentración, lo que causó controversia ante la opinión pública. En octubre de 2004, antes de la desmovilización, el Ejército detuvo a *Chepe* Barrera, sin embargo, este quedó libre en virtud de la Resolución 262 del 30 de noviembre de 2004, en la que se le autorizaba fungir como representante del estado mayor de las Autodefensas del Sur de Magdalena. Esto le permitió a Barrera retornar al territorio, mientras otros jefes paramilitares permanecían concentrados en Santa Fe de Ralito, Córdoba, donde se estaban llevando a cabo las negociaciones con el Gobierno nacional. No fue sino hasta 2006, luego de que el presidente Álvaro Uribe ordenara la concentración de los jefes paramilitares en La Ceja, Antioquia, que Barrera habría sido capturado en su finca Las Mercedes en Pueblito

51 Trino Luna Correa, originario de una familia de terratenientes de El Banco, Magdalena, desde muy joven estuvo involucrado en la política regional, gracias a que sus padres tuvieron importantes cargos de elección popular tanto a nivel local como nacional. Desde los años ochenta, varios miembros de su familia fueron víctimas de secuestros extorsivos de las guerrillas con presencia en esa región. Esto conllevó a que, entre otras cosas, su hermano Juan Carlos ingresara a las filas de los grupos paramilitares del sur del Magdalena, con el alias de *El Cóndor*. En 2003 Luna ganó la gobernación del Magdalena, después de haber perdido la elección anterior. En esta ocasión, el candidato arrasó con las votaciones, con 81 por ciento del total. Esto fue posible no solo por el respaldo casi unánime de la clase política del departamento, sino también gracias al apoyo de grupos paramilitares, lo cual se hizo evidente en el control de las instituciones del departamento por parte de estos grupos durante su gobernación. En marzo de 2007, Luna fue condenado a tres años y ocho meses de prisión por el delito de concierto para delinquir agravado por sus vínculos con los paramilitares. Esta condena le fue rebajada a dos años y siete meses por buena conducta. En 2010 recobró su libertad para apoyar tras bambalinas varias candidaturas para la gobernación del Magdalena y el Senado. Finalmente, en 2012 la Procuraduría destituyó e inhabilitó a Luna por promover y auspiciar las AUC.

de los Andes, Sur del Magdalena, y llevado a los calabozos del comando departamental de la Policía en Santa Marta (Verdad Abierta, 2008).

5.4 La desmovilización del Bloque Resistencia Tayrona

La desmovilización del Bloque Resistencia Tayrona al mando de Hernán Giraldo Serna se llevó a cabo el 3 de febrero de 2006, en la vereda Quebrada del Sol ubicada en el corregimiento de Guachaca del municipio de Santa Marta, departamento del Magdalena. Esta estructura, como se vio en el texto tuvo incidencia en los departamentos de La Guajira y Magdalena, particularmente como estrategia de inserción a la Sierra Nevada de Santa Marta.

Según las cifras presentadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2006), allí se habrían desmovilizado 1.166 miembros de este grupo. A la ceremonia de desmovilización asistieron el Alto Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo, el gobernador del Magdalena, Trino Luna Correa, el alcalde de Santa Marta, José Francisco Zúñiga, y el jefe de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz MAPP/OEA, Sergio Caramagna. En esta ceremonia participó Hernán Giraldo como jefe de esta estructura paramilitar.

Es de resaltar en este caso la notable cercanía entre las fechas de la desmovilización del Bloque Resistencia Tayrona con las estructuras del Bloque Norte, desmovilizadas en el corregimiento de Chimila del municipio El Copey (Cesar) el 8 de marzo de 2006 y en el corregimiento de La Mesa del municipio de Valledupar (Cesar) el 10 de marzo de ese mismo año. En el caso del Bloque Resistencia Tayrona, es precisamente en el año 2005, en medio de las negociaciones con el Gobierno nacional, que el Bloque Norte decidió independizar la subestructura de Hernán Giraldo (Verdad Abierta, 2014). En todo caso, esta escisión se presentó poco antes de la desmovilización; por lo tanto, para efectos del análisis específico del proceso de DDR se reconoce al Bloque Resistencia Tayrona como estructura independiente del Bloque Norte.

En este mismo sentido, Giraldo habría mostrado reticencias frente al proceso de desmovilización. A este punto se refiere el relato de un exintegrante del Bloque Resistencia Tayrona, quien consideró que la orden para la desmovilización de esta estructura habría venido de parte de los Castaño más que de la propia voluntad de Giraldo.

> *Entr.: ¿O sea que usted estuvo de junio a diciembre fuera del grupo?*
> Edo.: Sí.
> *Entr.: ¿Por qué se fue del grupo?*

> Edo.: Por la guerra que había.
> *Entr.: Pero, ya era el 2005.*
> Edo.: Sí, por eso, porque había habido guerra y ya no estaban metidos los Castaño, ya… porque la desmovilización vino, porque vino de allá, desde los Castaño pa' acá, porque yo creo que… los que pidieron la desmovilización, fue los Castaño primero que Hernán, porque yo creo que Hernán no quería desmovilizarse. (CNMH, MNJCV, 2016, 10 de mayo)

5.5 Las desmovilizaciones de las subestructuras del Bloque Norte: La Mesa y Chimila

Las ceremonias de desmovilización que se dieron en los corregimientos de La Mesa, Valledupar y Chimila, El Copey, departamento del Cesar, son reconocidas como las desmovilizaciones del Bloque Norte de las AUC, ya que agruparon a dos de sus estructuras y el proceso de negociación con el Gobierno nacional estuvo encabezado por su comandante *Jorge Cuarenta*.

Según la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el Bloque Norte presentó dos zonas y momentos de desmovilización para 2006, teniendo como representante a *Jorge Cuarenta*. La primera el 8 de marzo en el corregimiento de Chimila del municipio El Copey (Cesar), donde según cifras de esta institución se habrían desmovilizado 2.215 personas. La segunda ceremonia de desmovilización se dio el 10 de marzo de ese mismo año en el corregimiento de La Mesa del municipio de Valledupar (Cesar), con la desmovilización de un total de 2.544 miembros del Bloque Norte (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2006). Con esta información se trataría de un total de 4.759 exintegrantes de las subestructuras del Bloque Norte con una fuerte incidencia en Atlántico, Cesar y La Guajira, correspondiente al 15 por ciento del total de las desmovilizaciones de las AUC (CNMH, 2014, p. 54; Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2012, p. 68). Es así como para marzo de 2006, ya se habían desmovilizado la totalidad de las estructuras de autodefensa con incidencia en los departamentos del Magdalena, Cesar, Atlántico y La Guajira. Si se suman las dos ceremonias de desmovilización del Bloque Norte llevadas a cabo Chimila y La Mesa, se trató de la desmovilización más numerosa dentro de las estructuras que integraban las AUC.

Además del Alto Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo, estas dos ceremonias de desmovilización contaron con la participación de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos, MAPP/

OEA, y de los entonces gobernadores de Cesar, Hernando Molina Araujo,[52] Magdalena, Trino Luna Correa, y La Guajira, José Luis González[53] (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2006). En el caso del exgobernador del Cesar, Hernando Molina Araújo, llama la atención su presencia en la ceremonia de desmovilización de La Mesa, ya que, unos años después sería condenado por la Corte Suprema de Justica al encontrar que obtuvo la ayuda de grupos paramilitares para ser elegido en el cargo en 2003. Además, en sus testimonios ante la Fiscalía General de la Nación, el exparamilitar Augusto Guillermo Hoyos, alias *Memo*, desmovilizado del Bloque Mártires del Cesar, aseguró que fue testigo de varias reuniones entre Hernando Molina y *Jorge Cuarenta*, así como con otros comandantes de las subestructuras del Bloque Norte como alias *Tolemaida*, alias *Omega*, y alias *Jimmy* (Verdad Abierta, 2009b).

Además de la presencia de políticos locales, ganaderos y empresarios de la región, en la ceremonia hizo presencia el reconocido cantautor de la música vallenata, Rafael Escalona, a quien precisamente *Jorge Cuarenta* entregó su fusil, entonando versos del compositor Diomedes Díaz (Semana, 2006).

La presencia de estos actores en la ceremonia de desmovilización pone en evidencia no solo el respaldo que tuvo el proceso desde el nivel político y económico, sino su fuerte componente simbólico, pues estos personajes se presentaban en este espacio como interlocutores locales frente a los grupos paramilitares, otorgando un halo de legitimidad al proceso. Esta es una muestra más del alto impacto local que tuvieron las diversas ceremonias de desmovilización de grupos paramilitares, si se les compara con otros procesos del pasado.

De acuerdo con la información recolectada mediante el MNJCV, la concentración previa a las ceremonias de desmovilización tanto en La Mesa como en Chimila fue de aproximadamente una semana. Durante este tiempo se verificaron los requerimientos de los integrantes de la estructu-

52 Hernando Molina Araújo es un político del Cesar, hijo de Consuelo Araújo Noguera, quien fuera también política, además de gestora cultural y ministra del gobierno de Andrés Pastrana. Molina fue elegido gobernador del departamento del Cesar durante periodo 2004-2007 por el Partido Liberal. Sin embargo, no pudo culminar su periodo debido a las acusaciones que sobre él pesaban por estar involucrado en el escándalo de la parapolítica. La Corte Suprema de Justicia condenó a Molina a siete años de prisión, debido al testimonio del exparamilitar Guillermo Hoyos, alias *Memo*, quien declaró que Molina había sido elegido como candidato único a la gobernación del Cesar en 2003 con la ayuda de los paramilitares. Entre las acusaciones hacia Molina, se destacan las presuntas reuniones que este habría sostenido con *Jorge Cuarenta* (La Silla Vacía, 2011) (La W Radio, 2010).

53 José Luis González fue electo como gobernador del departamento de La Guajira para el periodo 2004 – 2008. En 2012 la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia lo condenó a diez años de prisión por los delitos de celebración de contrato sin cumplimiento de los requisitos legales y peculado por apropiación, al permitir a empresas contratistas que se apropiaran de 27 mil millones de pesos de recursos públicos (El Universal, 2012).

ra en torno a su proceso de DDR. No obstante, varios relatos coinciden en que se dieron preconcentraciones en diferentes lugares, como por ejemplo fincas, antes de llegar a La Mesa o Chimila. En esas preconcentraciones, se les habría entrenado a los integrantes de estas subestructuras en aspectos claves de la ceremonia de desmovilización como la memorización de los himnos o la rutina de marcha marcial. Así lo mencionó un exintegrante del Frente Tomás Guillén del Bloque Norte.

> *Entr.: ¿Qué hizo usted durante ese proceso de concentración allá en la…?*
> Edo.: ¿Ahí?
> *Entr.: Sí.*
> Edo.: Ahí lo que había era entrenamiento.
> *Entr.: ¿En qué lo entrenaron?*
> Edo.: Como… pa' la presentación allá (…) Cuando fuera la entrega y eso.
> *Entr.: ¿Qué le enseñaron durante ese entrenamiento?*
> Edo.: A marchar y todo eso.
> *Entr.: ¿Qué más le enseñaron?*
> Edo.: A cantar el… el himno, que fuera una sola voz…
> *Entr.: ¿Cada cuánto le enseñaron eso?, ¿cuántas veces al día le enseñaron eso?*
> Edo.: Dos veces. A las seis de la mañana y a las seis de la tarde. (CNMH, MNJCV, 2016, 26 de enero)

Un hecho relevante relatado en una de las contribuciones voluntarias a la verdad por parte de un exintegrante de este bloque fue que a los miembros de estructuras del Bloque Norte les fue ordenado desmovilizarse con otros bloques. Es el caso de uno de los integrantes del Frente Contrainsurgencia Wayúu, quien se desmovilizó con el Bloque Bananero en 2004, por orden de su comandante, Zuley Guerra Castro alias *Ramiro*.

> Edo.: (…) Creo que en esa fecha, en marzo del 2004, creo que capturan al comandante de la… de… de la urbana de Matitas, entonces, *Ramiro* me dice que me vaya para allá, mientras que mandan a un comandante pa' allá. (…) hasta octubre del 2004, que él me manda a desmovilizar al Bloque Bananero, [en] donde *Cepillo*.
> *Entr.: Ramiro le dice a usted desmovilícese…*
> Edo.: Sí, claro. Él me mandó a desmovilizar.
> *Entr.: ¿Y por qué espera…? ¿No dio espera hasta el 2006 para [que] se desmovilizara con esta gente?, ¿por qué no se quedó con el Contrainsurgencia Wayúu hasta el 2006?*
> Edo.: No, él nos mandó… él nos mandó a… a mí y a otro muchacho, le decían [alias] *El Sombrerón*, creo que lo mataron por allá en La Guajira. Creo que nos mandaron… él nos mandó a nosotros para allá para donde

> *Cepillo* desmovilizarnos, nosotros nos desmovilizamos allá con el Bloque Bananero. Ya después de que me desmovilicé, el mismo día que me desmovilicé, la Fiscalía dijo que yo tenía problemas jurídicos, que tiene una orden de captura, que no podía irme, que me debía quedar ahí. Y desde ese día que me desmovilicé estoy privado de la libertad, y aquí estoy. (CNMH, CV, 2015, 25 de septiembre)

Aunque no es precisa la razón por la que se habrían dado este tipo de órdenes, se trató de un hecho interesante pues contrasta con que el Frente Contrainsurgencia Wayúu fue una de las subestructuras del Bloque Norte que no se desmovilizó colectivamente, como ya se mencionó en este capítulo.

5.5.1 Componente simbólico de la desmovilización en La Mesa y Chimila

A propósito del componente simbólico de estas dos ceremonias de desmovilización y de los lugares donde se llevaron a cabo, vale la pena hacer mención sobre el significado que entrañan estos territorios en términos de la violencia paramilitar. El corregimiento de Chimila perteneciente al municipio de El Copey fue una zona en disputa por parte de las guerrillas y paramilitares. Dada la presencia de los Frentes 46 y 59 de las FARC, así como del ELN, las AUC incursionaron de forma temprana a este territorio del Cesar. La violencia paramilitar en Chimila estuvo marcada por asesinatos selectivos, masacres, despojo, desplazamiento y extorsiones a parceleros y campesinos, violencia que estuvo precedida por los continuos señalamientos a la comunidad como colaboradores de la guerrilla. La contribución voluntaria de un exintegrante del Bloque Norte señala que, precisamente para el momento de la desmovilización, se habría dado nombre al Frente Resistencia Chimila del Bloque Norte de las AUC.

> *Entr.: Oiga, ese grupo de Chimila aparece en la desmovilización, yo sé que usted y yo una vez que no estábamos grabando hablamos de que esos nombres, de que usted conocía mucho que esos se los inventaron después…*
> Edo.: Yo al Chimila, lo conocía Chimila pero el grupo…
> *Entr.: Ese grupo se llamaba Resistencia Chimila.*
> Edo.: Ah, no eso ya pa' la desmovilización fue que salió eso (…). (CNMH, CV, 2015, 26 de febrero)

En definitiva, la violencia en Chimila puede considerarse como una expresión del poder paramilitar que se reafirmó constantemente desde finales de los noventa. En 1998 se llevó a cabo la operación de toma del municipio de

El Copey por parte de los paramilitares, comandada por alias *Rocoso*, la cual habría tenido como objetivo estratégico el control de Chimila, que para ese entonces era considerado un territorio bastión del Frente 6 de Diciembre del ELN. Lo anterior, habría influido en la decisión de *Jorge Cuarenta* de escoger este corregimiento para hacer la primera ceremonia de desmovilización y sería la muestra de la intencionalidad por seguir reafirmando su control sobre el territorio (Verdad Abierta, 2013b).

La fuerte carga simbólica sobre el corregimiento Chimila también puede ser explicada a partir de su denominación indígena. En el territorio circundante al municipio de El Copey, al cual pertenece este corregimiento, se encuentra el municipio de Sabanas de San Ángel, en el departamento de Magdalena, donde se asientan los indígenas de la etnia Chimila – Ette Ennaka en un resguardo que tiene dos asentamientos de la etnia. Sabanas de San Ángel limita al oriente con los municipios de Alagarrobo (Magdalena) y El Copey (Cesar). Precisamente, toda esta zona fue central dentro de la estrategia de control territorial del Bloque Norte, tanto en Sabanas de San Ángel como El Copey. Según la información del Observatorio de Derechos Humanos de la Presidencia, entre los años 2003 y 2006, el resguardo Chimila y sus dos asentamientos se encontraban ubicados en una zona de presencia de las FARC, ELN, paramilitares, y posterior al año 2006, de grupos posdesmovilización vinculados al negocio del narcotráfico, por ser esta una ruta estratégica que conecta con la Sierra Nevada de Santa Marta, el sur de Bolívar y los puertos de la región Caribe (Observatorio del Programa Presidencial de DD.HH y DIH, 2010, p. 16).

Además, como ya se mencionó, fue en los momentos previos a la desmovilización del Bloque Norte que se le habría nombrado a una de las subestructuras del Bloque Norte como Frente Resistencia Chimila. Como en el caso del frente Resistencia Chimila, también se dio el caso del denominado Frente de Resistencia Tayrona o el Bloque de Resistencia Tayrona, en alusión a uno de los pueblos indígenas que habitan la Sierra Nevada de Santa Marta. Estos pueblos indígenas han permanecido hasta hoy a merced del accionar de las diferentes estructuras paramilitares y grupos posdesmovilización. Un ejemplo de ello fue la serie de hechos victimizantes de los que fueron objeto durante el enfrentamiento librado entre los ejércitos de Hernán Giraldo y *Jorge Cuarenta*, en el intento de controlar la Sierra Nevada de Santa Marta. Después de que estas estructuras acordaran el cese de las hostilidades, bajo las órdenes de *Jorge Cuarenta*, las Autodefensas Campesinas de Magdalena y La Guajira adoptaron el nombre de Frente Resistencia Tayrona.

Aquí cabe resaltar la violencia simbólica que implicó para las comunidades indígenas de las zonas de influencia de las subestructuras paramilitares del Bloque Norte, el hecho de que estos grupos hayan adoptado los nombres de sus comunidades. Este acto, lejos de ser un reconocimiento a estas culturas, entraña otra forma de violencia y control social ejercida por parte de los grupos paramilitares hacia estas comunidades, fuertemente victimizadas durante la presencia de estos grupos en sus territorios.

En el caso del corregimiento de La Mesa, que se encuentra a tan solo veinte minutos del municipio de Valledupar (Cesar), este se consideró el centro de operaciones del Frente Mártires del Cesar perteneciente al Bloque Norte. Entre 1996 y 1997 arribó el primer grupo de las AUC al departamento del Cesar al mando de *Jorge Cuarenta* y Salvatore Mancuso. La Mesa fue el punto de control de la región por parte del Bloque Norte, dado que desde allí se comandaron sus operaciones militares y se llevaron a cabo acciones de presión a la población para conseguir su 'respaldo', tanto de tipo económico como de legitimidad ideológica. Desde allí, se conminó a campesinos y comerciantes a la entrega de dinero para apoyar lo que denominaban "la causa" (Verdad Abierta, 2013b).

Estos aspectos resultan fundamentales para entender las implicaciones que tuvo la desmovilización del Bloque Norte en La Mesa, pues este fue un corregimiento fuertemente cooptado por los paramilitares debido a su importancia estratégica para las AUC, esto a pesar de que el batallón de La Popa del Ejército está ubicado a menos de veinte minutos.

En consecuencia, tanto la desmovilización en Chimila como en La Mesa tuvieron un fuerte componente simbólico, particularmente hacia la comunidad que fue víctima permanente del accionar paramilitar, la cual no observó en este un gesto de paz para la región. Además, la población de esta zona sigue siendo victimizada por el accionar de grupos posdesmovilización con injerencia en la Sierra Nevada de Santa Marta.[54] Por otro lado, las características que presentaron estos dos actos de desmovilización permiten ver la intencionalidad del Bloque Norte de exhibir su poder en el territorio, lo que tuvo consecuencias también en la posterior emergencia de grupos posdesmovilización.

54 Es el caso del corregimiento de Chimila del municipio de El Copey, Cesar, que según la Alerta Temprana de Inminencia N.º 052 del 16 de diciembre de 2019 de la Defensoría del Pueblo, se configura un riesgo inminente por la instalación en la región de la estructura armada ilegal denominada Autodefensas Conquistadores de la Sierra, quienes estarían imponiendo acciones tendientes al control social y territorial. Además del corregimiento de Chimila, la amenaza también involucra a los corregimientos de San Francisco y Caracolicito, pertenecientes al municipio de El Copey, y a las comunidades indígenas de los pueblos Ette y Arhuaco (Defensoría del Pueblo, 2019).

Tabla 7. Desmovilización de grupos paramilitares que operaron en los departamentos de Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira

Estructura o subestructura paramilitar	Zona de influencia	Lugar y fecha de desmovilización	Número de personas desmovilizadas
Autodefensas del Sur del Magdalena e Isla San Fernando ("Los Cheperos ")	Sur del departamento del Magdalena. Al momento de la desmovilización su zona de influencia se limitó al corregimiento de Los Andes en el municipio de El Difícil (Magdalena)	4 de diciembre de 2004. Municipio de Santa Ana (Magdalena)	47
Bloque Resistencia Tayrona	Departamentos de La Guajira y Magdalena	3 de febrero de 2006. Vereda Quebrada del Sol, corregimiento de Guachaca, municipio de Santa Marta (Magdalena)	1.166
Bloque Norte	Departamentos de Atlántico, Cesar y La Guajira	8 de marzo de 2006. Corregimiento de Chimila, municipio El Copey (Cesar)	2.215
		10 de marzo de 2006. Corregimiento de La Mesa del municipio de Valledupar (Cesar)	2.544
Subtotal Bloque Norte			**4.759**
Total estructuras paramilitares: Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira			**5.972**

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en datos de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2006).

5.6 Particularidades del desarme y desmovilización de las subestructuras del Bloque Norte, Bloque Resistencia Tayrona y Autodefensas del Sur del Magdalena e Isla San Fernando

5.6.1 Convocatoria, libretos, preconcentraciones y rutas hacia los lugares de desmovilización

Como parte de las particularidades que presentó el proceso de desmovilización del Bloque Norte se encuentra la forma en que se informó y convocó a la tropa para llevar a cabo este proceso. Como se mencionó, los relatos de exintegrantes de esta estructura dan cuenta de la falta de información y clarificación sobre la agenda de negociación con el Gobierno nacional por parte de los comandantes hacia las bases del grupo, lo que devino en el recelo ante los incumplimientos de lo pactado durante la negociación y en los desincentivos para que los desmovilizados exigieran de forma colectiva la correcta implementación de la fase de reincorporación. Dicha desconexión también estuvo reflejada en la forma en que se dio la convocatoria a la desmovilización que lideraron los comandantes, particularmente *Jorge Cuarenta*.

Según las entrevistas realizadas por medio del MNJCV, algunas de las personas desmovilizadas se enteraron de la noticia de la desmovilización por intermedio del comandante de la subestructura, mientras que en otros casos fue el propio *Jorge Cuarenta* quien les informó. En su momento, según algunos testimonios, dicha noticia habría sido asumida como una orden sobre la que no cabían cuestionamientos, como lo señala una exintegrante del entonces Frente Resistencia Tayrona que hacía parte del Bloque Norte, quien fue informada sobre su desmovilización por el propio *Jorge Cuarenta*. La entrevistada además menciona que fueron convocadas alrededor de 250 personas, incluidos civiles.

> *Entr.: ¿Cómo se enteró usté' [de] que se iban a desmovilizar?*
> Eda.: Eso fue dos meses antes. El… *Jorge Cuarenta* nos reunió y nos dijo que… que nos iban a… se iban a desmovilizar todos los que estábamos en el grupo. Entonces, él hizo la pregunta: ¿Quién sí quiere y quién no quiere? La mayoría dijeron que querían. Todos.
> *Entr.: ¿Les daba miedo decir que no?*
> Eda.: Lo único fue que se le hizo la pregunta a él: comandante, ¿usté' va a desmovilizarse? Dijo que sí.
> Eda.: ¿Todo el mundo quiso…?
> *Entr.: ¿Esa reunión fue en dónde?*

Eda.: En Naranjal.
Entr.: ¿Y cuánta gente estaba ahí en esa reunión?
Eda.: ¿Ahí…? Hombre, ahí habían más de doscientas personas. Doscientas cincuenta personas. Ya llegaron casi todos los… los grupos, los… todos los frentes, cuando él hizo la reunión.
Entr.: ¿Invitaron gente de la población civil?
Eda.: Sí. Sí fue gente de la población civil. Para que supieran que se… que ya se iban a… les iba a quitar el karma. [Risas] Pa' que ellos supieran que se iban a desmovilizar, que ya no tenían que estar con… con temor (…). (CNMH, MNJCV, 2016, 16 de febrero)

En el caso de un exintegrante del Frente William Rivas, la noticia llegó a través del comandante alias *Guajiro*, seis meses antes de la desmovilización.

Entr.: ¿Cómo te enteraste que te ibas a desmovilizar?
Edo.: Por medio del comandante.
Entr.: Por medio de Guajiro. ¿Cómo te dice lo de la desmovilización?
Edo.: No, que nos vamos a desmovilizar y listo. Hasta ahí.
Entr.: ¿Cuántos días [o] meses antes te enteraste de que te ibas a desmovilizar?
Edo.: Como seis meses antes. (CNMH, MNJCV, 2016, 14 de abril)

Siguiendo con la discusión acerca del uso de libretos, es decir, el uso de discursos o comportamientos que los integrantes de las diferentes estructuras deberían seguir durante la ceremonia de desmovilización, esta práctica se destaca como una de las más recurrentes. Varios desmovilizados indagados señalaron que por orden de los comandantes recibieron estas instrucciones con el fin de presentar una imagen unificada del grupo ante el Gobierno nacional y la opinión pública. Un exintegrante de las Autodefensas del Sur del Magdalena e Isla San Fernando entrevistado en el marco del MNJCV menciona algunas de las frases que tuvieron que aprender.

Entr.: ¿Y cuando los desmovilizaron les dijeron que ustedes tenían un nombre, o les dieron un libreto de lo que tenían que decir, o algo?
Edo.: O sea, ellos cogieron a uno, le… ahí en el grupo le dijeron: bueno, ustedes… "esto" es lo que van a entregar, y cuando le… esté el comisionado de paz, le dicen: aquí está mi arma, aquí está mi vida, aquí está yo no sé qué. Y así fue. Eso cogimos, y cuando ya nos dieron esa, "Aquí le traigo mi herramienta de no sé qué". Y le daba uno la mano al comisionado de paz. Y se abría uno pa' un lado, le ponía una… una vainita que de… tenía una banderita "aquí", ya. Se abría uno pa' otro lado. Después… Bueno, el que dio discurso era… fue el viejo *Chepe*, y *Juan*, y… ellos fueron los que dieron discurso ahí. (…) eso salió hasta en el noticiero y toda esa vaina. (CNMH, MNJCV, 2015, 6 de octubre)

En cuanto a las preconcentraciones y rutas hacia los lugares de las ceremonias de desmovilización, al contrastar la información obtenida a través de las entrevistas realizadas a exintegrantes del Bloque Norte con los datos cuantitativos recolectados en el marco del MNVCV, se concluye que las diferentes subestructuras transitaron por varios lugares antes de arribar a la ceremonia de desmovilización, con diferencias en términos de tiempo en el recorrido, incluyendo paradas en lugares considerados como de "preconcentración".

El siguiente mapa muestra los lugares que fueron reportados como mayormente concurridos por los integrantes del Bloque Norte en el camino a la ceremonia de desmovilización. Si bien los datos no son lo suficientemente consistentes para mostrar rutas específicas de desmovilización, se pueden derivar algunos recorridos hacia los sitios donde se dieron las ceremonias, a partir de la ubicación de los lugares referenciados y de los relatos que se expondrán más adelante. Como se observa en el mapa, los puntos más concurridos según el número de menciones, en efecto corresponden a los lugares de desmovilización y/o municipios aledaños. En el caso de la desmovilización del Bloque Norte, los lugares más concurridos en la ruta hacia la desmovilización fueron el corregimiento de Chimila en El Copey (Cesar), y puntos cercanos al corregimiento de La Mesa en Valledupar (Cesar).

Mapa 6. Lugares de desmovilización del Bloque Norte

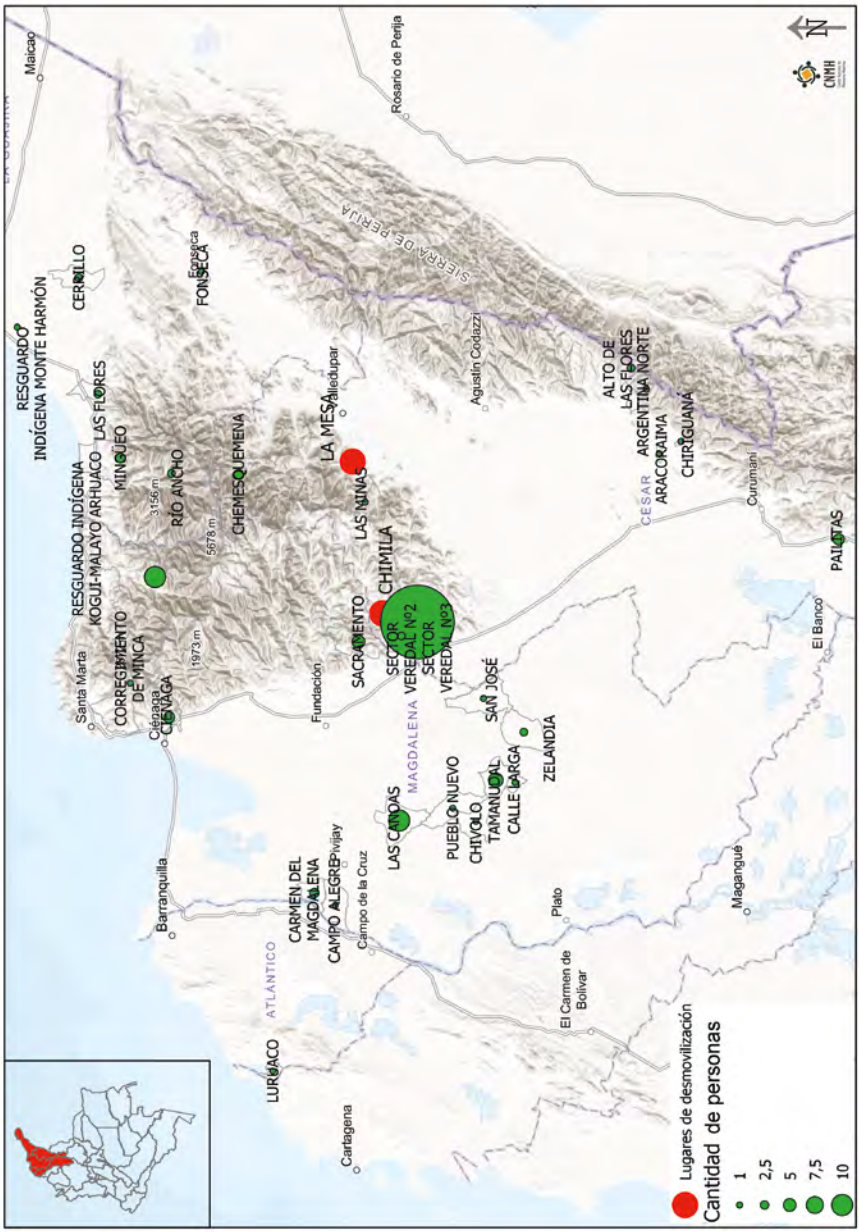

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base el MNJCV.

Asimismo, se puede inferir que lugares recurrentes como el corregimiento Las Canoas en el municipio de Pivijay (Magdalena), pudieron haber sido puntos de tránsito durante la desmovilización hacia el municipio de El Copey. Otros probables puntos de camino hacia este municipio habrían sido Luruaco, en el departamento de Atlántico; y en el departamento de Magdalena; los municipios de Chibolo, Pueblo Nuevo, y Sabanas de San Ángel; los corregimientos de Calle Larga y San José en el municipio de Plato; el corregimiento de Sacramento del municipio de Fundación; y el corregimiento de Zelandia en el municipio de Ariguaní. Por su parte, se presume que algunos puntos en el departamento de Cesar, que habrían hecho parte del recorrido a la desmovilización hacia La Mesa, fueron los municipios de Pailitas y Chiriguaná; el corregimiento de Chemesquemena del municipio de Valledupar; las veredas pertenecientes al municipio de La Jagua de Ibirico; y el corregimiento de Las Minas en el municipio de Pueblo Bello.

En el caso de la desmovilización del Bloque Resistencia Tayrona que tuvo lugar en el corregimiento de Guachaca de la ciudad de Santa Marta, se deduce que algunos lugares cercanos como el corregimiento de Minca perteneciente a esa misma ciudad, y el municipio de Ciénaga (Magdalena), fueron puntos de tránsito hacia dicha ceremonia de desmovilización. Finalmente, algunos de los lugares más mencionados en el departamento de La Guajira fueron el municipio de Fonseca; los corregimientos de Mingueo, Río Ancho y Las Flores en el municipio de Dibulla; y el corregimiento de Cerrillo en el municipio de Riohacha. Para estos últimos lugares, no se podría determinar con exactitud si hubo un movimiento hacia Santa Marta o hacia La Mesa.

Los datos antes mencionados coinciden con varias de las entrevistas y contribuciones voluntarias que se presentan a continuación; a partir de las cuales pueden extraerse detalles adicionales, como las actividades realizadas durante los recorridos y preconcentraciones.

Un elemento por destacar en estas entrevistas es la mención sobre preconcentraciones diferentes a las pactadas de manera oficial en los lugares de desmovilización. Un exintegrante del Frente William Rivas mencionó que la preconcentración se llevó a cabo en el corregimiento de Caravallo del municipio de Pivijay, Magdalena, donde permanecieron quince días antes de trasladarse a Chimila, el lugar de la desmovilización. Sin embargo, otros integrantes de la subestructura habrían sido trasladados a la finca Camajorú para la preconcentración.

> *Entr.: ¿Cuánto duró el tu proceso de concentración antes de llegar a la desmovilización?*
> Edo.: ¿Mi proceso?

Entr.: Sí.
Edo.: ¿Antes de llegar a la desmovilización? Como quince días.
Entr.: Quince días. ¿A dónde te concentraron?
Edo.: En… Primero fue ahí en Caraballo.
Entr.: En Caraballo. ¿En la finca?
Edo.: No, en el campo.
Entr.: En el campo.
Edo.: Sí, y después nos fuimos pa' allá pa', pa' Chimila.
Entr.: Pa' Chimila.
Edo.: Sí.
Entr.: ¿A ti por qué nunca te llevan a la finca de Camajorú? ¿Por qué no te concentran ahí?
Edo.: Porque como nosotros éramos como una parte móvil, y como [a] nosotros prácticamente nos manejaba este señor, dormía aquí o dormíamos en Fundación o dormíamos en otra parte. (…) Siempre los que manejaban estaba parte acá, eran [a] los que citaban. Y hasta ahí, pero [a] nosotros nunca nos citaron, [no nos dijeron] que teníamos que estar fijo ahí, no.
Entr.: ¿Cuánto duró esa gente en el Camajorú, en la finca de Camajorú?
Edo.: ¿Qué tiempo demoraron?
Entr.: Sí.
Edo.: No sé qué tiempo o qué haría *7.1* o tenía esa base ahí, porque eso era como una base.
Entr.: ¿Eso era una base?
Edo.: Parecemente como una base. (CNMH, MNJCV, 2016, 14 de abril)

En el caso de la desmovilización en La Mesa, un excomandante del Frente Resistencia Motilona relató que sabían del proceso varios años antes y que su proceso de concentración se habría dado en la finca El Remanso del corregimiento El Burro del municipio de Pailitas, Cesar, desde donde se trasladaría a La Mesa para una concentración de tres días.

Entr.: ¿Cuánto tiempo antes se enteró que el grupo se iba a desmovilizar?
Edo.: ¿Cuánto antes de la desmovilización?
Entr.: [Asiente]
Edo.: Como a los dos años, dos años, tres años.
Entr.: ¿Antes de desmovilizarse se enteró…?
Edo.: Sí, señor. Es más, nos tomaron lista los comandantes, nos mandaron uno por uno a los cambuches, y nos tomaban nombre completo, con la cédula y todo.
Entr.: ¿Dos años atrás ya sabían que… ya estaban tomando los…?
Edo.: Sí, cuando estaba Uribe.
Entr.: ¿Cuánto duró el periodo de concentración?

Edo.: Eso, así como… tres, cuatro años; y eso se da después como a los dos años más.
Entr.: Ah no, pero de concentración allá en La Mesa.
Edo.: En La Mesa no se demoró nada. Nosotros llegamos el… creo que fue el 5, o el 9… el 5, el 6 llegamos allá, y nos demoramos como tres días en salir.
Entr.: ¿Tres días?
Edo.: Sí, señor, como tres días más o menos.
Entr.: ¿Ustedes se trasladaron entonces desde allá para llegar a La Mesa?
Edo.: No, fue una caravana colectiva.
Entr.: ¿Cómo fue ese traslado?, ¿dónde iniciaron?
Edo.: Nos hicimos en una finca que… por ahí por El Burro, nos reunimos todas las tropas.
Entr.: ¿Eso es por dónde?
Edo.: El Burro.
Entr.: ¿Eso es?
Edo.: Esa entrada a Palestina, que El Banco. Por toda la central saliendo… llegando ya a Aguachica.
Entr.: Burro.
Edo.: ¿Qué? Yendo vía Pelaya. Entre Pelaya y Pailitas. O, entre La Floresta…
Entr.: El Burro en Pailitas.
Edo.: Exactamente. Un punto que le llamaban… una finca que la llamaban El Remanso, ahí nos reunimos todas las tropas. (CNMH, MNJCV, 2016, 12 de abril)

Algunas de las preconcentraciones que se dieron, particularmente en las desmovilizaciones colectivas de Chimila y La Mesa, tenían por objetivo entrenar a la tropa, incluidos civiles vinculados para la desmovilización, en actividades básicas que se llevarían a cabo en las ceremonias, como la memorización del himno de las AUC, las instrucciones para la conformación de filas, las marchas, y el manejo de las armas para la entrega oficial. En ese sentido, las preconcentraciones habrían servido como un medio para consolidar los libretos de cara a las ceremonias de desmovilización. Al respecto, un exintegrante del Frente Guerreros de Baltazar relata que la noticia sobre la desmovilización le llegó aproximadamente un mes antes, tiempo en el que su subestructura se pre concentró en Pueblo Fantasma. Durante esa preconcentración, tanto los integrantes regulares como los civiles vinculados habrían memorizado el himno de las autodefensas y recibido instrucciones sobre cómo marchar.

Entr.: (…) Hábleme acerca de su… de su desmovilización, ¿cómo fue que se enteró que se iban a desmovilizar?
Edo.: Yo me enteré por medio del radio… que yo tuve una reunión con *Jorge Cuarenta* (…) En San Ángel… y que a partir de… nosotros daban un

mes de… de acopio, pa' acoplarnos todas las contraguerrillas, las escuadras… y reunirnos en… en casas… en Pueblo fantasma. Y el que no quería, que se fuera…
Entr.: ¿Usted estaba escuchando la conversación?
Edo.: Sí, sí, por ahí se escuchaba todo y también el día siguiente, nos comentaron los comandantes, nosotros comentaron…
Entr.: ¿Usted era el que pasaba con el radio?
Edo.: Sí, yo pasaba con el radio. [Decía:] Pelados vengan acá, pasa esto, esto y esto. [Le dije:] No joda, comando ya… ¿será verdad o será…?, no joda, y que tal uno se vaya y lo cojan de una vez preso con toda esa vaina. Eso pensábamos nosotros, que cuando llegábamos a… ¿cómo se llama?, a Chimila, de una vez nosotros iban a coger preso. (…)
Edo.: Bueno, casi un mes ahí… ahí aprende uno a marchar.
Entr.: En pueblo… pero, dígame el recorrido.
Edo.: En pueblo… pueblo ese, en Pueblo Fantasma… Los civiles dormían aparte, nosotros dormíamos aparte.
Entr.: Ah… ¿diferenciaban a los civiles?
Edo.: Sí. Y… por lo menos, los… sin decirte mentiras, los civiles se aprendieron primero la oración de… que nosotros los patrulleros. (…) [dijeron:] oración a la patria, oración a… el himno de las autodefensas. (CNMH, MNJCV, 2015, 24 de noviembre)

Asimismo, lo constata un relato de un exintegrante del Frente Tomás Guillén del Bloque Norte, quien también corroboró que este grupo estuvo preconcentrado en el corregimiento Las Piedras de Pivijay, Magdalena, en el que estuvieron enfocados en aprenderse los himnos y oraciones de las autodefensas.

Entr.: ¿A usted alguna vez le dijeron: estas son las AUC, nosotros respondemos a esto, estos son nuestros lineamientos, esta es la oración, este es el himno, algo así?
Edo.: Sí, sí.
Entr.: ¿Sí?
Edo.: Obviamente, y antes de entregarnos... antes de a nosotros hacernos lo de la desmovilización, tuvimos como te dije, como un mes o quince días en Las Piedras, enfocados en lo que fue en las oraciones de las autodefensas, el himno…
Entr.: ¿Ah, se reentrenaron?
Edo.: Sí, formación, todo ¿Sí me entiende? Cuando llegamos (…) allá nos iba a recibir otro comandante, el que iba a recibir todo el bloque, ya estaba todo listo, a la hora que el señor *Jorge Cuarenta*, estuviera al frente, no íbamos a… ninguno a quedarle mal.
Entr.: Ya.

> Edo.: Cuando recibimos allá al señor *Jorge*, fue muy… con el himno, con oraciones, todo el entrenamiento, lo que se hace en un grupo, un ejército. (…)
> *Entr.: Y ustedes les… Usted me dice que los reentrenaban en la oración. ¿Y en qué más?*
> Edo.: El himno.
> *Entr.: ¿Le enseñaron a formar?*
> Edo.: Si, claro. La formación, todo.
> *Entr.: ¿Qué más le dijeron?*
> Edo.: Y normalmente, si estaba cantando y no se sabía el himno, lo sacaban y lo ponían hacer, ponle… cincuenta lagartijas ahí de pierna o lo que sea, o sea, como un entrenamiento prácticamente. (CNMH, MNJCV, 2014, 14 de julio y 2 de octubre)

En definitiva, se observa que la forma en la que se dieron la convocatoria, libretos, rutas de desmovilización y preconcentraciones del Bloque Norte, tenía por objetivo organizar a la tropa en torno a unas directrices sobre cómo llevar a cabo la concentración oficial y ceremonia de desmovilización en los diferentes puntos acordados. En varios casos, estos espacios fueron aprovechados para reentrenar a las bases en las marchas, himnos y frases de entregas de armas, pero aún más relevante resultó el uso de las preconcentraciones para entrenar a las personas vinculadas con fines de desmovilización y así aparentar, de la forma más fiel posible, su pertenencia al grupo armado.

5.6.2 SIMBOLOGÍA Y NARRATIVAS DURANTE LAS CEREMONIAS DE DESMOVILIZACIÓN

Un factor que contribuye a observar la fuerza simbólica de estas desmovilizaciones, son las narrativas que se impusieron en las ceremonias de desmovilización. Por una parte, la población civil fue coaccionada para atribuir la narrativa de apoyo al proceso de desmovilización, particularmente a las ceremonias que se llevaron a cabo en el departamento del Cesar en marzo de 2006.

Una de las víctimas de paramilitarismo en el corregimiento de Guachocito de Valledupar señala a través de su contribución voluntaria, que se llevó a cabo una "marcha" en Valledupar, a la que acudieron varias personas de la comunidad presionado por integrantes del Bloque Norte en esa localidad. El objetivo de dicho acto era hacer una exigencia a la fuerza pública para que una vez finalizado el proceso de desmovilización del Bloque Norte se ocuparan los espacios de control que abandonaría este grupo. Según este relato, los paramilitares los habrían transportado en buses hasta el punto de la concentración en esa capital, y allí, además, se

les habría obligado a manifestar su apoyo a través de pancartas. Esto por supuesto, da cuenta de que incluso en la coyuntura de las ceremonias de desmovilización en el Cesar, se seguían cometiendo actos de control social contra la población civil.

> Edo.: (…) Fue tan así que en momentos previos de… del acto simbólico que se hizo en Valledupar de desmovilización, estuvieron en las comunidades, donde exigieron que nosotros teníamos que ir a ese acto y teníamos…
> *Entr.: Ah, perdón, ¿ellos hicieron acto simbólico dónde?*
> Edo.: En Valle… en Valledupar.
> *Entr.: ¿En Valledupar?*
> Edo.: Claro.
> *Entr.: ¿En qué parte?*
> Edo.: Se hizo… se hizo… se hizo una marcha. [Se] hizo una marcha que salió desde... desde La Ceiba hasta la Gobernación.
> *Entr.: ¿De La Ceiba hasta la Gobernación? ¿Y eran todos desmovilizados… que se iban a desmovilizar, personas de…?*
> Edo.: Mira, ve. Ellos propusieron de que, como era un acto simbólico, las comunidades tenían que apoyar. Tenían que apoyar. Y que iban air con unas pancartas, manifestando de que como se iban a desmovilizar… como se iban a desmovilizar, nosotros estábamos exigiendo que el terreno que ellos iban a abandonar tenía que ser ocupado por la fuerza pública. Eso fue lo que nos dijeron. Cuando nosotros vamos allá, porque ellos mandan los buses para que las comunidades asistan, cuando vamos allá, que vemos las pancartas —que las habían hecho ellos mismos—, decían era: nosotros apoyamos a las AUC. En ese momento, ninguno quería coger esa pancarta, porque sabíamos que ahí iba a estar… ahí iba a estar la prensa. Y muchas pancartas de esas nosotros las cogíamos y las… las botábamos. En algún… en algunos casos que sentíamos que había alguien conocido de ellos, tenía uno que cargarlas. (…). (CNMH, CV, 2019, 2 de julio)

Por otra parte, se encuentra el discurso pronunciado el 10 de marzo de 2006 por el Alto Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo, durante la ceremonia de desmovilización en La Mesa, en el que se pretendió mostrar la desmovilización de las AUC como un éxito sin parangón con relación a otros procesos con grupos armados, particularmente en lo relacionado a la entrega de armas. Tanto el lugar escogido como el contenido del discurso conectan con la narrativa del Gobierno nacional, que buscó mostrar esta ceremonia de desmovilización como un hecho histórico, producto de la voluntad política del Gobierno (Mantilla, 2019). El contenido del discurso del Alto Comisionado en la desmovilización en La Mesa reafirma los testimonios presentados en la sección de Vinculación con Fines

de Desmovilización (VFD), ya que muestra que ambas partes aprovecharon las ceremonias, en particular las de La Mesa y Chimila, para mostrar importantes resultados.

5.7 Cambios en la denominación de frentes antes de la desmovilización

Uno de los patrones más llamativos y que hacen parte de las particularidades de la desmovilización de las subestructuras del Bloque Norte, es el de los cambios de nombre que experimentaron antes y durante el proceso. La aparición de diversas denominaciones de frentes y subestructuras paramilitares antes de la desmovilización, por una parte, puede obedecer al intento de sus comandantes por darle homogeneidad a los grupos que coexistían en un mismo territorio. Dicha coexistencia respondía al momento y avance estratégico de cada grupo, a través de la creación de comandancias para controlar dichos territorios, cuyas actividades variaban según la importancia estratégica del lugar: sicariato, finanzas, control político, etc. (CNMH, 2018, s.p.).

Por otra parte, los cambios repentinos en los nombres de frentes y subestructuras pueden dar cuenta de su interés por ser presentados en las ceremonias de desmovilización con una simbología particular. Tanto en el proceso de negociación como durante las desmovilizaciones colectivas, muchas de estas estructuras aparecieron con nuevos nombres de frentes, bloques y comandantes, que, sin embargo, no eran conocidos en las regiones donde decían ejercer influencia.

Este fue el caso de la estructura liderada por Hernán Giraldo, con control del Norte del Magdalena, Santa Marta y los corregimientos de Buriticá y Guachaca, que en un primer momento denominó como las Autodefensas del Mamey y posteriormente como Autodefensas Campesinas del Magdalena y la Guajira (ACMG). En 2002 esta estructura fue cooptada por el Bloque Norte de las AUC, por lo que pasó a denominarse Frente Resistencia Tayrona. Sin embargo, durante las conversaciones entre los grupos paramilitares y el Gobierno nacional en torno a los detalles del proceso de desmovilización en el año 2005, las AUC decidieron independizar el Frente Resistencia Tayrona del Bloque Norte, por lo que esta estructura pasó a denominarse Bloque Resistencia Tayrona, desmovilizado el 3 de febrero de 2006 (Mendoza, 2014, s.p.).

En el caso de Los Cheperos, estructura paramilitar con influencia en el sur del Magdalena, liderados por *Chepe* Barrera, se denominó Bloque Sur del Magdalena e Isla San Fernando antes de la desmovilización (CNMH, 2014, p. 47).

Igualmente, como parte de la información documentada por el MNJCV, se menciona al Frente David Hernández, nombre de pila de quien fuera conocido como alias *Treintainueve*, antiguo comandante del frente Mártires del Cesar del Bloque Norte, abatido por tropas de la Décima Brigada del Ejército en la vereda El Mamón del municipio de Valledupar en el año 2004 (El Tiempo, 2004). De acuerdo al siguiente relato, dicho frente fue creado a último momento durante el proceso de desmovilización.

> *Entr.:* (…) *Esa es una duda que de pronto nosotros tenemos, que hay como muchos nombres como de estructuras pero que uno no sabe si esas fueron creadas en el momento de la desmovilización, como quien dice: "¿A estos cómo les decimos? No, que se llamen así".*
> Edo.: No, no, no…
> *Entr.: ¿Sí tenían un…?*
> Edo.: Frentes reales estaban: el Contrainsurgencia…
> *Entr.: Contrainsurgencia Wayuu*
> Edo.: (…) El frente… el frente que… Ese lo desmovilicé yo también que era el David Hernández que fue a [alias] *611* que no estuvo en la desmovilización, y quedaba al lado mío…
> *Entr.: Pero el David Flores… el David Flores era el 39, ¿no?*
> Edo.: David Hernández era *39*, entonces le pusieron…
> *Entr.: ¿Pero entonces ese frente fue creado en qué momento…?*
> Edo.: A última hora, o sea, cuando…
> *Entr.: ¿Con qué gente fue creado?*
> Edo.: Ese frente lo recibió *611*, que es [alias] *Amaury.*
> *Entr.: Sí.*
> Edo.: Y para ese frente se fue… los sobrevivientes del Mártires, por qué, porque es que cuando yo recibo, entonces [alias] *El Paisa* le toca volarse porque ya él era hombre muerto, ¿ya? (…). (CNMH, CV, Guevara, 2018, 4 de diciembre)

En otros casos, como el del Frente John Jairo López,[55] las denominaciones de frentes se mantuvieron en el tiempo más como un imaginario desde el Estado sobre la estructura orgánica del Bloque Norte, que como una realidad táctica u organizativa para estas subestructuras. Todo ello, sin embargo, contribuyó a que durante el proceso de desmovilización se reforzaran ciertas narrativas sobre Bloque Norte; principalmente, aquella relacionada con la robustez y alta capacidad organizativa y jerárquica de su estructura.

55 Ver sección 5.1 de este capítulo

5.8 Vinculaciones con fines de desmovilización (VFD)

Siguiendo uno de los relatos de las contribuciones voluntarias, durante los días previos a las ceremonias de desmovilización colectiva realizadas en 2006 en el corregimiento de Chimila del municipio El Copey (Cesar) y en el corregimiento de La Mesa del municipio de Valledupar (Cesar), se registró al menos un encuentro entre *Jorge Cuarenta* y el entonces Alto Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo, con el fin de definir los detalles de la ceremonia. En una de estas oportunidades, según lo constata la entrevista de uno de los hombres desmovilizados de esta estructura, se habría sugerido la participación del mayor número de personas posible en las ceremonias, lo que implicaba invitar a familiares y conocidos de los integrantes de estas estructuras a vincularse como miembros con el fin de ser desmovilizados.

> (…) en una oportunidad nos sentamos (…) Yo estuve en esa reunión que fue más adelantico de la tienda, queda como la guardería, que es un quiosquito que hay ahí más adelantico. Ahí se hizo la reunión con el Comisionado de Paz (…) "Aquí hay que meter a raimundo y a todo el mundo (…) Y metan gente", [dijo el comisionado]. Entonces yo qué hice, yo vi a todos los patrulleros …. Por lo menos yo qué hice, yo le dije a los patrulleros: miren, metan, traigan a la mujer a la hermana, al tío, al cuñado, al que usted quiera métalo que… Y mandamos a hacer gorras y camisetas (…). (CNMH, CV, 2018, 4 de diciembre)

En ese sentido, parece presumible que se les haya encomendado como tarea a los diferentes comandantes vincular personas con fines de desmovilización.

> Todo el mundo salió, que era a mater gente, que meta gente que (…) A todos, a cada comandante le decía: bueno, deles instrucciones de esto, de esto y esto. Organizamos la ceremonia, entonces eso se presentó. (CNMH, CV, 2018, 4 de diciembre)

Este mismo relato menciona que un importante incentivo consistía en la entrega de las ayudas económicas a desmovilizados de estas estructuras de las que disponía el Gobierno en los programas de DDR. De modo tal, que el fenómeno de Vinculación con Fines de Desmovilización (VFD) para el caso de las subestructuras del Bloque Norte presentó beneficios en doble vía, tanto para los comandantes paramilitares, a quienes les interesaba inflar las cifras de personas desmovilizadas, como para quienes se involucraron a estas estructuras buscando los beneficios económicos de la desmovilización. Además, se presume que quienes promovieron esta práctica confiaban en las fallas de la verificación de los casos individuales, como lo muestra el relato de uno de los exintegrantes del Bloque Norte.

> Edo.: Claro, yo [les decía:] todo el que quiera sueldo que se meta, métalos que eso nadie los verificar. Porque eso sí lo dijo el Comisionado y eso… y en la reunión donde yo estuve ahí lo dijo.
> *Entr.: ¿Y a él por qué le interesaba que metieran más gente?, ¿cuál sería el propósito de él?*
> Edo.: Presentar, mostrar…
> *Entr.: Más resultado.* (CNMH, CV, 2018, 4 de diciembre)

A estas personas se les habría hecho una inducción previa a la ceremonia de desmovilización con la finalidad de que conocieran la dinámica de la estructura y así aparentar su pertenencia.

> (…) Mire todo por donde iba la cosa: se montó eso y todo el mundo le dimos una inducción a la gente que llegó tres días antes, porque la gente ni sabía ni quién era el comando. (CNMH, CV, 2018, 4 de diciembre)

Asimismo, muchas de las propuestas para la vinculación a estas filas provenían de las personas de la comunidad con algún tipo de contacto con integrantes del bloque. En definitiva, la oferta económica resultó atractiva para varias personas y se vio como una oportunidad de acceso a un ingreso, que en circunstancias normales no habría sido posible.

> Pelaos sanos, que les propusieron y se metieron. Yo nunca los vi… Amigos de ellos, o sea, amigos de hacer mandados, y los hicieron meter. A mí me propusieron, [que] no, que se van a desmovilizar, que le van a dar plata (…) [que] el Gobierno dizque le van a dar programas, que va a haber buenos programas para la reinserción. (CNMH, CV, 2019, 12 de junio)

No obstante, no en todos los casos las presiones e incentivos por este tipo de vinculaciones fueron acogidas por las comunidades. Es el caso del corregimiento el Guachocito de Valledupar, Cesar, donde la comunidad discutió alrededor de estas ofertas de los paramilitares y concluyeron que además de entrañar peligros, estas acciones iban dirigidas a "limpiar" el nombre de los miembros de estas estructuras a costa de la población civil. En ese sentido, la comunidad se mostró consciente de que la vinculación con fines de desmovilización fue una oportunidad para no cumplir con los compromisos pactados con el Gobierno en términos del desarme y la reintegración.

> *Entr.: ¿Les ofrecieron que se vincularan para desmovilizarse?*
> Edo.: Sí. Bueno, nosotros… de la comunidad nuestra, todavía nosotros alcanzamos a reunirnos por ahí de a poquita gente y veíamos que eso era un peligro, porque ya teníamos… ya habíamos visionado que era una estrate-

gia donde ellos podían lavar su nombre a través del nuestro, porque ellos, la mayoría, estaban con alias. Y colocarnos un alias a nosotros, ya eso los limpiaba a ellos. (CNMH, CV, 2019, 2 de julio)

Además, se consideraba que las personas vinculadas con fines de desmovilización, una vez desmovilizadas y retornadas a ese corregimiento desempeñarían el rol de informantes de los paramilitares y, por lo tanto, temían que personas de la comunidad fueran señaladas como colaboradores de la guerrilla. Este temor se hizo más evidente debido a los rumores que, desde el mismo momento de la desmovilización, circulaban en torno a la posibilidad de rearme de las estructuras del Bloque Norte.

Entr.: (…) hay personas que… de la comunidad que se… de ahí de esa parte del norte, que se vinculan para desmovilizarse. ¿Qué pasa con esas personas? ¿Cómo fue la relación de ellos, nuevamente ya…? Bueno, ya tenían… de alguna forma, ya había un señalamiento hacia ellos.
Edo.: Claro.
Entr.: ¿Cómo cambia, digamos, la relación de ellos con la comunidad?, ¿cómo… no sé, ¿cómo reciben ustedes esas personas que deciden desmovilizarse no siendo del grupo, por unos beneficios…?
Edo.: Sí. Bueno, mira, nosotros decíamos… de alguna forma, es un peligro, porque esas personas se van a convertir en informantes. Eso era… ese era el temor que teníamos…
Edo.: Que esas personas que se desmovilizaron sin ser de las filas, en algún momento las iban a presionar y se iban a convertir en informantes. Y nos daba miedo era que en algún momento fuese a llegar la guerrilla a pasar por ahí, entonces, a catalogarnos a todos como guerrilleros. (…) Y había otro temor, era que se decía que en algunas fincas había armamentos guardados, enterrados, y que esas personas que no se iban a acoger al proceso de desmovilización en cualquier momento iban a coger las armas otra vez. Que, de hecho, se formaron muchos grupos así. Y por eso se dice que hubo mucha muerte entre ellos, porque se mataban entre los que sabían dónde estaban las caletas. (CNMH, CV, 2019, 2 de julio)

El estatus de las personas vinculadas con fines de desmovilización presenta matices importantes en la forma en que se presenta el proceso, como ya se ha mencionado. Asimismo, algunos civiles que solían acompañar a combatientes paramilitares y que a la vez interactuaban con la comunidad eran considerados "milicianos" de estas estructuras. A pesar del carácter híbrido en términos de su relacionamiento, estas personas milicianas o informantes del grupo armado también fueron parte importante de la dinámica de vinculaciones para las ceremonias de desmovilización en el Cesar.

> Edo.: Porque supongamos: tú eras primo mío y yo estaba en el grupo, y llegaba yo de permiso. O andabas por ahí conmigo. Entonces, ya… ya la gente… entonces, te iba a decir: no, ese *man* es paraco y ese no se desmovilizó. Entonces, estaba como sucio ya, con uno. Entonces, el comandante dijo: bueno, tú… imagínate tú, aquí en el pueblo, la misma gente te echa pa' 'lante: Tú tienes que… que venirte también, porque hacías como parte del grupo. (…) No usaba un camuflado, sino era una persona civil. Y así, por eso… gente que estaba en… involucrada, que tenían pa'… porque quedabas por la población civil (…)
> *Entr.: O sea, a los otros los metieron en remplazo.*
> Edo.: Sí. Claro. Sí, porque eran como… como informantes, ¿ya? Hacían parte del grupo. Eso se llama allá dizque milicia. Miliciano. (CNMH, MNJCV, 2017, 4 de agosto)

Siguiendo la información recopilada por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación en su informe de 2011, en la región Caribe se presentaron listados de integrantes de desmovilizados de estas estructuras que duplicaban las cifras reportadas por Carlos Castaño (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2011). En este punto, la práctica de vinculación con fines de desmovilización al parecer también permitió hacer menos visible el desmantelamiento de estructuras con el fin de mantener grupos de reserva y mandos medios de confianza de los jefes paramilitares, para que siguieran actuando en los territorios. En consecuencia, esta práctica resultó determinante para el accionar de grupos posdesmovilización, quienes mantuvieron la presencia en zonas previamente controladas por el Bloque Norte (CNMH, 2014, p. 56).

En el caso del Bloque Resistencia Tayrona también se conoció que previo a la ceremonia de desmovilización se dieron varios reclutamientos de última hora, con el fin de presentar cifras abultadas ante el gobierno nacional y los organismos de verificación; según un informe de inteligencia de las Fuerzas Militares, a finales de 2004 se reportaron 150 integrantes de la estructura de Hernán Giraldo. También se conocieron denuncias sobre la entrega de incentivos económicos por parte de integrantes de este grupo, principalmente a jóvenes campesinos, para que acudieran a la desmovilización (Verdad Abierta, 2011a).

En las versiones libres ante la Fiscalía con funciones de Justicia y Paz, algunos testimonios como los de José Gelvez Albarracín, alias *El Canoso*, Daniel Giraldo, alias *El Grillo*, y Luis Quiroga, alias *Lucho Quiroga*, se confirmó esta información, aduciendo que:

> Cuando ellos le informaron que el Frente Resistencia Tayrona tenía 750 hombres en armas, les dijo que eran muy pocos, obligándolos a aumen-

> tar el número de milicianos hasta casi mil doscientos hombres, incorporando a más de 350 personas que nunca habían cogido un arma o que desconocían quiénes eran los jefes del grupo armado, cuáles eran las regiones donde operaban y cómo estaba distribuido el mando militar en cada una de ellas. No todos los que se desmovilizaron, sostiene 'El Canoso', pertenecían a las Auc. Se hizo un censo de menores, pero el Comisionado dijo que los excluyeran, les dieran unas mudas de ropa y 300 mil pesos (Verdad Abierta, 2011a)

Al respecto, un exintegrante del Bloque de Resistencia Tayrona manifestó que aproximadamente seiscientas personas habían sido vinculadas bajo esta práctica.

> Edo.: Porque es que… vea, yo le soy sincero a usté' y le digo, la desmovilización de los paramilitares eso fue un… un caos, un desastre. El que diga que la… los paramilitares se desmovilizó es porque no conoce eso. Pero yo que conocí hasta donde estuve, y yo sabía cuál iba a ser el paso para seguir, los que tenían proceso eran los que iban a… a entregarse. Yo personalmente recogí más de cuatrocientas personas, entre mujeres ya adultas, campesinos, en camioneta, hacía hasta tres viajes en el día, para asistir y postularse en la mesa de diálogo.
> *Entr.: ¿Para desmovilizarlos?*
> Edo.: Para desmovilizarlos.
> *Entr.: ¿Más de…? Me dice… ¿Cuántas personas, en total, cree que desmovilizaron falsamente?*
> Edo.: Pues, yo creo que falsamente en ese grupo de… de Frente Resistencia Tayrona, yo creería que por ahí algunas seiscientas personas, yo creo.
> *Entr.: ¿Seiscientas de…? Y mil doscientos eran los integrantes que hacían parte, como usted me dijo.*
> Edo.: Correcto. Es que, ¿qué pasa?
> *Entr.: ¿Eso… eso…? Perdón, eso quiere decir que la mitad no se desmovilizó…*
> Edo.: Una parte, digámoslo así. (…) ¿Qué pasa? Esas personas inocentes o civiles que se desmovilizaron fue tapando el roto que iban a dejar las personas originalmente pertenecientes al grupo, pero que no aparecían en la entidad social del Estado como… como participantes de algún grupo. No… nunca tenían antecedentes penales nunca tuvieron una orden de captura. Nunca fueron reconocidos como paramilitares. (CNMH, MNJCV, 2016, 18 de abril)

Los testimonios de los exintegrantes referenciados ante la Fiscalía apuntaban a que, en el caso del Bloque de Resistencia Tayrona, esta práctica también buscaba reemplazar a los menores de edad reclutados

> El comisionado le dijo a Giraldo que tenía que sacar a los menores de edad de las filas, que no se podían desmovilizar; que no dijeran el tiempo exacto de pertenencia de aquellos que llevaban apenas meses o poco más de un año, pues no serían tenidos en cuenta y no les pagarían la bonificación; que no confesaran homicidios atroces; que no se presentaran con rangos de comandantes y que al ser reseñados dijeran alias distintos a los que habían utilizado con ocasión de la pertenencia al grupo. (Verdad Abierta, 2011a)

El fenómeno de VFD también se presentó en el caso de las Autodefensas del Sur del Magdalena e Isla San Fernando; en una entrevista como parte del MNJCV, se señala que varios civiles participaron del proceso de desmovilización, motivados por los beneficios económicos ofrecidos. Este grupo fue trasladado a la finca Las Mercedes, en Pueblito de Los Andes, Sur del Magdalena.

> *Entr.: (...) ¿cuando la desmovilización hubo muchos civiles que se metieron al grupo? (…) ¿Por qué se metieron?*
> Edo.: Pa' recibir beneficios. (…) Ahí se metieron como siete, ocho personas ahí. Los nombres casi no se los…
> *Entr.: ¿Y eran obreros?*
> Edo.: De la finca, ahí trabajadores de la finca (…) ¡Uh! Un poco ahí se metieron eso ahí. (…) Yo llegaba y… no venía el mismo día, duraba hasta tres y cuatro días. Y ese poco de gente en ese banco que eso se llenaba. Ahí venían de Plato, de Chibolo, de San Ángel, de Pueblo Nuevo, de Tres Esquinas, de La Gloria. De todas esas partes venían a cobrar ese día. ¡Uy! Aquí sí hubo bastante (…) Ya después que les pagaban, se iban pa' los bares, entonces, a hablar lo que no tenían que hablar. Y a decir lo que ellos eran y toda la vaina, bueno, no joda.
> *Entr.: Y a usted cuando… y, entonces, después que estuvo allá en la Poli… en Santa Marta, ¿los mandaron para acá para desmovilizarse?*
> Edo.: Para aquí pa'… pa' Las Mercedes. (…) en un Brasilia, nos mandaron pa' acá. Bueno, pilas, pa' que vayan a… a trabajar a la finca, que la finca está… está decaída (…). (CNMH, MNJCV, 2015, 6 de octubre)

Trejos y Guzmán (2018) consideran que las cifras abultadas presentadas en el momento de la concentración y desarme del Bloque Norte, utilizando a personas de la región, tenían el objetivo de demostrar el éxito del proceso y de esta manera conseguir beneficios legales. Además, la presentación de un gran número de efectivos en las ceremonias de desmovilización buscaba generar un fuerte efecto simbólico, tomando en consideración declaraciones como las de *Jorge Cuarenta* durante las mismas, quien afirmó que: "Durante muchos años los miembros de las AUC fueron los soldados y policías de la patria. ¡Fueron las AUC del Bloque Norte los libertadores

de nuestra patria regional!" (Villarraga, 2009, p. 299). En definitiva, se pretendía evitar cualquier imagen de debilidad del Bloque Norte y de esta manera reafirmar su presencia en diferentes dimensiones de la vida social de la región más allá de lo estrictamente militar.

Al indagar a 2.803 exintegrantes del Bloque Norte, Bloque Resistencia Tayrona y Autodefensas del Sur del Magdalena, en el marco del MNJCV, sobre si tenían conocimiento de la vinculación de nuevas personas al grupo días o semanas antes de su desmovilización, el 48,66 por ciento afirmó que no tenía conocimiento, mientras que cerca del 37 por ciento señaló que supo de estas vinculaciones (ver Figura 22).

Figura 22. ¿Se vincularon personas antes de la desmovilización?

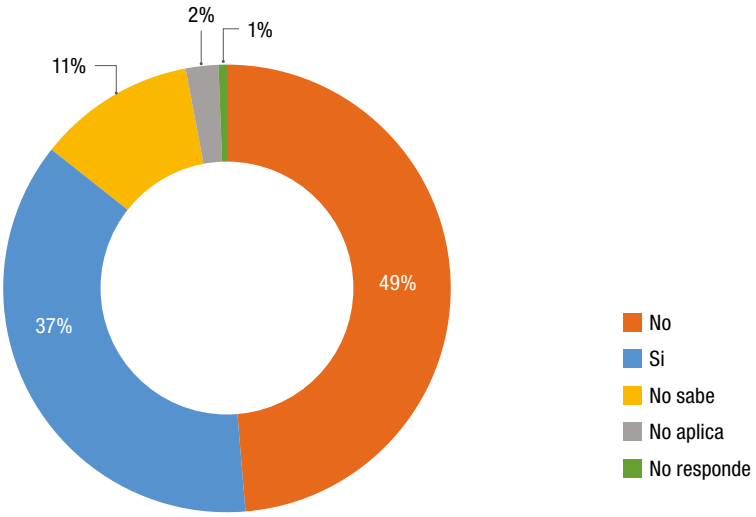

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el MNJCV.

De la misma manera las personas entrevistadas señalan que dentro de las motivaciones más importantes estaría la oferta de beneficios económicos (ver Figura 23), lo que coincide con las motivaciones del fenómeno VFD, expresadas en los relatos de los exintegrantes de estas estructuras.

Figura 23. Motivaciones detrás de las Vinculaciones con Fines de Desmovilización (VFD)

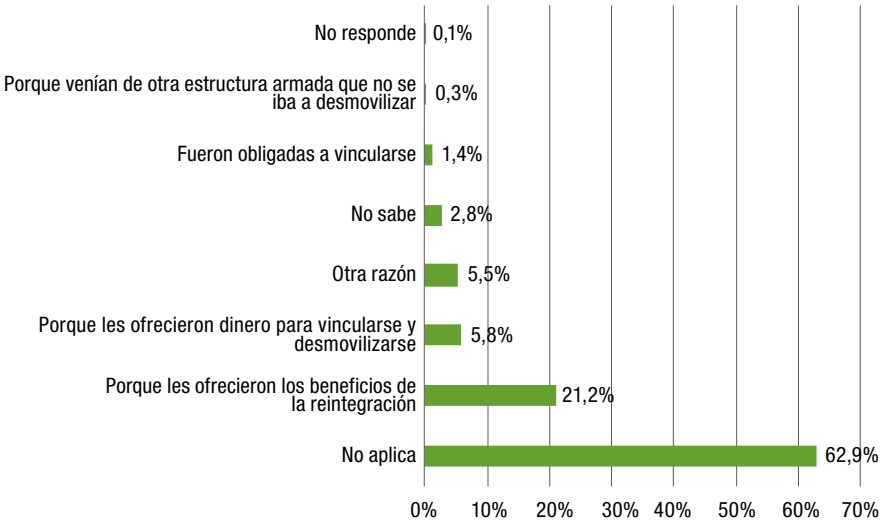

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el MNJCV.

Una vez se da la desmovilización de los integrantes del Bloque Norte, los testimonios de la comunidad de Astrea, Cesar, dan cuenta de la continuidad respecto a la cotidianidad que se vivía con la presencia de los paramilitares en la región, por lo cual, según estas personas, el único cambio percibido es que ellos se encontraban sin armas. Esto fue especialmente evidente en el caso de aquellas personas que se vincularon a este grupo con el objetivo de desmovilizarse, pues al ser parte de la propia comunidad seguían interactuando en su entorno habitual. Esto, por supuesto, generó en los habitantes una sensación de inercia frente al antes y después de la desmovilización.

> *Entr. 1: Bueno, y se desmoviliza esta gente y ¿qué pasa en Astrea?, ¿qué cambia?, ¿qué cambió?, ¿cómo queda…?*
> Edo.: El cambio de que hubo fue que ya no andaban ellos por ahí, ya los veías tú sin armas, los… y haciendo reuniones con los programas ahí en la alcaldía, y en la Casa de la Cultura los veías tú. Venía la gente esa de los desmovilizados y los reunía y ahí sí ya… ¡No te digo que gente que no tenía nada que ver y se metieron a eso!, y [la gente] decía: ve, ¿ese también era paraco? ve, ¿ese también? Pero, qué va, no eran nada, sino que a ellos también se lo propusieron (…). (CNMH, CV, 2019, 12 de junio)

Otros, que en cambio no se desmovilizaron, igualmente permanecieron en el municipio, muchos de ellos cometiendo delitos a través de grupos posdesmovilización como las Autodefensas Gaitanistas o las Águilas Negras.

> *Entr. 2: Ah, ¿hubo gente que quedó ahí?*
> Edo.: Claro, que supuestamente, dizque tenían muchos delitos, y eso no se desmovilizaron.
> *Entr. 2: ¿Y siguieron ahí?*
> *Entr. 1: ¿Y se quedaron ahí…?*
> Edo.: Y siguieron y mataron gente ahí. Como dicen que [en] Astrea, que no, que se acabaron los paracos, toda la vida… Y, es más, todavía ahí hay. Sí. Sino que ahora son gaitanistas, ahora son Águilas Negras, pero es la misma vaina. (CNMH, CV, 2019, 12 de junio)

La vinculación con fines de desmovilización pudo presentarse como una estrategia de ocultamiento de los casos de integrantes del Bloque que nunca se desmovilizaron y permanecieron ejerciendo la violencia en la región. Además, los relatos dejan entrever que los comandantes del Bloque Norte, quienes dieron la instrucción de vincular a estas personas en sus filas, eran conscientes de los detalles del programa de DDR estructurado por el Gobierno en términos de los beneficios y, por tanto, de los ofrecimientos que podían hacerse.

En varias de las entrevistas realizadas, se señala que alias *Treintainueve* llevaba a cabo charlas en la finca El Mamón[56] del corregimiento de La Mesa en las que citaba a la comunidad de las demás veredas y les recalcaba que debían considerarse parte de la estructura; en caso de no hacerlo, deberían abandonar la región. Durante las negociaciones de la desmovilización, estas reuniones tenían el objetivo de vincular personas con fines de desmovilización, además de inculcar el temor a un posible retorno de la guerrilla, una vez el grupo paramilitar dejara de operar en la zona. En ese sentido, además de los incentivos económicos, la coacción directa por parte de los paramilitares, así como el temor frente a un futuro incierto, fueron motivaciones para la vinculación con fines de desmovilización.

Además, las personas vinculadas para la desmovilización del Bloque Norte recibieron entrenamiento para estar preparados ante las autoridades en las ceremonias de desmovilización. Para tal fin, estas personas fueron repartidas

56 Es importante señalar que la finca El Mamón fue considerado el bastión principal del Frente Mártires del Cesar del Bloque Norte. La finca El Mamón está ubicada a diez minutos del corregimiento de La Mesa y se constituyó en el lugar donde alias Treinta y Nueve hacía pactos con políticos y militares, y donde los hacendados y comerciantes de la región pagan las extorsiones a los paramilitares. Esta finca fue objeto de despojo por parte de este grupo, despojando a alrededor de quince familias que habitaban estos predios.

en diferentes lugares de concentración con los demás miembros de las subestructuras, siendo "las mujeres ubicadas en la finca El Mamón bajo el mando de alias *Huevo*, mientras que los hombres fueron ubicados en la Finca Sabana y unos cuantos en Techo Rojo bajo el mando de alias *Chocolate*". Ambas fincas se encuentran ubicadas en cercanías de la finca El Mamón y el corregimiento de La Mesa, por lo que implicó facilidad logística para trasladar a las personas vinculadas (CNMH, 2013, p. 63).

En concordancia con la información recolectada por medio del MNJCV, con relación al entrenamiento que recibían los integrantes de las estructuras en las preconcentraciones, particularmente para el caso de las ceremonias de Chimila y La Mesa, esta también fue una práctica generalizada en el caso de las personas vinculadas con fines de desmovilización. Así, en los lugares de concentración se les instruía en:

> Aprendizaje del himno y las oraciones del grupo paramilitar; ejercicios físicos y formación de orden cerrado; asignación de roles: Cocinera, Colaborador, Informante; decir que duraron en la estructura de año y medio a dos años; afirmar que sólo conocieron a *Jorge Cuarenta*, alias *Chocolate* o alias *Huevo*; decir lo mismo por siempre a toda entidad judicial. (CNMH, 2013, p. 163)

Como se señaló, estas personas vinculadas también recibían entrenamiento de cara a la ceremonia de desmovilización, con el objetivo de mostrar cierta unidad y nivel organizativo del grupo. En una entrevista a un exintegrante del Bloque Resistencia Tayrona, este menciona que recibió entrenamiento durante un mes para desmovilizarse.

> *Entr.: Cuénteme un poco… cuéntenos un poco sobre el entrenamiento.*
> Edo.: ¿Entrenamiento de qué, de personal? (…) No, la verdad es que yo el entrenamiento que yo tuve, fue cuando me desmovilicé.
> *Entr.: Ah bueno, háblenos de ese entrenamiento.*
> Edo.: Sí, es que yo… ahí es donde yo… me pongo a pensar ¿por qué nos tenían que entrenar para desmovilizarnos? Yo… esa pregunta se la hice a muchos: ¿y por qué nos tenían que entrenar para desmovilizarnos? … ¿ya?, entonces nos ponían dizque a: atención, fir, y ya; y que a sonar el pie, ¡pa!, que no sé qué, que por aquí, que por allá, a entrenamiento…
> *Entr.: ¿Orden cerrado?*
> Edo.: Sí, sí… con varios comandantes nos sacaban en grupo, [nos decían:] a las cinco de la mañana. A las cinco de la mañana, nos hacían despertar a las cuatro de la mañana a formar, todo de blanco, todos los radiochispa de blanco, a nosotros todo los que éramos chispa, de blanco. Todos los radio-

chispa eran de blanco. Entonces, nos ponían a entrenar, yo me decía: pero ¿por qué nos tienen que estar entrenando?, si ya deberíamos estar sentados, esperando que nos desmovilicen pa' que nos manden pa' la casa, y no… yo estaba era aburrido ya… con esa vaina.
Entr.: ¿Cuánto tiempo estuvo en formación?
Edo.: O sea, casi todos los días, desde que estuvimos allá, hasta que ya nos mandaron pa' la casa… era entrenamiento.
Entr.: ¿Cuánto duró eso, como quince, veinte días o un mes?
Edo.: Duró casi el mes… duró como el mes.
Entr.: ¿En dónde fue ese rentrenamiento, aunque…?
Edo.: Allá en la que era el Sol…eso todo fue allá.
Entr.: ¿En qué finca?
Edo.: No, el nombre sí no sé… no se lo sé decir, porque esa era una finca ahí, que la… la utilizaron para eso, no sé. Ahí vivía era un señor… ah, en la ca… a donde se entrenaba, estaba un señor que le decían [alias] *Che*… *Che*, porque también fue comandante.
Entr.: ¿Se desmovilizó?
Edo.: Sí, él se desmovilizó.
Entr.: Ajá…
Edo.: Y por lo menos, a ese entrenamiento era todos los días. A veces nos dejaban descansar un día, de vez en cuando así y ahí otra vez todos los días. Por la tarde nos decían: mañana a tales horas. ¿Ya?, a entrenar.
Entr.: ¿Le enseñaron himnos?
Edo.: Sí… ya se me olvidó el himno ese que cantaban, dizque… dizque… primero nos enseñaron que: "Adelante combatientes con amor, defendamos nuestra patria con… con… con honestidad y poder…", no sé, así era… y un poco de cosas que nos enseñaban ahí. Y el himno nacional, normal, que nos ponían a cantar…el himno de Colombia, nos ponían a cantar: "Oh gloria…" (…)
Entr.: Entonces, ¿quiénes lo entrenaron?
Edo.: Chapa… este… estaba Chaparro, estaba mi [alias] *Viejo*, estaba *Checo*, el que le estoy diciendo, ese era el que me entrenaba a mí. A nosotros… ese era el que nos entrenaba. Habían otros comandantes… que entrenaban a su grupo, eran… usted sabe que allá sacaban, [decían:] no, que fulano, vengase pa' acá usted, venga. Sacaban tantos, ran. Imagínate, mil ciento cincuenta hombres… un poco. (CNMH, MNJCV, 2016, 10 de mayo)

En particular la desmovilización en La Mesa implicó la coacción a la población civil para hacerlas partícipes del proceso. De acuerdo con la versión entregada al MNJCV por un exintegrante del Frente Resistencia Motilona que operó en el Cesar, y que se desmovilizó en el corregimiento de La Mesa, en la finca El Remanso donde estaban concentrados antes de la desmovilización

llegaron civiles que nunca habían hecho parte del grupo para desmovilizarse, entre los que se encontraban familiares y conocidos de los propios integrantes de la subestructura. Asimismo, se les habría asignado comandantes y patrulleros que los instruyeran sobre el desarme de un fusil y lo que tenían que decir durante la ceremonia de desmovilización. Según este testimonio, el objetivo de estas vinculaciones con fines de desmovilización fue el de cubrir puestos para hacer parecer la organización más grande de lo que era.

> *Entr.: ¿Y ese día mismo llegaron a La Mesa?*
> Edo.: Demoramos como dos días ahí, en la finca El Remanso, precisamente, antes de esa desmovilización llegaron gente nueva, gente que nunca hicieron parte de la organización, gente que nunca uso un fusil, nunca expuso su vida en un combate, nunca expuso su vida por la causa, sino que [eran] familiares, conocidos, de más; yo tenía buscar amigos, y meterlo a él que se desmovilizara. Entonces, eran personas especiales, asignaban dos, tres patrulleros, o un comandante de escuadra, que le instruyera a desarmar el fusil, cómo se armaba esto, lo otro, y qué tenía que decir cuando se fuera a desmovilizar: que era patrullero, que fue posta, que esto, que lo otro… Y pasaron como desmovilizados, y eso es falso, porque más de uno fue… no fue guerrerista acá en esta organización. Entró fue a cubrir puesto, mejor dicho. A hacer más grande las autodefensas, de lo que eran. (CNMH, MNJCV, 2016, 12 de abril)

En definitiva, el fenómeno de VFD fue una de las prácticas más destacadas en el marco de las desmovilizaciones del Bloque Norte, que se observa particularmente en los relatos relacionados con las ceremonias llevadas a cabo en Chimila y La Mesa. Aunque al parecer no había una única motivación para que los comandantes incurrieran en estas vinculaciones, así como las personas vinculadas no respondían a un solo tipo de incentivo para involucrarse en el grupo armado, lo cierto es que esta práctica resultó beneficiosa para mostrar ante el gobierno y la opinión pública una amplia cifra de integrantes que se acogían al proceso, lo que en definitiva tenía impactó en la imagen sobre el mismo. No obstante, la práctica del VFD representó también un obstáculo para constatar la verdadera dimensión de la desmovilización de las diferentes subestructuras; muchas de las cuales aprovecharon este escenario para no desmovilizarse y continuar actuando en la sombra.

5.9 Desvinculación de menores de edad en el proceso de desmovilización

Como parte de los criterios de elegibilidad para acogerse a la Ley 975 de 2005, según su artículo 10, el grupo armado ilegal tuvo que poner a disposición del

Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) a todos los menores vinculados forzadamente. Al momento de su desmovilización, el Bloque Norte hizo entrega al ICBF de 27 menores, como consta en la sentencia proferida por la Sala de Conocimiento de Justica y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, el 1 de agosto de 2014 (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala de Justicia y Paz, 2014), quince de estos menores fueron desmovilizados en el corregimiento de Chimila, El Copey, mientras que doce fueron desmovilizados en el corregimiento de La Mesa, municipio de Valledupar.

En el informe de Policía Judicial que soporta estas cifras además se señala que, de las personas desmovilizadas en las ceremonias de desmovilización colectiva, y que suministraron datos sobre la edad de su ingreso al grupo y el tiempo de permanencia en el mismo, 410 fueron reclutadas siendo menores de edad (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala de Justicia y Paz, 2017).

En el caso del Bloque Resistencia Tayrona, se señala específicamente que no se presentaron menores de edad al momento de la desmovilización de este grupo. No obstante, 142 desmovilizados colectivamente reportaron que ingresaron a las filas siendo menores de edad. Versiones entregadas por Hernán Giraldo y otros postulados a Justicia y Paz apuntan a que:

> los menores que hacían parte del grupo al momento de la desmovilización fueron enviados a sus casas, por instrucciones de quienes se encontraban dirigiendo los actos de desmovilización, por ello hubo compulsa de copias por parte de la Fiscalía General de la Nación. (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala de Justicia y Paz, 2018, p. 266)

En algunas de las entrevistas a exintegrantes del Bloque Norte a través de MNJCV, se observa que conocieron de la presencia de menores de edad en las tropas y que fueron desvinculados antes de la desmovilización en un protocolo ante ICBF, previo a la entrega de armas. Asimismo, los exintegrantes entrevistados coinciden en que la orden de desvinculación de menores era una medida que debía ser cumplida de manera estricta, ya que, de comprobarse la presencia de menores de edad durante la ceremonia de desmovilización, se pondría en grave riesgo todo el proceso. Un exintegrante del Frente Resistencia Chimila relata que los menores de edad fueron sacados de ese corregimiento antes de la desmovilización, ante la inminente llegada del ICBF.

> *Entr.: ¿Cómo fue la desmovilización de los menores de edad?*
> Edo.: No. Los menores de edad, al tiempo de saber quiénes eran, los sacaron. Claro, en el grupo en donde yo estaba no había mucho, habían tres.

> ¿Qué hicieron? Los pelados comentaron, porque dijeron que se los iban a entregar a Bienestar Familiar para llevárselos pa' Bogotá. Y no se… no se desmovilizaron…
> *Entr.: ¿No se desmovilizaron?*
> Edo.: No se desmovilizaron…
> *Entr.: ¿Los sacaron antes de la…?*
> Edo.: Exactamente, que hicieran los trámites, papeleo y esas cuestiones…
> *Entr.: ¿Hacia dónde los sacaron?*
> Edo.: No, los pelados los sacaron a Chimila, no los dejaron que se desmovilizaran.
> *Entr.: ¿Y ya de ahí que se fueran pa' la casa…?*
> Edo.: Exactamente, a ellos les dieron una platica. Le dieron una plata y un carro que los llevara.
> *Entr.: ¿Mas o menos cuántos menores de desmovili… se fueron?*
> Edo.: En ese grupo donde yo estaba yo vi que bajaron tres apenas, tres pelados apenas. Pero de lo demás no sé, porque como eso bajaba gente, diario ahí, a esa escuela, no sé cuántos más. Pero esa sí se la avisaron: pilas que el Bienestar Familiar va a venir y se los va a llevar pa' Bogotá. (CNMH, MN-JCV, 2015, 19 de agosto)

En el caso de los menores vinculados también se observa una intersección con las vinculaciones con fines de desmovilización. De acuerdo con los testimonios entregados ante la Unidad de Justicia y Paz por parte de Hernán Giraldo, José Gélvez Albarracín *El Canoso*, Daniel Giraldo, *El Grillo*, y Luis Quiroga, *Lucho Quiroga;* uno de los objetivos de los VFD era reemplazar a los menores de edad que hacían parte del grupo. Siguiendo estos testimonios, para la desmovilización:

> se hizo un censo de menores, pero el Comisionado dijo que los excluyeran, les dieran unas mudas de ropa y 300 mil pesos (…) El comisionado le dijo a Giraldo que tenía que sacar a los menores de edad de las filas, que no se podían desmovilizar. (CNMH, 2013, s.p.)

Al contrastar los datos recolectados por la Dirección de Acuerdos para la Verdad (DAV), salta a la vista la relación existente entre la vinculación de menores de edad al grupo armado y los años más cercanos a la desmovilización. La Figura 24 muestra que el reclutamiento forzado de menores de 18 años al Bloque Norte tuvo su pico más alto en 2003 con un total de 47 vinculaciones.

Figura 24. Número de personas vinculadas al grupo menores de 18 años

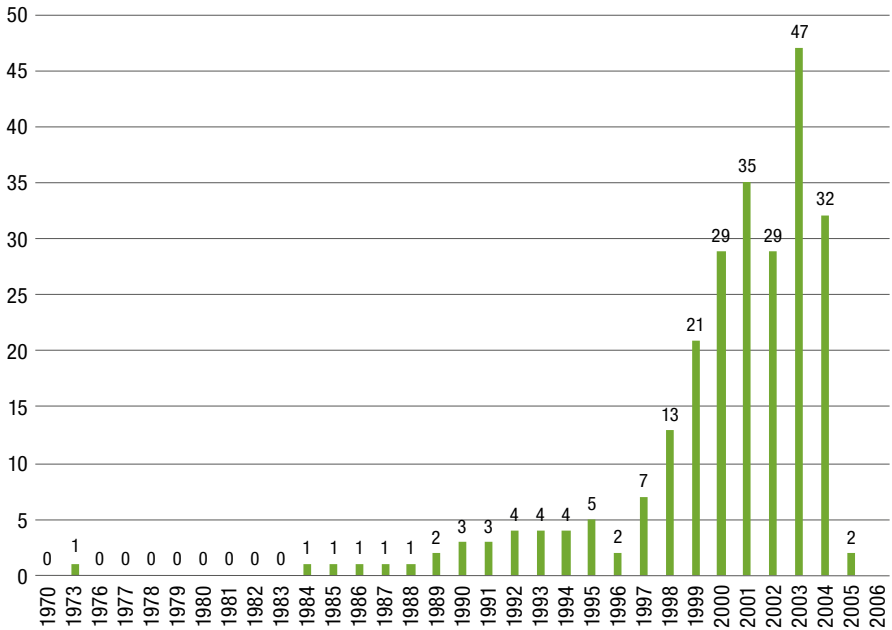

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el MNJCV.

Por su parte, la Figura 25 permite observar que, especialmente entre los años 2003 y 2004, fueron significativas las vinculaciones entre las edades de 16 y 17 años. Estos datos permiten inferir que gran parte de los menores vinculados entre los años 2003 y 2004 habrían cumplido la mayoría de edad para el momento de la desmovilización; particularmente para el caso de las estructuras Bloque Resistencia Tayrona y Bloque Norte, desmovilizadas en 2006. Aunque a partir de los datos no es posible develar una estrategia premeditada para vincular menores de edad que pudieran desmovilizarse habiendo cumplido la mayoría de edad, resulta llamativa esta tendencia, sobre todo si se tiene en cuenta la intención de comandantes como *Jorge Cuarenta* de presentar cifras significativas de tropas desmovilizadas colectivamente. Para profundizar más en este fenómeno, se sugiere consultar la temática de conformación y organización de la estructura armada, en el capítulo 2 de este mismo informe.

Figura 25. Número de vinculaciones de personas menores por edad y año

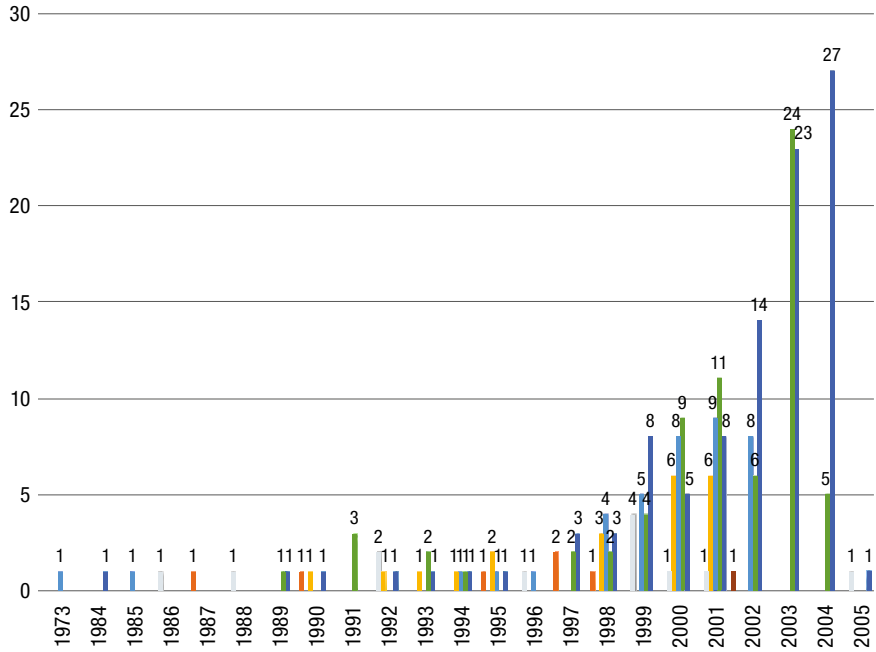

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el MNJCV.

5.10 Enfoques diferenciales en el marco de la desmovilización

Al analizar lo reportado en las entrevistas a exintegrantes del Bloque Norte, frente a la desmovilización de mujeres, población LGBTI, indígenas, afrodescendientes, y personas en situación de discapacidad, se encontró que varias coinciden en que personas pertenecientes a estas poblaciones hacían parte de las subestructuras y también habrían participado de la desmovilización, no obstante, aún existen vacíos de información, lo que impide determinar con exactitud la cifra.

Como lo muestra la siguiente figura, de las personas exintegrantes de las estructuras Bloque Norte, Bloque Resistencia Tayrona y Autodefensas del Sur del Magdalena, entrevistadas en el marco del MNJCV, alrededor del 26 por ciento señaló que con su grupo se desmovilizaron mujeres, mientras que cerca de otro 26 por ciento respondió que conoció sobre la desmovilización de personas afrodescendientes. En un menor porcentaje, tuvieron conocimiento sobre la desmovilización de personas en situación de discapacidad, indígenas, menores de edad, población LGBTI, gitanos y otros.

Figura 26. Enfoques diferenciales en personas desmovilizadas

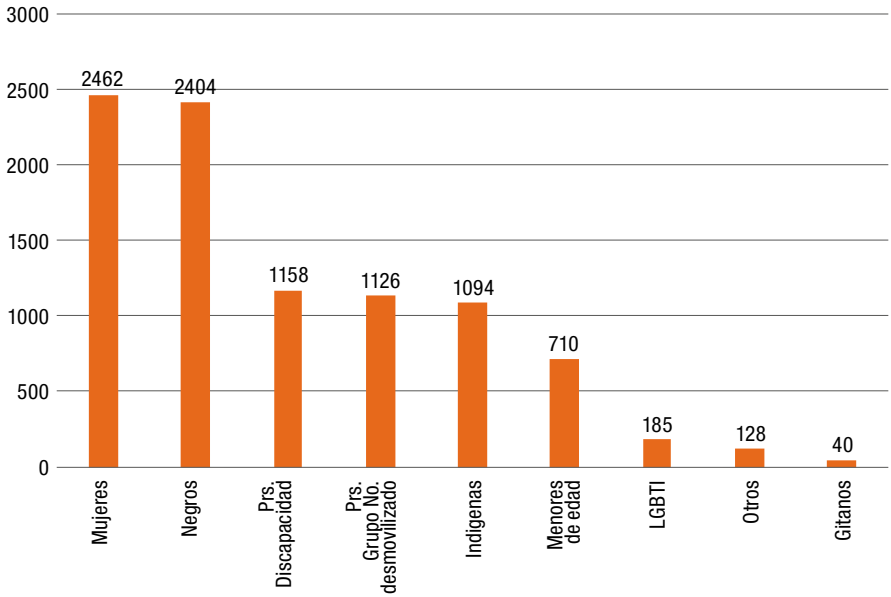

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el MNJCV.

Al respecto, un exintegrante del Frente José Pablo Díaz del Bloque Norte señala que personas pertenecientes a estas poblaciones se desmovilizaron, a excepción de personas Rrom o gitanos.

> *Entr.: ¿En esa ceremonia se desmovilizaron mujeres?*
> Edo.: ¡Claro!
> *Entr.: ¿Se desmovilizaron personas homosexuales: lesbianas, gais…?*
> Edo.: Como todo… como todo te digo: lesbianas, todo…
> *Entr.: O sea, ¿sí…?*
> Edo.: O sea, tú sabes que una organización eso hay de todo.
> *Entr.: ¿Gente que fuera de alguna comunidad indígena? ¿Indígenas se desmovilizaron…?*
> Edo.: Eso sí, de patrulleros sí.
> *Entr.: ¿Sí?*
> Edo.: Llegaron indios llegaron…
> *Entr.: ¿Se desmovilizaron negros o afrodescendientes?*
> Edo.: Negros sí, chocoanos.
> *Entr.: ¿Sabe si se desmovilizó alguien que fuera gitano o del…?*
> Edo.: No…
> *Entr.: ¿Pueblo Rrom?*

> Edo.: Yo nunca vi gitano…
> *Entr.: ¿No…?*
> Edo.: Ahí. O sea, chocoano sí duro, gente de todos lados. (CNMH, MNJCV, 2016, 14 de abril)

Cuando se le indaga a otro exintegrante del Bloque Norte por la desmovilización de integrantes del grupo pertenecientes a la población LGBTI, este menciona que seis de estas personas fueron asesinadas antes de la desmovilización.

> *Entr.: ¿Estos homosexuales, travestis que había, o gais, también se desmovilizaron?*
> Edo.: Bueno, los que yo supe que habían… los mataron…
> *Entr.: ¿Los mataron?*
> Edo.: Sí.
> *Entr.: ¿Eran cuántos?*
> Edo.: Ese día mataron a seis… a seis… a seis personas. (CNMH, MNJCV, 2016, 5 de abril)

Asimismo, el exintegrante del Frente José Pablo Díaz del Bloque Norte anteriormente mencionado señala que se desmovilizaron personas en situación de discapacidad, provocada en algunos casos por minas antipersonas.

> *Entr.: ¿Personas con discapacidad se desmovilizaron…?*
> Edo.: Eso sí llegaron allá (…) Unos con problemas de minas quiebra patas y eso (…) Patrullero, o sea, patrulleros. (CNMH, MNJCV, 2016, 14 de abril)

Esta afectación coincide con la reportada por otro exintegrante del Bloque Norte, quien señala que se desmovilizaron personas en situación de discapacidad como consecuencia de artefactos explosivos y lesiones en combate.

> *Entr.: ¿Personas con discapacidad se desmovilizaron?*
> Edo.: Pero… que haiga visto, sí. Unos combatientes, unos que perdieron la vista con… con artefactos explosivos, que caían en minas… otros por lesiones en combate… manos (…). (CNMH, MNJCV, 2016, 15 de junio)

En definitiva, si bien se cuenta con datos sobre enfoques diferenciales en personas desmovilizadas del Bloque Norte, no se puede desconocer que estos aún pueden presentar un subregistro importante; especialmente en los casos en que estas poblaciones fueron discriminadas al interior del grupo armado. En ese sentido, conocer sobre la verdadera dimensión de las cifras en estos casos es una tarea importante para develar aspectos de la estructura que hasta ahora no han sido suficientemente indagados.

5.11 El proceso de reintegración: obstáculos y temores frente a los incumplimientos

5.11.1 Motivaciones detrás de la desmovilización

Para entender de mejor manera las implicaciones que tuvo la fase de reintegración a la vida civil por parte de los exintegrantes del Bloque Norte, Bloque Resistencia Tayrona y Autodefensas del Sur del Magdalena, es importante abordar sus motivaciones y expectativas frente al proceso, así como los posibles temores frente a esa nueva etapa. En el marco del MNJCV, son diversas las motivaciones de la desmovilización que fueron señaladas por exintegrantes de estas estructuras. Como lo muestra la siguiente figura (ver Figura 27), en su mayoría existió una motivación no especificada, seguida por el cansancio frente a la vida en el grupo, el desacuerdo con el grupo o sus superiores y el deseo de volver a estar con la familia. Asimismo, un menor porcentaje señaló como motivaciones el temor frente a las sanciones del grupo, y empezar una nueva vida y formar una familia. Llama particularmente la atención que para los exintegrantes de estas estructuras, la obtención de beneficios económicos no representó una motivación principal, lo que contrasta con los incentivos entregados a personas Vinculadas con Fines de Desmovilización.

Figura 27. Motivación principal para desmovilizarse

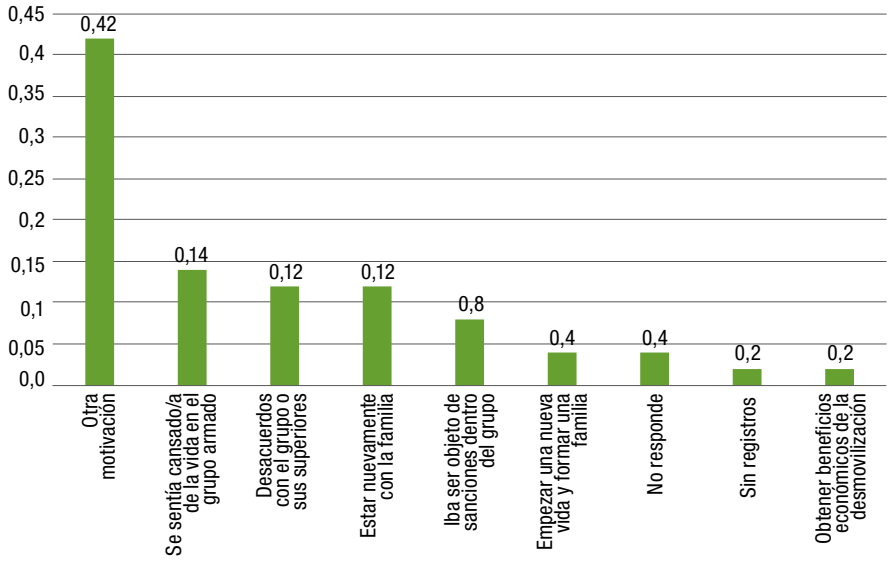

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el MNJCV.

Algunos de los entrevistados consideran que la vía de la desmovilización fue una buena decisión; esto coincide con que muchas de las motivaciones presentadas en el gráfico anterior dan cuenta de la connotación positiva de lo que en lo personal implicaba el DDR. Se puede afirmar que para muchos de los exintegrantes de estas estructuras encontraban desincentivos para seguir haciendo parte del grupo armado. Es el caso de un desmovilizado del Frente Contrainsurgencia Wayúu, quien después de relatar una anécdota sobre hechos victimizantes cometidos por integrantes de esta estructura, menciona que para ese entonces no se sentía cómodo en el grupo, por lo que considera que la desmovilización era necesaria.

> Entonces, yo desde ahí, no sé sí, de pronto seria que, tenía mucho amor por el grupo, y entre como en razón, ¿sí me entiende?, dentro de lo nor… dentro de lo que uno creía normal, tomar esas decisiones así, yo digo, mira, una persona, y tomar esa determinación de coger y matarlo, y después, se escuchaban comentarios, después se escucharon cosas de que una vez, mataron a un compañero porque un comandante que hizo cosas malas, y ensució fue al pelado, pa' modo de que salvarse el pellejo él… Yo, no esto no va conmigo, o sea, y cogí yo, ya yo me desanimé de tal manera… entonces, queda la decisión que yo no me iba, porque yo tenía… o sea, ya tenía bastante tiempecito de estar dentro del grupo, y ya sabían cómo ubicarme, ya tenían conocimiento de mi familia, ya tenían… entonces, por de pronto represarías a que… de pronto, por temor a que fueran a tener represalias con mi familia, yo… y yo vi que… que la vía de la desmovilización era lo mejor, pues, para salir del conflicto, libremente, lo tome como ese (…). (CNMH, MNJCV, 2017, 15 de mayo)

A lo anterior se suma la consideración de la mayoría de las personas entrevistadas que hicieron parte del Bloque Norte, Bloque Resistencia Tayrona y Autodefensas del Sur del Magdalena, sobre que, en efecto, su desmovilización contribuyó a la construcción de paz en Colombia (90 por ciento de las respuestas), lo cual a su vez constituyó una motivación para continuar con el proceso de DDR (ver Figura 28).

Figura 28. ¿Está de acuerdo con que su desmovilización ha contribuido a la construcción de paz en Colombia?

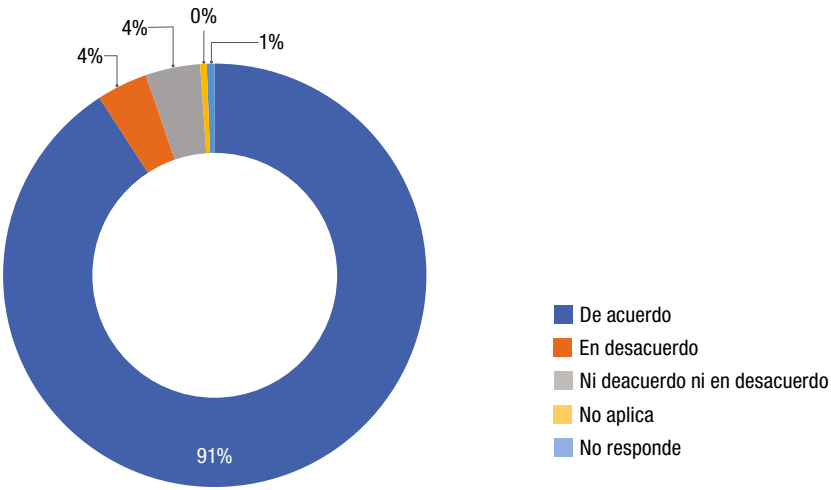

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el MNJCV.

Es importante resaltar aquí que los datos sobre motivaciones para la desmovilización dejan entrever un cierto optimismo por parte de los exintegrantes indagados del Bloque Norte, frente a lo que sería su vida fuera del grupo armado; lo que a su vez funcionó como un incentivo para continuar en el proceso de DDR. Estos datos son relevantes para mostrar otra perspectiva del proceso de desmovilización de las AUC, desde las historias de vida de las personas desmovilizadas, más allá de los fallos conocidos.

5.11.2 PERCEPCIONES FRENTE AL PROCESO DE REINTEGRACIÓN

Al margen de las motivaciones que los llevaron a desmovilizarse, algunos exintegrantes del Bloque Norte de las AUC expresaron que el proceso fracasó debido a los incumplimientos del Estado para impulsar las estrategias de reintegración en todos sus componentes: económico, social y político.

Por otra parte, la falta de apropiación del proceso de DDR por parte de los desmovilizados que pertenecían a las bases de estos grupos paramilitares ha sido observado como un factor que incidió en las fallas del proceso, es decir, que mientras no se manifiesten los intereses colectivos de los desmovilizados no habrá respuestas contundentes frente a los incumplimientos. En esto, la ausencia de una identidad unificada en las estructuras paramilitares de las

extintas AUC pudo haber incidido también en el proceso de reintegración. Como lo señalan Caraballo y Espejo, aunque la desmovilización y desarme de estas estructuras fue colectiva, la reintegración fue de facto un proceso individual (Caraballo y Espejo, 2011, s.p.).

La desconfianza frente al proceso se manifestó desde el primer momento. Desde el mismo proceso de negociación y el anuncio de la desmovilización, al interior de las subestructuras del Bloque Norte hubo reticencias por parte de quienes veían fallas en el proceso de desmovilización, que podían manifestarse en posibles incumplimientos por parte del Gobierno. Estas posturas escépticas del proceso consideraban que los dineros de los programas de reintegración estaban siendo derrochados, y de allí se originaban sus fallas. Así lo manifiesta un exintegrante del Frente Mártires del Cesar, quien se encargaba de las relaciones con actores políticos, económicos y sociales al interior del grupo.

> Porque yo sabía, yo sabía, yo lo tenía claro y se lo dije a mi comando *40*, yo le dije: el gobierno no nos va a cumplir, como nunca nos cumplió. Como no le están cumpliendo a las FARC. Esto es un disco que se está repitiendo, que nadie quiere ver, pero la plata del posconflicto con las autodefensas se la robaron, por qué, porque a mí me llegó gente allá, después de la desmovilización a decirme: venga, vamos a hacer un proyecto productivo pero el negocio es así, así y así. Tal cual como lo están haciendo con las FARC. [Diciendo:] ¿A cómo vamos nosotros ahí? ¿Cierto? (…) Porque le digo una cosa, yo estuve en La Mesa esperando un año que llegaran nuestros proyectos productivos (…) Nunca pasó. Pero pregunte cuánta plata no se gastó en burocracia (…). (CNMH, CV, 2018, 4 de diciembre)

Dentro de los reclamos sobre las fallas en el proceso de DDR, se argumentó que su fracaso se debía a que no tuvo en cuenta las necesidades e intereses de los propios desmovilizados, ya que más que un proceso de desmovilización y reintegración se trató de un proceso de sometimiento. Una muestra de ello es que varias de las personas que participaron en el proceso de DDR continuaron delinquiendo, incluso desde la cárcel, en el caso de aquellos que purgaban penas privativas de la libertad (CNMH, CV, 2018, 4 de diciembre).

En ese sentido, un exintegrante del Frente Contrainsurgencia Wayúu señala que la desmovilización se trató de un engaño, contaminado por la intervención de los intereses de diferentes actores, algunos de ellos, ilícitos. Además, el entrevistado manifiesta incumplimientos en las promesas sobre la reintegración laboral de los desmovilizados, como lo era la capacitación y la provisión de medios de trabajo.

Entr.: ¿Algo más que decir sobre ese o cualquiera de los otros temas que hayamos tratado?
Edo.: Eso… sobre la desmovilización, que aparte de los… yo digo que eso fue como una farsa, la desmovilización de nosotros fue una farsa del gobierno, porque… o sea, hubieron muchas manos, digamos, criminales, que se aprovecharon de… se aprovecharon del beneficio económico que se movía dentro del… dentro del proceso. Es más nosotros, yo, soy técnico en operador de maquinaria pesada, y yo nunca tuve la oportunidad de coger y tener…y meter una hoja de vida a un… a una empresa como operador de maquinaria pesada porque a nosotros las practicas se nos las robaron, nunca hicimos prácticas, las poquitas que hicimos, no las sustentaron, no las… quedamos en el limbo, eso fue… vea eso fue mejor dicho… eso fue el robo más grande que nos… que nos hicieron a nosotros, que al fin de cuentas la plata no era de nosotros pero era un beneficio que por ende ya, venía estipulado, pa… pa' uno pues (…) Así que la farsa más grande que tuvimos nosotros, a parte… bueno yo les agradezco porque, salí del conflicto en el que estaba gracias a Dios con vida, salud y aquí estoy, pero de lo resto, no estoy agradecido con ellos. (CNMH, MNJCV, 2017, 15 de mayo)

En esa misma vía, un exintegrante del Frente José Pablo Díaz del Bloque Norte manifiesta que ha estado comprometido en su en proceso de reintegración pero que lamentablemente existen fallas, particularmente en lo relacionado a los proyectos productivos y el acceso a créditos de vivienda.

Entr.: Sí, ¿qué ha pasado con su proceso de reintegración? ¿Cómo es la percepción que usted que tiene del proceso?
Edo.: El proceso es bueno, pero, hay algo que… no sé, yo lo digo por mí nada más, no sé si a todos, porque al principio, a los que se desmovilizaban individual, o a los primeros que se desmovilizaban, su proyecto es productivo, como nosotros teníamos derecho a un proyecto productivo, de acuerdo a lo que estudiara o si tenía vocación en algo, pero tenía que ser, estar certificado o algo por el estilo, en esos aspectos… Y también me iban a canalizar la forma de tener una vivienda. Eso quedo a medias, eso fue mediocre, y en ese aspecto de vivienda, y de proyectos productivos. (…) en esos aspectos de los proyectos productivos tiene falencias la… el programa. Tienen un proyecto pa' vivienda pa' las personas desmovilizadas, las tienen abandonadas. Yo estoy sufriendo porque no tengo una casa, estoy grave y he hecho todos los medios para tener y no he podido, yo ayuda… a pedir ayuda a la ACR (…) y me dijo: vaya al Fondo Nacional del Ahorro. Hice un ahorro durante un año… y de nada me ha servido porque el ahorro no me prestan sino 13.000.000 de pesos, ¿yo dónde voy a conseguir una casa con 13.000.000 de pesos, con

> escritura pública, con todo lo de la ley?, imposible, ni usada, porque la traté de buscar y no la conseguí, ya voy a desistir del crédito, ahorita se me vence. Entonces, son cosas que, ahí es donde debería aportar, las personas que realmente tienen un buen proceso, porque yo me considero que tengo un buen proceso, he estado siempre ahí, y he dado todo y, cualquier alto… o sea, he tenido un buen proceso, no he tenido ese apoyo de la ACR (…) ya me gradué, ya todo, ya quedé. Gracias a Dios me ha ido bien, tengo un buen empleo, pero no tengo mi casa y quisiera tener mi casa, con la canalizada (…) de la ACR. Por eso digo que el programa tiene falencias en ciertas cosas. (CNMH, MNJCV, 2014, 30 de julio y 1 de agosto)

Frente a este aspecto en particular, se presentan algunas cifras sobre la participación de exintegrantes del Bloque Norte, Bloque Resistencia Tayrona y Autodefensas del Sur del Magdalena en los programas de reintegración de la Agencia Colombiana para la Reincorporación y la Normalización (ARN); anteriormente denominada Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR). Con relación a los datos suministrados por el MNJCV, un porcentaje importante de los entrevistados ha participado de los componentes de generación de ingresos, formación para el trabajo, atención psicológica, educación y salud. Varias de estas personas están graduadas de estos programas (ver Figura 29).

Figura 29. Participación en los programas de reintegración de la Agencia Colombiana para la Reincorporación y la Normalización (ARN)

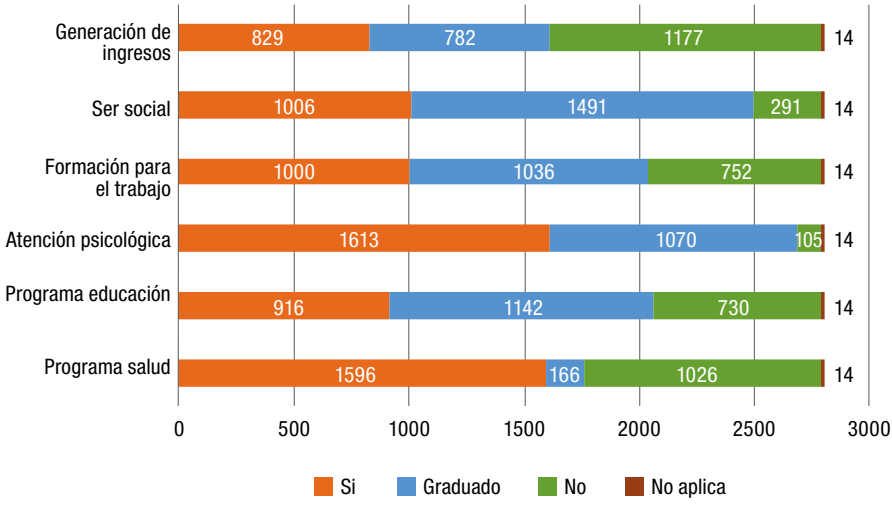

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el MNJCV.

Al revisar la calificación de estos programas por parte de las personas entrevistadas, se encuentra que hay una valoración muy positiva sobre los programas psicosocial y "ser social", no así para los programas de educación, salud y generación de ingresos, que recibieron la mayoría de las opiniones negativas (ver Figura 30).

Figura 30. Calificación de los programas de reintegración de la Agencia Colombiana para la Reincorporación y la Normalización (ARN)

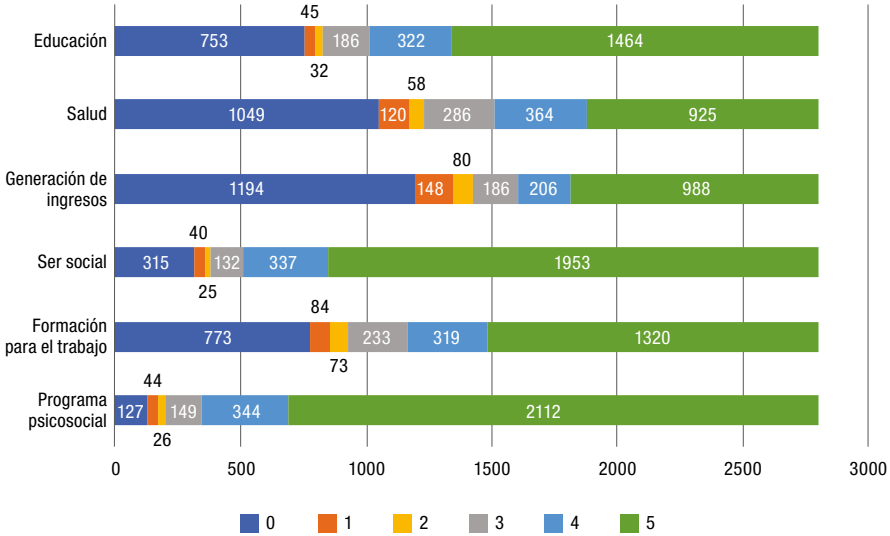

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el MNJCV.

Según las entrevistas realizadas varias de las críticas al proceso de integración y sus obstáculos señalan a la ARN como parte de esta problemática. Es el caso de un excomandante del Frente Resistencia Motilona del Bloque Norte, quien en una entrevista realizada como parte del MNJCV mencionó que no confiaba en el proceso de desmovilización, principalmente en el papel desempeñado por la ARN, a la que señaló de malos tratos a la población desmovilizada.

> *Entr.: O sea, ¿usted no confiaba en el proceso de desmovilización?*
> Edo.: No confiaba, y aún, no marcando a todas las entidades como algunas entidades, pues lo pongo en duda, como es la Agencia Colombiana para la Reintegración. Por la cuestión de que se meten (…) por parte del tutor que ya mencioné hace rato.
> *Entr.: Sí, al principio, cuando iniciamos la sensibilización me comentó que ha tenido unos inconvenientes con el tutor con el cual está a cargo en la ACR.*

> Edo.: Sí, señor. Entonces, no todos son iguales, (…) pero la ACR siempre, por lo general, viene atropellando a la población desmovilizada, con su forma de proceder.
> *Entr.: ¿Como qué forma?*
> Edo.: Como lo sucedido en mi caso, que hay doctores que lo quieren maltratar a uno, quitarle el derecho de reclamación, el no opinado, que no está de acuerdo, que a usted [le digan:] Haga lo que se le dé la gana…Uno no puede decir nada, [porque allá responden:] ah, me está amenazando. No puede uno hablarle de entutelar porque ya es amenaza. (…). (CNMH, MNJCV, 2016, 12 de abril)

En definitiva, las percepciones de las personas desmovilizadas del Bloque Norte frente al proceso de DDR están marcadas por sus experiencias personales, antes, durante y después del proceso de desmovilización. Se observa además que en la medida en que la desmovilización tuvo mayores implicaciones individuales que colectivas, por la forma en que se estructuró y llevó a cabo; los retos frente a la reintegración han sido enfrentados por las personas desmovilizadas desde el ámbito individual, dificultando así, en muchos casos, una demanda más contundente frente al Estado y demás actores involucrados, que permita corregir las fallas y ahondar en los aspectos positivos.

5.11.3 ATAQUES CONTRA LAS PERSONAS DESMOVILIZADAS

Otros de los obstáculos en el proceso de reintegración fueron el asesinato selectivo de exintegrantes en proceso de reinserción a la vida civil. De acuerdo con datos suministrados por la Agencia Nacional para la Reincorporación y la Normalización (ARN), entre el periodo 2008 y 2010, fueron asesinados 1.069 exmiembros de las AUC en todo el país. Entre los años 2003 y 2019, la cifra de asesinatos asciende a 2.202 desmovilizados de las AUC, esta cifra, sin embargo, podría ser superior debido a las dificultades en el monitoreo y al subregistro de los casos (El Espectador, 2019).

En algunos casos, la razón detrás de estos asesinatos es la reincidencia de los exintegrantes en la comisión de delitos a través de grupos posdesmovilización. Según Camilo González Posso, presidente del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), la extradición de la cúpula de las AUC desató una guerra interna entre facciones de varios bloques y se multiplicaron los grupos posdesmovilización. En este accionar, el control del territorio se convirtió en un móvil para el ejercicio de la violencia entre exintegrantes. Además, las dificultades en el seguimiento a los casos individuales por parte de entidades como ARN permiten que se acentúe esta tendencia.

Siguiendo los datos suministrados por el MNJCV, los exintegrantes del Bloque Norte, Bloque Resistencia Tayrona y Autodefensas del Sur del Magdalena que afirman haber experimentado problemas de seguridad, identifican varios factores: en primer lugar, las amenazas, directas e indirectas; seguido por el homicidio de familiares, pareja, o excompañeros del grupo armado. Con un menor porcentaje se encuentran la presión de grupos posdesmovilización, secuestros, atentados, extorsión y la presencia de otros grupos armados en la zona. Como parte de las amenazas directas, las personas entrevistadas en su mayoría aducen haber recibido amenazas por parte de miembros de la fuerza pública y grupos posdesmovilización. Por su parte, dentro de las amenazas indirectas se destaca el homicidio a exintegrantes del grupo; el temor a estar presente en la zona de operación del Bloque Norte y demás estructuras; temor por inconvenientes con la fuerza pública; y temor a la presencia de grupos posdesmovilización.

Como lo muestran las problemáticas de seguridad identificadas, en muchos casos los desmovilizados que han buscado reincorporarse de manera exitosa y acogerse a los programas de DDR son amenazados y asesinados por los mismos exintegrantes de las estructuras que pasaron a conformar grupos posdesmovilización, así como por otros grupos armados o sus disidencias. Esta no es la excepción de los exintegrantes del Bloque Norte, quienes han sido víctimas de homicidios selectivos en la posdesmovilización. Así lo señala en su contribución voluntaria un hombre víctima del municipio de Astrea, Cesar, asegurando que en ese municipio se dieron varios homicidios de personas desmovilizadas.

> *Entr.: Les hicieron la propuesta y aceptaron. ¿Y no hubo ahí en Astrea asesinatos posdesmovilización, o sea, después que se desmovilizaron?*
> Edo.: Mataron varios.
> *Entr.: ¿Ahí en Astrea?*
> Edo.: Claro. Paracos. Paracos, paracos, como dos o tres, los mataron.
> *Entr.: ¿Quién los mataría?*
> Edo.: Los mismos. Ellos mismos. Si ahí hubo… que hubieron unos que se entregaron y otros que no. (CNMH, CV, 2019, 12 de junio)

Las percepciones en materia de seguridad por parte de las personas desmovilizadas permiten evidenciar que la persistencia en las dinámicas de conflictividad, ejercicio de actividades ilícitas y control social a la población no solo constituyen un factor de riesgo para el proceso de DDR de estas estructuras, sino que además, da cuenta de las fallas en el proceso, al demostrarse que un nuevo ciclo de violencia inició con la desmovilización de los grupos paramilitares.

5.12 Consecuencias del proceso de DDR: entre rupturas y persistencias

5.12.1 Cuestionamientos frente a la desmovilización y entrega de armas

Como parte del proceso de desmovilización del Bloque Norte, Bloque Resistencia Tayrona y las Autodefensas del Sur del Magdalena se han establecido varias consecuencias; una de las más importantes es el cuestionamiento frente a la desmovilización efectiva de los integrantes de estas estructuras, lo que ha sido un interrogante permanente frente a todo el proceso de desmovilización de las AUC a nivel nacional. Este cuestionamiento parte no solo de las particularidades presentadas en las secciones anteriores, sino también del surgimiento de grupos armados posdesmovilización que rápidamente cooptaron los territorios que estaban bajo el control de estas estructuras. En ese sentido, como parte de los resultados del DDR se tienen en cuenta las diferentes percepciones sobre la efectividad del proceso, en cumplimiento de lo pactado entre las AUC y el Gobierno nacional.

Como lo muestran los datos del siguiente gráfico basados en las entrevistas de exintegrantes de estas estructuras armadas mediante el MNJCV, de un total de 2.803 personas entrevistadas, un 47,8 por ciento (1.347) respondió que no conoció sobre personas de su grupo armado que no se hubieran desmovilizado, sin embargo, alrededor de otro 40 por ciento (1.119) considera que hubo personas de su grupo que no se desmovilizaron. Estas percepciones, sin duda, dan cuenta de los cuestionamientos a la efectividad del proceso de DDR. En todo caso, los datos oficiales sobre el DDR deben ser leídos a la luz de las percepciones de las personas desmovilizadas, pero también teniendo en cuenta la evidencia que arroja la emergencia de grupos armados posdesmovilización.

Figura 31. ¿Hubo personas del grupo que no se desmovilizaron?

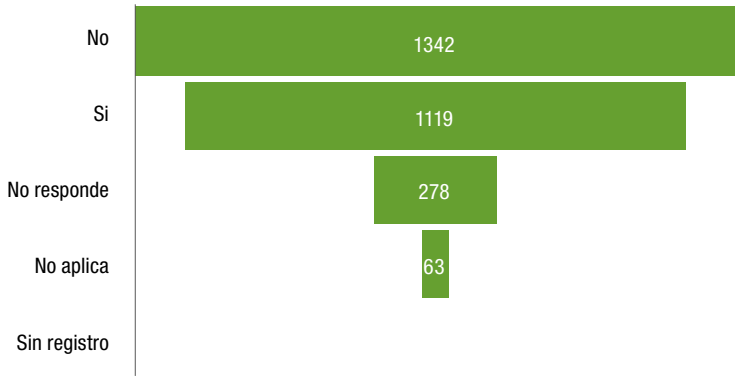

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el MNJCV.

Al indagar a estas mismas personas sobre las posibles motivaciones que estarían detrás de los integrantes del grupo armado que no se desmovilizaron, el 28,8 por ciento respondió que no lo hicieron porque tenían desconfianza frente al proceso, el 25,5 por ciento porque tenían problemas judiciales y el 18,8 por ciento por otras razones. En un menor porcentaje, las personas entrevistadas respondieron que los no desmovilizados tenían como motivación integrar otras estructuras activas, unirse a disidencias, así como continuar con actividades ilícitas como el narcotráfico.

Figura 32. Motivaciones detrás de la no desmovilización

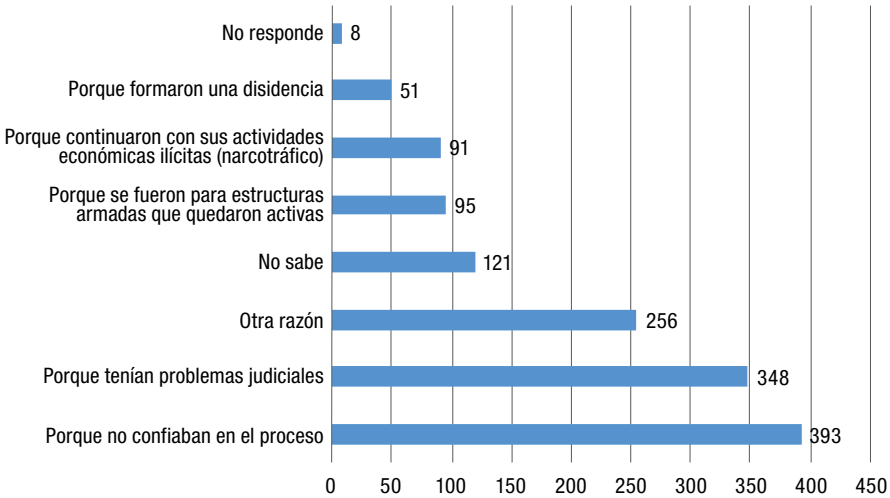

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el MNJCV.

También, al preguntar a las personas entrevistadas sobre posibles ofrecimientos para conformar otros grupos armados ilegales con posterioridad a la desmovilización, el 68 por ciento manifestó que no recibió este tipo de ofrecimientos, mientras que el 31,6 por ciento afirma haberlos recibido.

Figura 33. Después de la desmovilización, ¿le han ofrecido vincularse nuevamente a un grupo armado ilegal?

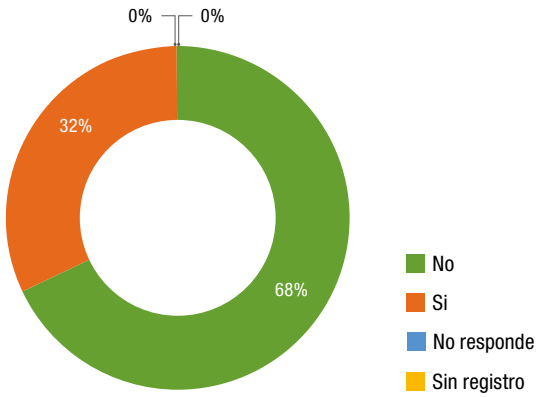

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el MNJCV.

Otra de las principales dudas que se dieron en torno a la forma y resultados del proceso de desmovilización tiene que ver con la efectiva entrega de armas, dado que las fallas en el desarme podrían ser una de las semillas fundantes del accionar de grupos posdesmovilización. En la siguiente tabla se reseña el material de guerra entregado por los integrantes del Bloque Norte, Bloque Resistencia Tayrona y las Autodefensas del Sur del Magdalena e Isla San Fernando, de acuerdo con los datos entregados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Tabla 8. Material de guerra entregado en la desmovilización del Bloque Norte, Bloque Resistencia Tayrona y Autodefensas del Sur del Magdalena Isla San Fernando

Tipo de material de guerra	Bloque Norte (Ceremonia de Chimila)	Bloque Norte (Ceremonia de La Mesa)	Bloque Resistencia Tayrona	Autodefensas del Sur del Magdalena e Isla San Fernando
Armas	625	835	597	38
Armas largas	388	628	512	27
Armas cortas	199	136	59	9
Armas de apoyo	38	71	26	2
Unidades de munición de diferente calibre	47.640	141.127	73.420	2.411
Explosivos (granadas)	378	637	352	72

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en datos de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2006).

En algunas entrevistas del MNJCV a los de exintegrantes del Bloque Norte, se mencionaron estas fallas en la entrega de armas. Un exintegrante del Frente Resistencia Chimila señaló que hubo armamento que no se entregó, pero desconoce cuál fue su paradero.

> *Entr.: Usted en la encuesta me dijo, que bueno, que el grupo entregó armas, material de comunicaciones, (…) En esa entrega que hizo el grupo al Gobierno, ¿ocultaron dinero, armas?*
> Edo.: Pues, dinero no sabe uno, porque uno verdaderamente que uno no, que uno no sabe qué plata cargue otro, ¿cierto?, porque usted puede tener un millón de pesos ahí en donde está, y yo no lo sé, y así lo mismo…
> *Entr.: Y ¿armas?*
> Edo.: Armas, uno sabe que la mayo… que armas, todas las armas, no las entregaron, pero tampoco, no sabe uno esas armas qué se hicieron, porque yo pa' qué voy venir a echar mentiras aquí, que se entregaron todas las armas, uno sabe que todas las armas no se entregaron, pero uno no sabe tampoco esas armas qué fin tuvieron. (CNMH, MNJCV, 2014, 14 de julio)

En el mismo sentido, en una entrevista del MNJCV un exintegrante de las Autodefensas del Sur del Magdalena e Isla San Fernando señaló que en

la ceremonia de desmovilización se habrían entregado armas viejas, mientras que frente al material de guerra se desconoce su paradero.

> *Entr.: Y usted me dice que entregaron unas armas viejas, ¿no?*
> Edo.: Viejas, porque pa' qué que…
> *Entr.: ¿Y quién les dio esas armas viejas?*
> Edo.: ¿Ah? Las trajeron de ahí de Las Mercedes, las trajeron (…) duramos… ¿qué? tres días lavándolas con ACPM y dándoles lija pa' que quedaran un poquito limpias.
> *Entr.: ¿Cuántas armas?*
> Edo.: Habían… como veinte fusiles. Lo demás era pura escopeta vieja.
> *Entr.: ¿Y los fusiles nuevos y las armas nuevas dónde quedaron?*
> Edo.: Eso sí no sé dónde lo echarían ellos. (CNMH, MNJCV, 2015, 6 de octubre)

Por otra parte, un comandante del Frente Resistencia Motilona entrevistado comentó, de manera más precisa, cuál habría sido el objetivo de que no se entregaran todas las armas. Refiriéndose a propósito del fenómeno de vinculación con fines de desmovilización, menciona que estas personas vinculadas fueron utilizadas como un factor de reemplazo frente a los integrantes que no se desmovilizaron. En este contexto, Javier Urango Herrera, alias *Chely*, comandante del Bloque Resistencia Motilona habría ordenado separar las armas nuevas de las viejas, con el objetivo de guardarlas, presuntamente para uso del grupo posdesmovilización Águilas Negras.

> *Entr.: Eso sobre los VFD, los Vinculados con Fines de Desmovilización, que entonces me dice que les dieron un libreto…*
> Edo.: Sí, les enseñaron… una instrucción de cómo tenían que hablar, pronunciarse ante la desmovilización, las preguntas. En muchos que fueron comandantes, se desmovilizaron como patrulleros.
> *Entr.: Muchos que fueron comandantes, ¿sí?*
> Edo.: Y otros… o sea, que tenían antecedentes, y se cambiaron el alias. Otros que fueron patrulleros, y los metieron como comandantes, les cambiaron el alias. Todos no se desmovilizaron. Porque cuando se desmoviliza, al momento de hacer la desmovilización, *Chely*, es más mandó poner dos plásticos negros, "así", uno "allá", y otro "acá". Y sacó las armas más nuevas, las metralladoras, los fusiles, las granadas… o sea, las armas más nuevas, todo lo que era intendencia nueva para guardarlo. Y dijo *Chely*: la gente está contenta, cree que esta mierda se va (…), el Dios se… el Dios no se queda así, el Dios sigue siendo así. Y esta mierda se va a llamar Águilas Negras, ese fue el nombre que le pusimos.
> *Entr.: Los mismos de Chely…*

> Edo.: Y ya estaba todo… ya todo estaba cuadrado ya. Que ya había una nueva organización (…)
> *Entr.: ¿Cuántas personas no se desmovilizaron?*
> Edo.: Pero pa' decirle una cantidad ahorita…
> *Entr.: Aproximadamente.*
> Edo.: Si en Pailitas, hermano, (…) Pailitas, hubieron como ocho personas que no se desmovilizaron, como ocho.
> *Entr.: Y en total, ¿cuántas aproximadamente?*
> Edo.: Más en los pueblos, imagine usted. Ahí sí en los pueblos no sé cuántos quedaban. Por cada pueblo dejaban gente, no se desmovilizaban, quedaba gente cuidando los pueblos.
> *Entr.: ¿Aproximadamente cuántos?*
> Edo.: Digo yo, que, por lo general, siempre dejarían por ahí unos ochos, seis, así, en cada pueblo, digo yo, cuidando.
> *Entr.: O sea, eso quiere decir que son como unos… ¿por cuántos pueblos?*
> Edo.: Faltando así, una entre lo que es Curimaní, Bosconia, El Copey… sí, eso fue como unos ciento y pico, doscientos, verdad, más o menos. (CNMH, MNJCV, 2016, 12 de abril)

Al indagar al entrevistado sobre los motivos para la no desmovilización de estos integrantes de su estructura, y por ende para la no entrega de armas, relata que la orden provino directamente de *Jorge Cuarenta*, quien instruyó en este sentido a alias *Chely*. La justificación utilizada fue que la presencia de la estructura paramilitar en los territorios era importante para contener una posible retoma por parte de la guerrilla.

> *Entr.: ¿Y por qué no se desmovilizaron?*
> Edo.: Orden de la misma estructura. Orden directamente de *Jorge Cuarenta*, él le hablaba a los mandos más medios…
> *Entr.: O sea, por qué… para qué…*
> Edo.: No se desmovilizaron para quedarse cuidando los pueblos, no desamparar el pueblo.
> *Entr.: Estructuras que quedaron activas, por orden de Chely.*
> Edo.: Y para que no baja… o sea, esas órdenes venían directamente del duro, *Jorge Cuarenta*. Era *Omega*, *Harold*, es un solo conducto. Hasta llegar al mando que era *Chely*. O sea, y no desmovilizarse. ¿Con qué fin? Al desmovilizarse todo el mundo acaba la delincuencia a uno, la guerrilla, eso la parte urbana se apodera del pueblo, (…) entonces siempre quedaron ahí. Y porque también el pueblo los exigía por seguridad, por temor. (CNMH, MNJCV, 2016, 12 de abril)

No obstante, esta versión contrasta con la que ha presentado *Jorge Cuarenta* ante Justicia y Paz, en la que señaló que una de las directrices contundentes

dadas a su tropa durante el proceso de desmovilización fue la entrega total de armas. Esto ante la pregunta del Ministerio Público sobre el conocimiento que tendría *Jorge Cuarenta* en torno a la no desmovilización de integrantes del Bloque Norte y su accionar posterior a la desmovilización en 2006.

> Jorge Cuarenta: La directriz fue que se desmovilizaran todos los hombres, las armas que portaban esos hombres todas fueron entregadas (…) pero las estructuras armadas no quedaron, mi orden fue muy clara de que todas las estructuras se desmovilizaran y las armas se entregaran en la desmovilización, si existieron personas que hacían parte de las estructuras armadas que no llegaron a la desmovilización, ya esa no responsabilidad mía, porque mi orden fue muy tajante y respeto y siempre respetaré la decisión que haya tomado alguna persona de no desmovilizase, entre otras cosas, porque dentro de la tropa mía, muchas veces les escuché, que ellos no habían entregado su vida por la libertad de una región, para ir a terminar en una cárcel, entonces puede haber la probabilidad de que gente de la organización armada no se haya desmovilizado, como también puede haber la probabilidad, porque también lo alcancé a escuchar en más de una oportunidad, que miembros del bloque norte que habían llegado de la fuerza pública y que decían, que ellos no se desmovilizarían, porque ellos no podían después pagar algo que ellos llamaban disque traición a la patria. Entonces cabe la posibilidad de que miembros del bloque norte, no hayan pasado por la desmovilización, pero eso no quiere decir que el grupo no se hubiera desmovilizado y que el armamento que me reportaron a mí todo se entregó. (Fiscalía General de la Nación, Unidad de Justicia y Paz, 2007, s.p.)

En definitiva, como lo ilustran los aspectos presentados, una de las consecuencias más relevantes del DDR han sido los diversos cuestionamientos frente a la efectividad de la desmovilización, particularmente para desmantelar las estructuras armadas. Estos cuestionamientos se evidencian en la rápida emergencia de grupos posdesmovilización en las zonas de influencia del Bloque Norte, Bloque Resistencia Tayrona y Autodefensas del Sur del Magdalena, así como en los relatos de exintegrantes de estas estructuras ante las oportunidades que se presentaron en el proceso de desmovilización.

5.13 Emergencia de los grupos posdesmovilización en la región

La persistencia de mandos y territorios de control posteriores a la desmovilización colectiva del Bloque Norte, Bloque Resistencia Tayrona y Autodefensas del Sur del Magdalena, a partir de la operación a través de grupos armados ilegales con otras denominaciones, da cuenta de la búsqueda de estas estruc-

turas por una continuidad en las alianzas y acceso al poder local, así como su incidencia en economías ilícitas como el narcotráfico. En la región Caribe se ha registrado el accionar de varios grupos posdesmovilización como Los Rastrojos, Los Paisas, Los Urabeños, Los Nevados, la Banda de los 40, la Banda de La Alta Guajira (grupo no desmovilizado de alias *Pablo* que hacía parte del Frente Contrainsurgencia Wayúu) y Las Águilas Negras.

En los meses posteriores al proceso de desmovilización, las autoridades de la región se presentaron reticentes a reconocer la existencia de grupos posdesmovilización con una estructura y un control territorial más o menos definidos. En un primer momento, estos actores fueron percibidos por las autoridades como bandas delincuenciales dedicadas al negocio del narcotráfico. En 2011 la gobernación del Cesar consideraba que:

> Un fenómeno reciente, detectado, perseguido y combatido por las autoridades militares y de policía, es la aparición de bandas criminales asociadas al narcotráfico; la intervención de estas organizaciones delictivas está modificando variables como el homicidio. Según información proveniente de los organismos de seguridad, desde mediados de 2006, estas bandas criminales, cuyo nombre genérico es el de Águilas Negras, están conformadas por delincuentes, narcotraficantes y algunos desmovilizados de las antiguas autodefensas del bloque Norte y del bloque Central Bolívar. (Gobernación del Cesar, 2011, s.p.)

En el caso del departamento del Magdalena, las autoridades consideraban que se trataba de personas desmovilizadas que pretendían suplantar a grupos armados con el fin de obtener lucro económico. No obstante, el accionar de estos grupos demostró tener un alto grado de sistematicidad e impacto en los territorios, en particular, para el control de las rutas del narcotráfico. Además, las actividades ilícitas de estos grupos fueron ejercidas a través de prácticas heredadas del accionar paramilitar en la región Caribe, tales como asesinatos selectivos y amenazas a través de panfletos contra liderazgos sociales, víctimas y grupos vulnerables (CNMH, 2014, p. 61).

Los Rastrojos y Los Urabeños han sido los grupos que han logrado tener mayor persistencia en el territorio del antiguo Bloque Norte de las AUC, a diferencia de otros grupos posdesmovilización. Durante 2010 y 2011 Los Urabeños, conocidos también como Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), tuvieron una presencia importante en casi todos los departamentos del Caribe, a excepción del Atlántico. Su corredor estratégico fue la Troncal del Caribe, lo que les facilitó su accionar en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, desde donde administraron su participación en el negocio del narcotráfico. A pesar de la captura de su jefe, Daniel Rendón Herrera,

alias *Don Mario*, en 2009, y de varias capturas de sus integrantes en 2011, este grupo no se desarticuló (CNMH, 2014, p. 73).

Los Rastrojos, por su parte, es un grupo armado ilegal que tuvo una rápida expansión en la región Caribe, a través de la cooptación de bandas delincuenciales previamente existentes. Este grupo apareció en 2002 en el norte del Valle del Cauca, con el fin de controlar el negocio del narcotráfico a lo largo del corredor del Pacífico. En 2006 se expandieron en varias regiones del país, operando finalmente en un tercio del total de los departamentos de Colombia. A pesar de importantes golpes a sus líderes, como la captura en 2012 de Javier Calle Serna, alias *Comba*, Diego Pérez Henao, alias *Diego Rastrojo*, y Daniel Barrera Barrera, alias *El Loco*; el grupo ha seguido operando hasta hoy con pequeñas células, principalmente en el Valle del Cauca, Nariño y Norte de Santander, y con influencia en departamentos como Bolívar, Cesar, Chocó, Córdoba, Putumayo y Santander (Insight Crime, 2016).

Por su parte, Los Paisas fueron un grupo posdesmovilización que operó como oficina de cobro y que hasta 2010 estuvo divido en dos facciones enemigas. Después del 1 de febrero de 2010, tras acordar una tregua entre los bandos, Los Paisas representaban el 80 por ciento de la criminalidad en el área metropolitana de Medellín. Además, este grupo cuenta con presencia en la Sierra Nevada de Santa Marta con el objetivo de controlar rutas estratégicas del narcotráfico, allí contó con la participación de antiguos integrantes del Bloque Norte. En la disputa por el control geoestratégico del narcotráfico, el grupo Los Paisas se enfrentó con otros grupos posdesmovilización como Los Urabeños. Esta confrontación armada tuvo lugar a lo largo de la Troncal del Caribe y en las cabeceras urbanas de Maicao y Uribia. La captura de sus principales cabecillas se dio en 2011. En la actualidad esta agrupación no existe (Fundación Paz y Reconciliación, 2014, p. 39).

El denominado Bloque Nevado o Los Nevados fue una estructura que apareció a principios de 2008 y logró ocupar el territorio controlado por Hernán Giraldo en el Magdalena. Al mando de "Los Mellizos" Mejía Múnera, este grupo se enfocó en el control del negocio del narcotráfico desde la Sierra Nevada de Santa Marta hasta la frontera con Venezuela. Tras la desmovilización del Bloque Norte, Los Nevados ocuparon los territorios de *Jorge Cuarenta* y con esto, se hicieron al control de las rutas de exportación de cocaína de la Costa Caribe y todo su accionar delictivo asociado, así mismo, Los Nevados se disputaron el Golfo de Urabá con Daniel Rendón Herrera, alias *Don Mario*. Con esto se constituyeron en una de las organizaciones más fuertes de la región y lograron someter a otros grupos bajo su mando. Sin embargo, el accionar de Los Nevados desató una guerra con otras organizaciones como Las Águilas Negras que se expresó en una espiral de violencia en ciudades como Santa Marta y Cúcuta. Debido a las varias capturas, muertes y extradición de

sus mandos, para finales de 2008 varias facciones de este grupo terminaron sometidas al control de dos de los grupos posdesmovilización más preponderantes en el territorio, Los Paisas y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

El Frente José Pablo Díaz liderado por Edgar Ignacio Fierro Flores, alias *Don Antonio*, con base en el Atlántico y adscrito al Bloque Norte, realizó su ceremonia de desmovilización en 2006 en el corregimiento de La Mesa, muy cercano a Valledupar (Cesar). Se mantuvieron activos algunos de sus integrantes a través del nombre de Banda de los 40, aparentemente en alusión al comandante paramilitar *Jorge Cuarenta*, no solo con influencia en el departamento del Atlántico[57] sino también en Sucre y Bolívar. Su jefe fue capturado en 2009 (CNMH, 2014, p. 53).

Finalmente, Águilas Negras ha sido el nombre genérico utilizado por el Estado colombiano para referirse a varios grupos de paramilitares involucrados en el negocio del narcotráfico a lo largo del país. Este grupo nace tras las fallas en el proceso de desmovilización de las AUC entre los años 2004 y 2006, por lo que se le conoce como grupo posdesmovilización. No obstante, a diferencia de otros grupos o bandas criminales, las denominadas Águilas Negras carecen de un liderazgo central y una estructura de mando definida para el ejercicio de la violencia y la participación en actividades ilícitas; por lo que bajo su nombre, se presume que han operado varios grupos vinculados con la comisión de delitos como amenazas y asesinatos selectivos de periodistas, abogados y activistas de derechos humanos en toda Colombia. Hoy, grupos que se autodenominan Águilas Negras tienen presencia en departamentos como La Guajira y Magdalena (Insight Crime, 2017).

5.13.1 DINÁMICA DEPARTAMENTAL DE LOS GRUPOS POSDESMOVILIZACIÓN

Con el fin de observar de manera más detallada la dinámica territorial de los GAO posdesmovilización mencionados, a continuación, se delimita su presencia departamental en los cuatro departamentos que se analizan en este informe. El siguiente mapa ilustra dicha presencia departamental.

57 Según información del Observatorio Presidencial para los Derechos Humanos (2012) en el caso del departamento del Atlántico y su Área Metropolitana, la dinámica de los homicidios como consecuencia de las disputas territoriales de los grupos armados ya había empezado a descender entrada la década del 2000, en parte de por la debilidad del accionar de la guerrilla en el departamento, por lo que disminuyó la intensidad del enfrentamiento con paramilitares. Por otra parte, para ese entonces, los homicidios respondían más a una dinámica de apropiación de redes del narcotráfico y el crimen organizado por parte del Bloque Norte. Esta tendencia en la tasa de homicidios se mantuvo durante el proceso de desmovilización, y en los dos años posteriores continuó bajando. Sin embargo, para los años 2009 y 2010, los homicidios subieron levemente debido a las disputas entre grupos posdesmovilización y sus redes de sicarios en el conjunto del Atlántico y su Área Metropolitana (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2012, p. 20).

Mapa 7. Presencia departamental de GAO posdesmovilización - Bloque Norte

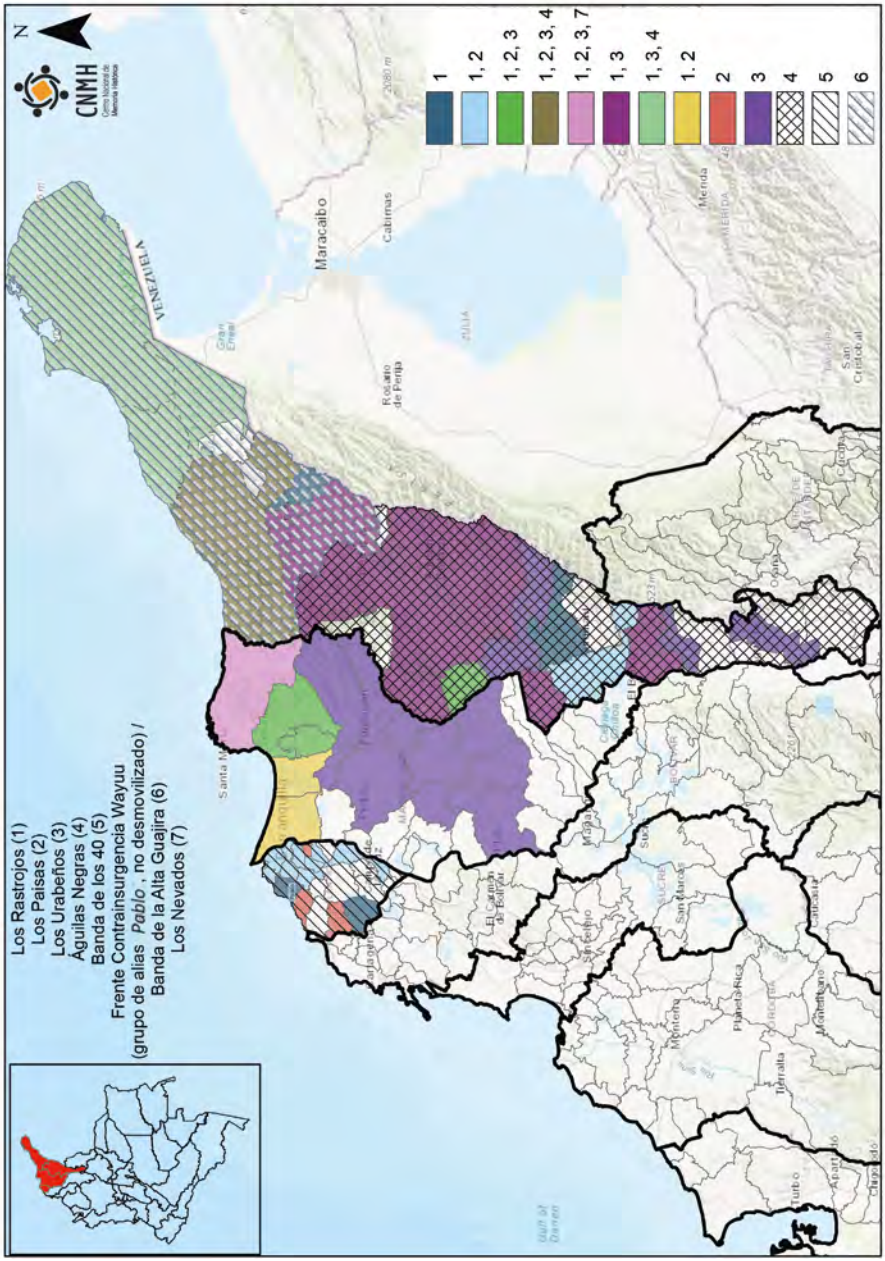

Fuente: CNMH – DAV, elaborado con base en el MNJCV.

Cesar

Tras el proceso de desmovilización en el 2006, en el Cesar se conoció del accionar de grupos como las Águilas Negras, Los Rastrojos y Los Paisas, quienes hacían presencia sobre todo en zonas urbanas, donde se desarrollaban varias de las actividades económicas de donde podían extraer rentas, y otras zonas de alta importancia económica como la minería o la agroindustria (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, diciembre 2014, s.p.).

El municipio de Aguachica ha sido conocido como el epicentro de los Urabeños (hoy conocidos como Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC) en el departamento del Cesar, sin embargo, también se ha registrado su presencia en otros municipios como Tamalameque, Pailitas, Pelaya, Astrea, Bosconia, El Paso y Valledupar. Vale la pena resaltar, que en el Cesar se han realizado importantes capturas a miembros de este grupo, como el caso de Ismael Mejía Tapias, alias *El Costeño*, desmovilizado del Bloque Norte (CNMH, 2014, p. 75).

En el norte del departamento, se registró una importante presencia de Los Rastrojos, aunque casi todos los grupos posdesmovilización han operado en esta región (Los Rastrojos, Los Urabeños y Los Paisas). En el caso de Los Paisas, concentran su presencia en el municipio de El Copey (CNMH, 2014, p. 75).

En el caso del Cesar, además de los grupos posdesmovilización antes mencionados, tuvo presencia el denominado grupo armado ilegal (GAI) Ejército Antirrestitución, consistente en una reacción armada y violenta contra campesinos que estaban en el proceso de recuperación legal y retorno de sus tierras despojadas por grupos armados, como garantía de la Ley 1448 de 2011. Si bien, en algunos casos se pudo establecer conexión entre estas acciones violentas con grupos posdesmovilización de las AUC, también se presentaron casos de violencia espontánea, de tipo sicarial, que obedecían más a intereses particulares afectados por la restitución de tierras, que al accionar de un grupo armado específico. En el Cesar, se habrían llevado a cabo reuniones en fincas cercanas a Becerril, con la participación de políticos influyentes del departamento, con el fin de crear estos grupos. Lo anterior, sería evidencia de que el surgimiento y accionar de este GAI, no solo fue resultado del reacomodamiento de fuerzas entre grupos para el control del narcotráfico y demás negocios ilícitos en la región tras la desmovilización de las AUC, sino que era parte de la agenda de la clase política regional que sintió sus intereses amenazados en cuanto a la tenencia de la tierra (CNMH, 2014, p. 81).

La Guajira

En el departamento de La Guajira, donde se considera que hubo un desarrollo tardío del paramilitarismo de las AUC, se creó la disidencia de las ACMG, denominado Frente Contrainsurgencia Wayúu, encabezado por Arnulfo Sánchez, alias *Pablo*. Este grupo, que no se habría desmovilizado, mutó y fue cooptado por grupos armados ilegales de la Alta Guajira en el periodo de la posdesmovilización de las AUC. Como se explicó anteriormente en este capítulo, esta habría sido una decisión estratégica en caso de que el proceso de desmovilización de las AUC fracasara. La banda de la Alta Guajira operó de forma autónoma hasta principios del 2009, no obstante, en la actualidad no existe (Fundación Paz y Reconciliación, 2014, p. 37).

La presencia de Los Urabeños en La Guajira se dio sobre todo en las zonas urbanas, principalmente de los municipios de Maicao y Riohacha. También tuvieron como punto de apoyo para sus operaciones las zonas rurales, como los corregimientos de Mingueo y Palomino en el municipio de Dibulla. En estos territorios implementaron estrategias de control social contra las comunidades, las cuales han sido víctimas de amenazas y desplazamientos. En definitiva, el control que este grupo alcanzó en La Guajira como en Santa Marta les permitió un amplio dominio militar y económico en la región (Fundación Paz y Reconciliación, 2014, pp. 40-41). En 2010 y 2011 su fuerte presencia en la región se vio debilitada por dos factores. Por una parte, las capturas a varios de sus mandos, como en el caso de Rodrigo Antonio Oquendo, alias *Rigo*, desmovilizado del Bloque Norte. Por otra parte, el mayor accionar de Los Rastrojos en la zona Media Guajira. No obstante, su presencia ha persistido a lo largo de la costa Caribe (CNMH, 2014, p. 75).

Tras la desmovilización del Bloque Norte, Los Rastrojos se dedicaron a extorsionar a comerciantes del departamento, particularmente del municipio de Maicao. A partir de 2011, contaron con la participación de antiguos integrantes, de la ahora desintegrada, banda criminal de la Alta Guajira. En el sur del departamento, Los Rastrojos han pactado alianzas con grupos delincuenciales al otro lado de la frontera con Venezuela, principalmente alrededor del negocio del narcotráfico (Fundación Paz y Reconciliación, 2014, p. 42).

En el caso de Los Paisas, este grupo operó principalmente en los municipios de Dibulla y Riohacha, no obstante su presencia se vio reducida por las confrontaciones con otros grupos, particularmente en la dinámica de "ajustes de cuentas". Es así como, este grupo armado se caracterizó por cometer delitos como amenazas, extorsiones, atentados y asesinatos a propietarios de negocios, con el fin de imponer testaferros. Los indíge-

nas Wayúu también fueron víctimas de su accionar, principalmente por su involucramiento en las actividades ilícitas y confrontaciones con otras agrupaciones (CNMH, 2014, p. 76).

Atlántico

La presencia de Los Paisas en el Atlántico, sobre todo en la ciudad de Barranquilla, se dio alrededor de las actividades económicas ilícitas y el control de otras estructuras regionales y a nivel nacional (CNMH, 2014, p. 76). Así como en el caso de Los Paisas, Los Rastrojos han intervenido comunidades en ese departamento, mediante acciones de restricción a la movilidad y amenazas permanentes, particularmente contra líderes sociales. Es precisamente en la ciudad de Barranquilla donde se han llevado a cabo importantes capturas a miembros de Los Rastrojos (CNMH, 2014, p. 80). En general, la presencia de grupos posdesmovilización en el Atlántico ha estado asociada a su incidencia en el área metropolitana de Barranquilla, por su ubicación estratégica en términos del negocio del narcotráfico y el control social y político de la región (CNMH, 2014, p. 82).

Para 2011 en el departamento del Atlántico operaban Los Rastrojos y Los Paisas, particularmente para el control de las rutas del narcotráfico. En 2010 Los Urabeños habrían logrado una alianza con estos dos grupos con el fin de mantener su presencia en Barranquilla, Soledad, Malambo y zonas aledañas (CNMH, 2014, p. 82). Los barrios del suroccidente y suroriente de Barranquilla fueron los más afectados por la presencia de Los Paisas; mientras que en las zonas con presencia de Los Rastrojos se registró un incremento de la criminalidad (CNMH, 2014, p. 83).

Asimismo, a partir de la desmovilización del Bloque Norte en 2006, en el Atlántico empezó a operar el reducto conocido como La Banda de los 40. No obstante, su acción en el departamento se vio fuertemente afectada en 2009 por la captura de su jefe, Salomón Villareal Archila (CNMH, 2014, p. 82).

Magdalena

Tras la desmovilización de las diferentes estructuras paramilitares que operaron en el departamento, incursionaron Las Águilas Negras, lideradas en su mayoría por mandos medios paramilitares de la región y de Córdoba y Urabá, que no se desmovilizaron. No obstante, para el año 2008, esta agrupación rápidamente empezó a depender de Los Urabeños, que ya actuaban en la ciudad de Santa Marta (CNMH, 2014, p. 100). Precisamente, los frentes del Bloque Norte en el Magdalena tuvieron un desdoblamiento estratégico para seguir

operando en el territorio, de modo que frentes como el William Rivas tuvieron continuidad a través de grupos posdesmovilización como Los Urabeños y Los Paisas (CNMH, 2014, p. 57).

Se destaca que, en el corregimiento de Guachaca, en cercanías a la Sierra Nevada de Santa Marta, se asentó un importante número de población desmovilizada del Bloque Resistencia Tayrona, por lo que este corregimiento fue objeto de disputas por la posible cooptación de personas desmovilizadas para integrar nuevos grupos armados ilegales (CNMH, 2014, p. 97).

La proliferación de grupos posdesmovilización a partir de 2006, imbricados con estructuras que operaron en el territorio y no fueron desmanteladas, dio lugar a una cruenta disputa por el control del departamento, particularmente, para capturar las rentas de las economías ilícitas. Hasta la actualidad, esta disputa ha tenido como objeto estratégico el dominio de la Sierra Nevada de Santa Marta, como se explica a continuación.

5.13.2 EL CONTROL ESTRATÉGICO SOBRE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

La Sierra Nevada de Santa Marta constituyó una de las zonas estratégicas más importantes para las subestructuras del del Bloque Norte, el Bloque de Resistencia Tayrona e incluso las Autodefensas del Sur del Magdalena Isla San Fernando. Tras su desmovilización, se esperaba que los hechos victimizantes que ocurrieron en la Sierra Nevada durante la presencia de los grupos paramilitares no volvieran a ocurrir. Sin embargo, la Sierra Nevada continuó siendo el centro de las acciones de grupos posdesmovilización, lo que queda en evidencia por los territorios que lograron dominar y que antes estaban bajo el control de las AUC. Al respecto, un reporte de Actualidad Étnica (2009) señala que uno de los principales elementos en la reconfiguración de las dinámicas de violencia de estos grupos posdesmovilización fue

> la búsqueda del mantenimiento e incremento del control sobre corredores de movilidad localizados en el piedemonte y estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, al igual que a retomar y reactivar, ya sea a través del uso de la violencia o de la "administración del miedo", la subordinación de sectores poblacionales considerados como estratégicos para la expansión de sus negocios y actividades ilegales y para la definición de un proyecto político-ideológico contrainsurgente, lo cual se traduce en una ofensiva contra los discursos y prácticas disidentes y alternativas. (Actualidad Étnica, 2009)

Aunque la zona de control estratégico de las Autodefensas del Sur del Magdalena e Isla San Fernando (Los Cheperos) estuvo restringida al municipio de El Difícil, las alianzas que sostenían con otros grupos de autodefensa de la región provocaron que el departamento del Magdalena fuera una zona importante para las rutas del narcotráfico hacia la Sierra Nevada de Santa Marta. Esto se evidencia en que, después del proceso de desmovilización, estos corredores del narcotráfico se mantuvieron en algunas zonas del Magdalena (Verdad Abierta, 2008).

Recientemente, la disputa por el control de la Sierra se libra entre un grupo posdesmovilización denominado Autodefensas Conquistadoras de la Sierra, el denominado Clan del Golfo y el ELN, quien tiene presencia en algunas poblaciones colindantes. En 2019 fueron emitidas tres alertas tempranas por parte de la Defensoría del Pueblo ante la inminente situación de riesgo de las comunidades de la Sierra, donde han ocurrido amenazas, atentados, desplazamientos y asesinatos a líderes sociales. En medio de esta escalada de violencia se encuentran los pueblos indígenas que habitan la Sierra (Semana, 2019).

Se ha logrado establecer que estos enfrentamientos por el control de este corredor estratégico para el narcotráfico involucran el rearme de grupos que estuvieron al mando de excomandantes del Bloque Norte, como es el caso de John Jairo Esquivel, alias *El Tigre* y Rigoberto Rojas, alias *Rigo*, quienes se habían acogido a la Ley 975 de 2005, pero que volvieron a delinquir, creando alianzas con el Clan del Golfo, y son señalados de varios delitos. En el caso de alias *Rigo*, heredero de la estructura denominada el Clan Rojas, ya había purgado su pena ante Justicia y Paz, por lo que recobró su libertad en 2016. Al salir de la cárcel habría conformado una organización armada en el corregimiento El Palmor del municipio de Ciénaga, Magdalena. Esta organización ha sido reconocida por las autoridades como una de las que comanda el negocio del narcotráfico en esa región. Resulta interesante que este rearme de los denominados "ex 975" ocurra cuando el Estado les ha asignado esquemas de protección, a veces utilizados para delinquir (Semana, 2019).

Tras el proceso de desmovilización de los grupos paramilitares, esta zona ha sido disputada con el grupo denominado La Oficina Caribe, también conocido en su momento como Los Pachencas, del que se sabe, está comandado por los descendientes de Hernán Giraldo, quien hoy se encuentra extraditado en Estados Unidos. A este grupo también pertenecía Jesús Aguirre Gallego, alias *Chucho*, quien fuera integrante del Bloque Norte. Luego de su desmovilización se incorporó a al grupo posdesmovi-

lización Los Nevados, y posteriormente integró el Clan del Golfo. En 2011 decide regresar a la Sierra, iniciando una guerra contra sus antiguos jefes. Alias *Chucho*, a quien se le responsabiliza de gran parte de la escalada de violencia en la Sierra en los últimos años, fue abatido en un operativo de la Policía en 2019 (Semana, 2019).

La actividad de estos grupos ha impactado fuertemente no solo el departamento del Magdalena, sino el Cesar y La Guajira, en donde se disputa el corredor de movilidad para el narcotráfico, particularmente en la conquista de puertos marítimos.

5.14 Control social y revictimización por parte de los grupos posdesmovilización: ¿nuevo o viejo accionar?

Como parte de las dinámicas de violencia y control social posterior a la desmovilización del Bloque Norte, Los Cheperos y el Bloque de Resistencia Tayrona, las redes de acción política ligadas al paramilitarismo presentaron persistencias. Fue alrededor del año 2006, que se dieron a conocer las dimensiones de la parapolítica a nivel nacional, en esta región de la Sierra Nevada de Santa Marta y los tres departamentos a los que pertenece, fue una zona estratégica no solo para el mantenimiento del control sobre las economías ilícitas sino también para la cooptación política. Allí persistieron los acuerdos entre sectores políticos, gremiales y la fuerza pública para mantener el control militar, político y económico de la región, catalizando "las nuevas formas de accionar institucional ligada directamente al narcotráfico" (García, 2012, p. 14). Todas estas denuncias, así como la exposición mediática frente a este fenómeno de la parapolítica ocurre precisamente durante la coyuntura de la desmovilización del Bloque Norte, marcándose así una línea de continuidad de las alianzas entre estos sectores, persistentes después de la desmovilización (García, 2012, p. 14).

En este sentido, vale la pena comprender que la emergencia, formación y consolidación del fenómeno paramilitar en los departamentos del Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena, estuvo marcada por su incrustación en esferas claves de la toma de decisiones en materia política y económica. Por lo tanto, como lo mencionan García y Revelo, el paramilitarismo no se puede entender como un "grupo ilegal geográficamente aislado" como en el caso de la guerrilla, sino como "un grupo ilegal diluido en medio del país legal y visible" (García, M. y Revelo, 2010, p. 15). Esto, en definitiva, definió las dinámicas de persistencia de la violencia en la región.

5.15 Contribuciones y limitaciones a la verdad, justicia y reparación tras la desmovilización

La mayoría de los comandantes de las estructuras de las AUC en el Caribe se postularon a la Ley 975 de 2005, también denominada Ley de Justicia y Paz, por lo que estaban obligados a contribuir a la justicia, verdad y reparación de sus víctimas (CNMH, 2014, p. 56). Los jefes de estructuras paramilitares con injerencia en los departamentos de Atlántico, Cesar, Magdalena y La Guajira que se postularon a las prerrogativas de esta ley fueron Salvatore Mancuso, *Jorge Cuarenta* y Hernán Giraldo.

No obstante, en mayo de 2008, dos años después del proceso de desmovilización de las AUC, el gobierno de Álvaro Uribe autorizó la extradición de catorce jefes paramilitares, ya que estarían presuntamente involucrados en la comisión de delitos asociados al narcotráfico, cuya responsabilidad debía ser atendida ante la justicia estadounidense. Además, trascendió a la opinión pública que muchos de estos jefes paramilitares seguían delinquiendo desde las cárceles. Al momento de su extradición, nueve de estos catorce jefes ya habían hecho contribuciones importantes a las versiones libres de Justicia y Paz, por lo que se consideró que esta extradición fue un obstáculo para la contribución a la justicia, verdad y reparación que suponía esta ley (CNMH, 2014, p. 57).

Dentro de los integrantes de las estructuras del Bloque Norte que fueron extraditados a los Estados Unidos se encuentran *Jorge Cuarenta*, Hernán Giraldo, Nodier Giraldo, Salvatore Mancuso, Eduardo Enrique Vengoechea, alias *El Flaco*, Manuel Enrique Torregrosa, alias *Chang*, y Martín Peñaranda, alias *El Burro*.

Estas extradiciones han supuesto dilaciones en las investigaciones que buscan desentrañar la responsabilidad en la grave violación a los derechos humanos por parte de estas estructuras. Lo anterior además queda en evidencia a través de los relatos de contribución a la verdad de las personas desmovilizadas de las estructuras del Bloque Norte, quienes consideran que el sometimiento de estos jefes paramilitares ha resquebrajado la verdad en vez de contribuir a ella, entre otros aspectos, dado que muchos de ellos fueron extraditados a los Estados Unidos.

> Cuando [a] las autodefensas las desmovilizaron cogieron los comandantes y dijeron: ustedes están delinquiendo, se van pa'Estados Unidos. Ahí rompieron la verdad, la reventaron por completo (…) Ley de Justicia y Paz en lo único que fue exitosa fue en hacer que a la gente se le olvidara quiénes son los verdaderos responsables (…). (CNMH, CV, 2018, 4 de diciembre)

Tras la desmovilización del Bloque Norte en las ceremonias de marzo de 2006, *Jorge Cuarenta* se acogió a los beneficios de la Ley 975 de 2005, no obstante, su paso por la justicia colombiana solo duró dos años, antes de ser extraditado a Estados Unidos en mayo de 2008, junto a los otros jefes paramilitares. Desde ese entonces, Tovar se negó sistemáticamente a colaborar con la contribución a la verdad a través de Justicia y Paz. Finalmente, en junio de 2015, los magistrados del Tribunal de Justicia y Paz de Barranquilla decidieron quitarle los beneficios de la justicia transicional a *Jorge Cuarenta*, debido a su renuencia a cumplir con el compromiso con la verdad. La solicitud de exclusión fue solicitada por la Fiscalía General de la Nación, argumentando que desde 2008, año en el que fue extraditado a Estados Unidos, Tovar se había negado a asistir a 48 diligencias de versión libre a las que fue citado. En este sentido, los magistrados consideraron que la extradición no eximía a Tovar del cumplimiento de su obligación con la Ley 975 de 2005, adquirida de manera voluntaria, ni a su compromiso con la verdad, justicia y reparación a las víctimas del conflicto armado interno (Verdad Abierta, 2015a).

Esta decisión fue ratificada más tarde por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, quien dejó en firme la exclusión de Rodrigo Tovar de la Ley de Justicia y Paz. La decisión de este tribunal además tuvo en consideración que durante dos años de audiencias "nada reveló sobre las fuentes de financiación de la organización que lideraba y la participación e involucramiento de figuras políticas, militares o empresariales en las actividades delictivas de esa estructura" (El Tiempo, 2015a).

Antes de su extradición, Tovar habría reconocido su participación directa en un solo hecho delictivo e indirecta en al menos 98. Asimismo, se ha negado sistemáticamente a reconocer su participación en otros crímenes de lesa humanidad como reclutamiento forzado, secuestro y delitos de género. Tampoco ha hablado sobre las relaciones entre paramilitares del Bloque Norte con políticos, empresarios y militares (Verdad Abierta, 2015a). En cuanto al compromiso de reparación a las víctimas, la Corte Suprema consideró que *Jorge Cuarenta* "no satisfizo suficientemente el compromiso asumido en el sentido de declarar y confesar de manera completa, integral y suficiente los hechos delictivos de los que tiene conocimiento y de los que ha tomado parte" (El Tiempo, 2015a). En este aspecto, otros comandantes paramilitares como Mancuso y *HH* sí han seguido declarando ante la justicia transicional. Defensores de las víctimas de *Jorge Cuarenta* consideran que esta exclusión de Justicia y Paz pone en jaque su derecho a la verdad, reparación y no repetición, ya que, estas condiciones no se satisfacen dentro la justicia ordinaria (Verdad Abierta, 2015a).

En el caso de Hernán Giraldo, posterior a la desmovilización del Bloque Resistencia Tayrona, fue postulado por el Ministerio del Interior y de Justicia como posible beneficiario de la Ley 975 de 2005. Entre el 5 de junio de 2007 y el 22 de febrero de 2008, Giraldo participó de las audiencias de versión libre previstas por el mecanismo, mientras se encontraba privado de la libertad en la Cárcel Modelo de Barranquilla, antes de su extradición a Estados Unidos en mayo de 2008. Giraldo contaba desde marzo de 2004, con un requerimiento del Tribunal del Distrito de Columbia por los delitos federales de narcotráfico, que estaría cometiendo desde 1994 (Caicedo, 2013).

En diciembre de 2018 la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla condenó al exjefe paramilitar a ocho años de privación de la libertad por daños perpetrados a diez mil víctimas por el accionar del Bloque Resistencia Tayrona. Entre los delitos imputados a Giraldo se cuentan homicidio, desaparición forzada, secuestro, desplazamiento forzado, reclutamiento forzado, y particularmente, hechos victimizantes contra comunidades indígenas, así como violencia de género, cometidos por Giraldo junto con su grupo paramilitar entre los años 1977 y 2006 (Semana, 2019a). En este fallo se reconoce que, de los delitos de violencia sexual especialmente contra menores de edad, que se le imputan al Bloque Resistencia Tayrona, la mayoría fueron ejecutados por el propio Giraldo, siendo una de las estrategias de control social que caracterizaron su accionar violento en el área de influencia de la Sierra Nevada de Santa Marta. (El Tiempo, 2019; Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala de Justicia y Paz, 2018).

No obstante, durante su tiempo de reclusión en Estados Unidos, Giraldo se ha mostrado renuente a aceptar la responsabilidad por los graves crímenes de los que se le acusa, a su vez que justifica su accionar delictivo bajo la idea de que buscaba combatir la insurgencia. En cartas escritas de puño y letra por Giraldo, se considera no solo un patriota sino una víctima de la insurgencia guerrillera, por lo que dice, se habría visto obligado a cobrarle impuestos a los narcotraficantes para combatirla.

> Mi motivo para cobrar impuestos a los traficantes de drogas era ayudar a la comunidad donde vivía para luchar contra la guerrilla conocida como las Farc. Hubo una guerra civil en mi país y mi propio gobierno parecía habernos abandonado en las montañas porque estábamos lejos de la población urbana. Mis padres fueron asesinados por la guerrilla. No podía sentarme y hacer nada para protegerme y al hogar que había hecho (sic). Ayudé a organizar a mis vecinos en un grupo de autodefensas y durante muchos años nos ayudamos sin interferencias. (Giraldo, 2017, s.p.)

Siguiendo la información de la Fiscalía General de la Nación sobre las personas postuladas a la Ley 975 de 2005, cerca de 90 exintegrantes del Bloque Resistencia Tayrona se han ratificado para que se les apliquen los procedimientos de la Ley de Justicia y Paz y sus decretos reglamentarios (Fiscalía General de la Nación, 2020).

Salvatore Mancuso fue otro de los jefes paramilitares del Bloque Norte que habiéndose acogido a la Ley 975 de 2005 fue extraditado a Estados Unidos en 2008. Allí fue condenado a 15 años de reclusión por un juez federal tras ser encontrado responsable del delito de narcotráfico hacia ese país. De esa pena de privación a la libertad se han hecho efectivos 12 años y concluyó en marzo de 2020. En noviembre de 2019 la jueza de ejecución de penas de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá ordenó la libertad de Mancuso, en el marco del proceso que adelanta la justicia transicional contra el exjefe paramilitar. En este sentido, la jueza tuvo en cuenta el tiempo que Mancuso ha estado recluido en los Estados Unidos como parte de los ocho años de pena de privación a la libertad que debía pagar en Colombia como parte de Justicia y Paz. Sin embargo, el mantenimiento de la libertad concedida al exjefe paramilitar tiene como condición que, una vez salga de prisión en Estados Unidos, siga aportando al proceso de Justicia y Paz durante los próximos cuatro años y atienda las diligencias en las que sea solicitado. No obstante, Mancuso enfrenta a otras situaciones judiciales por resolver, que se encuentran en trámite en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, como lo es la prisión preventiva impuesta por el Tribunal Superior de Barranquilla por el presunto delito de lavado de activos tras su desmovilización, lo que pondría en riesgo el estatus de sus beneficios bajo la Ley 975 de 2005 (Verdad Abierta, 2020; Portafolio, 2019)

Han sido dos las sentencias proferidas por el sistema de justicia transicional contra Mancuso. La primera el 31 de octubre de 2014, por delitos cometidos en Norte de Santander, y la segunda, el 20 de noviembre de ese mismo año, por los delitos cometidos en los bloques paramilitares que encabezó en ocho departamentos, entre los que se encuentra el Bloque Norte. A partir de estas dos sentencias, Mancuso fue condenado por un total de 1.500 crímenes que habrían sido cometidos bajo sus órdenes, entre los que se incluyen concierto para delinquir, desaparición forzada, homicidio en persona protegida, tortura, tráfico de estupefacientes, violencia de género, entre otros. En esta última sentencia se reconocen las masacres como los *modus operandi* de mayor elección para las estructuras bajo el mando de Mancuso, con lo que se cuentan varias de las masacres perpetradas por el Bloque Norte. Además, en sus versiones libres ante fiscales de Justicia y Paz, Mancuso ha develado que su accionar paramilitar en el marco de

las ACCU y las AUC, contó con la complicidad de funcionarios estatales y miembros de la fuerza pública (Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2014; Verdad Abierta, 2020).

En el caso de José María Barrera, alias *Chepe Barrera*, jefe de las Autodefensas del Sur de Magdalena, fue considerado prófugo de la justicia desde 2010 hasta su fallecimiento en 2020. A pesar de que fue detenido en medio del proceso de desmovilización de las AUC, en octubre de 2006 fue liberado por las autoridades, ya que los fiscales que lo investigaban adujeron no haber encontrado delitos de lesa humanidad en su contra. *Chepe* Barrera fue el primer jefe paramilitar en no acogerse a las prerrogativas de la Ley 975 de 2005 (El Tiempo, 2007b; El Espectador, 2020). La no inclusión de la estructura de las Autodefensas del Sur del Magdalena e Isla San Fernando en el proceso de Justicia y Paz ha sido una muestra del predominio de la impunidad que dejó la desmovilización de esta estructura paramilitar, para las víctimas y los territorios afectados (CNMH, 2014, p. 133).

Los elementos anteriormente expuestos dejan en evidencia varias de las debilidades que ha tenido el proceso de justicia transicional en el marco de la Ley 975 de 2005, ya que a pesar de que en el caso del Bloque Norte, sus principales comandantes comparecieron ante este sistema, los principios de justicia, verdad, reparación y no repetición se han visto constantemente truncados. En ese sentido, las implicaciones que ha tenido el proceso de extradición, así como la renuencia de estos exjefes paramilitares a contribuir el esclarecimiento de la verdad sobre el conflicto armado han sido factores determinantes.

5.16 Consideraciones finales sobre los procesos de DDR

El presente capítulo analizó el proceso de desmovilización de las estructuras Bloque Norte, Bloque Resistencia Tayrona y las Autodefensas del Sur del Magdalena e Isla San Fernando, entre los años 2002 y 2006, a partir de sus particularidades e implicaciones, con el fin de dar cuenta de elementos de persistencia y de ruptura que se presentaron durante el mismo.

Primero, el proceso de negociación de la desmovilización de las AUC se caracterizó por la ausencia de una unidad política nacional que congregara a todos los intereses de la agrupación, lo que se vio reflejado en las diferencias en términos de tiempos y formas de la desmovilización de las estructuras. La información documentada muestra que las bases de estas estructuras analizadas no tuvieron participación en la agenda y forma de negociación del proceso y, en consecuencia, hubo cierto recelo frente a sus fallas y al incumplimiento

de lo pactado, sobre todo en lo relativo a la efectiva reincorporación a la vida civil de las personas desmovilizadas. A pesar de esto, en la desmovilización del Bloque Norte se destaca el rol central de *Jorge Cuarenta*, como máximo jefe militar y político de esta estructura. Aunque Hernán Giraldo y José María Barrera habrían presentado reticencias frente la desmovilización, también cumplieron un rol protagónico en la desmovilización del Bloque Resistencia Tayrona y las Autodefensas del Sur del Magdalena e Isla San Fernando, respectivamente. Finalmente, serían estos comandantes quienes definieron los ritmos y agendas de la desmovilización.

Segundo, la presentación de un número significativo de personas que participaron en las ceremonias de desmovilización y por consiguiente en la entrega de armas fue una estrategia para mostrar cierta fortaleza y unidad del grupo armado. Sin embargo, fenómenos como el de las personas VFD dan cuenta de profundos cuestionamientos a las verdaderas cifras del proceso de DDR del Bloque Norte, Bloque Resistencia Tayrona y Tayrona y Autodefensas del Sur del Magdalena e Isla San Fernando. Además, las acciones armadas y violaciones sistemáticas contra los derechos humanos ocurridas durante el proceso de desmovilización, en medio de un cese al fuego; pusieron en cuestión la voluntad real del grupo frente al fin de las hostilidades y la pacificación del territorio. Otra de las inconsistencias del proceso fue la desmovilización parcial de las estructuras, como en el caso del Frente Contrainsurgencia Wayúu, y la no desmovilización del Frente William Rivas. Además, el proceso de desmovilización expuso las dudas sobre la verdadera existencia de frentes como el John Jairo López.

Tercero, el componente simbólico constituyó un elemento particular en el proceso de desmovilización de estas estructuras, pues a través de él hubo una búsqueda permanente por otorgar legitimidad al proceso a partir de elementos representativos de la cultura y el territorio que, sin embargo, también fueron en su momento objeto de la violencia paramilitar. Un ejemplo de ello fue la escogencia de los lugares de desmovilización, como los corregimientos de la Mesa (Valledupar) y Chimila (El Copey), donde se registró una fuerte presencia paramilitar con el control territorial y el ejercicio de la violencia contra la población civil. Por su parte, la presencia de actores políticos y artistas en las ceremonias de desmovilización supuso un respaldo importante al proceso por parte de sectores políticos y económicos influyentes en la región. Este componente fue determinante en el desarrollo de la desmovilización, pues fue un escenario más en el que se observó el alto impacto social que tuvo, y en el que quedaron en juego diferentes narrativas sobre la legitimidad y eficacia del proceso. Este tuvo implicaciones tanto en lo que se conoce como el fenómeno de la parapolítica, como en la emergencia de grupos armados posdesmovilización.

Cuarto, los lugares de concentración y preconcentración de las estructuras, de cara a la desmovilización, fueron un elemento fundamental para la preparación de las ceremonias, donde se buscaba mostrar la fortaleza del grupo. En estos lugares se organizaron las directrices y libretos que debían seguir las tropas, y fueron aprovechados para entrenar a las personas VFD. Aunque el fenómeno VFD no tuvo una única motivación por parte de los comandantes, y estas personas vinculadas no respondieron a un solo tipo de incentivo, lo que sí se puede afirmar es que constituyó una práctica generalizada en el caso de las estructuras analizadas, y que resultó beneficiosa para mostrar una imagen fuerte del grupo durante las ceremonias de desmovilización. Este fenómeno estuvo en conexión con otros como la vinculación forzada de menores al grupo, sobre todo en los años más cercanos a la desmovilización.

Quinto, las tendencias de grupo expuestas, a su vez, tuvieron un correlato en las percepciones individuales de sus integrantes frente al proceso de DDR. En algunos casos documentados por el MNJCV, se observa la desmovilización de manera positiva, como una forma de abandonar la guerra y contribuir a la construcción de paz. Sin embargo, las expectativas frente al proceso contrastan con los incumplimientos de las partes, en particular, frente a la efectiva reincorporación de la población desmovilizada y la garantía de su seguridad después de dejar las armas. Estas percepciones son una muestra más de que la forma en que se estructuró y llevó a cabo el proceso de DDR tuvo consecuencias importantes en las historias de vida de las personas que se acogieron, más en el ámbito individual que grupal. En este sentido, se habla de que el proceso de DDR del Bloque Norte, Bloque Resistencia Tayrona y Autodefensas del Sur del Magdalena e Isla San Fernando constituyó de facto un proceso de desmovilización individual. Este fraccionamiento colectivo puede haber contribuido a impedir que las demandas de la población desmovilizada fueran realmente escuchadas.

Sexto, la emergencia de grupos armados posdesmovilización en la región es una de las evidencias más claras sobre las continuidades de la violencia paramilitar a pesar del proceso de DDR. Los territorios de control, las economías ilícitas capturadas, su *modus operandi* y formas de relacionamiento, dan cuenta de la forma en que estos grupos retomaron el accionar paramilitar de las AUC, en muchos aspectos, por su puesto, con nuevas tendencias e hibridaciones, pero con el objetivo último de perpetuarse en el territorio.

Finalmente, una evaluación a la implementación de la Ley 975 de 2005 deja ver los verdaderos alcances del proceso de DDR en materia de verdad, justicia, reparación y no repetición para las víctimas de estas estructuras. Aunque los principales comandantes han comparecido, y a través de este mecanismo se

han esclarecido ciertos aspectos sobre el accionar de estos grupos, las víctimas aun reclaman un mayor compromiso con el esclarecimiento de la verdad frente a los delitos, que constituya una superación real y definitiva de las victimizaciones. No obstante, más de una década después de la última desmovilización, estos resultados parecen lejanos.

Se concluye, entonces, que aunque el proceso de DDR implicó un punto de ruptura importante para frenar algunas expresiones de violencia paramilitar en los departamentos analizados, sobre todo en términos del pico de violencia experimentado durante los años de incursión y consolidación del Bloque Norte, desde su estructuración, el proceso mostró grietas importantes que impidieron la total y definitiva desarticulación de las estructuras paramilitares. Lo anterior implicó que, tras el proceso, se presentaran significativos niveles de reincidencia y rearme, disputas por el control del territorio, y el auge de economías ilícitas y poder ilegal en la región. Los aspectos expuestos siguen siendo un obstáculo para la efectiva reincorporación de la población desmovilizada y la satisfacción de los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición para las víctimas de estas estructuras.

BIBLIOGRAFÍA DE ESTE TOMO

Actualidad Étnica. (26 de marzo de 2009). *Wiwas, Kankuamos e Ikas, en riesgo por rearme paramilitar en la región*. http://www.actualidadetnica.com/actualidad/paz-ddhh/7502-wiwas-kankuamos-e-ikas-en-riesgo-por-rearme-paramilitar-en-la-region.html

Agencia Presidencial para la Acción Social y para la Cooperación Internacional. (2009). *Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada*. https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/227457/identificacion_agentes.pdf/23a-90fa3-2a6d-4a74-9d73-4dcfef6b4a5b

Alfaro Jiménez, A. (10 de enero de 2021). *Rincón Guapo Loveran, un pueblo negro del Magdalena que pide a gritos la ayuda del Estado*. https://seguimiento.co/para-no-olvidar/rincon-guapo-loveran-un-pueblo-negro-del-magdalena-que-pide-gritos-la-ayuda-del.

Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (8 de agosto de 2003). *Pronunciamiento oficial*.

Álvaro, M. (2008). "La parapolítica: La infiltración paramilitar en la clase política en Colombia". *Revista Ánfora* (24). Universidad Autónoma de Manizales.

Barrero, L. A. (2011). "Indígenas y afrocolombianos en situación de desplazamiento en Bogotá". *Revistas Unal*, 64. https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/28365

Becerra, C., y Oyaga, F. (2011). *Desplazamiento forzado y despojo en tierras de Chibolo. La comunidad campesina de la vereda El Encanto, que enfrentó la alianza entre el paramilitarismo y los procesos de adjudicación de tierras*. Gente Nueva Editorial.

Blu Radio. (8 de mayo de 2020). *Por falsos positivos, JEP citó a coronel que reemplazó a Hernán Mejía en La Popa*. https://www.bluradio.com/judicial/por-falsos-positivos-jep-cito-a-coronel-que-reemplazo-a-hernan-mejia-en-la-popa

Caicedo, L. y. (2013). *La violencia sexual, una estrategia paramilitar en Colombia: Argumentos para imputarle responsabilidad penal a Salvatore Mancuso, Hernán Giraldo y Rodrigo Tovar*. Corporación Humanas — Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. Ediciones Ántropos.

Caraballo, V., y Espejo, O. (2011). "Negociaciones con las Autodefensas Unidas de Colombia, trayectorias identitarias, arreglos institucionales y construcción de Estado a través de la negociación". En F. S. (Editor), *Lecciones para la paz negociada, retrospectiva histórica en Colombia*. CINEP.

Caracol Radio. (5 de marzo de 2010). *Recursos de los hospitales públicos sirvieron para financiar AUC*. https://caracol.com.co/radio/2010/03/05/judicial/1267787700_963485.html

(26 de enero de 2020). *Paramilitarismo y desfalcos enfrenta a empresarios de la Costa*.

Castrillón, J. (2019). *Paramilitarismo, parapolítica y clientelismo en Barranquilla (1997 - 2006)*. Bogotá.

Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, business-humanrights.org. (14 de septiembre de 2020). *Drummond acusado de financiamiento de crímenes de guerra de AUC en Colombia*. https://www.business-humanrights.org/es/%C3%BAltimas-noticias/drummond-acusado-de-financiamiento-de-cr%C3%ADmenes-de-guerra-de-auc-en-colombia/

(29 de octubre de 2018). *Drummond acusado de financiamiento de crímenes de guerra de AUC en Colombia*. https://www.business-humanrights.org/es/%C3%BAltimas-noticias/drummond-acusado-de-financiamiento-de-cr%C3%ADmenes-de-guerra-de-auc-en-colombia/

(6 de febrero de 2013). *Colombia: Justicia colombiana sentencia a ex-contratista de Drummond por asesinato de dos sindicalistas en el*

2001, y ordena investigar a dirigentes de la empresa. https://www.business-humanrights.org/en/latest-news/colombia-justicia-colombiana-sentencia-a-ex-contratista-de-drummond-por-asesinato-de-dos-sindicalistas-en-el-2001-y-ordena-investigar-a-dirigentes-de-la-empresa/.

Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH. (2012). *Justicia y Paz. Tierras y territorios en las versiones de los paramilitares.*

(2013). *Contexto Bloque Norte - Actuación Paramilitar en el departamento del Cesar (1995-2006).*

(2014). *Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia. Panorama Posacuerdo con AUC.*

(2015a). *Una nación desplazada. Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia.*

(2015b). *Campesinos de tierra y agua. Campesinado en el departamento de Cesar.*

(2015c). *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano.*

(2016). *La maldita tierra. Guerrilla, paramilitares, mineras y conflicto armado en el departamento de Cesar.*

(2017a). *Campesinos de tierra y agua. Campesinado en el Magdalena.*

(2017b). *Campesinos de tierra y agua. Campesinado en el departamento de Atlántico.*

(2017c). *Una guerra sin edad. Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano.*

(2017d). *Hacia el fin del conflicto: Experiencias de desarme, desmovilización y paso de excombatientes a la vida civil en Colombia.*

(2018a). *En El Bolsillo seguimos canaleteando. Valledupar.*

(2018). *Tierra y carbón en la vorágine del Gran Magdalena. Los casos de las parcelaciones de El Toco, Platanal y Santa Fe.*

(2019). *Análisis cuantitativo sobre el paramilitarismo en Colombia*. http://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/Libro_Paramilitarismo_baja.pdf

Ciudad paz-ando. (2015). "El uso de la violencia sexual por parte de los paramilitares en el Caribe Colombiano". Udistrital. Castelblanco y Rodríguez. https://www.google.com/search?q=El+uso+de+la+violencia+sexual+por+parte+de+los+paramilitares+en+el+Caribe+Colombiano&oq=El+uso+de+la+violencia+sexual+por+parte+de+los+paramilitares+en+el+Caribe+Colombiano&aqs=chrome..69i57.537j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8

CICR. (2 de diciembre de 2020). *Base de datos sobre DIH. DIH Consuetudinario*. https://ihl-databases.icrc.org/customary-ihl/spa/docs/v1_rul_rule52

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, CAJAR. (23 de julio de 2018). *Estado pidió perdón por masacre y desplazamiento de comunidad del pueblo Wiwa.* https://colectivodeabogados.org/Estado-pidio-perdon-por-masacre-y-desplazamiento-de-comunidad-del-pueblo-Wiwa

(2013). *Desmantelamiento del paramilitarismo: aprendizajes y recomendaciones desde las Víctimas*.

https://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/201411_desmantelamiento_.pdf

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo y Comité de Solidaridad con los Presos Políticos. (2019). *Informe sobre ejecuciones extrajudiciales cometidas por la Primera División Del Ejército Nacional en el Caribe colombiano entre los años 2003 - 2008*.

Comisión Colombiana de Juristas. (2011). *La política agraria y los derechos de las mujeres en Colombia*. CCJ. https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/la_politica_agraria_y_los_derechos_de_las_mujeres.pdf

(2020a, 7 de junio). *Comunidad de Salaminita conmemora un aniversario más del desplazamiento y abandono forzado de sus tierras*. https://www.coljuristas.org/nuestro_quehacer/item.php?id=325

(2020b, 15 de diciembre). La versión de 'Samario' sobre la Drummond y los 'paras'. https://www.justiciaypazcolombia.com/la-version-de-samario-sobre-la-drummond-y-los-paras/

Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado. (2011). *Informe final de tierras, cuantificación y valoración de las tierras y los bienes abandonados o despojados a la población desplazada en Colombia*.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH. (1990). *Informe Haití*. http://www.cidh.org/countryrep/haiti94sp/cap.1.htm

(2006). *Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2006*. https://www.cidh.oas.org/annualrep/2006sp/cap4a.2006.sp.htm

(s.f.). *Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia*. https://www.cidh.oas.org/countryrep/ColombiaMujeres06sp/III.htm

(2003). Informe Anual 2002.

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (2006). *La Tramoya*. https://www.justiciaypazcolombia.com/la-tramoya/

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (27 de junio de 2019). *José Francisco Ramírez Torres*. Colombia.

Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR. (2 de diciembre de 2020). *Base de datos sobre DIH. DIH Consuetudinario*. https://ihl-databases.icrc.org/customary-ihl/spa/docs/v1_rul_rule52

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2011). *II Informe. La reintegración: Logros en medio de rearmes y dificultades no resueltas*. Bogotá.

(2011a). *Mujeres que hacen historia: tierra, cuerpo y política en el Caribe colombiano*.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR-Grupo de Memoria Histórica, GMH. (2011b). *Mujeres y Guerra: Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*.

(2010). *La Masacre de Bahía Portete, Mujeres Wayúu en la mira*. https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/La-masacre-de-Bah%C3%ADa-Portete.-Mujeres-Wayuu-en-la-mira.pdf

Consejo Superior de la Judicatura. Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico. (8 de abril de 2019). (Tribunal Superior del Distrito Judicial de

Barranquilla, Sala de Justicia y Paz). 08-001-22-52-000-2013-83639 (acumulado) Acta No. 004 https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2019-04-08-Oscar-Jose-Ospino-PachecoTB.pdf

Corporación Humanas. (2013). *La violencia sexual. Una estrategia paramilitar en Colombia. Argumentos para imputarle responsabilidad penal a Salvatore Mancuso, Hernán Giraldo y Rodrigo Tovar*. Ediciones Ántropos Ltda.

Corporación Jurídica Yira Castro. (2018). *Magdalena, volver a nacer en nuestras tierras: historias de lucha y resistencia campesina*. http://cjyiracastro.org.co/wp-content/uploads/2018/12/Libro-Magdalena-Sin-Anexos-4.pdf

(2019). *La responsabilidad del "hombre de atrás" en ejecuciones extrajudiciales*. https://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/la_responsabilidad_del_hombre_de_atras_en_ejecuciones_extrajudiciales_1_.pdf

Corporación Nuevo Arco Iris. (2011). *La economía de los paramilitares: redes de corrupción, negocios y política*. Random House Mondadori.

Correa, B. V. (16 de octubre de 2019). *Hombres violentados sexualmente en el conflicto armado hablan por primera vez*. El Espectador.

Corte Constitucional de Colombia. (26 de enero de 2009a). Auto 005-09. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a005-09.htm

(26 de enero de 2009b). Auto 004 de 2009. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a004-09.htm

(14 de abril de 2008). *Adopción de medidas para la protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado*.

Corte Suprema de Justicia, 26479. Sala de Casación Penal. (1 de 8 de 2008). *Luis Eduardo Vives Lacouture. Proceso 26470*. https://www.redjurista.com/Documents/corte_suprema_de_justicia,_sala_de_casacion_penal_e._no._26470_de_2008.aspx#/

Cruz, L. F. (2006). *La construcción social del desplazado en Colombia*. Cali https://red.uao.edu.co/bitstream/10614/9038/1/L0013.pdf

Dejusticia. (2019) *#NiUnPasoAtrás*. Bogotá. https://www.dejusticia.org/niunpasoatras/

Defensoría del Pueblo. (2005). *Seguimiento al cese de hostilidades prometido por las Autodefensas Unidas de Colombia como signo de su voluntad de paz para el país*.

(2019). *Alerta Temprana de Inminencia No. 052-19*.

Diario del Cesar. (27 de junio de 2019). P*rocuraduría y Fiscalía piden condena contra Lucas Gnecco*. https://www.diariodelcesar.com/archivos/35130

Dudley, S. (2016). "Élites y crimen organizado en Colombia: "Jorge 40". Investigación y análisis de crimen organizado". *In Sight Crime*. https://es.insightcrime.org/investigaciones/colombia-elites-crimen-organizado-jorge-40/

Econometría S.A. (2018). *Evaluación de procesos de retorno para la generación de recomendaciones que permitan identificar variables de éxito y retos para una respuesta más efectiva*.

El Espectador. (2 de abril de 2009). *'Paras' confesaron que colaboraron con 'falsos positivos'*. https://www.elespectador.com/magdalena/articulo133286-paras-confesaron-colaboraron-falsos-positivos

(26 de noviembre de 2011). *Yo llevé a Hoenigsberg a Ralito*. https://www.elespectador.com/noticias/judicial/yo-lleve-a-hoenigsberg-a-ralito/

(25 de julio de 2019). *Al menos 2.200 exparamilitares han sido asesinados en Colombia desde 2003*. https://www.elespectador.com/noticias/nacional/al-menos-2200-exparamilitares-han-sido-asesinados-en-colombia-desde-2003-articulo-872841

(17 de septiembre de 2019b). *Así le pidió perdón el Estado colombiano a la familia de Alfredo Correa de Andreis*. Colombia

(21 de marzo de 2020). *Murió el exjefe paramilitar José María "Chepe" Barrera*. https://www.elespectador.com/noticias/judicial/murio-el-exjefe-paramilitar-jose-maria-chepe-barrera-articulo-910522

El Heraldo. (9 de enero de 1999). *Matan once campesinos*.

(1 de febrero de 2002). *AUC mataron a 5 en Sierra Nevada*.

(26 de abril de 2013). *La condena de Cervantes*. https://www.elheraldo.co/opinion/editorial/la-condena-de-cervantes-108244.

(5 de abril de 2011). *El general Montoya sabía que trabajábamos con las AUC: '101'*. https://www.elheraldo.co/judicial/el-general-montoya-sabia-que-trabajabamos-con-las-auc-101-15586

(10 de diciembre de 2013). *Ciro Pupo, exalcalde de Valledupar, se entrega al CTI de la Fiscalía*. https://www.elheraldo.co/cesar/ciro-pupo-exalcalde-de-valledupar-se-entrega-al-cti-de-la-fiscalia-135297

(14 de abril de 2014). Nu*evas condenas por falsos positivos, ahora en Magdalena*. https://www.elheraldo.co/nacional/nuevas-condenas-por-falsos-positivos-ahora-en-magdalena-149275

(9 de septiembre, 2015). *Condenan a policía por asesinato de Jorge Freytter.* https://www.elheraldo.co/judicial/35-anos-de-prision-policia-por-homicidio-de-jorge-freytter-218200.

(21 de diciembre de 2017). *Presentan demanda para recuperar terrenos Kogui*. https://www.elheraldo.co/cesar/presentan-demanda-para-recuperar-terrenos-kogui-439034

(19 de agosto de 2018). *Tribunal ordena restituir a desplazados finca que perteneció a Diomedes Díaz*. https://www.elheraldo.co/cesar/tribunal-ordena-restituir-desplazados-finca-que-pertenecio-diomedes-diaz-532039

(14 de agosto de 2019a). *Fiscalía investigará a empresario Rafael Matera por homicidio.* https://www.elheraldo.co/judicial/fiscalia-investigara-empresario-rafael-matera-por-homicidio-657697.

(18 de septiembre de 2019b). *Alfredo Correa: un perfecto crimen de Estado*. https://www.elheraldo.co/barranquilla/alfredo-correa-un-perfecto-crimen-de-estado-666310

(4 de junio de 2020). *Responsabilizan al Estado por crimen de líder sindical.*

El Mundo. (1 de noviembre de 2010). *El ganador del Grammy 'Poncho' Zuleta se entregará a la justicia*. https://www.elmundo.es/america/2010/01/11/colombia/1263248394.html

El Pilón. (15 de febrero de 2012). *Condenan a tres exalcaldes de Astrea por vínculos con paramilitares*. https://elpilon.com.co/condenan-a-tres-exalcaldes-de-astrea-por-vinculos-con-paramilitares/

(9 de junio de 2012a). *Jorge 40 ordenó muerte de Víctor Mieles Ospino su esposa y de alcalde de Codazzi*.

(18 de febrero de 2020). *Estos son los 'parapolíticos' cesarenses que aspiran entrar a la JEP*. https://elpilon.com.co/estos-son-los-parapoliticos-cesarenses-que-aspiran-entrar-a-la-jep/

El Tiempo. (27 de octubre de 2004). *Abatido el tiemble alias 39, en Valledupar*. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1534362

(15 de marzo de 2000). Amenazan al rector de Uniatlántico. Colombia.

(16 de mayo de 2001a). *Asesinado directivo de U. de Magdalena*. Colombia.

(17 de julio de 2001b). *Asesinado líder sindical agrario*. Colombia.

(26 de enero de 2001c). *Parálisis por muerte de sindicalista*. Colombia.

(3 de abril de 2001). *Orozco estaba amenazado*. Colombia.

(20 de abril de 2004). *Quién está matando sindicalistas en Atlántico*. Colombia.

(2 de noviembre de 2004b). *Asesinan a gerente de hospital*. Colombia.

(5 de junio de 2005). *Mi hijo no era un guerrillero*. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1640788

(12 de marzo de 2007a). *Empresa investigada por nexos con las Auc pagó arreglo de la sede del DAS en La Guajira*. Colombia.

(23 de noviembre de 2007b). *'Chepe' Barrera es el primer jefe paramilitar sin beneficios de Justicia y Paz*. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3829589

(6 de mayo de 2010). *Condenado ex gobernador del Cesar Hernando Molina Araújo por nexos con 'paras' de 'Jorge 40*. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7696371

(28 de noviembre de 2014). *Los 175 casos de violencia sexual por lo que Mancuso fue condenado*. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14904302

(1 de septiembre de 2015). *Los archivos del caso Diomedes Díaz y la muerte de Doris Adriana Niño*. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16324762

(25 de agosto de 2015a). *Si 'Jorge 40' vuelve a Colombia, le esperan 60 años de prisión*. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16285477

(7 de noviembre de 2016). *La Guajira, un departamento azotado por la corrupción*.

(1 de septiembre de 2019). *Giraldo, el 'expara' condenado como 'depredador sexual de menores'*. https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/historia-de-hernan-giraldo-uno-de-los-mayores-violadores-de-ninas-del-paramilitarismo-407286

(5 de enero de 2021). *Caicedo y 'Jorge 40' no están vinculados al mismo caso en Fiscalía.* https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/carlos-caicedo-dice-que-no-esta-vunculado-a-proceso-con-jorge-40-y-hernan-giraldo-558636

El Universal. (25 de julio de 2012). *10 años de cárcel para el exgobernador de La Guajira, José Luis González.* https://www.eluniversal.com.co/colombia/10-anos-de-carcel-para-el-exgobernador-de-la-guajira-jose-luis-gonzalez-85401-JXEU169330

Escuela Nacional Sindical. (2009). *Norte de Santander, Atlántico y Magdalena, territorios signados por la violencia antisindical. Medellín*. Ediciones Escuela Nacional Sindical.

(2015). *Fisionomías del miedo: un paulatino enmudecimiento. Recuento de las luchas y lógicas de la violencia antisindical en el departamento de Atlántico: CUT, Sintraecol, Anthoc, 1975-2012*. Ediciones Escuela Nacional Sindical.

(2019). *Sintraunicol: legados de unidad, organización y luchas por la dignidad laboral y la defensa de la educación, 1963 - 2018*. Ediciones Escuela Nacional Sindical.

Fiscalía General de la Nación. (9 de julio de 2020). *Consulta postulados. Justicia Transicional*: https://www.fiscalia.gov.co/colombia/justicia-transicional-2/consulta-postulados/

(21 de febrero de 2012). *Condenados exparamilitar y exalcaldes de Astrea (Cesar)*.

(24 de abril de 2013). Sentencia de Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Penal n.º 35843 (Sentencia Jaime Cervantes Varelo).

(30 de julio de 2015). Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. *Proceso No 8735. Calificar el mérito del sumario con respecto a Dieb Nicolas Maloof Cuse* https://www.seguimiento.co/multimedia/acusacionmaloof.pdf

Fiscalía General de la Nación. Unidad de Justicia y Paz. (3 de octubre de 2007). *Versión Libre: Rodrigo Tovar Pupo*.

Freytter Franco, J. (2018). *Voces de la memoria*. Puerto Arena Editores. https://freytter.eus/wp-content/uploads/voces-de-la-memoria-NOV-19.pdf

Friedrich Ebert Stiftung. (2012). *Homogeneización política, parapolítica y democracia local*. Bogota. http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/09146.pdf

Fundación Paz y Reconciliación. (2014). *Departamento de La Guajira*. Tercera Monografía.

(2014). *Departamento de La Guajira - Tercera Monografía*.

Garay, J., Salcedo, E., De León, I. y Guerrero, B. (2008). *La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia*. Bogotá, Fundación Método, Fundación Avina y Transparencia por Colombia.

Garay, J. y Salcedo, E. (2012). *Narcotráfico, Corrupción y Estados*. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=0802AwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT3&dq=Narcotr%C3%A1fico,+Corrupci%C3%B3n+y+Estados&ots=HICQUpqMjI&sig=_8FQPB-uRrHOBD5rjGb0T6w_eYs#v=onepag

García, L. C. (2012). *El accionar político militar del paramilitarismo en la región de la Sierra Nevada de Santa Marta y su incidencia sobre la situación de los derechos humanos de las poblaciones indígenas entre los años 2002 y 2007*. Tesis de Grado. Pregrado en Ciencia Política y Gobierno, Universidad del Rosario.

García. M. y Revelo, J. (2010). *Estado alterado. Clientelismo, mafias y debilidad*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, De Justicia.

Giraldo, H. (28 de febrero de 2017). *Carta de Hernán Giraldo al juez federal Reggie Walton*. file:///C:/Users/Angela/Downloads/Juicio%20Hernan%20Giraldo%20EEUU%20-%20Carta%201%20GIraldo.pdf

Gobernación del Cesar. (2011). *Plan Integral Único del departamento del Cesar. Valledupar*.

Goebertus, J. (2008). "Palma de aceite y desplazamiento forzado en Zona Bananera: "trayectorias" entre recursos naturales y conflicto". *Colombia Internacional* 67, 152 - 175.

González, V. (2019). *Análisis del discurso del comisionado de paz Luis Carlos Restrepo en la desmovilización del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia*. Universidad Externado de Colombia.

Grupo de Memoria Histórica, GMH. (2013). *¡Basta ya! Colombia, memorias de guerra y dignidad*.

Gutiérrez, F. y Vargas, J. (2016). *El despojo paramilitar y su variación: quiénes, cómo, por qué*. Editorial Universidad del Rosario.

Hacemos Memoria. (28 de mayo de 2018). "La Universidad del Atlántico avanza hacia su reparación colectiva". Colombia.

Memoria y reparación colectiva, dos procesos clave en la Universidad Popular del Cesar. http://hacemosmemoria.org/2018/05/31/memoria-y-reparacion-colectiva-dos-procesos-clave-en-la-universidad-popular-del-cesar/

Hoyos, D. (2008). *Dinámicas político-electorales en zonas de influencia paramilitar. Análisis de la competencia y la participación electoral.*

Human Rights Watch. (27 de febrero de 2019). *Colombia: Nuevos comandantes del Ejército estarían vinculados con "falsos positivos"*. https://www.hrw.org/es/news/2019/02/27/colombia-nuevos-comandantes-del-ejercito-estarian-vinculados-con-falsos-positivos

Ibañez, A., y Muñoz. (2009). *Gran Atlas de la Distribución de la Tenencia de la Tierra* (en preparación). Convenio IGAC - CEDE.

Insight Crime. (9 de octubre de 2016). *Los Rastrojos*. https://es.insightcrime.org/colombia-crimen-organizado/rastrojos-perfil/

(9 de marzo de 2017). *Águilas Negras*. https://es.insightcrime.org/colombia-crimen-organizado/aguilas-negras/

Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos, ILSA; Becerra, C., y Oyaga, F. (2011). *Desplazamiento forzado y despojo en tierras de Chibolo. La comunidad campesina de la vereda El Encanto, que enfrentó la alianza entre el paramilitarismo y los procesos de adjudicación de tierras*. Gente Nueva Editorial.

Jiménez, M., Corena, E., y Maldonado, C. (2019). *La Universidad del Atlántico (Barranquilla, Colombia) en el conflicto armado reciente: modalidades, hechos e impactos (1998 - 2006)*. HistoReLo. Vol 11, No. 21. Enero - Junio 2019, 18-57.

Juzgado Once Penal del Circuito Especializado de Bogotá. (30 de marzo de 2011). *Procesado: Rodrigo Tovar Pupo alias 'Jorge 40'*. Radicado 0800131070012008-00027-00. https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Sentencia-Rad.-2008-00027-00.pdf

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Valledupar. (27 de febrero de 2018). *Sentencia Esvany López Riascos.* Radicado 200013109002.

Juzgado Sexto Penal Del Circuito Especializado de Bogotá. (6 de septiembre de 2013). 006-2009-00071 (1189-6) https://www.ramajudicial.gov.co/documents/8119156/8151824/CONDENA_PARAMILITARISMO_CORONEL+-MEJIA-POPA-2002A2004.pdf/5f307695-6223-4074-a473-d42a89883b22

Juzgado Once Penal Del Circuito Especializado de Descongestión (OIT). (24 de diciembre de 2011). Sentencia anticipada. 11003107011-2012-0009-00

La FM. (28 de agosto de 2020). *Crimen de Jorge Freytter: Estado logra acuerdo con las víctimas*.

La Opinión. (14 de marzo de 2012). *Bloque Catatumbo de las Auc fue apoyado por la Fuerza Pública: Mancuso*. https://www.laopinion.com.co/judicial/bloque-catatumbo-de-las-auc-fue-apoyado-por-la-fuerza-p-blica-mancuso-27412

La Silla Vacía. (12 de octubre de 2011). *¿Quién es el diablo en el Cesar?* https://lasillavacia.com/queridodiario/28502/quien-es-el-diablo-en-el-cesar

(13 de julio de 2016). *Trino Luna Correa*. https://lasillavacia.com/quienes-quien/perfilquien/trino-luna-correa

La W Radio. (6 de mayo de 2010). *Condenado a siete años Hernando Molina Araújo, ex gobernador de Cesar, por 'parapolítica'*. https://www.wradio.com.co/noticias/judicial/condenado-a-siete-anos-hernando-molina-araujo-ex-gobernador-de-cesar-por-parapolitica/20100506/nota/1229003.aspx

Laregional.net. (16 de agosto de 2019). *Fiscalía abrió investigación contra empresario de Valledupar por homicidio*. Colombia.

Martínez Hernández, S. (27 de julio de 2014). *Reyes del despojo en Magdalena*. El Espectador.

Mantilla, V.E. (2019). *Análisis discursivo del Comisionado de Paz Luis Carlos Restrepo en la desmovilización del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia*. Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos. Universidad de Alcalá.

Meertens, D. (julio - diciembre de 2016). "Entre el despojo y la restitución: reflexiones sobre género, justicia y retorno en la costa caribe colombiana". *Revista Colombiana de Antropología*, 52 (2), 45-71.

Mendoza, C. &. (2014). *Clínica de la Escucha - Litigio Estratégico*. Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz -IMP.

Ministerio de Cultura. (s.f.). *KAGGABBA (KOGUI) Los guardianes de la armonía del mundo*. https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Poblaciones/PUEBLO%20K%C3%81GGABA%20(KOGUI).pdf

Ministerio del Interior. (s.f.). *Plan de Salvaguarda Pueblo Ette Ennaka*. https://siic.mininterior.gov.co/sites/default/files/pueblo_ette_ennaka_-_diagnostico_comunitario.pdf

Ministerio del Interior, Organización Wiwa y Organización Delegación WIWA. (2015). *Diagnóstico y líneas de acción para las comunidades wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta* (departamentos Cesar, Magdalena y Guajira) en el marco del cumplimiento del auto 004 de 2009. Valledupar. https://siic.mininterior.gov.co/sites/default/files/pueblo_wiwa_-_diagnostico_comunitario_0.pdf

Misión de Observación Electoral, MOE. (s.f.). *Monografía del departamento del Atlántico*.

(s.f.). *Monografía Político Electoral Departamento de Magdalena 1997 a 2007*.

Misión de Observación Electoral, MOE, y Corporación Nuevo Arco Iris. (s.f.). *Monografía político electoral: departamento de Atlántico 1997 a 2007*.

Morales, S. F. (3 de julio de 2020). *Las viudas que dejó "Jorge 40" no han podido volver a sus tierras*. El Espectador.

Naciones Unidas. (2013). *La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. https://www.ohchr.org/Documents/Publications/UNDRIPManualForNHRIs_SP.pdf

Obregón, P. (2020). *Reconstrucción de la memoria histórica del movimiento estudiantil de la Universidad del Magdalena, período 1996 — 2006. Santa Marta*. Trabajo presentado como requisito parcial para optar al título de Antropóloga. Universidad del Magdalena.

Observatorio del Programa Presidencial de DD.HH y DIH. (2010). *Diagnóstico de la situación del pueblo indígena Chimila-Ette Ennaka*. Presidencia de la República.

(2012). Diagnóstico de la situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Departamento del Atlántico 2000 - I semestre de 2011. Vicepresidencia de la República.

Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria, Observatorio de Tierras. (2018). *Despojo paramilitar en el Magdalena: el papel de las élites económicas y políticas*. http://www.observatoriodetierras.org/wp-content/uploads/2018/06/Despojo-en-el-Magdalena-Junio-20-de-20181.pdf

Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. (2010). *Diagnóstico de la situación del pueblo indígena Chimila-Ette Ennaka*. Presidencia de la República.

(2012). *Diagnóstico de la situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Departamento del Atlántico 2000 - I semestre de 2011*. Vicepresidencia de la República.

(s.f.). *Dinámica reciente de la confrontación armada en la Sierra Nevada de Santa Marta*. https://mafiaandco.files.wordpress.com/2010/05/dinamica-reciente-de-la-confrontacion-armada-en-la-sierra-nevada-de-santa-marta.pdf

(2006). *Dinámica reciente de la violencia en Barranquilla*. Vicepresidencia de la República.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2006). *Proceso de Paz con las Autodefensas*.

Opinión Caribe. (31 de mayo de 2018). *Un crimen con mayoría de edad.* Colombia.

Organización de las Naciones Unidas, ONU. (2013). *La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. https://www.ohchr.org/Documents/Publications/UNDRIPManualForNHRIs_SP.pdf

Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC. (s.f.). *Pueblo Kogui*. ONIC.org. https://www.onic.org.co/pueblos/1115-kogui

Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona, OWYBT y Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, CAJAR. (2019). *La historia cierta del pueblo wiwa -desde el corazón del mundo- en el marco del conflicto armado. Sierra Nevada de Santa Marta*. https://colectivodeabogados.org/?La-historia-cierta-del-pueblo-Wiwa-llega-al-Sistema-Integral

PAX. (2014). Pax Colombia. *El lado oscuro del carbón*. https://paxencolombia.org/wp-content/uploads/2016/11/PAX-el-lado-oscuro-del-carbon-v3.pdf

(15 de marzo de 2018). *Homenaje a sindicalistas asesinados: 17 años de impunidad*. https://paxencolombia.org/homenaje-a-sindicalistas-asesinados-17-anos-de-impunidad/

Pérez, J. G. (2016). "El discurso paramilitar de alias '39': sospechosos, infractores y redimidos en La Mesa, Cesar". *Revista CS,* 217-248. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5619126

Portafolio. (25 de noviembre de 2019). *Salvatore Mancuso recibe libertad por parte de Justicia y Paz*. Portafolio.com. https://www.portafolio.co/tendencias/salvatore-mancuso-recibe-libertad-por-parte-de-justicia-y-paz-535909

Procuraduría General de la Nación, PGN. (18 de mayo de 2012). *En fallo de primera instancia, Procuraduría General de la Nación destituye e impone inhabilidad permanente a exdirectivos de Hospital Rosario Pumarejo de López de Valledupar (Cesar)*. https://www.procuraduria.gov.co/portal/En-fallo_de_primera_instancia__Procuraduria_General_de_la_Nacion_destituye_e_impone_inhabilidad_permanente_a_exdirectivos_de_Hospital_Rosario_Pumarejo_de_L_pez_de_Valledupar__Cesar_.news

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. (2014). *Cesar: Análisis de conflictividades y construcción de paz*. https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/Paz/undp-co-cesarconflictividades-2015.pdf

Ramírez, P. A. (2010). "El reclutamiento de menores en el conflicto armado colombiano, aproximación al crimen de guerra". *Revista Derecho Penal y Criminología*. N. 90 vol. XXXI, 115-136.

Revista Papel Político. (2018). *Aproximación a las dinámicas del conflicto armado en la ciudad*. Papel Político, 23(2). https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/papelpol/article/view/22354

Revista Semana. (2005). *Negociación con los paras*.

(2006). *La conexión DAS-AUC*. https://www.semana.com/nacion/articulo/la-conexion-das-auc/81697-3

(2007). *De héroe a villano*. https://www.semana.com/nacion/articulo/de-heroe-villano/83183-3

(2008). *'Salomón' dice que durante tres años sacaron coca con ayuda de la policía*. https://www.semana.com/on-line/articulo/salomon-dice-durante-tres-anos-sacaron-coca-ayuda-policia/93834-3

(2011). *Jorge Noguera, condenado a 25 años de cárce*l. https://www.semana.com/nacion/articulo/jorge-noguera-condenado-25-anos-carcel/246385-3/

(2013). *El 'dossier' delictivo de Kiko Gómez*. https://www.semana.com/nacion/articulo/kiko-gomez-detencion-paramilitarismo/361740-3

(12 de 16 de 2017). *La coima de 1.200 millones que enreda a Álvaro Ashton*. https://www.semana.com/nacion/articulo/alvaro-ashton-investigaciones-coimas-cartel-de-la-toga/550849/

Reyes, A. (2016). *Guerreros y Campesinos. Despojo y restitución de tierras en Colombia*. Editorial Planeta Colombiana.

Rivera, E. (2007). *Historia del paramilitarismo en Colombia*. História, SÃO PAULO, 26, 134-153.

Rodríguez, G. A. (2008). *Continúa la exclusión de las comunidades negras colombianas. Revista diálogos de saberes*, 215-238. https://www.

urosario.edu.co/jurisprudencia/Investigacion-en-Derecho-Ambiental/ur/Catedra-Viva-Intercultural/documentos/CONTINUA-LA-EXCLUSION-Y-LA-MARGINACION-DE-LAS-COMU.pdf

Romero, M. (2003). *Paramilitares y autodefensas 1982-2003*. Editorial Planeta Colombiana, S. A. http://iepri.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/iepri_content/publicaciones/Mauricio_Romero_Paramilitares_y_autodefensas.pdf

Rutas del Conflicto. (s.f.). *Masacre de El Limón, La Guajira* https://rutasdelconflicto.com/masacres/el-limon-la-guajira#:~:text=El%201%20de%20septiembre%20de,civil%20e%20incendiaron%2015%20viviendas.

Sánchez B., Alonso. (2008). *Líbranos del bien.*

Sanguino, A. (2004). *Paz y territorio en el conflicto armado interno colombiano*.

Seguimiento.co. (17 de septiembre de 2018). *El breve y turbulento paso de Alfredo Correa de Andréis por la rectoría de la Unimagdalena*. Colombia.

Semana. (15 de febrero de 2004). *¿Cuál cese del fuego?* https://www.semana.com/portada/articulo/cual-cese-del-fuego/63587-3/

(2 de octubre de 2005). *Negociación con los paras.*

(3 de noviembre de 2006). *Parranda vallenata*. https://www.semana.com/nacion/articulo/parranda-vallenata/77799-3

(17 de diciembre de 2019). *La nueva guerra criminal por el control de la Sierra Nevada de Santa Marta*. https://www.semana.com/nacion/articulo/la-nueva-guerra-por-el-control-de-la-sierra-nevada-de-santa-marta/645228

(1 de septiembre de 2019a). *Las vírgenes contra la bestia: el espeluznante historial de agresiones sexuales de Hernán Giraldo*. https://www.semana.com/nacion/articulo/condenan-a-ocho-anos-de-prision-a-giraldo-ex-paramilitar-por-violar-a-38-ninas/630176

Sentencia Anticipada Adolfo Enrique Guevara Cantillo. Juzgado Cincuenta y Seis Penal del Circuito de Bogotá Programa Descongestión OIT. (14 de octubre de 2010). 110013104056201000021.

Sentencia Anticipada Carlos Arturo Romero Cuartas. Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Descongestión, OIT. (27 de marzo de 2008). 110013107912-2008-0005-00.

Sentencia Anticipada Rodrigo Tovar Pupo. Juzgado Once Penal del Circuito Especializado de Descongestión. (24 de diciembre de 2013). 11003107011-2012-0009-00.

Sentencia Anticipada Juzgado Once Penal del Circuito Especializado de Bogotá. (30 de abril de 2009). Edgar Ignacio Fierro Flórez, 110013107011-2009-00039-00.

Sentencia Anticipada Juzgado Décimo Penal del Circuito Especializado de Bogotá. (22 de marzo de 2013). Wilson Poveda Carreño, 11001-31-07-010-2013-00020-00.

Sentencia Condenatoria Luis Bermeo Araujo. Juzgado Cincuenta y Seis Penal del Circuito Especializado de Bogotá - Programa de Descongestión OIT. (30 de mayo de 2011). 110013104056-2011-00018.

Sentencia Esvany Riascos López y otros. Consejo de Estado. (5 de diciembre de 2016). 20001-23-31-000-2003-01392-01(36137).

Sentencia Ferney Alberto Argumedo Torres. Tribunal Superior de Barranquilla. (13 de julio de 2015). https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2015/08/SENTENCIA-FERNEY-ARGUMEDO-2015.pdf

Sentencia Frente Resistencia Tayrona. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla. (2018 de diciembre de 2018). 08-001-22-52-002-2013-80003.

Sentencia Frente William Rivas — Tijeras. (31 de Julio de 2015). Distrito Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz.

Sentencia Hernando Molina Araujo, 32712. (5 de mayo de 2010). Corte Suprema de Justicia.

Sentencia Jaime Blanco Maya. (25 de enero de 2013). 110013107011-2011-00026-00. Juzgado Once Penal del Circuito Especializado de Bogotá - Proyecto OIT.

Sentencia Jorge Aurelio Noguera Cotes. (16 de 9 de 2017). Corte Suprema de Justicia. https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2017/09/Sentencia-Jorge-Noguera-6-sep-2017.pdf

Sentencia José Mangones y Omar Enrique Martínez. (31 de Julio de 2015). Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz.

Sentencia Juan Carlos Freyle Guillén. Juzgado Décimo Penal del Circuito Especializado. (4 de octubre de 2011). 11001310701020110001500.

Sentencia Mauricio Pimiento (16 de mayo de 2008). Corte Suprema de Justicia. Sentencia condenando a Mauricio Pimiento Barrera por concierto para promover grupos armados al margen de la ley. Proceso No 26470 http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/pimiento3.html

Sentencia Neyla de Jesús Bolívar y otra. Consejo de Estado. (12 de diciembre de 2014). 080012331000200100993 01 (33.526).

Sentencia Rolando René Garavito Zapata. (11 de julio de 2016). Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla. Sala de Justicia y Paz. 08-001-22-52-003-2011-83724.

Sentencia Willinton Mora Buenaver. Juzgado Décimo Penal del Circuito Especializado de Bogotá D.C. (18 de febrero de 2008). 11001-31-07-010-2008-0018-00

Sierra M., F. (3 de julio de 2020). Las viudas que dejó "Jorge 40" no han podido volver a sus tierras. El Espectador.

Solidaridad.net. (4 de enero de 2004). *Sindicatos colombianos denuncian que la represión de Coca Cola se extiende al asesinato de familiares de sindicalistas*.

Trejos Rosero, L. F. (2013). *Aproximación a las dinámicas del crimen organizado en la ciudad de Barranquilla. El caso del Frente José Pablo Díaz de las Autodefensas Unidas de Colombia (2000 - 2006)*. Justicia, 118 - 134.

Trejos, L., y Guzmán, J. (2018). *Clientelismo armado en el Caribe colombiano por medio de la Reconfiguración cooptada del Estado. El caso del Bloque Norte de la Autodefensas Unidas de Colombia*. Justicia, 23(34). http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/justicia/article/view/3408

Trejos, L., Martínez, F., y Badillo, R. (2018). "Aproximación a las dinámicas del conflicto armado en la ciudad de Barranquilla: entre la marginalidad insurgente y el control paramilitar 1990 — 2006". *Papel Político*, vol. 23, núm 2.

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, Sala Civil Especializada de Restitución de Tierras. (27 de julio de 2017). Sentencia Salaminita 470013121001-201400025-00 Salamina 27 Julio 2017.pdf www.restituciondetierras.gov.co. www.restituciondetierras.gov.co: https://www.restituciondetierras.gov.co/sentencias-por-departamento/-/document_library/SintN68izetz/view_file/90825?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_SintN68izetz_redirect=https%3A%2F%2Fwww.restituciondetierras.gov.co%2Fsentenci

Tribunal Superior de Antioquia, Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras, Sala Primera. (2016). Expediente 47001-3121-002-2014-00010-00. Medellín: Tribunal Superior de Antioquia, Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras.

Tribunal de Justicia y Paz. (2007). *Versión libre Rodrigo Tovar Pupo*. Colombia.

Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz. (20 de noviembre de 2014). *Sentencia condenatoria: Salvatore Mancuso*. Consejo Superior de la Judicatura.

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala de Justicia y Paz. (1 de agosto de 2014). *Sentencia: Luis Carlos Pestana Colorado alias "El Cachaco"*. Consejo Superior de la Judicatura.

Tribunal Superior Judicial de Barranquilla. Sala de Conocimiento de Justicia y Paz. (2015). *Sentencia Condenatoria Ferney Alberto Argumedo Torres, Alias El Tigre, Veintiuno, Mata Tigre o Andrés.* fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2015/08/SENTENCIA-FERNEY-ARGUMEDO-2015.pdf

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla. (22 de junio de 2015a). 08-001-22-52-004-2014-80015. *Decisión de Solicitud de Exclusión del proceso de Justicia y Paz - Rodrigo Tovar Pupo*. https://www.ramajudicial.gov.co/documents/6342549/8063303/DECISION+DE+EXCLUSION+J40+-+DEF..pdf/df6ca194-f318-4225-a89d-c3772c3d1226

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala de Justicia y Paz. (1 de agosto de 2014). Sentencia: Luis Carlos Pestana Colorado alias "El Cachaco". Barranquilla: Consejo Superior de la Judicatura.

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala de Justicia y Paz. (11 de septiembre de 2017). *Sentencia: Jhon Jairo Hernández Sánchez alias* "*Daniel Centella*". Consejo Superior de la Judicatura.

(2017a). Sentencia Frente William Rivas.

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala de Justicia y Paz. (18 de diciembre de 2018). *Sentencia condenatoria: Hernan Giraldo Serna, Nodier Giraldo Giraldo, José Del Carmen Gelves Albarracin, Norberto Quiroga Poveda, Daniel Eduardo Giraldo Contreras, Carmen Rincón, José Daniel Mora López, Afranio Manuel Reyes Martínez, y otros*. Consejo Superior de la Judicatura.

Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla - Sala de Conocimiento de Justicia y Paz. (11 de julio de 2016a). *Sentencia Rolando René Garavito Zapata*. Tribunal de Justicia de Barranquilla. https://www.ramajudicial.gov.co/documents/6342549/19606201/ROLANDO+REN%C3%89%20GARAVITO+ZAPATA+-+PRIMERA+INSTANCIA.pdf/95eeeb7f-60d0-4979-993f-fc737868965f

Tribunal Superior Distrito Judicial Barranquilla - Atlántico - Sala de Justicia y Paz. (17 de 7 de 2016b). 08-001-22-52-002-2016-84532. *Postulado Jesús Albeiro Guisao*. https://www.ramajudicial.gov.co/documents/6342549/8079707/9%29%20DECISION+DE+EXCLUSION+DE+JESUS+ALBEIRO+GUISAO.pdf/1f60a529-a965-40d6-b6ef-b875db430ad4

Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla - Sala de Conocimiento de Justicia y Paz. (11 de septiembre de 2017). *JHON JAIRO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ alias "Centella"* https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2017/10/2017-0911-JHON-JAIRO-HERN%C3%81NDEZ-S%C3%81NCHEZ.pdf

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala de Justicia y Paz. (2017). *Sentencia Parcial de los postulados Leonidas Acosta Ángel, Ever Antonio Caicedo Pérez, Carlos Javier Ortiz Rodríguez, Fredy Rafael Ospino Valencia, Yesid Enrique Manjare, Miguel Alejandro Vásquez y Dimas Nicolás Avendaño*. Barranquilla.

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla. (11 de julio de 2016). 08-001-22-52-003-2011-83724. *Postulado ROLANDO RENÉ GARAVITO ZAPATA*. Sala de Conocimiento de Justicia y Paz. https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2016/08/2016-07-11-Rolando-Rene-Garavito-Zapata.pdf

Tribunal Superior del Distrito Judicial. Sala de Justicia y Paz, Barranquilla, (1 de 8 de 2014). 11-001-60-002253-2008-83201. *Postulado Luis Carlos Pestana Coronado, alias Cachaco.* https://www.ramajudicial.gov.co/documents/6342549/8080000/SENTENCIA+LUIS+CARLOS+PESTANA+CORONADO-+EL+CACHACO..+%281%29.pdf/306905b2-812c-4345-b500-eae95bf347a3

Tribunal Superior Distrito Judicial Sala de Justicia y Paz Barranquilla. (1 de 8 de 2014). 11-001-60-002253-2008-83201 Alias Cachaco https://www.ramajudicial.gov.co/documents/6342549/8080000/SENTENCIA+LUIS+-CARLOS+PESTANA+CORONADO-+EL+CACHACO..+%281%29.pdf/306905b2-812c-4345-b500-eae95bf347a3

Tribunal Superior Judicial de Barranquilla, Sala de Conocimiento de Justicia y Paz. (2015). *Sentencia Condenatoria Ferney Alberto Argumedo Torres, Alias El Tigre, Veintiuno, Mata Tigre o Andrés*. fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2015/08/SENTENCIA-FERNEY-ARGUMEDO-2015.pdf

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla (8 de abril de 2019). Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, 08-001-22-52-000-2013-83639 (acumulado). Acta No. 004. https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2019-04-08-Oscar-Jose-Ospino-PachecoTB.pdf

Tribunal Superior Del Distrito Judicial de Bogotá - Sala De Decisión Penal. (20 de mayo de 2013). 11001 0704 002 2008 00043 03. http://derechopenalcolombia.blogspot.com/2013/06/tribunal-superior-de-bogota-profiere.html

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala de Justicia y Paz. (12 de julio de 2011). *Edgar Ignacio Fierro Flores.* (Tribunal de Bogotá - Sala de Justicia y Paz). https://www.ramajudicial.gov.co/documents/6342228/0/EDGAR+IGNACIO+FIERRO+FLOREZ+%2807+12+2011%29.pdf/11340669-6e79-43c5-81d7-19176de6a3f9

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. (14 de diciembre de 2010). 2006-81366; 2007-82800 (*Édgar Ignacio Fierro Flores y otros*.). https://www.ramajudicial.gov.co/documents/6342228/25368226/EDGAR+IGNACIO+FIERRO+%2814+12+2010%29.PDF/1f5e9c29-95dd-4868-9f00-e8dd63f2c498

Universidad CES. (2018). *Salud mental en víctimas de desplazamiento forzado por la violencia en Colombia. El caso de Bogotá, Medellín y Buenaventura*. Editorial CES.

Universidad del Atlántico. (s.f.). *Diagnóstico del daño*.

Valencia, G. (2006). "La economía frente al conflicto armado interno colombiano, 1990-2016". *Perfil de Coyuntura Económica*, 141-174.

Vallejo Cruz, L. F. (2006). *La construcción social del desplazado en Colombia*. Universidad Autónoma de Occidente. https://red.uao.edu.co/bitstream/10614/9038/1/L0013.pdf

Vega, F. (2016). *Hey loco, no dispares* [Grabado por F. Vega]. Ciénaga, Colombia.

Velasco, J. (2014). *La parapolítica revisada: coaliciones de clase, armas y negocios en la provincia colombiana (2002 - 2006*). UNAL.

Verdad Abierta. (8 de septiembre de 2008). *Autodefensas del sur del Magdalena e Isla de San Fernando*. https://verdadabierta.com/autodefensas-del-sur-del-magdalena-e-isla-de-san-fernando/

(19 de octubre de 2009). *Confesiones de 'paras' absuelven ex rector de la universidad del Magdalena.*

(19 de octubre de 2009). *'Los Rojas' reconocen asesinatos en la Universidad del Magdalena*.

(5 de marzo de 2009a). *Detienen a tres políticos y ordenan la captura de otro en Cesar*.

(10 de marzo de 2009b). *Desmovilizado ratifica señalamientos contra ex gobernador del Cesar*. https://verdadabierta.com/desmovilizado-ratifica-senalamientos-contra-ex-gobernador-del-cesar/

(26 de octubre de 2010). *Carbón y sangre en las tierras de 'Jorge 40*.

(28 de septiembre de 2010). *Orden de captura contra director de ICBF una ex asesora de paz de Cesar*.

(15 de junio de 2010). *'Paras' contaron cómo se tomaron la Universidad Popular del Cesar*.

(22 de febrero de 2011a). *Acusan a ex paramilitar del asesinato de sindicalista en Barranquilla*. Colombia.

(22 de agosto de 2011). ¿*Tenía Restrepo un libreto oculto para la desmovilización*? https://verdadabierta.com/itenia-restrepo-un-libreto-oculto-para-la-desmovilizacion/

(28 de marzo de 2011b). *El Incora, '40' y sus ladrones de tierras*. https://verdadabierta.com/el-incora-40-y-sus-ladrones-de-tierras/

(17 de julio de 2012). *Los crímenes de la Universidad del Atlántico*. Colombia.

(27 de febrero de 2012a). Los *'paras' de Hasbún y el asesinato del vicerrector de la Unimag*. Colombia.

(2012b). *'Los rojas' reconocen asesinatos en la Universidad del Magdalena*.

(11 de octubre de 2012). *¿Quién es el 'Tuto Castro'?* https://verdadabierta.com/iquien-es-el-tuto-castro/

(29 de septiembre de 2013a). *El caso de Zully Codina*.

(31 de octubre de 2013). *El Copey: tierra de desapariciones, despojo y muerte*.

(30 de enero de 2013). *El Plan Caribe de 'Jorge 40'*.

(17 de octubre de 2013). *La Mesa: del sometimiento paramilitar a la libertad*.

(29 de septiembre de 2013a). *'Paras' relatan cómo capturaron contratos en el Caribe*. Bogotá, Colombia.

(2013b). *La Mesa: El sometimiento paramilitar a la libertad*.

(24 de febrero de 2014). *Las verdades que no ha dicho 'Jorge 40'*. https://verdadabierta.com/las-verdades-que-no-ha-dicho-jorge-40/.

(12 de febrero de 2014). *Hernán Giraldo: máquina de guerra en la Sierra Nevada de Santa Marta*. https://verdadabierta.com/hernan-giraldo-maquina-de-guerra-en-la-sierra-nevada-de-santa-marta/

(30 de noviembre de 2014). *Las verdades de la nueva condena contra Mancuso*. https://verdadabierta.com/las-verdades-de-la-nueva-condena-contra-mancuso/

(12 de abril de 2014). https://verdadabierta.com/en-el-alto-de-la-vuelta-quieren-olvidar-humillacion-de-auc/

(27 de agosto de 2015a). *La verdad de 'Jorge 40' fue "vaga e imprecisa": Corte Suprema*. https://verdadabierta.com/la-verdad-de-jorge-40-fue-vaga-e-imprecisa-corte-suprema/

(23 de junio de 2015). *Los crímenes que 'Jorge 40' nunca confesó*. https://verdadabierta.com/los-crimenes-que-jorge-40-nunca-confeso/

(21 de marzo de 2018). *Familiares de víctimas de desaparición forzada en Magdalena documentaron sus casos*. https://verdadabierta.com/familiares-victimas-desaparicion-forzada-magdalena-documentaron-casos/

(25 de enero de 2020). *Salvatore Mancuso aún debe responder por 75 mil crímenes*. https://verdadabierta.com/salvatore-mancuso-aun-debe-responder-por-75-mil-crimenes/

Vidas Silenciadas Org. (s.f.). *Base de datos de víctimas silenciadas por el Estado en Colombia*. https://vidassilenciadas.org/victimas/23678/#:~:text=El%2016%20de%20mayo%20de,para%20la%20fecha%20era%20PHD.

Villa, W. Houghton, J. (2005). "Violencia política contra los pueblos indígenas en Colombia (1974-2004)". *Revista Semillas*. https://www.semillas.org.co/es/violencia-poltica-contra-los-pueblos-indgenas-en-colombia-1974-2004

Villarraga, A. (2009). *Cuando la madre tierra llora. Crisis en Derechos Humanos y Humanitaria en la Sierra Nevada de Gonawindúa (Santa Marta*). Fundación Cultura Democrática.

Zúñiga, P. (2007). "Ilegalidad, control local y paramilitarismo en el Magdalena". En Corporación Nuevo Arco Iris, *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos* (pp. 285-321). Intermedio.

Entrevistas del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad

(2019, diciembre 15). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2019, marzo 9). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2018, septiembre 22). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2018, agosto 16). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2018, julio 20). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2018, junio 26). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2017, octubre 10). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2017, agosto 4). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2017, junio 27). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2017, mayo 15). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2016, diciembre 15). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2016, junio 15). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2016, mayo 17). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2016, mayo 10). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2016, mayo 5). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2016, abril 19). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2016, abril 18.) Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2016, abril 14). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2016, abril 12). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2016, abril 7). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2016, abril 6). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2016, abril 5). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2016, abril 4). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2016, marzo 17). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2016, marzo 10). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2016, marzo 9). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2016, febrero 29). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2016, febrero 16). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2015, noviembre 24). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2015, octubre 10). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2015, octubre 6). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2015, septiembre 22). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2015, 19 de agosto). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2015, 18 de agosto). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2015, julio 29). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2015, abril 21). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2015, marzo 16). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2014, noviembre 11). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2014, octubre 3). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2014, agosto 11). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2014, julio 14 y octubre 2). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2014, julio 30 y agosto 1). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2014, julio 16). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2014, julio 15). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2014, julio 14). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2014, julio 2). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2014, mayo 27). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2014, mayo 19). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2014, mayo 7). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2014, abril 9). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2014, abril 4). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2014, febrero 12). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2013, noviembre 27). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2013, septiembre 9). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2013, agosto 28). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2013, agosto 13). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2013, julio 29). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

(2013, julio 11). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

Contribuciones Voluntarias

(2021, abril 30). Contribución Voluntaria. CNMH

(2021, marzo 10). Contribución Voluntaria. CNMH

(2021, marzo 9). Contribución Voluntaria. CNMH

(2020, agosto 11). Contribución Voluntaria. CNMH

(2020, agosto 7). Contribución Voluntaria. CNMH

(2019, diciembre 6). Contribución Voluntaria. CNMH

(2019, diciembre 4). Contribución Voluntaria. CNMH

(2019, noviembre 13). Contribución Voluntaria. CNMH

(2019, octubre 2). Contribución Voluntaria. CNMH

(2019, septiembre 18). Contribución Voluntaria. CNMH

(2019, agosto 2). Contribución Voluntaria. CNMH

(2019, agosto 1). Contribución Voluntaria. CNMH

(2019, julio 19). Contribución Voluntaria. CNMH

(2019, julio 3). Contribución Voluntaria. CNMH

(2019, julio 2). Contribución Voluntaria. CNMH

(2019, junio 12). Contribución Voluntaria. CNMH

(2019, junio 11). Contribución Voluntaria. CNMH

(2019, mayo 20). Contribución Voluntaria. CNMH

(2019, mayo 16). Contribución Voluntaria. CNMH

(2019, abril 10). Contribución Voluntaria. CNMH

(2019, febrero 11). Contribución Voluntaria. CNMH

(2018, diciembre 4). Contribución Voluntaria. CNMH

(2018, octubre 2). Contribución Voluntaria. CNMH

(2018, septiembre 13). Contribución Voluntaria. CNMH

(2018, septiembre 11). Contribución Voluntaria. CNMH

(2018, julio 26). Contribución Voluntaria. CNMH

(2018, julio 20). Contribución Voluntaria. CNMH

(2018, julio 4). Contribución Voluntaria. CNMH

(2018, junio 20). Contribución Voluntaria. CNMH

(2018, junio 6). Contribución Voluntaria. CNMH

(2018, mayo 17). Contribución Voluntaria. CNMH

(2018, mayo 8). Contribución Voluntaria. CNMH

(2017, agosto 14). Contribución Voluntaria. CNMH

(2016, abril 15). Contribución Voluntaria. CNMH

(2016, marzo 10). Contribución Voluntaria. CNMH

(2015, noviembre 26). Contribución Voluntaria. CNMH

(2015, octubre 15). Contribución Voluntaria. CNMH

(2015, octubre 10). Contribución Voluntaria. CNMH

(2015, septiembre 25). Contribución Voluntaria. CNMH

(2015, febrero 26). Contribución Voluntaria. CNMH

(2013, septiembre 13). Contribución Voluntaria. CNMH

Factores como los cultivos de uso ilícito y tráfico ilegal en las economías locales, la presencia de grandes acumuladores de tierra y los representantes políticos locales vinculados con el contrabando y el narcotráfico, explican el surgimiento y el sostenimiento del paramilitarismo en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira, Magdalena y parte de Norte de Santander.

Los inicios del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) estuvieron atados a alianzas o fusiones con grupos de autodefensa locales que derivó en una incursión paramilitar marcada por el terror y el arrasamiento de la población, por medio de masacres, desapariciones forzadas y otros hechos victimizantes. Luego, estas acciones les permitieron controlar y lucrarse de todas las esferas públicas y privadas en los departamentos para convertirse en un poder hegemónico.

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) a través de la Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV) entrega este informe titulado *La tierra se quedó sin su canto. Trayectoria e impactos del Bloque Norte en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena*, con los resultados del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica sobre los relatos recopilados de personas reconocidas como desmovilizadas de las estructuras paramilitares del Bloque Norte, del Frente Resistencia Tayrona (Autodefensas Campesinas de Magdalena y La Guajira) y de las Autodefensas del Sur del Magdalena Isla de San Fernando (Cheperos), incluyendo a grupos de autodefensa existentes en los territorios.

Este informe, dividido en dos tomos, rescata las voces de los protagonistas; en sus relatos narran la incursión, las acciones y las relaciones con terceros de estas estructuras en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena y Norte de Santander. Sus voces se convierten en la memoria colectiva de la incursión del paramilitarismo en el territorio y cómo este permeó las vidas y los recuerdos de sus habitantes.

ISBN Impreso 978-958-5500-87-7
ISBN Digital 978-958-5500-89-1

La equidad es de todos
Prosperidad Social

Centro Nacional de Memoria Histórica